JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (Demandado en Reconvención)	DEMANDADO (Demandante en Reconvención)
2022-00194	Pertenencia	Diego Fernando Acevedo Álvarez	Nelly Yamir Acevedo Liévano

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el inciso 3 y 4 del artículo 9 de la ley 2213 de 2022, se fija el presente aviso en la página web de la Rama Judicial en el micrositio de este despacho por el término legal de un (1) día, hoy veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 a.m

PAULO ARMANDO PARADA SANDOVAL
Secretario

En obedecimiento a lo consagrado en el artículo 370 del C.G.P en concordancia con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se mantiene el presente traslado virtual en línea para consulta permanente a los interesados, especialmente a disposición de la parte contraria.

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (Demandado en Reconvención)	DEMANDADO (Demandante en Reconvención)	TERMINO	INICIA	VENCE
Pertenencia	Diego Fernando Acevedo Álvarez	Nelly Yamir Acevedo Liévano	Cinco (05) Días	30 de enero de 2024	05 de febrero de 2024

PAULO ARMANDO PARADA SANDOVAL
Secretario

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA REIVINDICATORIA EN RECONVENCIÓN Y PLANTEAMIENTO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO. POR PARTE DEL DEMANDADO DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, ADJUNTANDO PRUEBAS Y ANEXOS. RADICADO:5451831120012022-00194-00.

javier beleño balaguera <abogadociviljavier@gmail.com>

Mié 24/01/2024 15:01

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Pamplona <j01cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co>;ingridcalderon383@gmail.com <ingridcalderon383@gmail.com>;diegoacevedoalvarez@hotmail.com <diegoacevedoalvarez@hotmail.com>;nelly sepulveda mora <Nesemo33@hotmail.com>

Doctora:
MARIA TERESA LOPEZ PARADA.
JUEZA PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE LA CIUDAD DE PAMPLONA.
j01cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF : PROCESO REIVINDICATORIO EN RECONVENCIÓN

DEMANDANTE : NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO.

DEMANDADO : DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ.

RADICADO : 545183112001-2022-00194-00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA REIVINDICATORIA EN RECONVENCIÓN Y PLANTEAMIENTO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO.

JAVIER BELEÑO BALAGUERA, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.940.984 expedida en Bogotá y portador de la tarjeta profesional número 131.028 del C.S de la J, obrando en calidad de apoderado conforme al poder que anexo, y que fuera otorgado por el demandado en la acción reivindicatoria en reconvención, como lo es mi cliente DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, por intermedio de la presente, estando dentro del debido término legal del traslado, me permito en nombre de mi patrocinado, dar contestación a la demanda declarativa reivindicatoria en reconvención planteando las respectivas **excepciones de mérito**, con sus debidos anexos y pruebas, allegados en formato pdf.

NOTA: Las pruebas documentales aportadas en pdf, están enumeradas en el orden como se consignó en el escrito de contestación.

De la presente contestación a la demanda y respectivas **excepciones de mérito**, con sus debidos anexos y pruebas, se envía a través de este correo a los demás sujetos procesales, tal como figuran sus correos en el escrito de la demanda, dando aplicación a lo consagrado en la ley 2213 de 2022.

Favor confirmar acuse de recibido.

- **CONTESTACION DEMANDA REIVINDICATORIA EN RECONVE...**
- **PODER ANEXO.PDF**
- **PRUEBA 3.PDF**
- **PRUEBA 4.PDF**
- **PRUEBA 5.PDF**
- **PRUEBA 6.PDF**
- **PRUEBA 7.PDF**
- **PRUEBA 8.PDF**
- **PRUEBA 9.PDF**
- **PRUEBA 10.PDF**

- PRUEBA 11.PDF
- PRUEBA 12.PDF
- PRUEBA 13.pdf
- PRUEBA 14.pdf
- PRUEBA 15.pdf
- PRUEBA 16.PDF
- PRUEBA 17.pdf
- PRUEBA 18.PDF
- PRUEBA 19.PDF
- PRUEBA 20.PDF
- PRUEBA 21.pdf
- PRUEBA 22.PDF
- PRUEBA 23.PDF
- PRUEBA 24.PDF
- PRUEBA 25.pdf
- PRUEBA 1.PDF
- PRUEBA 2.pdf

--

JAVIER BELEÑO BALAGUERA.
C.C. No. 79.940.984 de Bogotá
T.P. No. 131.028 del C. S. de la J.
CELULAR 316-3015520

Doctora:
MARIA TERESA LOPEZ PARADA.
JUEZA PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE LA CIUDAD DE PAMPLONA.
j01cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF : PROCESO REIVINDICATORIO EN RECONVENCIÓN

DEMANDANTE : NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO.

DEMANDADO : DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ.

RADICADO : 545183112001-2022-00194-00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA REIVINDICATORIA EN RECONVENCIÓN Y PLANTEAMIENTO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO.

JAVIER BELEÑO BALAGUERA, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cúcuta, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.940.984 expedida en Bogotá y portador de la tarjeta profesional de abogado número 131.028 del C.S de la J, obrando en calidad de apoderado conforme al poder que anexo, y que me fuera otorgado por el demandado en reconvención **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ**, también persona mayor, con domicilio y residencia en la ciudad de Cúcuta, identificado con la cedula de **ciudadanía número 1.047.478.278** expedida en Cartagena, por intermedio de la presente, estando dentro del debido término legal del traslado, me permito en nombre de mi patrocinado dar contestación a la demanda declarativa reivindicatoria en reconvención, instaurada por la parte demandante **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO**, a través de su apoderada judicial**,** oponiéndome en alguno de los hechos, y a la totalidad de las pretensiones de la demanda reivindicatoria en reconvención, en consecuencia, me permito plantear en nombre de mi prohijado quien es la parte demandada que aparece en la referencia, las correspondientes **excepciones de mérito**, la cual procederé a desarrollar a continuación.

OPORTUNIDAD PARA CONTESTAR LA DEMANDA REIVINDICATORIA EN RECONVENCIÓN .

El proceso del radicado de la referencia, tiene como cuerda procesal una prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de naturaleza rural (pertenencia), y que surtido los tramites de notificación (litis-contestatio) solo una de las demandadas la señora **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO,** a través de su apoderada judicial da contestación a la demanda de pertenencia, plantea excepciones de mérito y dentro de esa misma cuerda procesal, **hace uso del acto procesal de reconvención instaurando demanda reivindicatoria o acción de dominio en contra de mi cliente DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ;** esta respetada unidad judicial profiere auto de fecha 4 de diciembre de 2023, que admite la demanda de reconvención por reivindicación, la cual fue notificada por estado número 054 del 5 de diciembre de 2023, concediéndole a mi patrocinado un término de traslado de **(20) días hábiles**, los cuales empezaron a contabilizarse desde el día 6 de diciembre de 2023, y vencían el día 25 de enero de 2024, sin embargo, el demandado **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,** a través del suscrito apoderado, de manera positiva da contestación de la demanda y plantea excepciones de mérito **para el día 24 de enero de 2024, en el horario de las 3:00 p.m,** escrito que fue enviado a todos los sujetos procesales incluyendo el correo institucional de este respetado despacho, por ende la oportunidad en que se contestó la demanda y las excepciones de mérito que se plantearon, están dentro del debido término legal.

LOS HECHOS DE LA DEMANDA REIVINDICATORIA EN RECONVENCIÓN LOS CONTESTO ASÍ:

EL HECHO PRIMERO: Como quiera que este hecho lleva consigo varias afirmaciones procedo a contestarlo especificándolo así:

ES CIERTO: Que el bien objeto del litigio es de **naturaleza rural**, y que cuenta con folio de matrícula inmobiliaria **264-282**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Chinácota, tal como se puede evidenciar y constatar con el certificado de libertad y tradición que se aportó con el escrito de la demanda reivindicatoria y con la experticia de fecha 19 de agosto de 2022, elaborada por el ingeniero catastral y geodesta **ALBERTO VARELA ESCOBAR**, que se aporta con esta contestación de la demanda, junto con los anexos que componen la experticia.

ACLARO: Que el bien objeto material de esta Litis, **es una finca**, tal como lo constata, la experticia de fecha 19 de agosto de 2022, elaborada por el Ingeniero catastral y geodesta ALBERTO VARELA ESCOBAR, que se aporta con esta contestación de la demanda, junto con los anexos que componen la experticia.

ES CIERTO: Que su número predial nacional es 54172000000000070002000000000 y que su número predial anterior es 541720000000070002000 y que la finca se denomina San Francisco, tal como se puede constatar y verificar con el certificado catastral nacional, proferido por el IGAC, de fecha 1 de septiembre de 2022, y con la experticia de fecha 19 de agosto de 2022, elaborada por el ingeniero catastral y geodesta ALBERTO VARELA ESCOBAR, que se aporta con esta contestación de la demanda, junto con los anexos que componen la experticia.

ES CIERTO: Que según catastro el área de terreno de la finca denominada San Francisco, figura con un área de terreno de 92 Hectáreas y 8131 mts^2, tal como se puede constatar y verificar con el certificado catastral nacional, proferido por el IGAC, de fecha 1 de septiembre de 2022, **sin embargo, el informe técnico** de fecha 19 de agosto de 2022, elaborado por el Ingeniero catastral y geodesta **ALBERTO VARELA ESCOBAR**, que se aporta con esta contestación de la demanda, junto con los anexos que componen la experticia; en dicho informe, a través de levantamiento topográfico, **se estableció que el área de la finca San Francisco es de 98 hectáreas más 8.778 mts^2**.

NO ES TOTALMENTE CIERTO: Que en la escritura número 1.736 de fecha 3 de junio de 2005, de la notaria 2 de la ciudad de Cúcuta, el área sea de **89.00 hectáreas**, pues en la aludida escritura, en su cláusula primera que hace referencia al objeto del acto – compraventa-, también se dice, que el predio rural denominado San Francisco, tiene una extensión de **631.488 metros**, **situación que genera una confusión en cuanto a su área total**, es por ello, que **tanto el área**, como **los linderos de la finca,** objeto material de este proceso, y que figuran consignados en la pluricitada escritura número 1.736 de fecha 3 de junio de 2005, de la notaria 2 de la ciudad de Cúcuta, **fueron actualizados y precisados al detalle por vía pericial a través del informe técnico** de fecha 19 de agosto de 2022, elaborado por el Ingeniero catastral y geodesta ALBERTO VARELA ESCOBAR, que se aporta con esta contestación de la demanda, junto con los anexos que componen la experticia; en dicho informe, a través de levantamiento topográfico, **se estableció que el área de la finca San Francisco es de 98 hectáreas más 8.778 mts^2** .

ES CIERTO: Que el predio tiene una destinación agropecuaria, pues desde el día 26 de junio del año 2011, cuando el **poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO** –padre- (q.e.p.d.) tomó la posesión material de la finca San Francisco, a través de quien se convirtió en su mayordomo el señor **HENRY**

JHOVANY ANGARITA OLIVEROS, se recuperó la actividad agropecuaria hasta el día 26 de octubre de 2020, pues antes del 26 de junio de 2011, estaba descuidada y dejada; ahora bien, a partir de la fecha en que muere el poseedor material antecesor (26 de octubre del año 2020), su hijo quien es mi poderdante **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ**, **actual poseedor material sucesor, a continuado con ánimo de señor y dueño dándole esa destinación agropecuaria hasta la presente, a la finca San Francisco,** a través de quien se ha convertido también en su mayordomo el señor **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS.**

ES CIERTO: Que el predio objeto de este proceso, está ubicado en la vereda Lobatica del municipio de Chinacota, Norte de Santander, tal como se puede verificar y corroborar con la experticia de fecha 19 de agosto de 2022, elaborada por el ingeniero catastral y geodesta ALBERTO VARELA ESCOBAR, que se aporta con esta contestación de la demanda, junto con los anexos que componen la experticia.

NO NOS CONSTA: Respecto a los linderos de la finca San Francisco, que se describen en los cuadros que hace parte de este hecho, pues los linderos según folio de matrícula inmobiliaria 264-282, y los linderos según escritura No. 1.736 y sentencia de sucesión **no están actualizados.**

EL HECHO SEGUNDO: Como quiera que este hecho también lleva consigo varias afirmaciones procedo a contestarlo especificándolo así:

NO ES CIERTO: En la forma sesgada como quedó consignado en este hecho, pues la demandante la señora **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO**, según la escritura pública de compraventa No. 1.736 de fecha 3 de junio de 2005, otorgada en la notaria 2 de la ciudad de Cúcuta, no fue ella sola la que adquirió la totalidad del predio objeto material de esta litis, pues el acto de compra del predio aludido, también figura en dicha escritura la señora **LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO,** y para constatar y corroborar lo afirmado en esta contestación, se aporta: la escritura pública de compraventa No. 1.736 de fecha 3 de junio de 2005, otorgada en la notaria 2 de la ciudad de Cúcuta, y el certificado de libertad y tradición de la finca San Francisco, que cuenta con folio de matrícula inmobiliaria 264- 282 de la oficina de registro de instrumentos públicos del municipio de Chinacota. Ver anotación número 12 del certificado de libertad y tradición. Además, la demandante **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO** e incluso la señora **LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO, cada una de ellas, tiene más de Diez (10) años,** que no se acercan a la finca San Francisco, sin ejercer ningún tipo de posesión o acción judicial alguna para recuperar la cosa (solo hasta ahora con esta acción reivindicatoria en reconvención, cuando ya han pasado más de (10) años de suma de posesiones entre el poseedor material antecesor-padre-(q.e.p.d.) y el actual poseedor material sucesor-hijo-), tan así, que los vecinos del sector, ni siquiera las distinguen, como tampoco las conocen, situación que a configurado en el tiempo, **la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio (De Diez (10) años) a favor de mi representado el actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ-(hijo)-, por suma de posesiones con el poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO–(padre)-(q.e.p.d.), por aquello del vínculo jurídico del parentesco,** (Sentencia de fecha 6 de abril de 1999, Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil y Agraria, Magistrado ponente Dr. JOSE FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, expediente:4931.).

ES CIERTO: Que la demandante **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO,** y la señora **LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO,** adquirieron el aludido predio, a raíz de la venta que les hizo la señora **AMINTA LIEVANO DE ACEVEDO,** mediante escritura pública de compraventa No. 1.736 de fecha 3 de junio de 2005, otorgada en la notaria 2 de la ciudad de Cúcuta, escritura que fue registrada ese mismo día 3 de junio de 2005, en la oficina de registro de instrumentos públicos del municipio de Chinácota y que se otea en la anotación número (12) del certificado de libertad y tradición del folio de matrícula Inmobiliaria No. 264-282. Además, itero, que se ha

configurado en el tiempo, **la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio (De Diez (10) años), a favor de mi representado el actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ-(hijo)-, por suma de posesiones con el poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO–(padre)-(q.e.p.d.), por aquello del vínculo jurídico del parentesco,** (Sentencia de fecha 6 de abril de 1999, Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil y Agraria, Magistrado ponente Dr. JOSE FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, expediente:4931.).

EL HECHO TERCERO: ES CIERTO. Pues así se deduce de la anotación número (9) del certificado de libertad y tradición la oficina de registro de instrumentos públicos del municipio de Chinácota, del folio de matrícula Inmobiliaria No. 264-282, de la finca San Francisco, objeto material de este pleito, sin embargo como se ha manifestado anteriormente, se ha configurado en el tiempo, **la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio (De Diez (10) años), a favor de mi representado el actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ-(hijo)-, por suma de posesiones con el poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO–(padre)- (q.e.p.d.), por aquello del vínculo jurídico del parentesco,** (Sentencia de fecha 6 de abril de 1999, Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil y Agraria, Magistrado ponente Dr. JOSE FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, expediente:4931.).

EL HECHO CUARTO: NO ES CIERTO: Pues la demandante la señora **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO**, no figura como titular de la totalidad del derecho real de dominio de la finca San Francisco, ya que la escritura pública de compraventa No. 1.736 de fecha 3 de junio de 2005, otorgada en la notaria 2 de la ciudad de Cúcuta, también aparece en dicha escritura como compradora la señora **LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO,** y para constatar y corroborar lo afirmado en esta contestación, se aporta: la escritura pública de compraventa No. 1.736 de fecha 3 de junio de 2005, otorgada en la notaria 2 de la ciudad de Cúcuta, y el certificado de libertad y tradición de la finca San Francisco, que cuenta con folio de matrícula inmobiliaria 264- 282 de la oficina de registro de instrumentos públicos del municipio de Chinacota. Ver anotación número 12 del certificado de libertad y tradición. Además, la demandante **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO** e incluso la señora **LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO, cada una de ellas, tiene más de Diez (10) años,** que no se acercan a la finca San Francisco, sin ejercer ningún tipo de posesión o acción judicial alguna para recuperar la cosa (solo hasta ahora con esta acción reivindicatoria en reconvención, cuando ya han pasado más de (10) años de suma de posesiones entre el poseedor material antecesor y el actual poseedor material sucesor), tan así, que los vecinos del sector, ni siquiera las distinguen, como tampoco las conocen, situación que a configurado en el tiempo, **la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio (De Diez (10) años) a favor de mi representado el actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ-(hijo)-, por suma de posesiones con el poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO–(padre)- (q.e.p.d.), por aquello del vínculo jurídico del parentesco,** (Sentencia de fecha 6 de abril de 1999, Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil y Agraria, Magistrado ponente Dr. JOSE FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, expediente:4931.).

EL HECHO QUINTO: NO ES CIERTO. Como quiera que mi cliente el demandado **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ**, es dueño de la finca San Francisco, por ser el actual poseedor material sucesor, acto positivo que realiza a través de su mayordomo el señor **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS.**

EL HECHO SEXTO: NO ES CIERTO. Pues la posesión material de la Finca San Francisco, que realiza mi poderdante el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,** a través de su mayordomo el señor **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS,** ha sido con ánimo de señor y dueño, pues es la persona que le ha hecho mejoras y mantenimiento al predio, paga los impuestos, paga los servicios públicos, la explota económicamente, paga los jornaleros que trabajan en la finca objeto de este proceso, e incluso la **CONCESION UNIÓN VIAL RIO PAMPLONITA S.A.S.**, encargada de los mantenimientos y obra en la vía Cúcuta- Pamplona,

carretera nacional que pasa por la Finca San Francisco, dicha concesión **reconoce como poseedor material** a mi cliente el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,** ya que ha sido mi cliente, el que les ha dado permiso a la concesión para ingresar a la finca, a fin de que estos realicen algunos trabajos y obras contiguas al predio; así mismo, ha sido mi cliente la persona que en diligencia de embargo y secuestro del 50% de la finca San Francisco, ordenada por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Cúcuta, bajo el radicado: 2016-00505-00, con fecha 9 de febrero de 2022, ha hecho oposición a dicha diligencia reiterando su condición de poseedor material sucesor, con ánimo de señor y dueño de dicho bien y de las mejoras por él realizadas; es más, cuando han existido controversias con algunos de los obreros es mi cliente el que atiende y da solución a dichos imponderados Para probar estas circunstancias, se allega con esta contestación **(i)** EL PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO, dado por mi poderdante DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, A LA CONCESIÓN UNIÓN VIAL RIO PAMPLONITA S.A.S., **(ii)** EL ACTA DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO Y SECUESTRO, de la Finca San Francisco, en donde mi cliente a través del suscrito hace oposición a la diligencia como poseedor material del predio, y **(iii)** SE SOLICITARÁ EL TESTIMONIO DEL MAYORDOMO DE LA FINCA **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS.**

EL HECHO SEPTIMO: NO ES CIERTO: Pues mi cliente **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ**, lo que hizo ese día 30 de octubre de 2020, fue repeler el ingreso de la señora NAYIBE AMPARO ACEVEDO DE CARDENAS, quien entró a la Finca San Francisco, sin el permiso de mi cliente, en donde la señora NAYIBE AMPARO, de manera clandestina ingresa por una de las cercas de los potreros que tiene el predio, por ende lo que hizo mi cliente fue sacarla de la Finca San Francisco; **NO SIENDO CIERTO:** que la señora NAYIBE visitara regularmente el predio, pues las pocas veces que ingreso, fue con el permiso del poseedor material antecesor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO, (q.e.p.d.)** cuando este estaba en vida.

EL HECHO OCTAVO: Como quiera que este hecho lleva consigo varias afirmaciones procedo a contestarlo especificándolo así:

NO ES CIERTO: Que haya existido suceso punitivo alguno, pues lo realizado por mi representado **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,** es una acto legítimo de toda persona en proteger su propiedad, repeliendo al intruso (ese 30 de octubre del año 2020, ingresaron de manera clandestina a la finca San Francisco cuatro (4) personas entre ellas la señora NAYIBE AMPARO) que ingresó a la propiedad sin el permiso y sin el consentimiento de mi representado quien es el actual poseedor material sucesor.

NO ES CIERTO: Que la posesión que viene ejerciendo mi poderdante el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,** sobre el bien objeto del litigio es desde el día 30 del mes de octubre del año 2020, **toda vez, que dicha posesión inició desde el día 26 del mes de octubre del año 2020, fecha en que falleció el poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO ALVAREZ- Padre- (q.e.p.d).**

EL HECHO NOVENO: NO NOS CONSTA, pues la demandante **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO**, no es la persona que figura como titular de la totalidad del derecho real de dominio, pues como se dijo en líneas anteriores, sobre el predio objeto de este litigio, también figura como titular del derecho real de dominio la señora **LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO. SIENDO CIERTO:** Que tanto la señora NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO y LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO, tienen vigente el registro de su título inscrito en la matricula inmobiliaria número 264-282 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Chinácota.

EL HECHO DECIMO: Como quiera que este hecho lleva consigo varias afirmaciones procedo a contestarlo especificándolo así:

ES CIERTO: Que la señora **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO**, se encuentra privada de la posesión material del inmueble objeto de este pleito, pues mi cliente el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, -Hijo-** quien es el **actual poseedor material sucesor**, sumando con la posesión material de su antecesor el señor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO -Padre- (q.e.p.d.) como vinculo jurídico habilitador el parentesco,** se tiene más de **Diez (10) años de posesión material con ánimo de señor y dueño, a través de su mayordomo el señor HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS, ADEMÁS, ESA PRIVACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL DEL BIEN OBJETO DE ESTE PLEITO, QUE ALUDE LA EXTREMO DEMANDANTE NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO, TAMBIÉN ES PRODUCTO DE SU PROPIO ABANDONO, ALEJÁNDOSE Y DESENTENDIÉNDOSE DE LA COSA, PUES LA DEMANDANTE FUE CONDENADA A (29) AÑOS DE PRISIÓN POR LOS DELITOS DE SECUESTRO EXTORSIVO AGRAVADO Y CONCIERTO PARA DELINQUIR, DECISIÓN ADOPTADA EN PRIMERA INSTANCIA EL DIA 24 DE MARZO DEL AÑO 2010, POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA EN SENTENCIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2011, Y QUEDANDO EN FIRME POR LA DECISIÓN QUE ADOPTÓ LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION PENAL DE FECHA CON FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2012, ENCONTRANDOSE RECLUIDA Y PRIVADA DE SU LIBERTAD EN EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA-MUJERES-.**

NO ES CIERTO: Que mi poderdante el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, -Hijo- quien es el actual poseedor material sucesor**, entró en posesión del predio objeto de este pleito, mediante circunstancias violentas**, pues su padre el señor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO, quien era el poseedor material antecesor, ocho (8) días** antes de su fallecimiento a causa del Covid-19, en vista que empezó a sentirse mal en su estado de salud, le manifestó de manera verbal **a su hijo quien es mi representado, diciendo su señor padre lo siguiente: *<<SI ME LLEGO A MORIR SEA USTED DIEGO EL QUE CONTINUE CON LA POSESIÓN MATERIAL DE LA HACIENDA SAN FRANCISCO>>*; manifestación o convenio que le consta al señor HERNANDO ANDRES ACEVEDO ALVAREZ, quien es hijo del poseedor material antecesor (q.e.p.d.) y hermano carnal del actual poseedor material sucesor, no siendo el demandante un usurpador o despojador del bien objeto de este pleito, dejando muy en claro, que la posesión material de mi cliente, DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, inicio el día 26 de octubre de 2020, fecha en que falleció su padre el señor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO.**

NO ES CIERTO: Que el señor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO,** era el administrador de la finca San Francisco, pues desde que ingresó el día 26 de junio de 2011, al bien objeto del litigio, hasta la fecha de su fallecimiento 26 de octubre de 2020, ejerció posesión material con ánimo de señor y dueño a través de su mayordomo **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS,** no reconociéndole a nadie la propiedad de la finca San Francisco.

NO ES CIERTO: Que mi cliente **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, -Hijo- quien es el actual poseedor material sucesor,** agredió a su tía **NAYIBE AMPARO ACEVEDO DE CARDENAS, pues esta ingresó a la finca San Francisco sin el permiso, sin la autorización de mi cliente, en consecuencia y en defensa de su posesión como dueño de la cosa, la expulsó del predio.**

EL HECHO UNDÉCIMO: NO ES CIERTO, por el contrario, el señor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO -Padre- (q.e.p.d) poseedor material antecesor,** desde que ingresó el día 26 de junio de 2011, al bien objeto del litigio, hasta la fecha de su

fallecimiento 26 de octubre de 2020, ejerció posesión material con ánimo de señor y dueño a través de su mayordomo **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS,** sobre la finca San Francisco, haciéndole mejoras, arreglos y adecuaciones, sin el consentimiento de nadie, sin subordinarse a nadie, sin rendirle cuentas a nadie.

EL HECHO DECIMO SEGUNDO: Como quiera que este hecho lleva consigo varias afirmaciones procedo a contestarlo especificándolo así:

NO ES CIERTO: Que mi cliente el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, -Hijo- quien es el actual poseedor material sucesor,** comenzó a poseer el predio objeto de este proceso desde el día 30 de octubre de 2023, aspecto que hace contradecir los hechos de la demanda reivindicatoria, pues en dicho libelo, el demandante en el hecho decimo manifiesta que mi cliente: *"entró en posesión mediante circunstancias violentas el día 30 de octubre de 2020";* cuando lo cierto es que entró en posesión el día 26 de octubre del 2020, fecha en que falleció su padre el señor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO, (q.e.p.d.)** quien era el poseedor material antecesor.

ES CIERTO: Que mi cliente el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,** manifiesta públicamente la calidad de dueño del predio objeto de este proceso, pues es el actual poseedor material sucesor, tal como lo reconoce su mayordomo **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS,** recordándole a la parte demandante en reconvención por reivindicación que a voces del art. 762 inciso 2 del Código Civil, el poseedor es reputado dueño mientras otra persona no justifique serlo.

NO ES CIERTO: Que la posesión de mi cliente el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,** se derivó de actos violentos, pues el incidente que ocurrió con su tía **NAYIBE AMPARO, como ya se mencionó anteriormente esta ingresó a la finca San Francisco sin el permiso, sin la autorización de mi cliente, en consecuencia y en defensa de su posesión como dueño de la cosa, la expulsó del predio.**

EL HECHO DECIMO TERCERO: Como quiera que este hecho lleva consigo varias afirmaciones procedo a contestarlo especificándolo así:

ES CIERTO: Que mi cliente el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,** es el actual poseedor del predio objeto de este proceso.

NO ES CIERTO: Que mi cliente el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,** es un poseedor de mala fe, pues la demandante **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO**, ha guardado silencio, sin oposición frente a los actos positivos de mejoras sobre la finca San Francisco, que han realizado tanto el posesor material antecesor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO-Padre- (q.e.p.d)** y mi poderdante **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, -Hijo- quien es el actual poseedor material sucesor.**

EL HECHO DECIMO CUARTO: NO ES CIERTO: Ya que se ha configurado en el tiempo, **la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio (De Diez (10) años) a favor de mi representado el actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ-(hijo)-, por suma de posesiones con el poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO–(padre)-(q.e.p.d.), por aquello del vínculo jurídico del parentesco,** (Sentencia de fecha 6 de abril de 1999, Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil y Agraria, Magistrado ponente Dr. JOSE FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, expediente:4931.),

EL HECHO DECIMO QUINTO: ES CIERTO. tal como se puede constatar con el certificado catastral nacional, proferido por el IGAC, de fecha 1 de septiembre de 2022, y **el informe técnico** de fecha 19 de agosto de 2022, elaborado por el

Ingeniero catastral y geodesta ALBERTO VARELA ESCOBAR, que se aporta con esta contestación de la demanda, junto con los anexos que componen la experticia.

EL HECHO DECIMO SEXTO: ES CIERTO. Sin embargo se deja en claro, que la demandante **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO,** no figura como titular de la totalidad del derecho real de dominio sobre el predio materia del litigio, tal como se puede constatar en el certificado de matrícula inmobiliaria número 264-282 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Chinácota.

PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES

La parte demanda en reconvención por reivindicación se **OPONE** a la **TOTALIDAD** de las **PRETENSIONES,** en los siguientes términos:

FRENTE A LA PRETENSIÓN No. 1: Nos oponemos a esta pretensión porque en **primer lugar**: la demandante la señora **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO**, **no figura como titular de la totalidad del derecho real de dominio de la finca San Francisco, ya** que la escritura pública de compraventa No. 1.736 de fecha 3 de junio de 2005, otorgada en la notaria 2 de la ciudad de Cúcuta, también aparece en dicha escritura como compradora la señora **LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO,** y para constatar y corroborar lo afirmado basta con remitirse a la escritura pública de compraventa No. 1.736 de fecha 3 de junio de 2005, otorgada en la notaria 2 de la ciudad de Cúcuta, y el certificado de libertad y tradición de la finca San Francisco, que cuenta con folio de matrícula inmobiliaria 264- 282 de la oficina de registro de instrumentos públicos del municipio de Chinácota. Ver anotación número (12) del certificado de libertad y tradición; documentos que se aportan con esta contestación. **En segundo lugar:** La inconsistencia que existe con el área del terreno que describe la escritura número 1.736 de fecha 3 de junio de 2005, de la notaria 2 de la ciudad de Cúcuta, pues en dicho instrumento público en uno de sus apartes describe un área de **89.00 hectáreas**, y en la misma escritura, en su cláusula primera que hace referencia al objeto del acto – compraventa-, también se dice, que el predio rural denominado San Francisco, tiene una extensión de **631.488 metros**, **situación que genera una confusión en cuanto al área total de la finca**, objeto material de este proceso, y que figuran consignados en la pluricitada escritura número 1.736 de fecha 3 de junio de 2005, de la notaria 2 de la ciudad de Cúcuta, no guardando identidad con la realidad del área total de la posesión material que han ejercido por más de Diez (10) años en suma de posesiones, tanto el **actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ-(hijo)-, como el poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO–(padre)- (q.e.p.d.), pues por vía de pericial a través de informe técnico, fueron actualizados y precisados al detalle el área total del predio objeto de este litigio** con fecha del 19 de agosto de 2022, experticia elaborada por el Ingeniero catastral y geodesta ALBERTO VARELA ESCOBAR, que se aporta con esta contestación de la demanda, junto con los anexos que la componen; la cual se hizo necesario un levantamiento topográfico, en la que **se estableció que el área total de la finca San Francisco es de 98 hectáreas más 8.778 mts^2** . **En tercer lugar:** la demandante en reconvención por reivindicación tiene más de (10) años que no viene al predio objeto de este proceso, abandonándolo y dejándolo como consecuencia de estar privada de su libertad, **a raíz de la condena que se le impuso a (29) años de prisión por los delitos de secuestro extorsivo agravado y concierto para delinquir**, decisión adoptada en primera instancia el día 24 de marzo del año 2010, por el Juzgado Segundo Penal del circuito Especializado de Cúcuta, confirmada por el Tribunal Superior de Cúcuta, en sentencia de fecha 11 de noviembre de 2011, y quedando en firme por la decisión que adoptó la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal de fecha 6 de diciembre de 2012, encontrándose recluida en el complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Cúcuta- mujeres-. **En cuarto lugar:** Se ha configurado en el tiempo, **la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio (De Diez (10) años) a favor de**

mi representado el actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ-(hijo)-, por suma de posesiones con el poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO–(padre)- (q.e.p.d.), por aquello del vínculo jurídico del parentesco, (Sentencia de fecha 6 de abril de 1999, Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil y Agraria, Magistrado ponente Dr. JOSE FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, expediente:4931.).

FRENTE A LA PRETENSIÓN No. 2: Nos oponemos a esta pretensión pues como se dijo anteriormente se ha configurado en el tiempo, **la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio (De Diez (10) años) a favor de mi representado el actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ-(hijo)-, por suma de posesiones con el poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO–(padre)- (q.e.p.d.), por aquello del vínculo jurídico del parentesco,** (Sentencia de fecha 6 de abril de 1999, Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil y Agraria, Magistrado ponente Dr. JOSE FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, expediente:4931.).

FRENTE A LA PRETENSIÓN No. 3: Nos oponemos a esta pretensión pues **tanto mi representado el actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ-(hijo)-, y el poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO–(padre)- (q.e.p.d.),** han sido poseedores de buen fe, comportándose como amos señores y dueños de la Finca San Francisco, predio objeto de este litigio, siendo cada uno de ellos, los que han realizados mejoras al bien.

FRENTE A LA PRETENSIÓN No. 4: Nos oponemos a esta pretensión ateniéndonos a lo que resulte probado en esta litis, iterando que **tanto mi representado el actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ-(hijo)-, y el poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO–(padre)- (q.e.p.d.),** han sido poseedores de buen fe, comportándose como amos señores y dueños de la Finca San Francisco, predio objeto de este litigio, siendo cada uno de ellos, los que han realizados arreglos, adecuaciones y mejoras al bien.

FRENTE A LA PRETENSIÓN No. 5 : Nos oponemos a esta pretensión ateniéndonos a lo que resulte probado en esta litis, y además, consideramos que la misma no tiene vocación de prosperidad, ya que la reclamación por responsabilidad civil contractual en cabeza del demandado SANTIAGO SOTO NAVARRO, se encuentra prescrita, y frente a la responsabilidad civil extracontractual, también se configura causa extraña y/o hecho de un tercero, además el monto por daño de vida en relación, está por encima de los precedentes jurisprudenciales, máxime que no existe perdida de la capacidad laboral, ni dictamen de medicina legal que concluya o establezca perturbación alguna de carácter permanente.

FRENTE A LA PRETENSIÓN No. 6: Nos oponemos a esta pretensión considerando que la misma no está llamada a prosperar, pues como ya se ha dicho, se ha configurado en el tiempo, **la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio (De Diez (10) años) a favor de mi representado el actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ-(hijo)-, por suma de posesiones con el poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO–(padre)- (q.e.p.d.), por aquello del vínculo jurídico del parentesco,** (Sentencia de fecha 6 de abril de 1999, Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil y Agraria, Magistrado ponente Dr. JOSE FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, expediente:4931.).

FRENTE A LA PRETENSIÓN No. 7 : Nos atenemos a las resultas del presente proceso.

FRENTE A LA PRETENSIÓN No. 8 : Nos atenemos a las resultas del presente proceso.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

Me permito proponer a nombre de mi poderdante el demandado en reconvención por reivindicación **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ** y en **contra de las pretensiones** estipuladas por la demandante, las siguientes excepciones de mérito:

A).PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE (10) AÑOS, SOBRE UN BIEN DE NATURALEZA RURAL, DENOMINADA FINCA SAN FRANCISCO, TENIENDO ENCUENTA LA SUMA, AGREGACIÓN O UNIÓN DE POSESIONES ENTRE EL POSEEDOR MATERIAL ANTECESOR HERNANDO ACEVEDO LIEVANO-PADRE-(Q.E.P.D) Y DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ EL ACTUAL POSEEDOR MATERIAL SUCESOR-HIJO-:

PRIMERO: Que el señor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO, (q.e.p.d.) quien era el poseedor material antecesor,** y que en vida se identificara con la cedula de ciudadanía número 13.171.687 expedida en Villa del Rosario, **ejerció** de forma quieta, continua, pacifica, publica e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño **a través** de su **mayordomo** el señor **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS**, persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 88.186.350 expedida en Villa del Rosario, **desde el día 26 del mes junio del año 2011, hasta el día de su fallecimiento 26 del mes octubre del año 2020**, que equivalen a **nueve (9) años y cuatro (4) meses de posesión material sobre el bien objeto de usucapión, como lo es la hacienda y/o finca denominada San Francisco, la cual está ubicada** entre la jurisdicción del municipio de Chinácota, vereda lobatica parte baja, cerca de puente unión, por la vía que de pamplona conduce a la ciudad de Cúcuta **(N. de S.)**, y que **durante ese lapso de tiempo** no tuvo interrupción natural o civil.

SEGUNDO: Que con el fallecimiento del **poseedor material antecesor,** como lo fue el señor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre)-(q.e.p.d.), su hijo quien es mi poderdante-demandante el señor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ**, ha sido la persona que ha continuado con la posesión material **del bien objeto de usucapión, como lo es la hacienda y/o finca denominada San Francisco, ubicada** entre la jurisdicción del municipio de Chinácota, vereda lobatica parte baja, cerca de puente unión, por la vía que de Pamplona conduce a la ciudad de Cúcuta **(N. de S.)**.

TERCERO: Que mi poderdante el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,** al igual que su **antecesor poseedor**, como lo era su señor padre; también mi patrocinado quien es el demandante prescribiente -**actual poseedor material sucesor**- ha ejercido de forma quieta, continua, pacifica, publica e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño la **posesión material** del bien en usucapión **a través** de quien se ha convertido en su **mayordomo** el señor **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS**, persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 88.186.350 expedida en Villa del Rosario, y que hasta la presente dicha **posesión material** no ha tenido o sufrido interrupción natural o civil.

CUARTO: Mi poderdante el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, desde el día 26 del mes de octubre del año 2020** (fecha en que falleció su señor padre), **hasta la fecha de la presentación de la demanda de pertenencia (16 del mes de diciembre de 2022), proceso que conoce actualmente su respetado despacho,** lleva mi poderdante **a través** de su mayordomo **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS,** la **posesión material** del bien a usucapir, hacienda y/o finca denominada San Francisco, ubicada en la jurisdicción del municipio de

Chinácota, vereda lobatica parte baja, un tiempo equivalente a **Dos (2) años, un (1) mes y diecinueve (19) días.**

QUINTO: Que el señor **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS**, persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 88.186.350 expedida en Villa del Rosario, **mayordomo del bien en usucapión**, es la persona que ha ejercido la posesión material en lugar y a nombre del señor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO, (padre - q.e.p.d.) reconociéndolo como poseedor material antecesor, desde el día 26 del mes junio del año 2011, hasta el día de su fallecimiento 26 del mes octubre del año 2020**, que equivalen a **Nueve (9) años y cuatro (4) meses,**

SEXTO: Así mismo, el señor **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS**, **mayordomo del bien en usucapión**, es la persona que también a continuado ejerciendo la posesión material, pero ahora en lugar y a nombre del señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, (hijo) reconociéndolo como el sucesor de la posesión material actual, desde el día 26 del mes de octubre del año 2020** (fecha en que falleció su señor padre), **hasta la fecha de la presentación de la demanda de pertenencia (16 del mes de diciembre de 2022), que equivalen a Dos (2) años, un (1) mes y diecinueve (19) días.**

SEPTIMO: Que el ligamen, el vínculo valido habilitador y/o vinculo sustancial para sumar, agregar o unir la **posesión material ejercida por el (antecesor)** como lo fue el señor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre)-(q.e.p.d.)** y la **posesión material que ejerce el actual poseedor sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, (hijo),** es en esencia el vínculo del **PARENTESCO** y además como vinculo, el <<**título universal**>> en consideración a la vocación hereditaria que tiene el hijo frente su padre.(Sentencia de fecha 6 de abril de 1999, Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil y Agraria, Magistrado ponente Dr. JOSE FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, expediente:4931.)

DICE LA CORTE:

<<1. Como quedó expuesto en el compendio del fallo impugnado, el Tribunal dedujo la prescripción extintiva del derecho de dominio invocado por la demandante sobre el fundo objeto de la pretensión reivindicatoria, con la consecuente pérdida de la facultad de perseguirlo, en cabeza de quien se encuentre, por ser ella emanación de tal derecho, como secuela de constatar que dicho fundo fue poseído por la demandada desde el deceso de su padre, a quien sucedió en la posesión del mismo, por un período de tiempo, que sumado al de su antecesor, totalizan veintiún años hasta la fecha de presentación de la demanda, condiciones en las cuales estimó pertinente dar aplicación a los arts. 2535 y 2536 del C. Civil, erigidos en pilares de tal resolución.

2. De conformidad con lo establecido en el art. 2521 del C. Civil, cuando un bien ha sido poseído sucesiva e ininterrumpidamente por dos o más personas, el tiempo de posesión del antecesor puede agregarse al del sucesor, en los términos previstos por el art. 778 ejúsdem, con el fin de completar el tiempo requerido por la ley para adquirir el derecho de dominio sobre él por el modo de la prescripción, hipótesis en la cual es menester, entre

otras circunstancias, que quien pretenda aprovecharse de tal prerrogativa suceda a la persona que designa como antecesora en la posesión, bien a título universal, ora a título singular, es decir, que su posesión y la de aquel estén ligadas por un "...título idóneo que sirva de puente o vínculo sustancial entre antecesor y sucesor", pues la agregación o incorporación de posesiones de que habla el artículo 778 del C. Civil, como de antaño lo ha precisado la Corte, "...tiene que realizarse a través del vínculo jurídico del causante a sucesor, que es el puente por donde el primero transmite al segundo, a título universal, por herencia, o singular, por contrato, las ventajas derivadas del hecho de una posesión que se ha tenido. No puede concebirse el fenómeno de la incorporación de posesiones en las que están aisladas unas de otras, en que no haya mediado transmisión de una persona a otra por herencia, o legado, o bien por contrato o convención..." (G.J. LX, 810).

3. El recurrente enjuicia la conclusión sentada por el Tribunal imputándole tener por acreditada la suma o accesión de posesiones, "...sin existir en los autos medio alguno de prueba que demostrara la existencia de un vínculo jurídico en virtud del cual la demandada pudiera unir su posesión con un antecesor de la misma", "...pretendiendo que un Registro Civil de Nacimiento de la demandante y el Registro de defunción de su padre son idóneos para demostrar la suma o accesión de posesiones de que trata (sic) los Arts. 778 y 2521 del Código Civil..."

Sobre tal reparo cabe advertir que de las actas de registro civil de nacimiento de Elvira Bonilla Guzmán y de defunción de Jesús Enrique Bonilla Angarita el fallador dedujo que la demandada es hija legítima de Bonilla Angarita y que por razón de su deceso es sucesora de éste, a título universal, dada su vocación hereditaria frente a él.

En el anterior orden de ideas, si las actas de estado civil mencionadas acreditan que por la muerte de Jesús Enrique Bonilla Angarita, padre de la demandada, ésta sucede aquel a quien designó como antecesor en la posesión del predio mencionado, es evidente que el ad quem no incurrió en el desacierto que se le endilga, pues ellas demuestran el vínculo por el cual el causante transmitió a la demandada, al título indicado, los derechos derivados de la posesión ejercida sobre el bien perseguido, habilitándola para agregar al tiempo de su posesión personal, el período durante el cual lo poseyó aquel.

De igual manera resulta infundada la crítica que se le formula por estimar tales actas para "...demostrar la suma o accesión de posesiones de que trata (sic) los Arts. 778 y 2521 del Código Civil...", o los hechos constitutivos de la posesión material alegada por la demandada, pues ellas sirvieron a la demostración, no de la institución mencionada, sino de uno de sus elementos estructurales, como es el vínculo que permite ligar la posesión del sucesor con la de su antecesor en ella, labor en la cual no se vislumbra el yerro denunciado, pues como lo ha precisado la Corte, "... hay que acudir a las pruebas propias del estado civil cuando sea indispensable acreditar que la posesión ha pasado de padres a hijos" (G.J. XXXIX, 21). Por otra parte, como de tales probanzas no extrajo el sentenciador la prueba del hecho material de la posesión ejercida por la demandada, la crítica que en el punto se le formula no se aviene con la argumentación verdaderamente expuesta en el fallo impugnado y en manera alguna puede servir para dar paso a la casación del mismo.>>

OCTAVO: Que mi poderdante-demandante **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,** (actual poseedor material sucesor), ingresó y tomó posesión material de la **hacienda y/o finca denominada San Francisco, ubicada en la jurisdicción del municipio de Chinácota,** vereda lobatica parte baja, cerca de puente unión, por la vía que de Pamplona conduce a la ciudad de Cúcuta **(N. S.)**, con el consentimiento de su padre quien era el **poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (q.e.p.d.);** pues **ocho (8) días** antes de su fallecimiento a causa del Covid-19, en vista que empezó a sentirse mal en su estado de salud, le manifestó de manera verbal **a su hijo quien es mi representado, diciendo su señor padre lo siguiente: *<<SI ME LLEGO A MORIR SEA USTED DIEGO EL QUE CONTINUE CON LA POSESIÓN MATERIAL DE LA HACIENDA SAN FRANCISCO>>*; manifestación o convenio que le consta al señor HERNANDO ANDRES ACEVEDO ALVAREZ, quien es hijo del poseedor material antecesor (q.e.p.d.) y hermano carnal del poseedor material actual sucesor, no siendo el demandante un usurpador o despojador del bien objeto de usucapión.**

NOVENO: Que al **SUMAR ENCADENADAMENTE los nueve (9) años y cuatro (4) meses del poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre)-(q.e.p.d.) que van desde el día 26 del mes junio del año 2011, hasta el día de su fallecimiento, 26 del mes de octubre del año 2020, más Dos (2) años, un (1) mes y diecinueve (19) días, del actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, (hijo), que van desde el día 26 del mes octubre del año 2020 (fecha en que falleció su señor padre, quien era el poseedor antecesor) hasta la fecha de la presentación de la demanda de pertenencia, el día 16 del mes de diciembre del año 2022, obtendrían entre padre e hijo de manera continua, a través de su mayordomo, ONCE (11) AÑOS, CINCO (5) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS, cumpliendo así mi prohijado el demandante, a título de suma de posesiones**, art. 778 y 2521 del código civil, el requisito del tiempo, **Diez (10) años**, que exige el legislador para esta especie de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de bienes rurales. Art. 2532 del Código Civil, modificado por la ley 791 de 2002, art. 6.

DECIMO: Que el bien materia de la usucapión, denominada HACIENDA Y/O FINCA SAN FRANCISCO, ESTA LOCALIZADA ENTRE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA, VEREDA LOBATICA PARTE BAJA, CERCA DE PUENTE UNIÓN, POR LA VÍA QUE DE PAMPLONA CONDUCE A LA CIUDAD DE CÚCUTA (N. DE S.) COMPRENDIDO TODO CON LOS SIGUIENTES COLINDANTES, AREA Y LINDEROS.

- **SEGÚN LA EXPERTICIA CONTENIDA EN EL INFORME TÉCNICO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022, ELABORADO POR EL INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA ALBERTO VARELA ESCOBAR, QUE ACTUALIZA Y DETALLA LA ESCRITURA PUBLICA No. 1.736 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2005, DE LA NOTARIA 2 DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PARTIENDO DEL MOJÓN SEÑALADO CON EL No. 1 LOCALIZADO A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE DOS CUADRAS ARRIBA DE LA CASA DE HABITACIÓN DE LA HACIENDA, SOBRE LA CARRETERA CENTRAL DEL NORTE, PUNTO EN EL CUAL CONCURREN LAS COLINDANCIAS DE RESURRECCIÓN CRUZ MONSALVE Y MARINA RANGEL ALONSO; DE ESTE MOJON SE SIGUE HACIA ARRIBA EN LINEA RECTA A UNA DISTANCIA DE 385 METROS Y POR CERCA DE ALAMBRE DE PUAS HASTA ENCONTRAR PUNTO DENOMINADO " LA CASA GRANDE" DONDE ESTA SEÑALANDO EL MOJÓN NUMERO DOS (2); SE VOLTEA HACIA LA DERECHA POR LA MISMA CERCA DE ALAMBRE HASTA ENCONTRAR EL CHORRO CONOCIDO CON EL NOMBRE "LA GRACIELA" DONDE ESTÁ EL MOJÓN DISTINGUIDO CON EL NÚMERO TRES (3), SE SIGUE CHORRO ARRIBA CON DISTANCIA DE 122 METROS HASTA ENCONTRAR EL MOJÓN NÚMERO CUATRO (4), DE AQUÍ SE PARTE A MANO DERECHA EN DISTANCIA DE 415 METROS A UNA PIEDRA GRANDE SEÑALADA CON EL NÚMERO CINCO (5); SE SIGUE ESTA MISMA DIRECCIÓN POR CERCA DE ALAMBRE HACIA ABAJO HASTA ENCONTRAR EL CHORRO " AGUA DULCE", DONDE SE ENCUENTRA EL MOJON NUMERO SEIS (6) Y COLINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON PROPIEDADES QUE FUERON DE REMIGIO PRIETO, HOY DE RESURRECCIÓN CRUZ MONSALVE; SE SUIGUE CHORRO ARRIBA CON DISTANCIA DE 888 METROS HASTA ENCONTRAR EL MOJÓN NUMERO SIETE (7) COLINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON PROPIEDADES QUE FUERON DE LOS SEÑORES BRAUEN Y MULLER HOY DE LA SUCESIÓN SANTAELLA; SE PARTE HACIA LA IZQUIERDA DE TRAVESÍA EN UNA DISTANCIA DE 765 METROS HASTA ENCONTRAR UN VALLADO O ZANJÓN Y SE SIGUE POR ESTE ABAJO HASTA ENCONTRAR EL CHORRO " LA GRACIELA" COLINDANDO CON LA SUCESIÓN SANTAELLA; SE SUBE POR ESTE CHORRO HASTA ENCONTRAR LAS PROPIEDADES DE JOSÉ DOLORES VILLAMIL, ANTES, HOY SUCESIÓN SANTAELLA Y LUEGO PARA LA IZQUIERDA HACIA ARRIBA POR CERCA DE ALAMBRE HASTA ENCONTRAR UN VALLADO DENOMINADO " MORRETÓN" DONDE SE ENCUENTRA EL MOJÓN NUMERO OCHO (8), COLINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON PROPIEDADES QUE FUERON DE JOSÉ DOLORES VILLAMIL, HOY DE DANIEL DIAZ; SE VOLTEA HACIA ABAJO POR CERCA DE ALAMBRE EN DISTANCIA DE 704 METROS HASTA ENCONTRAR EL MOJÓN NÚMERO (9), COLINDANDO CON PROPIEDADES QUE FUERON CARLOS LOZANO, PEDRO LEÓN CACIQUE Y ROBERTO BALLESTEROS, HOY DE JESÚS ORTIZ Y PASTOR VARGAS; DE ESTE MOJÓN SE PARTE POR CERCA

DE ALMABRE Y EN LINEA RECTA EN DISTANCIA DE 40 METROS HASTA ENCONTRAR EL CHORRO DE PALERMO; SE SIGUE DE PARA ABAJO TODO EL CURSO DE ESTE CHORRO EN UNA DISTANCIA DE 842 METROS, ATRAVESANDO LA CARRETERA CENTRAL HASTA DESEMBOCAR EN EL RIO PAMPLONITA, COLINDANDO CON PROPIEDADES QUE FUERON DE VALENTIN LINDARTE, HOY DE CARLOS ALFONSO LINDARTE MURILLO; SE SIGUE RIO PAMPLONITA ARRIBA HASTA ENCONTRARSE FRENTE A UNA ALCANTARILLA SITUADA TRES CUADRAS ARRIBA DE LA CASA DEL TOTUMO; DE AQUÍ SE PARTE A LA IZQUIERDA A ENCONTRAR LA ALCANTARILLA NOMBRADA Y COLINDANDO CON PROPIEDADES QUE FUERON DE BARTOLOMÉ CELIS HOY CELINA MEAURY; SE SIGUE CARRETERA ABAJO HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO UNO (1) INDICADO COMO PUNTO DE PARTIDA Y ENCIERRA.- LOS LINDEROS GENERALES SON : NORTE, CARLOS ALFONSO LINDARTE MURILLO; SUR, RESURRECCIÓN MONSALVE; ORIENTE, SUCESION SANTAELLA Y PROPIEDADES DE DANIEL DIAZ Y OCCIDENTE, RIO PAMPLONITA AL MEDIO CON MIGUEL ROBERTO GELVEZ. – DENTRO DE ESTOS LINDEROS GENERALES QUEDAN COMPRENDIDOS LOS TRES CUERPOS DE LA FINCA CONOCIDOS CON LOS NOMBRES DE SAN FRANCISCO, "LA DÁRSENA" Y "LA VEGA", CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE OCHENTA Y NUEVE HECTÁREAS (89.00.HTS.), SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.736 DEL 3 DE JUNIO DE 2005 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, Y *SEGÚN EXPERTICIA RENDIDA POR EL INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA ALBERTO VARELA ESCOBAR, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022, DEL CUAL SE ANEXA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y CARTA CATASTRAL, EL BIEN EN USUCAPIÓN CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE (98 HAS. MAS 8.778 METROS CUADRADOS), PREDIO QUE TIENE UN SOLO FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO: 264–282 DE LA OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA E IDENTIFICADO CON CÓDIGO O NÚMERO CATASTRAL ACTUAL: 541720000000000070002000 DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA.*

- **SEGÚN LA ESCRITURA PUBLICA No. 1.736 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2005, DE LA NOTARIA 2 DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, LOS COLINDANTES, LINDEROS Y MEDIDAS DE LA FINCA SAN FRANCISCO SON LOS SIGUIENTES:**

PARTIENDO DEL MOJON DE PIEDRA MARCADO CON EL NUMERO QUE SE ENCUENTRA UNA DISTANCIA APROXIMADA DE DOS CUADRAS ARRIBA DE LA CASA DE HABITACIÓN, SOBRE LA CARRETERA CENTRAL DEL NORTE, SE SIGUE DE ESTE MOJON HACIE ARRIBA POR UNA CERCA DE ALAMBRE HASTA LLEGAR AL PUNTO LLAMADO LA CASA GRANDE (MOJON No. 2) VOLTEANDO SOBRE LA DERECHA POR LA MISMA CERCA DE ALAMBRE HASTA DAR AL PUNTO DENOMINADO EL CHORRO DE LA GRACIELA DONDE ESTA ÉL MOJON No.3; SE SIGUE CHORRO ARRIBA CON DISTANCIA DE 122 METROS HASTA ENCONTRAR EL MOJON No.4, DE AQUÍ SE PARTE A MANO DERECHA EN DISTANCIA DE 415 METROS A UNA PIEDRA GRANDE SEÑALADA CON EL No. 5; SE SIGUE ESTA MISMA DIRECCIÓN POR LA CERCA DE ALAMBRE HACIA ABAJO A ENCONTRAR EL CHORRO AGUA DULCE No. 6 COLINDANDO ESTE TRAYECTO CON PROPIEDAD DE RESURRECCIÓN CRUZ MONSALVE; SE SIGUE CHORRO ARRIBA EN DISTANCIA DE 888 METROS HASTA ENCONTRAR EL MOJON No. 7

COLINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON PROPIEDADES DE LA SUCESIÓN SANTAELLA; SE PARTE HACIA LA IZQUIERDA DE TRAVESÍA EN UNA DISTANCIA DE 765 METROS HASTA ENCONTRAR UN VALLADO O ZANJÓN Y SE SIGUE HACIA ABAJO HASTA EL CHORRO LA GRACIELA COLINDANDO CON LA SUCESIÓN SANTAELLA; SE SUBE POR ESTE CHORRO A LA IZQUIERDA HACIA ARRIBA POR LA CERCA DE ALAMBRE HASTA ENCONTRAR UN VALLADO DENOMINADO " MORRETÓN" DONDE SE ENCUENTRA EL MOJÓN No.8), COLINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON PROPIEDAD DE DANIEL DIAZ; HACIA ABAJO EN 704 METROS HASTA ENCONTRAR EL MOJÓN No. 9 COLINDANDO ESTE TRAYECTO CON PROPIEDAD DE JESÚS ORTIZ Y PASTOR VARGAS; DE ESTE MOJÓN SE PARTE POR LA CERCA DE ALMABRE EN DISTANCIA DE 40 METROS HA ENCONTRAR EL CHORRO DE PALERMO; SE SIGUE CHORRO ABAJO EN 842 METROS, ATRAVESANDO LA CARRETERA CENTRAL HASTA DESEMBOCAR EN EL RIO PAMPLONITA COLINDANDO CON PROPIEDADES QUE FUERON DE VALENTIN LINDARTE, HOY DE CARLOS ALFONSO LINDARTE MURILLO; SE SIGUE RIO PAMPLONITA ARRIBA HASTA ENCONTRARSE FRENTE A UNA ALCANTARILLA SITUADA TRES CUADRAS ARRIBA DE LA CASA DEL TOTUMO; DE AQUÍ SE PARTE A LA IZQUIERDA A ENCONTRAR LA ALCANTARILLA NOMBRADA Y COLINDANDO CON PROPIEDADES QUE FUERON DE BARTOLOMÉ CELIS HOY CELINA MEAURY; SE SIGUE CARRETERA ABAJO HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO UNO (1) INDICADO COMO PUNTO DE PARTIDA Y ENCIERRA. LOS LINDEROS GENERALES SON: NORTE: CARLOS ALFONSO LINDARTE MURILLO; SUR: RESURRECCIÓN CRUZ MONSALVE; ORIENTE: SUCESION SANTAELLA Y PROPIEDADES DE DANIEL DIAZ; OCCIDENTE: RIO PAMPLONITA AL MEDIO CON MIGUEL ROBERTO GELVEZ. DENTRO DE ESTOS LINDEROS GENERALES QUEDAN COMPRENDIDOS LOS TRES CUERPOS DE LA FINCA CONOCIDOS CON LOS NOMBRES DE SAN FRANCISCO, LA DÁRSENA Y LA VEGA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 89.00. HECTAREAS.

DECIMO PRIMERO: Que los actos constantes de señor y dueño, aquellos a los que solo da derecho el dominio, realizados por el **poseedor material antecesor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre)-(q.e.p.d.), a través de su mayordomo, sobre el bien materia de la usucapión**, como lo es la hacienda y/o finca denominada San Francisco, mencionada e individualizada en el hecho anterior, cuyos actos realizados desde el día 26 del mes junio del año 2011, hasta el día de su fallecimiento 26 del mes octubre del año 2020, fueron los siguientes: **(a)** Construyó dentro de la hacienda entre un primer y segundo piso diez (10) cuartos y/o habitaciones para alojamiento. **(b)** Construyó un kiosco comedor amoblado. **(c)** Restauró la cocina. **(d)** Reconstruyó el área de trapiche para la producción de panela incorporándole maquinaria. **(e)** Restauró la fachada de la hacienda. **(f)** Construyó dos (2) piscinas. **(g)** Construyó un kiosco social amoblado. **(h)** La casa antigua que tenía la hacienda la remodeló haciéndole dos (2) cuartos dobles con sus respectivos baños, más tres (3) cuartos sencillos, le cambió los pisos, puertas, techo, remodeló la cocina, sala, y el baño común de esa casa. **(i)** Reconstruyó otra cabaña haciéndole cuatro (4) Habitaciones y dos (2) baños y también los amobló. **(j)** Construyó una laguna para el cultivo de alevinos. **(k)** Hizo establo para la cría de cerdos, (l) Construyó el establo para los caballos, **(m)** Mando a sembrar 3.000 árboles maderables por toda la hacienda. **(n)** Mandó a sembrar cultivos de yuca, plátano, caña de azúcar y maíz, **(ñ)** Mandó a sembrar frutales de mango, guayaba, limones, aguacates, naranjas, mandarina guanábana, **(o)** Pagaba los obreros y aportaba el material para el mantenimiento de toda la hacienda entre estos, arreglos de acerca y horcones **(p)** Restauró los potreros para el ganado. **(q)** A comprado ganado que pastorea en la hacienda, tiene cría de cerdos, tiene caballos, gallinas, pavos, patos y conejos. **(r)** A pagado el servicio de energía eléctrica, y con relación al servicio de agua, este proviene de un aljibe o naciente

natural que se encuentra dentro de la misma hacienda, la que la abastece en su totalidad.

DECIMO SEGUNDO: Que los actos constantes de señor y dueño, aquellos a los que solo da derecho el dominio, realizados por el **actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ (hijo), a través de su mayordomo,** sobre el bien materia de la usucapión, como lo es la hacienda y/o finca denominada San Francisco, mencionada y descrita en el hecho octavo de esta demanda, cuyos actos realizados desde el día 26 del mes octubre del año 2020 (fecha en que falleció su señor padre, quien era el poseedor antecesor) hasta la fecha de la presentación de la demanda de pertenencia, 19 del mes de diciembre de 2021, fueron los siguientes: **(a)** Construyó un segundo piso que queda sobre la cocina que esta contigua al kiosco comedor social **(b)** Construyó cuatro (4) cabañas en madera tipo Glamping.**(c)** Mantenimiento periódico de acercas y horcones de toda la hacienda **(d)** Mandó a poner cerca eléctrica en algunas partes de la hacienda. **(e)** Ha realizado el mejoramiento de la carretera interna que tiene la hacienda. **(f)** Aumentó la siembra de cultivos de maíz y yuca. **(g)** Aumentó la siembra de árboles maderables y frutales **(h)** Continua pagando los obreros y aporta el material para el mantenimiento de toda la hacienda **(i)** Provee la alimentación y el cuidado del ganado, cerdos, caballos, gallinas, pavos, patos y conejos, que tiene la hacienda. **(j)** A pagado el servicio de **energía eléctrica,** y con relación al servicio de **agua**, este proviene de un aljibe o naciente natural que se encuentra dentro de la misma hacienda, la que la abastece en su totalidad.**(k)** Paga los impuestos de la hacienda.

DECIMO TERCERO: Que tanto el poseedor material antecesor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre- q.e.p.d.) como DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, actual poseedor material sucesor (hijo), a través de su mayordomo HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS,** han explotado económicamente el predio rural en usucapión relacionado en el hecho octavo de esta demanda, realizando actividades de agricultura, ganadería, caza, actividades de producción primaria en los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, pesquero, acuícola y silvicultura destinada a la formación y cultivo de bosques, además de adecuarlo para actividades de recreación y esparcimiento.

DECIMO CUARTO: Que su antecesor en la posesión del bien a usucapir, y el señor demandante DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, actual poseedor material sucesor, no han reconocido dueño sobre el predio objeto de esta acción y por el contrario se han comportado como amos, dueños y señores.

DECIMO QUINTO: Por esa manera de poseer, y por haber sumado entre antecesor y sucesor el tiempo legalmente establecido **<<Diez (10) años>>** para adquirir el mencionado bien de naturaleza rural por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, se me ha conferido poder especial para iniciar la acción respectiva.

B). LA GENERICA O INNOMINADA .

La que su señoría encuentre probada a lo largo y ancho de este proceso, tal como lo consagra el art. 282 del C.G.P.

PRETENSIONES DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ PARTE DEMANDADA EN RECONVENCION POR REIVINDICACIÓN.

Ruego su señoría que previo en trámite legal correspondiente, y con citación de audiencia de la contraparte, se hagan las siguientes declaraciones y condenas:

PRIMERO: Solicito su señoría declarar probadas las **EXCEPCIONES DE MÉRITO** la cual propuse a favor de mí defendido el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,** denominadas:

A).PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE (10) AÑOS, SOBRE UN BIEN DE NATURALEZA RURAL, DENOMINADA FINCA SAN FRANCISCO, TENIENDO ENCUENTA LA SUMA, AGREGACIÓN O UNIÓN DE POSESIONES ENTRE EL POSEEDOR MATERIAL ANTECESOR HERNANDO ACEVEDO LIEVANO-PADRE-(Q.E.P.D) Y DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ EL ACTUAL POSEEDOR MATERIAL SUCESOR-HIJO-.

B). LA GENERICA O INNOMINADA.

SEGUNDO: En el evento, o dado el caso, de no ser acogida o de no prosperar las excepciones de mérito propuestas por mi representado, quien es el demandado en esta acción reivindicatoria, le sea reconocido a mi poderdante el **DERECHO DE RETENCIÓN consagrado en el art. 970 del Código Civil,** por las expensas y mejoras realizadas tanto por el **actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ-hijo- identificado con la cedula de ciudadanía número 1.047.478.278 expedida en Cartagena, como las expensas y mejoras realizadas por su señor padre HERNANDO ACEVDO LIEVANO-(q.e.p.d) poseedor material sucesor, en la finca denominada San Francisco** identificada con folio de matrícula inmobiliaria No. **264-282**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Chinacota y código catastral **54172000000000070002000000000, RETENIENDO LA TOTALIDAD DEL PREDIO HASTA QUE SE VERIFIQUE EL PAGO DE DICHAS EXPENSAS Y MEJORAS.**

El valor total de las mejoras realizados desde el 26 de junio de 2011 hasta el 26 de octubre de 2020 sobre la finca San Francisco por el señor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO-Padre- poseedor material antecesor.** (q.e.p.d.), es de: Un mil quinientos diecisiete millones seiscientos cuarenta mil quinientos nueve pesos con seis centavos m/cte **$ 1.517.640.509,06**

DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL
OBRAS CIVILES	$ 1.115.495.900,00
CULTIVOS Y ADECUACIONES	$ 108.259.606,56
EXPLOTACION GANDERA Y OTRAS	$ 293.885.002,50
VALOR TOTAL	$ 1.517.640.509,06

El valor total de las mejoras realizadas sobre la finca San Francisco **por el actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ- Hijo- desde el 26 de octubre del 2020 hasta la fecha, son de: Novecientos ochenta y un millones doscientos noventa y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos m/cte. $ 981.298.184,00**

DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL
OBRAS CIVILES	$ 559.885.060,00
CULTIVOS Y ADECUACIOES	$ 333.247.624,00
EXPLOTACION GANDERA Y OTRAS	$ 88.165.500,00

VALOR TOTAL	$ 981.298.184,00

TERCERO: Dar por **terminado** el presente proceso con su **archivo definitivo.**

CUARTO: Se condene en costas y agencias en derecho a la parte demandante.

ALEGACIÓN DEL DERECHO DE RETENCIÓN

En el evento, o dado el caso, de no ser acogida o de no prosperar las excepciones de mérito propuestas por mi representado, quien es el demandado en esta acción reivindicatoria, le sea reconocido a mi poderdante el **DERECHO DE RETENCIÓN consagrado en el art. 970 del Código Civil,** por las expensas y mejoras realizadas tanto por el **actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ-hijo- identificado con la cedula de ciudadanía número 1.047.478.278 expedida en Cartagena, como las expensas y mejoras realizadas por su señor padre HERNANDO ACEVDO LIEVANO- (q.e.p.d) poseedor material sucesor, en la finca denominada San Francisco** identificada con folio de matrícula inmobiliaria No. **264-282**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Chinacota y código catastral **54172000000000070002000000000, RETENIENDO LA TOTALIDAD DEL PREDIO HASTA QUE SE VERIFIQUE EL PAGO DE DICHAS EXPENSAS Y MEJORAS.**

- **DESCRIPCIÓN DE LAS MEJORAS REALIZADAS POR EL POSEEDOR MATERIAL ANTECESOR HERNANDO ACEVEDO LIEVANO, -PADRE- (Q.E.P.D) DESDE EL 26 DE JUNIO DEL 2011 HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE 2020, SOBRE LA FINCA SAN FRANCISCO OBJETO DEL PROCESO, SON LAS SIGUIENTES:**

Obras civiles:

Construcción de una unidad de alojamiento de dos pisos con diez (10) cuartos, con sus correspondientes servicios de lavandería y sanitarios.
Construcción dos (2) kioscos comedor amoblados.
Restauración total de la cocina.
Reconstrucción del trapiche para la producción de panela incorporándole maquinaria.
Restauración la fachada de la hacienda.
Construcción de una (1) piscinas con su correspondiente cuarto de máquinas.
Restauración total de la casa antigua adicionándole dos (2) cuartos dobles con sus respectivos baños, tres (3) cuartos sencillos, remodelación de la cocina, sala, y el baño auxiliar, cambió de pisos, puertas y cubierta.
Restauración de cabaña haciéndole cuatro (4) habitaciones y dos (2) baños y también los amobló.
Construcción de un establo para los caballos.
Construcción de cocheras para la cría de cerdos.

Avalúo de las Obras civiles. En el siguiente cuadro se presentan las cantidades de las obras, las áreas, los valores unitarios y el valor total de las obras civiles.

OBRAS CIVILES	CANTIDAD	ÁREA	VALOR M²	SUB TOTAL
Construcción alojamientos	10	101 m²	$ 1.534.000,00	$ 154.934.000,00
Construcción alcobas dobles	2	70 m²	$ 1.534.000,00	$ 107.380.000,00

Construcción alcobas sencillas	3	35 m²	$ 1.534.000,00	$ 53.690.000,00
Construcción baños	2	7,5 m²	$ 767.000,00	$ 5.752.500,00
Construcción piscina	1	250 m²	$ 902.800,00	$ 225.700.000,00
Construcción Kioscos	2	146,5 m²	$ 550.000,00	$ 80.575.000,00
Construcción establo	6	68,2 m²	$ 767.000,00	$ 52.309.400,00
Construcción cocheras	24	82,7 m²	$ 450.000,00	$ 37.215.000,00
Remodelación casa principal	1	187 m²	$ 350.000,00	$ 65.450.000,00
Remodelación cocina	2	55,1 m²	$ 350.000,00	$ 19.285.000,00
Remodelación Baños	1	6 m²	$ 350.000,00	$ 2.100.000,00
Remodelación Trapiche	1	543 m²	$ 150.000,00	$ 81.450.000,00
Remodelación fachada de hacienda	1	30 m²	$ 250.000,00	$ 7.500.000,00
Renovación de pisos casa	1	187 m²	$ 65.000,00	$ 12.155.000,00
Construcción piscina cría de peces	1	1.400 m²	$ 150.000,00	$ 210.000.000,00
VALOR TOTAL				$ 1.115.495.900,00

El valor calculado de las mejoras correspondientes a las obras civiles es de: Un mil ciento quince mil millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos pesos m/cte. $ 1.115.495.900,00

Cultivos y adecuaciones de la Finca.

Construcción de piscina para el cultivo de alevinos.
Siembra de tres mil (3.000) árboles maderables por toda la hacienda.
Siembra de cultivos de yuca, plátano, caña de azúcar y maíz.
Siembra de árboles frutales de mango, guayaba, limones, aguacates, naranjas, mandarina guanábana.
Pago de salarios de los obreros y compra de material para el mantenimiento de toda la hacienda entre estos, arreglos de acerca y horcones.
Restauración y mantenimiento de potreros para el ganado.
Pago del servicio de energía eléctrica.

Cultivos y adecuaciones de la Finca. En el siguiente cuadro se presentan las cantidades de las obras, necesarias para la adecuación, explotación económica para el funcionamiento de la finca y el valor total cultivos y adecuaciones.

CULTIVOS Y ADECUACIONES	CANT./UNID.	SUB TOTAL
Siembra cultivos de yuca	1 has.	$ 4.117.000,00
Siembra cultivos de plátano	8 has.	$ 23.200,00
Siembra cultivos de caña	4 has.	$ 124.824,00
Siembra cultivos de maíz	5 has.	$ 22.500.000,00
Siembra árboles de mango	1 has.	$ 16.020.481,56
Siembra árboles de limón Taití	1 has.	$ 2.518.000,00

Siembra árboles de limón criollo	1	has.	$ 2.518.000,00
Siembra árboles de guanábana	1	has.	$ 30.000.000,00
Siembra árboles de mandarina	1	has.	$ 8.788.101,00
Siembra árboles de zapote	1	has.	$ 5.650.000,00
Siembra árboles de aguacate	1	has.	$ 12.000.000,00
Adecuación de potreros	8	has.	$ 4.000.000,00
VALOR TOTAL			$ 108.259.606,56

El valor calculado de las mejoras correspondientes a los cultivos y adecuaciones es de: Ciento ocho millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos seis pesos con cincuenta y seis centavos m/cte. _____
$ 108.259.606,56

Explotación pecuaria

Compra de ganado y caballos para pastoreo en la hacienda.
Cría de cerdos, gallinas, pavos, patos y conejos.

ESPECIE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		SUB TOTAL
Ganado reses	122	$ 1.279.800,00	Un	$ 56.135.600,00
Caballos y Yeguas	10	$ 3.500.000,00	Un	$ 35.000.000,00
Mulas	3	$ 2.500.000,00	Un	$ 7.500.000,00
Cría de Marranos	60	$ 1.100.000,00	Un	$ 66.000.000,00
Cría de Conejos	40	$ 25.000,00	Un	$ 1.000.000,00
Cría de patos	40	2,50	Kg	$ 22.700,00
Cría de gansos	3	2,50	Kg	$ 1.702,50
Cría de piscos	13	$ 25.000,00	Un	$ 325.000,00
Cría de pollos	300	$ 15.000,00	Un	$ 4.500.000,00
Cría de gallinas	60	$ 15.000,00	Un	$ 900.000,00
Cría de chivos	15	$ 500.000,00	Un	$ 7.500.000,00
Cría de camuros	30	$ 500.000,00	Un	$ 15.000.000,00
VALOR TOTAL				$ 293.885.002,50

El valor calculado de las mejoras correspondientes a cría de ganado, caballos y especies menores es de: Doscientos noventa y tres millones ochocientos ochenta

y cinco mil dos pesos con cincuenta centavos m/cte._____ $ 293.885.002,50

Avalúo de las Mejoras. En el siguiente cuadro se presenta los valores de cada ítem y el valor total de las mejoras

DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL
OBRAS CIVILES	$ 1.115.495.900,00
CULTIVOS Y ADECUACIOES	$ 108.259.606,56
EXPLOTACION GANDERA Y OTRAS	$ 293.885.002,50
VALOR TOTAL	$ 1.517.640.509,06

El valor total de las mejoras realizados por el señor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO** (q.e.p.d.), es de: Un mil quinientos diecisiete millones seiscientos cuarenta mil quinientos nueve pesos con seis centavos m/cte_____ **$ 1.517.640.509,06**

DESCRIPCIÓN DE LAS MEJORAS REALIZADAS POR EL ACTUAL POSEEDOR MATERIAL SUCESOR DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,-HIJO- DESDE EL 26 DE OCTUBRE DEL 2020 HASTA LA FECHA, SOBRE LA FINCA SAN FRANCISCO OBJETO DEL PROCESO, SON LAS SIGUIENTES:

Obras civiles:

Construcción de un segundo piso sobre la cocina que esta contigua al kiosco comedor social.
Construcción de cuatro (4) cabañas en madera tipo Glamping.
Construcción en proceso junto a la piscina.

Avalúo de las Obras civiles. En el siguiente cuadro se presentan las cantidades de las obras, las áreas, los valores unitarios y el valor total de las obras civiles.

OBRAS EN ALOJAMIENTOS	CANT.	ÁREA	VALOR M²		SUB TOTAL
Construcción alojamientos	1	117,59	m²	$ 1.534.000,00	$ 180.383.060,00
Construcción cabañas tipo Glamping	4	35	m²	$ 850.000,00	$ 29.750.000,00
Construcción en proceso	1	228	m²	$ 1.534.000,00	$ 349.752.000,00
VALOR TOTAL					$ 559.885.060,00

El valor calculado de las mejoras correspondientes a las obras civiles es de: Quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil sesenta pesos m/cte._____ $ 559.885.060,00

Cultivos y adecuaciones de la Finca.

Construcción de cerca eléctrica en algunas partes de la hacienda.
Restauración y mantenimiento de periódico de acercas y horcones de toda la hacienda.

Siembra de cultivos de yuca, plátano, caña de azúcar y maíz.
Siembra de árboles frutales de mango, guayaba, limones, aguacates, naranjas, mandarina guanábana.
Mantenimiento de potreros.

Cultivos y adecuaciones de la Finca. En el siguiente cuadro se presentan las cantidades de las obras, necesarias para la adecuación, explotación económica para el funcionamiento de la finca y el valor total cultivos y adecuaciones.

CULTIVOS Y ADECUACIONES	CANT. /UNID.	SUB TOTAL
Construcción de cercas eléctricas	1500 ml	$ 4.500.000,00
Mantenimiento de carretera interna	Global	$ 50.000.000,00
Mantenimiento de cercas de la finca	Global	$ 15.000.000,00
Mantenimiento de potreros	Global	$ 10.000.000,00
Mantenimiento y renovación de cultivos	Global	$ 25.000.000,00
Siembra árboles maderables	3.000 unid	$ 150.000.000,00
Siembra cultivos de yuca	1 has.	$ 4.117.000,00
Siembra cultivos de plátano	2 has.	$ 5.800,00
Siembra cultivos de caña	4 has.	$ 124.824,00
Siembra cultivos de maíz	1 has.	$ 4.500.000,00
Siembra cultivos de árboles frutales	Global	$ 70.000.000,00
VALOR TOTAL		$ 333.247.624,00

El valor calculado de las mejoras correspondientes a los cultivos y adecuaciones es de: Trescientos treinta y tres millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte. _____ $ 333.247.624,00

Avalúo de las Mejoras. En el siguiente cuadro se presenta los valores de cada ítem y el valor total de las mejoras:

DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL
OBRAS CIVILES	$ 559.885.060,00
CULTIVOS Y ADECUACIOES	$ 333.247.624,00
EXPLOTACION GANDERA Y OTRAS	$ 88.165.500,00
VALOR TOTAL	$ 981.298.184,00

El avalúo de las mejoras realizadas sobre la finca San Francisco por el actual poseedor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ**, desde el 26 de octubre del

2020 hasta la fecha, son de: Novecientos ochenta y un millones doscientos noventa y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos m/cte. _____ $ 981.298.184,00

PRUEBAS

Téngase como pruebas:

1. Copia Simple de la Escritura pública de venta número 1.736 de fecha 3 de junio de 2005, donde están los **linderos y colindantes** del bien a usucapir, y que para efectos del art. 245 del C.G.P. la copia original de este documento se encuentra protocolizada en la notaría segunda de la ciudad de Cúcuta.

2. Certificado de libertad y tradición del bien a usucapir, con folio de matrícula inmobiliaria No. 264-282, de la oficina de registro de instrumentos públicos del municipio de Chinácota **en la que constan las personas que figuran como titulares de los derechos reales principales en estos últimos (10) años.**

3. **Certificado especial de pertenencia,** expedido por la oficina de registro de instrumentos públicos del municipio de Chinácota, folio de matrícula inmobiliaria No. 264-282, del bien a usucapir.

4. **Certificado catastral** del bien a usucapir expedido por el IGAC, con fecha 1 de septiembre de 2022, **donde está reflejado en valor catastral vigente para la fecha de la presentación de la demanda.**

5. Recibos del servicio de energía eléctrica del bien a usucapir, pagados por el POSEEDOR MATERIAL ANTECESOR **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre)-(q.e.p.d.).**

6. Recibos del servicio de energía eléctrica del bien a usucapir, pagados por el ACTUAL POSEEDOR MATERIAL SUCESOR **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, (hijo).**

7. Recibos del impuesto predial del bien a usucapir pagados por el ACTUAL POSEEDOR MATERIAL SUCESOR **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, (hijo).**

8. Certificación de fecha 6 de mayo de 2022, expedida por el presidente de la junta de acción comunal de la vereda lobatica de la jurisdicción del municipio de Chinácota, sector donde se encuentra el predio materia de la controversia.

9. **Registro Civil de Nacimiento** del ACTUAL POSEEDOR MATERIAL SUCESOR **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ (hijo), que acredita el parentesco de consanguinidad con el** POSEEDOR MATERIAL ANTECESOR **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre)-(q.e.p.d.).** serial 23058404, Notaria 4 de Cartagena.

10. **Registro Civil de Defunción** del POSEEDOR MATERIAL ANTECESOR **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre)-(q.e.p.d.).** serial 06092896, Notaria 5 de Cúcuta, el cual da cuenta de la fecha del fallecimiento.

11. Reporte de laboratorio de la entidad UNIDAD HEMATOLOGICA ESPECIALIZADA, de fecha 15 de octubre de 2020, tipo de muestra Hisopado

Nasofaríngeo, la cual dio **positivo para COVID-19** el señor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre)-(q.e.p.d.).

12. Epicrisis de la historia clínica del señor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre)-(q.e.p.d.),** el cual da cuenta de las patologías que dieron origen a su fallecimiento.

13. Dictamen pericial rendido por el INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA ALBERTO VARELA ESCOBAR, de fecha 19 de agosto de 2022, en la que se determinó. **(i)** la ubicación y localización del bien a usucapir que es de naturaleza rural. **(ii)** El área, linderos y colindantes del bien a usucapir. **(iii)** las construcciones y mejoras existentes en el bien a usucapir realizadas por el poseedor material antecesor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre)-(q.e.p.d.),** y las realizadas por el actual poseedor material sucesor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ (hijo). (iv)** El estado de conservación del bien a usucapir. **(v)** El tipo de explotación económica que tiene del bien a usucapir. **(vi)** El avalúo y/o valor de las mejoras realizadas por el poseedor material antecesor. **(vii)** El avalúo y/o valor de las mejoras realizadas por el actual poseedor material sucesor. **(viii)** El avalúo y/o precio comercial de la totalidad del bien a usucapir. Experticia que viene con sus respectivos anexos: Carta catastral expedida por el IGAC, respecto al bien a usucapir, certificado catastral expedido por el IGAC a fin de verificar el avalúo catastral del bien a usucapir, levantamiento topográfico con sus respectivas coordenadas del bien a usucapir y sendas fotografías de dicho bien; así como los titulo de idoneidad del señor perito.

14. **EL PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO**, dado por mi poderdante DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, a la **CONCESION UNIÓN VIAL RIO PAMPLONITA S.A.S.**, encargada de los mantenimientos y obra en la vía Cúcuta- Pamplona, carretera nacional que pasa por la Finca San Francisco, dicha concesión **reconoce como poseedor material** a mi cliente el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ.**

15. **EL ACTA DE LA DILIGENCIA DE SECUESTRO**, de la Finca San Francisco, en donde mi cliente DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, a través del suscrito, **hace oposición a la diligencia de secuestro como poseedor material del predio**, diligencia que fue llevada a cabo por la inspección de policía de Chinácota, despacho comisorio numero 0047 ordenado por el comitente Juzgado Octavo Civil Municipal de la ciudad de Cúcuta, en virtud del proceso ejecutivo radicado: 54-001-40-22-008-2016-00505-00.

16. **DOCUMENTO QUE ACREDITA EL PAGO A JORNALEROS**, realizado por mi cliente DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, con relación a la finca San Francisco.

17. **FACTURAS DE LOS MATERIALES Y COMPRAS** realizadas por mi cliente DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, de algunos arreglos y mejoras realizadas a la finca San Francisco.

18. **FACTURAS DE LOS MATERIALES Y COMPRAS** realizadas por el señor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (q.e.p.d.) de algunos arreglos y mejoras realizadas a la finca San Francisco.

19. **CONTRATOS DE OBRA REALIZADOS** por mi cliente DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, para los arreglos y mejoras realizadas a la finca San Francisco.

20. **CONTRATOS DE OBRA REALIZADOS** por el señor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (q.e.p.d.), para los arreglos y mejoras realizadas a la finca San Francisco.

21. **DECLARACIÓN DE RENTA** de mi cliente el señor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ. Años 2021 y 2022

22. **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA REMATE DE (54.388.76) DE UNAS ACCIONES EN LA EMPRESA TRASAN S.A**. de fecha 22 de marzo de 2017.

23. **ACTA DE DILIGENCIA DE REMATE ADJUDICANDO UNAS ACCIONES** AL SEÑOR HERNANDO ACEVEDO LIEVANO, EN LA EMPRESA TRASAN S.A. de fecha 10 de marzo de 2017.

24. **ESCRITURA NUMERO 4.213 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003,** DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CUCUTA, QUE DA CUENTA QUE AL SEÑOR HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (Q.E.P.D.) A TITULO DE HIJUELA LE ADJUDICAN 8.167,86 ACCIONES DE LA EMPRESA TRASAN S.A.

25. **SENTENCIA PROFERIDA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION PENAL** DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2012, EN DONDE SE CONFIRMA LA CONDENA A LA SEÑORA **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO A (29) AÑOS DE PRISIÓN POR LOS DELITOS DE SECUESTRO EXTORSIVO AGRAVADO Y CONCIERTO PARA DELINQUIR Y QUE FUERA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA EL DIA 24 DE MARZO DEL AÑO 2010, POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA, QUE A SU VEZ,TAMBIEN FUE CONFIRMADA EN SEGUNDA INSTANCIA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA EN SENTENCIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2011. ENCONTRANDOSE RECLUIDA Y PRIVADA DE SU LIBERTAD EN EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA- MUJERES-.**

TESTIMONIALES:

1. Solicito a su respetado despacho fijar día y hora, para que bajo la gravedad del juramento se recepcione **de manera virtual** o **presencial** la declaración del señor **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS**, **(mayordomo de la hacienda y/o Finca San Francisco)** persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 88.186.350 expedida en Villa del Rosario, con domicilio en la jurisdicción rural del municipio de Chinácota, cuya declaración **tiene por objeto:** establecer en estos últimos (10) años quien y/o a nombre de quien ha ejercido la posesión material del bien materia de la usucapión, al igual que establecer, quien ha realizado las mejoras existentes y demás hechos que interesen al proceso, para tal efecto pude ser citado a través del **correo electrónico:** abogadociviljavier@gmail.com o a la **dirección física:** hacienda y/o finca denominada San Francisco, que está localizada entre la jurisdicción del municipio de Chinácota y Bochalema, vereda lobatica parte baja, cerca de puente unión, por la vía que de pamplona conduce a la ciudad de Cúcuta, **(N. DE S.)**.

2. Solicito a su respetado despacho fijar día y hora, para que bajo la gravedad del juramento se recepcione **de manera virtual** o **presencial** la declaración de la señora **AMPARO LOPEZ GAMBOA**, **(persona que vive en la hacienda y/o Finca San Francisco)** quien es mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 27.633.640 expedida en Bochalema, con domicilio en la jurisdicción rural del municipio de Chinácota, cuya declaración **tiene por objeto:** establecer en estos últimos (10) años quien y/o a nombre de quienes se ha ejercido la posesión material del bien materia de la usucapión, igualmente establecer, quien ha realizado las mejoras existentes y demás hechos que interesen al proceso, para tal efecto pude ser citada a través del **correo electrónico:** abogadociviljavier@gmail.com o a la **dirección física:** hacienda y/o finca denominada San Francisco, que está localizada entre la jurisdicción del municipio de Chinácota y Bochalema, vereda lobatica parte baja, cerca de puente unión, por la vía que de Pamplona conduce a la ciudad de Cúcuta, **(N. DE S.)**.

3. Solicito a su respetado despacho fijar día y hora, para que bajo la gravedad del juramento se recepcione **de manera virtual** o **presencial** la declaración del señor **JOSE REINALDO RAMIREZ ORTEGA**, **(persona que conoce la hacienda y/o Finca San Francisco)** quien es mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.389..288 expedida en el Zulia (N. de S.), con domicilio en la ciudad de Cúcuta, cuya declaración **tiene por objeto:** establecer en estos últimos (10) años quien y/o a nombre de quien se ha ejercido la posesión material del bien materia de la usucapión, al igual que establecer, quien ha realizado las mejoras existentes y demás hechos que interesen al proceso, para tal efecto pude ser citado a través del **correo electrónico:** abogadociviljavier@gmail.com o a la **dirección física:** Av. 50 # 23-15 Barrio Antonia Santos de la ciudad de Cúcuta.

4. Solicito a su respetado despacho fijar día y hora, para que bajo la gravedad del juramento se recepcione **de manera virtual** o **presencial** la declaración del señor **HERNANDO ANDRES ACEVEDO ALVAREZ**, (persona que conoce la finca y hermano del prescribiente-demandante) quien es mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.047.440.756 expedida en Cúcuta, con domicilio en la ciudad de Cúcuta, cuya declaración **tiene por objeto:** establecer en estos últimos (10) años quien y/o a nombre de quien ha ejercido la posesión material del bien materia de la usucapión, al igual que establecer quien ha realizado las mejoras existentes y demás hechos que interesen al proceso, para tal efecto pude ser citado a través del **correo electrónico:** abogadociviljavier@gmail.com o a la **dirección física:** Av. 9 # 0AN-96 Barrio Pueblo Nuevo de la ciudad de Cúcuta.

5. Solicito a su respetado despacho fijar día y hora, para que bajo la gravedad del juramento se recepcione **de manera virtual** o **presencial** la declaración del señor **PAULO ANTONIO CRUZ RINCON**, **(persona quien es vecino y que conoce la hacienda y/o Finca San Francisco)** quien es mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 88.154.127 expedida en Pamplona (N. de S.), con domicilio en la vereda urengue-rujas vía Cúcuta pamplona, puente unión. cuya declaración **tiene por objeto:** establecer en estos últimos (10) años quien y/o a nombre de quien se ha ejercido la posesión material del bien materia de la usucapión, al igual que establecer, quien ha realizado las mejoras existentes y demás hechos que interesen al proceso, para tal efecto pude ser citado a través del **correo electrónico:** pacruzrin067@gmail.com o a la **dirección física:** Finca Las Delicias de la vereda urengue-rujas, vía Cúcuta pamplona, puente unión.

DICTAMEN PERICIAL:

Téngase como dictamen pericial para este proceso conforme a los lineamientos del art. 227 y 228 del C.G.P. la experticia aportada por la parte demandada en reconvención, la cual fue elaborada por el INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA ALBERTO VARELA ESCOBAR, de fecha 19 de agosto de 2022, en la que se determinó. **(i)** la ubicación y localización del bien a usucapir que es de naturaleza rural. **(ii)** El área, linderos y colindantes del bien a usucapir. **(iii)** las construcciones y mejoras existentes en el bien a usucapir realizadas por el poseedor material antecesor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre)-(q.e.p.d.),** y las realizadas por el actual poseedor material sucesor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ (hijo). (iv)** El estado de conservación del bien a usucapir. **(v)** El tipo de explotación económica que tiene del bien a usucapir. **(vi)** El avalúo y/o valor de las mejoras realizadas por el poseedor material antecesor. **(vii)** El avalúo y/o valor de las mejoras realizadas por el actual poseedor material sucesor. **(viii)** El avalúo y/o precio comercial de la totalidad del bien a usucapir. Experticia ésta que viene con sus respectivos anexos: Carta catastral expedida por el IGAC, respecto al bien a usucapir, certificado catastral expedido por el IGAC a fin de verificar el avalúo catastral del bien a usucapir, levantamiento topográfico con sus respectivas coordenadas del bien a usucapir y sendas fotografías de dicho bien; así como los titulo de idoneidad del señor perito, y que para efectos del derecho de contradicción y defensa con ocasión al traslado de esta prueba, o alguna complementación o aclaración del aludido dictamen que surja de los demás sujetos procesales, puede ser contactado o citado el señor perito a través del correo electrónico: geoave@hotmail.com y/o geoave@gmail.com celulares: 3163663739-3008037145 o a la dirección fisca: Calle 8 No. 6E – 26 Edificio Bonaire Barrio la Riviera de la ciudad de Cúcuta.

INSPECCIÓN JUDICIAL:

Solicito ordenar, fijando fecha y hora para tal efecto, una inspección judicial sobre el bien a usucapir, denominado hacienda y/o finca denominada San Francisco, que está localizada entre la jurisdicción del municipio de Chinácota, vereda lobatica parte baja, cerca de puente unión, por la vía que de Pamplona conduce a la ciudad de Cúcuta, **(N. de S.),** y si es del caso, con la intervención del señor **PERITO** el INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA ALBERTO VARELA ESCOBAR, quien fue la persona que elaboró el dictamen que se aportó con esta contestación de la demanda, **o el perito que usted designe**, con el objeto de corroborar, comprobar y verificar los hechos relacionados en la contestación de la demanda y constitutivos de la posesión alegada y demás aspectos que considere necesarios su respetado despacho.

INTERROGATORIO DE PARTE

Se reciba interrogatorio de parte a la demandante **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO**, en el evento que comparezcan directamente a este proceso, a fin de que absuelva el interrogatorio que le formularé de manera verbal, con relación a los hechos que componen la contestación de la demanda y las excepciones de mérito.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Son fundamentos de derecho el art. 96 del C.G.P.; arts. del **CÓDIGO CIVIL:** 673,762,778,970, 981, 2512,2521 y art. 2531 Modificado por la **ley 791 de 2002 art. 5**, art. 2532 Modificado por la **ley 791 de 2002 art. 6**, 2534. Los arts. del **CODIGO GENERAL DEL PROCESO:** 375 y la **SENTENCIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 1999, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL Y AGRARIA, MAGISTRADO PONENTE DR. JOSE FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, EXPEDIENTE:4931**y demás normas concordantes.

COMPETENCIA

Es, señoría, competente para conocer de la contestación de la demanda y del planteamiento de las excepciones de mérito, por encontrarse el presente proceso en su despacho.

ANEXOS

Poder a mi favor para actuar, y demás documentos aducidos como pruebas.

NOTIFICACIONES

- Mi poderdante-**DEMANDADO EN RECONVENCIÓN - DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,** puede ser notificado en: la hacienda y/o finca denominada San Francisco, que está localizada entre la jurisdicción del municipio de Chinácota vereda lobatica parte baja, cerca de puente unión, por la vía que de Pamplona conduce a la ciudad de Cúcuta, **(N. DE S.)**, **o a su correo electrónico:** diegoacevedoalvarez@hotmail.com

- El **APODERADO DEL DEMANDADO EN RECONVENCIÓN JAVIER BELEÑO BALAGUERA**, puede ser notificado en la siguiente dirección física: Av. 9 # 0AN-96 Barrio Pueblo Nuevo de la ciudad de Cúcuta **o a su correo electrónico:** abogadociviljavier@gmail.com Cel: 3163015520.

- La demandante y su apoderada judicial, en la dirección física y electrónica que aparece en el escrito de la demanda.

Con todo respeto:

JAVIER BELEÑO BALAGUERA
C.C No. 79.940.984 de Bogotá
T.P No. 131028 del C.S. de la. J

Dr. JAVIER BELEÑO BALAGUERA
Abogado – UNIVERSIDAD – LIBRE-
T.P Nº 131.028 C.S. de la J.

NOTARIA 5
EL NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE CÚCUTA
CERTIFICA
21 JUL 2022
QUE LA AUTENTICACIÓN COMPLETA, BAJO EL SISTEMA BIOMÉTRICO, SE ENCUENTRA AL FINAL DEL DOCUMENTO.
LUIS ALBERTO CASTILLO ALVAREZ

Doctora:
MARIA TERESA LOPEZ PARADA.
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE LA CIUDAD DE PAMPLONA.
E. S. D.

REFERENCIA.

PROCESO PRINCIPAL : PERTENENCIA.

RECONVENCIÓN : REIVINDICACIÓN O ACCIÓN DE DOMINIO.

DEMANDANTES EN RECONVENCION. : NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO.
LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO.

DEMANDADO EN RECONVENCION. : DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ.

RADICADO : 545 18311200120220019400.

ASUNTO : OTORGAMIENTO DE PODER.

DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cúcuta, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.047.478.278 expedida en Cartagena, correo electrónico: diegoacevedoalvarez@hotmail.com actuando como demandado en reconvención en el trámite de la referencia, por intermedio del presente escrito manifiesto a su señoría que de manera voluntaria y responsable otorgo poder especial amplio y suficiente al doctor **JAVIER BELEÑO BALAGUERA**, identificado con cedula de ciudadanía número **79.940.984** expedida en la ciudad de Bogotá, portador de la tarjeta profesional de abogado **No. 131.028** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico qie aparece el el registro nacional de abogados: abogadociviljavier@gmail.com con domicilio en la ciudad de Cúcuta, para que en mi nombre y representación ejerza el principio de Contradicción y Defensa, dentro del presente proceso, dando contestación a la demanda y planteando las excepciones previas y de mérito a que haya lugar, así mismo, con fundamento en el **art. 970 del código civil**, solicite el reconocimiento del **derecho de retención** por expensas y mejoras realizadas en el predio objeto de la reivindicación.

El Doctor **JAVIER BELEÑO BALAGUERA,** apoderado cuya personería solicito sea reconocida, queda con las facultades establecidas en el artículo 77 del CGP, y las especiales de recibir, sustituir, reasumir poder, designar suplente, transigir, tachar y controvertir documentos y testigos, conciliar, desistir y formular toda otra inherente al buen desempeño del poder encomendado. En ejercicio del mismo; el apoderado podrá interponer las pretensiones y los recursos para la defensa e intereses legítimos del suscrito poderdante.

Respetuosamente:

DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ.
C.C. No. 1.047.478.278 expedida en Cartagena
PODERDANTE.

NOTARIA 5 DE CUCUTA
ESPACIO EN BLANCO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 9018

En la ciudad de Cúcuta, Departamento de Norte De Santander, República de Colombia, el veintiuno (21) de julio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría quinta (5) del Círculo de Cúcuta; compareció: DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1047478278 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

9018-1

579a83cd16

21/07/2023 16:22:31

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LUIS ALBERTO CASTILLO ALVAREZ
NOTARIOS DEL CIRCULO DE CUCUTA

LUIS ALBERTO CASTILLO ALVAREZ

Notario (5) del Círculo de Cúcuta , Departamento de Norte De Santander

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 579a83cd16, 21/07/2023 16:23:21

Dr. JAVIER BELEÑO BALAGUERA
Abogado – UNIVERSIDAD – LIBRE-
T.P Nº 131.028 C.S. de la J.

Acepto.

NOTARIA 5
EL NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE CÚCUTA
CERTIFICA
21 JUL 2023
QUE LA AUTENTICACIÓN COMPLETA, BAJO EL SISTEMA BIOMÉTRICO, SE ENCUENTRA AL FIRMA DEL DOCUMENTO.
LUIS ALBERTO CASTILLO ÁLVAREZ

JAVIER BELEÑO BALAGUERA.
C.C. # 79.940.984 de Bogotá.
T.P. # 131.028 del C.S. de la J.
APODERADO.

LUIS ALBERTO CASTILLO ALVAREZ
NOTARIO 5 DEL CIRCULO DE CUCUTA

Email: abogadociviljavier@gmail.com – Celular: 3163015520.

AA 21431208

NUMERO: MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS = =

(1.736)= =

CLASE DE ACTO:VENTA = = = = = = = = = = = =

CUANTIA:$188.002.000.00 = = = = = = = = =

DE:AMINTA LIEVANO DE ACEVEDO = = = = = = =

A: NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO, y LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =

de piedra marcado con el numero que se encuentra una distancia aproximada de dos cuadras arriba de la casa de habitación, sobre la Carretera Central del Norte, se sigue de este mojón hacia arriba por una cerca de alambre hasta llegar al punto llamado la Casa Grande (mojón No.2) volteando sobre la derecha por la misma cerca de alambre hasta dar al punto denominado el chorro de La Graciela donde está el mojón No.3; se sigue chorro arriba con distancia de 122 metros hasta encontrar el mojón No.4, de aquí se parte a mano derecha en distancia de 415 metros a una piedra grande señalada con el No.5; se sigue esta misma dirección por la cerca de alambre hacia abajo a encontrar el chorro agua dulce No.6 colindando este trayecto con propiedad de Resurrección Cruz Monsalve; se sigue chorro arriba en distancia de 888 metros hasta encontrar el mojón No.7 colindando este trayecto con propiedades de la sucesión Santaella; se parte hacia la izquierda de travesia en una distancia de 765 metros hasta encontrar un zanjón se sigue hacia abajo hasta el Chorro la Graciela Colindando con la sucesión Santaella; se sube por este chorro a la izquierda hacia arrriba por la cerca de alambre hasta encontrar un vallado denominado Morretón donde se encuentra el mojón No.8 colindando este trayecto con propiedad de Daniel Diaz; hacia abajo en 704 metros a econtrar el mojón No.9 colindando este trayecto con propiedad de Jesus Ortiz y Pastor Vargas; de este mojón se parte por la cerca de alambre en distancia de 40 metros a encontrar el Chorro Palermo; se sigue Chorro abajo en 842 metros, atravesando la carretera Central hasta desembocar en el rio Pamplonita colindando con propiedades que fueron de Valentin Lindarte, hoy de Carlos Alfonso Lindarte Murillo; se sigue rio Pamplonita arriba hasta encontrarse frente a una alcantarilla situada tres cuadras arriba de la casa del Totumo; de aquí se parte a la izquierda a

encontrar la alcantarillada nombrada y colindando con propiedades que fueron de Bartolome Celis hoy Celina Meaury; se sigue carretera abajo hasta encontrar el mojón No.1 indicado como punto de partida y encierra. Los linderos generales son: NORTE: Carlos Alfonso Lindarte Murillo; SUR: Resurrección Cruz Monsalve; ORIENTE: Sucesión Santaella y propiedades de Daniel Diaz; OCCIDENTE: Rio Pamplonita al medio con Miguel Roberto Belvez. Dentro de estos linderos generales quedan comprendidos los tres cuerpos de la finca conocidos con los nombres de San Francisco, la Dársena y La Vega, con una superficie total aproximada de 89.00 hectáreas.-No obstante los anteriores linderos y medidas este inmueble se vende como cuerpo cierto, y comprende todos sus usos, costumbres, anexidades, y servidumbres legalmente establecidas.SEGUNDO.-TRADICION.- La vendedora adquirió el anterior inmueble por adjudicación que se le hiciera dentro del Proceso de Sucesión del señor HERNANDO ACEVEDO ORTEGA tramitado ante el Juzgado Tercero de Familia de ésta ciudad, protocolizado mediante la Escritura Pública No.4.213 del 31 de diciembre del 2.003 otorgada en ésta misma Notaría, inmueble identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria No.264-282.-TERCERO.-PRECIO.-El precio de venta de este inmueble es la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOS MIL PESOS ($ 188.002.000.oo)** moneda legal colombiana que la exponente vendedora manifiesta haber recibido de conformidad y a entera satisfacción de manos de las compradoras en este mismo acto.- CUARTO.-ENTREGA-LIBERTAD Y SANEAMIENTO.- Manifiesta la vendedora que en este mismo hace entrega real y material del inmueble vendido, el cual se encuentra libre de toda suerte de gravámenes,como pleitos,demandas, hipotecas, condiciones resolutorias del dominio, anticresis,

NOTARIA SEGUNDA DE CÚCUTA COPIA SIMPLE

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

patrimonio de familia, censo, uso, habitación, y que en todo caso se obliga a salir al saneamiento de conformidad con la ley, y a responder por los vicios ocultos y redhibitorios por evicción que resultaren.-Declara además el vendedor que hace entrega del inmueble objeto del presente contrato a paz y salvo por todo concepto de impuestos, tasas, y contribuciones, incluso en lo relacionado con el impuesto predial y complementarios, el cual ha sido pagado por la vendedora para efectos de la obtención del correspondiente paz y salvo municipal necesario para otorgar el presente instrumento. Es entendio que será a cargo de las compradoras cualquier suma que se cause o liquide a partir de la fecha con relación al citado inmueble proveniente de cualquier entidad nacional, departamental y Municipal por conceptos de impuestos tasas, contribuciones, valorizaciones o gravámenes de cualquier clase. La vendedora igualmente entrega a paz y salvo el inmueble objeto de la venta por conceptos de servicios públicos.- PARAGRAFO.-En este estado el señor Notario Indagó al vendedor sobre las preguntas a que se refiere el artículo 6o. de la Ley 258 de 1996. La vendedora bajo juramento contestó que el inmueble que por este instrumento vende NO SE HALLA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR. QUINTO.-ACEPTACION.- Presentes en este acto las compradoras **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO** y **LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO** de las anotaciones civiles y personales antes indicadas, quienes manifestaron: A)Que aceptan la presente pública escritura en todas y cada una de sus partes, especialmente la venta que por medio del presente instrumento se les hace; B) Que tienen recibido a entera satisfacción el inmueble que por este instrumento adquiere.- C) Que por no darse las condiciones estipuladas en la ley, NO AFECTAN A VIVIENDA FAMILIAR el inmueble que por éste instrumento adquiere.-LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO A LOS OTORGANTES A QUIENES SE LES HIZO LA ADVERTENCIA QUE

AA 21431210

DEBEN PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA REGISTRO, EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL TERMINO PERENTORIO DE DOS (2)MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, CUYO INCUMPLIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS POR MES O FRACCION DE MES DE RETARDO. ARTICULO 37 DECRETO 960 DE 1970 LO APRUEBAN, ACEPTAN Y FIRMAN CONMIGO EL NOTARIO DE TODO LO CUAL DOY FE.- LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE HAN VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SUS NOMBRES COMPLETOS, ESTADOS CIVILES, LOS NUMEROS DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION. DECLARAN ADEMAS QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS Y EN CONSECUENCIA, ASUMEN LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS. QUE CONOCEN LA LEY Y SABEN QUE EL NOTARIO RESPONDE DE LA FORMALIDAD DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE LOS INTERESADOS.-Se agregan comprobantes al protocolo asi:-Se agregan comprobantees al protocolo asi:DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHINACOTA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO PUBLICO VALIDO HASTA DICIEMBRE 31 DE2.005.- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL 0302 EL SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORO PUBLICO HACE CONSTAR QUE: EL SEÑOR ACEVEDO ORTEGA HERNANDO propietario del predio 00-00-007-0002-000 se encuentra a paz y salvo por concepto de impuesto predial. Dado en Chinàctoa a 20 de mayo de 2.005.- SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO PUBLICO CHINACOTA NORTE DE SANTANDER CERTIFICADO CATASTRAL No.0351 EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DE CHINACOTA CERTIFICA: Que en el catastro urbano del Municipio de 20 dias de Mayo de 2.005 aparece inscrito el siguiente predio. 00-00-007-0002-000 direcciòn y nombre SAN FRANCISCO (V. El Caney) ACEVEDO ORTEGA HERNANDO 2.500

NOTARIA SEGUNDA DE CUCUTA COPIA SIMPLE

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

m2. 1526 AVALUO $ 188.002.000.00-- vigencia 2.005.- Mayo 20 de 2.005.- La presente escritura se extendió en 3 hojas series AA- 21431208; AA- 21431209; AA- 21431210.- Derechos notariales Según Resolución 6810 del 27 de diciembre de 2.004 $538705 IVA $ 86193 Recaudos $5.850.- A LOS OTORGANTES SE LES CONSTATA LA HUELLA DACTILAR DEL INDICE DERECHO.

NOTA:LA VENDEDORA CANCELA IMPUESTO DE RETENCION EN LA FUENTE POR VALOR DE $1.880.020 SEGUN RECIBO No.650 DE 3 JUNIO DEL 2.005.-

LOS OTORGANTES:

LA VENDEDORA:

AMINTA LIEVANO DE ACEVEDO

LAS COMPRADORAS:

NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO

LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO

EL NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CIRCULO

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA 2a. DEL CIRCULO CUCUTA NORTE DE SANTANDER

CARMEN XIOMARA VILLAMIZAR CARRILLO
NOTARIO

a.de.s.

nelly-ace.2

CERTIFIC

RETENEDC

DIRECCIC

TELEFONC

ESCRITUR

ENAJENAN

IDENTIFI

CONCEPTC

VALOR D

PESOS =

OBSERVAC

TOTAL RE

= = = =

a.de.s.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHINACOTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240122225788068611 **Nro Matrícula: 264-282**

Pagina 1 TURNO: 2024-264-1-366

Impreso el 22 de Enero de 2024 a las 02:57:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 264 - CHINACOTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CHINACOTA VEREDA: CHINACOTA

FECHA APERTURA: 06-07-1979 RADICACIÓN: 79-229 CON: ESCRITURA DE: 05-07-1979

CODIGO CATASTRAL: **541720000000000070002000000000**COD CATASTRAL ANT: 00-00-0007-0002-000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHINACOTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240122225788068611 **Nro Matrícula: 264-282**

Impreso el 22 de Enero de 2024 a las 02:57:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
1) SAN FRANCISCO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-09-1955 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 1146 DEL 05-09-1955 NOTARIA 2 DE CUCUTA VALOR ACTO: $50,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALCEDO CARDENAS EUSEBIO

A: RANGEL GONZALEZ RAFAEL

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-02-1964 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 149 DEL 12-02-1964 NOTARIA 1 DE CUCUTA VALOR ACTO: $120,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALONSO DE RANGEL NICOLASA

DE: RANGEL GONZALEZ

A: YAÑEZ R JESUS MARIA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-11-1964 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 2020 DEL 27-11-1964 NOTARIA 1 DE CUCUTA VALOR ACTO: $130,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: YAÑEZ R. JESUS MARIA

A: ALONSO DE RANGEL NICOLASA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-01-1968 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 7 DEL 05-01-1968 NOTARIA 2 DE PAMPLONA VALOR ACTO: $130,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALONSO V. DE RANGEL NICOLASA

A: DUQUE GALLARDO LUIS FELIPE

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHINACOTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240122225788068611 **Nro Matrícula: 264-282**

Impreso el 22 de Enero de 2024 a las 02:57:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-12-1968 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 2257 DEL 23-12-1968 NOTARIA 2 DE CUCUTA VALOR ACTO: $150,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DUQUE GALLARDO LUIS FELIPE

A: RANGEL ALONSO MARINA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 06-07-1979 Radicación: 79/229

Doc: ESCRITURA 1500 DEL 05-07-1979 NOTARIA 2 PPAL DE CUCUTA VALOR ACTO: $1,584,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL ALONSO MARINA

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-07-1981 Radicación: 81/260

Doc: CERTIFICADO 500 DEL 07-11-1980 NOTARIA 1 DE CUCUTA VALOR ACTO: $1,584,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: RANGEL ALONSO MARINA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 09-11-1981 Radicación: 81/403

Doc: ESCRITURA 2589 DEL 27-10-1981 NOTARIA 2 DE CUCUTA VALOR ACTO: $2,300,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL ALONSO MARINA

A: ACEVEDO ORTEGA HERNANDO **CC# 5394883** **X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 03-04-1996 Radicación: 240

Doc: SENTENCIA S/N DEL 26-03-1996 JUZDO 3 PROM FLIA.- DE CUCUTA VALOR ACTO: $106,300,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACEVEDO ORTEGA HERNANDO

A: LIEVANO DE ACEVEDO AMINTA

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHINACOTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240122225788068611 **Nro Matrícula: 264-282**

Impreso el 22 de Enero de 2024 a las 02:57:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 08-04-1999 Radicación: 310

Doc: RESOLUCION 598 DEL 30-03-1999 DIAN DE CUCUTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO MEDIDA CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION DE IMPUETOS Y ADUANAS NACIONALES

A: LIEVANO DE ACEVEDO AMINTA

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 12-03-2001 Radicación: 162

Doc: RESOLUCION 62 DEL 08-03-2001 DIAN DE CUCUTA VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0747 CANCELACION DE EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAN DIRECCION DE IMPUESTOS ADUANAS NACIONALES

A: LIEVANO DE ACEVEDO AMINTA

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 28-06-2005 Radicación: 448

Doc: ESCRITURA 1736 DEL 03-06-2005 NOTARIA 2 DE CUCUTA VALOR ACTO: $188,002,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LIEVANO DE ACEVEDO AMINTA

A: ACEVEDO LIEVANO LUZ MARINA **CC# 37251252** **X**

A: ACEVEDO LIEVANO NELLY YAMIR **CC# 60400097** **X**

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 15-05-2007 Radicación: 497

Doc: OFICIO 772 DEL 27-04-2007 JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUCUTA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0440 EMBARGO 50% MEDIDA CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADOS PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADO CENTRO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CUCUTA

A: ACEVEDO LIEVANO NELLY YAMIR

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 08-01-2008 Radicación: S/N

Doc: OFICIO 454 DEL 18-12-2007 UNIDAD NACIONAL FISCAL DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0460 PROHIBICION DE ENAJENAR MEDIDA CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHINACOTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240122225788068611 **Nro Matrícula: 264-282**

Impreso el 22 de Enero de 2024 a las 02:57:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: UNIDAD NACIONAL DE FISCALIAS CONTRA EL SECUESTRO Y LA EXTORCION

A: ACEVEDO LIEVANO LUZ MARINA

A: ACEVEDO LIEVANO NELLY YAMIR

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 07-12-2017 Radicación: 2017-264-6-1402

Doc: OFICIO 3569 YJP DEL 04-12-2017 JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL SE CANCELA EMBARGO DEL 50% ORDENADO POR OFICIO 772 DEL 27/4/2007 DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CÚCUTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADOS PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADO CENTRO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CUCUTA

A: ACEVEDO LIEVANO NELLY YAMIR **CC# 60400097 X**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 07-12-2017 Radicación: 2017-264-6-1402

Doc: OFICIO 3569 YJP DEL 04-12-2017 JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SE EMBARGA EL 50% DEJANDO A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA. RAD. NO. 54001402200820160050500.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

A: ACEVEDO LIEVANO NELLY YAMIR **CC# 60400097 X**

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 09-02-2018 Radicación: 2018-264-6-166

Doc: RESOLUCION S/N DEL 31-01-2018 FISCALIA DIECISEIS ESPECIALIZADA DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SE CANCELA LA PROHIBICIÓN ORDENADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 454 DEL 18/12/2007 DE LA UNIDAD NACIONAL FISCAL DE BOGOTÁ. RADICADO: 74.106.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES NO. 16

A: ACEVEDO LIEVANO LUZ MARINA **CC# 37251252**

A: ACEVEDO LIEVANO NELLY YAMIR **CC# 60400097**

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHINACOTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240122225788068611 **Nro Matrícula: 264-282**

Impreso el 22 de Enero de 2024 a las 02:57:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 13-02-2023 Radicación: 2023-264-6-114

Doc: OFICIO 0111 DEL 26-01-2023 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD: 545183112001-2022-00194-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACEVEDO ÁLVAREZ DIEGO FERNANDO CC# 1047478278

A: ACEVEDO LIEVANO LUZ MARINA CC# 37251252 X

A: ACEVEDO LIEVANO NELLY YAMIR CC# 60400097 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 21-12-2023 Radicación: 2023-264-6-1814

Doc: OFICIO 2482 DEL 13-12-2023 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL RECONVENCIÓN. RAD: 2022-00194-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACEVEDO LIEVANO NELLY YAMIR CC# 60400097

A: ACEVEDO ÁLVAREZ DIEGO FERNANDO CC# 1047478278

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

---

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

Escaneado con CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHINACOTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240122225788068611 **Nro Matrícula: 264-282**

Impreso el 22 de Enero de 2024 a las 02:57:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =

MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CHINÁCOTA

Anotación: núm. 8 del Folio num.264-282

Radicación	81/403	Del	09/11/1981
Doc	ESCRITURA 2589	Del	27/10/1981
Oficina de Origen	NOTARIA 2	De	CUCUTA
Valor	2,300,000	Estado	VALIDA
Especificación	**COMPRAVENTA**	Naturaleza Jurídica	101
Modalidad			
Comentario	MODO DE ADQUISICION		

	Personas que intervienen en el acto (La X indica a la persona que figura como titular de derechos reales de dominio, I-Titular de dominio incompleto)	Participación
DE	RANGEL ALONSO MARINA - SE 264-4638	
A	ACEVEDO ORTEGA HERNANDO - CC 5394883	

Mediante la Sentencia del 26 de marzo de 1996 del Juzgado Tercero Promiscuo de Familia de Cúcuta se publicita la sucesión del señor Hernando Acevedo Ortega.

Anotación: núm. 9 del Folio núm.264-282

Radicación	240	Del	03/4/1996
Doc	SENTENCIA S/N	Del	26/3/1996
Oficina de Origen	JUZDO 3 PROM FLIA.	De	CUCUTA
Valor	106,300,000	Estado	VALIDA
Especificación	**ADJUDICACION SUCESION**	Naturaleza Jurídica	150
Modalidad			
Comentario			

	Personas que intervienen en el acto (La X indica a la persona que figura como titular de derechos reales de dominio, I-Titular de dominio incompleto)	Participación
DE	ACEVEDO ORTEGA HERNANDO - SE 264-4639	
A	LIEVANO DE ACEVEDO AMINTA - SE 264-4640	

Posteriormente, con la Escritura núm.1736 de 3 de junio de 2005, se efectúa una venta de: Aminta Liévano Acevedo; a: Nelly Yamir y Luz Marina Acevedo Liévano.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Seccional Chinácota
Carrera 4 No. 0N-31 Barrio Chapinero
Teléfonos 5864496
Email: ofiregischinacota@supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CHINÁCOTA

Para efecto de lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 y en virtud de lo solicitado mediante el turno de certificado con radicación 2022-264-1-8181 de 10 de noviembre de 2022,

CERTIFICA:

PRIMERO: Que el doctor Javier Beleño Balaguera, identificada con la cédula de ciudadanía No. 79.940.984 y tarjeta profesional núm. 131.028 del Consejo Superior de la Judicatura, solicita certificado especial de pertenencia, aportó con su solicitud la Escritura núm. 1736 del 3 de junio de 2005 de la Notaría segunda de Cúcuta y certificado catastral nacional.

Que se consultaron los sistemas de información en esta Oficina, y se encontró el número de matrícula inmobiliaria 264-282 asignada al inmueble objeto de solicitud de prescripción adquisitiva, inmueble rural identificado con el nombre de San Francisco, Vereda El Diamante del Municipio de Chinácota, Departamento de Norte de Santander.

SEGUNDO: Se procedió con la revisión de los archivos que reposan en la Oficina y con los datos encontrados en estos se estableció en relación con el folio de matrícula inmobiliaria No. 264-282 lo siguiente:

Se encuentra interrelacionado el número único nacional con el folio de matrícula inmobiliaria como se observa en el Geoportal: 54172000000000070002000000000.

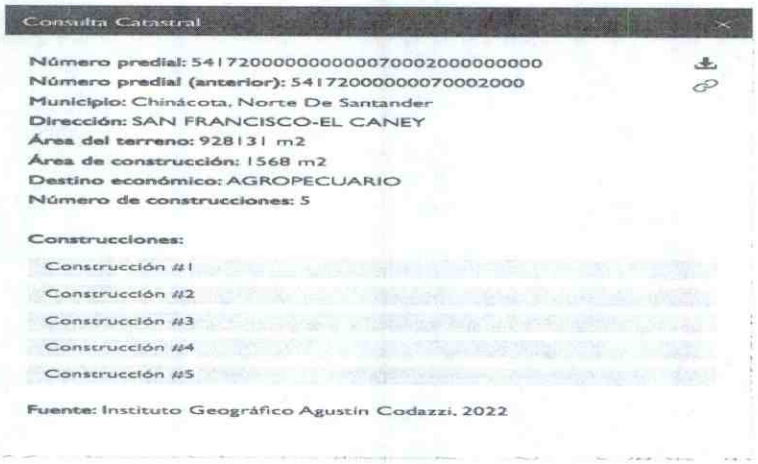

Consulta Catastral

Número predial: 54172000000000070002000000000
Número predial (anterior): 541720000000070002000
Municipio: Chinácota, Norte De Santander
Dirección: SAN FRANCISCO-EL CANEY
Área del terreno: 928131 m2
Área de construcción: 1568 m2
Destino económico: AGROPECUARIO
Número de construcciones: 5

Construcciones:

Construcción #1
Construcción #2
Construcción #3
Construcción #4
Construcción #5

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 2022

Que el folio en estudio, registra la compraventa efectuada con la Escritura núm. 2589 de 27 de octubre de 1981 otorgada en la Notaría Segunda de Cúcuta y se publicita la compraventa de Marina Rangel Alonso, A; Hernando Acevedo Ortega.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Seccional Chinácota
Carrera 4 No. 0N-31 Barrio Chapinero
Teléfonos 5864496
Email: ofiregischinacota@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CHINACOTA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 264-282

Impreso el 7 de Diciembre de 2022 a las 10:28:51 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 92963 impreso por: 92963
TURNO: 2022-264-1-8777 FECHA:07/12/2022
NIS: XBLBs5dLRG/688vBOgCOglwSwbOXS0RvSj5fe5D5Zvl=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: CHINACOTA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL LUISA FERNANDA BALLEN MARTINEZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CHINÁCOTA

Anotación: núm. 12 del Folio núm. 264-282

Radicación	448	Del	28/6/2005	
Doc	ESCRITURA 1736	Del	03/6/2005	
Oficina de Origen	NOTARIA 2	De	CUCUTA	
Valor	188,002,000	Estado	VALIDA	
Especificación	**COMPRAVENTA**	Naturaleza Jurídica	0125	
Modalidad				
Comentario				

	Personas que intervienen en el acto (La X indica a la persona que figura como titular de derechos reales de dominio, I-Titular de dominio incompleto)	
DE	LIEVANO DE ACEVEDO AMINTA - SE 264-4645	Participación
A	ACEVEDO LIEVANO NELLY YAMIR - CC 60400097	X Participación
A	ACEVEDO LIEVANO LUZ MARINA - CC 37251252	X Participación

Así las cosas, se determinó, de esta manera, la existencia de pleno dominio y/o titularidad de derecho real del inmueble cuya matrícula corresponde a la 264-282, a favor de las siguientes personas:

- NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO - identificada con la cédula de ciudadanía núm.60.400.097.
- LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO - identificada con la cédula de ciudadanía núm.37.251.252.

TERCERO: Que consultados los archivos de esta oficina el predio objeto este estudio, folio 264-282, se identifica con los siguientes linderos y área el inmueble: «*PREDIO RURAL, CON UNA CASA DE HABITACION CONSTRUIDA DE TAPIAS MADERA Y TEJAS, INSTALACIONES DE TRAPICHE, PROPIO PARA CULTIVOS DE CLIMA CALIDO, CON PLANTACIONES DE CAÑA DE AZUCAR, CAFE Y PASTOS Y COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: TOMANDO DE UN MOJON DE PIEDRA MARCADO CON EL NUMERO UNO (1) QUE SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE DOS (2) CUADRAS ARRIBA DE LA CASA DE HABITACION DE LA HACIENDA EN LA CARRETERA CENTRAL DEL NORTE, SE SIGUE DE ESTE MOJON DE PARA ARRIBA POR UNA CERCA DE ALAMBRE HASTA DAR AL PUNTO DENOMINADO: LA CASA GRANDE, VOLTEANDO SOBRE LA DERECHA POR LA MISMA CERCA DE ALAMBRE HASTA DAR AL PUNTO DENOMINADO; EL CHORRO DE LA GRACUELA, ESTE ARRIBA HASTA ENCONTRAR UN MOJON DE PIEDRA QUE SE ENCUENTRA A LA ORILLA DEL CAFETAL LA ESPERANZA, SIGUIENDO DE ESTA MISMA LINEA RECTA POR UNAS MATAS DE FIQUE QUE SIRVEN DE LINDEROS, UNOS GUAMOS CON ORQUETA, A DAR A UNA PIEDRA GRANDE QUE SE ENCUENTRA MAS ACA DEL CHORRO DE AGUA DULCE, ESTE ABAJO A DAR A LA MISMA DIRECCION AL CHORRO ANTES NOMBRADO; ESTE ARRIBA, LINDANDO CON PROPIEDADES*

MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CHINÁCOTA

DEL SEÑOR REMIGIO PRIETO, EN LA POSESION DENOMINADO LA REFORMA Y LA POSESION DENOMINADA ALTO DE LA VENTA DE LOS SEÑORES MALDONADO, SE SIGUE POR UN MOJON ARRIBA HASTA ENCONTRAR LOS LINDEROS DE LA POSESION DENOMINADA LA ESPERANZA, QUE FUE DE LOS SEÑORES BREUER, MOLLER & CIA., SUCESORES DEL COMERCIO DE CUCUTA; VOLTEANDO SOBRE LA IZQUIERDA Y LINDANDO CON ESTE PREDIO, DE TRAVESIA HASTA ENCONTRAR UN VALLADO O ZANJON, LINDANDO CON ESTE MISMO PREDIO; ESTE ZANJON ABAJO HASTA ENCONTRAR EL CHORRO DE LA GRACIELA ANTES NOMBRADO, ESTE ARRIBA HASTA ENCONTRAR LAS PROPIEDADES DE JOSE DOLORES VILLAMIL; TOMANDO HASTA LA IZQUIERDA POR UN SURCO DE FIQUE HASTA ENCONTRAR UN VALLADO LLAMADO MORRETON: ESTE VALLDO ABAJO LINDANDO CON PROPIEDADES DE LOS SEÑORES CARLOS LOZANO, JESUS ORTIZ, LA SUCESION DE JUAN FERREIRA; PROPIEDADES DE PEDRO LEON CACIQUE Y ROBERTO BALLESTEROS, TOMANDO SOBRE LA DERECHA A DAR AL CHORRO DE PALERMO Y LINDANDO CON PROPIEDADES DE LOS HEREDEROS DE VALENTIN LINDARTE; ESTE CHORRO ABAJO ATRAVESANDO LA CARRETERA CENTRAL HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL RIO PAMPLONITA, RIO PAMPLONITA ARRIBA HASTA PONERSE FRENTE A UNA ALCANTARILLA DE LA CARRETERA CENTRAL, ALCANTARILLA SITUADA COMO A TRES (3) CUADRAS DE LA CASA DEL TOTUMO; SE SIGUE CARRETERA ABAJO HASTA ENCONTRAR EL MOJON NUMERO UNO (1) QUE TOMO COMO PUNTO DE PARTIDA. LA DETERMINACION ANTERIOR CORRESPONDE A LOS SIGIENTES LINDEROS: NORTE, CON PROPIEDADES QUE SON HOY DE LOS HEREDEROS DE DON VALENTIN LINDARTE, ROBERTO BALLESTEROS, PEDRO LEON CACIQUE, SUCESION DE JULIAN FERREIRA, PROPIEDADES DE JESUS ORTIZ Y CARLOS LOZANO; POR EL ORIENTE, CON PROPIEDADES DE JOSE DOLORES VILLAMIL Y LA FINCA LA ESPERANZA QUE FUE DE BREUER, MOLLER & CIA, SUCESORES POR EL SUR CON PROPIEDADES DE LOS SEÑORES MALDONADO Y REMIGIO PINTO; Y POR EL OCCIDENTE EN LA PARTE ALTA DON LA FINCA PROPIEDAD DEL SR. LUIS ALBERTO LINDARTE Y EN LA PARTE BAJA CON LA FINCA DE PROPIEDAD DE RAFAEL MORA ORTIZ, RIO PAMPLONITA AL MEDIO, EN PERTE Y EN PARTE CON LA CARRETERA CENTRAL DE POR MEDIO, CON PROPIEDADES DE JOSE ANTONIO COLMENARES, JOSE DEL CARMEN REY Y DR. LUIS ALBERTO LINDARTE. DENTRO DE ESTOS LINDEROS GENERALES QUEDAN COMPRENDIDOS LOS TRES CUERPOS DE LA FINCA CONOCIDA CON LOS NOMBRES DE SAN FRANCISCO, LA DARSENA Y LA VEGA.-VEREDA: EL DIAMANTE. CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRÍCULAS: 1.244 PAG: 143/144 TOMO 6 CHINACOTA»

Se expide a petición del interesado a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

LUISA FERNANDA BALLÉN MARTÍNEZ

C.co. carpeta de certificados de pertenencia y folio 264-282.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Seccional Chinácota
Carrera 4 No. 0N-31 Barrio Chapinero
Teléfonos 5864496
Email: ofiregischinacota@supernotariado.gov.co

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 5245-823826-76534-0
FECHA: 1/9/2022

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 60400097 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FISICA
DEPARTAMENTO:54-NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO:172-CHINÁCOTA
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0007-0002-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0007-0002-000
DIRECCIÓN:SAN FRANCISCO-EL CANEY
MATRÍCULA:264-282
ÁREA TERRENO:92 Ha 8131.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:1568.0 m²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO:$ 542,904,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	**NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NÚMERO DE DOCUMENTO**
1	LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	37251252
2	NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	60400097
		TOTAL DE PROPIETARIOS:	2

El presente certificado se expide para **INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del Departamento de Atlántico), la Gobernación del Valle (Los Municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tuluá, Versalles, Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios Albán, Anapoima, Anolaima, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chaguaní, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gama, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Síquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguazaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Venecia, Paime, Pandi, Paratebueno, Pasca, Pulí, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Apulo, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquilé, Silvania, Soacha, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Une, Vergara, Viani, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón, Zipaquirá, Sincelejo del Departamento de Sucre, Cúcuta del Departamento de Norte de Santander, Manizales del Departamento de Caldas, Neiva del Departamento de Huila, Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda e Ibagué del Departamento de Tolima, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

IGAC IGAC IGAC

CENS | Grupo epm

NTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E
NIT: 890500514-9
"Somos autoretenedores y grandes contribuyentes (Resolución 547 Enero 25/2002). Agentes retenedores de IVA. Somos autoretenedores del CREE Artículo 3° Decreto 862 de 2013"

Para Reportes de Daños
Marque 115
Línea de Atención al Cliente

DETALLE PERIODO DE FACTURACIÓN

PERIODO FACTURADO:	DESDE: 15 NOV/2013	HASTA:	18 FEB/2014
PAGO OPORTUNO:	26 JUN/2014	PAGO CON RECARGO:	07 JUL/2014
ESTADO DE LA CUENTA:	AL DIA	SUSPENSIÓN:	

NÚMERO DEL CLIENTE: 0123871-5
Cite este número para consultas y pagos

FACTURA DE VENTA N°. 75284018-1

VALOR TOTAL A PAGAR $217,910

Expedida mayo 5/2014

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: R.RANGEL
Dirección: KDX 17 HDA. SAN FRANCIS
Ciudad - Barrio: 172-CHINACOTA -
Clase de Servicio: RESIDENCIAL Estrato 3(Medio - Bajo)
Dirección Postal:

2. INFORMACIÓN TÉCNICA

Medidor Ac N°.: 2854569
Ruta: 39 044 002500
Alimentador: PALRAGONVALIA
Medidor Rc N°.: 0
Nivel de Tensión: 1
Carga Instalada (kVA): 3.40 Factor de Ponderación: 1

3. HISTÓRICO DE CONSUMO

4. TARIFA ($/kWh)

Costo Unitario (Cu): 377.56

COMPONENTES DE LA TARIFA

Generación:	138.90	Contribución:	0.00
Transmisión:	21.12	Subsidio:	15.00
Distribución:	141.14	Tarifa Aplicada:	320.93
Costo Variable:	46.45	Fecha Publicación:	ENE-2014
Reconocidas:	25.99		
Pérdidas:	3.96		

INFORMACIÓN DE CONSUMO

	ACTIVA (kWh)	REACTIVA (kVARh)
Lectura Actual:	45684	0
Lectura Anterior:	45060	0
Consumo:	624	0
Promedio (6 Meses):	448	

5. CALIDAD DEL SERVICIO

Código Transformador: 1T06809
Grupo de Calidad: 4
Duración de Interrupciones del trimestre (Horas):
Valor a Compensar ($):
Costo Racionamiento ($/kWh):
Consumo Mensual Promedio del trimestre (kWh):

6. INFORMACIÓN ASEO

Operador:

Concepto	Recolección	Barrido	Costos	Subsidio o Contribución	% Subsidio Contribución	Puerta a Puerta
Frecuencia (Veces/Semana)			0	0	0.00	

HISTÓRICO DE CONSUMO

Periodo						
Consumo						

7. DETALLE DE LA CUENTA

I.SERVICIO DE ENERGIA

CONSUMO RESIDENCIAL	233,796
COSTO UNITARIO FIJO	0
SUBSIDIO	-21,908
SUBTOTAL CONSUMO	211,988
AJUSTE DECENA RESOLUCION CREG 108-97(DEB)	1
SUBTOTAL OTROS	1

III. OTROS SERVICIOS

IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	6,021
SUBTOTAL OTROS SERVICIOS	6,021

ASISTENCIA GENERAL DE REDACTORES
PERIODO: 2014 05
SERIE: AD 0347578
NUM. SEQUR.: 0003358012
FECHA: 05/06/2014 08:31 AM
PAGO SERVICIO ENERGIA CENS
REFERENCIA: 75284018
CONTRATO: 0123871
TOTAL $217,910
PAGUE EN BANCO 3500 HASTA EL 28JUN2014
4 CIFRAS DEL MAYOR Y ULTIMA CIFRA
DE LA SERIE LOTERIA BOYACA

Avenida 6 No 10 54 NIT 890 501 734 7 CONTRATO 020 DE DIC 5/2008

INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Sujeto Activo (Municipio): 172-CHINACOTA
Sujeto Pasivo (Contribuyente): R.RANGEL
Norma municipal que aprueba: ACUERDO 036 DE 2001
Cláusula CPSCCU que aprueba: 25 (Condiciones Uniformes)

REFERENCIA DE PAGO 0123871-5

FACTURA DE VENTA N°. 75284018-1

VALOR DE ALUMBRADO PÚBLICO $ 6,021

Para información y mantenimiento de Alumbrado Público Marque:
TEL. 5864150

INFORMACIÓN SIN ALUMBRADO PÚBLICO

PERIODO FACTURADO:	DESDE: 15 NOV/2013	HASTA:	18 FEB/2014
PAGO OPORTUNO:	26 JUN/2014	PAGO CON RECARGO:	
ESTADO DE LA CUENTA:	AL DIA	SUSPENSIÓN:	

FACTURA DE VENTA N°. 75284018-1

NÚMERO DEL CLIENTE 0123871-5

VALOR SIN ALUMBRADO PÚBLICO $ 211,889

"Somos autoretenedores y grandes contribuyentes (Resolución 547 Enero 25/2002). Agentes retenedores de IVA. Somos autoretenedores del CREE Artículo 3° Decreto 862 de 2013" VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS NUIR-2540001-003

Impreso por Descartes S.A. NIT 860.029.300-2

CENS Grupo-epm

Síguenos en:

PubliCENS

CENS Grupo EPM te invita solo por marzo y abril a disfrutar del sorprendente show animatrónico

AVENTURA KALiWA

S.O.S al agua

Presenta la factura de **CENS** paga del último mes y recibe el **30%** de descuento en tus entradas.

(Máximo 4 boletas x factura)

VENTURA PLAZA CENTRO COMERCIAL

Invita: CENS Grupo-epm

ES MEJOR CUANDO NOS RECONOCEN
POR LAS BUENAS COSAS.

Estimado usuario, con el ánimo de ser su mejor referencia comercial, CENS S.A. E.S.P. iniciará a reportar su comportamiento en la cancelación de cuotas de su acuerdo de pago a la central de riesgo CIFIN (Central de Información Financiera), por lo tanto lo invitamos a darle un excelente manejo en los créditos otorgados por la empresa.

CENS informa:

Que se ha modificado el contrato de Prestación de Servicios con Condiciones Uniformes, consultelo en:
http://www.cens.com.co/Portal/1/documentos/ServiciosComerciales/Contrato_Condiciones_Uniformes%202014.pdf

Más información: Línea 115 y Oficinas de Atención Clientes de CENS.

Marque #515

Para reportes de daños en:

Gamarra, La Gloria, Pelaya, La Esperanza, Río de Oro, Morales y Abrego.

Puntos de pago autorizados por CENS:

CENS | Grupo·epm

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT: 890500514-9
Avenida Aeropuerto 5N - 220 Sevilla, Cúcuta / Tel.: 5824444 / www.cens.com.co
Somos Autoretenedores y Grandes Contribuyentes (Resolución 547 Enero 25/2002), Agentes Retenedores de IVA

Para Reportes de Daños
Marque 115
Línea de Atención al Cliente

DETALLE PERIODO DE FACTURACIÓN

PERIODO FACTURADO:	DESDE:	DIA MES AÑO 12 FEB/2013	HASTA:	DIA MES AÑO 15 MAY/2013
PAGO OPORTUNO:	DIA MES AÑO 27 SEP/2013		PAGO CON RECARGO:	DIA MES AÑO 07 OCT/2013
ESTADO DE LA CUENTA:	AL DIA		SUSPENSIÓN:	

NÚMERO DEL CLIENTE: 0123871-5
Cite este número para consultas y pagos

FACTURA DE VENTA N°.: 71453606-6

VALOR TOTAL A PAGAR: $299,080

Expedida agosto 2/2013

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: R.RANGEL
Dirección: KDX 17 HDA. SAN FRANCIS
Ciudad - Barrio: 172-CHINACOTA -
Clase de Servicio: RESIDENCIAL Estrato 3(Medio - Bajo)
Dirección Postal:

2. INFORMACIÓN TÉCNICA

Medidor Ac N°.: 2854569
Ruta: 39 044 002500
Alimentador: PALRAGONVALIA
Medidor Rc N°.: 0
Nivel de Tensión: 1
Carga Instalada (kVA): 3.40
Factor de Ponderación: 1

3. HISTÓRICO DE CONSUMO

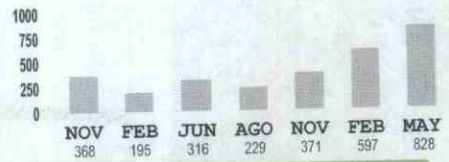

4. TARIFA ($/kWh)

Costo Unitario (Cu): 386.33

COMPONENTES DE LA TARIFA

Generación:	138.96	Contribución:	0.00
Transmisión:	21.70	Subsidio:	15.00
Distribución:	140.99	Tarifa Aplicada:	328.38
Costo Variable:	48.27	Fecha Publicación:	ABR-2013
Pérdidas Reconocidas:	26.31		
Restricciones:	10.10		

INFORMACIÓN DE CONSUMO

	ACTIVA (kWh)	REACTIVA (kVARh)
Lectura Actual:	44400	0
Lectura Anterior:	43572	0
Consumo:	828	0
Promedio (6 Meses):	346	

5. CALIDAD DEL SERVICIO

Código Transformador: 1T06809	Valor a Compensar ($):
Grupo de Calidad: 4	Costo Racionamiento ($/kWh):
Duración de Interrupciones del trimestre (Horas):	Consumo Mensual Promedio del trimestre (kWh):

6. INFORMACIÓN ASEO

Operador:

Concepto	Recolección	Barrido	Costos	Subsidio o Contribucion	% Subsidio Contribución	Puerta a Puerta
Frecuencia (Veces/Semana)			0	0		

HISTÓRICO DE CONSUMO

Periodo						
Consumo						

7. DETALLE DE LA CUENTA

I.SERVICIO DE ENERGIA

CONSUMO RESIDENCIAL	315,463
COSTO UNITARIO FIJO	0
SUBSIDIO	-22,289
SUBTOTAL CONSUMO	293,174
AJUSTE A LA DECENA RESOLUCION CREG 108-97	-1
SUBTOTAL OTROS	-1

III. OTROS SERVICIOS

Lotería de Cúcuta
JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES CHANCE DIGITAL - LEY 643 DE 2001
APUESTAS
Su chance
SISTEMA GENERAL DE RECAUDOS
VENDEDOR : 60355359
SERIE : AB 73954922
NUM. SEGUR. : 0001376649
FECHA : 06/09/2013 02:08 PM
PAGO SERVICIO ENERGIA CENS
ID FACTURA : 714536D66
ID USUARIO : 001238715
TOTAL REC. : $299.080
PAGUE Y GANE 8766-8 EL 30SEP2013
4CIFRAS DEL MAYOR Y ULTIMA CIFRA
DE LA SERIE LOTERIA CUNTINAMARCA
Avenida 6 No. 10 - 54 NIT 890 501 734 7 CONTRATO 020 DE DIC 5/2008

INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Sujeto Activo (Municipio):	172-CHINACOTA
Sujeto Pasivo (Contribuyente):	R.RANGEL
Norma municipal que aprueba:	NO. 015 2010 L 16 SEPTIEMBRE 2010
Resolución CPSCCU que aprueba: (Condiciones Uniformes)	25

REFERENCIA DE PAGO: 0123871-5

FACTURA DE VENTA N°.: 71453606-6

VALOR DE ALUMBRADO PÚBLICO: $ 5,907

Para información y mantenimiento de Alumbrado Público Marque:

TEL. 5864150

INFORMACIÓN SIN ALUMBRADO PÚBLICO

PERIODO FACTURADO:	DESDE:	DIA MES AÑO 12 FEB/2013	HASTA:	15 MAY/2013
PAGO OPORTUNO:	DIA MES AÑO 27 SEP/2013		PAGO CON RECARGO:	DIA MES AÑO
ESTADO DE LA CUENTA:	AL DIA		SUSPENSIÓN:	

FACTURA DE VENTA N°.: 71453606-6

NÚMERO DEL CLIENTE: 0123871-5

VALOR SIN ALUMBRADO PÚBLICO: $ 293,173

IVA REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA SEGUN RESOLUCION 0547 DEL 25 01 2002 VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS NUIR:2504001 003
Impreso por Gráficas S.A. NIT: 860.026.980-2 95328
95328

Recuerde que...

RESUMEN DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.
Diciembre 31 de 2012

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la ley 142 de 1994, nos permitimos publicar el resumen de la opinión general de la Auditoría de Gestión y Resultados. Los aspectos evaluados en la auditoría están contenidos en el informe final que fue cargado al Sistema Único de Información SUI - dela SSPD (Super Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios).

A diciembre 31 de 2012, los componentes relacionados con la arquitectura organizacional, área técnica operativa y comercial, indicadores de la evaluación de la gestión, de nivel de riesgo y calidad de la información, presentan una tendencia satisfactoria en cuanto a la gestión se refiere, no obstante, se debe seguir con la mejora continua en cada uno de los procesos descritos. En lo referente a la viabilidad financiera se muestran condiciones favorables para ESP en cuanto a la evolución del negocio. El sistema de control interno sin dejar de lado las limitaciones inherentes a la efectividad del mismo, el cual puede afectarse por circunstancias extremas o imprevistas y mantienen un nivel adecuado.

JOSE ROBERTO MONTES MARÍN
Gerente General
NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S.

Porque todos tenemos derechos para exigir y deberes que cumplir

Derecho: Recibir energía eléctrica en el inmueble de forma continua con los parámetros de eficiencia, confiabilidad, continuidad y calidad.

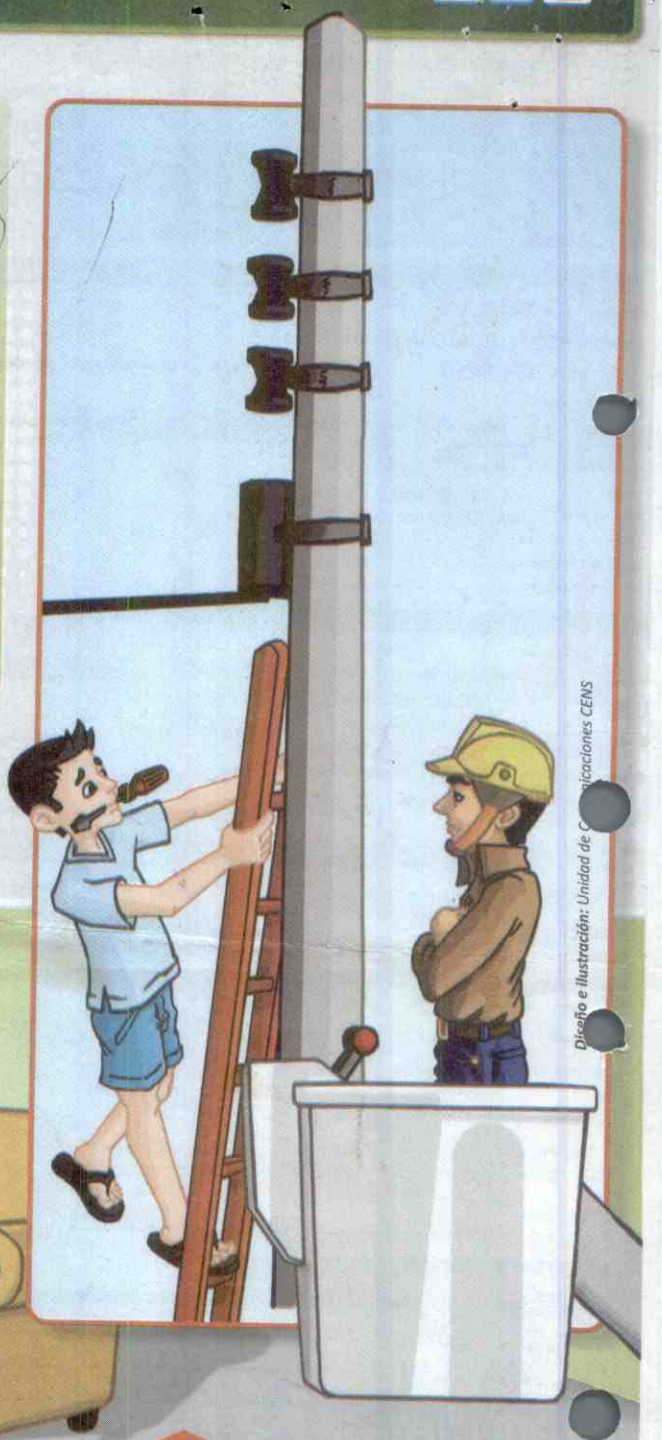

Diseño e ilustración: Unidad de Comunicaciones CENS

Deber: Abstenerse de realizar por su cuenta la reinstalación o reconexión del servicio de energía.

Puntos de pago autorizados por CENS:

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT: 890500514-9
Avenida Aeropuerto 5N - 220 Sevilla, Cúcuta / Tel.: 5824444 / www.cens.com.co
Somos Autoretenedores y Grandes Contribuyentes (Resolución 547 Enero 25/2002), Agentes Retenedores de IVA

CENS | Grupo·epm

Para Reportes de Daños
Marque 115
Línea de Atención al Cliente

DETALLE PERIODO DE FACTURACIÓN

PERIODO FACTURADO:	DESDE: 07 NOV/2012	HASTA:	12 FEB/2013
PAGO OPORTUNO:	27 JUN/2013	PAGO CON RECARGO:	08 JUL/2013
ESTADO DE LA CUENTA:	AL DIA	SUSPENSIÓN:	

NÚMERO DEL CLIENTE 0123871-5
Cite este número para consultas y pagos

FACTURA DE VENTA N°. 70209642-9

VALOR TOTAL A PAGAR $209,550

Expedida mayo 3/2013

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: R.RANGEL
Dirección: KDX 17 HDA. SAN FRANCIS
Ciudad - Barrio: 172-CHINACOTA -
Clase de Servicio: RESIDENCIAL Estrato 3(Medio - Bajo)
Dirección Postal:

2. INFORMACION TÉCNICA

Medidor Ac N°.: 2854569
Ruta: 39 044 002500
Alimentador: PALRAGONVALIA
Medidor Rc N°.: 0
Nivel de Tensión: 1
Carga Instalada (kVA): 3.40 Factor de Ponderación: 1

3. HISTÓRICO DE CONSUMO

4. TARIFA ($/kWh)

Costo Unitario (Cu): 377.47

COMPONENTES DE LA TARIFA

Generación:	135.38	Contribución:	0.00
Transmisión:	23.12	Subsidio:	15.00
Distribución:	141.41	Tarifa Aplicada:	320.85
Costo Variable:	48.30	Fecha Publicación:	ENE-2013
Pérdidas Reconocidas:	25.89		
Restricciones:	3.37		

INFORMACIÓN DE CONSUMO

	ACTIVA (kWh)	REACTIVA (kVARh)
Lectura Actual:	43572	0
Lectura Anterior:	42975	0
Consumo:	597	0
Promedio (6 Meses):	302	

5. CALIDAD DEL SERVICIO

Código Transformador: 1T06809
Grupo de Calidad: 4
Duración de Interrupciones del trimestre (Horas):
Valor a Compensar ($):
Costo Racionamiento ($/kWh):
Consumo Mensual Promedio del trimestre (kWh):

6. INFORMACION ASEO

Operador:

Concepto	Recolección	Barrido	Costos	Subsidio o Contribucion	% Subsidio Contribución	Puerta a Puerta
Frecuencia (Veces/Semana)			0	0		

HISTÓRICO DE CONSUMO

Periodo						
Consumo						

7. DETALLE DE LA CUENTA

I.SERVICIO DE ENERGIA

CONSUMO RESIDENCIAL	225,765
COSTO UNITARIO FIJO	0
SUBSIDIO	-22,120
SUBTOTAL CONSUMO	203,645
AJUSTE A LA DECENA RESOLUCION CREG 108-97	-2
SUBTOTAL OTROS	-2

III. OTROS SERVICIOS

IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	5,907
SUBTOTAL OTROS SERVICIOS	5,907

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

17/05/2013 13:38:46 Cajero: ncacuaja

Oficina: 5108 - BOCHALEMA
Terminal: SAN037WXP022 Operación: 14614000

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	$209,550.00
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 22033 CENS - CENTRALES ELECTRICA
Ref 1: 001238715702096429

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transaccion solicitada se registro correctamente en el comprobante. Si no esta de acuerdo informele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuniquese en Bogota al 5948500 resto del pais al 018000915000

INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Sujeto Activo (Municipio): 172-CHINACOTA
Sujeto Pasivo (Contribuyente): R.RANGEL
Norma municipal que aprueba: NO. 015 2010 L 16 SEPTIEMBRE 2010
Resolución CREG que aprueba: 25

REFERENCIA DE PAGO: 0123871-5
FACTURA DE VENTA N°.: 70209642-9

INFORMACIÓN SIN ALUMBRADO PÚBLICO

PERIODO FACTURADO:	DESDE: 07 NOV/2012	HASTA:	12 FEB/2013
PAGO OPORTUNO:	27 JUN/2013	PAGO CON RECARGO:	
ESTADO DE LA CUENTA:	AL DIA	SUSPENSIÓN:	

FACTURA DE VENTA N°. 70209642-9
NÚMERO DEL CLIENTE 0123871-5
VALOR SIN ALUMBRADO PÚBLICO $ 203,643

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT: 890500514-9
Avenida Aeropuerto 5N - 220 Sevilla, Cúcuta / Tel.: 5824444 / www.cens.com.co
Somos Autoretenedores y Grandes Contribuyentes (Resolución 547 Enero 25/2002), Agentes Retenedores de IVA

(415)7709998001794(8020)001238715702096429(3900)0000209550(96)20130708

FACTURACIÓN TOTAL Detalle Periodo de Facturación

PERIODO FACTURADO:	DESDE: 07 NOV/2012	HASTA:	12 FEB/2013
PAGO OPORTUNO:	27 JUN/2013	PAGO CON RECARGO:	08 JUL/2013
ESTADO DE LA CUENTA:	AL DIA	SUSPENSIÓN:	

FACTURA DE VENTA N°. 70209642-9
NÚMERO DEL CLIENTE 0123871-5
VALOR TOTAL A PAGAR $209,550

IVA REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA SEGUN RESOLUCION 0547 DEL 25 01 2002 VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS NUIR:254001 003

Impreso por Epcolpres NIT: 817.000.707-2 www.epcolpres.com

963

CENS | Grupo epm

PubliCENS

Síguenos en:

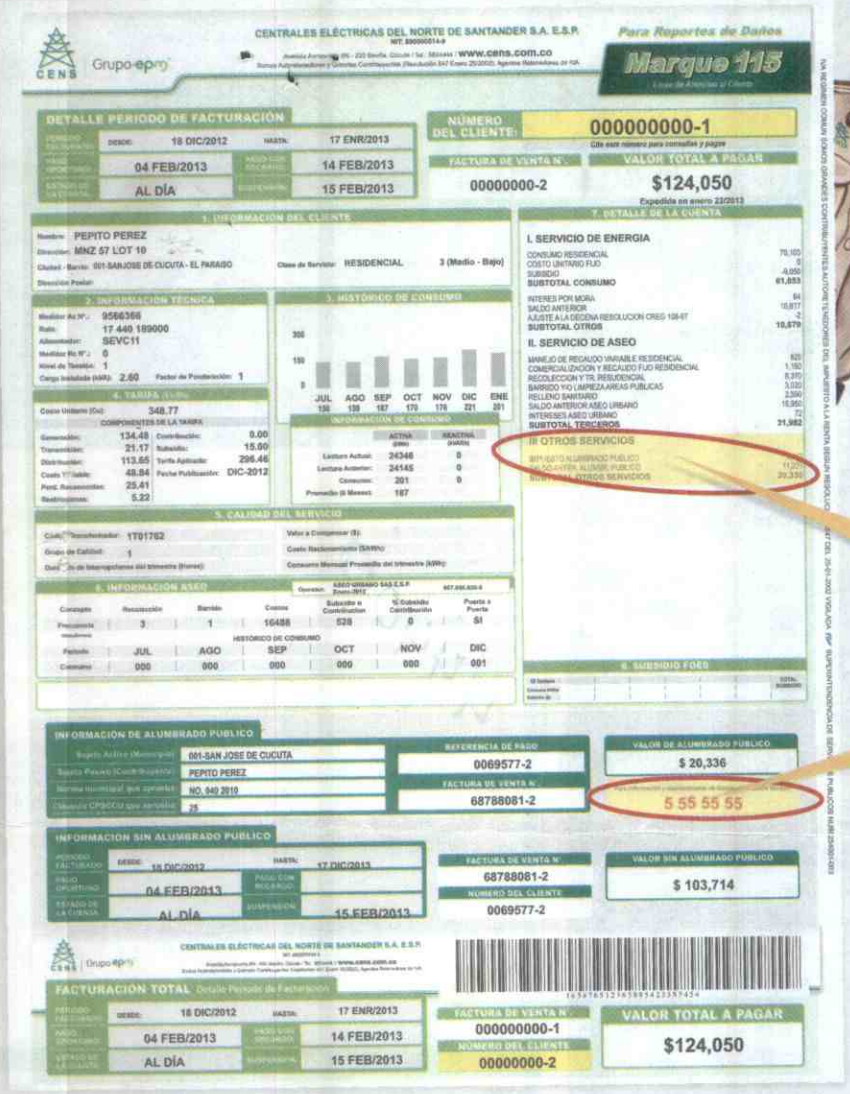
CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

Para Reportes de Daños

Marque 115

DETALLE PERIODO DE FACTURACIÓN

NÚMERO DEL CLIENTE: 000000000-1

FACTURA DE VENTA N°: 00000000-2

VALOR TOTAL A PAGAR: $124,050

I. SERVICIO DE ENERGIA

II. SERVICIO DE ASEO

III OTROS SERVICIOS

IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO 9,11
SALDO ANTER. ALUMBR. PUBLICO 11,22
SUBTOTAL OTROS SERVICIOS 20,336

INFORMACION DE ALUMBRADO PUBLICO

REFERENCIA DE PAGO: 0069577-2

VALOR DE ALUMBRADO PUBLICO: $ 20,336

FACTURA DE VENTA N°: 68788081-2

5 55 55 55

INFORMACION SIN ALUMBRADO PUBLICO

FACTURA DE VENTA N°: 68788081-2

NUMERO DEL CLIENTE: 0069577-2

VALOR SIN ALUMBRADO PUBLICO: $ 103,714

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

FACTURACIÓN TOTAL Detalle Periodo de Facturación

FACTURA DE VENTA N°: 000000000-1

NUMERO DEL CLIENTE: 00000000-2

VALOR TOTAL A PAGAR: $124,050

Sabía que...

En su factura de energía se muestra el valor que corresponde al Impuesto del Alumbrado Público. Este valor dependerá de las tarifas que haya establecido el Municipio a través del Concejo Municipal.

Recuerde que Centrales Eléctricas presta el servicio de facturación y recaudo del impuesto del Alumbrado Público, y que estos recursos le pertenecen a los Municipios, quienes deben invertirlos para hacer mantenimiento y expansiones al sistema de iluminación en la ciudad.

III OTROS SERVICIOS

IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO 9,11
SALDO ANTER. ALUMBR. PUBLICO 11,22
SUBTOTAL OTROS SERVICIOS 20,336

Para información y mantenimiento de Alumbrado Público Marque:

5 55 55 55

En esta casilla usted encontrará el número telefónico de la empresa encargada del servicio de Alumbrado Público.

Potencializate

Luego de cargar tu teléfono celular desenchufa el cargador, ya que dejarlo conectado al tomacorriente sin que esté cargando la batería, contamina. Los cálculos han determinado que con la energía que consumen estos cargadores, se podría dar energía a más de 6.000 hogares.

"La solución está en nuestras manos, toma conciencia y ahorra energía".

Linea de Atención al Usuario Aguachica

Marque #515

Para reportes de daños

Gamarra, Pelaya, La Gloria, La Esperanza, Río de Oro, Cáchira, Morales y Abrego.

Recuerde...

Ahorrar energía no es sólo ayudar a mejorar y proteger el medio ambiente. Ahorrando energía también fortalecemos la economía de nuestro hogar.

Puntos de pago autorizados por CENS:

Apuestas Cúcuta 75 · Efecty

COOPERATIVAS: Coompecens · Cooguasimales

OTRAS ALTERNATIVAS: Almacenes Éxito · IF Norte

DEBITO AUTOMÁTICO: Colpatria Red Multibanca · Bancolombia · Davivienda

MEDIOS ELECTRÓNICOS: Mispagos aldia · Baloto · Redeban Multicolor · Cajeros Automáticos & Datafonos

ENTIDADES BANCARIAS: Banco de Occidente Credencial · Banco Popular · Banco Corpbanca

ENTIDADES BANCARIAS: Davivienda · Banco AV Villas · Banco Caja Social · Banco de Bogotá · BBVA · Bancolombia · Banagrario · Colpatria Red Multibanca · Colmena · Citi

CENS Grupo epm

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT: 890500514-9
"Somos autoretenedores y grandes contribuyentes (Resolución 547 Enero 25/2002). Agentes retenedores de IVA. Somos autoretenedores del CREE Artículo 3° Decreto 862 de 2013"

Para Reportes de Daños
Marque 115
Línea de Atención al Cliente

DETALLE PERIODO DE FACTURACIÓN

PERIODO FACTURADO:	DESDE: 15 MAY/2013	HASTA:	15 AGO/2013	
PAGO OPORTUNO:	26 DIC/2013	PAGO CON RECARGO:	05 ENE/2014	
ESTADO DE LA CUENTA:	AL DIA	SUSPENSIÓN:		

NÚMERO DEL CLIENTE: 0123871-5
Cite este número para consultas y pagos

FACTURA DE VENTA N°. 72738597-3

VALOR TOTAL A PAGAR $116,840

Expedida noviembre 5/2013

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: R.RANGEL
Dirección: KDX 17 HDA. SAN FRANCIS
Localidad - Barrio: 172-CHINACOTA -
Clase de Servicio: RESIDENCIAL Estrato 3(Medio - Bajo)
Dirección Postal:

2. INFORMACIÓN TÉCNICA

Medidor Ac N°.: 2854569
Ruta: 39 044 002500
Alimentador: PALRAGONVALIA
Medidor Rc N°.: 0
Nivel de Tensión: 1
Carga Instalada (kVA): 3.40
Factor de Ponderación: 1

3. HISTÓRICO DE CONSUMO

4. TARIFA ($/kWh)

Costo Unitario (Cu): 375.67

COMPONENTES DE LA TARIFA

Generación:	138.33	Contribución:	0.00
Transmisión:	21.06	Subsidio:	15.00
Distribución:	135.03	Tarifa Aplicada:	319.32
Costo Variable:	48.41	Fecha Publicación:	JUL-2013
Pérdidas Reconocidas:	26.06		
Restricciones:	6.78		

INFORMACIÓN DE CONSUMO

	ACTIVA (kWh)	REACTIVA (kVARh)
Lectura Actual:	44738	0
Lectura Anterior:	44400	0
Consumo:	338	0
Promedio (6 Meses):	423	

5. CALIDAD DEL SERVICIO

Código Transformador: 1T06809	Valor a Compensar ($):
Grupo de Calidad: 4	Costo Racionamiento ($/kWh):
Duración de Interrupciones del trimestre (Horas):	Consumo Mensual Promedio del trimestre (kWh):

6. INFORMACIÓN ASEO

Operador:

Concepto	Recolección	Barrido	Costos	Subsidio o Contribución	% Subsidio Contribución	Puerta a Puerta
Frecuencia (Veces/Semana)			0	0		

HISTÓRICO DE CONSUMO

Periodo						
Consumo						

7. DETALLE DE LA CUENTA

I.SERVICIO DE ENERGIA

CONSUMO RESIDENCIAL	130,508
COSTO UNITARIO FIJO	0
SUBSIDIO	-19,576
SUBTOTAL CONSUMO	110,932
AJUSTE DECENA RESOLUCION CREG 108-97(DEB)	1
SUBTOTAL OTROS	1

III. OTROS SERVICIOS

IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	5,907
SUBTOTAL OTROS SERVICIOS	5,907

Avenida 6 No 10 54 NIT 890 501 734 7 CONTRATO 020 DE DIC 5/2008

Lotería de Cúcuta
JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES CHANCE OFICIAL - LEY 643 DE 2001
Su chance legal!
SISTEMA GENERAL DE RECAUDOS
VENDEDOR : 1093140731
SERIE : AB 98667993
NUM. SEGUR. : 0002100877
FECHA : 05/12/2013 11:06 AM
PAGO SERVICIO ENERGIA CENS
NO FACTURA : 727385973
NO USUARIO : 1238715
TOTAL DEP. : $116.840
PAGUE Y GANE 7607-5 EL 31DIC2013
2CIFRAS DEL MAYOR Y ULTIMA CIFRA
DE LA SERIE LOTERIA CRUZROJA

Avenida 6 No 10 54 NIT 890 501 734 7 CONTRATO 020 DE DIC 5/2008

INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Sujeto Activo (Municipio):	172-CHINACOTA
Sujeto Pasivo (Contribuyente):	R.RANGEL.
Norma municipal que aprueba:	NO. 015 2010 L 16 SEPTIEMBRE 2010
Clausula CPSCCU que aprueba: (Contrato Prestación de Servicio con Condiciones Uniformes)	25

REFERENCIA DE PAGO 0123871-5

FACTURA DE VENTA N°. 72738597-3

VALOR DE ALUMBRADO PÚBLICO $ 5,907

Para información y mantenimiento de Alumbrado Público Marque: TEL. 5864150

INFORMACIÓN SIN ALUMBRADO PÚBLICO

PERIODO FACTURADO:	DESDE: 15 MAY/2013	HASTA:	15 AGO/2013	
PAGO OPORTUNO:	26 DIC/2013	PAGO CON RECARGO:		
ESTADO DE LA CUENTA:	AL DIA	SUSPENSIÓN:		

FACTURA DE VENTA N°. 72738597-3

NÚMERO DEL CLIENTE 0123871-5

VALOR SIN ALUMBRADO PÚBLICO $ 110,933

"Somos autoretenedores y grandes contribuyentes (Resolución 547 Enero 25/2002). Agentes retenedores de IVA. Somos autoretenedores del CREE Artículo 3° Decreto 862 de 2013" VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS NUIR:254001-003

CENS | Grupo·epm

PubliCENS

Síguenos en:

CENS

Grupo·epm

61 años

"Transformando vidas, iluminando corazones, construyendo sueños y compartiendo la mejor energía"

¿Sabía que?...

El Alumbrado Público es un servicio domiciliario que se presta en lugares de libre circulación para iluminar las vías públicas, los parques y demás espacios que se encuentren a cargo del municipio, con el fin de permitir el desarrollo de actividades nocturnas dentro del perímetro urbano y rural.

El objetivo principal es proporcionar condiciones de iluminación que generen sensación de seguridad a los peatones y una adecuada visibilidad a los conductores de vehículos en zonas con alto tráfico peatonal.

- Su municipio es libre de escoger la forma de contratar el suministro de energía para servicio de Alumbrado Público.
- Si en su municipio se cobra impuesto de Alumbrado Público se debe tener el acuerdo municipal que establezca este impuesto.
- CENS, es el encargado de recaudar el pa del impuesto al alumbrado público que usuarios hacen y transferirlos al municipio para que pueda invertir en infraestructura, mantenimiento y un mejor servicio.

Recuerde que CENS tiene una línea de atención a los clientes las 24 horas del día

Marque #515

Para reportes de daño

Gamarra, La Gloria, Pelaya, La Esperanza, Río de Oro, Morales y Abrego.

Puntos de pago autorizados por CENS:

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT: 890500514-9
Avenida Aeropuerto 5N - 220 Sevilla, Cúcuta / Tel.: 5824444 / www.cens.com.co
Somos Autoretenedores y Grandes Contribuyentes (Resolución 547 Enero 25/2002), Agentes Retenedores de IVA

CENS Grupo epm

Para Reportes de Daños
Marque 115
Línea de Atención al Cliente

DETALLE PERIODO DE FACTURACIÓN

PERIODO FACTURADO:	DESDE:	22 AGO/2012	HASTA:	07 NOV/2012
PAGO OPORTUNO:		27 MAR/2013	PAGO CON RECARGO:	06 ABR/2013
ESTADO DE LA CUENTA:		AL DIA	SUSPENSIÓN:	

FACTURA DE VENTA N°. 68933474-9

NÚMERO DEL CLIENTE 0123871-5
Cite este número para consultas y pagos

VALOR TOTAL A PAGAR
$126,500
Expedida febrero 1/2013

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: R.RANGEL
Dirección: KDX 17 HDA. SAN FRANCIS
Ciudad - Barrio: 172-CHINACOTA -
Clase de Servicio: RESIDENCIAL Estrato 3(Medio - Bajo)
[redacted]n Postal:

2. INFORMACIÓN TÉCNICA

Medidor Ac N°.: 2854569
Ruta: 39 044 002500
Alimentador: PALRAGONVALIA
Medidor Rc N°.: 0
Nivel de Tensión: 1
[redacted]nstalada (kVA): 3.40 Factor de Ponderación: 1

3. HISTÓRICO DE CONSUMO

INFORMACIÓN DE CONSUMO

	ACTIVA (kWh)	REACTIVA (kVARh)
Lectura Actual:	42975	0
Lectura Anterior:	42604	0
Consumo:	371	0
Promedio (6 Meses):	277	

4. TARIFA ($/kWh)

Costo Unitario (Cu): 382.54

COMPONENTES DE LA TARIFA

Generación:	137.67	Contribución:	0.00
Transmisión:	20.62	Subsidio:	15.00
Distribución:	141.76	Tarifa Aplicada:	325.16
Costo Variable:	48.75	Fecha Publicación:	OCT-2012
Perd. Reconocidas:	26.25		
Restricciones:	7.49		

5. CALIDAD DEL SERVICIO

Código Transformador: 1T06809
Grupo de Calidad: 4
Duración de Interrupciones del trimestre (Horas):
Valor a Compensar ($):
Costo Racionamiento ($/kWh):
Consumo Mensual Promedio del trimestre (kWh):

6. INFORMACIÓN ASEO

Operador:

Concepto	Recolección	Barrido	Costos	Subsidio o Contribucion	% Subsidio Contribución	Puerta a Puerta
Frecuencia (Veces/Semana)			0	0		
Periodo	HISTÓRICO DE CONSUMO					
Consumo						

7. DETALLE DE LA CUENTA

I.SERVICIO DE ENERGIA

CONSUMO RESIDENCIAL	139,395
COSTO UNITARIO FIJO	0
SUBSIDIO	-18,805
SUBTOTAL CONSUMO	**120,590**
AJUSTE DECENA RESOLUCION CREG 108-97(DEB)	3
SUBTOTAL OTROS	**3**

III. OTROS SERVICIOS

IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	5,907
SUBTOTAL OTROS SERVICIOS	**5,907**

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

02/03/2013 11:51:40 Cajero: ncacuaja

Oficina: 5108 - BOCHALEMA
Terminal: SAN037WXP022 Operación: 14000674

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	$126,500.00
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 22033 CENS - CENTRALES ELECTRICA
Ref 1: 001238715689334749

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transaccion solicitada se registro correctamente en el comprobante. Si no esta de acuerdo informele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuniquese en Bogota al 5948500 resto del pais al 018000915000

INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Sujeto Activo (Municipio):	172-CHINACOTA
Sujeto Pasivo (Contribuyente):	R.RANGEL
Norma municipal que aprueba:	NO. 015 2010 L 16 SEPTIEMBRE 2010
Clausula CPSCCU que aprueba: (Contrato Prestacion de Servicio con Condiciones Uniformes)	25

REFERENCIA DE 0123871
FACTURA DE VE 6893347[illegible]

INFORMACIÓN SIN ALUMBRADO PÚBLICO

PERIODO FACTURADO:	DESDE:	22 AGO/2012	HASTA:	07 NOV/2012
PAGO OPORTUNO:		27 MAR/2013	PAGO CON RECARGO:	
ESTADO DE LA CUENTA:		AL DIA	SUSPENSIÓN:	

FACTURA DE VENTA N°. 68933474-9
NÚMERO DEL CLIENTE 0123871-5

VALOR SIN ALUMBRADO PÚBLICO
$ 120,593

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
NIT: 890500514-9
Avenida Aeropuerto 5N - 220 Sevilla, Cúcuta / Tel.: 5824444 / www.cens.com.co
Somos Autoretenedores y Grandes Contribuyentes (Resolución 547 Enero 25/2002), Agentes Retenedores de IVA

(415)7709998001794(8020)001238715689334749(3900)0000126500(96)20130406

FACTURACIÓN TOTAL Detalle Periodo de Facturación

PERIODO FACTURADO:	DESDE:	22 AGO/2012	HASTA:	07 NOV/2012
PAGO OPORTUNO:		27 MAR/2013	PAGO CON RECARGO:	06 ABR/2013
ESTADO DE LA CUENTA:		AL DIA	SUSPENSIÓN:	

FACTURA DE VENTA N°. 68933474-9
NÚMERO DEL CLIENTE 0123871-5

VALOR TOTAL A PAGAR
$126,500

IVA REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA SEGUN RESOLUCION 0547 DEL 25 01 2002 VIGILADA SSPD SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS NUIR:2540011003

CENS | Grupo epm

PubliCENS

Síguenos en:

Lista de chequeo para disminuir el consumo de energía en 2013

A continuación encontrará 10 preguntas para saber si usted ahorra energía.

- ☑ ¿Usa bombillas ahorradoras en toda la casa?
  (Duran diez veces más y consumen cuatro veces menos energía eléctrica).
- ☑ ¿Utiliza colores claros en las paredes?
  (La luz se refleja en ellos y requiere menos energía para iluminar).
- ☑ ¿Desconecta televisores, consolas y otros aparatos eléctricos cuando nadie los utiliza?
  (El 15% del consumo de una vivienda se produce por aparatos conectados en stand by).
- ☑ ¿En la lavadora utiliza sólo el detergente necesario?
  (El exceso produce mucha espuma y hace trabajar al motor más de lo conveniente).
- ☑ ¿Plancha la mayor cantidad posible de ropa en cada ocasión?.
  (Conectar muchas veces la plancha gasta más energía que mantenerla encendida por un rato).
- ☑ ¿Ubica la nevera lejos de la estufa y los rayos del sol?
  (Puede incrementar el consumo hasta tres veces más de lo normal).
- ☑ ¿Cambia la nevera por una de bajo consumo?
  (Las de deshielo automático consumen 30% más de electricidad).
- ☑ ¿Revisa que el indicador de refrigeración de la nevera este en la posición media?
  (Es la temperatura adecuada del termostato en clima cálido).
- ☑ ¿Limpia con un paño húmedo la suciedad que se acumula en la parte posterior?
  (Esta actividad debe hacerse mínimo cada dos meses).
- ☑ ¿Realiza mantenimiento a los aires acondicionados (filtros del aire) y a los ventiladores (aspas y el motor)?.
  (Puede significar un ahorro adicional de energía eléctrica).

Si usted tiene en cuenta estas recomendaciones, podrá reducir el consumo y hará su aporte para la disminución del calentamiento global.

Linea de Atención al Usuario Aguachica

Marque #515

Para reportes de daños

Gamarra, Pelaya, La Gloria, La Esperanza, Cáchira, Río de Oro, Morales y Abrego.

CENS MÁS CERCA DE SU CASA

Actualmente CENS cuenta con 39 localidades distribuidas en Norte de Santander, Sur del Cesar y Bolivar, puntos de atención integral para el beneficio de nuestros clientes:

R.	Localidad	Dirección - Localidad
PAMPLONA	Chinácota	Cll. 2 Av. 2 Esquina
	Bochalema	Cra. 5 # 3-75 Barrio El Chorrerón
	Durania	Av. 2 # 7-74 Centro
	Ragonvalia	Cll. 5 # 2-61
	Herrán	Cra. 4 # 6-27 Barrio Los Balcones
	Mutiscua	Cra. 2 # 7-02
	Silos	Cra. 3 # 5-30 Centro
	Cácota	Cra. 2 # 3-72
	Pamplonita	Cll. 3 # 1-25
	Labateca	Cll. 4 # 1-48 Barrio Divino Niño
	Toledo	Cra. 6 # 13-81
	Chitagá	Cra. 5 # 7-02
TIBU	El Zulia	Av. 5 # 2-03 Cll. Real Santiago
	Santiago	Cra. 3 # 4-14 Centro
	San Cayetano	Cll. 5 # 4-07 Barrio El Llano
	Sardinata	Cll. 7 # 7-09
	Bucarasica	Cll. 2 # 3-14
	Campo Dos	Cll. 1 # 4A-10 Corregimiento de Reyes
	Lourdes	Cra. 3 # 4-07 Centro
	Salazar	Cll. 2 # 5-15
	Arboledas	Cll. 3 # 8-39 Centro
	Cucutilla	Cll. 4 # 3-30 Centro
	Villa Caro	Cra. 3 # 1-58 Centro
	Puerto Santander	Cra. 3 # 4-70
	La Gabarra	Cra 8 # 16-06 Barrio 11 de Noviembre
OCAÑA	La Playa	Cll. 2 # 502-10
	Hacarí	Cll. 3 # 5-01
	Rio De Oro	Cll. 2 # 2-56 Parque Principal
	González	Cll. 2 # 7-121 Plaza Principal
	Convencion	Cra. 5 # 5-15 Centro
	El Carmen	Cra. 4 # 5-41
	Teorama	Cll. 6 # 5-36 Barrio San Agustín
	San Calixto	Cll. 6 # 7-20 Barrio El Tamaco
	El Tarra	Cra. 6 # 13-02
	Abrego	Cll.14 # 6-65 Centro
AGUACHICA	Gamarra (Sur del Cesar)	Cll. 6 # 6-06 Puerto Araujo
	Morales (Bolivar)	Cra. 2 # 18-13
	Pelaya (Sur del Cesar)	Cll. 8 # 5-55
	Cáchira	Cll. 6 # 6-117

PAGUE DE FORMA FÁCIL Y SEGURA SU FACTURA DE ENERGÍA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS

Apuestas Cúcuta 75 · Efecty

COOPERATIVAS: Compecens · Coguasimales

OTRAS ALTERNATIVAS: Almacenes Éxito · Finorte

ENTIDADES BANCARIAS: Banco de Occidente Credencial · Banco Popular · Santander

DEBITO AUTOMÁTICO: Colpatria · Bancolombia · Davivienda

MEDIOS ELECTRÓNICOS: Mispagos aldia · Baloto · Red Efecty Multicolor · Cajeros Automáticos & Datafonos

ENTIDADES BANCARIAS: Davivienda · Banco AV Villas · Banco Caja Social · Banco de Bogotá · BBVA · Bancolombia · Banagrario · Colpatria · Colmena · Citi

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

NIT. 890.500.514-9

CENS
Una empresa epm

Cite este número para consulta y pago

NÚMERO DE USUARIO 0123871-5

FACTURA Nº. 67667680-1

FECHA DE EXPEDICIÓN:
noviembre 1, 2012

PERÍODO DE FACTURACIÓN		PAGO OPORTUNO	ESTADO DE CUENTA	PAGO CON RECARGO	SUSPENSIÓN	TOTAL A PAGAR
DESDE	HASTA					
05 JUN/2012	22 AGO/2012	27 DIC/2012	AL DIA	06 ENE/2013		$77,110

1. INFORMACIÓN DEL USUARIO

Nombre: R.RANGEL
[illegible]ción: KDX 17 HDA. SAN FRANCIS
Ciudad - Dpto.: 172-CHINACOTA
Clase de Servicio: RESIDENCIAL Estrato 3(Medio - Bajo)
Dirección Postal:

2. INFORMACIÓN TÉCNICA

[illegible]or AC Nº.: 2854569
Ruta: 39 044 002500
Circuito: EN ASIGNACION
Grupo:

Medidor RC Nº.: 0
Nivel de Tensión: 1
Factor de Ponderación: 1
Carga Instalada: 3.40

3. HISTÓRICO DE CONSUMO

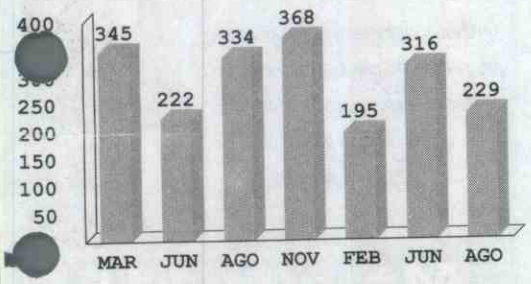

INFORMACIÓN DE CONSUMO

CONCEPTO	ACTIVA (kWh)	REACTIVA (kVARh)
LECTURA ACTUAL	42604	
LECTURA ANTERIOR	42375	
[illegible]MO	229	
PROMEDIO (6 MESES)	297 KW/H	

4. TARIFA

Costo Unitario (Cu)	367.45
COMPONENTES DE LA TARIFA	
Generación	126.26
Trasmisión	21.74
Distribución	134.28
Costo Variable	48.62
Pérdidas Reconocidas	24.65
Restricciones	11.90
Contribución	0.00
Subsidio	15.00
Tarifa Aplicada	312.33
Fecha Publicación	JUL-2012

5. CALIDAD DEL SERVICIO

INDICADOR	ADMISIBLE	REGISTRADO	COMPENSADO
Des (Horas)			
Fes (Interrupciones)			

6. INFORMACIÓN ASEO

CONCEPTO	RECOLECCIÓN	BARRIDO	COSTOS	SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	BARRIDO FRENTE	PUERTA A PUERTA
[illegible]NCIA (V[illegible]EMANA)			0	0		
HISTÓRICO CONSUMO						

7. DETALLE DE LA CUENTA

I.SERVICIO DE ENERGIA

CONSUMO RESIDENCIAL	83,928
COSTO UNITARIO FIJO	0
SUBSIDIO	-12,589
SUBTOTAL CONSUMO	**71,339**
AJUSTE DECENA RESOLUCION CREG 108-97(DEB)	5
SUBTOTAL OTROS	**5**

III. OTROS SERVICIOS

IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	5,766
SUBTOTAL OTROS SERVICIOS	**5,766**

Lotería de Cúcuta

JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES CHANCE OFICIAL - LEY 643 DE 2001
APUESTAS CUCUTA 75
J.J. PITA Y CIA S.A.
Su chance legal!

SISTEMA GENERAL DE RECAUDOS

VENDEDOR : 1090370735
SERIE : AB 52664013
NUM. SEGUR. : 0000332266
FECHA : 10/11/2012 10:35 AM

PAGO SERVICIO ENERGIA CENS

ID FACTURA : 676676801
USUARIO : 001238715
TOTAL REC. : $77.110
RECIBIMOS SUS PAGOS DE SERVICIOS

Pague su factura de energía de forma fácil, rápida y segura a través de:

www.cens.com.co

IVA RÉGIMEN COMÚN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA SEGÚN RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-2002 VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS NUIR: 254001-003

CENS | Grupo·epm

PubliCENS

Síguenos en:

En **CENS** estamos evolucionando

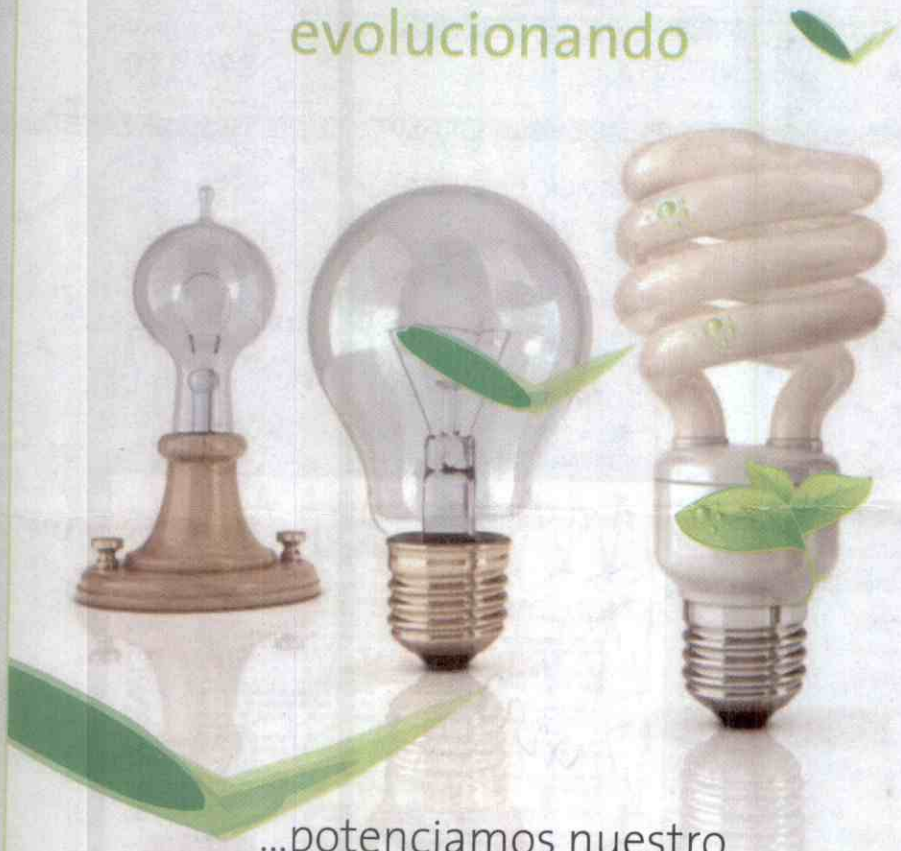

...potenciamos nuestro servicio a la comunidad

Marque 115
Para reportes de daños

Riesgos Eléctricos

1.

Construir pisos superiores con voladizos o balcones hacia las redes eléctricas pueden ser muy peligrosos, tenga en cuenta las distancias según el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

2.

Siempre que vaya a dejar su residencia por varios días desconecte todos los Electrodomésticos antes de salir.

3.

Procure no acercar materiales metálicos, tales como, antenas de TV, varillas, alambres o herramientas, ni palos de madera o plástico a las redes de energía

4.

Mantenga los tomacorrientes fuera del alcance de los niños por medio de tapones plásticos.

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

CENS — Grupo epm

NIT: 890500514-9. Somos Autoretenedores a titulo de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002. Grandes Contribuyentes: Resolución DIAN 9061 del 10 de diciembre de 2020 / Agentes Retenedores IVA.

Con este número puedes hacer trámites y pagos

Reporta daños y emergencias marcando gratis

Número de cliente: 123871

018000 414 115 ó al 115

Servicio de energía

Componentes del costo unitario ($ kWh)

Generación (G): 249.0369	Comercialización (Cv): 72.3993
Transmisión (T): 41.9124	Pérdidas Reconocidas (PR): 63.8632
Distribución (D): 279.9302	Restricciones (R): 52.0029
Costo Unitario $/kWh: 759.1449	Tarifa Aplicada $/kWh: 579.4786
CU Opción Tarifaria $/kWh: 681.7396	FECHA PUBLICACION: 19/JUL/2022
CONSUMO SUBSISTENCIA: 260 kWh	Subsidio (%): -15

Histórico de consumo $/kWh

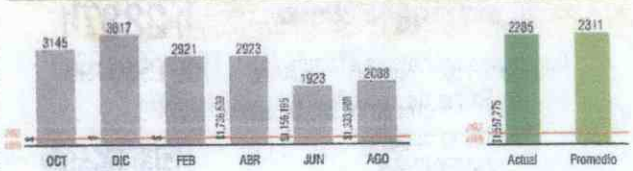

Información de consumo / Detalle del servicio de energía

Activa	Lectura	kWh	Reactiva	Lectura	kVARh
Actual	26449	2285	Actual		
Anterior	24164		Anterior		

Concepto		Valor Mes
CONSUMO ACTIVA	$	1.557,775
SUBSIDIO	$	-26.588
AJUSTE A LA DECENA	$	4
INTERES MORA	$	1.924

29538

Total de energía $ 1,533,115

Estado Financiaciones / Diferidos / CrediSOMOS

Nº de convenio	Deuda inicial	Tasa interés	Cuotas Pend.	Deuda actual	Cuotas Fact.

Direcciones en Pamplona

Municipio	Dirección
Chinácota	Calle 2 2-92 Barrio San Mateo
Bochalema	Cra. 5 # 3 - 75 B. Chorrerón
Durania	Av. 2 # 7 - 74 B. Centro
Chitagá	Cra. 7 N° 5-05 el Puerto Chitagá
Labateca	Cll 3 – Cra. 2 4-02 San Luis
Toledo	Cra. 6 13-81 Barrio el Contento
Pamplonita	Calle 1 N° 1 - 25 barrio Centro
Cácota	Cra 2 N° 3 - 64 Barrio Centro
Silos	Cra 3 5-02 Frente al Parque
Mutiscua	Carrera 2 7-06 Frente al Parque
Ragonvalia	Cll 5 2-61 Br. El Centro
Herrán	Av. 3 2 - 30 sector los Balcones

Línea de atención nacional gratuita 01 8000 414115

CENS Grupo epm

Recuerda aplicar los protocolos de bioseguridad si vas a salir de casa

Impuesto alumbrado público

Clausula CPSCCU: 25 — Sujeto activo (Municipio): Chinácota

Sujeto pasivo (Contribuyente): R rangel — Concesionario: EMSAP-CHINÁCOTA Tel 3204153667

Norma municipal que aprueba: Acuerdo No.017 de 2018

Para mayor información comunícate con la alcaldía de tu municipio y para mantenimiento al operador en la línea. 3204153667 EMSAP-CHINÁCOTA

Base Gravable: 1,557,775 — Tarifa: 11

Concepto		Valor Mes
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	$	171.355

Total alumbrado público $171,355

Escanea este código

Regístrate con tu correo electrónico y podrás acceder a nuestro

Portal de Autogestión

Servicios Facturados

$1,533,115 — $171,355

Por tus servicios pagas

$1,704,470

Conoce las distancias de seguridad con las redes eléctricas de energía

CENS Grupo epm — 70 Años Cerca de ti

(415)7709998001794(8020)010000123871893900000017044 70(96)20221121

Por tus servicios pagas

$ 1,704,470

Desconecta aparatos cuando **no los utilices**

CENS Grupo epm

Resolución CREG 123 2014 "Ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica"

CENS Grupo epm

70 Años Cerca de ti

Juntos hemos impulsado el desarrollo de nuestra región por siete décadas de compromiso, responsabilidad y cercanía.

Factura Digital **CENS Te premia**

CENS Grupo epm

Inscríbete para recibir la factura de CENS por correo electrónico y participa por fabulosos premios leyendo con la cámara de tu celular el QR

Diligencia los campos obligatorios

Escanea este código con tu celular

y solicita un turno virtual para ser atendido desde tu computador o celular a través videollamada por un

Asesor Virtual

Consejos para ahorrar energía

Plancha una vez por semana

Apaga el ventilador cuando no lo utilices

Reemplaza los bombillos tradicionales por ahorradores o LED

Ley 697 de 2001 y Decreto 3683 de 2003 "Uso racional y eficiente"

Compensación Calidad del Servicio

Indicadores	Periodo Actual Mes 1	Periodo Actual Mes 2	Periodo Actual Mes 3	Periodo Retroactivo Mes 1	Periodo Retroactivo Mes 2	Periodo Retroactivo Mes 3
C transformador	1T06809-Suscriptor					
DIUG	328.01	328.01				
DIU	17.625	17.555				
HC	0	0				
V/R Compensar $	0	0				
DI		231.2947				
Grp.Calidad	31	31				
FIUG	41	41				
FIU	9	8				
VC	0	0				
CEC	0	0				
%	14	14				

Información de tu instalación

Medidor Activa: 2854569

Medidor Reactiva:

Alimentador: PALRAGONVALI

Nivel de tensión: 1

Carga instalada: 3.4

Constante de medida: 1

El presente documento equivalente a factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 689 de 2001.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

José Miguel González Campo
Representante Legal

Medios de pago Estimado cliente, recuerda que tienes la posibilidad de pagar en efectivo, cheque o medio electrónico ingresando a www.cens.com.co/clientes/en-us/factura/pagatufacturaenlinea

Puntos de pago Apuestas Cúcuta 75 - BBVA - Coompecens - Coguasimales - Almacenes Éxito - Ifinorte Bancolombia - Davivienda - Efecty- PTM - Banco de Bogotá - Banco Caja Social - Banco Popular - Multicolor - Baloto - Banco Agrario - Cajeros y Datáfonos ATH - SuperGIROS - (Cesar y sur del Cesar y sur de Bolivar)

CENS Grupo epm

Tu Información

Nombre: R.rangel
Dirección: Kdx 17 hda. san francis
Barrio: Ciudad: Chinácota
Clase de Servicio: Residencial Estrato 3
Ruta: 240 02119540005 Tarifa: Generica

Tu número de cliente: 123871

Documento equivalente a factura N° - 1061556196

Fecha de emisión: Octubre 04/2022

Tu último pago fué:
30/SEP/2022
Pagaste:
$1,457,290

¡Felicitaciones estas al día en tu pago!

¡Escanea y paga!

Periodo facturado 03/JUL/2022 a 30/AGO/2022

Fecha de vencimiento

Pago oportuno hasta:
21/NOV/2022

Días Facturados

59

Servicios Facturados

Energía	$1,533,115
Alumbrado Público	$171,355

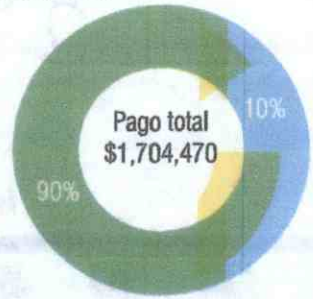

Contáctanos a través de la línea de atención 01 8000 414115

Reporte de daños en Norte de Santander al 115 - #515 Sur de Cesar y de Bolivar

Síguenos en nuestras redes sociales

Descarga la app CENS www.cens.com.co

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 1.704.470,00

Número de aprobación
00328511

Motivo
123871

Fecha del pago
30/11/2022

Referencia 1
1560379352

Hora del pago
03:41 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********2332

Referencia 3
901085090

Destino del pago
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER SA ESP

Código único CUS
1784328511

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

CENS Grupo epm

NIT: 890500514-9. Somos Autoretenedores [illegible]tulo de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de [illegible]2. Grandes Contribuyentes: Resolución DIAN 9[illegible] del 10 de diciembre de 2020 / Agentes Retenedores IVA.

Con este número puedes hacer trámites y pagos

Número de cliente: **123871**

Reporta daños y emergencias marcando gratis 018000 414 115 ó al 115

Servicio de energía

Generación (G): 267.70	Comercialización (Cv): 65.80
Transmisión (T): 43.68	Pérdidas Reconocidas (PR): 67.87
Distribución (D): 171.79	Restricciones (R): 20.09
Costo Unitario $/kWh: 636.96	Tarifa Aplicada $/kWh: 504.98
CU Opción Tarifaria $/kWh: 594.09	FECHA PUBLICACION: 20/ENE/2022
CONSUMO SUBSISTENCIA: 269 kWh	Subsidio (%): -15

Histórico de consumo $/kWh

Información de consumo / Detalle del servicio de energía

Activa	Lectura	kWh	Reactiva	Lectura	kVARh
Actual	20153	2923	Actual		
Anterior	17230		Anterior		

Concepto		Valor Mes
CONSUMO ACTIVA	$	1,736,639
SUBSIDIO	$	-23,170
AJUSTE A LA DECENA	$	3
INTERES MORA	$	829

22076

Total de energía $ 1,714,201

Estado Financiaciones y Diferidos

Nº de convenio	Deuda inicial	Tasa interés	Cuotas Pend.	Deuda actual	Cuotas Facl.

Direcciones en Pamplona

Municipio	Dirección
Chinácota	Calle 2 2-92 Barrio San Mateo
Bochalema	Cra. 5 # 3 - 75 B. Chorrerón
Durania	Av. 2 # 7 - 74 B. C[illegible]
Chitagá	Cra. 7 N° 5-05 el
Labateca	Cll 3 – Cra. 2 4-0[illegible]
Toledo	Cra. 6 13-81 Bar[illegible]
Pamplonita	Calle 1 N° 1 - 25
Cácota	Cra 2 N° 3 - 64 B[illegible]
Silos	Cra 3 5-02 Frent[illegible]
Mutiscua	Carrera 2 7-06 F[illegible]
Ragonvalia	Cll 5 2-61 Br. El C[illegible]
Herrán	Av. 3 2 - 30 secto[illegible]

Línea de atención nacional gra[illegible]

CENS Grupo epm

Recuerda aplicar los protocolos de bioseguridad si vas a salir de casa

Impuesto alumbrado público

Clausula CPSCCU: 25
Sujeto pasivo (Contribuyente): R.rangel
Norma municipal que aprueba: Acuerdo No.017 de 2018
Para mayor información comunícate con la alcaldía de tu municipio y para mantenimiento al operador en la línea: 3204153667 EMSAP-CHINÁCOTA
Base Gravable: 1.736,539
Sujeto activo (Municipio): Chinácota
Concesionario: EMSAP-CHINÁCOTA Tel 3204153667
Tarifa: 11

Concepto		Valor Mes
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	$	191.019

Total alumbrado público $191,019

CENS

Total pagado
$ 1.910.000,00

El proceso de pago se terminó hace 1 minuto

Referencia
62b24affd24b0

Monto solicitado
$ 1.910.000,00

Descripción
123871

Fecha
2022-06-21 17:50:33

Sesión
73383672

Comunícate con CENS desde tu **WhatsApp**

Escríbenos al **01 8000 414 115 opción 4** y consulta el personal que labora para CENS

Servicios Facturados

$1,714,201 $191,019

Por tus servicios pagas

$1,905,220

Transacción Aprobada

Total pagado
$ 1.910.000,00

Medio de pago

	Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)
Fecha	2022-06-21 17:50:57
Autorización / CUS	1516265941
Monto original	$ 1.910.000,00
Recibo	1544852418
Banco	BANCO AV VILLAS
Dirección IP	181.51.248.217
Estado	Aprobada
Código Respuesta	00

Si lo requieres puedes contactarte con la empresa en el correo electrónico recaudos@cens.com.co

(415)7709998001794(8020)0100001238718(3900)0001905220(96)20220520

Por tus servicios pagas

$ 1,905,220

Consejos para ahorrar energía

Plancha una vez por semana

Apaga el ventilador cuando no lo utilices

Reemplaza los bombillos tradicionales por ahorradores o LED

Resolución CREG 123 2014 "Ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica"

Inscribete en

La Prima Lucía

¡aún quedan más oportunidades para ganar!

Escanea y prepárate para ganar

O ingresando a www.cens.com.co

Próximo sorteo: 13 de mayo de 2022

Autoriza Coljuegas

Escanea este código

Aprende sobre uso eficiente de energía con CENS

En Semana Santa el mejor destino es nuestro territorio ¡Visítalos!

En aplicación del art 53 de la resolución Creg 156 de 2011 podrás consultar información sobre cambio de comercializador en nuestra página web www.cens.com.co

Compensación Calidad del Servicio

Indicadores	Periodo Actual Mes 1	Periodo Actual Mes 2	Periodo Actual Mes 3	Periodo Retroactivo Mes 1	Periodo Retroactivo Mes 2	Periodo Retroactivo Mes 3
C transformador	1T06809-Suscriptor					
DIUG	328.01	328.01				
DIU	3.756	2.797				
HC	0	0				
V/R Compensar $	0	0				
Dt		185.2375				
Grp.Calidad	31	31				
FIUG	41	41				
FIU	9	8				
VC	0	0				
CEC	0	0				
%	12	12				

TRASAN NIT. 901.075.090-6
Fecha 14/06/2022
Hora 10:35 am
NO ACEPTADO
No. Radicado: 00019705
Pase a: 2900
Anexos: Sin anexos
Recibido:
Firma:

Información de tu instalación

Medidor Activa: 2854569
Medidor Reactiva:
Alimentador: PALRAGONVALI
Nivel de tensión: 1
Carga instalada: 3.4
Constante de medida: 1

El presente documento equivalente a factura presta merito ejecutivo en virtud del articulo 130 de la ley 142 de 1994 modificado por el articulo 18 de la ley 689 de 2001.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

José Miguel González Campo
Representante Legal

El no pago de esta factura constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes por la acumulación de dos o mas periodos sin cancelar, dando lugar a la suspensión del servicio. Contra este acto de suspensión proceden los recursos de reposición ante CENS S.A.S E.S.P. y apelación ante la SSPD, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta factura y ante todo caso antes de la fecha de vencimiento de la misma.

Medios de pago Estimado cliente, recuerda que tienes la posibilidad de pagar en efectivo, cheque o medio electrónico ingresando a www.cens.com.co/clientes/en-us/factura/pagatufacturaenlinea

Puntos de pago Apuestas Cúcuta 75 - BBVA - Coompecens - Coguasimales - Almacenes Éxito - Ifinorte Bancolombia - Davivienda - Banco de Bogotá - Banco Caja Social - Banco Popular - Red Multicolor Baloto - Banco Agrario - Cajer... Datáfonos ATH - SuperGIROS (Solo sur del Cesar)

CENS | Grupo epm

Tu Información

Nombre: R.rangel
Dirección: Kdx 17 hda. san francis
Barrio: Ciudad: Chinácota
Clase de Servicio: Residencial Estrato 3
Ruta: 240 02119540005 Tarifa: Generica

Tu número de cliente: 123871

Documento equivalente a factura N° - 1057729621
Fecha de emisión: Abril 01/2022

Tu último pago fué: 24/MAR/2022
Pagaste: $1,883,150

¡Felicitaciones estas al día en tu pago!

¡Escanea y paga!

Periodo facturado 31/DIC/2021 a 01/MAR/2022

Fecha de vencimiento

Pago oportuno hasta: 20/MAY/2022

Días Facturados: 61

Servicios Facturados

Energía	$1,714,201
Alumbrado Público	$191,019

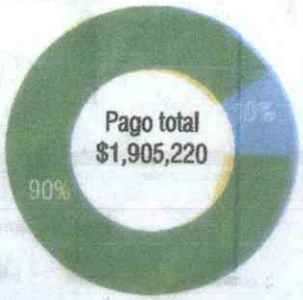

Contáctanos a través de la línea de atención 01 8000 41[illegible]
Reporte de daños al 115
Síguenos en nuestras redes sociales

...carga la app CENS www.cens.com.co

continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

úmero Autorización	52521951
mpresa:	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER SA ESP - 123871
uctura	1554507428
eferencia de Pago 1	0
alor a Pagar	$1,457,290.00
echa Transacción	2022/09/30
stado	Exitosa
po Producto	Cuenta Corriente
ombre Producto Origen	CTE2211
). Producto	*****2211

Grupo-epm

CENS

n CREG 123 2014 "Ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica"

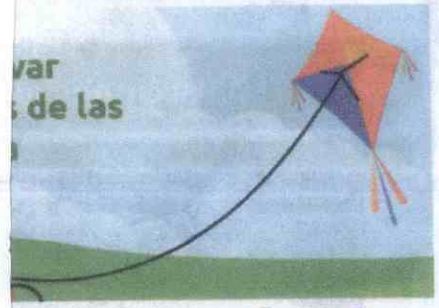

Feliz cumpleaños
Toledo
227 años

permanente
do.
emergencias de

Indicadores	Periodo Actual Mes 1	Mes 2	Mes 3	Periodo Retroactivo Mes 1	Mes 2	Mes 3
C transformador	1T06809-Suscriptor					
DIUG						
DIU						
HC						
V/R Compensar $						
Dt						
Grp Calidad	31					
FIUG						
FIU						
VC						
CEC						
%						

Información de tu instalación

Medidor Activa: 2854569
Medidor Reactiva:
Alimentador: PALRAGONVALI
Nivel de tensión: 1
Carga instalada: 3.4
Constante de medida: 1

El presente documento equivalente a factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 689 de 2001.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

José Miguel González Campo
Representante Legal

LÍNEA ÉTICA DE CENS: Denuncia conductas ilícitas o antiéticas. Email: contactotransparente@epm.com.co
Líneas Ética Contacto Transparente: 01 - 8000 522 345 Línea Gratuita nacional. EPM velará por la reserva de la información del denunciante.
Vigilado Superservicios NUIR:254001-003

Grupo-epm

CENS

Tu Información

Nombre: R.rangel
Dirección: Kdx 17 hda. san francis
Barrio:
Clase de Servicio: Residencial
Ruta: 240 02119540005
Ciudad: Chinácota
Estrato 3
Tarifa: Generica

4 26449

Tu número de cliente: 123871

Documento equivalente a factura N° - 1060206516
Fecha de emisión: Agosto 01/2022

Tu último pago fué:
29/JUL/2022
Pagaste:
$1,271,940

¡Felicitaciones estas al día en tu pago!

¡Escanea y paga!

Periodo facturado 05/MAY/2022 a 02/JUL/2022

Fecha de vencimiento

Pago oportuno hasta:
21/SEP/2022

Días Facturados
59

Servicios Facturados

Energía	$1,310,551
Alumbrado Público	$146,739

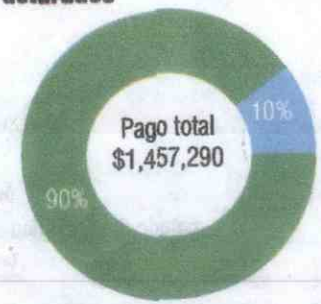

Contáctanos a través de la línea de atención 01 8000 414115

Reporte de daños en Norte de Santander al 115 - #515 Sur de Cesar y de Bolívar

Síguenos en nuestras redes sociales

Descarga la app CENS **www.cens.com.co**

Medios de pago Estimado cliente, recuerda que tienes la posibilidad de pagar en efectivo, cheque o medio electrónico ingresando a www.cens.com.co/clientes/en-us/factura/pagatufacturaenlinea

Puntos de pago Apuestas Cúcuta 75 - BBVA - Coompecens - Coguasimales - Almacenes Éxito - Ifinorte - Colombia - Davivienda - Efecty- PTM - Banco de Bogotá - Banco Caja Social - Banco Popular - Red Multicolor - Baloto - Banco Agrario - Cajeros y Datáfonos ATH - SuperGIROS (sur del Cesar y sur de Bolivar)

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P

NIT: 890500514-9. Somos Autoretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002. Grandes Contribuyentes: Resolución DIAN 9061 del 10 de diciembre de 2020 / Agentes Retenedores IVA.

Con este número puedes hacer trámites y pagos

Reporta daños y emergencias marcando gratis

Número de cliente: 123871

018000 414 115 ó al 115

Servicio de energía

Componentes del costo unitario ($/kWh)

Generación (G): 248.6617	Comercialización (Cw): 74.6957
Transmisión (T): 40.9789	Pérdidas Reconocidas (PR): 63.3256
Distribución (D): 241.3276	Restricciones (R): 40.4696
Costo Unitario $/kWh: 709.459	Tarifa Aplicada $/kWh: 543.050805
CU Opción Tarifaria $/kWh: 638.8833	FECHA PUBLICACION: 20/MAY/2022
CONSUMO SUBSISTENCIA: 260 kWh	Subsidio (%): -15

Histórico de consumo $/kWh

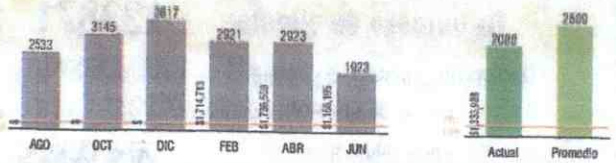

Información de consumo / Detalle del servicio de energía

Activa	Lectura	kWh	Reactiva	Lectura	kVARh
Actual	24164	2088	Actual		
Anterior	22076		Anterior		

Concepto		Valor Mes
CONSUMO ACTIVA	$	1.333.988
SUBSIDIO	$	-24.916
AJUSTE A LA DECENA	$	5
INTERES MORA	$	1.474

Total de energía $ 1,310,551

Estado Financiaciones / Diferidos / CrediSOMOS

Nº de convenio	Deuda inicial	Tasa interés	Cuotas Pend.	Deuda actual	Cuotas Fact.

Direcciones en Pamplona

Municipio	Dirección
Chinácota	Calle 2 2-92 Barrio San Mateo
Bochalema	Cra. 5 # 3 - 75 B. Chorrerón
Durania	Av. 2 # 7 - 74 B. Centro
Chitagá	Cra. 7 N° 5-05 el Puerto Chitagá
Labateca	Cll 3 – Cra. 2 4-02 San Luis
Toledo	Cra. 6 13-81 Barrio el Contento
Pamplonita	Calle 1 N° 1 - 25 barrio Centro
Cácota	Cra 2 N° 3 - 64 Barrio Centro
Silos	Cra 3 5-02 Frente al Parque
Mutiscua	Carrera 2 7-06 Frente al Parque
Ragonvalia	Cll 5 2-61 Br. El Centro
Herrán	Av. 3 2 - 30 sector los Balcones

Línea de atención nacional gratuita 01 8000 414115

CENS Grupo epm

Conociendo Territorios que Energizan tu Vida

CENS te invita a visitar **Durania**

Impuesto alumbrado público

Clausula CPSCCU: 25
Sujeto pasivo (Contribuyente): R.rangel
Sujeto activo (Municipio): Chinácota
Concesionario: EMSAP-CHINÁCOTA Tel 3204153667
Norma municipal que aprueba. Acuerdo No.017 de 2018
Para mayor información comunícate con la alcaldía de tu municipio y para mantenimiento al operador en la línea: 3204153667 EMSAP-CHINÁCOTA
Base Gravable: 1,333,988
Tarifa: 11

Concepto		Valor Mes
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	$	146,739

Total alumbrado público $146,739

Escanea este código

Regístrate con tu correo electrónico y podrás acceder a nuestro

Portal de Autogestión

Servicios Facturados

$1,310,551 $146,739

Por tus servicios pagas

$1,457,290

Dale una mano al **Medio Ambiente**

Ahora recibe tu factura por

Correo electrónico

www.cens.com.co

Ahora **Aguachica** contará con la estrategia más rápida y cercana de recibir la factura de energía de CENS

¡Ya llega, Facturación en Sitio FENS!

Por tus servicios pagas

$ 1,457,290

Línea Ética Contacto Transparente 01 8000 522 955

Reporte actos indebidos de trabajadores de CENS o contratistas

La Línea Ética es operada por una central externa a CENS para garantizar independencia, neutralidad y confidencialidad en la atención de los incidentes.

FENS

Facturación en sitio

Llega a

Pamplona

La CREG modificó la penalización de energía reactiva

(Res. CREG 015/18, 199/19 Y 19/20)

¡Revisa en tu factura de energía si estás teniendo penalizaciones!

Si tienes equipos como motores, compresores, maquinaria industrial, entre otros, quiere decir que tu empresa genera energía reactiva, por lo tanto.

¡Gestiona la corrección técnica para no tener penalizaciones!

Solicita asesoría en la línea

01 8000 414115

CENS Grupo-epm

Energía Solar

¿Te gustaría ahorrar costos de energía manteniendo la calidad y estabilidad del servicio?

Conoce más de nuestra oferta de Energía Solar.

CENS Grupo-epm

69 Años

Damos energía a tu vida

Queremos enviarte un cálido saludo para celebrar juntos estos 69 años llenando de buena energía tus días.

"Meterle mano a las redes de energía, es jugar con la vida"

Conoce las alternativas de pago que tenemos para ti

Consultalos en la línea 01 8000 414115

Compensación Calidad del Servicio

Indicadores	Periodo Actual Mes 1	Periodo Actual Mes 2	Periodo Actual Mes 3	Periodo Retroactivo Mes 1	Periodo Retroactivo Mes 2	Periodo Retroactivo Mes 3
C transformador	1T06809-Suscriptor					
DIUG						
DIU						
HC						
V/R Compensar $						
Dt						
Grp.Calidad	31					
FIUG						
FIU						
VC						
CEC						
%						

Información de tu instalación

Medidor Activa: 2854569

Medidor Reactiva:

Alimentador: PALRAGONVALI

Nivel de tensión: 1

Carga instalada: 3.4

Constante de medida: 1

El presente documento equivalente a factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 689 de 2001.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

José Miguel González Campo
Representante Legal

El no pago de esta factura constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes por la acumulación de dos o mas periodos sin cancelar, dando lugar a la suspensión del servicio. Contra este acto de suspensión proceden los recursos de reposición ante CENS S.A.S E.S.P. y apelación ante la SSPD, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta factura y ante todo caso antes de la fecha de vencimiento de la misma.

Medios de pago Estimado cliente, recuerda que tienes la posibilidad de pagar en efectivo, cheque o medio electrónico ingresando a www.cens.com.co/clientes/en-us/factura/pagatufacturaenlinea

Puntos de pago Apuestas Cúcuta 75 - BBVA - Compecens - Coguasimales - Almacenes Éxito - Ifinorte Bancolombia - Davivienda - Banco de Bogotá - Banco Caja Social - Banco Popular - Red Multicolor Baloto - Banco Agrario - Cajeros y Datáfonos ATH - SuperGIROS (Solo sur del Cesar)

*LÍNEA ÉTICA DE CENS: Denuncie conductas ilegales o antiéticas. Email: contactotransparente@cens.com.co Línea Ética Contacto Transparente: 01- 8000 522 955 Línea Gratuita nacional. EPM velará por la reserva de la información del denunciante.

Vigilado Superservicios NUIR:254001-003

CENS Grupo-epm

14309

Tu Información

Nombre: R.rangel
Dirección: Kdx 17 hda. san francis
Barrio: Ciudad: Chinácota
Clase de Servicio: Residencial Estrato 3
Ruta: 240 02119540005 Tarifa: Generica

Tu número de cliente: 123871

Documento equivalente a factura N° - 1054137585

Fecha de emisión: Octubre 05/2021

Tu último pago fué:
22/SEP/2021
Pagaste:
$1,570,230

¡Felicitaciones estas al día en tu pago!

Periodo facturado 24/JUN/2021 a 20/AGO/2021

Fecha de vencimiento

Pago oportuno hasta:
22/NOV/2021

Días Facturados

58

Servicios Facturados

$1,780,659

$198,281

Contáctanos a través de la línea de atención 01 8000 414115

Reporte de daños al 115

Síguenos en nuestras redes sociales

Descarga la app CENS **www.cens.com.co**

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

Grupo epm

CENS

NIT: 890500514-9. Somos Autoretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002. Grandes Contribuyentes: Resolución DIAN 9061 del 10 de diciembre de 2020 / Agentes Retenedores IVA.

Con este número puedes hacer trámites y pagos

Reporta daños y emergencias marcando gratis

Número de cliente: **123871**

018000 414 115 ó al 115

Servicio de energía

Componentes del costo unitario ($/kWh)

Generación (G): 288.22	Comercialización (Cv): 70.96
Transmisión (T): 43.11	Pérdidas Reconocidas (PR): 72.69
Distribución (D): 197.20	Restricciones (R): 19.12
Costo Unitario $/kWh: 691.32	Tarifa Aplicada $/kWh: 511.05
CU Opción Tarifaria $/kWh: 601.24	FECHA PUBLICACION: 19/MAR/2022
CONSUMO SUBSISTENCIA: 260 kWh	Subsidio (%): -15

Histórico de consumo $/kWh

Información de consumo / Detalle del servicio de energía

Activa	Lectura	kWh	Reactiva	Lectura	kVARh
Actual	22076	1923	Actual		
Anterior	20153		Anterior		

Concepto		Valor Mes
CONSUMO ACTIVA	$	1,156,195
SUBSIDIO	$	-23,449
AJUSTE A LA DECENA	$	2
INTERES MORA	$	16,791
SALDO ANTERIOR	$	1,714,201

Total de energía $ 2,863,740

Estado Financiaciones y Diferidos

Nº de convenio	Deuda inicial	Tasa interés	Cuotas Pend.	Deuda actual	Cuotas Facl.

Direcciones en Pamplona

Municipio	Dirección
Chinácota	Calle 2 2-92 Barrio San Mateo
Bochalema	Cra. 5 # 3 - 75 B. Chorrerón
Durania	Av. 2 # 7 - 74 B. Centro
Chitagá	Cra. 7 N° 5-05 el Puerto Chitagá
Labateca	Cll 3 – Cra. 2 4-02 San Luis
Toledo	Cra. 6 13-81 Barrio el Contento
Pamplonita	Calle 1 N° 1 - 25 barrio Centro
Cácota	Cra 2 N° 3 - 64 Barrio Centro
Silos	Cra 3 5-02 Frente al Parque
Mutiscua	Carrera 2 7-06 Frente al Parque
Ragonvalia	Cll 5 2-61 Br. El Centro
Herrán	Av. 3 2 - 30 sector los Balcones

Línea de atención nacional gratuita 01 8000 414115

Recuerda aplicar los protocolos de bioseguridad si vas a salir de casa

En aplicación del art 53 de la resolución Creg 156 de 2011 podrás consultar información sobre cambio de comercializador en nuestra página web www.cens.com.co

Servicios Facturados

$2,863,740 $318,200

Por tus servicios pagas

$3,181,940

Impuesto alumbrado público

Clausula CPSCCU: 25
Sujeto pasivo (Contribuyente): R.rangel
Norma municipal que aprueba: Acuerdo No.017 de 2018
Para mayor información comunícate con la alcaldía de tu municipio y para mantenimiento al operador en la línea: 3204153667 EMSAP-CHINÁCOTA
Base Gravable: 1,156,195
Sujeto activo (Municipio): Chinácota
Concesionario: EMSAP-CHINÁCOTA Tel 3204153667
Tarifa: 11

Concepto		Valor Mes
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	$	127,181
SALDO ANTERIOR	$	191,019

Total alumbrado público $318,200

Papá,

hoy te quiero agradecer por hacerme una persona más fuerte, valiente y brindarme siempre tu mejor energia

737-1/2

Desconecta aparatos cuando **no los utilices**

Grupo epm

CENS

Resolucion CREG 123 2014 "Ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica"

(415)7709998001794(8020)010000123871870(3900)0003181940(96)20220721

Por tus servicios pagas

$ 3,181,940

Tu seguridad no es un juego, hurtar infraestructura eléctrica es un delito que pone en riesgo tu vida y afecta la prestación del ser

Dilige

Escanea este código con tu celular

Escanea este código

Apren

¡Esto es lo que puedes hacer en nuestra línea gratuita!
01 8000 414 115
Reporte de daños:
115 Norte de Santander 515 Aguachica

Agilice información y solicite un duplicado digital de su factura
Contacte directo con un asesor
Verifica la identidad de un trabajador

¡Juegas

CENS

Total pagado
$ 1.271.940,00

El proceso de pago se terminó hace menos de un minuto

Referencia
62e442c22a0e9

Monto solicitado
$ 1.271.940,00

Descripción
123871

Fecha
2022-07-29 15:28:01

Sesión
77154090

Transacción Aprobada

Total pagado
$ 1.271.940,00

Medio de pago	pse Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)
Fecha	2022-07-29 15:28:22
Autorización / CUS	1576082526
Monto original	$ 1.271.940,00
Recibo	1548742565
Banco	BANCO AV VILLAS
Dirección IP	181.51.248.217
Estado	Aprobada
Código Respuesta	00

Si lo requieres puedes contactarte con la empresa en el correo electrónico recaudos@cens.com.co

Compensación Calidad del Servicio

Indicadores	Periodo Actual Mes 1	Mes 2	Mes 3	Periodo Retroactivo Mes 1	Mes 2	Mes 3
C transformador	1T06809-Suscriptor					
DIUG	328.01					
DIU	18.103					
HC	0					
V/R Compensar $	0					
Dt						
Grp.Calidad	31					
FIUG	41					
FIU	11					
VC	0					
CEC	0					
%	14					

Información de tu instalación

Medidor Activa: 2854569
Medidor Reactiva:
Alimentador: PALRAGONVALI
Nivel de tensión: 1
Carga instalada: 3.4
Constante de medida: 1

El presente documento equivalente a factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 689 de 2001.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

José Miguel González Campo
Representante Legal

Medios de pago Estimado cliente, recuerda que tienes la posibilidad de pagar en efectivo, cheque o medio electrónico ingresando a www.cens.com.co/clientes/es-es/factura/pagatufacturaenlinea

Puntos de pago Apuestas Cúcuta 75 - BBVA - Coompecens - Coguasimales - Almacenes Éxito - Ifinorte Bancolombia - Davivienda - Efecty - PTM - Banco de Bogotá - Banco Caja Social - Banco Popular - Multicolor - Baloto - Banco Agrario - Cajeros y Datáfonos ATH - SuperGIROS - el Cesar y sur de Bolivar)

Grupo epm
CENS

Tu Información

Nombre: R.rangel
Dirección: Kdx 17 hda. san francis
Barrio:
Ciudad: Chinácota
Clase de Servicio: Residencial
Estrato 3
Ruta: 240 02119540005
Tarifa: Generica

Tu número de cliente: 123871

Documento equivalente a factura N° - 1058948129
Fecha de emisión: Junio 01/2022

Tu último pago fué: 24/MAR/2022
Pagaste: $1,883,150

Evite la suspensión del servicio
Periodos de atraso: 1

¡Escanea y paga!

Periodo facturado 02/MAR/2022 a 04/MAY/2022

Fecha de vencimiento

Pago oportuno hasta: INMEDIATO
Fecha de suspension: 22/JUL/2022

Días Facturados: 64

Servicios Facturados

Energía	$2,863,740
Alumbrado Público	$318,200

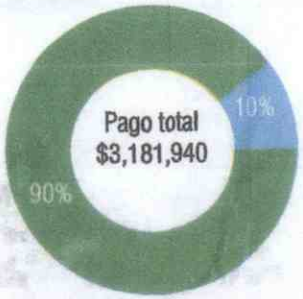

Contáctanos a través de la línea de atención 01 8000 414115

Reporte de daños en Norte de Santander al 115 - #515 Sur de Cesar y de Bolivar

Síguenos en nuestras redes sociales

Descarga la app CENS www.cens.co

Vigilado Superservicios NUIR 2840001-003
737-2/2

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

NIT: 890500514-9. Somos Autoretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002. Grandes Contribuyentes: Resolución DIAN 9061 del 10 de diciembre de 2020 / Agentes Retenedores IVA.

Con este número puedes hacer trámites y pagos

Reporta daños y emergencias marcando gratis

Número de cliente: 123871

018000 414 115 ó al 115

Servicio de energía

Componentes del costo unitario ($/kWh)

Generación (G): 224.97	Comercialización (Cv): 66.59
Transmisión (T): 41.57	Pérdidas Reconocidas (PR): 59.56
Distribución (D): 184.26	Restricciones (R): 27.60
Costo Unitario $/kWh: 604.57	Tarifa Aplicada $/kWh: 487.17
CU Opción Tarifaria $/kWh: 573.14	FECHA PUBLICACION: 17/JUL/2021
CONSUMO SUBSISTENCIA: 260 kWh	Subsidio (%): -15

Histórico de consumo $/kWh

Información de consumo / Detalle del servicio de energía

Activa	Lectura	kWh	Reactiva	Lectura	kVARh
Actual	10692	3145	Actual		
Anterior	7547		Anterior		

Concepto		Valor Mes
CONSUMO ACTIVA	$	1,802,555
SUBSIDIO	$	-22,353
AJUSTE A LA DECENA	$	-4
INTERES MORA	$	461

Total de energía $ 1,780,659

Estado Financiaciones y Diferidos

Nº de convenio	Deuda inicial	Tasa Interés	Cuotas Pend.	Deuda actual	Cuotas Fact.

Direcciones

Pamplona

Municipio	Dirección
Chinácota	Calle 2 2-92 Barrio San Mateo
Bochalema	Cra. 5 # 3 - 75 B. Chorrerón
Durania	Av. 2 # 7 - 74 B. Centro
Chitagá	Cra. 7 N° 5-05 el Puerto Chitagá
Labateca	Cll 3 – Cra. 2 4-02 San Luis
Toledo	Cra. 6 13-81 Barrio el Contento
Pamplonita	Calle 1 N° 1 - 25 barrio Centro
Cácota	Cra 2 N° 3 - 64 Barrio Centro
Silos	Cra 3 5-02 Frente al Parque
Mutiscua	Carrera 2 7-06 Frente al Parque
Ragonvalia	Cll 5 2-61 Br. El Centro
Herrán	Av. 3 2 - 30 sector los Balcones

Línea de atención nacional gratuita

01 8000 414115

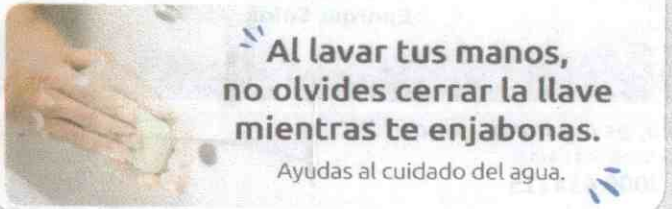

Impuesto alumbrado público

Clausula CPSCCU: 25
Sujeto activo (Municipio): Chinácota
Sujeto pasivo (Contribuyente): R.rangel
Concesionario: EMSAP-CHINÁCOTA Tel 3204153667
Norma municipal que aprueba: Acuerdo No.017 de 2018
Para mayor información comunícate con la alcaldía de tu municipio y para mantenimiento al operador en la línea: 3204153667 EMSAP-CHINÁCOTA
Base Gravable: 1,802,555
Tarifa: 11

Concepto		Valor Mes
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	$	198,281

Total alumbrado público $198,281

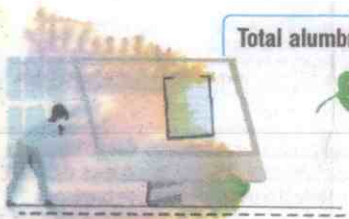

¡Actualiza tus datos canales

Podrás acceder a múltiples beneficios y

Más información

Si un mismo solicitante presenta varias peticiones de diferentes cuentas del servicio de energía, deberá demostrar que está autorizado, en cada una.

Por lo cual, debe adjuntar los siguientes documentos:

- Autorización de cada propietario de los inmuebles (si es el caso)
- Fotocopia de la cédula del propietario del inmueble

Servicios Facturados

$1,780,659 $198,281

Por tus servicios pagas

$1,978,940

(415)7709998001794(8020)0100001238718 3(3900)0001978940(96)20211122

Por tus servicios pagas

$ 1,978,940

Estimado cliente: exprese sus inconformidades con relación al valor facturado a nuestros revisores fiscales DELOITTE & TOUCHE LTDA. CR 7 No. 74 09. ccartera@deloitte.com
Vigilado superservicios NUIR 2540[illegible]303

711-1/2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE N. DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINACOTA
890.503.106-0

Factura de venta del ImpuestoPredial Unificado

Fecha de expedición: miércoles, 2 de noviembre de 2022

Datos del Predio

No. Predio:	00-00-0007-0002-000 NPN/ --------	**Estrato:**	
Dirección:	SAN FRANCISCO-EL CANEY	**Avaluo:**	$ 542.904.000
Destino:	AGROPECUARIO	**Area Construida:**	1568 Mts
Sector:	00 - Rural	**Area Terreno:**	92 Hectareas 8131 Mts

Propietarios del Predio

Tipo de documento	Número de documento	Nombre del propietario	Tercero
Cédula de Ciudadanía	37251252	ACEVEDO LIEVANO LUZ-MARINA	43444
Cédula de Ciudadania	60400097	ACEVEDO LIEVANO NELLY-YAMIR	

		Impuesto Predial			Sobretasa Ambiental			Sobretasa Bomberil			Alumbrado P.		
Año	Avaluo	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Turifa	Vlr. Capital	Intereses	Valor Cap.	Interes	Total
2022	$ 542.904.000	7,00 x Mil	$ 3.800.328	$ 909.418	1,50 x Mil	$ 814.356	$ 194.875	0,50 x Mil	$ 271.452	$ 64.958	$ 0	$ 0	$ 6.055.387
Total:			**$ 3.800.328**	**$ 909.418**		**$ 814.356**	**$ 194.875**		**$ 271.452**	**$ 64.958**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.055.387**

RESUMEN	Vig. Anterior	Vig. Actual	Total
Impuesto predial	$ 0	$ 4.709.746	$ 4.709.746
Sobretasa ambiental	$ 0	$ 1.009.231	$ 1.009.231
Sobretasa bomberil	$ 0	$ 336.410	$ 336.410

Pos Totales	Tarifa	Total
Sistematización		$ 2.000
TOTAL:		**$ 6.057.387**

Cancelar en los Bancos Autorizados.

Cta Aho. Davivienda	Banco Agrario	Cta Aho. Bancolombia	Cta Aho. iFinorte
067600086622	Convenio # 14706	Convenio #57565	1010010791

(415)7709998517547(8020)000188355(3900)000006057387(96)20221130

FACTURA No	FECHA DE VENCIMIENTO
188355	Dia: 30 Mes: 11 Año: 2022

La presente factura incluye intereses moratorios liquidados conforme al Art. 635 del E.T. contra la presente procede el recurso de reconsideracion, el cual debera interponerse dentro de los meses siguientes a la notificacion en los terminos del numeral 10 Art. 354. Conforme al *articulo 354 de la Ley 1819 de 2016. Si usted no está de acuerdo con la presente liquidación - puede interponer el Recurso de Reconsideración* dentro de los dos meses siguientes a la fecha de notificación y cumplir los requisitos del Art. 431 del Estatuto de Rentas del municipio de Chinácota, Acuerdo 024 de 2020.

Señor contribuyente si su destino económico ya no es lote por favor informar a la secretaría de control urbano con el fin de verificar su licencia de construcción y posterior legalización , para proceder a realizar los ajustes necesarios a esta factura.

SI CANCELA EN PLAZA DIFERENTE A CHINACOTA, FAVOR ENVIAR FACTURA Y SOPORTE AL CORREO HACIENDA@CHINACOTA-NORTEDESANTANDER.GOV.CO

ALCALDE MUNICIPAL

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 30/11/2022 Hora: 15:59:
Jornada: Normal
Oficina: 663
Terminal: CJ06637701
Usuario: 825

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
MUNICIPIO DE CHINACOTA CR
Cuenta Convenio: ********6622
Codigo Convenio: 1250398
No. de Referencia 1: 000188355

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $6,057,387.00
Costo Transaccion: $.00
No. Transaccion: 806380
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
No Id: 1093777269
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

$ 2'140 Jam
Lun 31

Universo Online. Sistema Neptuno Vs.2.1.1.1 2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE N. DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINACOTA
890.503.106-0

Factura de venta del ImpuestoPredial Unificado

Fecha de expedición: martes, 4 de octubre de 2022

Datos del Predio

No. Predio: 00-00-0007-0002-000 NPN/ ---------
Dirección: SAN FRANCISCO-EL CANEY
Destino: AGROPECUARIO
Sector: 00 - Rural

Estrato:
Avaluo: $ 542.904.000
Area Construida: 1568 Mts
Area Terreno: 92 Hectareas 8131 Mts

Propietarios del Predio

Tipo de documento	Número de documento	Nombre del propietario	Tercero
Cédula de Ciudadanía	37251252	ACEVEDO LIEVANO LUZ-MARINA	
Cédula de Ciudadanía	60400097	ACEVEDO LIEVANO NELLY-YAMIR	46125

		Impuesto Predial			Sobretasa Ambiental			Sobretasa Bomberil			Alumbrado P.		
Año	Avaluo	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Tarifa	Vlr. Capital	Intereses	Valor Cap.	Interes	Total
2021	$ 527.091.000	5,00 x Mil	$ 2.635.455	$ 1.131.664	1,50 x Mil	$ 790.637	$ 339.500	0,50 x Mil	$ 263.546	$ 113.167	$ 0	$ 0	$ 5.273.969
Total:			$ 2.635.455	$ 1.131.664		$ 790.637	$ 339.500		$ 263.546	$ 113.167	$ 0	$ 0	$ 5.273.969

RESUMEN	Vig. Anterior	Vig. Actual	Total
Impuesto predial	$ 2.861.788	$ 0	$ 2.861.788
Sobretasa ambiental	$ 1.130.137	$ 0	$ 1.130.137
Sobretasa bomberil	$ 286.179	$ 0	$ 286.179

Pos Totales	Tarifa	Total
Sistematización		$ 2.000
Dto Int Predial Vig Anterior	80 %	-$ 906.331
Dto Int Bomberil Vig Anterio	80 %	-$ 90.534
TOTAL:		**$ 4.280.104**

Cancelar en los Bancos Autorizados.

Cta Aho. Davivienda	Banco Agrario	Cta Aho. Bancolombia	Cta Aho. iFinorte
067600086622	Convenio # 14706	Convenio #57565	1010010791

(415)7709998517547(8020)0000167261(3900)00000428010+(96)20221031

FACTURA No	FECHA DE VENCIMIENTO
167261	Dia: 31 Mes: 10 Año: 2022

La presente factura incluye intereses moratorios liquidados conforme al Art. 635 del E.T. contra la presente procede el recurso de reconsideracion, el cual debera interponerse dentro de los meses siguientes a la notificacion en los terminos del numeral 10 Art. 354. Conforme al artículo 354 de la Ley 1819 de 2016. Si usted no está de acuerdo con la presente liquidación - puede interponer el Recurso de Reconsideración dentro de los dos meses siguientes a la fecha de notificación y cumplir los requisitos del Art. 431 del Estatuto de Rentas del municipio de Chinácota, Acuerdo 024 de 2020.

Señor contribuyente si su destino económico ya no es lote por favor informar a la secretaría de control urbano con el fin de verificar su licencia de construcción y posterior legalización , para proceder a realizar los ajustes necesarios a esta factura.

SI CANCELA EN PLAZA DIFERENTE A CHINACOTA, FAVOR ENVIAR FACTURA Y SOPORTE AL CORREO HACIENDA@CHINACOTA-NORTEDESANTANDER.GOV.CO

DAVIVIENDA CAJERO No. 7 H.N. 0631 31 OCT. 2022 PROCESADO

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 31/10/2022 Hora: 12:09:38
Jornada: Normal
Oficina: 660
Terminal: CJ06600705
Usuario: 7GM

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio: MUNICIPIO DE CHINACOTA CH
Cuenta Convenio: ********4622
Codigo Convenio: 1250398
No. de Referencia 1: 0000167261

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $4,280,104.00
Costo Transaccion: $.00
No. Transaccion: 660636
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
No Id: 37251252
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE N. DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINACOTA
890.503.106-0

DAVIVIENDA CAJERO No. 4 H.N.
31 26 AGO. 2022 0575
PROCESADO

Factura de venta del ImpuestoPredial Unificado

Fecha de expedición: Miércoles, 3 de agosto de 2022

Datos del Predio

No. Predio: 00-00-0007-0002-000 NPN/ --------
Dirección: SAN FRANCISCO-EL CANEY
Destino: AGROPECUARIO
Sector: 00 - Rural

Estrato:
Avaluo: $496.834.000
Area Construida: Mts
Area Terreno: 92 Hectareas 8131 Mts

Propietarios del Predio

Tipo de documento	Número de documento	Nombre del propietario	Tercero
Cédula de Ciudadanía	37251252	ACEVEDO LIEVANO LUZ-MARINA	
Cédula de Ciudadanía	60400097	ACEVEDO LIEVANO NELLY-YAMIR	46125

		Impuesto Predial			Sobretasa Ambiental			Sobretasa Bomberil			Alumbrado P.		
Año	Avaluo	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Tarifa	Vlr. Capital	Intereses	Valor Cap.	Interes	Total
2019	$ 496.834.000	5,00 x Mil	$ 2.484.170	$ 2.037.765	1,50 x Mil	$ 745.251	$ 611.329	0,50 x Mil	$ 248.417	$ 203.776	$ 0	$ 0	$ 6.330.708
	Total:		$ 2.484.170	$ 2.037.765		$ 745.251	$ 611.329		$ 248.417	$ 203.776	$ 0	$ 0	$ 6.330.708

RESUMEN	Vig. Anterior	Vig. Actual	Total
Impuesto predial	$ 2.484.170	$ 0	$ 2.484.170
Sobretasa ambiental	$ 1.356.580	$ 0	$ 1.356.580
Sobretasa bomberil	$ 248.417	$ 0	$ 248.417

Pos Totales	Tarifa	Total
Sistematización		$ 2.000
Dto Int Predial Vig Anterior	100 %	-$ 2.037.765
Dto Int Bomberil Vig Anterio	100 %	-$ 203.776
TOTAL:		**$ 4.091.167**

Cancelar en los Bancos Autorizados.

Cta Aho. Davivienda	Banco Agrario	Cta Aho. Bancolombia	Cta Aho. iFinorte
067600086622	Convenio # 14706	Convenio #57565	1010010791

(415)7709998517547(8020)0000110790(3900)000004091167(96)20220831

FACTURA No	FECHA DE VENCIMIENTO
110790	Dia: 31 Mes: 08 Año: 2022

La presente factura incluye intereses moratorios liquidados conforme al Art. 635 del E.T. contra la presente procede el recurso de reconsideracion, el cual debera interponerse dentro de los meses siguientes a la notificacion en los terminos del numeral 10 Art. 354. Conforme al artículo 354 de la Ley 1819 de 2016. Si usted no está de acuerdo con la presente liquidación - puede interponer el Recurso de Reconsideración dentro de los dos meses siguientes a la fecha de notificación y cumplir los requisitos del Art. 431 del Estatuto de Rentas del municipio de Chinácota, Acuerdo 024 de 2020.

Señor contribuyente si su destino económico ya no es lote por favor informar a la secretaría de control urbano con el fin de verificar su licencia de construcción y posterior legalización , para proceder a realizar los ajustes necesarios a esta factura.

SI CANCELA EN PLAZA DIFERENTE A CHINACOTA, FAVOR ENVIAR FACTURA Y SOPORTE AL CORREO HACIENDA@CHINACOTA-NORTEDESANTANDER.GOV.CO

ICIPAL

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 26/08/2022 Hora: 14:06:57
Jornada: Normal
Oficina: 675
Terminal: CJ067bW702
Usuario: BIO
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio: MUNICIPIO DE CHINACOTA CH
Cuenta Convenio: ##########6622
Código Convenio: 1260398
No. de Referencia 1: 0000110790
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $4,091,167.00
Costo Transacción: $.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE N. DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINACOTA
890.503.106-0

Factura de venta del ImpuestoPredial Unificado

Fecha de expedición: lunes, 26 de septiembre de 2022

Datos del Predio

No. Predio: 00-00-0007-0002-000 NPN/ ---------
Dirección: SAN FRANCISCO-EL CANEY
Destino: AGROPECUARIO
Sector: 00 - Rural

Estrato:
Avaluo: $ 542.904.000
Area Construida: 1568 Mts
Area Terreno: 92 Hectareas 8131 Mts

Propietarios del Predio

Tipo de documento	Número de documento	Nombre del propietario	Tercero
Cédula de Ciudadanía	37251252	ACEVEDO LIEVANO LUZ-MARINA	
Cédula de Ciudadanía	60400097	ACEVEDO LIEVANO NELLY-YAMIR	46125

		Impuesto Predial			Sobretasa Ambiental			Sobretasa Bomberil			Alumbrado P.		
Año	Avaluo	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Tarifa	Vlr. Capital	Intereses	Valor Cap.	Interes	Total
2020	$ 511.739.000	5,00 x Mil	$ 2.558.695	$ 1.545.196	1,50 x Mil	$ 767.609	$ 463.559	0,50 x Mil	$ 255.870	$ 154.520	$ 0	$ 0	$ 5.745.449
	Total:		**$ 2.558.695**	**$ 1.545.196**		**$ 767.609**	**$ 463.559**		**$ 255.870**	**$ 154.520**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.745.449**

RESUMEN	Vig. Anterior	Vig. Actual	Total
Impuesto predial	$ 2.558.695	$ 0	$ 2.558.695
Sobretasa ambiental	$ 1.231.168	$ 0	$ 1.231.168
Sobretasa bomberil	$ 255.870	$ 0	$ 255.870

Pos Totales	Tarifa	Total
Sistematización		$ 2.000
Dto Int Predial Vig Anterior	100 %	-$ 1.545.196
Dto Int Bomberil Vig Anterio	100 %	-$ 154.520
TOTAL:		**$ 4.047.733**

Cancelar en los Bancos Autorizados.

Cta Aho. Davivienda	Banco Agrario	Cta Aho. Bancolombia	Cta Aho. iFinorte
067600086622	Convenio # 14706	Convenio #57565	1010010791

(415)7709998517547(8020)000012595 8(3900)000004047733(96)20220930

FACTURA No	FECHA DE VENCIMIENTO
125958	Dia: 30 Mes: 09 Año: 2022

La presente factura incluye intereses moratorios liquidados conforme al Art. 635 del E.T. contra la presente procede el recurso de reconsideracion, el cual debera interponerse dentro de los meses siguientes a la notificacion en los terminos del numeral 10 Art. 354. Conforme al artículo 354 de la Ley 1819 de 2016. Si usted no está de acuerdo con la presente liquidación - puede interponer el Recurso de Reconsideración dentro de los dos meses siguientes a la fecha de notificación y cumplir los requisitos del Art. 431 del Estatuto de Rentas del municipio de Chinácota, Acuerdo 024 de 2020.

Señor contribuyente si su destino económico ya no es lote por favor informar a la secretaría de control urbano con el fin de verificar su licencia de construcción y posterior legalización , para proceder a realizar los ajustes necesarios a esta factura.

SI CANCELA EN PLAZA DIFERENTE A CHINACOTA, FAVOR ENVIAR FACTURA Y SOPORTE AL CORREO HACIENDA@CHINACOTA-NORTEDESANTANDER.GOV.CO

ICIPAL

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 30/09/2022 Hora: 15:35:36
Jornada: Normal
Oficina: 663
Terminal: CJ0663W703
Usuario: EMT
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio: MUNICIPIO DE CHINACOTA CB
Cuenta Convenio: ***********6622
Codigo Convenio: 1250398
No. de Referencia 1: 0000125958
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $4,047,733.00
Costo Transaccion: $.00
No. Transaccion: 149504
Quien realiza la Transaccion
Tipo Id: CC
No Id: 1093272269
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE N. DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINACOTA
890.503.106-0

Factura de venta del ImpuestoPredial Unificado

Fecha de expedición: martes, 5 de julio de 2022

Datos del Predio

No. Predio: 00-00-0007-0002-000 NPN/ ---------
Dirección: SAN FRANCISCO-EL CANEY
Destino: AGROPECUARIO
Sector: 00 - Rural

Estrato:
Avaluo: $ 542.904.000
Area Construida: 1568 Mts
Area Terreno: 92 Hectareas 8131 Mts

Propietarios del Predio

Tipo de documento	Número de documento	Nombre del propietario	Tercero
Cédula de Ciudadanía	37251252	ACEVEDO LIEVANO LUZ-MARINA	
Cédula de Ciudadanía	60400097	ACEVEDO LIEVANO NELLY-YAMIR	46125

		Impuesto Predial			Sobretasa Ambiental			Sobretasa Bomberil			Alumbrado P.		
Año	Avaluo	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Tarifa	Vlr. Capital	Intereses	Valor Cap.	Interes	Total
2018	$ 482.363.000	6,00 x Mil	$ 2.894.178	$ 3.035.124	1,50 x Mil	$ 723.545	$ 758.782	0,50 x Mil	$ 241.182	$ 252.928	$ 0	$ 0	$ 7.905.739
	Total:		**$ 2.894.178**	**$ 3.035.124**		**$ 723.545**	**$ 758.782**		**$ 241.182**	**$ 252.928**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.905.739**

RESUMEN	Vig. Anterior	Vig. Actual	Total
Impuesto predial	$ 2.894.178	$ 0	$ 2.894.178
Sobretasa ambiental	$ 1.482.327	$ 0	$ 1.482.327
Sobretasa bomberil	$ 241.182	$ 0	$ 241.182

Pos Totales	Tarifa	Total
Sistematización		$ 2.000
Dto Int Predial Vig Anterior	100 %	-$ 3.035.124
Dto Int Bomberil Vig Anterio	100 %	-$ 252.928
TOTAL:		**$ 4.619.687**

Cancelar en los Bancos Autorizados.

Cta Aho. Davivienda	Banco Agrario	Cta Aho. Bancolombia	Cta Aho. iFinorte
067600086622	Convenio # 14706	Convenio #57565	1010010791

(415)7709998517547(8020)0000102969(3900)000004619687(96)20220731

FACTURA No	FECHA DE VENCIMIENTO
102969	Dia: 31 Mes: 07 Año: 2022

La presente factura incluye intereses moratorios liquidados conforme al Art. 635 del E.T. contra la presente procede el recurso de reconsideracion, el cual debera interponerse dentro de los meses siguientes a la notificacion en los terminos del numeral 10 Art. 354. Conforme al articulo 354 de la Ley 1819 de 2016. Si usted no está de acuerdo con la presente liquidación - puede interponer el Recurso de Reconsideración dentro de los dos meses siguientes a la fecha de notificación y cumplir los requisitos del Art. 431 del Estatuto de Rentas del municipio de Chinácota, Acuerdo 024 de 2020.

Señor contribuyente si su destino económico ya no es lote por favor informar a la secretaría de control urbano con el fin de verificar su licencia de construcción y posterior legalización , para proceder a realizar los ajustes necesarios a esta factura.

SI CANCELA EN PLAZA DIFERENTE A CHINACOTA, FAVOR ENVIAR FACTURA Y SOPORTE AL CORREO HACIENDA@CHINACOTA-NORTEDESANTANDER.GOV.CO

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 29/07/2022 Hora: 11:28:30
Jornada: Normal
Oficina: 660
Terminal: CJ0660W705
Usuario: 7GM
DATOS DEL CONVENTO
Nombre del Convenio: MUNICIPIO DE CHINACOTA CB
Cuenta Convenio: ##########6622
Código Convenio: 1250398
No. de Referencia 1: 0000102969
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $4,619,687.00
Costo Transacción: $.00
No. Transacción: 482260
Quien realiza la transacción CC
Tipo Id: 88204371
No Id:
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

Vereda Lobatica, del municipio de Chinacota, 6 de Mayo, de 2022.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOBATICA DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA HACE CONSTAR QUE:

Que con el fallecimiento para el día 26 del mes de octubre del año 2020, del poseedor material antecesor, como lo fue el señor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO**, quien se identificara con la cedula de ciudadanía No. 13.171.687 **(padre)-(q.e.p.d.)**, su hijo el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía numero No.1.047.478.278, ha sido la persona que ha continuado con la posesión material del bien como lo es la hacienda y/o finca denominada San Francisco, el caney, distinguida con el **número predial 00-00-0007-0002-000**, ubicada en el sector de la jurisdicción del municipio de chinacota, vereda Lobatica parte baja, cerca de puente unión, por la vía que de Pamplona conduce a la ciudad de Cúcuta.(N. de S.).

Que el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ**, ha ejercido de forma quieta, continua, pacifica, publica e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño la posesión material del bien como lo es la hacienda y/o finca denominada San Francisco, el caney, distinguida con el número predial 00-00-0007-0002-000, ubicada en el sector de la jurisdicción del municipio de chinacota, vereda Lobatica parte baja, cuya posesión material la ha realizado a través de quien se ha convertido en su mayordomo el señor **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS**, persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 88.186.350 expedida en Villa del Rosario, y que hasta la presente dicha posesión material no ha tenido o sufrido interrupción natural o civil.

Que entre el poseedor material antecesor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre)-(q.e.p.d.)** y el **actual poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, (hijo), han sumado más Diez (10) años de posesión material sobre la hacienda y/o finca denominada San Francisco, el caney, distinguida con el número predial 00-00-0007-0002-000, ubicada en el sector de la jurisdicción del municipio de chinacota, vereda Lobatica parte baja, haciéndole varios tipos de mejora y explotación económica**, cuya posesión material la han realizado a través de su mayordomo el señor **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS,** persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 88.186.350 expedida en Villa del Rosario, y que hasta la presente dicha posesión material no ha tenido o sufrido interrupción natural o civil.

Que desde hace más **Diez (10) años** no reconoce, ni distingue, ni ha visto a otras personas ejercer posesión material con igual o mejor derecho sobre la hacienda y/o finca denominada San Francisco, el caney, distinguida con el número predial

00-00-0007-0002-000, ubicada en el sector de la jurisdicción del municipio de chinacota, vereda Lobatica parte baja, pues siempre ha estado el mayordomo el señor **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS**, persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 88.186.350 expedida en Villa del Rosario, ejerciendo posesión material a nombre del poseedor material antecesor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre)-(q.e.p.d.)** y del actual poseedor material sucesor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, (hijo).**

Que tanto el poseedor material antecesor **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (padre)-(q.e.p.d.)** y el actual poseedor material sucesor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, (hijo)** cuya posesión material se ha ejercido a través de su mayordomo, el señor **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS,** persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 88.186.350 expedida en Villa del Rosario, han sido buenos vecinos, colaboradores en la vereda, de buenas costumbres y nunca hemos tenido queja alguna de su comportamiento y convivencia.

La presente constancia se expide por solicitud del actual poseedor material sucesor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,** con destino quien pueda interesar.

Anexo: Resolución que acredita la personería jurídica de la J.A.C. de la Vereda Lobatica, jurisdicción del municipio de Chinacota.

Sin otro particular,

Atentamente:

Jorge Urbina Cruz 5.414.690 Bmcol

Acción Comunal LOBATICA Chinacota Presidente

JORGE URBINA CRUZ
C.C. No. 5.414.690 de Bochalema.
PRESIDENTE DE LA J.A.C DE LA VEREDA LOBATICA
JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA (N. de S.).
Celular: 3112534151

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO CARTAGENA
Fiel fotocopia tomada del original que reposa en los archivos de esta notaría
SERIAL Nº
A Solicitud de
C.C. Nº
Cartagena de Indias D.T y C. 10 MAR 2021
Para acreditar parentesco válido para
(ARTICULO (115) decreto ley (1250) de 1970)
Solicitante Tramitador

REPUBLICA DE COLOMBIA
Evella Rosa del C. Ayazo Aguilar
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE CARTAGENA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CODIGOS DE LOS MESES: MAYO... 05 | JUNIO... 06 | JULIO... 07 | AGOSTO... 08 | SEPT.... 09 | OCTUBRE. 10 | NOV.... 11 | DIC.... 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
(1) Parte básica: 95 03 22 | (2) Parte compl.:

23058404

OFICINA REGISTRO CIVIL
(3) Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.): Notaria Cuarta. - - - - -
(4) Municipio y Departamento: Cartagena Bolivar. - - - - - -
(5) Código: 1116

SECCION GENERICA

INSCRITO
(6) Primer apellido: Acevedo . -
(7) Segundo apellido: Alvarez
(8) Nombres: Diego Fernando. -

SEXO
(9) Masculino o Femenino: Masculino. -
(10) Masculino [X] Femenino [ ]

FECHA DE NACIMIENTO
(11) Día: 22
(12) Mes: Marzo. - - - -
(13) Año: 1995

LUGAR DE NACIMIENTO
(14) País: Colombia. - - - -
(15) Departamento: Bolivar. - - - -
(16) Municipio: Cartagena

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO
(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: Maternidad Rafael Calvo Cast
(18) Hora: 9 AM
(19) Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.): Certificado Medico. -
(20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento: Dr. Antonio Soto. -
(21) No. licencia:

MADRE
(22) Apellidos (de soltera): Alvarez Diaz. -
(23) Nombres: Rosa Leonor. -
(24) Edad al momento del parto: 31
(25) Identificación (clase y número): CC. 60.309.358 Cucuta. - -
(26) Nacionalidad: Colombiana. -
(27) Profesión u oficio: Hogar

PADRE
(28) Apellidos: Acevedo Lievano. -
(29) Nombres: Hernando. -
(30) Edad al momento del nacimiento: 33
(31) Identificación (clase y número): CC. 13.171.687 Villa Rosario (N de S.)
(32) Nacionalidad: Colombiano. -
(33) Profesión u oficio: Transportador

DENUNCIANTE
(34) Identificación (clase y número): CC. 13.171.687 Villa Rosario (N de S.)
(35) Firma (autógrafa): Hernando Acevedo
(36) Dirección postal: Calle 67 No. 66-91 Crespo. - Edif. Eliana. -
(37) Nombre: Hernando Acevedo. -

TESTIGO
(38) Identificación (clase y número):
(39) Firma (autógrafa):
(40) Domicilio (Municipio):
(41) Nombre:

TESTIGO
(42) Identificación (clase y número):
(43) Firma (autógrafa):
(44) Domicilio (Municipio):
(45) Nombre:

FECHA DE INSCRIPCION
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
(46) Día: 29
(47) Mes: Enero.-
(48) Año: 1996

Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
Evella R. Ayazo
Notaria Cuarta
(49) Nombre del funcionario ante quien se hace el registro

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

VALIDO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO
ART. 115 DECRETO 1260 DE 1970

ESTE REGISTRO CIVIL TIENE VALIDEZ PERMANENTE

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

(59) Para efectos del artículo primero de la Ley 75 de 1968 reconozco a la persona a quien se refiere esta acta como hijo extramatrimonial en cuya constancia firmo. A los días del mes de de

Firma del Padre
Nro. Documento de Identidad

Nombre Completo del Padre

Dirección Residencia

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma de la Madre
Nro. Documento de Identidad

Nombre Completo de la Madre

Dirección Residencia

(60) Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(61) NOTAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 06092896

0609289 6

—ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTR

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría		Notaría	X	Consulado		Corregimiento		Insp. de Policía		Código				

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA, NORTE DE SANTANDER, CUCUTA

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

ACEVEDO LIEVANO HERNANDO

Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC 13.171.687 VILLA ROSARIO	MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA NORTE DE SANTANDER CUCUTA

Fecha de la defunción												Hora	Número de certificado de defunción
Año	2	0	2	0	Mes	O	c	t	Día	2	6	10:00	72372067-2

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia										
	Año				0	Mes			0	Día			0

Documento presentado				Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial		Certificado Médico	X	DR. YORMAN URBINA

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

NIÑO YEISON YAMIT

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1.090.370.638 DE CUCUTA	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

****

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
**********	

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

****

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
**********	

Fecha de inscripción										Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año	2	0	2	0	Mes	O	c	t	Día	2	8	LUIS ALBERTO CASTILLO ALVAREZ

ESPACIO PARA NOTAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA QUINTA DE CUCUTA
Abdala José Suz Ayala
Notario Encargado

UNIDAD HEMATOLOGICA ESPECIALIZADA	PDS-F-155	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FECHA 19/05/20	VERSION 1
REPORTE DE LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR E INFECCIOSAS	Página 1 de 1	

PACIENTE
Nombre: **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO** **Historia Clínica No:**13171687
Género: MASCULINO **Fecha de Nacimiento:**lunes, 28 de enero de 1963 **Edad:** 57 Año(s)
Identificación: Propiedad: PROPIA **Tipo:** CEDULA DE CIUDADANIA **Número:** 13171687
Residencia: Dirección: CLL 8 # 9E-59 EDF ESCARLATA APTO 801 **Ciudad:** CUCUTA (NORTE DE SANTANDER) **Teléfono(s):**3164542285
Seguridad Social: Entidad: COOMEVA EPS SA CONTRIBUTIVO
Tipo de Afiliado: COTIZANTE **Tipo de Usuario:** REGIMEN CONTRIBUTIVO **Plan:**

Fecha de Atención: jueves, 15 de octubre de 2020 a las 19:17
Sede de Atención: UNIDAD HEMATOLOGICA ESPECIALIZADA CARLOS ROBERTO VARON JAIMES - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER) - .

Fecha toma de la muestra:
14/10/2020
Fecha recepción de la muestra:
15/10/2020
Fecha de procesamiento de la muestra:
15/10/2020
Fecha de impresión del reporte:
15/10/2020

RT-PCR en tiempo real para SARS-CoV-2 (COVID-19)

ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA
EXTRAINSTITUCIONAL: X INSTITUCIONAL: DOMICILIARIA:
Tipo de muestra:
Hisopado Nasofaríngeo
Temperatura de recepción de la muestra:
4°C
Muestra apta para procesamiento:
SI
PLATAFORMA
LigthCycler® COBAS Z480 analyzer
DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA
Detección diagnóstica cualitativa por la técnica de RT-PCR en tiempo real para SARS-CoV-2 (COVID-19), Ensayo LightMix® Modular SARS-CoV (COVID19) E-gene y Ensayo LightMix® Modular SARS-CoV-2 (COVID19) RdRP, Protocolo de Charité, Berlín-Alemania-2020.
ANALISIS
1. Identificación gen-E (SARS-CoV2): detectable

2. Identificación gen-RdRP (SARS-CoV-2): detectable

RESULTADO
POSITIVO SARS-CoV-2 CT= 15.01
INTERPRETACION DEL RESULTADO
AMBULATORIO, SINTOMATICO RELACIONADO COVID-19 (IRA). SIN COMORBILIDADES . SE CONFIRMA INFECCION POR SARS COV 2.
BIBLIOGRAFIA
Detection of 2019 novel coronavirus (2019-nCoV) by real-time RT-PCR. Charité, Berlín-Alemania-2020

KRISELL MILAGROS CONTRERAS OMAÑA
CC: 1090478925 REG:1127660428
INFECTOLOGA

CARLOS ROBERTO VARON JAIMES
CC: 13484607 REG:012193
HEMATOLOGIA

ANDREA CECILIA ALVAREZ GRANADOS
CC: 1090444907 REG:1090444907
BACTERIOLOGIA

EPICRISIS

Lugar Atención:Clínica San José

Código Habilitación: 540010047001

PACIENTE: HERNANDO ACEVEDO LIEVANO
IDENTIFICACION: CC. 13171687 **EDAD:** 57 A 8 M 24 D **SEXO:** Masculino
SERVICIO DE INGRESO: Urgencias
FECHA INGRESO: 22/10/2020 08:21

No. HISTORIA: 13171687
ADMISION No.: 206091
SERVICIO EGRESO: Hospitalización
FECHA EGRESO: 26/10/2020 10:36

Empresa(s) Responsable(s)
SEGUROS BOLIVAR S.A.
SEGUROS BOLIVAR S.A.

*SEGUROS BOLIVAR S.A.
SEGUROS BOLIVAR S.A.(2019)

UBICACION CAMA: UCI QUIRURGICA

MOTIVO SOLICITUD DEL SERVICIO:

NEUMONIA MULTILOBAR COVID 19 POSITIVO (14/10/2020)
SDRA MODERADO

ESTADO GENERAL AL INGRESO:

INSUFICIENCIA RESPIRATORIAA AGUDA

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE MSACULINO DE 57 AÑOS CON ANTECDENTES HTA, DIABETICO TIPO NO INSULINO REQUERIENTE, OBESIDAD MORBIDA, BMI 57 , CUADRO CLINICO DE 10 DIAS DE EVOLUCION DADO POR CEFALEA GENERALIZADAD PERISTENTE PULSATIL POSTERIOR APARICION DE PICO FEBRILES NO CUANTIFICADOS DISTERMIA ESCALOFRIO ASTENIAADIANMIA POR LO CUAL CONSULTO POR SEGUROS BOLIVAR DONDE REALIZAN PCR PAA SARSS COV2 POSITIVO , CON MANEJO ESPECTANTE EN CASA REFIERE HACE 3 DIAS ODINOFAGIA MIALGIAS ARTRALGIAS DISNEA DETERIOR CLASE FUNCIONAL DIFICULTAD RESPIRATORIA MODERADA A SEVERA . REQUIERIENDO INTUBACION OROTRAQUEAL Y CONEXION A AVM EN MODO VCV 650 PEEP 12 FR 14 FIO2 95 % SATURANDO 98 % , TENDENCIA LA HIPERTENSION ARTERIAL POR LO QUE SE INICIO INFUSION DE NTG A DOSIS 0.5 MCGKGMIN

[illegible]SPITALARIOS

PATOLOGICOS: OBESIDAD HIPERTENSION ARTERIAL DM
FCO: LOSARTAN 50 MG DIA
QX: RAFIA GASTROGNEMIO DERECHO
ALERGICO: NO REFIERE

HOSPITALARIOS

PACINETE CON SIGSNO Y SINTOMAS DE COVID PRUEBA POSITIVA
PATOLOGICOS: OBESIDAD HIPERTENSION ARTERIAL DM
FCO: LOSARTAN 50 MG DIA
QX: RAFIA GASTROGNEMIO DERECHO
ALERGICO: NO REFIERE

PACINETE CON SIGSNO Y SINTOMAS DE COVID PRUEBA POSITIVA

REVISION POR SISTEMAS:

APARATO DIGESTIVO

DETERIORA CLASE FUNCIONAL DISNEA CEFALEA ODINOFAGIA MALESATR GENERAL DIFICULTAD RESPIRATORIA MARCADA

Estado de la Piel

DETERIORA CLASE FUNCIONAL DISNEA CEFALEA ODINOFAGIA MALESATR GENERAL DIFICULTAD RESPIRATORIA MARCADA

EPICRISIS

Lugar Atención:Clínica San José

Código Habilitación: 540010047001

PACIENTE: HERNANDO ACEVEDO LIEVANO
IDENTIFICACION: CC. 13171687 EDAD: 57 A 8 M 24 D SEXO: Masculino
SERVICIO DE INGRESO: Urgencias
FECHA INGRESO: 22/10/2020 08:21

No. HISTORIA: 13171687
ADMISION No.: 206091
SERVICIO EGRESO: Hospitalización
FECHA EGRESO: 26/10/2020 10:36

Empresa(s) Responsable(s)
SEGUROS BOLIVAR S.A.
SEGUROS BOLIVAR S.A.

*SEGUROS BOLIVAR S.A.
SEGUROS BOLIVAR S.A.(2019)

Examen Fisico

ESTADO GENERAL

PACIENTE EN ACEPTABLE ESTADO GENERAL CONCIENTE ALERTA ORIENTADO
CABEZACUELLO NORMCEFALO, ANICTERICO MUCOSA ORAL HUMEDA CUELLO MOVIL SIN MASAS
CARDIOPULMONAR SIN SOPLO SIN AGREGADOS HIPOVENTILACION CREPITOS EN AMBOS CAMPOS
ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR NO IRRITACION PERITONEAL NO MASAS NO MEGALIAS
EXTREMIDADES EUTROFICAS SIMETRICAS NO EDEMAS
NEUROLOGICO SIN DEFICIT APARENTE

ESTADO GENERAL

PACIENTE EN ACEPTABLE ESTADO GENERAL CONCIENTE ALERTA ORIENTADO
CABEZACUELLO NORMCEFALO, ANICTERICO MUCOSA ORAL HUMEDA CUELLO MOVIL SIN MASAS
CARDIOPULMONAR SIN SOPLO SIN AGREGADOS HIPOVENTILACION CREPITOS EN AMBOS CAMPOS
ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR NO IRRITACION PERITONEAL NO MASAS NO MEGALIAS
EXTREMIDADES EUTROFICAS SIMETRICAS NO EDEMAS
NEUROLOGICO SIN DEFICIT APARENTE

DIAGNOSTICOS DE INGRESO:

Principal	U072	COVID-19 (VIRUS NO IDENTIFICADO)
Rel. 1	J189	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA
Rel. 2	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
Rel. 3	E669	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA
Rel. 4	E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION

ANALISIS Y PLAN DE MANEJO:

CUADRO CLINICO DE 10 DIAS DE EVOLUCION DADO POR CEFALEA GENERALIZADAD PERISTENTE PULSATIL POSTERIOR APARICION DE PICO FEBRILES NO CUANTIFICADOS DISTERMIA ESCALOFRIO ASTENIAADIANMIA POR LO CUAL CONSULTO POR SU UBA SEGUROS BOLIVAR DON DE ESTUDIAN INFECCION RESPIRATORIA POR VIRUYS NUEVAO SOLICTA PARACLINICOS Y DAN DIGNSOTICO DE INFECCION POR COVID CON MANEJO ESPECTANTE EN CASA REFIERE HACE 3 DIAS ODINOFAGIA MIALGIAS ARTRALGIAS DISNEA DETERIOR CLASE FUNCIONAL DIFICULTAD RESPIRATORIA MODERADA A SEVERA POR LO CUAL ES TRAIDO A URGENCIAS AL EXAMEN FISICO FEBRICULA DSATIURACION LIMITROFE CON SOPORTE DE 02 POR MASCARA DE NO RE[illegible]ALACION DISNEA DETERIOCLASE FUNCIONAL HIPOVENTILACION SE IMNGRESA PARA MANEJO MEDICO MONITPORIZACION CONTINUA SE SOLICITA PARACLINICO DE SEVERIDAD POR COVI + SOFA SE SOLICTA PARACLINICOS IMAGENOLOGOICOS DADO LA OBESIDAD MORBIDAD DE EL PACIENTE SOLICITO TAC DE TORAX PARA EVALUAR PARENQUIMA PULMONAR SE DILIGENCIA FICHA DE NOTIFICACION Y SE ANEXA RESULTADO DE PRUEBA PCRRT PARA COVID

CONDUCTA:

EPICRISIS

Lugar Atención:Clínica San José

Código Habilitación: 540010047001

PACIENTE: HERNANDO ACEVEDO LIEVANO
IDENTIFICACION: CC. 13171687 EDAD: 57 A 8 M 24 D SEXO: Masculino
SERVICIO DE INGRESO: Urgencias
FECHA INGRESO: 22/10/2020 08:21

No. HISTORIA: 13171687
ADMISION No.: 206091
SERVICIO EGRESO: Hospitalización
FECHA EGRESO: 26/10/2020 10:36

Empresa(s) Responsable(s)
SEGUROS BOLIVAR S.A.
SEGUROS BOLIVAR S.A.

*SEGUROS BOLIVAR S.A.
SEGUROS BOLIVAR S.A.(2019)

REANIMACION RESPIRATORIA URGENCIAS
MASCARA DE NO REINHALACION PARA SATURACION MAYOR DE 90 %
L RINGER BOLO 500 CC AHORA CONTINURA A 80 CC HORA
DIPIROAN 2 GR IV CADA 8 HORAS
METOCLOPRAMIDA 10 MG IV CADA 8 HORAS
OMEPRAZOL 40 MG IV CADA 8 HORAS
DEXAMETASONA 8 MG IV DIA
ENOXAPARINA 80 MG SC CADA 12 HORAS
AMPICLINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 6 HORA
CLARITROMICINA 500 MG IV CADA 12 HORAS
FLUIMOCIL 1 AMPOLLA IV CADA 12 HORAS
BECLOMETASONA 3 PUFF CADA 8 HORAS
B IPRATROPIO 3 PUFF CADA 8 HORAS
SS HEMOGRAMA PCR BUN CREATININA IONOGRAMA TROPONINA GLUCOSA TGO TGP BILIRRUBINAS FOSFATASA CALCIO LHD DIMERO GASES ARTERIALES PT PTT UROANALISIS EKG TAC DE TORAX CSV/AC

EVOLUCION

2[illegible]/2020 14:07 **Especialidad: MEDICINA GENERAL** **Tipo: Ordenes Médicas**
PLAN DE TRATAMIENTO

PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, CON VENTILACION MECANICA INVASIVA, PENDIENTE TRASLADO A UCI, SE ATIENDE LLAMADO DE ENFERMERIA, PACIENTE CON TA 212/116 MMHG,
INDICO INICIA INFUSION DE NITROGLICERINA 0.5 MCG/KG/MINUTO. TRASLADO A UCI.

22/10/2020 18:48 **Especialidad: MEDICINA INTERNA** **Tipo: Ordenes Médicas**
PLAN DE TRATAMIENTO

OM

22/10/2020 18:52 **Especialidad: MEDICINA CRITICA** **Tipo: Ordenes Médicas**
PLAN DE TRATAMIENTO

SE ABRE FOLIO PARA SOLICITAR KETAMINA 3 AMPOLLAS, 2 BOLOS DE 400 MG A DOSIS DE 2 MG /KG IV E INFUSION 1 AMPOLLA 2 CC EN 100 CC SSN 0.9% PASAR 1 CC HORA.

22/10/2020 19:38 **Especialidad: MEDICINA INTERNA** **Tipo: Ordenes Médicas**
PLAN DE TRATAMIENTO

ss ketamina para inicio de infusion.

22/10/2020 20:57 **Especialidad: MEDICINA INTERNA** **Tipo: Ordenes Médicas**
P[illegible] DE TRATAMIENTO

ss clonazepam

22/10/2020 23:59 **Especialidad: MEDICINA INTERNA** **Tipo: Evolucion Médico Tratante**
ANALISIS

PACIENTE INGRESADO A UCI POR FALLA RESPIRATORIA AGUDA EN EL CONTEXTO DE NEUMONIA MULTILOBAR POR COVID 19 +. CON REQUERIMIENTO DE VENTILACION MECANICA INVASIVA . ESTA EN TTO ATB CON PIPERTAZO + CLARITRMICINA DIA 1, A LA ESPERA DE REALIZACION DE FILMARRAY DESCARTAR INFECCION BACTERIANA ASOCIADA. SE AJUSTA SEDOANALGESIA PARA MANTENER RASS DE -5 PUNTOS FAVORECER ACOPLE VENTILATORIO . PRONOSTICO RESERVADO
PLAN DE TRATAMIENTO

EPICRISIS

Lugar Atención:Clínica San José

Código Habilitación: 540010047001

PACIENTE: HERNANDO ACEVEDO LIEVANO
IDENTIFICACION: CC. 13171687 EDAD: 57 A 8 M 24 D SEXO: Masculino
SERVICIO DE INGRESO: Urgencias
FECHA INGRESO: 22/10/2020 08:21

No. HISTORIA: 13171687
ADMISION No.: 206091
SERVICIO EGRESO: Hospitalización
FECHA EGRESO: 26/10/2020 10:36

Empresa(s) Responsable(s)
SEGUROS BOLIVAR S.A.
SEGUROS BOLIVAR S.A.

*SEGUROS BOLIVAR S.A.
SEGUROS BOLIVAR S.A.(2019)

CLONAZEPAM 2 MG SOG CADA 12 HORAS
TRAZADONA 100MG SOG CADA 8 HORAS
KETAMINA 30MG EV INFUSION CONTINUA
NISTATINA ENJUAGUE BUCAL POR TURNO
SALBUTAMOL BECLOMETASONA E IPRATROPIUM PUFF
INSULINA LANTUS 15 UI SC NOCHE 9 PM.

23/10/2020 14:23 **Especialidad: MEDICINA CRITICA** **Tipo: Evolucion Especialidades**

ANALISIS

PACIENTE DE 57 AÑOS DE EDAD HTA, DM, OBESO INGRESADO POR COVID 19 NEUMONIA MULTILOBAR DISTRES RESPIRATORIO GRAVE CON NECESIDAD DE SOPORTE VENTILATORIO CON MEDIDAS DE PROTECCION ALVEOLAR Y PRONACION.

PLAN DE TRATAMIENTO

EN ESPERA DE REPORTE DE CULTIVO Y CULTIVO DE ASPIRADO TRAQUEAL PARA DEFINIR DESCALONAMIENTO O SUSPENSION DE ANTIMICROBIANO.
CONTINUA BAJO SOPORTE VENTILATORIO, MONITORIA CONTINUA DE SIGNOS VITALES. PRONACION 18 HORAS AL DIA.
PRONOSTICO OMINOSO. ALTO RIESGO DE MORBIMORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA. PERMANECE EN UCI I[redacted]NSIVA.

23/10/2020 16:57 **Especialidad: MEDICINA INTERNA** **Tipo: Evolucion Médico Tratante**

ANALISIS

.

PLAN DE TRATAMIENTO

.

23/10/2020 17:01 **Especialidad: MEDICINA INTERNA** **Tipo: Evolucion Especialidades**

ANALISIS

.

PLAN DE TRATAMIENTO

.

23/10/2020 17:38 **Especialidad: MEDICINA INTERNA** **Tipo: Evolucion Especialidades**

ANALISIS

PACIENTE VALORADO POR NUTRICION CLINICA QUIEN INDICA SOPORTE NUTRICIONAL.

PLAN DE TRATAMIENTO

AL[redacted]ENTO COMPLETO HIPOGLUSIDO (DIBEN) DOSIS 8 FRASCOS (1600 ML*24 HORAS. META CALORICA 70 CC/ H[redacted]A.

23/10/2020 20:18 **Especialidad: MEDICINA CRITICA** **Tipo: Ordenes Médicas**

PLAN DE TRATAMIENTO

1.diazepam infusion continua

23/10/2020 23:46 **Especialidad: MEDICINA CRITICA** **Tipo: Evolucion Especialidades**

ANALISIS

COLESTEROL TOTAL LIGERAMENTE ELEVADOS, TRIGLICERIDOS NORMALES, COLESTEROL HDL LIGERAMENTE BAJO37 COLE LDL 59 ELEVADO

PACIENTE DE 57 AÑOS , HIPERTENSO CON DX DE COVID 19, INGRESADO POR NECESIDAD DE SOPORTE VENTIALTORIO, ADEMAS REFIERE FILM ARRAY CON KLEBSIELLA PNEUMONIAE, PERO EN RANGO DE GERMEN

EPICRISIS

Lugar Atención:Clínica San José

PACIENTE: HERNANDO ACEVEDO LIEVANO
IDENTIFICACION: CC. 13171687 EDAD: 57 A 8 M 24 D SEXO: Masculino
SERVICIO DE INGRESO: Urgencias
FECHA INGRESO: 22/10/2020 08:21

Código Habilitación: 540010047001
No. HISTORIA: 13171687
ADMISION No.: 206091
SERVICIO EGRESO: Hospitalización
FECHA EGRESO: 26/10/2020 10:36

Empresa(s) Responsable(s)
SEGUROS BOLIVAR S.A.
SEGUROS BOLIVAR S.A.

*SEGUROS BOLIVAR S.A.
SEGUROS BOLIVAR S.A.(2019)

CONTAMINANTE.MANTENER TTO INSTAURADO EN PRONO 18 H DIA, PERMANECE EN CUIDADO INTENSIVO
PLAN DE TRATAMIENTO

1 PERMANECE EN CUIDADO INTENSIVO

24/10/2020 12:08 **Especialidad: CARDIOLOGIA** **Tipo: Evolucion Médico Tratante**

ANALISIS

PACEINTE DE 57 AÑOS DE EDAD EN 2 DIA DE ESTANCIA EN UCI CON ANTECEDENTES DE HTA OBESIDAD MORBIDA INGRESADO POR NEUMOINA MULTILOBAR DISTRES RESPRIATOIRA CON NECESIDAD DE SORPOTE VENTILATOIRO CON MEDIADAS DE PROTECCION ALVEOLAR PRONACION DE 18 H AL DIA CON EVOUCION FAVORABLE PARA EL DIA DE AYER CON PAFI 58 SUPINO CON MEJORIA DE LA PAFI PERO EN PRONACION , PAFI DE 180 , EL PACIENTE CURSA CON FILMARRAUY CON DETRECCION DE KLEBSIELLA PNEUMOINE, EN RANGO DE COLONIZACION EN 2 DIA DE MANEJO ANTIBIOTICO PIPTAZO CLARITROMICINA EN ESPERA DE REPORTE DE CULTIVOS PARA DEFINIR DESCALONAMIENTO ANTIBOICIO SE MANTEINTE CON KETAMINA DIAZEPAM Y PROPOFOL Y RELAJACION MUSCULAR CON ROCURONIO EL PLAN ES MANTENER TRATMAIENTO.

PLAN DE TRATAMIENTO

NECESIDAD DE MONITORIA CONTINUA DE SIGNOS VITALES PERMAENCE EN UCI ITNENSIVO.

24/10/2020 20:58 **Especialidad: MEDICINA CRITICA** **Tipo: Evolucion Especialidades**

ANALISIS

PACIENTE DE 57 AÑOS DE EDAD HIPERTENSO, DIABETICO, OBESO, COVID 19 POSITIVO. INGRESADO POR DISTRES RESPIRATORIO AGUDO, NEUMONIA MULTILOBAR REQUIRIENDO SOPORTE VENTILATORIO CON DISFUNCION PULMONAR IMPORTANTE AL INGRESO 58 PAFI PARA EL DIA DE HOY 180 DE PAFI. PARA EL DIA DE HOY CON VENTILACION PROTECTORA Y PRONACION.

PLAN DE TRATAMIENTO

PERMANECE EN UCI INTENSIVA
SS GASES ARTERIALES.

25/10/2020 08:02 **Especialidad: MEDICINA CRITICA** **Tipo: Ordenes Médicas**

PLAN DE TRATAMIENTO

PACIENTE CON DISTRES RESPIRATORIO NEUMONIA MULTILOBAR POR COVID 19. EN PLAN DE PRONACION 18/6 HORAS. CON REQUERIMIENTO DU USO DE PARCHES DE DUODERM 20*20 ,USO EN CARA , ZONAS DE PRESION A FIN DE EVITAR LESIONES EN PIEL EN EL CONTEXTO DE PACIENTE EN PRONO PROLONGADO.

NUMERO DE 2 PARCHES.

25/10/2020 08:21 **Especialidad: MEDICINA CRITICA** **Tipo: Ordenes Médicas**

PLAN DE TRATAMIENTO

SS SEDOANALGESIA.

25/10/2020 08:43 **Especialidad: MEDICINA CRITICA** **Tipo: Ordenes Médicas**

PLAN DE TRATAMIENTO

SS ALPRAZOLAM.

25/10/2020 10:54 **Especialidad: MEDICINA CRITICA** **Tipo: Evolucion Médico Tratante**

ANALISIS

PACIENTE CON EVIDENCIA DE EDEMA FACIAL Y LACERACIONES EN CARA POR LO CUAL SE SOLICITA VAL POR CLINICA DE HERIDAS , PACIENTE CON PROCESO INFECCIOSO BACTERIANO PULMONAR FILMARRAY CON KLEPSIELLA PNEUMONIA EN TTO CON PIPERTAZOBACTAM. SE SUSPENDE CLARITROMICINA

PLAN DE TRATAMIENTO

EPICRISIS

Lugar Atención:Clínica San José

PACIENTE: HERNANDO ACEVEDO LIEVANO
Código Habilitación: 540010047001
IDENTIFICACION: CC. 13171687 EDAD: 57 A 8 M 24 D SEXO: Masculino
No. HISTORIA: 13171687
ADMISION No.: 206091
SERVICIO DE INGRESO: Urgencias
SERVICIO EGRESO: Hospitalización
FECHA INGRESO: 22/10/2020 08:21
FECHA EGRESO: 26/10/2020 10:36

Empresa(s) Responsable(s)
SEGUROS BOLIVAR S.A.
SEGUROS BOLIVAR S.A.
*SEGUROS BOLIVAR S.A.
SEGUROS BOLIVAR S.A.(2019)

MANTENER TTO INSTAURADO
SUSPENDER CLARITROMICINA
EN ESPERA DE REPORTES DE HEMOCULTIVO CULTIVO DE SOT PARA DEFINIR DESCALAMIENTO DE ATB
VAL POR CLINICA DE HERIDAS
SE SUGIERE COLOCACION DE PARCHE DE DUODERM EN AREAS AFECTADAS ,
PACIENTE CON PAFI > 150 SIN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN SUPINACION- PRONACION SE CONSIDERA SUSPENDER PRONACION , SOLO EN CASO DE PAFI < 150 SE REPLANTEARIA LA PRONACION.
SE MANTIENE VIGILANCIA MONITOREO CONTINUO DE SIGNOS VITALES SOPORTE VENTILATORIO SE MANTIENE EN UCI.

25/10/2020 13:53 **Especialidad: MEDICINA CRITICA** **Tipo: Ordenes Médicas**

PLAN DE TRATAMIENTO

SS GASES ARTERIALES DE CONTROL.

25/10/2020 22:31 **Especialidad: CARDIOLOGIA** **Tipo: Evolucion Médico Tratante**

ANALISIS

...

PLAN DE TRATAMIENTO

PACIENTE DE 57 AÑOS HTA DM II OBESO CON COVID 19 POSITIVO CON NEUMOINA MULTILOBAR CON HIPERTENSIN ARTERIAL CON MANEJO CON NITROGLICERINA INFUSION A LA DOSIS DE 0.05 MCGKM TITULANDO DOSIS CADA 5 MINUTOS HASTA OBTENER PAM MENOR A 100 MMHG SE INICIA MANEJO ANTI HIPERTENSIVO POR LA VIA ORAL SE AGREGA AL MANEJO
LOSARTAN 50 MG VO CADA 12 HORAS
CONTINUA MANEJO DE NEUMOINA MULTILOBAR DISTRES RESPIRATORIO CON SOPROTE VENTIALTIRO CON PRONACION 18 H SE HABIA SUSPENDIDO PORQUE LA PAFI EN SUPINO ES DE 180 SIN CAMBIOS Y LOS GASES CONTROL DE HOY EN LA TARDE CON PO2 61 PH 7.28 HCO3 23 SO2 91 LACTATO 1.6 PAFI 152 SUPINO,. SE INDICO RESTAURAR LA PRONACION POR TENDENCIA AL DETERIRO PROGRESIVO
PEMRANECE EN UCI INTENSIVO
MANEJO DE COVID Y DISTRES RESPIRATORIO .

26/10/2020 10:36 **Especialidad: CARDIOLOGIA** **Tipo: Evolucion Médico Tratante**

ANALISIS

SE TRATA DE PACIENTE MASCULINO DE 57 AÑOS DE EDAD CON HIPERTENSION ARTERIAL, DIABETES MELLITUS, OBESIDAD MORBIDA INGRESADOPOR NEUMOINA COMPLICADA CON DISTRES RESPIRATORIO SEVERO POR COVID 19 POSITIVO CONFIRMADO POR PCR EN TIEMPO REAL, QUE REQUIRIO INTUBACION OROTRAQEUAL Y CONECCION A LA VMIN, QUE SE INDICO MANEJO DE PROTECCION PULMONAR Y ESTRATEFGIA DE VENTILACION EN PRONO, SIN MEJORIA DE LOS INDINCES DE OXIGENAICON PERSISTENTEMENTE HIPOXEMICO, CN PAFI MENOR A 150, QUE DURANTE LA MAÑANA PRESENTO FUGA POR LA VIA AERA CON SOSPECHA DE DISFUNCION DEL NEUMOTAPONADOR, POR LO CUAL SE PROCEDIO A RECAMBIO DE TOT SE REALIZO LARINGOSCPIA SE ENCUENTRA QUE EL NEUMOTAPONADRO SE ENCONTRABA DISFUNCIONAL ROTO Y POR LO CUAL SE INTENTA A TRAVES DE LARINGOSCOPIA CAMBIO DE TOT A No 9 PERO EL PACINETE CON GRAN EDEMA EN LA VIA AERA EN BOCA LENGUA QUE DIFICULTABA LA VISUALIZACION DE LA VIA AREA, ADEMAS CON SECRECIONES DE ALIMENTACION ABUNDANTE, SE INTENTA IOT FALLIDA EN VIA DIGESTIVA, SE ASPIRA EN MULTIPLES OPORTUNIDADES SIN LOGRAR VISUALIZACION, SE INTENTA NUEVO INTENTO CON UN SEGUNO TOT 9 SIN LOGRAR INTUBACION OROTRAQUEAL, SE SOLICITA INTERCAMBIADOR CONTANDO VIA AERA DIFICIL A LA LARINGOSCOPIA DE OBSERVA CORMACK IV SE SOLICITA INTERVENCION POR ANESTESIOLOGIA, QUE INTENTA EN REPETIDAS OPORTUNIDADES SIN LOGRAR ASEGURAR LA VIA AREA, DURANTE EL PROCEDIMEINTO PACIENTE PRESENTA PARADA CARDIACA ENTRA EN ASISTOLIA, SE INICIA RCCP AVANZADA POR 30 MINUTOS, CON 10 CICLOS DE ADRENALINA SIN LOGRAR RETORNO A LA CIRCULACION ESPONTANEA, SE DECLARA FALLECIMIENTO A LAS 10+00 H SE DILIGENCIA ACTA DE DEFUNCION No 723720672 SE LE INFORMA A LOS FAMILIARES SOBRE ACONTECIMIENTOS

EPICRISIS

Lugar Atención:Clínica San José

Código Habilitación: 540010047001

PACIENTE: HERNANDO ACEVEDO LIEVANO
IDENTIFICACION: CC. 13171687 EDAD: 57 A 8 M 24 D SEXO: Masculino
SERVICIO DE INGRESO: Urgencias
FECHA INGRESO: 22/10/2020 08:21

No. HISTORIA: 13171687
ADMISION No.: 206091
SERVICIO EGRESO: Hospitalización
FECHA EGRESO: 26/10/2020 10:36

Empresa(s) Responsable(s)
SEGUROS BOLIVAR S.A.
SEGUROS BOLIVAR S.A.

*SEGUROS BOLIVAR S.A.
SEGUROS BOLIVAR S.A.(2019)

PLAN DE TRATAMIENTO

TRASLADO A SALA DE PAZ.

INTERCONSULTAS

Especialidad:
Solicitud:
Motivo Solicitud:

Respuesta:

Diagnóstico(s) Interconsulta:

DIAGNOSTICOS DE EGRESO:

Principal:	U071	COVID-19 (VIRUS IDENTIFICADO)
Relacionado 1:	J189	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA
Relacionado 2:	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
Relacionado 3:	E669	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA

PLAN DE MANEJO:

CUADRO CLINICO DE 10 DIAS DE EVOLUCION DADO POR CEFALEA GENERALIZADAD PERISTENTE PULSATIL POSTERIOR APARICION DE PICO FEBRILES NO CUANTIFICADOS DISTERMIA ESCALOFRIO ASTENIAADIANMIA POR LO CUAL CONSULTO POR SU UBA SEGUROS BOLIVAR DON DE ESTUDIAN INFECCION RESPIRATORIA POR VIRUYS NUEVAO SOLICTA PARACLINICOS Y DAN DIGNSOTICO DE INFECCION POR COVID CON MANEJO ESPECTANTE EN CASA REFIERE HACE 3 DIAS ODINOFAGIA MIALGIAS ARTRALGIAS DISNEA DETERIOR CLASE FUNCIONAL DIFICULTAD RESPIRATORIA MODERADA A SEVERA POR LO CUAL ES TRAIDO A URGENCIAS AL EXAMEN FISICO FEBRICULA DSATIURACION LIMITROFE CON SOPORTE DE 02 POR MASCARA DE NO REINHALACION DISNEA DETERIOCLASE FUNCIONAL HIPOVENTILACION SE IMNGRESA PARA MANEJO MEDICO MONITPORIZACION CONTINUA SE SOLICITA PARACLINICO DE SEVERIDAD POR COVI + SOFA SE SOLICTA PARACLINICOS IMAGENOLOGOICOS DADO LA OBESIDAD MORBIDAD DE EL PACIENTE SOLICITO TAC DE TORAX PARA EVALUAR PARENQUIMA PULMONAR SE DILIGENCIA FICHA DE NOTIFICACION Y SE ANEXA RESULTADO DE PRUEBA PCRRT PARA COVID

MEDICO QUE ELABORA:

HAMDAN SULEIMAN GAMAL
Tarjeta profesional : 002584
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA CRITICA Y

ALBERTO VARELA ESCOBAR
INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA
UNIVERSIDAD DISTRITAL - BOGOTÁ
"FRANCISCO DE JOSÉ DE CALDAS"
CALLE 8 No. 6E – 26 EDIFICIO BONAIRE
BARRIO LA RIVIERA – CUCUTA
CEL: 316-644-3739 – 300-803-7145
Email: geoave@hotmail.com – geoave@gmail.com

INFORME TÉCNICO

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN FINCA SAN FRANCISCO

DEPARTAMENTO NORTE D SANTANDER
MUNICIPIO CHINACOTA
DIRECCIÓN: PREDIO RURAL SAN FRANCISCO
VEREDA LOBATICA
PREDIO: RURAL

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DEECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ.
DEMANDADOS: NELY YAMIR ACEVEDO LIEVANO, LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO, Y PEERSONAS INDETERMINADAS.

AGOSTO DEL 2.022.

1. INFORMACION BASICA DEL PREDIO.

1.1.	**DEPARTAMENTO**	: NORTE DE SANTANDER.
1.2.	**MUNICIPIO**	: CUCUTA.
1.3.	**PROPIETARIO**	: LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO.
		: NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO
1.4.	**CÓDIGO PREDIAL**	: 54172-00-00-0007-0002-000
1.5.	**DIRECCIÓN**	**:** PREDIO SAN FRANCISCO.
1.6.	**VEREDA**	**:** LOBATICA
1.7.	**NOMBRE DEL PREDIO**	: FINCA SAN FRANCISCO.
1.8.	**TIPO DE PREDIO**	**:** RURAL.
1.9.	**TITULO DE ADQUISICION**	: Escritura No. 1.736 del 03 de junio del 2.005.
1.10.	**NOTARÍA**	**:** SEGUNDA DEL CÍRCULO DE CÚCUTA.
1.11.	**MATRÍCULA INMOBILIARIA**	**:** 264-282

2. INFORMACION BASICA DEL PERITO

2.1.	**FECHA DE LA VISITA**	: 25 de julio del 2.022.
2.2.	**FECHA DE INFORME**	: 19 de agosto del 2.022.
2.3.	**PERITO AVALUADOR**	: ALBERTO VARELA ESCOBAR
2.4.	**PROFESION**	: INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA
2.5.	**MATRÍCULA PROFESIONAL**	: MP. 2522217185 CND
2.6.	**REG. ABIERTO AVALUADOR**	: R.A.A / AVAL -19163077

3. OBJETIVO.

Este peritaje se realizará para resolver los siguientes puntos:

- Identificación plena del bien inmueble Finca San Francisco registrada con el folio de matrícula inmobiliaria 264-282, localizada en la vereda Lobatica del municipio de Chinácota.
- Identificar las mejoras, su estado de conservación y la explotación Económica.
- Identificar los linderos generales y específicos, cabida superficiaria, su composición física y las vías de acceso.
- Verificar que personas lo ocupan, en que calidad, el uso y su explotación económica.
- Establecer las mejoras existentes, su construcción, clasificándolas, y si es del caso con que materiales y la antigüedad de las mejoras, explotación económica, estado de conservación actual del inmueble.
- Establecer si el predio objeto de la pretensión declarativa de pertenencia es el mismo de la demanda.
- Realizar el Avalúo comercial

4. PROCESO METODOLOGICO.

- Para determinar la procedencia jurídica, la cabida superficiaria, los linderos y colindantes del bien inmueble, realizó el estudio de títulos donde se revisó la información contenida en los certificados de libertad y tradición, las Escrituras.
- Para determinar su localización, identificar las vías, las mejoras, su estado de conservación y la explotación económica se verificó la información cartográfica del IGAC, el levantamiento topográfico, además, se realizó un recorrido por las construcciones, los corrales, porquerizas y los potreros de la Finca San Francisco,
- Para calcular Avalúo Comercial Rural, se aplicó la metodología contenida en la Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi “IGAC”, por la cual establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

5. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO.

5.1. UBICACIÓN.

De acuerdo a la distribución político administrativa del municipio de Chinácota, La Finca San Francisco se encuentra localizada en el área Rural de la vereda Lobatica parte baja cerca de puente unión y se identifica con el código catastral 54172-00-00-0007-0002-000.

5.2. VÍAS DE ACCESO.

Desde la perspectiva vial corresponde a un corredor desarrollado aproximadamente a la altura del kilómetro 41,4 de la Carretera Central Cúcuta-Pamplona (vía de carácter primario), para llegar a la Finca San Francisco saliendo del Palacio de Justicia de Cúcuta se hace un recorrido de aproximadamente 55 minutos, hasta encontrar el portón de entrada localizado en el costado izquierdo la vía a Pamplona.

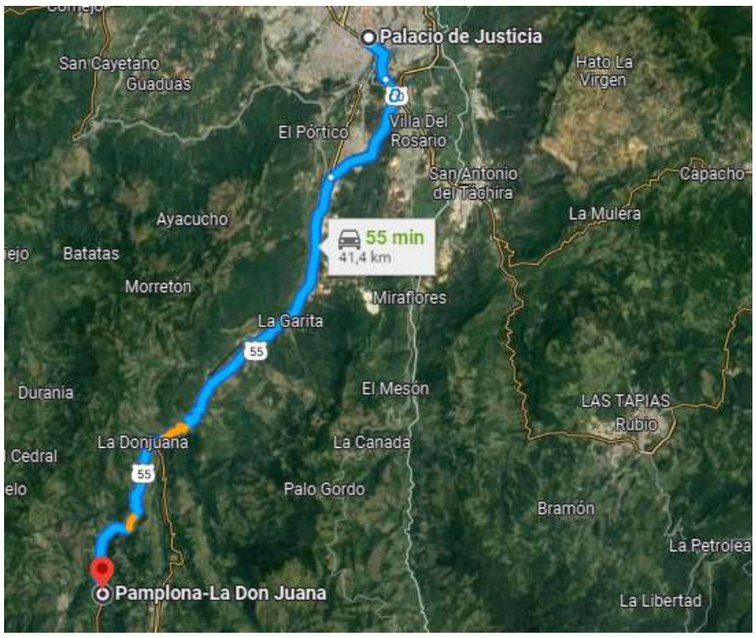

5.3. TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL PREDIO.

Con el propósito de establecer la situación Jurídica de La Finca San Francisco, se realizó el estudio de títulos para lo cual se revisó el contenido de la Escritura No. 1.736 del 03 de junio del 2.005, de la Notaría Segunda del Círculo de Cúcuta y el certificado de libertad y tradición del bien inmueble con la matrícula inmobiliaria No. 264-282.

5.4. LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO.

Los linderos se transcribieron de la Escritura No. 1.736 del 03 de junio del 2.005, de la Notaría Segunda del Círculo de Cúcuta, fueron establecidos de la siguiente forma:

Partiendo del mojón señalado con el No. 1, localizado a una distancia aproximada de dos cuadras arriba de la casa de habitación de la hacienda, sobre la carretera central del norte, punto en el cual concurren las colindancias de RESURRECCIÓN CRUZ MONSALVE y MARINA RANGEL ALONSO; de este mojón se sigue hacia arriba en línea recta a una distancia de 385 metros y por cerca de alambre de púas hasta encontrar punto denominado “la casa grande” donde está señalando el mojón numero dos (2); se voltea hacia la derecha por la misma cerca de alambre hasta encontrar el chorro conocido con el nombre “la Graciela” donde está el mojón distinguido con el número tres (3), se sigue chorro arriba con distancia de 122 metros hasta encontrar el mojón número cuatro (4), de aquí se parte a mano derecha en distancia de 415 metros a una piedra grande señalada con el número cinco (5); se sigue esta misma dirección por cerca de alambre hacia abajo hasta encontrar el chorro “Agua Dulce”, donde se encuentra el mojón número seis (6) y colindando en este trayecto con propiedades que fueron de REMIGIO

PRIETO, hoy de RESURRECCIÓN CRUZ MONSALVE; se sigue chorro arriba con distancia de 888 metros hasta encontrar el mojón número siete (7) colindando en este trayecto con propiedades que fueron de los señores BRAUEN y MULLER hoy de la sucesión SANTAELLA; se parte hacia la izquierda de travesía en una distancia de 765 metros hasta encontrar un vallado o zanjón y se sigue por este abajo hasta encontrar el chorro "la Graciela" colindando con la sucesión SANTAELLA; se sube por este chorro hasta encontrar las propiedades DE JOSÉ DOLORES VILLAMIL, antes, hoy sucesión SANTAELLA y luego para la izquierda hacia arriba por cerca de alambre hasta encontrar un vallado denominado "Morretón" donde se encuentra el mojón número ocho (8), colindando en este trayecto con propiedades que fueron de JOSÉ DOLORES VILLAMIL, hoy de DANIEL DIAZ; se voltea hacia abajo por cerca de alambre en distancia de 704 metros hasta encontrar el mojón número (9), colindando con propiedades que fueron CARLOS LOZANO, PEDRO LEÓN CACIQUE y ROBERTO BALLESTEROS, hoy de JESÚS ORTIZ y PASTOR VARGAS; de este mojón se parte por cerca de alambre y en línea recta en distancia de 40 metros hasta encontrar el chorro de Palermo; se sigue de para abajo todo el curso de este chorro en una distancia de 842 metros, atravesando la carretera central hasta desembocar en el rio pamplonita, colindando con propiedades que fueron de VALENTIN LINDARTE, hoy de CARLOS ALFONSO LINDARTE MURILLO; se sigue rio pamplonita arriba hasta encontrarse frente a una alcantarilla situada tres cuadras arriba de la casa del totumo; de aquí se parte a la izquierda a encontrar la alcantarilla nombrada y colindando con propiedades que fueron de BARTOLOMÉ CELIS hoy CELINA MEAURY; se sigue carretera abajo hasta encontrar el mojón número uno (1) indicado como punto de partida y encierra.

5.5. LINDEROS GENERALES DEL PREDIO.

Los Linderos Generales Son: **NORTE**, CARLOS ALFONSO LINDARTE MURILLO; **SUR**, RESURRECCIÓN MONSALVE; **ORIENTE**, SUCESION SANTAELLA y PROPIEDADES de DANIEL DIAZ y **OCCIDENTE**, rio Pamplonita al medio con MIGUEL ROBERTO GELVEZ.

Dentro de estos linderos generales quedan comprendidos los tres cuerpos de la finca conocidos con los nombres de "SAN FRANCISCO", "LA DÁRSENA" y "LA VEGA".

LOCALIZACIÓN GEOREFERENCIADA DEL PREDIO

5.6. ÁREA REGISTRADA EN LA ESCRITURA DEL PREDIO.

El área registrada en la Escritura No. 1.736 del 03 de junio del 2.005, de la Notaría Segunda del Círculo de Cúcuta es de: Sesenta y tres hectáreas (63 Has.) más un mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados (1.488 m²).

5.7. ÁREA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

Para determinar con precisión el área de la Finca San Francisco se realizó un Levantamiento Topográfico, dando como resultado un área de: Noventa y ocho hectáreas más ocho mil setecientos setenta y ocho metros cuadrados (98 Has. + 8.778 m²)

5.8. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO.

Topográficamente el predio tiene un área en la parte baja colindando con el río Pamplonita y la carretera Cúcuta - Pamplina, allí se encuentran las construcciones, el resto del terreno en su mayoría es quebrado con pendientes de aproximadamente 25° a 45°, ladera y algunas partes ligeramente planas. Dentro del área de La Finca San Francisco se encontraron potreros divididos cercados con postes de madera, alambres de púas y un cercado eléctrico el cual está formado por un energizador o pulsador, alimentado de la red eléctrica convencional. Se pudo constatar que el estado de conservación de los potreros y el cercado es bueno.

6. **EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL PREDIO**.

Al hacer un recorrido por la Finca San Francisco se pudo establecer que ésta se encuentra dividida en dos actividades comerciales, la primera corresponde a actividad de recreación y esparcimiento, para el desarrollo de esta actividad se han adecuado las construcciones antiguas y se han realizado nuevas construcciones, en estas se han acondicionadas alojamientos con una infraestructura en buen estado de conservación, apta para realizar eventos.

La segunda actividad económica de La Finca San Francisco corresponde al sector agrario que incluye las actividades como la Agricultura, ganadería, caza, además, las actividades de producción primaria en los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola. Como actividad complementaria, encontramos que la Finca San Francisco cuenta con aproximadamente 20 hectáreas dedicadas a la **silvicultura** (del latín silva, selva o bosque, y cultura, cultivo) destinadas a la formación y cultivo de bosques.

6.1. ACTIVIDAD RECREATIVA.

Al hacer un recorrido por la Finca San Francisco se encontró que para la actividad de recreación y esparcimiento, se encuentran alojamientos y otras obras de infraestructura en buen estado de conservación, aptas para realizar eventos tipo convención y/o recreativos, a continuación, se hace una descripción de las construcciones con sus características y la reseña fotográfica:

6.1.1. LA FACHADA DE LA FINCA: La entrada a la Finca se hace por un portón con estructura metálica y enchapes en madera, empotrado sobre un muro de ladrillo pañetado y pintado. Cuenta con un encerramiento en la fachada principal bordeando la carretera, conformado por una cerca viva con árboles y limón swingle, dejando un espacio se construyo una parte en muro de ladrillo a la vista, otra parte con muro en ladillo con un enrejado en madera.

PORTÓN DE ACCESO A LA FINCA SAN FRANCISCO

CERCA VIVA EN LÍMON SWINGLE

ENCERRAMIENTO EN LADRILLO A LA VISTA CON ENRREJADO EN MADERA

CERCA VIVA CON ÁRBOLES

ÁREA DE RETIRO CON MURO EN LADRILLO Y COLUMNAS

6.1.2. LAS CONSTRUCIONES: En el interior encontramos una construcción con estructura en ladrillo a la vista con vigas y columnas, pisos en tableta de gres, cubierta con estructura en vigas de madera y caña, sobre la cual se encuentra la cubierta superior en teja de barro, esta construcción está conformada por: dos pisos con diez (10) habitaciones para alojamiento, cuenta con un área para lavandería y cuatro (4) baterías sanitarias, puertas y ventanas rusticas en hierro y madera.

ALOJAMIENTOS

ZONA DE LAVANDERÍA Y BAÑOS

6.1.3. KIOSCO. En la parte central se encuentra un kiosco con columnas en madera, con una estructura para sostener la cubierta en madera con cubierta de palma, piso en tableta de gres.

KIOSCO CON CUBIERTA EN PALMA

6.1.4. LA COCINA. Es una construcción de dos (2) pisos conformada por una estructura en ladrillo a la vista con vigas y columnas, pisos en tableta de gres, cubierta de entre piso y cubierta superior en lámina de acero preformada tipo Metaldeck, en el primer piso se encuentra un salón donde se localiza la cocina en la cual hay dos estufas de carbón y leña, un mesón enchapado en cerámica y un salón, las escaleras de acceso al segundo piso donde se encuentran dos habitaciones con sus correspondientes baños, puertas y ventanas rusticas en hierro y madera.

ESTUFAS DE CARBÓN Y LEÑA

MESON Y PISO EN TABLETA DE GRES

PLACA DE ENTREPISO EN METALDECK

MUROS EN LADRILLO Y VENTANAS EN MADERA

CIELO RASO EN CAÑA BRAVA

PISOS EN TABLETA DE GRES

MUROS EN LADRILLO A LA VISTA

BAÑOS ENCHAPADOS EN CERÁMICA

6.1.5. LA CASA PRINCIPAL. Es una construcción con estructura en ladrillo a la vista con vigas y columnas, pisos en tableta de gres, cubierta con estructura en vigas de madera y caña, sobre la cual se encuentra la cubierta superior en teja de barro, esta construcción está conformada por: dos (2) cuartos dobles con sus respectivos baños, más tres (3) cuartos sencillos, con la cocina, sala, y un baño auxiliar, puertas y ventanas rusticas en hierro y madera.

FACHADA DE LA CASA PRINCIPAL

CORREDOR CON PISO EN TABLETA DE GRES

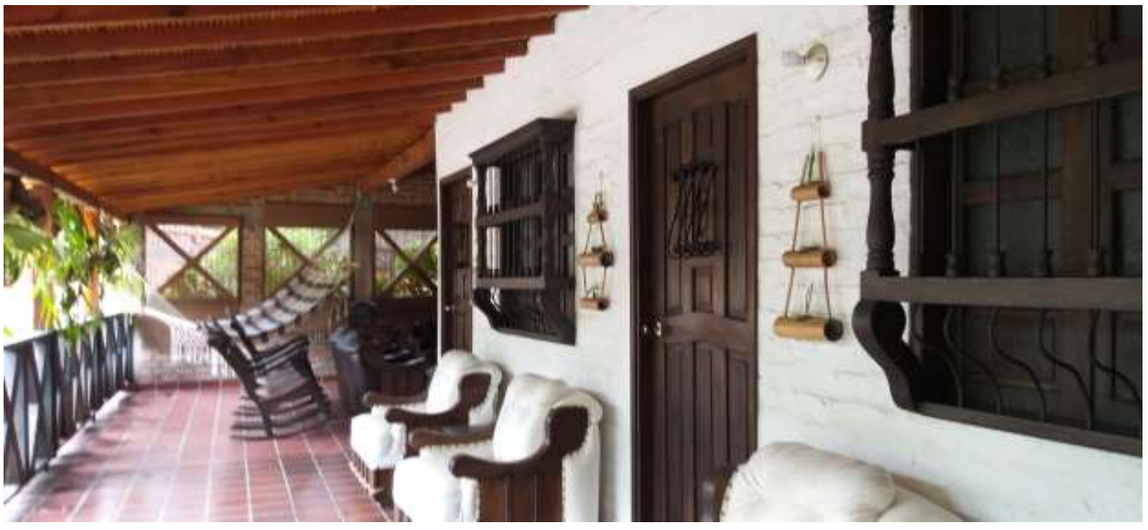

CUBIERTA INTERIOR EN CAÑA BRAVA Y VIGAS DE MADERA

MUROS PAÑETADOS Y PINTADOS

PISOS EN TABLETA DE GRES

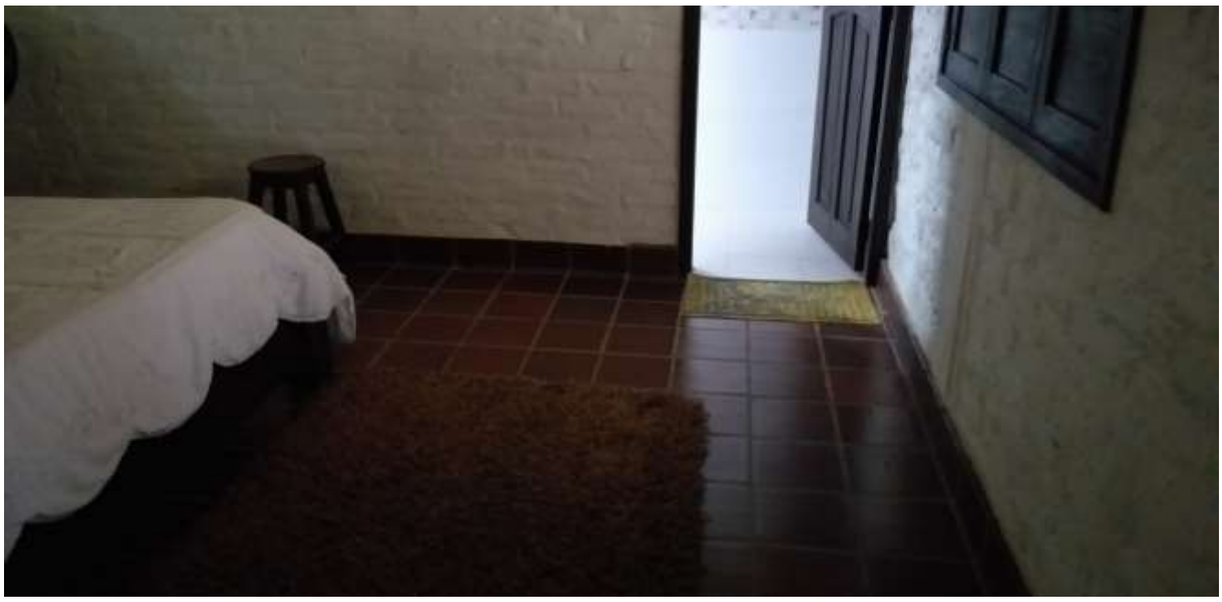

BAÑOS CON MUROS Y PISOS ENCHAPADOS EN CERÁMICA

SALA CON VENTANAS EN MADERA Y CAÑA

COCINA CON GABINETES EN MADERA

6.1.6. EL TRAPICHE. Es una construcción con estructura en ladrillo a la vista con vigas y columnas, pisos en piedra y cemento, cubierta con estructura en cerchas metálicas y teja de asbesto cemento, esta construcción está conformada por: Un salón donde se localiza el trapiche y las máquinas para la producción de panela.

CUBIERTA DEL TRAPICHE CON CERCHA METÁLICA Y TEJA

MUROS EN LADRILLO CON CALADOS

MAQUINARIA DEL TRAPICHE

6.1.7. ZONA DE ESTACIONAMIENTO. Es una construcción con estructura en ladrillo a la vista con vigas y columnas, pisos en piedra y cemento, cubierta con estructura en madera y caña brava, con teja de barro y un patio sin cubierta con piso en piedra y cemento.
.

PATIO DE ESTACIONAMIENTO

ESTACIONAMIENTO CON CUBIERTA EN MADERA Y TEJA DE BARRO

6.1.8. ZONA DE HOSPEDAJE. Es una construcción con estructura en ladrillo a la vista, con vigas y columnas, pisos en tableta de gres, cubierta con estructura en vigas de madera y caña, cubierta superior en teja de barro, la construcción está conformada por: seis (6) cuartos con respectivos baños, cocina, comedor, baño auxiliar y patio con piso en tableta de gres y zona verde con juegos infantiles, puertas y ventanas rusticas en hierro y madera.

CONSTRUCCIÓN EN LADRILLO CON CUBIERTA EN TEJA DE BARRO

PATIO CON PISO EN TABLETA DE GRES

6.1.9. ESTABLO. Es una construcción con muros en ladrillo a la vista con vigas y columnas de concreto, cubierta con estructura en vigas de madera y caña, sobre la cual se encuentra la cubierta superior en teja de barro, con piso en cemento, esta construcción está conformada por: seis (6) cuartos o establos y un cuarto para depósito de insumos.

CABALLERIZA CON PUERTAS EN ESTRUCTURA METALICA Y MADERA

CABALLERIZA CON VIGAS Y COLUMNAS Y MUROS EN LADRILLO

6.1.10. KIOSCO. Frente a las caballerizas se encuentra un kiosco pequeño con columnas en madera, con una estructura para sostener la cubierta en madera con cubierta de palma, piso en tableta de gres.

6.1.11. COCHERAS. Con compartimientos construidos en ladrillo pañetados con piso en cemento y cubierta con estructura en madera con teja de asbesto cemento, con puertas metálicas

PISO EN CEMENTO Y CUBIERTA EN TEJA DE ASBESTO CMENTO

CORRALES CON MUROS PAÑETADOS

PUERTAS METÁLICAS

ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN MADERA

6.1.12. PISCINA. Construida en concreto con pisos interiores enchapados en cerámica, pisos exteriores n tableta de gres, cuenta con su cuarto de máquinas, donde se encuentra la motobomba, el sistema de filtrado, los Skimner, el sistema de iluminación, el dispensador de cloro, los sistemas de retorno, Drenes de fondo antivortex, con sus tuberías y motores.

PISCINA CON PISO EN CERÁMICA

MOTOBOMBA

SISTEMA DE FILTRADO

SISTEMA ELÉCTRICO E HIDRÁULICO

6.1.13. CONSTRUCCIÓN NUEVA. En la visita al predio se encontró que frente a la piscina se está desarrollando una nueva construcción, consistente en piso en placa de concreto y 24 columnas fundidas en concreto.

CONSTRUCCIÓN EN PROCESO DE DESARROLLO

6.1.14. GLAMPING. En el recorrido por el predio sobre la ladera se encontraron cuatro (4) cabañas construidas en madera tipo Glamping.

CABAÑA CONTRUIDA EN MADERA

PARTE INTERNA DE LA CABAÑA

GLAMPING

6.2. ACTIVIDAD AGRARIA.

En el recorrido por la Finca San Francisco se encontró que la mayor parte del terreno se encuentra dedicado a la explotación económica del sector agrario pues allí se están desarrollando actividades de Agricultura, ganadería, además, las actividades de producción primaria tales como la agrícola, pecuaria, forestal, pesquero y acuícola. Como actividad complementaria, encontramos que la Finca San Francisco cuenta con aproximadamente 20 hectáreas dedicadas a la **silvicultura** (del latín silva, selva o bosque, y cultura, cultivo) destinadas a la formación y cultivo de bosques, a continuación, se hace una descripción y la reseña fotográfica:

6.2.1. LOS POTREROS. Los ocho (8) potreros de la Finca San Francisco se encuentran cercados con postes de madera, alambres de púas y un cercado eléctrico, haciendo un recorrido por el cercado se han sembrado 3.000 árboles maderables de Cedro, Amusco, Teca y Cañahuate, de igual forma, se encontraros depósitos de agua construidos en bloque y cemento, los cuales se encuentran en buen estado.

POTRERO Y CERCA DIVISORIA

CARRETEABLE INTERNO CON CERCA DIVISORIA DE POTREROS

CORRARLES CONSTRUIDOS EN MADERA

BEBEDEROS DE AGUA PARA EL GANADO

POTREROS EN LADERA

REJA DE ACCESO A LOS ESTABLOS

CORRAL DE GANADO

POTREROS EN LADERA

6.2.2. BOSQUE. En la Finca San Francisco se encuentran una reserva forestal de 20 hectáreas de bosque nativo.

ZONA DE RESERVA FORESTAL

ARBOLES MADERABLES

ARBOLES MADERABLES

6.2.3. ÁRBOLES FRUTALES. En los terrenos de la Finca San Francisco se encuentran diferentes especies de árboles frutales, tales como; Guayabos, Mangos, Guanábanos, Zapote, Guama, Limón criollo y Limón Taití, Aguacates y Plátanos. También se

encuentran cultivos perennes como la caña panelera, los cultivos transitorios como la yuca y el maíz

CULTIVOS EN LA PARTE BAJA DE LA FINCA

CULTIVO DE CAÑA EN LA PARTE BAJA

CULTIVO DE CAÑA PANELERA

CULTIVOS TRANSITORIOS DE YUCA

CERCA CON ÁRBOLES MADERABLES

CULTIVOS DE PANCOJER

FAUNA NATIVA

6.2.4. PISCINA PARA CRIA DE PECES. En los terrenos de la Finca San Francisco se encuentra una piscina con 4.000 especies de mojarra

PISCINA PARA PRODUCCION DE PECES

6.2.5. ANIMALES DE GRANJA. Teniendo presente que los animales de granja son los animales domésticos que forman parte de las poblaciones rurales, es decir, que nacen y son criados en granjas, en la Finca San Francisco se encuentran las siguientes especias: Ciento veintidós (122) reses entre novillos y vacas, Sesenta (60) marranos, Cinco (5) Caballos y cinco (5) Yeguas, tres (3) Mulas, Cuarenta (40) Conejos, Cuarenta (40) Patos, Tres (3) Gansos, Trece (13) Piscos, Trescientos (300) Pollos, Sesenta (60) Gallinas, Quince (15) Chivos y Treinta (30) Camúros.

ESPECIES MENORES

CHIVOS

PATOS Y GANZOS

CONEJOS

CONEJOS

CONEJOS

CORRALES PARA ESPECIES MENORES

CORRALES DE GALLINAS

PATIO DE ESPECIES MENORES

CHIVOS

ALOJAMIENTOS DE ESPECIES MENORES

PATIO DE PASTORESO DE CABALLOS Y YEGUAS

7. METODOLOGÍA DEL AVALÚO DE LAS MEJORAS.

EL objetivo de este trabajo es determinar el avalúo de la posesión de la Finca San Francisco en el marco del Código General del Proceso, para lo cual se identifican y avalúan las mejoras realizadas por los poseedores en un período superior a los diez (10) años.

El valor de las mejoras realizadas en el bien inmueble, tales como mejoramiento de las construcciones antiguas, nuevas construcciones, adecuación de los terrenos para la siembra, construcción de piscinas para la cría de peces, mejoramiento de las cercas, siembra de especies maderables y demás obras para la explotación de la finca, parte de la aplicación de los procesos metodológicos establecidos en el Decreto No. 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 620 del 2008, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, aplicando los siguientes métodos:

7.1. **Método de Comparación o de Mercadeo**. Método que busca establecer el valor comercial de las mejoras realizadas al bien inmueble, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de Avalúo.

7.2. **Método de Valor Comercial o Valor de Mercado**. Este método puede definirse como la cantidad de dinero por la cual se permutan bienes o servicios dentro de un período determinado de tiempo, entre partes independientes que obran por su propia voluntad y están razonablemente bien informadas.

Los precios de venta indican el valor de mercado de los bienes y representan el valor de capital para los propietarios en el momento de efectuarse las transacciones.

Las objeciones que, como consecuencia de las imperfecciones que existen en los mercados afectan al concepto de "Valor de Mercado", pueden ser neutralizadas en buena medida mediante el desarrollo y aplicación de métodos, procedimientos y técnicas aplicables al proceso de tasación. Estos procedimientos de ajuste permiten determinar, con mayor grado de objetividad los justiprecios que son utilizados con fines impositivos.

7.3. **Sistema del costo de reposición**. Este sistema se aplica solamente con el objeto de establecer el avalúo de edificios y otras mejoras.

El cálculo del valor de mercado de la edificación y mejoras se basa en la teoría de que el valor de una construcción es aproximadamente igual a la cantidad de dinero que se necesitaría erogar a los costos corrientes para reemplazarla en el estado en que se encuentra actualmente.

Esto significa que el cálculo sobre el costo de reposición representa el límite superior del valor, pues nadie estaría dispuesto por una obra existente, más de lo que costaría erigir otra nueva exactamente igual a la anterior.

7.4. **Especies Maderables Objeto de Investigación**.

La madera es un producto excepcional que la naturaleza ofrece pues a diferencia de otros materiales que son creados por el hombre, esta se encuentra enel entorno como producto ya finalizado; A pesar que el hombre puede intervenir genéticamente para dar condiciones mas idóneas en cuestiones de crecimiento de laespecie, no se puede intervenir o alterar las características propias de cada especie maderable. En adición las especies maderables poseen propiedades físicas, mecánicas y durabilidad que las hacen aptas para usos diversos en la industria.

Como bien se mencionó la madera es utilizada para numerosos fines, en el caso de Colombia entre los usos más reconocidos que se le han dado es en el sector de la construcción; "En Colombia el consumo de madera se ha concentrado históricamenteen el sector de la construcción, donde ha sido muy usada en la elaboración de ventanas, puertas, biombos, postes, columnas, vigas y pisos. En segundo lugar, se encuentran las compañías ferroviarias y navieras, dejando en tercer lugar a la industria de mano facturas, como muebles fósforos y vehículos entre otros" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2006)

7.5. **Investigación Indirecta**. Para conocer los valores del metro cuadrado de la construcción se realizaron diferentes entrevistas a Ingenieros y Arquitectos relacionados con proyectos de construcción de cabañas campestres, para conocer los valores de las plántulas Maderables y especies frutales se entrevistó a los proveedores de especies vegetales en el Área Metropolitana y para conocer los valores de los productos agropecuarios se consulto a ganaderos y productores agropecuarios en los municipios cercanos a la finca San Francisco.

7.6. **Investigación Directa.** La investigación directa se realizó investigación de mercado en la cámara colombiana de la construcción, de los listados oficiales de precios unitarios para construcciones de obres públicas (https://www.datos.gov.co), datos de los índices de costros de la construcción de vivienda en Colombia (https://www.sdp.gov.co/), de la corporación Autónoma Regional de la Frontera CORPONOR, del Ingeniero Constructor de las Obras, del carpintero. y del Administrador del la Finca San Francisco

7.7. **Definición de proyecto agrícola.** Desde una perspectiva de desarrollo, un proyecto agrícola constituye un conjunto de actividades interrelacionadas que comienzan y finalizan en puntos específicos en el tiempo y cuyo objetivo es obtener los resultados esperados por el beneficiario previsto con una cantidad predeterminada de recursos. Para que un proyecto tenga éxito, los insumos y las actividades deben ser suficientes para obtener los resultados esperados y los objetivos planteados. Si el proyecto está bien diseñado y es ejecutado adecuadamente, eliminará las limitaciones (problemas y sus causas) que le dieron origen y contribuirá al desarrollo sostenible del objetivo del proyecto a largo plazo.

8. CALCULO DEL AVALÚO DE LAS MEJORAS.

Teniendo en cuenta que el proceso de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio sobre el bien rural la finca San Francisco, corresponde a la suma de posesiones entre el poseedor anterior el señor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (q.e.p.d.) padre y su hijo el actual poseedor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ**,** quien es el actual poseedor y la parte demandante, para efectos de determinar las mejoras realizadas por cada uno de los poseedores, se realizo un inventario y avalúo independiente.

A continuación, se relacionan las mejoras realizadas por el señor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (q.e.p.d.), desde el día 26 de junio de 2011, hasta el día de su fallecimiento el 26 de octubre del 2020, es decir, un periodo de nueve (9) años y cuatro (4) meses de posesión material sobre el bien rural la finca San Francisco objeto de usucapión.

8.1. **Descripción de las mejoras**. Las mejoras realizadas por el señor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (q.e.p.d.), sobre la finca San Francisco objeto del proceso de usucapión, fueron las siguientes:

8.2. **Obras civiles**:

8.2.1. Construcción de una unidad de alojamiento de dos pisos con diez (10) cuartos, con sus correspondientes servicios de lavandería y sanitarios.
8.2.2. Construcción dos (2) kioscos comedor amoblados.
8.2.3. Restauración total de la cocina.
8.2.4. Reconstrucción del trapiche para la producción de panela incorporándole maquinaria.
8.2.5. Restauración la fachada de la hacienda.
8.2.6. Construcción de una (1) piscinas con su correspondiente cuarto de máquinas.
8.2.7. Restauración total de la casa antigua adicionándole dos (2) cuartos dobles con sus respectivos baños, tres (3) cuartos sencillos, remodelación de la cocina, sala, y el baño auxiliar, cambió de pisos, puertas y cubierta.
8.2.8. Restauración de cabaña haciéndole cuatro (4) habitaciones y dos (2) baños y también los amobló.
8.2.9. Construcción de un establo para los caballos.
8.2.10. Construcción de cocheras para la cría de cerdos.

8.3. **Avalúo de las Obras civiles.** En el siguiente cuadro se presentan las cantidades de las obras, las áreas, los valores unitarios y el valor total de las obras civiles.

OBRAS CIVILES	CANTIDAD	ÁREA	VALOR M²	SUB TOTAL
Construcción alojamientos	10	101 m²	$ 1.534.000,00	$ 154.934.000,00
Construcción alcobas dobles	2	70 m²	$ 1.534.000,00	$ 107.380.000,00
Construcción alcobas sencillas	3	35 m²	$ 1.534.000,00	$ 53.690.000,00
Construcción baños	2	7,5 m²	$ 767.000,00	$ 5.752.500,00
Construcción piscina	1	250 m²	$ 902.800,00	$ 225.700.000,00
Construcción Kioscos	2	146,5 m²	$ 550.000,00	$ 80.575.000,00
Construcción establo	6	68,2 m²	$ 767.000,00	$ 52.309.400,00
Construcción cocheras	24	82,7 m²	$ 450.000,00	$ 37.215.000,00
Remodelación casa principal	1	187 m²	$ 350.000,00	$ 65.450.000,00
Remodelación cocina	2	55,1 m²	$ 350.000,00	$ 19.285.000,00
Remodelación Baños	1	6 m²	$ 350.000,00	$ 2.100.000,00
Remodelación Trapiche	1	543 m²	$ 150.000,00	$ 81.450.000,00
Remodelación fachada de la hacienda	1	30 m²	$ 250.000,00	$ 7.500.000,00
Renovación de pisos casa	1	187 m²	$ 65.000,00	$ 12.155.000,00
Construcción piscina cría de peces	1	1.400 m²	$ 150.000,00	$ 210.000.000,00
VALOR TOTAL				$ 1.115.495.900,00

El valor calculado de las mejoras correspondientes a las obras civiles es de: Un mil ciento quince mil millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos pesos m/cte. ___ $ 1.115.495.900,00

8.4. **Cultivos y adecuaciones de la Finca.**

8.4.1. Construcción de piscina para el cultivo de alevinos.
8.4.2. Siembra de tres mil (3.000) árboles maderables por toda la hacienda.
8.4.3. Siembra de cultivos de yuca, plátano, caña de azúcar y maíz.
8.4.4. Siembra de árboles frutales de mango, guayaba, limones, aguacates, naranjas, mandarina guanábana.
8.4.5. Pago de salarios de los obreros y compra de material para el mantenimiento de toda la hacienda entre estos, arreglos de acerca y horcones.
8.4.6. Restauración y mantenimiento de potreros para el ganado.
8.4.7. Pago del servicio de energía eléctrica.

8.5. **Cultivos y adecuaciones de la Finca.** En el siguiente cuadro se presentan las cantidades de las obras, necesarias para la adecuación, explotación económica para el funcionamiento de la finca y el valor total cultivos y adecuaciones.

CULTIVOS Y ADECUACIONES	CANT./UNID.	SUB TOTAL
Siembra cultivos de yuca	1 has.	$ 4.117.000,00
Siembra cultivos de plátano	8 has.	$ 23.200,00
Siembra cultivos de caña	4 has.	$ 124.824,00
Siembra cultivos de maíz	5 has.	$ 22.500.000,00
Siembra árboles de mango	1 has.	$ 16.020.481,56
Siembra árboles de limón Taití	1 has.	$ 2.518.000,00
Siembra árboles de limón criollo	1 has.	$ 2.518.000,00
Siembra árboles de guanábana	1 has.	$ 30.000.000,00
Siembra árboles de mandarina	1 has.	$ 8.788.101,00
Siembra árboles de zapte	1 has.	$ 5.650.000,00
Siembra árboles de aguacate	1 has.	$ 12.000.000,00
Adecuación de potreros	8 has.	$ 4.000.000,00
VALOR TOTAL		$ 108.259.606,56

El valor calculado de las mejoras correspondientes a los cultivos y adecuaciones es de: Ciento ocho millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos seis pesos con cincuenta y seis centavos m/cte. _____ $ 108.259.606,56

8.6. **Explotación pecuaria**

8.6.1. Compra de ganado y caballos para pastoreo en la hacienda.
8.6.2. Cría de cerdos, gallinas, pavos, patos y conejos.

ESPECIE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		SUB TOTAL
Ganado reses	122	$ 1.279.800,00	Un	$ 56.135.600,00
Caballos y Yeguas	10	$ 3.500.000,00	Un	$ 35.000.000,00
Mulas	3	$ 2.500.000,00	Un	$ 7.500.000,00
Cría de Marranos	60	$ 1.100.000,00	Un	$ 66.000.000,00
Cría de Conejos	40	$ 25.000,00	Un	$ 1.000.000,00
Cría de patos	40	2,50	Kg	$ 22.700,00
Cría de gansos	3	2,50	Kg	$ 1.702,50
Cría de piscos	13	$ 25.000,00	Un	$ 325.000,00
Cría de pollos	300	$ 15.000,00	Un	$ 4.500.000,00
Cría de gallinas	60	$ 15.000,00	Un	$ 900.000,00
Cría de chivos	15	$ 500.000,00	Un	$ 7.500.000,00
Cría de camuros	30	$ 500.000,00	Un	$ 15.000.000,00
VALOR TOTAL				$ 293.885.002,50

El valor calculado de las mejoras correspondientes a cría de ganado, caballos y especies menores es de: Doscientos noventa y tres millones ochocientos ochenta y cinco mil dos pesos con cincuenta centavos m/cte. _____ $ 293.885.002,50

8.7. **Avalúo de las Mejoras.** En el siguiente cuadro se presenta los valores de cada ítem y el valor total de las mejoras

DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL
OBRAS CIVILES	$ 1.115.495.900,00
CULTIVOS Y ADECUACIOES	$ 108.259.606,56
EXPLOTACION GANDERA Y OTRAS	$ 293.885.002,50
VALOR TOTAL	$ 1.517.640.509,06

El valor total de las mejoras realizados por el señor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (q.e.p.d.), es de: Un mil quinientos diecisiete millones seiscientos cuarenta mil quinientos nueve pesos con seis centavos m/cte. _____ $ 1.517.640.509,06

8.8. **Descripción de las mejoras**. Las mejoras realizadas por el actual poseedor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, desde el 26 de octubre del 2020 hasta la fecha, sobre la finca San Francisco objeto del proceso de usucapión, son las siguientes:

8.9. **Obras civiles**:

8.9.1. Construcción de un segundo piso sobre la cocina que esta contigua al kiosco comedor social.
8.9.2. Construcción de cuatro (4) cabañas en madera tipo Glamping.
8.9.3. Construcción en proceso junto a la piscina.

8.10. **Avalúo de las Obras civiles.** En el siguiente cuadro se presentan las cantidades de las obras, las áreas, los valores unitarios y el valor total de las obras civiles.

OBRAS EN ALOJAMIENTOS	CANT.	ÁREA		VALOR M²	SUB TOTAL
Construcción alojamientos	1	117,59	m²	$ 1.534.000,00	$ 180.383.060,00
Construcción cabañas tipo Glamping	4	35	m²	$ 850.000,00	$ 29.750.000,00
Construcción en proceso	1	228	m²	$ 1.534.000,00	$ 349.752.000,00
VALOR TOTAL					$ 559.885.060,00

El valor calculado de las mejoras correspondientes a las obras civiles es de: Quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil sesenta pesos m/cte. _____ $ 559.885.060,00

8.11. **Cultivos y adecuaciones de la Finca.**

8.11.1. Construcción de cerca eléctrica en algunas partes de la hacienda.
8.11.2. Restauración y mantenimiento de periódico de acercas y horcones de toda la hacienda.
8.11.3. Siembra de cultivos de yuca, plátano, caña de azúcar y maíz.
8.11.4. Siembra de árboles frutales de mango, guayaba, limones, aguacates, naranjas, mandarina guanábana.
8.11.5. Mantenimiento de potreros.

8.12. **Cultivos y adecuaciones de la Finca.** En el siguiente cuadro se presentan las cantidades de las obras, necesarias para la adecuación, explotación económica para el funcionamiento de la finca y el valor total cultivos y adecuaciones.

CULTIVOS Y ADECUACIONES	CANT. /UNID.	SUB TOTAL
Construcción de cercas eléctricas	1500 ml	$ 4.500.000,00
Mantenimiento de carretera interna	Global	$ 50.000.000,00
Mantenimiento de cercas de la finca	Global	$ 15.000.000,00
Mantenimiento de potreros	Global	$ 10.000.000,00

Mantenimiento y renovación de cultivos	Global		$ 25.000.000,00
Siembra árboles maderables	3.000	unid	$ 150.000.000,00
Siembra cultivos de yuca	1	has.	$ 4.117.000,00
Siembra cultivos de plátano	2	has.	$ 5.800,00
Siembra cultivos de caña	4	has.	$ 124.824,00
Siembra cultivos de maíz	1	has.	$ 4.500.000,00
Siembra cultivos de árboles frutales	Global		$ 70.000.000,00
VALOR TOTAL			$ 333.247.624,00

El valor calculado de las mejoras correspondientes a los cultivos y adecuaciones es de: Trescientos treinta y tres millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte. _____ $ 333.247.624,00

8.13. **Avalúo de las Mejoras.** En el siguiente cuadro se presenta los valores de cada ítem y el valor total de las mejoras

DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL
OBRAS CIVILES	$ 559.885.060,00
CULTIVOS Y ADECUACIOES	$ 333.247.624,00
EXPLOTACION GANDERA Y OTRAS	$ 88.165.500,00
VALOR TOTAL	$ 981.298.184,00

El avalúo de las mejoras realizadas sobre la finca San Francisco por el actual poseedor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, desde el 26 de octubre del 2020 hasta la fecha, son de: Novecientos ochenta y un millones doscientos noventa y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos m/cte. _____ $ 981.298.184,00

9. METODOLOGÍA DEL AVALÚO DEL TERRENO.

El valor de terreno parte de la aplicación de los procesos metodológicos establecidos en el Decreto No. 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 620 del 2008, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, aplicando los siguientes métodos:

9.1. **Método de Comparación o de Mercadeo**. Método que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de Avalúo. Propiamente se tuvieron en cuenta ofertas de predios rurales dentro del entorno de localización. Se realizó comparación teniendo en cuenta elementos como: Localización, área de los predios, distancia a vías de importancia, forma, topografía, frente sobre vías internas, disponibilidad de aguas, normatividad, relación frente fondo, entre otros.

El Método de comparación o mercado, tiene como base el estudio del mercado de la propiedad raíz en la zona, para lo cual se realizó un análisis de los siguientes aspectos:

- Topografía del terreno
- Fuentes hídricas.
- Vías de acceso.
- Valores de la tierra por hectárea.
- Tipos de cultivos.
- Facilidad de comercialización de los productos.
- Condiciones de seguridad.

9.2. **Investigación Indirecta**. Al realizar el estudio de mercado de predios rurales localizados en la vereda Lobatica, se encontró que en la actualidad existe poca oferta de predios, teniendo en cuenta estos resultados, se procedió a realizar una encuesta o investigación indirecta, consultando a comerciantes de Chinácota, a Ingenieros que trabajan o han trabajado en Empresas y/o Agrícola y pecuaria del Norte de Santander.

Es importante dejar constancia que las personas consultadas me solicitaron confidencialidad en relación a sus datos personales, debido a las circunstancias especiales que se viven en esta región del departamento, por este motivo no se relaciona los nombres de las personas consultadas, sin embargo, cabe resaltar que, por tratarse de Comerciantes e Ingenieros dedicados a la actividad Agrícola y pecuaria, son conocedores de los valores de la tierra.

Como resultado de esta investigación indirecta realizada entre los Comerciantes y profesionales consultados se obtuvo como valor promedio de la hectárea de tierra sin cultivos, la suma de Sesenta millones de pesos m/cte. ($ 60.000.000,00).

9.3. **Investigación Directa.** La investigación directa se realizó tomando tres fincas, de las cuales se encuentran en la zona rural de Chinácota y dedicadas a la explotación agropecuaria, estos terrenos presentan características físicas muy similares la Finca San Francisco.

En la siguiente tabla se presentan los predios analizados:

No.	UBICACIÓN	TEL. FUENTE	CONTACTO	TIPO DE FUENTE	ÁREA TERRENO (Ha)	PEDIDO	% Negociación	VALOR NEGOCIADO
1	Chinácota	3203071090	Carolina Parada	Internet	149,00	$ 12.367.000.000,00	5%	$ 11.748.650.000
2	Chinácota	3203497889	Pedro Pablo Pérez	Internet	250,00	$ 10.500.000.000,00	5%	$ 9.975.000.000
3	Chinácota	3203250136	Juan Carlos	Internet	15,00	$ 1.000.000.000,00	5%	$ 950.000.000

No.	UBICACIÓN	TEL. FUENTE	CONTACTO	ÁREA TERRENO (Ha)	VALOR UNITARIO HA	OBSERVACIONES
1	CHINACOTA	3203071090	Carolina Parada	149,00	$ 78.850.000,00	Finca Santa Rosa ganadera
2	CHINACOTA	3203497889	Pedro Pablo Pérez	250,00	$ 39.900.000,00	Dedicada al cultivos y ganadería
3	CHINACOTA	3203250136	Juan Carlos	15,00	$ 63.333.333,33	Dedicada al cultivos y ganadería

9.4. **Procesamiento Estadístico.** Para calcular el valor de la hectárea sobre los predios investigados en su área de influencia, se utilizó el método estadístico de la media aritmética.

9.5. **Cálculo de la Media Aritmética:** Para realizar las proyecciones económicas según el Método de Mercado o Comparación, se utilizó la fórmula de la media aritmética.

La media aritmética o promedio, de una cantidad finita de números, es igual a la suma de todos ellos dividida entre el número de sumandos. Es uno de los principales estadísticos muéstrales.

Expresada de forma más intuitiva, podemos decir que la media (aritmética) es la cantidad total de la variable distribuida a partes iguales entre cada observación.

Dados los n números $a_1, a_2, \ldots, a_n$, la media aritmética se define simplemente como:

$$\bar{x} = \frac{\sum_{i=1}^{n} f_i}{n} = \frac{f_1 + \cdots + f_n}{n}$$

9.6. **Media Aritmética de las Zonas Homogéneas Geoeconómicas**. Para calcular la media Aritmética los valores de cada predio se dividen por las áreas, el resultado de estos valores se suma y el resultado se divide por el número de predios tomados en la muestra.

DESCRIPCIÓN	VALORES
VALOR PROMEDIO	$ 60.694.444,44
DESVIACION ESTÁNDAR	$ 19.608.631,41
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	0,32
LÍMITE SUPERIOR	$ 80.303.075,86
LÍMITE INFERIOR	$ 41.085.813,03
VALOR ADOPTADO	$ 60.695.000,00

El valor resultante de la media aritmética se aproxima por exceso, por tanto, el valor adoptado de la hectárea de terreno es de: Sesenta millones seiscientos noventa y cinco mil pesos m/cte. _____ $ 60.695.000,00.

10. **AVALÚO COMERCIAL DE LA FINCA SAN FRANCISCO.**

El valor de la finca San Francisco localizada en la vereda Lobatica del municipio de Chinácota, registrada en la oficina de instrumentos públicos de Chinácota con el folio de Matrícula inmobiliaria No. 264-282, es el resultante de la suma del valor de las mejoras más el valor del terreno, en el siguiente cuadro se presentan los datos tenidos en cuenta para el cálculo del avalúo total.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	SUB TOTAL
Terreno	98,8778	$ 6.001.388.071,00
Construcciones	Global	$ 1.675.380.960,00
Cultivos	Global	$ 441.507.230,50
Animales	Global	$ 382.050.502,50
VALOR TOTAL		$ 8.500.326.764,00

El avalúo total de la finca San Francisco es de: Ocho mil quinientos millones trescientos veintiséis mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/cte. _____ $ 8.500.326.764,00

10.1. **Avalúo Catastral de la Finca San Francisco.** Como parte de la información complementaria de este informe se relaciona la información contenida en el certificado catastral expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi “IGAC”, en el cual de relaciona la información del bien inmueble.

Información física se relaciona que el área del terreno es de Noventa y dos hectáreas más ocho mil ciento treinta un metros cuadrados (92 has. + 8.131 m²) y un área construida de mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados (1.568 m²).

Información Económica se relaciona el valor del avalúo catastral el cual es de Quinientos cuarenta y dos millones novecientos cuatro mil pesos m/cte. ($ 542.904.000).

Información jurídica se relacionan los propietarios LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO Y NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO.

IGAC GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 5245-823826-76534-0
FECHA: 1/9/2022

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 60400097 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FISICA
DEPARTAMENTO:54-NORTE DE SANTANDER **MUNICIPIO:**172-CHINÁCOTA **NÚMERO PREDIAL:**00-00-00-00-0007-0002-0-00-00-0000 **NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:**00-00-0007-0002-000 **DIRECCIÓN:**SAN FRANCISCO-EL CANEY **MATRÍCULA:**264-282 **ÁREA TERRENO:**92 Ha 8131.00m² **ÁREA CONSTRUIDA:**1568.0 m²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALUO:$ 542.904.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	37251252
2	NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	60400097
		TOTAL DE PROPIETARIOS:	2

11. APLICACIÓN DEL CÓDIGO GENERAL DE PROCESO.

Dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 219 del CPACA y el artículo 226 del Código General de Proceso, manifiesto baja la gravedad de juramento que:

- Lo presentado en este documento es firmado por el perito Auxiliar de la Justicia Alberto Varela Escobar c.c. 19.163.077 de Bogotá
- No me encuentro incurso en causales de impedimento para actuar como perito en el proceso.
- Acepto el régimen Jurídico de responsabilidad como auxiliar de la Justicia.
- Tengo los conocimientos necesarios para rendir el presente dictamen, conforme a mis conocimientos académicos y experiencia mayor a los 40 años como Ingeniero y he realizado trabajos como auxiliar de la justicia, de los cuales relaciono algunos en la tabla
- He actuado leal y fielmente en el desempeño de mi labor, con objetividad e imparcialidad, tomando en consideración los razonamientos y lo expuesto por las dos partes.
- Se realizó unos análisis de los documentos existentes en el expediente, tales como; escrituras, certificados de libertad y otros.
- Se adjuntaron las fotografías tomadas en el predio el día de la visita, como pruebas complementarias de lo expuesto en el presente informe.
- Todo lo fundamentado en el informe son ciertos y fueron verificados personalmente en el terreno.

JUZGADO	PROCESO	RADICADO	BARRIO CORREGIMIENTO	INTERVINIENTES	
Tercero Civil del Circuito de Cúcuta	Pertenecía	03-2013-00253	CARORA	Dte	Aura Marina Cárdenas de Ardila
				C/	Herederos Indeterminados de Ana Quiroga de Olivares y Demas personas indeterminadas
Sexto Civil del Circuito de Cúcuta	Pertenecía	06-2010-00059	EL PORTICO	Dte	Jorge Restrepo Restrepo
				C/	C.I. Exarcol Ltda.

Quinto Civil del Circuito de Cúcuta	Pertenecía	05-2013-00318	BUENA ESPERANZA	Dte	Gustavo Jaimes Ortiz
				C/	Blanca Nubia Morales Gómez
PROMISCUO MUNICIPAL DE PAMPLONITA	Pertenecía	04-2013-00195	CARORA	Dte	José Obdulio Rangel Villamizar.
				C/	William Omar Villamizar Villamizar.
Quinto Civil del Circuito de Cúcuta	Pertenecía	05-2012-00100	CHAPINERO	Dte	Irene Izaquita de Rangel
				C/	Sociedad de Viviendas de Atalaya Ltda. SODEVA Ltda., y demás
Sexto Civil del Circuito de Cúcuta	Pertenecía	06-2012-00980	COMUNEROS	Dte	JORGE ELIECER ARIZA TURRIAGO
				C/	PEDRO ANTONIA MACIAS ARIZA
Sexto Civil del Circuito de Cúcuta	Reivindicatorio	06-0131-00014	LLERAS RESTREPO	Dte	MARÍA DEL PILAR CORREDOR JAUREGUI Y OTROS
				C/	JUAN DE JESUS CORREDOR JAUREGUI Y OTROS
Sexto Civil del Circuito de Cúcuta	Reivindicatorio	06-0131-00015	LLERAS RESTREPO	Dte	MARÍA DEL PILAR CORREDOR JAUREGUI Y OTROS
				C/	JUAN DE JESUS CORREDOR JAUREGUI Y OTROS
Quinto Civil del Circuito de Cúcuta	Reivindicatorio	05-2013-00095	CHINACOTA	Dte	MARÍA DEL PILAR CORREDOR JAUREGUI Y OTROS
				C/	JUAN DE JESUS CORREDOR JAUREGUI Y OTROS
Quinto Civil del Circuito de Cúcuta	PERTENECIA	05-2013-00139	PALMARITO	Dte	MARIA OLIVA CAPACHO CASTELLANOS
				C/	EDGAR MEJIA TRASLAVIÑA
Quinto Civil del Circuito de Cúcuta	Reivindicatorio	05-2013-00139	PALMARITO	Dte	Álvaro Carreño
				C/	Alejandro Quintero
Sexto Civil del Circuito de Cúcuta	Reivindicatorio	06-2013-00317	CARMEN DE TONCHALA	Dte	Alberto Arango Rivera
				C/	Yamile Abrajim de Pérez, Abraham Abrajim Rodríguez
Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta	Pertenecía	07-2013-00079	PARAMO	Dte	Rosalba Montero Hernández
				C/	Ubaldo Esteban Contreras López y Yolanda Amparo Contreras López
Tercero Civil del Circuito de Cúcuta	Expropiación	03-2012-00377	EL RESUMEN	Dte	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
				C/	ALEXANDRA TARAZONA ESPINEL
Sexto Civil del Circuito de Cúcuta	Pertenecía	06-2011-00170	EL SALADO	Dte	HERNAN ALVAREA GARCIA
				C/	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES “JUAJO”

Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta	Expropiación	07-2012-00327	MOLINOS DEL NORTE	Dte	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
				C/	PEDRO LEÓN SOLANO CARPIO
Quinto Civil del Circuito de Cúcuta	Pertenecía	05-2012-00044	SAN FAUSTINO	Dte	CUPERTINA ACUÑA DE ORTEGA
				C/	LUIS RIVERA
quinto Civil del Circuito de Cúcuta	Pertenecía	05-2012-00044	SAN FAUSTINO	Dte	CUPERTINA ACUÑA DE ORTEGA
				C/	LUIS RIVERA
Quinto Civil del Circuito de Cúcuta	Responsabilidad Civil Extracontractual	05-2013-00121	UNICENTRO	Dte	John Terry Rojas Bermúdez
				C/	El Banco de Bogotá, El Centro Comercial Unicentro, Inversiones Compas SAS
Tercero Civil del Circuito de Cúcuta	Pertenecía	03-2015-00002	CÚCUTA CORREG. BUENA ESPERANZA	Dte	Jesús porras Sayago
				C/	Sociedad Porras Sucesores y Cia Ltda.
Quinto Civil del Circuito de Cúcuta	Pertenecía	05-2013-00002	TIBU LA GABARRA	Dte	Luis Ramón Ortega Bermont
				C/	Victor Julio Pineda Pinzón
Quinto Civil del Circuito de Cúcuta	Reivindicatorio	05-2016-00058	TIBU LA GABARRA	Dte	María Antonia Campero de Gómez
				C/	Victor Julio Pineda Pinzón

12. DOCUMENTOS CONSULTADOS

12.1. Certificado de Tradición, Matrícula inmobiliaria No. 264-282.
12.2. Escritura No. 1.736 del 03 de junio del 2.005, Notaría segunda del círculo de Cúcuta.
12.3. Imágenes satelitales de Google.
12.4. Impuesto predial de la secretaría de hacienda municipal de Chinácota.
12.5. Carta catastral de Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.
12.6. Imágenes satelitales de la plataforma Google Earth

13. **INFORMACIÓN JURÍDICA.**

13.1. Certificado de Tradición, Matrícula inmobiliaria No. 264-282.
13.2. Escritura No. 1.736 del 03 de junio del 2.005, Notaría segunda del círculo de Cúcuta

14. **CONCLUSIONES.**

Conforme a lo comprobado en la visita de inspección realizada el día 25 de julio del 2.022 y acorde a lo registrado en este informe, se puedo establecer claramente que:

14.1. En la visita de inspección al predio, como trabajo de campo, fui atendido por el administrador de la finca San Francisco, de nombre HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 88.186.350 de Villa del Rosario, y me manifestó que él ha sido la persona que siempre ha estado allí, ejerciendo la posesión en lugar y a nombre del señor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO, (q.e.p.d.) (padre), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 13.171.687 expedida en Villa del Rosario, cuya posesión se ha ejercido de forma quieta, continua, pacifica, publica e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño, desde el día 26 del mes junio del año 2011, hasta el día de su fallecimiento 26 del mes octubre del año 2020, y que a partir de esta última fecha, del fallecimiento, ha continuado ejerciendo la posesión material en lugar y a nombre del señor

DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, (hijo), identificado con la cédula de ciudadanía número 1.047.478.278 expedida en Cartagena, a quien reconoce como dueño y propietario del inmueble.

14.2. Las mejoras descritas se encuentran dentro de los linderos registrados en este informe, los cuales se comprobaron con la información catastral del IGAC.

14.3. El área registrada en la Escritura No. 1.736 del 03 de junio del 2.005, de la Notaría Segunda del Círculo de Cúcuta es de: Sesenta y tres hectáreas (63 Has.) más un mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados (1.488 m²).

14.4. El área de la Finca San Francisco resultante del Levantamiento Topográfico, dio como resultado un área de: Noventa y ocho hectáreas más ocho mil setecientos setenta y ocho metros cuadrados (98 Has. + 8.778 m²)

14.5. La forma del terreno es irregular.

14.6. Al detallar los materiales de construcción de las mejoras y luego de realizar un recorrido por el predio se puedo establecer que una parte de la construcción tiene una vetustez aproximadamente de treinta (30) años, sobre el terreno se seguido construyendo nuevas mejoras y sen renovado otras instalaciones de la Finca, su estado de conservación presente es bueno.

14.7. El valor total de las mejoras realizados por el señor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (q.e.p.d.), es de: Un mil quinientos diecisiete millones seiscientos cuarenta mil quinientos nueve pesos con seis centavos m/cte. ($ 1.517.640.509,06)

14.8. El avalúo de las mejoras realizadas sobre la finca San Francisco por el actual poseedor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, desde el 26 de octubre del 2020 hasta la fecha, son de: Novecientos ochenta y un millones doscientos noventa y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos m/cte. ($ 981.298.184,00)

14.9. La Finca San Francisco identificada con el código catastral No. 54172-00-00-0007-0002-000, localizada en el área Rural de la vereda Lobatica parte baja cerca de puente unión, registrado en la oficina de instrumentos públicos de Cúcuta con la matricula inmobiliaria No. 264-282, de propiedad de LUZ MARINA ACEVEDO LIEVANO y NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO, es la misma que se pretende en la demanda, la cual tuvo un poseedor material antecesor como lo fue el señor HERNANDO ACEVEDO LIEVANO (q.e.p.d.) (padre) y un poseedor material sucesor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ..

14.10. El avalúo total de la finca San Francisco es de: Ocho mil quinientos millones trescientos veintiséis mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/cte. ($ 8.500.326.764,00)

ALBERTO VARELA ESCOBAR
C. C. 19.163.077 de Bogotá.
Ingeniero Catastral y Geodesta
MP. 2522217185 – CND.
Registro Abierto de Avaluador R.A.A. / AVAL - 19163077
Dirección: Calle 8 No. 6E 26 Edificio Bonaire Barrio La Riviera
Cúcuta Colombia
Cel: 316-644-3739 – 300-803-7145
Email: geoave@hotmail.com – geoave@gmail.com.

15. ANEXOS. SOPORTES INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Cuadro 2. Comparación de costos de producción de dos terrenos abastecedores de caña de azúcar en el ciclo plantilla (zafra 2021-2022)

Productor	Promedio t.ha-1	Precio de la tonelada de caña de azúcar	Ingreso	Costos de producción	Margen Bruto
C-31	70	$ 631,28	$ 44.189,60	$ 32.884,00	$ 11.305,00
C-34	57	$ 631,28	$ 35.982,96	$ 37.510,00	-$ 1.527,04
Paquete tecnológico	75*	$ 631,28	$ 47.346,00	$ 31.206,00	$ 16.140,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del proyecto *cálculo promedio.

https://www.google.com/search?q=CUANTO+VALE+SEMBRAR+1+HACTAREA+DE+CAÑA

FINAGRO

Los principales indicadores de resultado que arroja el MRA se muestran a continuación:

INDICADOR	UNIDAD	VALOR
Costo de producción promedio	COP/kg ciclo	539
Costo de instalación	COP/ha	2.518.000
Costo de sostenimiento año 8	COP/ha	2.589.710
Producción 15 años	t /ha ciclo	195
Margen de utilidad* **[(B-A) / B]**	%	-50

* Medida de rentabilidad de la producción. Calcula las ganancias obtenidas por cada peso de ventas que genera la actividad. Este margen no incluye gastos por concepto de impuestos, gastos financieros, administrativos y otros gastos de la unidad productiva no relacionados directamente con la actividad.

COSTOS PRODUCCIÓN MANGO COLOMBIA

Inversión por hectárea:

El cultivo de mango tiene un ciclo de vida de 30 años en edad productiva, sin embargo se cuentan con plantaciones en el Tolima que superan los 35 años de producción. El nuevo modelo productivo se está desarrollando y validando actualmente en una estrategia conjunta entre FEDEMANGO y CORPOICA, con el ánimo de organizar posteriormente el programa nacional de transferencia y asistencia técnica.

El cultivo de mango genera un total de 14.921 empleos directos en todo el país, además de 23.982 empleos informarles que generan las diferentes actividades culturales del cultivo como los son la poda y la cosecha.

Costos de producción promedio a nivel nacional (Pesos/hectárea)

MANGO	2018	2019	2020	2021	2022
COSTOS FIJOS Y VARIABLES	$ 13.038.300,40	$ 13.533.755,82	$ 13.751.649,28	$ 14.524.461,98	$ 16.020.481,56
VARIACION DEL IPC	3,18%	3,80%	1,61%	5.62%	10,30%

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
https://www.agronegocios.co/agricultura/guanabana

Tabla 6 Costos de producción en el sistema productivo de mandarina para el Departamento de Cundinamarca en 2018, discriminado por concepto (proyección para ocho años).

Concepto	Unidad	Cantidad	Precio/unidad	Valor total	Valor total	Valor total	Valor total	Valor total	Valor total	Valor total	Valor total
Mano de obra				**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	**Año 5**	**Año 6**	**Año 7**	**Año 8**
Preparación terreno	Jornal	22	$45.000	$990000	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Trazado y ahoyado	Jornal	12	$45.000	$540000	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Siembra	Jornal	8	$45.000	$360000	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Resiembra	Jornal	1	$45.000	$45000	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Control de malezas	Jornal	20	$45.000	$900000	$954000	$1011240	$1071914	$1136229	$1204403	$1276667	$1276668
Control de plagas	Jornal	10	$45.000	$450000	$477000	$505620	$535957	$568115	$602202	$638334	$638335
Poda de Formación	Jornal	5	$45.000	$225000	$238500	$252810	$267979	$284057	$301101	$319167	$319168
Fertilización	Jornal	5	$45.000	$225000	$238500	$252810	$267979	$284057	$301101	$319167	$319168
Cosecha	Jornal	2	$45.000	$90000	$477000	$715500	$1137645O	$715500	$954000	$1192500	$1192500
Subtotal		88	$45.000	$3825000	$2385000	$2737980	$13320279	$2987950	$3342806	$3745834	$3741839
Insumos											
Plántulas	árboles	250	$7500	$1875000	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-
Insecticidas	l	3	$75.000	$225000	$252000	$282240	$316109	$354042	$396527	$444110	$497403
Fungicidas	kg	6	$77.000	$247599	$277311	$310588	$347859	$389602	$436354	$488717	$547363
Fertilizantes Simples	Bultos	9	$24.750	$222750	$249480	$279418	$312948	$350501	$392562	$439669	$492429
Fertilizantes compuestos	Bultos	5	$24.750	$123750	$138600	$155232	$173860	$194723	$218090	$244261	$273572
Fertilizantes orgánicos	t	1	$24.750	$24750	$27720	$31046	$34772	$38945	$43618	$48852	$54714
Herbicidas	l	2	$24.752	$49500	$55440	$62093	$69544	$77889	$87236	$97704	$109429
Canastillas	unidades		$15.000	$375000	$42000000	$3360000	$4200000	$5040000	$3360000	$3360000	$3360000
Subtotal				$3143349	$43000551	$4480617	$5455091	$6445702	$4934388	$5123313	$5334910
Total costos directos				$6968349	$45385551	$7218597	$18975370	$9433660	$8297192	$8869147	$9080749
Costos indirectos											
Arrendamiento	Anual	1		$1200000	$1272000	$1348320	$1429219	$1514872	$1605871	$1702223	$1804356
Administración	Anual	1		$348417	$4369278	$350436	$406744	$464314	$397270	$415749	$426329
Imprevistos	Anual	10		$696835	$4538555	$721860	$1897537	$943366	$829719	$886915	$908075
Total costos indirectos				$2189752	$14379833	$2399618	$2649451	$2907914	$2797880	$2949470	$3083343
Total costos				$8788101	$101765384	$9408345	$10784328	$12194189	$10743073	$11264451	$11609922
Producción (t)				1	3	6	10	15	20	25	30
Costos				$8788101	$101765384	$9408345	$10784328	$12194189	$10743073	$11264451	$11609922
Precio de venta ($/t)			$1500.000	$750000	$4500000	$9000000	$15000000	$22500000	$30000000	$37500000	$45000000
Ingresos netos				-$8038101	-$97265384	-$408345	$4215672	$10305811	$19256927	$26235549	$33390078

Nota: Los valores monetarios están dados en pesos colombianos (COP).

Fuente: Equipo CTA-2, Subproyecto Mango, Naranja y Mandarina (2018).

Finca en Venta en Chinácota, Norte de Santander

OFERTA DE VENTA DE PREDIO EN NORTE DE SANTANDER- CHINACOTA

$ 800.000.000

Chinácota - Norte de Santander

Código: FIV181837

Actualizado: Hace de 6 meses

Compartir

Anunciante

Particular

Nombre: Carolina Parada

Teléfono: 3203871990

Miembro desde: 02 / 2022

Mapa

16. SOPORTES ACADEMICOS DEL PERITO.

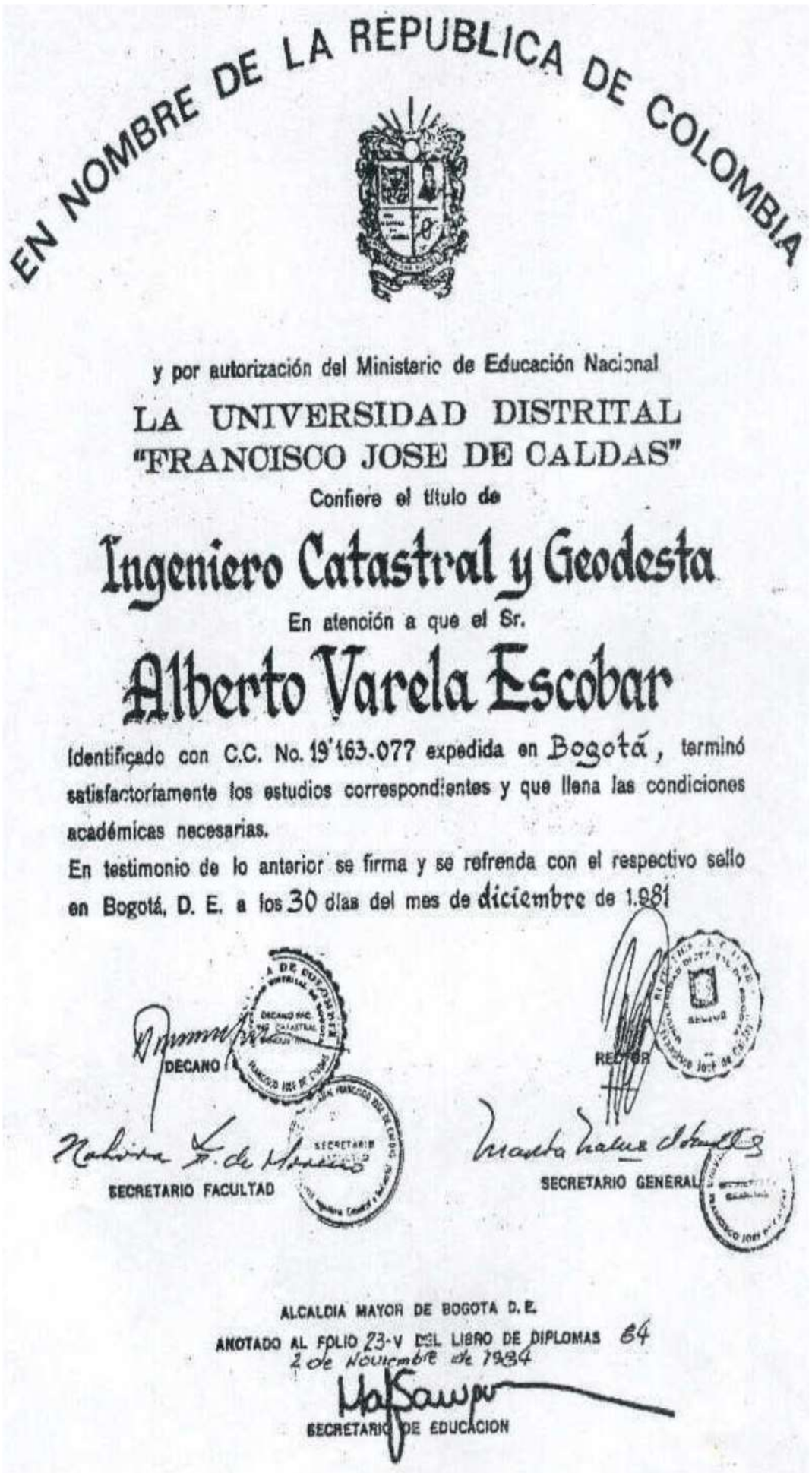

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
"FRANCISCO JOSE DE CALDAS"

Confiere el título de

Ingeniero Catastral y Geodesta

En atención a que el Sr.

Alberto Varela Escobar

Identificado con C.C. No. 19'163.077 expedida en Bogotá, terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes y que llena las condiciones académicas necesarias.

En testimonio de lo anterior se firma y se refrenda con el respectivo sello en Bogotá, D. E. a los 30 días del mes de diciembre de 1.981

DECANO

RECTOR

SECRETARIO FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D. E.

ANOTADO AL FOLIO 23-V DEL LIBRO DE DIPLOMAS 64
2 de Noviembre de 1934

SECRETARIO DE EDUCACION

REPUBLICA DE COLOMBIA

La Corporación Universitaria de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional
de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996
Teniendo en cuenta que:

ALBERTO VARELA ESCOBAR

C.C. Nº. 19'163.077 Expedida en: BOGOTA, D.E.

Cursó y aprobó los estudios programados por esta Institución Universitaria
y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el titulo de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 11 del mes JUNIO del año 1.999

Rector | Secretario General | Director del Programa

Registrado en el folio 0889 Libro 3 Nº de Acta 02409

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1492583

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALBERTO VARELA ESCOBAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19163077, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESTA con MATRICULA PROFESIONAL 25222-17185 desde el 13 de Febrero de 1985, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 180.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PIN de Validación: abca0a9d

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ALBERTO VARELA ESCOBAR, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19163077, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-19163077.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ALBERTO VARELA ESCOBAR se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Abr 2018	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Abr 2018	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Abr 2018	**Régimen Académico**

PIN de Validación: abca0a9d

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Abr 2018	**Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Abr 2018	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Abr 2018	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Abr 2018	**Régimen Académico**

PIN de Validación: abca0a9d

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Abr 2018	**Régimen Académico**

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Abr 2018	**Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Abr 2018	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Abr 2018	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

PIN de Validación: abca0a9d

https://www.raa.org.co

Fecha de inscripción	Regimen
26 Abr 2018	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
26 Abr 2018	**Régimen Académico**

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
Dirección: CLL 8 #6E-26 EDIFICIO BONAIRE
Teléfono: 3166443739
Correo Electrónico: geoave@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Catastral y Geodesta - La Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ALBERTO VARELA ESCOBAR, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19163077.

El(la) señor(a) ALBERTO VARELA ESCOBAR se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN de Validación: b0ea0ad8

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

PIN DE VALIDACIÓN

b0ea0ad8

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Agosto del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

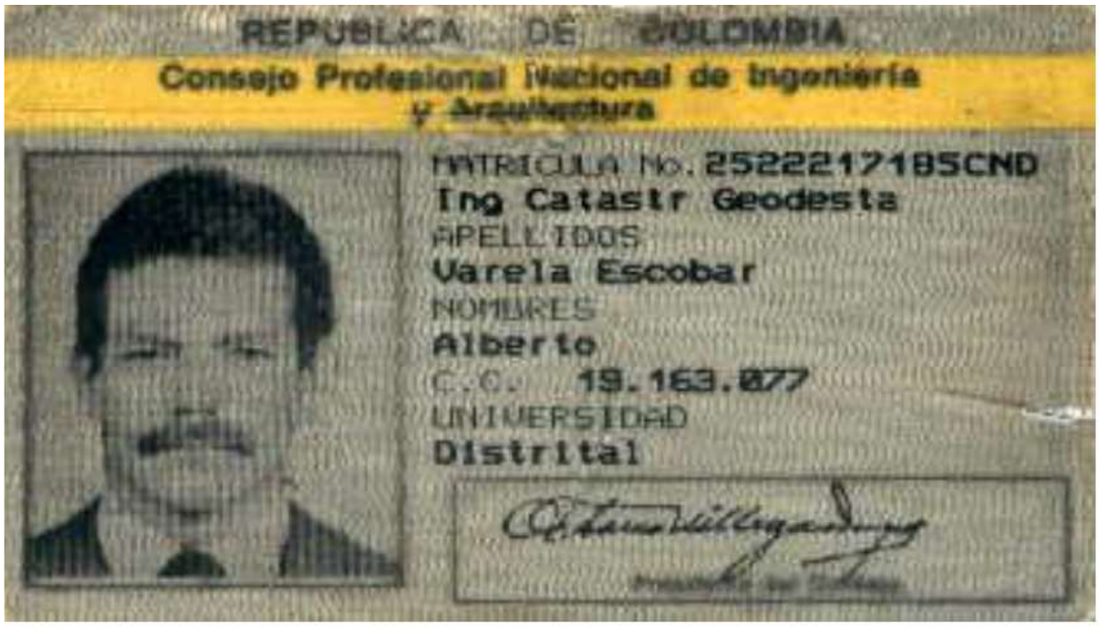
REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
MATRICULA No. 2522217185CND
Ing Catastr Geodesta
APELLIDOS
Varela Escobar
NOMBRES
Alberto
C.C. 19.163.077
UNIVERSIDAD
Distrital

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.163.077
VARELA ESCOBAR
APELLIDOS
ALBERTO
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1952
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
02-JUL-1973 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500102-42116887-M-0019163077-20030929 00481 03269N 01 146755206

E-828500 E-829000 E-829500 E-830000 E-830500

N-1335500 N-1335000 N-1334500 N-1334000 N-1333500 N-1333000

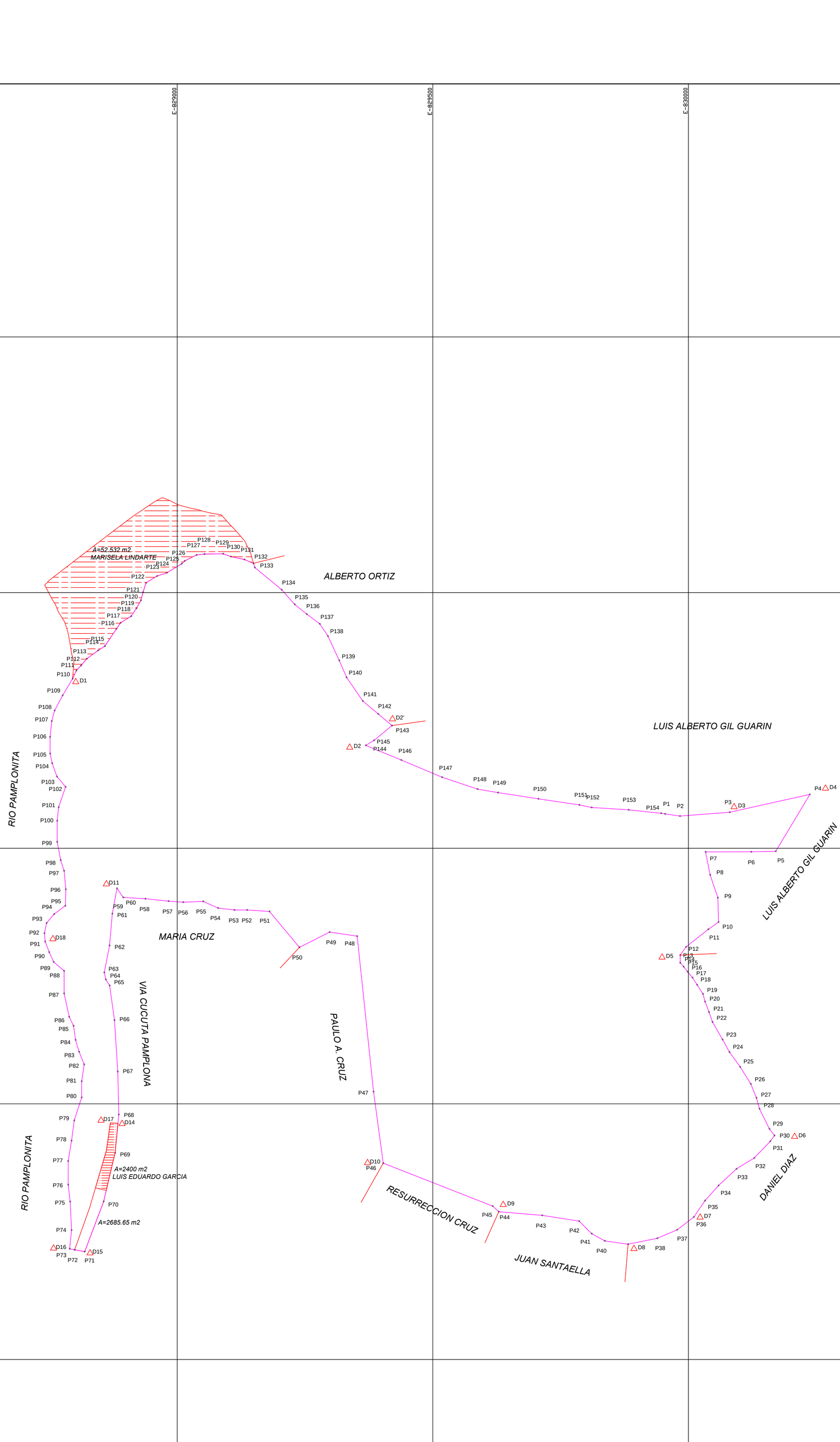

CUADRO DE COORDENADAS		
ESTE	NORTE	PTO
829954.502	1334567.189	P1
829983.518	1334562.890	P2
830080.841	1334570.322	P3
830237.633	1334605.300	P4
830171.000	1334494.000	P5
830123.000	1334493.000	P6
830033.534	1334492.868	P7
830042.627	1334447.853	P8
830057.632	1334403.293	P9
830058.996	1334355.551	P10
830038.989	1334341.455	P11
829995.339	1334306.899	P12
829983.971	1334290.985	P13
829983.971	1334275.980	P14
829990.792	1334268.250	P15
829998.521	1334258.247	P16
830008.070	1334246.880	P17
830017.163	1334232.784	P18
830028.531	1334215.051	P19
830032.623	1334200.046	P20
830040.353	1334179.585	P21
830047.173	1334160.033	P22
830066.724	1334125.931	P23
830080.365	1334101.378	P24
830101.281	1334072.278	P25
830122.197	1334039.085	P26
830133.109	1334011.803	P27
830139.020	1333990.433	P28
830158.571	1333950.875	P29
830168.575	1333938.143	P30
830160.092	1333926.714	P31
830128.695	1333894.036	P32
830094.094	1333872.891	P33
830058.853	1333840.213	P34
830032.582	1333810.738	P35
830010.796	1333778.701	P36
829978.118	1333753.712	P37
829939.032	1333737.052	P38
829882.005	1333725.519	P39
829836.511	1333731.927	P40
829810.881	1333746.023	P41
829786.279	1333770.626	P42
829714.000	1333782.000	P43
829629.000	1333789.000	P44
829617.000	1333800.000	P45
829403.000	1333884.000	P46
829384.000	1334024.000	P47
829352.000	1334328.000	P48
829298.000	1334336.000	P49
829239.000	1334306.000	P50
829180.519	1334376.325	P51
829136.841	1334379.130	P52
829111.851	1334379.130	P53
829080.134	1334382.975	P54
829050.820	1334395.950	P55
829011.894	1334394.509	P56
828983.060	1334396.431	P57
828937.887	1334401.237	P58
828894.340	1334403.695	P59
828882.161	1334421.639	P60
828872.901	1334372.029	P61
828867.609	1334309.852	P62
828857.158	1334256.935	P63
828860.333	1334243.177	P64
828867.741	1334231.535	P65
828877.266	1334163.802	P66
828883.616	1334063.260	P67
828885.733	1333979.122	P68
828878.457	1333904.377	P69
828855.967	1333809.127	P70
828819.000	1333711.000	P71
828799.320	1333714.565	P72
828789.480	1333716.347	P73
828793.129	1333753.234	P74
828790.483	1333808.796	P75
828786.514	1333841.869	P76
828786.514	1333888.172	P77
828793.129	1333927.859	P78
828798.420	1333967.547	P79
828812.972	1334012.526	P80
828812.972	1334044.276	P81
828818.000	1334077.084	P82
828807.945	1334101.955	P83
828801.066	1334125.239	P84
828797.013	1334152.591	P85
828788.686	1334170.225	P86
828778.595	1334215.879	P87
828778.595	1334260.090	P88
828758.105	1334277.628	P89
828749.506	1334296.810	P90
828741.568	1334317.316	P91
828740.245	1334333.852	P92
828744.214	1334353.696	P93
828759.000	1334371.000	P94
828780.998	1334387.440	P95
828781.960	1334419.637	P96
828778.596	1334455.680	P97
828771.868	1334476.825	P98
828765.140	1334512.387	P99
828765.140	1334553.715	P100
828768.024	1334580.146	P101
828781.480	1334620.033	P102
828764.719	1334639.976	P103
828755.194	1334666.169	P104
828751.225	1334685.219	P105
828751.225	1334717.763	P106
828754.400	1334748.720	P107
828759.957	1334769.357	P108
828775.832	1334798.726	P109
828795.221	1334831.435	P110
828802.504	1334847.526	P111
828811.764	1334857.448	P112
828823.009	1334870.677	P113
828845.163	1334886.883	P114
828858.393	1334895.350	P115
828881.147	1334929.216	P116
828889.084	1334940.858	P117
828909.722	1334953.558	P118
828920.305	1334969.433	P119
828928.772	1334984.779	P120
828933.005	1335000.654	P121
828938.826	1335019.175	P122
828960.522	1335032.404	P123
828979.572	1335038.754	P124
829008.676	1335056.217	P125
829014.497	1335062.038	P126
829037.781	1335073.679	P127
829053.126	1335075.267	P128
829089.639	1335075.796	P129
829104.985	1335070.504	P130
829131.443	1335064.683	P131
829149.161	1335057.144	P132
829151.635	1335049.033	P133
829204.274	1335005.483	P134
829229.674	1334976.908	P135
829253.487	1334957.858	P136
829278.887	1334938.808	P137
829294.762	1334914.995	P138
829316.987	1334867.370	P139
829331.275	1334834.032	P140
829363.025	1334787.995	P141
829393.187	1334762.595	P142
829420.175	1334739.841	P143
829385.000	1334711.000	P144
829368.776	1334701.120	P145
829438.343	1334672.474	P146
829518.369	1334638.826	P147
829587.482	1334615.636	P148
829627.494	1334608.816	P149
829706.611	1334596.539	P150
829786.636	1334584.716	P151
829810.735	1334579.715	P152
829883.031	1334575.168	P153
829946.688	1334568.347	P154

CONTIENE	LEVANTAMIENTO PREDIO 00-00-0007-0002-000
UBICACION:	FINCA SAN FRANCISCO CHINACOTA NORTE DE SANTANDER
PROPIETARIO::	HERNANDO ACEVEDO
DIBUJO:	ROBERTO VILLAMIZAR
REVISO:	ALVARO PACHECO
ESCALA:	1:-----4.000
FECHA:	AGOSTO 2017
AREA:	98 Has. 8778. m2

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO DE CHINACOTA

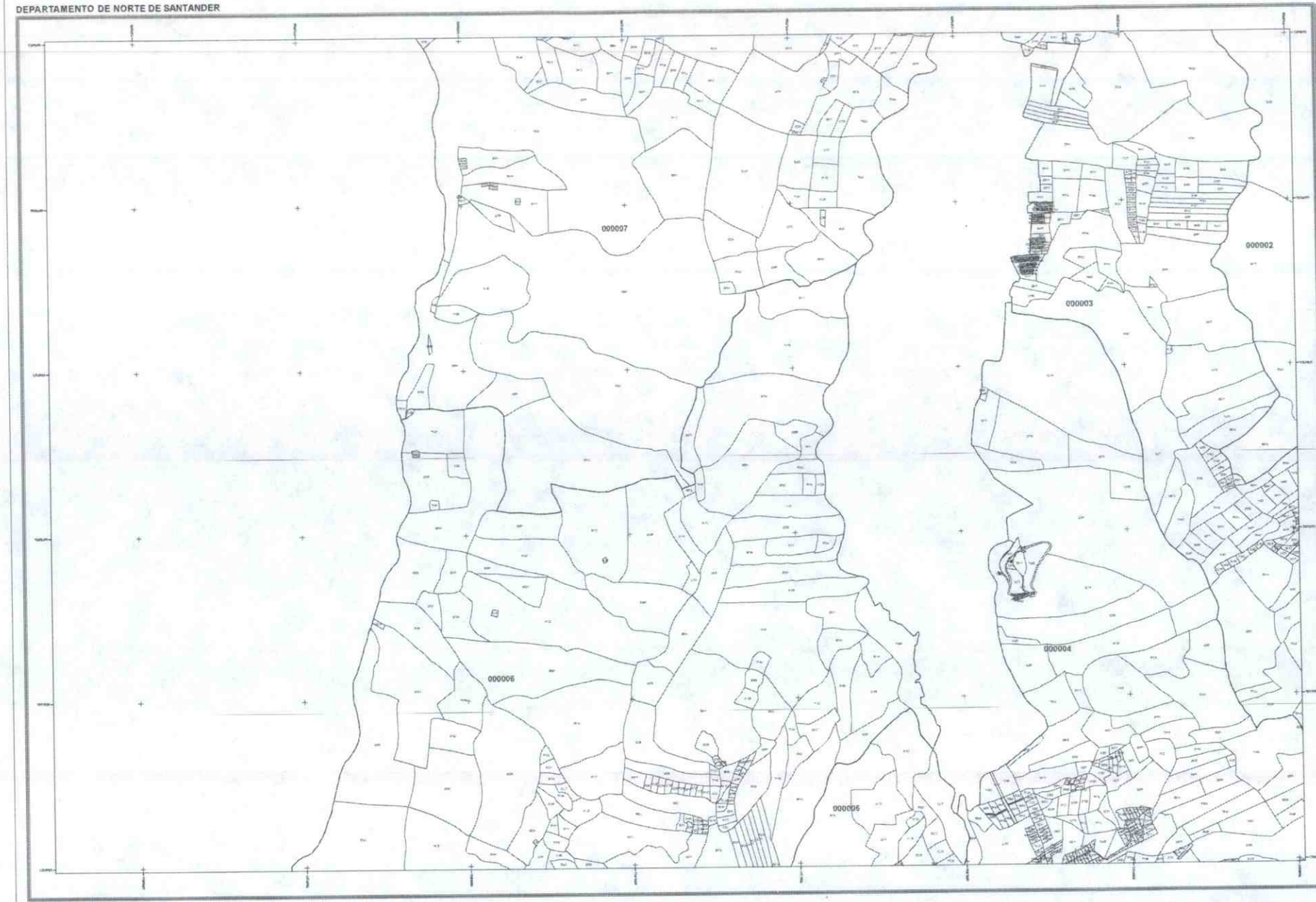

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO DE CHINACOTA

PLANO PREDIAL RURAL

Escala 1:10000

CONVENCIONES

PUNTOS

VEGETACIÓN

CONSTRUCCIONES

TRANSPORTE

HIDROGRAFÍA

RELIEVE

ABREVIATURAS

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

INDICE DE HOJAS ADYACENTES

98IVA3	98IVA2	98IVB1
98IVA3	98IVA4	98IVB1
98IVC1	98IVC2	98IVD1

SIGAC

98IVA4

NOTARIA 5 EL NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE CÚCUTA CERTIFICA QUE LA AUTENTICACIÓN COMPLETA, BAJO EL SISTEMA BIOMÉTRICO, SE ENCUENTRA AL FINAL DEL DOCUMENTO. LUIS ALBERTO CASTILLO ÁLVAREZ 14 OCT 2023

POSEEDOR
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

FICHA PREDIAL No.	PC-04-0131	
PUNTO DE REFERENCIA	Inicial: PR 103+137,46	Final: PR 103+352,50
NOMBRE/UBICACIÓN	Predio Rural San Francisco, ubicado en la vereda Urengue Rujas, del Municipio de Chinácota, Departamento de Norte de Santander	
MATRICULA INMOBILIARIA	264-282	
CÉDULA CATASTRAL	541720000000000070002000000000	
ÁREA TOTAL DEL PREDIO	928.131 m² según Catastro	
ÁREA CON PERMISO DE INTERVENCIÓN	1.438,86 m²	

En el Municipio de Chinácota, Departamento de Norte de Santander, a los Catorce (14) días del mes de octubre de 2023, se reunieron en el predio antes señalado, el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ÁLVAREZ** identificado con C.C. No. 1.047.478.278, en calidad de poseedor material inscrito conforme a la anotación No. 018 de fecha 13 de febrero de 2023 del folio de matrícula inmobiliaria No. 264-282 del bien inmueble referido en la Identificación del Inmueble, en adelante **EL POSEEDOR MATERIAL INSCRITO,** y el Ingeniero **FRANCISCO JAVIER GARCÍA ÁLVAREZ** identificado con C.E. No. 488.833, en su condición de Representante Legal del **CONCESIONARIO UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S.** con NIT. No. 901.082.545-1, en adelante el Concesionario, que bajo la modalidad de delegación actúa en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, en adelante **LA ENTIDAD,** en materia de Gestión Predial para el Proyecto Vial **PAMPLONA-CÚCUTA**, de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 002 de 2017, quienes se encuentran facultados para suscribir el permiso de intervención voluntaria, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que de acuerdo con el Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 de 2017, suscrito entre el **CONCESIONARIO UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S.** y la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, el Concesionario adquirió la obligación contractual de realizar la adquisición predial bajo delegación, en nombre y representación de la ANI, el cual tiene por alcance efectuar los *"Estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor Pamplona – Cúcuta".*

b) Que, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley, y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, se requiere adquirir la zona de terreno descrita al inicio del presente Acuerdo, junto con las construcciones, construcciones

NOTARIA 5 EL NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE CÚCUTA CERTIFICA 14 OCT 2023 QUE LA AUTENTICACIÓN COMPLETE BAJO EL SISTEMA BIOMÉTRICO SE ENCUENTRA EN EL FINAL DEL DOCUMENTO. LUIS ALBERTO CASTILLO ÁLVAREZ

anexas, cultivos y/o especies que puedan encontrarse en ella contenidas, en adelante **EL PREDIO**.

c) Que en consecuencia el **CONCESIONARIO** se encuentra debidamente facultado por la ANI - para adelantar toda la gestión predial en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 58 de la Constitución Política de Colombia y el Capítulo VII de la Ley 388 de 1997 y el Título IV, Capítulo I de la ley 1682 de 2013, modificada por la Ley 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

En virtud de lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1682 de 2013, modificado por el artículo 11 de la Ley 1882 de 2018, de manera libre, espontánea y con el ánimo de colaborar con la ejecución del **PROYECTO**, **EL POSEEDOR MATERIAL INSCRITO** otorga a **LA ENTIDAD** un Permiso de Intervención Voluntario sobre **EL PREDIO**, de carácter irrevocable, de tal forma que ésta, a través del Concesionario, pueda iniciar en él las actividades del **PROYECTO**, constituyéndose en entrega anticipada que se hace efectiva con la firma del presente Acuerdo y la entrega material perfeccionada mediante el presente documento. Lo anterior, sin perjuicio de los eventuales derechos que puedan tener terceros sobre el inmueble, los cuales no surtirán afectación o detrimento alguno con el permiso aquí otorgado.

SEGUNDO: **LA ENTIDAD** continuará con el proceso de enajenación voluntaria del **PREDIO**, de tal forma que (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, los artículos 23 y 37 de la Ley 1682 de 2013, este último modificado por el artículo 6 de la Ley 1742 de 2014) **LA ENTIDAD** garantiza a **EL POSEEDOR MATERIAL INSCRITO** que en el marco de este proceso reconocerá y pagará efectivamente el valor comercial del **PREDIO**, determinado a través del Avalúo Comercial, de conformidad con las normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos fijados por el IGAC, teniendo en cuenta la reglamentación urbanística municipal vigente al momento de la oferta formal de compra en relación con **EL PREDIO** y su destinación económica y, de ser procedente, la indemnización que comprenderá el daño emergente y el lucro cesante.

TERCERO: Con la firma del presente Acuerdo, **EL POSEEDOR MATERIAL INSCRITO** pone **EL PREDIO** a disposición de **LA ENTIDAD** y el Concesionario, considerándose bien de uso público con destino exclusivo a la ejecución del **PROYECTO**, autorizando al Concesionario **UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S.**, a la firma del presente Acuerdo, a ingresar al **PREDIO** por sí mismo o a través de sus contratistas/subcontratistas, con el personal y maquinaria requeridos, para adelantar las obras a que haya lugar, dentro de ellas, y el traslado de las cercas. Por tanto, la entrada no constituye ocupación arbitraria o ilegal del **PREDIO**. El Concesionario **UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITAS.A.S.**, de conformidad con el Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 002 de 2017, realizará las obras respectivas y revertirá los bienes a **LA ENTIDAD** en las condiciones establecidas en el mencionado Contrato de Concesión.

CUARTO: Se adjuntan al presente Acuerdo y forman parte integral del mismo, el plano del área requerida. No obstante, la cabida y los linderos de la franja de terreno objeto del presente Acuerdo, **EL PREDIO** se recibe como cuerpo cierto.

QUINTO: El presente Acuerdo no implica: a) transferencia del derecho de dominio, b) aceptación de la oferta formal de compra, c) renuncia a objetar el precio del avalúo dentro de un eventual proceso de expropiación ni, d) cesión gratuita de la franja de terreno.

SEXTO: En virtud de lo anterior, no se excluye a la entidad estatal de continuar con el proceso de enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial, según corresponda, y en ningún caso se entenderá que con ello EL POSEEDOR MATERIAL INSCRITO ha renunciado al derecho de dominio sobre el bien, ni a los derechos derivados del mismo.

SEPTIMO: El poseedor inscrito se obligará a mantener indemne y liberará de cualquier responsabilidad, defenderá en cualquier instancia al Concesionario y a los trabajadores, directores, agentes, Contratista EPC, y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, etc., de cualquier perjuicio, reclamo, acción, demanda, juicio y cualquier otra situación que pueda generar algún tipo de responsabilidad derivada por cualquier acción u omisión proveniente de la entrega de la franja de terreno previamente individualizada.

OCTAVO: De igual forma, el poseedor inscrito se obliga a no ocupar por sí o por tercera persona la franja de terreno objeto del presente permiso ni a suscribir cualquier tipo de acto y/o contrato sobre la misma.

NOVENO: En el evento en que por cambios de diseño de las obras del proyecto vial llegare a no requerirse el predio intervenido, este será retornado en las mismas condiciones en que fue recibido por el Concesionario.

En señal de aceptación del contenido del presente Acuerdo, una vez leído y aprobado se suscribe por quienes en él intervinieron.

Por el Concesionario,

FRANCISCO JAVIER GARCÍA ÁLVAREZ
C.E. No. 488.833
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S.

Por el Poseedor Material Inscrito,

DIEGO FERNANDO ACEVEDO ÁLVAREZ
C.C. No. 1.047.478.278

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 15076

En la ciudad de Cúcuta, Departamento de Norte De Santander, República de Colombia, el catorce (14) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría quinta (5) del Círculo de Cúcuta, compareció: DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1047478278 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

15076-1

ce6f43fb1f

-------- Firma autógrafa --------

14/10/2023 11:06:42

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

REPUBLICA DE COLOMBIA
LUIS ALBERTO CASTILLO ALVAREZ
NOTARIO (5) DEL CIRCULO DE CUCUTA

LUIS ALBERTO CASTILLO ALVAREZ
Notario (5) del Círculo de Cúcuta , Departamento de Norte De Santander
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: ce6f43fb1f, 14/10/2023 11:09:11

ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
RADICADO No. 54-001-40-22-008-2016-00505-00

Ordenado por **EL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA, Norte de Santander.**
Despacho Comisorio : 0047
RADICADO: **54-001-40-22-008-2016-00505-00**

En Chinácota a los nueve(09) días del mes de Febrero de 2022 siendo las 08:30 am el suscrito Inspector de Policía del Municipio de Chinácota, se constituyó en audiencia pública y declaró abierto el acto para llevar a cabo la diligencia de secuestro del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble, con matrícula Inmobiliaria **No. 264-282, predio denominado San Francisco(**mediante escritura 1.736 del 03 de Junio de 2005), ordenada en Auto de fecha 18-01-2021, de la posesión que ejerce y tiene sobre ella la señor(a) **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO ,** ordenado por el Juzgado Octavo Civil Municipal, de Cúcuta, Norte de Santander, dentro del proceso Ejecutivo, instaurado por **el Doctor HUGO ANTONIO COMBARIZA RODRIGUEZ,** actuando a nombre propio, contra de **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO.** Al acto se hace presente el Doctor **HUGO ANTONIO COMBARIZA RODRIGUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.243.463 expedida en Cúcuta y Tarjeta Profesional No. 100434 del C.S.J., se hace presente el secuestre designado **ARMANDO MANRIQUE BOHORQUEZ,** quien se encuentra en la lista de auxiliares de la Justicia vigente por el Consejo Superior de la Judicatura quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 13.842.367 expedida en Bucaramanga, con domicilio en la calle 58 No. 4-40 Interior 11 Los Naranjos Ciudadela Real de Minas de la ciudad de Bucaramanga cuyo número de celular es 3153990859 a quien el suscrito Inspector de Policía, procede a tomarle juramento de rigor, que presta en debida forma, comprometiéndose a cumplir bien y honradamente con los deberes que el cargo le impone y que no tiene inhabilidades ni incompatibilidades, quedando debidamente posesionado para ejercerlo. Acto seguido el Inspector de Policía ordena al personal que interviene en esta diligencia dirigirse al inmueble con matricula inmobiliaria **No. 264-282** y con dirección según la Secretaria de Hacienda de Chinácota , Norte de Santander en **su predial con No. 00-00-0007-0002-000,** denominado San Francisco – El Caney , del Municipio de Chinácota, Norte de Santander el cual se anexa a la presente diligencia. Una vez en el sitio, procedimos

a tocar, encontrándose trabajadores en el sitio los cuales manifestaron que le iban a informar al encargado del lugar le hicieron llamada telefónica y manifestaron que ya venían que estaba trayendo leche. siendo las 09:35 · aproximadamente llegó al sitio el encargado. el cual manifestó que llamaría a los dueños para que ellos le ordenaran. Se deja constancia que el Doctor Hugo Antonio Cómbariza Rodríguez, abogado demandante reconoció al empleado. Acto seguido el señor quien no se había identificado antes, nos informó que los patrones ya venían para el sitio con los abogados. Siendo las 10:35 llegó patrulla de la Policía motorizado con numeración 36-0777 asignado a Bochalema con dos Policiales, los cuales hicieron presencia por llamado de los encargados de la hacienda, pero que nos colaboraron en la identificación del encargado de la finca. quedando identificado como el señor **HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS** con cédula de ciudadanía No. 88.186.350 de Villa del Rosario. Se realizar una espera por el término de una hora (1:20) y veinte minutos en vista que no llegaron se procede a suspender la presente diligencia por lo cual para su continuación se solicitará el acompañamiento de apoyo de Personería y a Comandancia de

Policía. Se suspende siendo las 11:15 de la mañana, Se reinicia nuevamente el proceso de diligencia de Secuestro del bien inmueble, Hacienda San Francisco de la vereda El Caney - con Matrícula Inmobiliaria No. 264-282, hoy 10 de febrero de 2022, siendo las 11:30 de la mañana siendo atendidos por el señor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.478.278 de Cartagena, quien nos permitió la entrada Libre y espontánea al lugar. Una vez dentro del lugar solicita el uso de la palabra y manifiesta que le concede poder para actuar en la presente diligencia al Doctor JAVIER BELEÑO BALAGUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.940.984 expedida en Bogotá D.C, quien presenta Tarjeta Profesional No. 133028 del C.S.J. quien solicita el uso de la palabra: 'En primera medida el señor inspector accede a otorgar personería jurídica y el uso de la palabra quien manifiesta: Como primera medida y actuando a nombre del señor Diego Fernando Acevedo Alvarez, quien atiende la diligencia deja expreso constancia. que mi representado es el actual poseedor

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
MARTA CECILIA VILLAMIZAR JAIMES	MARTA CECILIA VILLAMIZAR JAIMES	ANDERSON VLADIMIR ALARCON GARCIA
Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: INSPECTOR DE POLICIA Y TRANSITO

material sucesor del inmueble objeto de la presente diligencia y que el poseedor material antecesor era su señor padre Hernando Acevedo Lievano quien ejerció la posesión de este bien en su totalidad desde el dia 26 de julio se corrige 26 de junio del año 2011 hasta el dia de su fallecimiento el dia 26 de Octubre del año 2020, asi mismo una vez fallecido su padre mi representado es la persona que ha venido ejerciendo posesión material de manera pública, pacifica e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño cuyas mejoras hechas tanto por el poseedor material antecesor como el actual poseedor material son las siguientes: las realizadas por el señor Hernando Acevedo Lievano son: Construyó dentro de la hacienda entre un primer y segundo piso, diez (10) cuartos y/o habitaciones para alojamiento, Construyó un kiosko comedor amoblado, restauró la cocina, reconstruyó el área de trapiche para la producción de panela incorporandole maquinaria, restauró la fachada de la hacienda, construyó dos (2) piscinas, construyó

otro kiosco social amoblado, la casa antigua que tenia la hacienda la remodeló haciendole dos (2) cuartos dobles con sus respectivos baños, mas tres (3) cuartos sencillos, le cambió los pisos, puertas, techos, remodeló cocina, sala y el baño comun de esa casa, reconstruyó otra cabaña haciéndole, cuatro (4) habitaciones y dos (2) baños y tambien los amobló. Tambien construyó una laguna para el cultivo de alevinos hizo establo para cria de cerdos y construyó el establo para caballos, mandó a sembrar 3.000 tres mil árboles maderables por todo la hacienda, mandó a sembrar cultivos de yuca de Plátano, caña de azucar y maiz mandó a sembrar frutales de mango guayaba limones aguacates, naranjas mandarina y guanabana, pagaba los obreros y aportaba material para mantenimiento de toda la hacienda entre estos, arreglos de cercas y horcones, restauró los potreros para el ganado a comprado ganado que pastorea la hacienda tiene

cria de cerdos tiene caballos, gallinas, pavos, patos y conejos ha pagado los servicios de energía eléctrica y con relación al servicio de agua este proviene de un aljibe o nacimiento natural que la abastece en su totalidad; ahora bien los actos de posesión material realizados por el señor Diego Fernando Acevedo Alvarez quien es el actual poseedor material sucesor sobre el predio objeto de esta diligencia son los siguientes: Construyó un segundo piso que queda sobre la cocina que está contigua al kiosko comedor social, construyó cuatro (4) cabañas en madera, tipo Glamping, mantenimiento periódico de cercas y linderos de toda la hacienda, mandó a colocar cerca eléctrica en algunas partes de la hacienda, ha realizado el mejoramiento de la carretera interna que tiene la hacienda, aumentó la siembra de cultivos de Plátano y Yuca, aumentó la siembra de árboles maderables y frutales, continua pagando los obreros y aporta el material para el mantenimiento de toda la hacienda, provee la alimentación y

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
MARTA CECILIA VILLMAIZAR JAIMES	MARTA CECILIA VILLMAIZAR JAIMES	ANDERSON VLADIMIR ALARCON GARCIA
Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: INSPECTOR DE POLICIA Y TRANSITO

el cuidado del ganado cerdos, caballos, gallinas, pavos, patos, y conejos que tiene la hacienda ha pagado servicio de energia electrica. Asi mismo es de aclarar que tanto el poseedor antesesor material como el actual poseedor material sucesor han ejercido dicha posesión a través de su mayordomo el señor HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS persona mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadania No. 88186350 de Villa del Rosario cuya posesion material no ha tenido ni ha sufrido interrupción natural o civil hasta la presente; asi mismo dejo constancia que el actual poseedor material sucesor tomó dicha posesión con el consentimiento de su señor padre el señor Hernando Acevedo Zerano y que el vínculo conector o habilitador para la suma o agregación de posesiones es el vinculo del parentesco en este orden de ideas, tambien se dejo en claro en la presente diligencia que mi poderdante el señor Diego Fernando Acevedo Alvarez no reconoce como dueño a ninguna otra persona frente al inmueble

"Juntos por el Progreso"

Carrera 4 No. 4-01 Palacio Municipal B. Centro Telfs. 5 86 4150, Extensión Insp.Policia No. 107 - 111 - 5 864108, fax 5 86 5610
alcaldia@chinacota-nortedesantander.gov.co, insp.policia@chinacota-nortedesantander.gov.co, Código Postal 541070
www.chinacota-nortedesantander.gov.co

objeto de la presente diligencia: En ese orden de ideas en lo que atañe a este procedimiento de decuestro que el despacho que ordenó esta diligencia tiene conocimiento de la eventual irregularidad que atañe a la persona que figura como propietario co-rrijo como titular del derecho real de dominio pues a dicho despacho comitente se le radicó la eventual irregularidad para efectos de consumar el remate sobre este predio, toda vez que existe sentencia debidamente ejecutoriada proferido por el Juzgado Primero Civil del circuito de descongestión de Cúcuta bajo el radicado 2007-0126 en la cual se decretó la Resolución del contrato de compraventa de las escrituras públicas 1736 del 03 de Junio de 2005, y 1737 del mismo día corridas en la Notaría 2ª de la ciudad de Cúcuta, quitándoles dicha providencia a los hoy demandados la titularidad del derecho real de dominio de las cuales se allega el respectivo contenido en diez (10) FOLIOS, e igualmente advierto que dicha circunstancia fáctica de orden procesal fue

expuesto al juzgado que ordena la comisión en la cual se le solicitó a esa unidad judicial el levantamiento de la medida cautelar a fin de proceder a inscribir dicha sentencia en la respectiva oficina de Registro de Instrumentos Públicos, toda vez que dicha providencia es primero en el tiempo frente a la orden de embargo sobre el inmueble que hoy posee mi poderdante. Dentándonos al aspecto procesal de esta diligencia y bajo el postulado y principio de legalidad consagrado en nuestra carta política Artículo 29, advierte esta representación que no se encuentra el apoderado judicial de la parte demandante en este proceso y por ende resulta irregular y contrario a derecho que la parte a su vez sea apoderado del mismo toda vez que se pueda actuar en tales condiciones cuando el negocio jurídico o el proceso como tal sea un proceso de mínima cuantía, cosa que no ocurre para el caso de marras pues si bien es cierto la parte demandante el señor Hugo Combariza manifiesta ser abogado titulado no es menos cierto que ni en el

"Juntos por el Progreso"

Carrera 4 No. 4-01 Palacio Municipal B. Centro Telfs. 5 86 4150, Extensión Insp.Policia No. 107 - 111 - 5 864108, fax 5 86 5610
alcaldia@chinacota-nortedesantander.gov.co, insp.policia@chinacota-nortedesantander.gov.co, Código Postal 541070
www.chinacota-nortedesantander.gov.co

despacho comisorio ni en el mandamiento de pago proferido por el juzgado octavo civil municipal de Cúcuta, se le ha reconocido personería judicial para representarse en esta causa pres brilla por su ausencia en los proveídos aludidos que al señor combaniza se le haya reconocido dicha personería por ende no está legitimado para impulsar la actuación que hay nos convoca dejando claro también que en ese proceso judicial el señor Hugo Combariza parte en este proceso, tenía o tiene quien lo representaba sin embargo en este estado de la diligencia no asoma proveído alguno que acredite el reconocimiento de la personería judicial para actuar como abogado, Amén" que para efectos de llevar la causa debe mediar paz y salvo del anterior togado tal como lo exige la ley 1123 del 2007 que regula la acción disciplinaria a los abogados en este orden de ideas termino mi intervención dejando los constancias antes señaladas, provea usted señor inspector, seguidamente el señor inspector manifiesta: Una vez escuchado la intervención del apode-

rado del señor Diego Fernando Acevedo Alvarez, Dador Javier Belero Balagrera, este despacho le indica que tanto lo manifestado como los documentos aportados, se anexaron a la presente diligencia y se enviaron al Juzgado comitente asi como lo que concierne con la personeria judicial del demandante, será el juzgado comitente quien decida su procedencia ya que lo comisionado es la practica del secuestro del inmueble y asignación de secuestre, por lo cual se procederá con la diligencia de secuestro. Seguidamente se le otorga la palabra al abogado de la parte demandante y alguez demandante Dr. HUGO ANTONIO COMBARIZA RODRIGUEZ quien expresó: insisto en que se realice nuevamente el auto de notificación de secuestro ordenado por el Juzgado, en el comienzo de la audiencia me informaron que la señora Nelly Yamir Acevedo Llerena, quien figura como propietaria de la hacienda San Francisco que no la conoce nadie que nunca la han visto por este lugar, entonces reitero nuevamente se decrete el secuestro del 50% de la posesión que ejerce y tiene sobre ella la señora Nelly Yamir Acevedo

"Juntos por el Progreso"

Carrera 4 No. 4-01 Palacio Municipal B. Centro Telfs. 5 86 4150, Extensión Insp.Policía No. 107 - 111 - 5 864108, fax 5 86 5610
alcaldia@chinacota-nortedesantander.gov.co, insp.policia@chinacota-nortedesantander.gov.co, Código Postal 541070
www.chinacota-nortedesantander.gov.co

Llevano, bien inmueble que se encuentra ubicado en la Hacienda San Francisco, - El Caney de Chinácota, Norte de Santander, y denominado San Francisco del Municipio de Bochalema según escritura 1736 del 03 de Junio de 2005. Todo de un predio rural denominado San Francisco se encuentra localizado a orillas de la carretera que conduce de Chinácota vía Pamplona, este predio cuenta con 92 hectáreas aproximadamente, a este predio se accede o entra por un portón metálico, a mano derecha encontramos una bodega con paredes de ladrillo a la vista, portón metálico y techo de eternit, un kiosko con techos en machimbre, madera y columnas en madera pisos, en tablón, frente al KIOSKO encontramos una cocina con un mesón enchapado con su respectivo lona platos y dos estufas de leña una batería de Baños con puertas de madera, Con servicios de sanitario y ducha tona de ropas, con un lavadero totalmente enchapado con su respectiva pila, encontramos una construcción de cinco habitaciones en el primer piso con puertas y ventanas en maderas y escaleras que

conducen al segundo piso encontramos seis (6) habitaciones con sus respectivas ventanas y ventanas externas que dan hacia la carretera y ventanas internas en madera, un porcelanato en pisos de piedra y cemento. frente al Kiosco encontramos una construcción de dos (2) pisos con paredes en ladrillo a la vista con Chapio ventanas 4 y una puerta o portón, segundo piso en obra negra y construcción, porticados para 7 vehículos con techos en teja española y columnas en material, Zona de pixinas para adultos y niños, zonas humedas y salones de juegos en construcción, frente a la pixina hay una Casa antigua construida en Bono, techo en teja Española y caña brava tiene 6 habitaciones con baño. Con sus respectivos servicios, pisos en Gres, la construcción de la casa antigua hay construido un Kiosko Con techo en hojas de palma pilares en madera bases de construcción en postes de madera pasando un muro de encerramiento un encerramiento en malla metálica que sirve de vivienda para los animales de granja en su parte posterior, hay una habitación, una cabaña con cinco (5) habitaciones la principal con baño pisa-

rodo con baño principal, con sus servicios, una sola comedor zona de cocina, techo en teja de barro y Gata brava y pisos en Gress, mas arriba de esta vivienda encontramos cuatro (4) pesebreras con paredes en ladrillo y teja de barro o española, un trapiche, con techo en estructura metálica, paredes en ladrillo y láminas de eternit, a un costado encontramos dos galpones enmallado y tabla, con techos de zinc, un desembarcadero con pisos en cemento y piedra, pared en ladrillo a la vista, dos tanques aéreos para almacenar agua, mas arriba encontramos dos tanques y una pequeña bodega para almacenar alimentos, también cuenta con una maranera con capacidad de 80 animales, una estercolera, también encontramos dos cabañas en construcción con paredes en madera, en el predio encontramos unos 7.000 árboles frutales, aguacates, limones, naranjos, mangos y otros, también encontramos 3.000 árboles maderables aproximadamente Dos (2) hectáreas en caña de azúcar, se compra caña de azúcar, 1 Hectarea aproximada es costo de puesto, el pre-

dio tiene unas 80 Hect. con terreno irregular y montañoso con vegetación natiua de la Region y el resto del inmueble en parte plano donde se encuentran las construcciones, cuenta con luz electrica agua Natural de aljibe, el predio se encuentra en buen estado de conservación. Matricula inmobiliaria 264-282, el predio tiene los siguientes linderos: Partiendo del mojón de piedra marcado con el numero que se encuentra una distancia aproximada de dos cuadras arriba de la casa de habitación, sobre la Carretera Central del Norte, se sigue de este mojón hacia arriba por una cerca de alambre hasta llegar al punto llamado la Casa Grande (mojón No. 2) voltiando sobre la derecha por la misma cerca de alambre hasta dar al punto denominado el cobre se corrige el Charro de la Graciela donde está el mojón No 3; se sigue charro arriba con distancia de 122 metros hasta encontrar el mojon No 4, de aquí se parte a mano derecha en distancia de 415 metros a una piedra grande señalada con el No. 5 se sigue esta misma direcciòn por la cerca de alambre hacia abajo a encontrar el charro agua dulce No. 6. Colindando este

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
MARTA CECILIA VILLAMIZAR JAIMES	MARTA CECILIA VILLAMIZAR JAIMES	ANDERSON VLADIMIR ALARCON GARCIA
Cargo: Secretaria Inspección de Policia	Cargo: Secretaria Inspección de Policia	Cargo: INSPECTOR DE POLICIA Y TRANSITO

trayecto con propiedad de Resurrección Cruz Monsalve; se sigue Chorro arriba en distancia de 888 metros hasta encontrar el mojon No. 7, colindando este trayecto con propiedades de la sucesión Santella, se parte hacia la izquierda de travesia en una distancia de 765 metros hasta encontrar un zanjón se sigue hacia abajo hasta el Chorro La Graciela colindando con la sucesión Santella; se sube por este chorro a la izquierda hacia arriba por la cerca de alambre hasta encontrar un vallado denominado Maretón donde se encuentra el mojón No. 8. colindando este trayecto con propiedad de Daniel Diaz; hacia abajo en 704 metros a encontrar el mojon No 9 colindando este trayecto con propiedad de Jesús Diaz y Pastor Vargas; de este mojón se parte por la cerca de alambre en distancia de 40 metros a encontrar el Chorro Palermo; se sigue Chorro abajo en 842 metros, atravesando la carretera Central hasta desembocar en el rio pamplonita colindando con propiedades que fueron de Valentin Lindarte, hoy de Carlos Alfonso Lindarte Murillo; se sigue rio Pamplonita arriba hasta encontrarse frente a una alcantarilla situada tres cuadras arriba de la casa del

Totumo; de aquí se parte a la izquierda a encontrar la alcantarillada nombrada y colindando con propiedades que fueron de Bartolome Celis hoy Celina Maury; se sigue carretera abajo hasta encontrar el mojón No. 1 indicado como punto de partida y encierro. Los linderos generales son: NORTE: Carlos Alfonso Londoño Murillo, SUR: Reorrección Oscar Gonsalve; ORIENTE: Sucesión Gambella y propiedades de daniel Diaz; occidente: Rio Pamplonita al medio con Miguel Roberto Gelvez. Dentro de estos linderos Generales quedan comprendidos los tres cuerpos de la finca con los nombres de San Francisco, la Dársena y la vega con una superficie total aproximada de 89.00 hectareas. Seguidamente el señor inspector se corrige, seguidamen el Doctor Javier Beleño Balaguera apoderado y abogado del señor DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ, manifiesta y presenta oposición formal a la diligencia de secuestro ordenada por el despacho comisorio con fundamento en el Art 309 numeral Segundo y subsiguientes de la ley 1564 del 2012 cuyo acto de oposición parte en ejercio a los actos posesorios de señor y dueño que vienen ejerciendo tanto el poseedor antesesor material

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
MARTA CECILIA VILLAMIZAR JAIMES	MARTA CECILIA VILLAMIZAR JAIMES	ANDERSON VLADIMIR ALARCON GARCIA
Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: INSPECTOR DE POLICIA Y TRANSITO

como lo era el señor Fernando Acevedo Jaramo y el actual poseedor material sucesor Diego Fernando Acevedo Alvarez; ahora bien esta oposición la reitero en virtud a lo manifestado al inicio de esta diligencia toda vez que mi patrocinado es la persona junto con su señor padre quien a ejecido actos de posesión material de manera pública pacífica e ininterrumpido con ánimo de señor y dueño cuyo suma de posesiones superan los 10 años, sea la oportunidad para aclarar que dichas mejoras descritas por el señor secuestre fueron hechas por mi patrocinado y su señor Padre quien era el poseedor material antecesor de estas circunstancias fácticas de modo tiempo y lugar y de las mejoras ya descritas le consta al señor mayordomo de dicho inmueble el señor Henry Jhovany Angarita Olivera. quien ha ejecido la posesión ~~el~~ nombre del poseedor material antecesor como del poseedor material actual sucesor, igualmente pido se le respete el Estato QUO en su condición de poseedor material como de las mejoras realizadas por mi patrocinado y su señor Padre, pido

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
MARTA CECILIA VILLMAIZAR JAIMES	MARTA CECILIA VILLMAIZAR JAIMES	ANDERSON VLADIMIR ALARCON GARCIA
Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: INSPECTOR DE POLICIA Y TRANSITO

al despacho si ha bien lo tiene recepcionar la declaración del señor Henry Jhoranny Angarita Olivares a quien le consta los ocho porcentajes y mejoras alvidadas que existen sobre el bien material sobre la diligencia la cual puede ser citado en la dirección del Predio del cual se practicó el secuestro Hacienda San Francisco, y con número telefónico 3115675190. Tengase entonces como prueba sumaria dicho testigo y los demás documentos aducidos como pruebas, Registro de Nacimiento, registro Civil de Defunción en este estado de la diligencia termino mi intervención o titulo de oposición ejercido por mi representado Diego Fernando Acevedo Alvarez. Seguidamente el señor inspector en vista que se presentó oposición manifiesta aceptarla y conforme al articulo 309 en su numeral séptimo del C.G.P. se procederá a remitir inmediatamente el despacho comisorio al Juzgado constante, quedando legalmente secuestrado el bien inmueble antes descrito y del mismo se hace entrega al secuestre designado ARMANDO MAURIQUE BOTTARQUEZ quien manifiesta que los recibe de conformidad, en el estado en que se encuentra y de-

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
MARTA CECILIA VILLAMIZAR JAIMES	MARTA CECILIA VILLAMIZAR JAIMES	ANDERSON VLADIMIR ALARCON GARCIA
Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: Secretaria Inspección de Policía	Cargo: INSPECTOR DE POLICIA Y TRANSITO

fondo como depositario al señor HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS identificado con CC# 88.186.350 expedida en Villa del Rosario. a quien se le hace la advertencia de ley de no enajenar, vender o gravar en cualquier forma el inmueble. Se fijan como honorarios los estipulados por este despacho. la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000) pesos m/c. como suministro para gastos de asistencia a la diligencia y DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($250.000) como honorarios provisionales los cuales son cancelados en el acto. No siendo otro el objeto de la presente Se lee y se firma por quienes en ella intervinieron.

ANDERSON VLADIMIR ALARCON G.

DR. HUGO ANTONIO COMBARIZA RODRIGUEZ

DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

DR. JAVIER BELEÑO BALAGUERA

ARMANDO ENRIQUE BOHORQUEZ

HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS 88186350 C

HENRY JHOVANY ANGARITA OLIVEROS.

MARTA CECILIA VILLAMIZAR JAIMES. secretaria

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
MARTA CECILIA VILLMAIZAR JAIMES	MARTA CECILIA VILLMAIZAR JAIMES	ANDERSON VLADIMIR ALARCON GARCIA
Cargo: Secretaria Inspección de Policia	Cargo: Secretaria Inspección de Policia	Cargo: INSPECTOR DE POLICIA Y TRANSITO

DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
NIT 1047478278

NOMBRE DEL TRABAJADOR: RICARDO VILLAMIZAR VILLAMIZAR C.C 1093140757

CARGO DESEMPEÑADO: OFICIOS VARIOS

FECHA DE INGRESO: 1 de enero de 2020

FECHA DE RETIRO: 2 de enero de 2020

MOTIVO RETIRO: RENUNCIA VOLUNTARIA

SALARIO BASE DE LIQUIDACION: $ 877,803

S.M.L.V 877,803 AUX.TRAN 102,854

CONTRATO LIQUIDADO Nº. LQ-002

El suscrito trabajador declara que ha recibido a entera satisfaccion de la suma de dinero a que hace referencia la siguiente liquidacion.

CESANTIAS	$ 980,657 x 2 / 360	$ 5,448
INTERESES SOBRE CESANTIAS	$ 5,448 x 0,12 x 2 / 360	$ 4
PRIMA	$ 980,657 x 2 / 180	$ 5,448
VACACIONES	$ 877,803 x 2 / 720	$ 2,438
	TOTAL A PAGAR	$ 13,338

CONSTANCIA: Se hace constar lo siguiente:

1. Que el patrono ha incorporado en la anterior liquidacion, en lo pertinente la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados,cesantias, vacaciones, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzados y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios prestaciones o indemnizaciones que tenga por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2.En consideracion a que la obtencion de los datos contables, elaboracion y revision de la presente de liquidacion, su aprobacion y el giro de cheque, ha exigido varios dias, por lo cual ha sido fisicamente imposible pagar en el instante de la terminacion del contrato, el trabajador conviene expresamente en que l termino transcurrido entre la terminacion del contrato y la fecha de esta liquidacion y pago ha sido el necesario y razonable par estos efectos y que en consecuencia, no ha habido mora en el pago.

3. Que no obstante la anterior declaracion se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidacion, queda trasada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun ánimo transar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existio entre patron y trabajador,quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador. Que por cualquier circunstancia esten pendientes de reconocimiento o pago(Art. 15 C.S.T.)R.L.C LEGIS 0704

4. Se deja constancia igualmente, de que al trabajador se le dio orden para examen medico de egreso.

Lugar y fecha de liquidacion:

EMPLEADO	EMPLEADOR
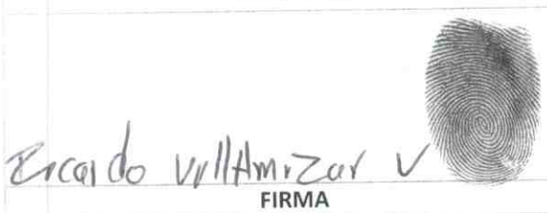	
FIRMA	FIRMA
C.C 1093140757	C.C 1.047.478.278

DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

NIT 1047478278

NOMBRE DEL TRABAJADOR: RICHARD TARAZONA TORRES C.C 1005011810

CARGO DESEMPEÑADO: OFICIOS VARIOS

FECHA DE INGRESO: 1 de enero de 2020

FECHA DE RETIRO: 30 de octubre de 2020

MOTIVO RETIRO: RENUNCIA VOLUNTARIA

SALARIO BASE DE LIQUIDACION: $ 877,803

S.M.L.V 877,803 AUX.TRAN 102,854

CONTRATO LIQUIDADO Nº. LQ-003

El suscrito trabajador declara que ha recibido a entera satisfaccion de la suma de dinero a que hace referencia la siguiente liquidacion.

CESANTIAS	$ 980,657 x 300 / 360	$ 817,214
INTERESES SOBRE CESANTIAS	$ 817,214 x 0,12 x 300 / 360	$ 81,721
PRIMA	$ 980,657 x 300 / 180	$ 817,214
VACACIONES	$ 877,803 x 300 / 720	$ 365,751
	TOTAL A PAGAR	$ 2,081,901

CONSTANCIA: Se hace constar lo siguiente:

1. Que el patrono ha incorporado en la anterior liquidacion, en lo pertinente la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados,cesantias, vacaciones, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzados y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios prestaciones o indemnizaciones que tenga por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2.En consideracion a que la obtencion de los datos contables, elaboracion y revision de la presente de liquidacion, su aprobacion y el giro de cheque, ha exigido varios dias, por lo cual ha sido fisicamente imposible pagar en el instante de la terminacion del contrato, el trabajador conviene expresamente en que l termino transcurrido entre la terminacion del contrato y la fecha de esta liquidacion y pago ha sido el necesario y razonable par estos efectos y que en consecuencia, no ha habido mora en el pago.

3. Que no obstante la anterior declaracion se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidacion, queda trasada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun ánimo transar definitivamente como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existio entre patron y trabajador,quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador. Que por cualquier circunstancia esten pendientes de reconocimiento o pago(Art. 15 C.S.T.)R.L.C LEGIS 0704

4. Se deja constancia igualmente, de que al trabajador se le dio orden para examen medico de egreso.

Lugar y fecha de liquidacion:

EMPLEADO	EMPLEADOR
Richard Tarazona Torres	
FIRMA	FIRMA
C.C 1005011810	C.C 1.047.478.278

San José de Cúcuta, 24 noviembre de 2023.

SEÑOR
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVARES

Ciudad.
E. S. M.

ASUNTO: RENUNCIA VOLUNTARIA

OSMAN SANCHEZ RODRIGUEZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, con domicilio en el municipio de Bochalema, por medio de la presente carta de manera voluntaria y consiente, presento mi renuncia irrevocable al puesto de trabajo que he venido desempeñando desde el día 10 de julio del 2022, Manifiesto que ejercí mis labores hasta el día 5 de noviembre de 2023.

También manifiesto voluntariamente que durante el tiempo que estuve trabajando, mi empleador cancelo de manera puntual los salarios de cada uno de los meses laborados del año 2023, en base al real que yo devengaba siendo el mínimo mensual legal vigente, y que de igual forma se me hizo entrega de 3 dotaciones completas (camisas, pantalones y zapatos).

Atentamente,

Osman Sanchez

OSMAN SANCHEZ RODRIGUEZ
N°PPT. 4805757
NACIONALIDAD VENEZOLANO

San José de Cúcuta 24 de noviembre 2023

Asunto: **PAZ Y SALVO – POR CONTRATO LABORAL**

Por medio de la presente yo **OSMAN SANCHEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **PPT** dada por **MIGRACION** 4805757,certifico que estuve vinculado trabajando para el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVARES**, en la **HACIENDA SAN FRANCISCO** ubicada en el municipio de Chinácota cuyo objeto de mi trabajo era desempeñarme por oficios varios, desde el día 10 de junio del año 2022 hasta el día 5 de noviembre 2023, y me permito certificar que mi empleador, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como otros que se devengan de ellos.

El presente PAZ y SALVO se firma en Cúcuta a los 24 días del mes de noviembre del año 2023.

Firma: osmar sanchez

Nombre: osmar Sanchez RODRIGEZ

Cargo: oficios varios

C. C. 4805754

LIQUIDACION DE CONTRATO

EMPLEADOR : DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

NOMBRE DEL EMPLEADO SANCHEZ RODRIGUEZ OSMAN — 4805757 (identificacion)

CLASE DE CONTRATO: TERMINO INDEFINIDO
MOTIVO DEL RETIRO TERMINACION DEL CONTRATO

Total del tiempo

FECHA DE RETIRO	5/11/2023
FECHA DE INGRESO	10/06/2022

CARGO	OFICIOS VARIOS
jornada laboradad	8 horas diaras
dias laborados	lunes a sabado

CAUSAL DE RETIRO TERMINACIÓN DE CONTRATO

FECHA DE RETIRO	5/11/2023
FECHA inicio ultimo año	10/06/2022
DIAS TRABAJADOS	
menos licencia no remunerada	0
dias de liquidacion	506

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN

salario mensualizado	1.160.000	
promedio extras		
otros		
Aux transp	140.600	**$ 1.300.600**

ingreso su salario diario 38666
auxilio de transporte diario 4686

CESANTÍAS	$ 1.300.600 * 506 / 360 =	1.828.066
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	$ 1.828.066 * 12% * 506 / 360 =	308.334
PRIMA DE SERVICIOS	$ 1.300.600 * 506 / 360 =	1.828.066
VACACIONES PROPORCIONALES	$ 1.160.000 * 506 / 720 =	815.222
TOTAL LIQUIDACION		**$ 4.779.687**

SON Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos/Mcte

Declaro que con este pago la empresa queda a paz y salvo conmigo por todo concepto proveniente del contrato de trabajo(prestaciones sociales, derechos laborales e indemnizaciones),dejando constancia expresa que han sido pagadas oportunamente las horas extras,domingos,dias feriados,vacaciones,prima,etc. Hasta la fecha yo no tengo ningun reclamo pendiente con la compañia por concepto alguno, lo cual esta liquidacion se eleva a la categoria de transacion laboral frente a cualquier derecho reclamable en el futuro y por tanto de naturaleza incierta de conformidad con lo dispuesto en el Art.2469 del codigo civil, el 340 del CPC y el Art.15 del coldigo sustantivo de trabajo.

OSMAN SANCHEZ
Firma y Cedula: 4805757

Firma y Cedula:

CON COPIA A HOJA DE VIDA/ CONTABILIDAD

LIQUIDACION DE CONTRATO

EMPLEADOR : DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

NOMBRE DEL EMPLEADO SANCHEZ RODRIGUEZ OSMAN — 4805757 identificacion

CLASE DE CONTRATO: TERMINO INDEFINIDO
MOTIVO DEL RETIRO TERMINACION DEL CONTRATO

	CARGO	OFICIOS VARIOS
	jornada laboradad	8 horas diaras
	dias laborados	lunes a sabado

Total del tiempo

FECHA DE RETIRO 5/11/2023
FECHA DE INGRESO 10/06/2022

CAUSAL DE RETIRO TERMINACIÓN DE CONTRATO

FECHA DE RETIRO 5/11/2023
FECHA inicio ultimo año 10/06/2022
DIAS TRABAJADOS
menos licencia no remunerada 0
dias de liquidacion 506

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN

salario mensualizado	1.160.000	
promedio extras		
otros		
Aux transp	140.600	$ 1.300.600

ingreso su salario diario 38666
auxilio de transporte diario 4686

CESANTÍAS	$ 1.300.600 * 506 / 360 =	1.828.066
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	$ 1.828.066 * 12% * 506 / 360 =	308.334
PRIMA DE SERVICIOS	$ 1.300.600 * 506 / 360 =	1.828.066
VACACIONES PROPORCIONALES	$ 1.160.000 * 506 / 720 =	815.222
TOTAL LIQUIDACION		**$ 4.779.687**

SON Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos/Mcte

Declaro que con este pago la empresa queda a paz y salvo conmigo por todo concepto proveniente del contrato de trabajo(prestaciones sociales, derechos laborales e indemnizaciones),dejando constancia expresa que han sido pagadas oportunamente las horas extras,domingos,dias feriados,vacaciones,prima,etc. Hasta la fecha yo no tengo ningun reclamo pendiente con la compañia por concepto alguno, lo cual esta liquidacion se eleva a la categoria de transacion laboral frente a cualquier derecho reclamable en el futuro y por tanto de naturaleza incierta de conformidad con lo dispuesto en el Art.2469 del codigo civil, el 340 del CPC y el Art.15 del coldigo sustantivo de trabajo.

Osman Sanchez
Firma y Cedula: 4805757

Firma y Cedula:

CON COPIA A HOJA DE VIDA/ CONTABILIDAD

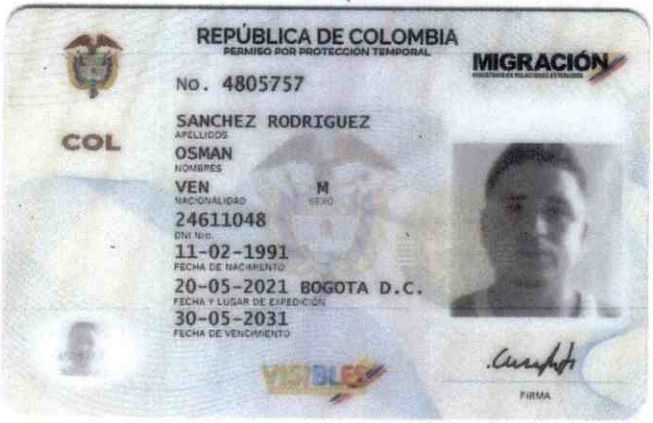

IPCOL4805757<<2<<<<<<<<<<<<<<<
9102114M3105308VENE1843536<<<4
SANCHEZ<RODRIGUEZ<<OSMAN<<<<<<

10-junio-2022
5-NOV-2023.
1.300.000

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: CUCUTA

Día: 29 Mes: 4 Año: 21

Cancelado a: ALFONSO GELVEZ

$630.000

Por Concepto de: 7 HORAS DE TRABAJO LOTE ANILLO VIAL MAQUINA PAJARITA 28-4-21

Valor en letras: SEIS CIENTOS treinta mil PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 88210954

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: CUCUTA

Día: 15 | Mes: 5 | Año: 21

Cancelado a: RUBEN

$2'500.000-

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS mil PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Rubén Pineda G

C.C.___ NIT.___ No. 88.256.628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: CUCUTA

Día: 8 Mes: 5 Año: 21

Cancelado a: RUBEN PINEDA

$ 2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Rubén Pineda G

C.C.___ NIT.___ No. 88.256.627

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta

Día: 29 | Mes: 05 | Año: 21

Cancelado a: Diego Acevedo

$ 2.510.000

Por Concepto de: Semana de trabajo.
Empleados Hacienda San Francisco
24 al 30 de Mayo.

Valor en letras: Dos millones quinientos diez mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:
Ruben Ceballos

C.C. X NIT. ___ No. 10260834

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Quito

Día	Mes	Año
04	01	20

Cancelado a: Diego Acevedo

$ 2'150.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo del 28 Dic - al 03 En finca San Francisco.

Valor en letras: Dos millones ciento cincuenta mil pesos mcte

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 1047478278

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta

Día: 24 Mes: 04 Año: 21

Cancelado a: Diego Acevedo

$ 2'510.000

Por Concepto de: Semana 19 de Abril a 25 de Abril 21. Empleados finca san Francisco

Valor en letras: Dos millones quinientos diez mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1093078278

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta

Día: 20 Mes: 05 Año: 21

Cancelado: José Bolado

$ 300.000

Por Concepto de: Compra de Cloro, Carga ordenadora de la finca, Compra de bombillos para finca

Valor en letras: Trescientos mil pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. No. 5.482.582

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	30	04	21

Cancelado a: Diego Acevedo — $ 2.300.000

Por Concepto de: Pago semana 26 de Abril a 2 de Mayo / 21 Empleados. Hacienda San Francisco

Valor en letras: Dos millones trescientos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. ✓ NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Ocaña

Día: 15 | Mes: 05 | Año: 21

Cancelado a: Diego Acevedo

$ 2.330.000

Por Concepto de:

Hacienda San Francisco. del 10
a 16 de Mayo/21

Valor en letras: Dos millones trescientos treinta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta

Día: 7 | Mes: 05 | Año: 21

Cancelado a: José Ramirez.

$ 250.000

Por Concepto de: Carga de ladrillo (Gasolina y peaje)

Valor en letras: Doscientas cincuenta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

José Ramirez

C.C. X NIT. ___ No. 13389288

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	24	4	21

Cancelado a: Alex Suarez

$2'500.000

Por Concepto de:

Compras Hacienda San Francisco

Valor en letras: Dos millones quinientos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta

Día: 8 | Mes: 05 | Año: 21

Cancelado a: Diego Acevedo

$ 2.510.000

Por Concepto de: Semana de Empleados.
2 de Mayo a 9 Mayo. Hacienda
San Francisco

Valor en letras: Dos millones quinientos diezmil pesos.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1047478278.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	22	5	21

Cancelado a: RUBEN PINEDA

$ #2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Rubén Pineda G

C.C.___ NIT.___ No. 88.256.628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuita	04	01	20

Cancelado a: Jon Bolado — $ 2'500.000

Por Concepto de: Compras Finca San Francisco.

Valor en letras: Dos millones Quinientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. 5.482587 NIT. No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	1	5	21

Cancelado a: ALEXANDER SUAREZ — $2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS mil PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Alexander Suarez R.

C.C.___ NIT.___ No. 88226221

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta

Día: 07 Mes: 08 Año: 21

Cancelado a: Jose Bolado

$ 2'500000

Por Concepto de: Compras Hacienda San Francisco

Valor en letras: Dos millones quinientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. 54823567 NIT. No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: CUCUTA

Día: 14 Mes: 8 Año: 21

Cancelado a: JOSE BOLADO

$2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS mil PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. 5482507 NIT. No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: CUCUTA

Día: 21 | Mes: 8 | Año: 21

Cancelado a: JOSE BOLADO

$ 2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

5482507

C.C. ___ NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	4	9	21

Cancelado a: JOSE BOLADO

$2'500000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS mil PESOS

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	5482582
	C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	11	9	21

Cancelado a: JOSE BOLADO

$21'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS mil PESOS

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C. ___ NIT. ___ No.

LOS ANIMALITOS

NOÉ

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas

NIT 901263669-0

Punto de venta : Agropecuaria Noe caja N° 1

Cll 6 Nº 6 - 32 El Callejon

3123934541 - 3227888602

Factura de Venta : PS74208

Fecha : 07/08/2021 10:12:29

Fecha generación: 07/08/2021 10:12:29

Autorizacion de Facturacion Nº 18762013025616 del 20/02/2019 hasta el 20/08/2020. Autoriza Fact Pos del PS-1 al PS- 100000

Cliente : DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047478278
cucuta
3142320175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

Cant	Descripcion	Total
	Linea de Porcicultura Codigo : 407	
	LACTANCIA NARANJA Vr.Unitario $83.429 Bodega Cll 6	$250.287
	Linea de Porcicultura Codigo : 404	
4	CERDO ENGORDE NARANJA Vr.Unitario $79.619 Bodega Cll 6	$318.476
	Linea de Porcicultura Codigo : 403	
4	CERDO LEVANTE 1 NARANJA Vr.Unitario $80.571 Bodega Cll 6	$322.284
	Linea de Porcicultura Codigo : 406	
2	CERDA GESTACION NARANJA PEL Vr.Unitario: $74.952 Bodega Cll 6	$149.904
	Linea de Ganaderia Codigo : 304	
1	SUPER TERNERAS PEL Bodega Cll 6	$77.619
	Linea de pollo engorde Codigo : 107	
6	POLLO ENGORDE DISTRIBUIDORA DORADO PEL Vr.Unitario: $78.571 Bodega Cll 6	$471.426
	Linea de Postura Codigo : 208	
	H PREPICO DORADO HNA Vr.Unitario $72.476 Bodega Cll 6	$289.904
	Linea de Equinos Codigo : 605	
	EQUINOS Vr.Unitario: $61.810 Bodega Cll 6	$123.620
	Linea de Conejos Codigo : 701	
1	CONEJOS Bodega Cll 6	$84.000
	Ringo Codigo : 9156	
1	RINGO CROQUETAS X 30 KG Bodega Cll 6	$87.143
	Linea de Ganaderia Codigo : 307	
1	CREMOSA FD Bodega Cll 6	$50.190
	SubTotal	$2,224,853
	IVA 5%	$111,243
	Total	**$2,336,096**
	Efectivo	$2,336,096

Gracias por su compra No se aceptan devoluciones despues de 48 Horas

Softw are Administrativo Aliaddo Visite. aliaddo.com

ROSA ELENA CANCINO VALDIVIESO
ESTACION DE SERVICIOS MIS AMIGOS
37251344
Diagonal Santander 3-28 Barrio Lleras
3208316693
FACTURA POS - Reimpresion

Cliente:	Consumidor Final
NIT/CC:	222222222222
Turno: 2	Placa: A78COIG
Isla: 1 - Cara: 4	Manguera: 4
Fecha:	20210807 15:09:24.000
Factura No.:	1MA-146618
Forma Pago:	Efectivo
Vendedor:	EDS MIS AMIGOS POS 1

DESC	CANT	PREC	TOTAL
GASOLINA	10,42	7.100,00	73.982,0

SubTotal $	73.982,00
IVA $	0,00
Total $	73.982,00
Total a Pagar $	73.982,00

Recion de la DIAN 18764011064667 Fecha : 27/02/2021, Expiracion: 27/08/2021
Desde 60337 hasta 100000
vigencia 06 meses, Responsable de IVA, No Gran Contribuyente, No Autorreteneedor.
Impreso por Rosa Elena Cancino Valdiviieso
GRACIAS POR SU COMPRA
Powered By www.zencillo.com

ROSA ELENA CANCINO VALDIVIESO
ESTACION DE SERVICIOS MIS AMIGOS
37251344
Diagonal Santander 3-28 Barrio Lleras
3208316693
FACTURA POS

Cliente:	Consumidor Final
NIT/CC:	222222222222
Turno: 2	Placa: AAA999
Isla: 1 - Cara: 4	Manguera: 4
Fecha:	20210807 15:05:40.000
Factura No.:	1MA-146616
Forma Pago:	Efectivo
Vendedor:	EDS MIS AMIGOS POS 1

DESC	CANT	PREC	TOTAL
GASOLINA	9,86	7.100,00	70.000,0

SubTotal $	70.000,00
IVA $	0,00
Total $	70.000,00
Total a Pagar $	70.000,00

Recion de la DIAN 18764011064667 Fecha : 27/02/2021, Expiracion: 27/08/2021
Desde 60337 hasta 100000
vigencia 06 meses, Responsable de IVA, No Gran Contribuyente, No Autorreteneedor.
Impreso por Rosa Elena Cancino Valdiviieso
GRACIAS POR SU COMPRA
Powered By www.zencillo.com

LOS ANIMALES DE NOÉ

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas
NT 901253669-0

Punto de venta : Agropecuaria Noe caja N° 1
Cll 6 Nº 6 - 32 El Callejon
3123934541 - 3227868802

Facture de Venta : PS74563
Fecha : 14/08/2021 11:22:08
Fecha generación: : 14/08/2021 11:22:10
Autorizacion de Facturacion Nº 18762013029616 del 20/02/2019 hasta el 20/08/2020. Autoriza Fact Pos del PS-1 al PS- 100000

Cliente : CLIENTES VARIOS
CC 0000
AV 0
Direccion facturacion

Cant	Descripcion	Total
	Linea de Ganaderia Codigo : 9147	
4	FINCA RENTALECHE PEL Vr. Unitario: $48.000 Bodega Cll 6	$192,000
	Linea de Porcicultura Codigo : 407	
	CERDA LACTANCIA NARANJA Vr. Unitario: $87.429 Bodega Cll 6	$349,716
	Linea de Porcicultura Codigo : 404	
3	CERDO ENGORDE NARANJA Vr. Unitario: $81.238 Bodega Cll 6	$243,714
	Linea de Porcicultura Codigo : 403	
3	CERDO LEVANTE 1 NARANJA Vr. Unitario: $84.095 Bodega Cll 6	$252,285
	Linea de Porcicultura Codigo : 406	
2	CERDA GESTACION NARANJA PEL Vr. Unitario: $77.143 Bodega Cll 6	$154,286
	linea de pollo engorde Codigo : 107	
3	POLLO ENGORDE DISTRIBUIDORA DORADO PEL Vr. Unitario: $80.190 Bodega Cll 6	$240,570
	linea de pollo engorde Codigo : 106	
3	POLLITO INICIACION DISTRIBUIDORA DORADO QUEB Vr. Unitario: $81.619 Bodega Cll 6	$244,857
	Linea de Equinos Codigo : 9148	
1	FINCA CORCEL PEL Bodega Cll 6	$60,952
	Linea de Postura Codigo : 209	
2	S H PREPICO DORADO HNA Vr. Unitario: $74.857 Bodega Cll 6	$149,714
	Ringo Codigo : 9156	
1	RINGO CROQUETAS X 30 KG Bodega Cll 6	$87,143
	Linea de Conejos Codigo : 701	
1	CONEJOS Bodega Cll 6	$85,714
	Linea de Ganaderia Codigo : 304	
1	SUPER TERNERAS PEL Bodega Cll 6	$79,810
	Linea de Acuacultura Codigo : 9160	
1	FINCA MOJARRA ENGORDE 45% Bodega Cll 6	$104,667
	SubTotal	$2,245,428
	IVA 5%	$112,271
	Total	$2,357,699
	Efectivo	$2,357,699

Gracias por su compra No se aceptan devoluciones despues de 48 Horas

Software Administrativo Aliadd Visite: aliadd.com

Tiquete Sistema POS
No. GAS 65180

ESTACION DE SERVICIO
LA DONJUANA
LEIDYS MAGALY SANCHEZ BLANCO
NIT:60324855 1
TEL:3112810692
VIA CUCUTA PAMPLONA KM 17
CHINACOTA NORTE DE SANTADER

FECHA: 2021/08/14 HORA: 14:08:50
EQUIPO: 02
CARA: 2
MANGUERA 1

ORIGINAL

Cliente: CONSUMIDOR FINAL
C.C /NIT: 222222222222
Placa: A98B08G

Codigo
Descripcion de Item
Cant. PPU Valor

N/A
GASOLINA E
4.188 Gl $7163 $30000

Discriminacion de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	$30000	$0

SUBTOTAL: $30000
IVA: $0
TOTAL: $30000

INGENIERIA APROPIADA S.A.S.
NIT: 900.343.288 0
TERMINAL: PCC38P
VERSION: 9.5.9I
CODIGO: 116495

Impuestos sobre las ventas IVA
Rslcn DIAN No. 18764011064667
Del 2021/03/01
Al 2021/09/01
Autoriza de GAS 23207
Al GAS-1000000
Vigencia: 6 meses

Gracias por preferirnos
Regrese Pronto

ROSA ELENA CANCINO VALDIVIESO
ESTACION DE SERVICIOS MIS AMIGOS
37251344
Diagonal Santander 3-28 Barrio Lleras
3208316693
FACTURA POS

Cliente: Consumidor Final
NIT/CC: 222222222222
Turno: 1 Placa: A98G08G
Isla: 1 - Cara: 2 Manguera: 2
Fecha: 20210814 11:18:00.000
Factura No.: IMA-151210
Forma Pago: Efectivo
Vendedor: EDS MIS AMIGOS POS 1

DESC	CANT	PREC	TOTAL
GASOLINA	19,93	7.100,00	141.496,

SubTotal $ 141.496,00
IVA $ 0,00
Total $ 141.496,00
Total a Pagar $ 141.496,00
Recion de la DIAN 18764011064667 Fecha : 27/02/2021, Expiracion: 27/08/2021
Desde 60337 hasta 100000
vigencia 06 meses, Responsable de IVA, No Gran Contribuyente, No Autorreten

NOE

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas
NIT 901253669-0

Punto de venta : Agropecuaria Noe caja N° 1
Cll 6 Nº 6 - 32 El Callejon
3123934541 - 3227888602

Factura de Venta : DS75940
Fecha : 04/09/2021 08:51:58
Fecha generacion : 04/09/2021 08:51:58
Autorizacion de Facturacion Nº 18762013029616 del 20/02/2019
hasta el 20/08/2020. Autoriza Fact Pos del PS-1 al PS- 100000

Cliente : DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047478278
Cucuta
3142320175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

Cant	Descripcion	Total
	Linea de Ganaderia Codigo : 003	
6	VERANO ITA COL Vr.Unitario : 43.714 Bodega Cll 6	$262,284
	Linea de Ganaderia Codigo : 004	
1	SUPER TERNERAS PEL Bodega Cll 6	$79,810
	Linea de Porcicultura Codigo : 407	
2	CERDA LACTANCIA NARANJA Vr.Unitario : 87.429 Bodega Cll 6	$174,858
	Linea de Porcicultura Codigo : 408	
1	CERDA GESTACION NARANJA PEL Bodega Cll 6	$77,143
	Linea de Porcicultura Codigo : 404	
4	CERDO ENGORDE NARANJA Vr.Unitario : 79.524 Bodega Cll 6	$318,096
	Linea de Porcicultura Codigo : 403	
4	CERDO LEVANTE 1 NARANJA Vr.Unitario : 82.381 Bodega Cll 6	$329,524
	linea de pollo engorde Codigo : 107	
4	POLLO ENGORDE DISTRIBUIDORA DORADO PEL Vr.Unitario : 78.476 Bodega Cll 6	$313,904
	linea de pollo engorde Codigo : 106	
2	POLLITO INICIACION DISTRIBUIDORA DORADO QUIE Vr.Unitario : 79.905 Bodega Cll 6	$159,810
	Linea de Postura Codigo : 209	
2	SEMIPESADO DORADO TRA Vr.Unitario : 73.333 Bodega Cll 6	$146,666
	Linea de Equinos Codigo : 9148	
1	FINCA CORCEL PEL Bodega Cll 6	$60,952
	Rango Codigo : 9161	
1	NINGO PREMIUM X 30 KG Bodega Cll 6	$111,333
	Linea de Canepa Codigo : 701	
1	CONEJOS Bodega Cll 6	$86,714
	Codigo : 1906	
1	FERREXB-12 X 100 Bodega Cll 6	$75,000

SubTotal	$2,196,094
IVA 5%	$100,005
IVA 0%	$0
Total	$2,301,099
Efectivo	$2,301,099

Gracias por su compra No se aceptan devoluciones despues de 48 Horas

Software Administrativo Aliado Visite aliado.com

R F DISCOM SAS
Responsable de IVA
NIT 9009081190
EDS EL ROSAL
Av 1a No.23-52
5832400-CUCUTA

Sistema P.O.S. No: CM-647012
COPIA

Vendido a: Clientes Varios EDS EL ROSAL
Placa: DAC656

Fecha: 04/09/2021 Hora: 17:25:57
Vendedor: JILSON RAMOS
Turno: 2 Isla: 1
PvP: 6639.00

Cod.	Producto	Cant.	Und.	Total
163	BIOACEM B2	15.25	UGL	101,258

SUBTOTAL SIN IVA: 101,258

DISCRIMINACION TARIFAS IVA

Producto	Cant.	Tarifa	Total
BIOACEM B2	15.25	0%	0.00

SUBTOTAL IVA: 0.00

TOTAL: 101,258

DETALLE POR FORMA DE PAGO

Contado: $ 101,258
Autorizacion de Numeracion #18764016485456
Vigencia: 12 meses
Prefijo y Rango CM-614700 A CM-1000000
Fecha Formalizacion: 17/08/2021
Fecha Vencimiento: 17/08/2022
! Con Terpel Vives Ganando !
Numero de Forma de Pago 3592293
Desarrollado por Gasolutions SAS
NIT 900.079.003-7
Full Station Terpel

ROSA ELENA CANCINO VALDIVIESO
ESTACION DE SERVICIOS MIS AMIGOS
37251344
Diagonal Santander 3-28 Barrio Lleras
3208316693
FACTURA POS
Cliente: Consumidor Final
NIT/CC: 22222222222
Turno: 1 Placa: DAC656
Isla: 1 - Cara: 1 Manguera: 1
Fecha: 20210906 06:06:44.000
Factura No.: INA-164015
Forma Pago: Efectivo
Vendedor: EDS MIS AMIGOS POS 1

DESC	CANT	PREC	TOTAL
DIESEL	7,52	6.650,0	050.000,0

SubTotal $ 50.000,00
IVA $ 0,00
Total $ 50.000,00
Total a Pagar $ 50.000,00
Resolución de la DIAN 18764016905492
Fecha:24/08/2021, Expiracion:23/02/202
2 Desde 157331 hasta 1000
Vigencia 06 meses, Responsable de IVA,
No Gran Contribuyente, No Autorreten
edor.
Impreso por Rosa Elena Cancino Valdivi
eso
GRACIAS POR SU COMPRA
Powered By www.zencillo.com

LOS ANGELITOS DE

NOÉ

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas

NIT 901253669-0

Punto de venta : Agropecuaria Noe caja N° 1

Cll 6 Nº 6 - 32 El Callejon

3123934541 - 3227888602

Factura de Venta : PS76426

Fecha : 11/09/2021 09:52:22

Fecha generacion : 11/09/2021 09:52:22

Autorizacion de Facturacion Nº 18762013029616 del 20/02/2019 hasta el 20/08/2020. Autoriza Fact Pos del PS-1 al PS- 100000

Cliente DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047478278
cucuta
3142320175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

	Descripcion	Total
	Linea de Ganaderia Codigo 304	
1	SUPER TERNERAS PEL Bodega Cll 6	$79,810
	Linea de Ganaderia Codigo 303	
8	VERANO ITALCOL Vr.Unitario $43,714 Bodega Cll 6	$262,284
	Linea de Porcicultura Codigo 407	
2	CERDA LACTANCIA NARANJA Vr.Unitario $87,429 Bodega Cll 6	$174,858
	Linea de Porcicultura Codigo 406	
2	CERDA GESTACIÓN NARANJA PEL Vr.Unitario $77,143 Bodega Cll 6	$154,286
	Linea de Porcicultura Codigo 404	
3	CERDO ENGORDE NARANJA Vr.Unitario $81,524 Bodega Cll 6	$244,572
	Linea de Porcicultura Codigo 403	
3	CERDO LEVANTE 1 NARANJA Vr.Unitario $82,381 Bodega Cll 6	$247,143
	Linea de Postura Codigo 205	
2	PREPICO 100 DORADO HNA Vr.Unitario $76,381 Bodega Cll 6	$152,762
	linea de pollo engorde Codigo 107	
3	POLLO ENGORDE DISTRIBUIDORA DORADO PEL Vr.Unitario $78,476 Bodega Cll 6	$235,428
	linea de pollo engorde Codigo 106	
3	POLLITO INICIACION DISTRIBUIDORA DORADO QUEB Vr.Unitario $79,905 Bodega Cll 6	$239,715
	Linea de Equinos Codigo 603	
1	BRIO ADULTOS Bodega Cll 6	$86,286
	Wafer Codigo 1172	
3	ITALCAN WAFER X BULTO DE 30KG Vr.Unitario $85,714 Bodega Cll 6	$257,142
	Linea de Conejos Codigo 701	
1	CONEJOS. Bodega Cll 6	$85,714
	Sub Total	$2,220,000
	IVA 5%	$111,000
	Total	$2,331,000
	Efectivo	$2,331,000

Gracias por su compra No se aceptan devoluciones despues de 48 Horas

ESTACION DE SERVICIO
BOGOTA JJH S.A.S
NIT:901309473-7
TEL:(7)5782029
CALLE 2 No 1 54 AV CANAL BOGOTA
BARRIO LA MERCED
CUCUTA NORTE DE SANTANDER

FECHA: 2021/09/11 HORA: 13:43:18
EQUIPO: 01
CARA: 3
MANGUERA: 1

ORIGINAL

Cliente: CONSUMIDOR FINAL
C.C./NIT: 222222222222
Placa: A98B08G

Codigo
Descripcion de Item
Cant PPU Valor

N/A
CORRIENTE E
13.706 GL $7296 $100000

Discriminacion de Impuestos
Base Impuesto
1 IVA 0% $100000 $0

SUBTOTAL: $100000
IVA: $0
TOTAL: $100000

Atendido por:
JAVIER ORLANDO VELEZ

INGENIERIA APROPIADA S.A.S.
NIT: 900.343.288-0
TERMINAL: PCC75K
VERSION: 9.5.8
CODIGO: 731677

Impuesto sobre las ventas - IVA
Rslcn DIAN No. 18764012639939
Del 2021/04/25
Al 2022/04/25
Autoriza de E-1
Al E-450000
Vigencia: 12 meses

FELIZ DIA, DIOS LE BENDIGA

Ingeniería apropiada

ROSA ELENA CANCINO VALDIVIESO
ESTACION DE SERVICIOS MIS AMIGOS
3776341
Diagonal Santander, Sede Barrio Libano
3506310693
FACTURA POS
Cliente
NIT CC
Fecha
Fecha de Vence
Forma de Pago
Vendedor
DESC CANT PREC TOTAL
GASOLINA 6.84 7.280,0 49.781,0
Subtotal 2
IVA 5
Total 2
Total a Pagar
Resolucion de la DIAN 18764012639942
fecha:24 de 2021, Rango desde
Vigencia de

Unión Vial Río Pamplonita
Una Compañía de Grupo Corficolombiana
VIGILADO Supervisión Transporte
ANI Agencia Nacional de Infraestructura
PA Unión Vial Río Pamplonita Nit. 830.054.076-2
Comprobante de pago de peaje $ 9.100
Recuerde, solicítelos a la línea: 3504609707
En nuestro corredor vial usted cuenta con los servicios de:
Carro Taller Ambulancia Grúa Vigilante Vial
PEAJE LOS ACACIOS
Categoría II
Buses, busetas y camiones de 2 ejes
694835
El no pago del peaje se sancionará con multa de 8 SMLMV (Ley 788 de 2002, art. 131).
Conserve este tiquete, la Policía de Tránsito y Transporte lo exigirá.
La movilidad es de todos Mintransporte

Unión Vial Río Pamplonita
Una Compañía de Grupo Corficolombiana
VIGILADO Supervisión Transporte
ANI Agencia Nacional de Infraestructura
PA Unión Vial Río Pamplonita Nit. 830.054.076-2
Comprobante de pago de peaje $ 9.100
Recuerde, solicítelos a la línea: 3504609707
En nuestro corredor vial usted cuenta con los servicios de:
Carro Taller Ambulancia Grúa Vigilante Vial
PEAJE LOS ACACIOS
Categoría II
Buses, busetas y camiones de 2 ejes
695310
El no pago del peaje se sanciona con multa de 8 SMLMV (Ley 788 de 2002, art. 131).
Conserve este tiquete, la Policía de Tránsito y Transporte lo exigirá.
La movilidad es de todos Mintransporte

RECIBO DE CAJA MENOR

Fecha: 17 Abril 21 $ 2.090.000

Pagado a: Diego Aceveolo

Por Concepto de: Semana empleados del 12 de Abril al 18 Abril 21.
Finca San Francisco

Valor en Letras: Dos millones noventa mil pesos.

Código

Aprobado

Firma y Sello del Beneficiario

C.C. / Nit. 5.482.587

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Lucta	19	Feb	21.

Cancelado a: Oscar Mendoza — $ 700'000

Por Concepto de: Compra de (4) Ventiladores, (finca San Francisco).

Valor en letras: Setecientos mil pesos m/cte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Oscar Mendoza

C.C.___ NIT.___ No. 9135(77)

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta | Día: 22 | Mes: 02 | Año: 21

Cancelado a: DIEGO ACEVEDO $ 800.000=

Por Concepto de: Pago 8 horas por x100 mil
Finca San Francisco.

Valor en letras: Ochocientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1047478278

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	20	02	21

Cancelado a: Diego Acevedo

$ 2'480.000

Por Concepto de: semana de trabajo del 15 al 21 de febrero empleados de la Hacienda

Valor en letras: Dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 1047478778.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cucuta

Día	Mes	Año
27	02	21

Cancelado a: Diego Acevedo

$2.510.000

Por Concepto de: Pago Semana de trabajo 22 de febrero a 28 de febrero/21

Valor en letras: Dos millones quinientos diez mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1047478278.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	13	03	21
Cancelado a	**$**
JOSE BOLAÑO	$2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO.

Valor en letras

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	5.402.562
	C.C. ___ NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	27	3	21

Cancelado a: JOSE BOLADO — $2'500000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. 5482587 NIT

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	17	4	21

Cancelado a: ALEX SUAREZ — $2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. 5.482.567 NIT. No

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ubaté	20	03	21

Cancelado a: Diego Acevedo

$ 2.450.000

Por Concepto de: Semana Empleados Lunes 15 a Domingo 21 de Marzo 2021.
Hacienda San Francisco.

Valor en letras: Dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1047478278.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ciata	12	03	21

Cancelado a: Jose Bolado — $ 200.000

Por Concepto de: Compra de Insumos Para la piscina (Finca San Francisco).

Valor en letras: Doscientos mil pesos m/cte.

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C. ___ NIT ___ No. 54025[illegible]

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	29	5	21

Cancelado a: RUBEN PINEDA

$ 2'500.000

Por Concepto de:

COMPRA HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS mil PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

5.482.587

C.C. ___ NIT ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	19	05	21

Cancelado a: Alfonso Galvis — $ 810.000

Por Concepto de: 9 horas maquina (17 de mayo)

Valor en letras: Ochocientos diez mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. No. 88210954.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	22	05	21

Cancelado a: Diego Acevedo — $2.330.000

Por Concepto de: Semana de Empleados 17 al 23 de Mayo. Hacienda San Francisco

Valor en letras: Dos millones trescientos treinta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. NIT. No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	03	04	21

Cancelado a: Jose Bolado

$ 2'500.000

Por Concepto de: Compras hacienda san francisco

Valor en letras: Dos millones quinientos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

5486588

C.C. NIT. No

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	20	3	21

Cancelado a: JOSE BOLADO — $2'500.000

Por Concepto de:

Compras Hacienda San Francisco

Valor en letras: DOS millones Quinientos mil Pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. ___ NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	10	4	21

Cancelado a: JOSE BOLADO

$2'500.000-

Por Concepto de:

Compras Hacienda San Francisco

Valor en letras: Dos millones quinientos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

5481568

C.C. ___ NIT ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ocaña	10	04	21

Cancelado a: Diego Acevedo — $ 2530.000

Por Concepto de: Semana Empleado Finca San Francisco Lunes 5 Abril a 11 de Abril 21

Valor en letras

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1047478278

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	27	03	21

Cancelado a: Diego Acevedo

$ 2'530.000

Por Concepto de: Semana de Trabajo lunes 22 a Dom 28 de Marzo /21.
Empleados Hacienda San Francisco

Valor en letras: Dos millones quinientos treinta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1047478278

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuarta	13	03	21

Cancelado a: Diego Acevedo — $ 2.530.000

Por Concepto de: Semana de trabajo de 8 a 14 de Marzo de/21 · Empleados Hacienda San Francisco.

Valor en letras: Dos millones quinientos treinta mil pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1047478278

CUENTA DE COBRO ☐
PEDIDO ☐
COTIZACIÓN ☐
REMISIÓN ☐

MES	DIA	AÑO
12	6	21

CLIENTE Diego Acevedo TEL.

DIRECCIÓN

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
20	Sacos de Viruta		$50.000

CANCELADO

RECIBÍ.

TOTAL $ 50.000

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cucuta

Día: 31 | Mes: 12 | Año: 21

Cancelado a: Ruben Pineda

$ 2.500.000

Por Concepto de: Dinero Finca San Francisco

Valor en letras: Dos millones quinientos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Pineda G

C.C. X NIT. ___ No. 88.256.624

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Ubaté

Día	Mes	Año
30	12	21.

Cancelado a: Oscar Pendora

$ 240'000

Por Concepto de: Compras (Veneno - Ulolo - Glonno) Finca San Francisco.

Valor en letras: Doscientos Cuarenta mil Pesos mcte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: COCUIA

Día: 29 | Mes: 12 | Año: 21

Cancelado a: RUBEN PINEDA

$2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS mil PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Pineda C

C.C.__ NIT.__ No. 88.256.628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta

Día	Mes	Año
22	12	21

Cancelado: Oscar Mendoza. $200.000

Por Concepto de: Compras finca San Francisco

Valor en letras: Doscientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: OSCAR MENDOZA

C.C. X NIT. ___ No. 91757[illegible]

Recibo de Caja Menor

No. $155.000=

Ciudad: Cucuta

Día: 21 | Mes: 12 | Año: 21

Cancelado a: Oscar Mendoza

$ ~~160.000~~

Por Concepto de:

Mantenimiento
Motobomba Finca San Francisco

Valor en letras: Ciento. Sesenta mil
Pesos mlte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

OSCAR MENDOZ

C.C.___ NIT.___ No. 9635722

AGRO MAQUINARIA LA JAPONESA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA
AGRÍCOLA REPUESTOS Y SERVICIO TÉCNICO

MARUYAMA · YAMAHA · STIHL · shindaiwa · HONDA ENGINES · Husqvarna

NIT: 9691417-4
NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA

Av 7 # 0-05 local 5 Barrio Callejón, Cúcuta 300 2760607 - 313 4102335
diomedesgarciaguerrero@gmail.com

DÍA	MES	AÑO
21	12	2021

FACTURA DE VENTA

Nº 5949

Cliente: Oscar Arenas

Nit.:

Dirección:

Tel: 3223754994

Cant.	DESCRIPCIÓN	Vr. Unit.	TOTAL
1	Bujia		10.000
1	Aceite		85.000
1	Reparacion carburador		15000
1	Pastilla Reparacion		20000
1	Empaque cilindro		15.000

Oscar Varela

FIRMA AUTORIZADA

RECIBÍ CONFORME:

TOTAL $ 145.000

Esta factura de venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio según art. 774 del código de comercio.

Impreso por Publicidad Rincón Nit. 13.502.903-8 Tel. 5833820

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	18	12	21

Cancelado a: Oscar Mendoza

$ 150'000

Por Concepto de: Compra de (7) Kgs Cloro Piscina finca y tripa Mangueras.

Valor en letras: Ciento Cincuenta mil Pesos m/cte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Oscar Mendoza

C.C.___ NIT.___ No. 1.75.17.6

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: CUCUTA

Día: 18 Mes: 12 Año: 21

Cancelado a: RUBEN PINEDA

$ 2'500.000

Por Concepto de: COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS mil Pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Ruben Pineda G

C.C. ___ NIT. ___ No. 88.256.628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ocaña	15	12	21

Cancelado a: Ruben Pineda — $ 150.000

Por Concepto de: Abono arreglo bonky
Hacienda San Francisco
Saldo $ 180.000

Valor en letras: Ciento Cincuenta mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Ruben Pineda G

C.C. X NIT. ___ No. 88256628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	13	12	21

Cancelado a: Oscar Mendoza

$ 220.000

Por Concepto de: Compras materiales arreglos Finca San Francisco

Valor en letras: Doscientos veinte mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	OSCAR MENDOZA
	C.C. X NIT. ___ No. 1193[illegible]77

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CÚCUTA	12	12	24

Cancelado a: ANGHURI ARIZA

$ $2'300.000=

Por Concepto de: DIEGO PAGO IG HACIENDA SAN FRANCISCO (SE RECIBE DINERO PARA HACER ENTREGA A DIEGO ACEVEDO

Valor en letras: DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: ANGHURI ARIZA

C.C. ✓ NIT. ___ No. 1.090499339

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CÚCUTA	11	12	21

Cancelado a: JOSE BOADO

$2'500.000-

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Quibdó

Día: 21 | Mes: 08 | Año: 21

Cancelado a: Diego Acevedo

$2.395.000

Por Concepto de: Semana del 16 al 22 de Agosto/21. Empleados hacienda San Francisco

Valor en letras: Dos millones trescientos noventa y cinco mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Robin Caballos

C.C. X NIT. ___ No. 10260834

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cubarta	14	08	21

Cancelado a: Diego Acevedo — $2.630.000

Por Concepto de: Semana empleado 9 al 15 de Agosto/21. Empleador Finca San Francisco

Valor en letras: Dos millones seiscientos treinta mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Rubén Caballos

C.C. X NIT. ___ No. 1026084 34

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	6	08	21.

Cancelado a: Diego Acevedo — $ 2.630.000

Por Concepto de: Semana de Trabajo Empleados Hacienda San Francisco 2 de Agosto a 8 de Agosto /21.

Valor en letras: Dos millones seiscientos treinta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1047478278.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Curta	31	07	21

Cancelado a: Diego Acevedo

$2.400.000

Por Concepto de: Semana Empleados Hacienda San Francisco desde 26 Julio a 1 de Agosto.

Valor en letras: Dos millones cuatrocientos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1077478278

domingo

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	19	05	21

Cancelado a: Diego Acevedo — $ 2.285.000

Por Concepto de: Semana de trabajo 14 al 20 de Junio. Empleados Hacienda San Francisco.

Valor en letras: Dos millones doscientos ochenta y cinco mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. X NIT. No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	10	07	21

Cancelado a: Diego Acevedo

$ 2.330.000

Por Concepto de: Semana empleados finca San Francisco Lunes 5 a 11 de Julio/21.

Valor en letras: Dos millones trescientos treinta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Rubén Caballos

C.C. X NIT. ___ No. 10260834

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta.	17	07	21

Cancelado a: Diego Acevedo — $2'530.000

Por Concepto de: Semana de trabajo. Empleados Finca San Francisco de 12 de Julio a 18 de Julio 2021.

Valor en letras: Dos millones quinientos treinta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1047478278.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	11	06	21

Cancelado a: Diego Acevedo

$ 2'880.000

Por Concepto de: Empleados Hacienda San Francisco Semana lunes 7 a 13 de Junio /21.

Valor en letras: Dos millones ochocientos ochenta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Rubén Pineda G

C.C. X NIT. ___ No. 88.256.628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ocaña.	27	06	21

Cancelado a: Diego Acevedo — $ 2.550.000

Por Concepto de: Semana Empleado Finca San Francisco 21 a 27 de Junio.

Valor en letras: Dos millones quinientos cincuenta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT: No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuaca	3	07	21

Cancelado a: Diego Acevedo — $ 2.255.000

Por Concepto de: Nomina Empleados Finca San Francisco Semana 28 a 4 de Julio

Valor en letras: Dos millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1017478278

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	5	06	21.

Cancelado a: Diego Acevedo

$ 2.500.000

Por Concepto de: Semana Trabajo Empleados Finca San Francisco 30 de Mayo a 6 Junio 21.

Valor en letras: Dos millones quinientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1047478778

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta.	11	09	21

Cancelado a: Diego Acevedo — $ 2.310.000

Por Concepto de: Semana de trabajo Lunes 6 a 12 de septiembre/21. Finca San francisco / Empleados

Valor en letras: Dos millones trescientos diez mil pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Rubén Caballos

C.C. X NIT. No. 10260834

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	5	09	21

Cancelado a: Diego Acevedo — $ 2'310.000

Por Concepto de: Semana Empleados Finca, San Francisco 30 de Agosto a 5 de Sept/21.

Valor en letras: Dos millones trescientos diez mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	17	10	21

Cancelado a: Diego Acevedo — $ 2.400.000

Por Concepto de: Semana de trabajo lunes 11 a 17 dom/ Oct. 2021. Empleados Hacienda San Francisco.

Valor en letras: Dos millones

Código	FIRMA DE RECIBIDO: Diego A.
Aprobado por	C.C. X NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	3	10	21

Cancelado a: Diego Acevedo — $ 2.450.000

Por Concepto de: Semana Empleado finca San Francisco 27 sept a 3 octubre

Valor en letras: Dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Ruben Ceballos

C.C. X NIT. ___ No. 10260834

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	19	09	21

Cancelado a: Diego Acevedo

$ 2'310.000

Por Concepto de: Semana Empleados Hacienda San Francisco lunes 13 de Sept a 19 de sept | 21.

Valor en letras: Dos millones trecientos Diez mil

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Ruben Caballos

C.C. X NIT. ___ No. 1026083 4

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	31	10	21

Cancelado a: Diego Fernando Aceve — $ 2'400.000

Por Concepto de: Semana única Empleados Hacienda San Francisco 25 a 31 Oct/21.

Valor en letras: Dos millones cuatrocientos mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	Diego A.
	C.C. X NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	20	11	21

Cancelado a: José Bolado — $ 2'500.000

Por Concepto de:

Compras Hacienda San Francisco

Valor en letras: Dos millones quinientos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	13	11	21

Cancelado a: JOSE BOLADO

$2'500.000-

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

5.482575

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	13	11	21

Cancelado a: Diego Fernando Acevedo — $ 2'280.000

Por Concepto de: Semana del 8 de Noviembre a 14 de Noviembre / 21 empleados Hacienda San Francisco.

Valor en letras

Código	FIRMA DE RECIBIDO: Diego A
Aprobado por	C.C. X NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	27	11	21

Cancelado: Diego Acevedo

$ $2'300.000=

Por Concepto de: Semana trabajo empleados finca San Francisco Lote 22 9 28 Nov/2021.

Valor en letras

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Diego Acevedo

C.C. X NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	20	2	21

Cancelado a: JOSE BOLADO

$ 260.000

Por Concepto de:

COMIDA Para caballos

HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS CIENTOS SESENTA mil Pesos

Código

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

5482588

C.C.___ NIT.___ No.

AGRO MAQUINARIA LA JAPONESA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA
AGRÍCOLA REPUESTOS Y SERVICIO TÉCNICO

MARUYAMA · YAMAHA · STIHL · shindaiwa · HONDA ENGINES · Husqvarna

NIT: 9691417-4
NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA

Av 7 # 0-05 local 5 Barrio Callejón, Cúcuta 300 2760607 - 313 4102335
diomedesgarciaguerrero@gmail.com

FACTURA DE VENTA Nº 4094

DÍA	MES	AÑO
20	02	2021

Cliente: Diego Acuicudo Nit.:

Dirección: Tel:

Cant.	DESCRIPCIÓN	Vr. Unit.	TOTAL
01	1 litro de motor		20.000

AGRO MAQUINARIA LA JAPONESA
CANCELADO
ENTREGADO
AV. 7 # 0-05 LOCAL 5 BARRIO CALLEJÓN CÚCUTA

FIRMA AUTORIZADA | RECIBÍ CONFORME: | TOTAL $ 20.000

Esta factura de venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio según art. 774 del código de comercio.

Impreso por Publicidad Rincón Nit. 13.502.903-8 Tel. 5833820

CENTRO DE ARROCES S.A.S.

Nit. 900.879.625-0

Av. 4 No. 7N-185 Zona Industrial - Tel. 5798838 - Cúcuta - Col.

PEDIDO No. 0745

Día	Mes	Año
22	2	21

Nombre: [illegible] Nit. 5482897-...

Dirección: _____ Vendedor: _____ Tel: _____

COD	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	VAL. UNIT.	TOTAL
32	[illegible]	1600	kg.	8775	12180

ACIONES:

TOTAL $

JESUS ALFONSO REYES NIT. 13.253.747-6 IMPRESOS ALBORADA TEL: 5720346

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cota

Día: 6 Mes: 03 Año: 21

Cancelado a: Diego Acevedo

$ 2'530.000

Por Concepto de: Semana de trabajo 1 de Marzo a 7 de Marzo / Empleado Finca San Francisco.

Valor en letras: Dos millones quinientos treinta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. 1090466718

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cucuta

Día: 6 | Mes: 3 | Año: 21

Cancelado a: JOSE BOLADO

$ 2'500000

Por Concepto de: Compras hacienda San Francisco

Valor en letras: DOS millones Quinientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

5482583

C.C. ___ NIT ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Día 13 Mes 2 Año 21

Ciudad Cucuta

$2'500.000

Cancelado a José Bolado

Por Concepto de:

Compras hACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras Dos millones quinientos m:l Pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

5.482582

C.C. — NIT. — No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta.

Día: 13 | Mes: 02 | Año: 21

Cancelado a: Diego Acevedo

$ 2'310.000

Por Concepto de: Semana de Trabajo del 8 al 14 de Feb. /21 · Empleados Hacienda San Francisco.

Valor en letras: Dos millones trescientos diez mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1047478278.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta

Día: 03 | Mes: 11 | Año: 20

Cancelado a: Jhon Soarez

$ 2'048.000

Por concepto de: Pago fact. FE-1565 Compra de 4.50 Metaldeck para la Hacienda San Francisco.

Valor en letras: Dos millones cuarenta y ocho mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: John Jair Juarez Vargas

C.C. X NIT. ___ No. 88 [illegible]

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: CUCUTA

Día: 24 | Mes: 2 | Año: 21

Cancelado a: JOSE BOLADO

$2'500.000

Por Concepto de: COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. 5.482.508 NIT. NO.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cuata

Día	Mes	Año
24	12	20

Cancelado a: Diego tavedo

$ 1' 795.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo finca San Francisco

Valor en letras: Un millon setecientos noventa y Cinco mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.__ NIT.__ No. 1047478278

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Tibata

Día: 26 Mes: 12 Año: 20

Cancelado a: Jose Bolaño

$ 2'500.000

Por Concepto de: Compras finca San Francisco.

Valor en letras: Dos millones Quinientos mil Pesos mlte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. 5482587 NIT. No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: CUCUTA

Día: 20 Mes: 2 Año: 21

Cancelado a: JOSE BOLADO

$2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS mil PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. 5408567

NIT. No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	28	8	21
Cancelado a: JOSE BOLADO	$2'500.000		

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS mil PESOS

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C. ___ NIT. 5482587 No.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Cauca | Día: 30 | Mes: 11 | Año: 22. | No:

Pagado a:

$ 2'840.000

Concepto: Compra Materiales Pintada Cabañas Finca San Francisco.

Valor (en letras): Dos millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte.

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

CC ☐ NIT ☐ No 1047418278.

Prod. Winapel S.A.S.

LA QUIMICA DEL COLOR SAS
NIT. 901311030-4
RESPONSABLE DE IVA
CL 4 7 93 BR CALLEJON - CUCUTA
Correo:pinturasquimicolor@hotmail.com

FACTURA VENTA POS : EP 21692
Fecha : 17/11/2022 Hora : 5:34:55 p.ám.
Cliente : CUANTIAS MENORES
CC/NIT : 222222222
Vendedor : MARYURI ANDREINA FRANCO
FACTURA DE VENTA

PRODUCTO	CANT	V. UNIT	TOTAL
LACA CAT. BRILL ANTE QUIMICOLOR c±t	1	226.000	226.000
SELLADOR CATALIZADO IND. TONNER c±t	1	238.000	238.000
BARNIZ POLIURETANO CRYSTAL CLEAR 9400 PINTUCO1/1 gal (S	2	170.000	340.000
ENDURECEDOR UNIVERSAL E-40 PINTUCO 1/4 crt	2	121.000	242.000
AJUSTADOR POLIURETANO D1 GAL ORIGNAL	2	50.000	100.000
BROCHA THOMAS AZUL 3* 40/60	3	6.000	18.000
TINTE MIEL TONNER crt	1	18.500	18.500

SUBTOTAL	:	993.697
DESCUENTOS		0
IVA	:	188.803
TOTAL A PAGAR	=>	1.182.500
ENTREGADO	:	1.200.000
CAMBIO		17.500

----------FORMAS DE PAGO----------
EFECTIVO 1.182.500

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA
ACUERDO 025 DEL 28 DIC 2018
TELEFONO 5832804 - 3138305477
CONSERVAR LA FACTURA PARA RECLAMOS
MAXIMO 10 DIAS PARA CAMBIO DE MERCANCIAS
RES DIAN 18764011524884 FECHA 2021/03/14
AUT.DE LA SP 191134 A SP 500000
A PARTIR DEL AÑO 2021
CONSTITUCION DE LA EMPRESA 28/11/2018
PERTENECEMOS AL ZESE
Software: World Office
www.worldoffice.com.co

CANCELADO Y ENTREGADO. GRACIAS POR SU COMPRA

LA QUIMICA DEL COLOR SAS
NIT. 901311030-4
RESPONSABLE DE IVA
CL 4 7 93 BR CALLEJON - CUCUTA
Correo:pinturasquimicolor@hotmail.com

FACTURA VENTA POS : EP 21460
Fecha : 14/11/2022 Hora : 5:41:47 p.ám.
Cliente : CUANTIAS MENORES
CC/NIT : 222222222
Vendedor : MARYURI ANDREINA FRANCO
FACTURA DE VENTA

PRODUCTO	CANT	V. UNIT	TOTAL
SELLADOR CAT. E CON.GRIS 1/5	2	205.000	410.000
LACA CAT. BRILL ANTE QUIMICOLOR c±t	2	230.000	460.000
AJUSTADOR POLIURETANO D1 GAL ORIGNAL	2	50.000	100.000
ENDURECEDOR UNIVERSAL E-40 PINTUCO 1/4 crt	2	121.000	242.000
BROCHA THOMAS R OJO/NGR 2.1/2* 50/50	2	5.000	10.000
DISCO FLAP NORTON 115X22 GR.080	4	6.500	26.000
CINTA 1* ENMAS. USO GENERAL 24 X 40MTS	3	4.500	13.500
AJUSTADOR NITRO NACRYL gal	2	30.000	60.000
BARNIZ POLIURETANO CRYSTAL CLEAR 9400 PINTUCO1/1 gal (S	2	168.000	336.000

SUBTOTAL	:	1.392.857
DESCUENTOS	:	0
IVA	:	264.643
TOTAL A PAGAR	=>	1.657.500
ENTREGADO	:	1.700.000
CAMBIO	:	42.500

----------FORMAS DE PAGO----------
EFECTIVO 1.657.500

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA
ACUERDO 025 DEL 28 DIC 2018
TELEFONO 5832804 - 3138305477
CONSERVAR LA FACTURA PARA RECLAMOS
MAXIMO 10 DIAS PARA CAMBIO DE MERCANCIAS
RES DIAN 18764011524884 FECHA 2021/03/14
AUT.DE LA SP 191134 A SP 500000
A PARTIR DEL AÑO 2021
CONSTITUCION DE LA EMPRESA 28/11/2018
PERTENECEMOS AL ZESE
Software: World Office
www.worldoffice.com.co

Materiales Pintado
Cabañas Finca.

LA QUIMICA DEL CULUR SAS
NIT. 901311030-4
RESPONSABLE DE IVA
CL 4 7 93 BR CALLEJON - CUCUTA
Correo:pinturasquimicolor@hotmail.com

FACTURA VENTA POS : SP 490462
Fecha : 11/11/2022 Hora : 10:28:45 a.ám.
Cliente : CLIENTES VARIOS
CC/NIT : 000000 0
Vendedor : MARYURI ANDREINA FRANCO
FACTURA DE VENTA

PRODUCTO	CANT V.	UNIT	TOTAL
SELLADOR CAT. E CON.GRIS 1/5	2	200.000	400.000
LACA CAT. BRILL ANTE QUIMICOLOR cit	2	226.000	452.000
TINTE MIEL TONN ER crt	2	18.500	37.000
BARNIZ POLIURET ANO CRYSTAL CLEAR 9400 PINTUCO1/1 gal (S	2	168.000	336.000
ENDURECEDOR UNI VERSAL E-40 PINTUCO 1/4 crt	2	121.000	242.000
AJUSTADOR POLIU RETANO D1 GAL ORIGNAL	2	50.000	100.000
TORNILLO DRYWAL L 6 X 1 1/2	200	32	6.400
LIJA TELA VERDE #80 24* NORTON (ROLLO X25 MTS)	50	300	15.000
LIJA TELA ROLLO 24¿CAR219 GR.100 NORTON (ROLLOX25MTS)	50	320	16.000
FIBRO DISCO #60 DE 4.1/2	4	2.500	10.000
AEROGRAFO W-71 600CC BRONCE GGB SPRAYIT	1	92.000	92.000
AJUSTADOR NITRO NACRYL gal	2	30.000	60.000
BROCHA THOMAS R OJO/NGR 3* 50/50	2	6.000	12.000
BROCHA THOMAS A ZUL 2* 40/60	1	4.500	4.500

SUBTOTAL	:	1.498.235
DESCUENTOS	:	0
IVA	:	284.665
TOTAL A PAGAR	=>	1.782.900
ENTREGADO	:	1.800.000
CAMBIO	:	17.100

----------FORMAS DE PAGO----------
EFECTIVO 1.782.900

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA
ACUERDO 025 DEL 28 DIC 2018
TELEFONO 5832804 - 3138305477
CONSERVAR LA FACTURA PARA RECLAMOS
MAXIMO 10 DIAS PARA CAMBIO DE MERCANCIAS
RES DIAN 18764011524884 FECHA 27/06/14
AUT.DE LA SP 191134 [illegible]
A PARTIR DEL A+O [illegible]
CONSTITUCION DE LA EMPRESA 28/11/2018
PERTENECEMOS AL ZESE

CANCELADO Y ENTREGADO GRACIAS POR SU COMPRA

LA QUIMICA DEL COLOR SAS
NIT. 901311030-4
RESPONSABLE DE IVA
CL 4 7 93 BR CALLEJON - CUCUTA
Correo:pinturasquimicolor@hotmail.com

FACTURA VENTA POS : SP 490478
Fecha : 11/11/2022 Hora : 10:36:04 a.ám.
Cliente : CLIENTES VARIOS
CC/NIT : 000000 0
Vendedor : MARYURI ANDREINA FRANCO
FACTURA DE VENTA

PRODUCTO	CANT V.	UNIT	TOTAL
DISCO FLAP NORT ON 115X22 GR.080	4	8.000	32.000

SUBTOTAL	:	26.891
DESCUENTOS	:	0
IVA	:	5.109
TOTAL A PAGAR	=>	32.000
ENTREGADO	:	32.000
CAMBIO	:	0

----------FORMAS DE PAGO----------
EFECTIVO 32.000

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA
ACUERDO 025 DEL 28 DIC 2018
TELEFONO 5832804 - 3138305477
CONSERVAR LA FACTURA PARA RECLAMOS
MAXIMO 10 DIAS PARA CAMBIO DE MERCANCIAS
RES DIAN 18764011524884 FECHA 27/06/14
AUT.DE LA SP [illegible]
A PARTIR DEL A+O 2021
CONSTITUCION DE LA EMPRESA 28/11/2018
PERTENECEMOS AL ZESE

CANCELADO Y ENTREGADO GRACIAS POR SU COMPRA

Software: World Office
www.worldoffice.com.co

2'165

LA QUIMICA DEL COLOR SAS
NIT. 901311030-4
RESPONSABLE DE IVA
CL 4 7 93 BR CALLEJON - CUCUTA
Correo:pinturasquimicolor@hotmail.com

FACTURA VENTA POS : SP 490478
Fecha : 11/11/2022 Hora : 10:36:04 a.ám.
Cliente : CLIENTES VARIOS
CC/NIT : 000000 0
Vendedor : MARYURI ANDREINA FRANCO
FACTURA DE VENTA

PRODUCTO	CANT V. UNIT	TOTAL
DISCO FLAP NORT ON 115X22 GR.080	4 8.000	32.000

SUBTOTAL	:	26.891
DESCUENTOS	:	0
IVA	:	5.109
TOTAL A PAGAR	=>	32.000
ENTREGADO	:	32.000
CAMBIO	:	0

----------FORMAS DE PAGO----------
EFECTIVO 32.000

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA
ACUERDO 025 DEL 28 DIC 2018
TELEFONO 5832804 - 3138303477
CONSERVAR LA FACTURA PARA RECLAMOS
MAXIMO 10 DIAS PARA CAMBIOS DE MERCANCIAS
RES DIAN 18764011524[illegible] 2022-03/14
AUT.DE LA SP [illegible]000
A PAR[illegible]E 2021
CONSTITUCION[illegible] EN [illegible]28/11/2018
PERTENECIENTE AL ZESE
Software: World Office
www.worldoffice.com.co

CANCELADO Y ENTREGADO
GRACIAS POR SU COMPRA

LA QUIMICA DEL COLOR SAS
NIT. 901311030-4
RESPONSABLE DE IVA
CL 4 7 93 BR CALLEJON - CUCUTA
Correo:pinturascuimicolor@hotmail.com

FACTURA VENTA POS : SP 490462
Fecha : 11/11/2022 Hora : 10:28:45 a.äm.
Cliente : CLIENTES VARIOS
CC/NIT : 000000 0
Vendedor : MARYURI ANDREINA FRANCO
FACTURA DE VENTA

PRODUCTO	CANT	V. UNIT	TOTAL
SELLADOR CAT. E CON.GRIS 1/5	2	200.000	400.000
LACA CAT. BRILL ANTE QUIMICOLOR cIT	2	226.000	452.000
TINTE MIEL TONN ER C	2	18.500	37.000
BARNIZ POLIURET ANO CRYSTAL CLEAR 9400 PINTUCO1/1 gal (S	2	168.000	336.000
ENDURECEDOR UNI VERSAL E-40 PINTUCO 1/4 crt	2	121.000	242.000
AJUSTADOR POLIU RETANO D1 GAL ORIGNAL	2	50.000	100.000
TORNILLO DRYWAL L 6 X 1 1/2	200	32	6.400
LIJA TELA VERDE #80 24* NORTON (ROLLO X25 MTS)	50	300	15.000
LIJA TELA ROLLO 24¿CAR219 GR.100 NORTON (ROLLOX25MTS)	50	320	16.000
FIBRO DISCO #60 DE 4 1/2	4	2.500	10.000
AEROGRAFO W-71 600CC BRONCE GGB SPRAYIT	1	92.000	92.000
AJUSTADOR NITRO NACRYL gal	2	30.000	60.000
BROCHA THOMAS R OJO/NGR 3* 50/50	2	6.000	12.000
BROCHA THOMAS A ZUL 2* 40/60	1	4.500	4.500

SUBTOTAL	:	1.498.235
DESCUENTOS	:	0
IVA	:	284.665
TOTAL A PAGAR	=>	1.782.900
ENTREGADO	:	1.800.000
CAMBIO	:	17.100

----------FORMAS DE PAGO----------
EFECTIVO 1.782.900

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA
ACUERDO 025 DEL 28 DIC 2018
TELEFONO 5832804 [illegible]3005477
CONSERVAR LA FACTURA PARA CAMBIOS
MAXIMO 10 DIAS PARA CAMBIO DE MERCANCIAS
RES DIAN 18764011524[illegible] FECHA [illegible]14
AUT.DE LA SP 191134 [illegible]
A PARTIR DEL A[illegible]
CONSTITUCION DE LA EMPRESA 28/11/2018
PERTENECEMOS AL ZESE
Soft[illegible]: World Office
www.[illegible]doffice.com.co

CANCELADO Y ENTREGADO
GRACIAS POR SU COMPRA

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Ubaté	26 Día 11 Mes 22 Año	No
Pagado a		$ 2.500.000
Concepto Empleados Maestro David semana (Dom - 20 al 26 Nov/22) Obreros		
Valor (en letras) dos millones quinientos mil pesos		
Código	Firma de recibido	
Aprobado	CC X NIT No	

Prod. Kraspel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Cauca | Día: 30 | Mes: 11 | Año: 22 | No

Pagado a: Oscar Mendoza.

$ 450'000.

Concepto: Herrero Caballos

Finca San Francisco.

Valor (en letra): Cuatrocientos Cincuenta mil pesos m/cte.

Código

Aprobado

Firma de recibido: Oscar Mendoza

CC ☐ NIT ☐ No

Prod. Anapet s.a.s.

Redeban
NOV 30 2022 08:46:45 AM#ES 9.50
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
C.UNICC: 3007048292 TER: A0001829 RRN: 166571
Producto: CC 33327019 91 JOSE APRO: 631610
TITULAR: JUAN
DEPOSITO $ 450.000
VALOR

qua
con
018000912

*** CLIEN

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Cúcuta | Día: 26 | Mes: 11 | Año: 22 | No

Pagado a

$ 4 200 000

Concepto: Compra de Comida Animales Hacienda San Francisco

Valor (en letras): Cuatro millones doscientos mil pesos mcte.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No. 88256628

Prod. Impel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Cucuta | Día: 27 | Mes: 11 | Año: 27 | No

Pagado a

$ 3'830.000

Concepto: Pago semana de Trabajo finca San Francisco

Valor (en letras): Tres millones ochocientos treinta mil pesos — —

Código

Aprobado

Firma de recibido: Henry Jhovanx Angarita Oliveros

CC ☐ NIT ☐ No 88186350V

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Bucaramanga | Día: 26 | Mes: 11 | Año: 22 | No

Pagado a

$350'000

Concepto: Compra de Bicicleta

Valor (en letras): Trescientos cincuenta mil pesos mcte.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☑ NIT ☐ No 91256628

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Bogotá	26 11 22 (Día Mes Año)	No
Pagado a		$ 300.000
Concepto	Compra imbercryl Finca San Francisco (Femeteria)	
Valor (en letras)	Trescientos mil pesos	
Código	Firma de recibido	
Aprobado	CC X NIT ☐ No.	

Procedimientos S.A.S.

V 9.50 2207.28 EMV

Redeban

NOV 26 2022 10:14 COMMER 0.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
C.UNICO: 3007048292 TER: A0000829 RRN: 165505
RECIBO: 120573
Producto: 4972777109176 APRO: 750999
TITULAR: HERMANOS PORTIL
DEPOSITO
VALOR [redacted] $ 300.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta.Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

V 9_30.22.0.20 BANCO

Redeban

NOV 26 2022 10:35:46 REMOES 9,50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C. UNICO: 3007048242 TER: A0000829 RRN: 165515
RECIBO: 120573

Producto: 4972771769176 APRO: 750999
TITULAR: HERMANOS PORTIL

DEPOSITO
VALOR [redacted] $ 300.000

Banco entidad es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique información en este documento este Para reclamos comuníquese al Conserve esta tirilla como soporte.

*** FIN ***

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad	Bogotá	Día 19 Mes 11 Año 22	No
Pagado	Maestro David		$ 2.500.000
Concepto	Empleados finca San Francisco Semana		
Valor (en letras)	Dos millones quinientos mil pesos		
Código		Firma de recibido	
Aprobado		CC [X] NIT [ ] No 13	

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad	Día	Mes	Año	No
Cúcuta	19	11	22	

Pagado a

$4 200'000

Concepto: Compra de comida Animales Hacienda San Francisco

Valor (en letras): Cuatro millones doscientos mil pesos mcte.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 88256628

Prod. Impapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Cuata	19 Día 11 Mes 22 Año.	No
Pagado a		$ 372.000
Concepto	Compra (2) medicamentos y (2) Kgs Cloro piscina. Finca don Francisco.	
Valor (en letras)	trescientos setenta y dos mil Pesos.	
Código	Firma de recibido	
Aprobado	CC ☐ NIT ☐ No 28226677	

Prod. Inepel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Cucuta | Día: 19 | Mes: 11 | Año: 22 | No

Pagado a | $ 3'275.000

Concepto: PAGO SEMANA DE TRABAJO FINCA SAN FRANCISCO

Valor (en letras): Tres Millones Docientos setenta y Cinco Mil pesos

Código

Aprobado

Firma de recibido: Henry Jhovanny Angarita Olivero

CC ☐ NIT ☐ No 88186350 ✓

Prod. Impapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Cuata | 10 Día | 11 Mes | 22 Año | No

Pagado a Ruben tanchala | $ 1401000

Concepto Compra medicamento Caballo finca San Francisco.

Valor (en letras) Ciento Cuarenta mil

Paso.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 1082566608

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad	Día	Mes	Año	No
Cucuta	12	12	27	P

Pagado a

$350`000

Concepto Compra de Birota

Valor (en letras) Trescientos cincuenta mil pesos mlcte.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 1093

Prod. Inapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad	Día	Mes	Año	No
Cucuta	12	11	22	$ 350 000

Pagado a: Tonchala

Concepto: Compra de Fruta

Valor (en letras): Trescientos cincuenta mil pesos mcte.

Código

Aprobado

Firma de recibido: Ruben Pineda L

CC ☐ NIT ☐ No 8122628

Prod. Kingpel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad	Día 13	Mes 11	Año 21	No
Pagado a				$ 3'325.00

Concepto: Pago semana de trabajo finca san francisco

Valor (en letras): Tres millones trecientos veinti cinco mil pesos

Código	Firma de recibido: Henry Jhovanny Angarita Olivares
Aprobado	CC ☐ NIT ☐ No 88186350

Prod. Inapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Bucaramanga	12 Día 11 Mes 22 Año	No
Pagado a Ruben Gu Tanchala		$2.500.000
Concepto 1. Semana Empleados Maestro David (7 al 13 Noviembre)		
Valor (en letras) dos millones quinientos mil pesos		
Código	Firma de recibido	
Aprobado	CC X NIT ☐ No 5122665	

Prod. Impel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Quata	Día 12 Mes 11 Año 22	No
Pagado a: Hamilson Sayago		$ 320.000
Concepto: compra de dilataciones finca San Francisco (160)		
Valor (en letras): Trescientos veinte mil pesos		
Código	Firma de recibido: Hamilson Sayago	
Aprobado	CC X NIT No	

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Cúcuta	Día 10	Mes 11	Año 22	No
Pagado a Oscar Mendoza				$100.000
Concepto Arreglo (4) Platadores finca San Francisco				
Valor (en letras) cien mil pesos				
Código	Firma de recibido			
Aprobado	CC X NIT No 3772			

Prod. Asepel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Cucuta.	Día 12 Mes 11 Año 22		No
Pagado a Oscar Mendoza			$ 2.400.000
Concepto Compra de Cemento (100) Bultos - Ferreteria Bochalema			
Valor (en letras) dos millones cuatrocientos mil pesos			
Código	Firma de recibido Oscar Mendoza		
Aprobado	CC [X] NIT [ ] No		

Prod. Ahepel S.A.S.

V: 9.00.220720 EMVCO

Redeban

NOV 12 2022 [illegible]:08 RBMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL DIAGONAL SAN
CLL 3 3 - 90 BARRIO LLE
1

C.UNICO: 3007034261 TER: 1UZZZ570
RECIBO: 063262 RRN: 098554

Producto: 49727709176
TITULAR: HERMANOS PORTIL
DEPOSITO APRO: 589312
VALOR $ 2.400.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Cucuta | Día: 12 | Mes: 11 | Año: 22 | No

Pagado a

$ 4 200 000

Concepto: Compra de Comida Animales Hacienda San Francisco

Valor (en letras): Cuatro millones doscientos mil Pesos mcte

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 88-28627

Prod. Inapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Cúcuta | 10 Día | 11 Mes | 22. Año | No

$ 107.000

Pagado a

Concepto Compra de Manguera

Finca San Francisco.

Valor (en letras) Ciento ochenta y siete mil pesos.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 88286228

Prod. Anapel S.A.S.

BANCO DAVIVIENDA
Depósitos Efectivo
Fecha: 17/11/2022 Hora:12:27:33
Jornada: Normal
Oficina: 675
Terminal: CJ0675W705
Usuario: IOJ
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 066800113202
Titular Producto:
DIEGO FERNANDO ACEVEDO
Vr. Efectivo: $1,815,000.00
Vr. Cheque: $.00
Vr. Total: $1,815,000.00
Costo Transacción: $.00
No Transacción: 32053
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 88204371
Transacción exitosa en linea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Acacías | Día: 11 | Mes | Año: 22 | No | $1.815.000

Pagado a: Diego Acevedo

Concepto: Material Finca San Francisco (Diego Acevedo) Cabañas.

Valor (en letras): Un millon ochocientos quince mil pesos

Código

Aprobado

Firma de quien recibe

CC X NIT No

Prod. Inapel S.A.S.

BANCO DAVIVIENDA

Depositos Efectivo
Fecha 17/11/2022 Hora 12:27:33
Jornada Normal
Oficina 675
Terminal CJ06758705
Usuario 101
Tipo Producto Cta Ahorros
No Cuenta 066800113202
Titular Producto DIEGO FERNANDO ACEVEDO
Vr. Efectivo $1,815,000.00
Vr. Cheque $.00
Vr. Total $1,815,000.00
Costo Transaccion $.00
No Transaccion 32093
Quien realiza la transaccion
Tipo Id CC
No Id 88204371
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
Informacion impresa es correcta.

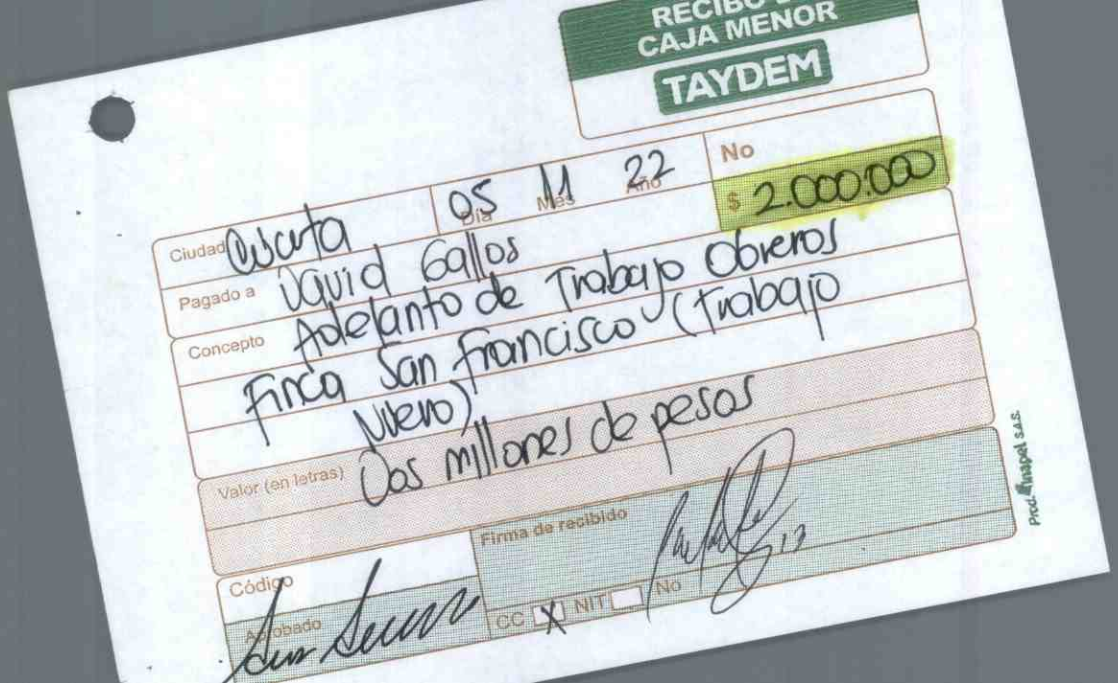

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

No

$ 2.000.000

Ciudad: Acacías

Día: 05 Mes: 11 Año: 22

Pagado a: David Gallos

Concepto: Adelanto de Trabajo Obreros Finca San Francisco (Trabajo Vivero)

Valor (en letras): Dos millones de pesos

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC X NIT No

Prod. Amapol S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Cali | 01 Día | NOV Mes | 22. Año | No

Pagado a

$ 504.000

Concepto Compra de Clavo - Veneno - Purgad - Papel Periodico - (FINCA SAN FRANCISCO).

Valor (en letras) Quinientos Cuatro mil Pesos m/cte.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 5822621

Prod. Ampol S.A.S.

V 9.66.220720.ENVCO

Redeban

NOV 09 2022 15:27:29 REMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829
RECIBO: 116836 RRN: 160473

Producto: 49727709176
TITULAR: HERMANOS PORTIL
DEPOSITO APRC: 308908
VALOR $ 2.247.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad	Día	Mes	Año	No
Cucuta	5	11	22	$4'200'000

Pagado a

Concepto: Compra de comida Animales Hacienda San Francisco

Valor (en letras): Cuatro millones doscientos mil pesos mlcte.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 88256628

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO
CAJA MENOR

TAYDEM

No

Ciudad: Cúcuta | Día: 5 | Mes: 11 | Año: 22

$ 2'775'000

Pagado a

Concepto: PAGO SEMANA DE TRABAJO
FINCA SAN FRANCISCO

Valor (en letras): Dos Millones Setecientos
Setenta y Cinco mil pesos M/cte.

Código

Aprobado

Firma de recibido: Henry Jhovanx
Angarita Olivos

CC ☐ NIT ☐ No. 88186350

Prod. Almapal S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad	Día	Mes	Año	No
Cucuta	5			

Pagado a

$ 350000

Concepto: Compra de Birota y ACPM FINCA SAN FRANCISCO

Valor (en letras): trescientos cincuenta mil pesos mcte.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No

Prod. Anapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Cucuta | Día: 9 | Mes: 11 | Año: 22 | No

Pagado a: Tonchala | $ 160'000

Concepto: Compra Finadyne para Colicos de Caballo Finca San Francisco

Valor (en letras): Ciento sesenta mil pesos mcte.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 80256628

Prod. Impel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad: Ubaté | Día: 9 | Mes: 11 | Año: 22 | No 247

Pagado a:

$2.297.000

Concepto: Materiales terminación Casa Finca San Francisco (Maestro David)

Valor (en letras): dos millones doscientos noventa y siete mil pesos

Código:

Aprobado:

Firma de recibido

CC [X] NIT [ ] No

Prod. Impel S.A.S.

REMISIÓN

MES	DIA	AÑO
11	8	22

CLIENTE

TEL

DIRECCIÓN

Cotizac

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
6	Curetes Manch Blanco 1"	270.000	1'620.000
4	Curetes pas Electric Cuchilla	46000	184.000
6	Rodillos Antigoteo	10.000	60.000
4	Bandejas	6500	26.000
4	Brochas 3"	7500	30.000
2	Brochas 4"	10.000	20.000
20	Trapo 1kg	5000	100.000
20	Lijas #120	1500	30.000
8	Lija #80	1500	12000
10	Invecol Sagolin	14700	147.000
10	Kilos yeso	1800	18000

RECIBI.

TOTAL $ 2'247000

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo Nº 774 del Código de Comercio

V 9.50 220728 EMVCO

Redeban

NOV 09 2022 15:27:29 REMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829
RECIBO: 116836 RRN: 160473

Producto: 49727709176
TITULAR: HERMANOS PORTIL
APRO: 308908

DEPOSITO
VALOR $ 2.247.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Ubaté | Día: 27 | Mes: 10 | Año: 22

Cancelado: Jean Carlos Burgos | $ 675.000

Por Concepto de: Cancelación finca San Francisco instalación cámaras

Valor en letras: Seiscientos setenta y cinco mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

JEAN CARLOS BURGOS

C.C. X NIT. ___ No. 4.090.374470

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad	Día	Mes	Año	No
Cucuta	20	10	22.	$ 350'000

Pagado a Ruben tenchala

Concepto Compra de Biruta
(Finca San Francisco).

Valor (en letras) trescientos cincuenta
mil pesos mlcte.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 88256620

Prod. Inapel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Cucuta | Día 22 Mes 10 Año 22 | No

Pagado a | $ 4 200 000

Concepto COMPRA DE COMIDA ANIMALES HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor (en letras) Cuatro millones doscientos mil pesos mcte

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 80256620

Proc Maspel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Cuenta. | Día 22 Mes 10 Año 22 | No

Pagado a Javier Beleño | $ 4'000'000

Concepto Avaluo finca San Francisco (pertenencia)

Valor (en letras) Cuatro millones de pesos Mcte.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 79.400.984

Impresol S.A.S

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad	Día	Mes	Año	No
Cúcuta	30	10	22	$ 2'700'000

Pagado a

Concepto PAGO SEMANA DE TRABAJO FINCA SAN FRANCISCO

Valor (en letras) dos millones setecientos mil pesos m/cte.

Código

Aprobado

Firma de recibido Henry Jhovanny Angarita Oliveros

CC ☐ NIT ☐ No 88186350

Prod. Impopel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad	Día	Mes	Año	No
Cucuta	29	10	22	

Pagado a

$4'200'000

Concepto: Compra de comida animales Hacienda San francisco

Valor (en letras): Cuatro Millones doscientos mil Pesos mlcte.

Código

Aprobado

Firma de recibido: Ruben Pinedo

CC ☐ NIT ☐ No 88256628

Prod. Impel S.A.S.

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Cúcuta	29 Día	10 Mes	22. Año

No

Pagado a

$ 350'000

Concepto Compra bimta - Acpm finca San Francisco.

Valor (en letras) trecientos cincuenta mil Pesos m/cte.

Código

Aprobado

Firma de recibido

CC ☐ NIT ☐ No 5826628

Prod. Ampol s.a.s.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta | Día: 20 | Mes: 10 | Año: 22

Cancelado a: Argenis Remolina | $ 4.467.000

Por Concepto de: Cancelación total trabajo parqueadero (mano de obra)

Valor en letras: Cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Argenis Avala R

C.C. X NIT. ___ No. 13197209

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	16	10	22

Cancelado a: $ 4'455'000

Por Concepto de: PAGO SEMANA DE TRABAJO FINCA SAN FRANCISCO

Valor en letras: cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Henry Jhovany Arenas Rivera

C.C.___ NIT.___ No 88186350

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	15	10	22

Cancelado a

$ 350'000

Por Concepto de: Compra de Biruta
Hacienda san francisco

Valor en letras trescientos cincuenta
mil pesos mcte

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 88176624

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	15	10	22

Cancelado a: $ 4`200`000

Por Concepto de: Compra Alimentos Finca San Francisco

Valor en letras: Cuatro Millones doscientos mil pesos mlcte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Pineda G

C.C.__ NIT.__ No. 88075628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	13	10	22

Cancelado a: Tonchala

$ 60'000

Por Concepto de: Viaje finca San Franasco + Traida de Requesto para Trapiches

Valor en letras: sesenta mil pesos mlcte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.__ NIT.__ No. 88251622

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	13	10	22

Cancelado a: Tonchala — $ 296'000

Por Concepto de: Compra 12 kg de Oro

Valor en letras: Doscientos noventa y seis mil pesos mcte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.__ NIT.__ No. 88256628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	12	10	22

Cancelado a: Luis Miguel Díaz — $ 1.350.000

Por Concepto de: Cancelación instalación columnas finca San francisco

Valor en letras: un millón trescientos cincuenta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Luis Miguel Díaz

C.C. X NIT. ___ No. 666 4353

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Quibdó	09	oct	22.

Cancelado a: $ 3'945.000

Por Concepto de: Pago Semana de Trabajo FINCA SAN FRANCISCO.

Valor en letras: Tres Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Henry Idarraga Olivares
8878635 Quibdó

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	8	10	22

Cancelado a

$ 4`200`000

Por Concepto de: Compra de Comida Hacienda San Francisco

Valor en letras Cuatro millones doscientos mil pesos m/cte

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 88276628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	8	10	22

Cancelado a: Tonchala

$ 350'000

Por Concepto de: Compra de piruta para caballo

Valor en letras: Trescientos cincuenta mil pesos m/cte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruber Arevalo C

C.C.___ NIT.___ No. 88236621

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ubaté	8	10	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz

$ 1.350.000

Por Concepto de: Abono trabajo vigas Hacienda San Francisco inicial 50%. Saldo al terminar.

Valor en letras: un millón trescientos cincuenta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Lina Alejandra Acevedo

C.C. X NIT. ___ No. 1094427346

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Cuato	Día Mes Año	No
Pagado a		$ 96'000
Concepto	Veneno Para fumigar Finca San Francisco CYPER. (6) Frascos	
Valor (en letras)	Noventa y seis mil Pesos m/Cte.	
Código	Firma de recibido	
Aprobado	Ruby Pinto C	
	CC ☐ NIT ☐ No 28528638	

Prod. Anapet s.a.s.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	7	10	22

Cancelado a

$ 350.000

Por Concepto de: Transporte Medellin a Cúcuta
Pozo Cabañas (Diego Acevedo)

Valor en letras: Trescientas cincuenta mil pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1.090.526.839

Redeban

V 9.50 220726 EMVCO

OCT 07 2022 17:11:54 REMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
1

C.UNICO: 3007048292 TER: LA001048 RRN: 001983
RECIBO: 001281

Producto: 40000025251 APRO: 747214
TITULAR: ORLANDO GARCIA T.
DEPOSITO $ 350.000
VALOR

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique la información en este documento este
Para reclamos comuníquese al
. Conserve esta tirilla como soporte.

TE ***

finca

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	3	10	22
Cancelado a	$ 2.520.000		

Por Concepto de: Concelación total
El Paisa trabajo de caballos

Valor en letras: dos millones quiñientos veinte mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C. X NIT. ___ No.

Cesar Castillo
(0937726?

V 8_50 220728 EMVCO

Redeban

OCT 03 2022 15:02:38 REMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS SAN MATEO
CCO EXITO SAN MATEO LO

C.UNICO: 3007030936 TER: BUZZZ763
RECIBO: 013801 RRN: 018157
APRO: 120792

RECARGA
NEQUI
Nro celular: 3114747142
VALOR $ 2.520.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	02	10	22.

Cancelado a: $ 3'200.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo Finca San Francisco.

Valor en letras: Tres Millones Doscientos Mil Pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:
Henry Jhovany Angarita Olivos

C.C.___ NIT.___ No. 88186350

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	1	10	22

Cancelado a

$ 4`200`000

Por Concepto de: Compra de comida animales Hacienda San Francisco

Valor en letras: Cuatro Millones doscientos mil pesos mcte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Pineda C

C.C.___ NIT.___ No. 88356628

-400

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Bucata

Cancelado a:

Día: 23 Mes: 09 Año: 22

$ 3.959.000

Por Concepto de: Compra materiales terminar casa de confort y diversiones Casa. (Consignación).

Valor en letras: tres millones novecientos cincuenta y nueve mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C X NIT.___ No.

Pedido de Materiales

Casa de confort y diversiones

- Listones de 5x5 cm = 180 unidades colocacion de caña Techo x5000 = $900.000
- Puntillas de 4 cero = 20 unidades x 9.000 = $180.000
  3½ pulgadas
- Puntillas Nulle = 50 unidades x 5.000 = $250.000
- Anis = 5 galones x 45000 = 225000
- Tinner = 7 galones x 32000 = 324000
- Rollos de cable N°12 verde = 2 unidades x 160000 = 320000
  Rojo = 2 unidades x 160.000 = 320000
  Amarillo = 2 unidades x 160.000 = 320.000
- Lamparas sobre postes = 23 unidades x 15000 = 345.000
- Codales 3x 1½ = 5 unidades x 75000 = 375.000
- Comprar Columnas.

Colocar caña Casa confort
Lamparas techo casa confort

$ 3.959.000

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ubaque	24	09	22

Cancelado a: Jean Carlos Burgos — $ 1.000.000

Por Concepto de: 2. Abono instalación
Camaras Finca San Francisco
saldo $ 2.675.000

Valor en letras: un millón de pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	JEAN CARLOS BURGOS
	CC. X NIT. No. 1.090.374.470

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuato	24	Sept	22

Cancelado a: Andres Acevedo — $ 10'000.000

Por Concepto de: Efectivo abono Trabajo de la Madera San Francisco

Saldo pendiente $18.200.000

Valor en letras: Diez millones de Pesos m/cte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	24	Apl	22

Cancelado a

$ 4'200.000

Por Concepto de: Compra Comida Animales Finca San Francisco.

Valor en letras: Cuatro millones Doscientos mil Pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.__ NIT.__ No. 88256624

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cáqueza	24	Apr	21

Cancelado a

$ $2'850.000=

Por Concepto de: Pago Semana de Trabajo (Finca Jean Francisco).

Valor en letras dos millones ochocientos cincuenta mil pesos mlcte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Harry Johan y Angelica Oliveros

C.C.__ NIT.__ No. 88186380 V

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta

Día: 24 | Mes: 09 | Año: 22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz

$ 400.000

Por Concepto de: Transporte Cemento
236 pacas y vanilla vigas

Valor en letras: cuatrocientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

Luis Miguel Diaz V.

C.C X NIT. ___ NIT

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Ubaté | Día: 24 | Mes: 09 | Año: 22

Cancelado a: Ing Luis Miguel Díaz | $ 5.475.000

Por Concepto de: Cuenta de cobro #15.
Finca San Francisco (placa - Enbepiso)

Valor en letras: Cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:
Luis Miguel Díaz

C.C. X NIT. ___ No. 6664993

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	27	09	22
Cancelado a	$ 650.000		

Por Concepto de: instalación de router Finca San francisco (incluye router, materiales y mano de obra)

Valor en letras: Seiscientos cincuenta mil pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. No. (0937)7269

V 9_50 220726 EMVCO

Redeban

OCT 01 2022 11:42:57 REMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829
RECIBO: 109453 RRN: 149627
Producto: 47600002195
TITULAR: SKYRED SAS
DEPOSITO
APRO: 713247
VALOR $ 650.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	17	09	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 5.125.000

Por Concepto de: Cuenta de cobro #14
Ingeniero Finca San Francisco
Recibe: Lina Acevedo

Valor en letras: Cinco millones ciento veinti cinco mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Lina Alejandra Acevedo

C.C. X NIT. ___ No. 1004427346 Ocaña.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad Cuata

Día	Mes	Año
17	Apt	22.

Cancelado a Ruben Gutierrez

$ 4'200.000.

Por Concepto de: Compras finca San Francisco (animales)

Valor en letras Cuatro millones doscientos mil pesos m/cte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Pineda G

C.C. ___ NIT. ___ No. 88256628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	18	Sept	22.

Cancelado a: Henry Angarita.

$ 3'025.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo finca San Francisco. para los obreros - - -

Valor en letras: Tres Millones veinticinco mil Pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Henry Angarita obreros

C.C.___ NIT.___ No. 88186350 v1

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Oicata	19	09	22

Cancelado a

$1.200.000

Por Concepto de: Consignación Cancelación total envío muebles finca San Francisco (Negui)

Valor en letras: un millon doscientos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. No. 1035173

Exp D +
P 4
Hamt 4

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ubarta	20	09	22

Cancelado a: William Rincon — $7.000.000

Por Concepto de: Abono trabajo Puertas Madera Finca San Francisco saldo pendiente $28.200.000

Valor en letras: Siete millones de pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	William Rincon R
	C.C. X NIT. — No. 5441379

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	20	09	22

Cancelado a

$ 2.000.000

Por Concepto de: Abono Al Paisa mantenimiento y Compras para Caballos Saldo pendiente $2.520.000

Valor en letras dos millones de pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Oscar Moreno

C.C. X NIT. ___ No. 91751?

V 9_50 210720 EMVCO

Redeban

SEP 21 2022 12:05:27 REMDES 9.50

)RRESPONSAL BANCOLOMBIA
'AGAFACIL TERMINAL CUC
.VENIDA 7 0 51 LOCAL 1
ILCO: 3007048292 TER: AD001857
RECIBO: 075148 RRN: 102806
APRO: 012452

CARGA
1
celular: 3114747142
LOR $ 2.000.000
ncolombia es responsable por los servicios
estados por el CB. El CB no puede prestar
icios financieros por su cuenta. Verifique
e la informacion en este documento este
correcta. Para reclamos comuniquese al
118000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	22	09	22

Cancelado a: Tonchala — $ 60'000

Por Concepto de: llevada de plantas y traida de Material del Ingeniero

Valor en letras: seserta mil Pesos mlCte.

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C.___ NIT.___ No. 88271620

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	23	09	22

Cancelado a: Oscar Mendoza — $ 3.559.000

Por Concepto de: Consignacion ingeniero San Francisco

Valor en letras: tres millones quinientos cincuenta y nueve mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1005[illegible]2

Redeban

SEP 23 2022 16:48:54 RBMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL DIAGONAL SAN
CLL 3 3 - 90 BARRIO LLE
C.UNICO: 3007034261 TER: 1UZZ2570
RECIBO: 049514 RRN: 077169
Producto: 83224832829
TITULAR: LUIS DIAZ
DEPOSITO APRO: 043092
VALOR $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

V 9_50 220720 EMVCO

Redeban

SEP 23 2022 16:49:23 RBMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL DIAGONAL SAN
CLL 3 3 - 90 BARRIO LLE
:.UNICO: 3007034261 TER: 1UZZ2570
RECIBO: 049515 RRN: 077170
Producto: 83224832829
TITULAR: LUIS DIAZ
DEPOSITO
APRO: 699026
VALOR [redacted] $ 559.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	10	9	22

Cancelado a

$ 4`200`000

Por Concepto de: COMPRA COMIDA FINCA SAN FRANCISCO

Valor en letras CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Rubén Pineda G

C.C.___ NIT.___ No. 88256628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	11	Sept	22

Cancelado a

$ 3'125.000

Por Concepto de:

Pago Semana de trabajo finca San Francisco

Valor en letras

Tres millones Ciento Veinti Cinco mil Pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

HOVER JHOVANY ANGARITA OLIVEROS

C.C.___ NIT.___ No.

88186350 Vlsos

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	13	09	22

Cancelado a $ 560.000

Por Concepto de Ricardo El Herrero
Consignacion Bancolombia
03403421754 Ahorros a la mano

Valor en letras quinientos sesenta mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C. X NIT. ___ No.

Hemero

V.9_50 220728 EMVCO

Redeban

SEP 13 2022 12:46:27 RBMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO EL CENTRO 9 CUC
CLL 11 5 83

UNICO: 3007029577 TER: BBBDZ374
RECIBO: 031319 RRN: 048102

roducto: 03103421754
ITULAR: EDWIN RICARDO SATOVA
APRO: 780876

DEPOSITO
VALOR $ 560.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No. 4330 Caja / 360 P.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	13	09	22

Cancelado a: Oscar Mendoza — $738.000

Por Concepto de: Compra Materiales Hacienda San Francisco pedido (Henry)

Valor en letras: Setecientos treintay ocho mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Oscar Mendoza

C.C. X NIT. ___ No. 91351737

V 9_50 220728 EMVCO

Redeban

SEP 13 2022 15:12:02 REMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL CUCUTA
AVE 5 10-37 LOC 14

C.UNICO: 3007017880 TER: GZOOb212
RECIBO: 062832 RRN: 093065

Producto: 49727709176
TITULAR: HERMANOS PORTIL

DEPOSITO APRO: 006104

VALOR $ 738.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta

Día: 03 Mes: 09 Año: 22

Cancelado a: Ingeniero Luis Miguel

$ 2.000.000

Por Concepto de: Cancelación Cuenta de Cobro
Lamparas Finca San Francisco
Recibe: Espora Lina Alejandra

Valor en letras: dos millones de pesos

Código

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:
Lina Alejandra Acevedo

C.C. X NIT. — No. 1094423346 Oficina.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad Quata | Día 3 | Mes 09 | Año 22

Cancelado Andres Acevedo | $ 3'000.000

Por Concepto de: Abono compra Finca San Francisco saldo pendiente $ 3.820.000

Valor en letras Tres millones de pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. X NIT. ___ No.

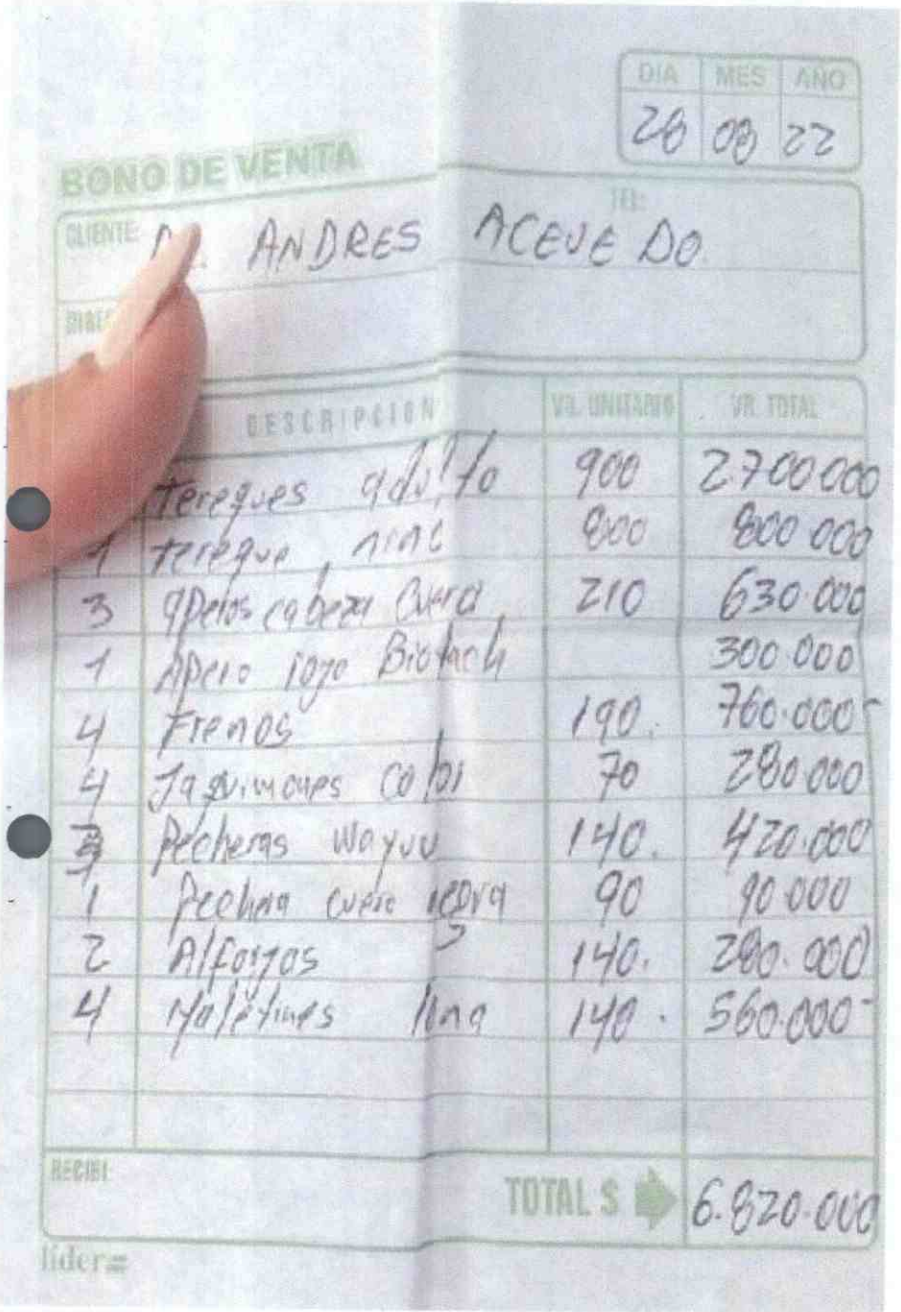

BONO DE VENTA

DIA	MES	AÑO
26	08	22

CLIENTE: M. ANDRES ACEVEDO TEL:

DIRE:

	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Terregues qdv!/o	900	2.700.000
1	terregue 1mc	800	800.000
3	qpelos cabezal cuera	210	630.000
1	Apero 1oyo Biotech		300.000
4	Frenos	190.	760.000
4	Jaquimones cobi	70	280.000
3	Pecheras Wayuu	140.	420.000
1	Pechera cuero negra	90	90.000
2	Alforjas	140.	280.000
4	Maletines lona	140.	560.000

RECIBI

TOTAL $ 6.820.000

lider=

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	04	feb	22.

Cancelado a: $ 2'775.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo (Finca San Francisco).

Valor en letras: Dos Millones setecientos setenta y cinco mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuato	03	Apt	22.

Cancelado a

$ 4'200'000

Por Concepto de: Compra comida de animales (Finca San Francisco).

Valor en letras: Cuatro millones doscientos mil pesos mcte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Arcila G

C.C.___ NIT.___ No. 88256624

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Quito	05	Apt	22.

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 5'521.470

Por Concepto de: Cancelacion total Corte Mano de Obra Finca San Francisco # 13.

Valor en letras: Cinco millones Quinientos Veint Uun mil Pesos m/cte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Luis Miguel Diaz

C.C.___ NIT.___ No. 6664353

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	7	09	22

Cancelado a: Luis Carlos Cadavid — $2.000.000

Por Concepto de: Abono a factura salob
$4.520.000 montada caballos

Valor en letras: dos millones de pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	Luis Carlos Cadavid.
	C.C. X NIT. ___ No. 88197182

Recibo de Caja Menor

No. 11antas

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	07	Apt	22.

Cancelado a

$ 2'000.000

Por Concepto de: Viaticos y Pano de Obra Maestro (Cabañas Finca)

Valor en letras Dos millones de Pesos m/cte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No.

V 8.50 220728 EMVCO

Redeban

SEP 08 2022 15:50:25 REMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001857
RECIBO: 072271 RRN: 098399

Producto: 50370933194
TITULAR: ANGEL MORALES

DEPOSITO APRO: 939908

VALOR $ 2.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ocaña	9	09	22

Cancelado a: Oscar Mendoza — $ 2.600.000

Por Concepto de: 3 viajes de triturado y
tres viajes de arena finca
San Francisco

Valor en letras: dos millones seiscientos mil
pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:
Oscar Mendoza
C.C. X NIT. — No. 91.357.158

V.9.50 220718 EMVCO

Redeban

SEP 09 2022 16:08:13 REDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
NUMERO UNICO: 3007048292 TER: ADQ01829
RECIBO: 103392 RRN: 140604
Producto: 83224832829
TITULAR: LUIS DIAZ
DEPOSITO APRO: 869349
VALOR $ 2.100.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Tuta

Día: 08 | Mes: Apr | Año: 22.

Cancelado a:

$ 2'775.000

Por Concepto de:
Pago semana de trabajo finca San Francisco (04 Apr).

Valor en letras:
Dos millones setecientos setenta y cinco mil pesos.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:
HENRY Jhovanx Angar. Alvaros

C.C.___ NIT.___ No. 88186350V9

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	27	08	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 500.000

Por Concepto de: Abono a cuenta de cobro instalación lamparas Hacienda San Francisco Saldo $ 2.000.000

Valor en letras: quinientos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Yesid Portillo

C.C. X NIT. ___ No. 1093777269

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	27	Agt	20.

Cancelado a: $ 4'200.000

Por Concepto de: Compra de comida (animales) Finca San Francisco

Valor en letras: (cuatro millones doscientos mil pesos m/cte.)

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 88276628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Quata	28	Agt	22.

Cancelado a: $ 3'275.000

Por Concepto de: Pago Semana de trabajo (FINCA SAN FRANCISCO)

Valor en letras: tres millones Doscientos setenta y Cinco mil Pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Henry y JHOVANY Angarita Olivros

C.C.___ NIT.___ No. 88186350

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ocaña	8	08	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz. — $1.595.000

Por Concepto de: Cancelación total cuenta de cobro #11. Finca San Francisco

Valor en letras: un millón quinientos noventa y cinco mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Juan Miguel Diaz V.

C.C. X NIT. ___ No. 6664393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ubaté	20	08	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $3.636.000

Por Concepto de: Cancelacion total Corte #12 Finca San Francisco Ingenier

Valor en letras: Tres millones seiscientos treinta y seis mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. No. 1155 D

V.9.41 220101 EMVCO

Redeban

AGO 20 2022 12:44:22 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829
RECIBO: 097042 RRN: 130838
Producto: 83224832829
DEPOSITO APRO: 666707
VALOR $ 636.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

9 FIN.CO

V:9_41 220101 EMVCO

Redeban

AGO 20 2022 12:43:55 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829

RECIBO: 097041 RRN: 130837

Producto: 83224832829

DEPOSITO APRO: 143376

VALOR $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	20	Agt	22

Cancelado a

$ 4'200.000

Por Concepto de: Compra Comida Finca San Francisco.

Valor en letras: Cuatro millones doscientos mil pesos mcte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 5473056628

CUENTA DE COBRO ☐ **REMISIÓN** ☐ **No.**
RECIBO DE PAGO ☐ **PEDIDO** ☐

SEÑOR(ES): SAN FRANCISCO

FECHA: DIA 20 MES 09 AÑO 2023

DIRECCIÓN:

C.C.:

TEL/FAX:

CONTADO: ☐ CREDITO: ☐ PLAZO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
7B	RESTA lechE	63000	441000
1B	NOVILLA	100.500	100.500
14B	CEBO levante	101.000	1'414.000
14B	CEBO ENGORDE	98.000	1'372.000
1B	CEBA LACTANCIA	93600	93.600
1B	CEBA GESTACIÓN	84.500	84.500
4B	CABALLOS	72000	288.000
4B	POLLOS	62.500	250.000
7B	POLLO ENGORDE	113000	791.000

Vendedor:

Firma y Sello:

SUB-TOTAL $ 4'834.600

TOTAL $

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	20	Ago	22.

Cancelado a: Henry Angarita — $ 3'175.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo Finca San Francisco (14 agosto).

Valor en letras: tres millones ciento setenta y cinco mil pesos.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Henry Angarita

C.C. 88186350 NIT. ___ No. ___

Recibo de Caja Menor

No. P

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuca	20	08	22

Cancelado a: Tonchala — $ 120'000

Por Concepto de: Compra de viruta Para caballos Hacienda San Aranaro

Valor en letras: Ciento veinte mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Ruben Pinedo L

C.C.___ NIT.___ No. 88176628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuato	21	Agt	22
Cancelado a	$ 3'225.000		

Por Concepto de: Pago semana de trabajo Finca San Francisco.

Valor en letras: Tres Millones Doscientos veinticinco mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Quato	22	Abr	22.

Cancelado a: Oscar Mendoza. — $ 296.000.

Por Concepto de: Compra de (12) kgs de Clono Finca San Francisco.

Valor en letras: Doscientos Noventa y seis mil pesos m/cte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Oscar Mendoza

C.C.___ NIT.___ No. 91351[illegible]

Recibo de Caja Menor

No. F

Ciudad	Día	Mes	Año
Ubaté	23	08	22

Cancelado a: Ing. Luis Miguel Díaz — $ 2.500.000

Por Concepto de: Alquiler tomaleta placa Finca San Francisco

Valor en letras: dos millones quinientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Luis Miguel Díaz

C.C. X NIT. — No. 6664393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Quito	26	Agt	22.

Cancelado a: $ 3'225.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo finca San Francisco

Valor en letras: tres millones doscientos veinti cinco mil pesos m/te.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Henry Hovanx Angarita Rivera

C.C.___ NIT.___ No. 80186550

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	07	Agt	22

Cancelado a: $ 3'200.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo finca San Francisco.

Valor en letras: Tres Millones Doscientos Mil pesos.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Henry Jhovany Angarita Oliveros

C.C.___ NIT.___ No 88186350 V1

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	06	Agt	22.

Cancelado a: Diego Acuedo — $ 4'200.000

Por Concepto de: Compras Comida

Finca San Francisco.

Valor en letras: Cuatro millones Doscientos mil pesos mlte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.__ NIT.__ No. 1047478278.

-06-08-2022

Renta leche	7 bultos
Ternera	1 bulto
Cerda levante	14 bultos
Cerda engorde	14 bultos
Cerda lactancia	1 bulto
Cerda gestación	1 bulto
Pollo inicio	7 bultos
pollo engorde	3 bultos
Caballos	4 bultos
Ponedora	4 bulto
Sal blanca	1 bulto

Imprimir y pegar

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	13	Agt	22

Cancelado a

$ 4'200.000

Por Concepto de:

Compras Comida Finca San Francisco.

Valor en letras

Cuatro millones doscientos mil pesos mcte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Pineda G

C.C.__ NIT.__ No. 88256628

F

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	13	08	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz

$ 3'000'000

Por Concepto de: ABONO INGENIERO FINCA

Valor en letras: tres millones de pesos m/cte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Luis Miguel Diaz V

C.C.__ NIT.__ No. 6664393

Recibo de Caja Menor

No. P.

Ciudad	Día	Mes	Año
Acacías	11	08	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz. $ 2.000.000

Por Concepto de: Compra de Materiales Finca San Francisco

Valor en letras: dos millones de pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Luis Miguel Diaz N.

C.C. X NIT. ___ No. 6664593

Recibo de Caja Menor

No. 9

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	6	08	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 3'000.000

Por Concepto de: Abono a Corte #11
Ingeniero Luis Miguel Diaz finca
San Francisco saldo $1.595.000

Valor en letras: Tres millones de pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT ___ No. 6664393

Recibo de Caja Menor

No. P.

Ciudad: Acacia | Día: 5 | Mes: 08 | Año: 22

Cancelado a: Ruben Tonchala | $ 800.000

Por Concepto de: Compra lavadora Finca San Francisco

Valor en letras: ochocientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Ruben Tonchala

C.C. X NIT. ___ No. 88256.628

Recibo de Caja Menor

No. Caj

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuato	03	08	22

Cancelado a

$ 296'000

Por Concepto de: Compra (12 kgs) Cloro Finca San Francisco.

Valor en letras: Doscientos Noventa y Seis mil Pesos M/cte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Oscar Pena

C.C.___ NIT.___ No. 1075172

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cuata

Cancelado a:

Día: 31 | Mes: 07 | Año: 22.

$ 3.075.000

Por Concepto de: Pago Semana de trabajo Finca San Francisco.

Valor en letras: Tres Millones setenta y cinco Mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Henry Hoyos Angulo

C.C.__ NIT.__ No. 88186350

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: CUCUTA

Día: 31 Mes: 7 Año: 21

Cancelado a: JOSE BOLADO

$2'500.000-

Por Concepto de: COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

5482582

C.C. ___ NIT ___ No.

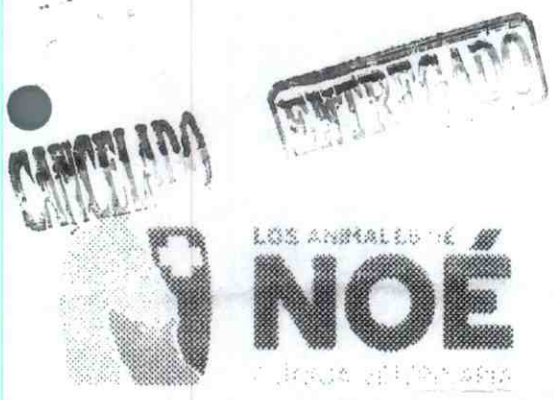

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas

NIT 9012536690

Punto de venta : Agropecuaria Noe caja N° 1

Cll 6 Nº 6 - 37 El Callejon

3123934541 - 3227888602

Factura de Venta : PS73782

Fecha : 31/07/2021 12:12:27

Fecha generación : 31/07/2021 12 12:28

Autorizacion de Facturación Nº 18762013029616 del 20/02/2019 hasta el 20/08/2020. Autoriza Fact Pos del PS-1 al PS- 100000

Cliente : DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047478278
cucuta
3142320175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

Cant	Descripcion	Total
3	Linea de Porcicultura Codigo : 407 CERDA LACTANCIA NARANJA Vr.Unitario $83.429 Bodega Cll 6	$250,287
4	Linea de Porcicultura Codigo : 404 CERDO ENGORDE NARANJA Vr.Unitario $79.619 Bodega Cll 6	$318,476
4	Linea de Porcicultura Codigo : 403 CERDO LEVANTE 1 NARANJA Vr.Unitario $80,571 Bodega Cll 6	$322,284
3	Linea de Porcicultura Codigo : 406 CERDA GESTACION NARANJA PEL Vr.Unitario: $74,952 Bodega Cll 6	$224,856
	Linea de Ganaderia Codigo : 307 CREMOSA FD Vr.Unitario: $50,190 Bodega Cll 6	$301,140
1	Linea de Ganaderia Codigo : 304 SUPER TERNERAS PEL Bodega Cll 6	$77,619
4	linea de pollo engorde Codigo : 107 POLLO ENGORDE DISTRIBUIDURA DORADO PEL Vr.Unitario $78,571 Bodega Cll 6	$314,284
3	Linea de Postura Codigo : 209 S H PREPICO DORADO HNA Vr.Unitario $72,476 Bodega Cll 6	$217,428
1	Linea de Equinos Codigo : 605 EQUINOS Bodega Cll 6	$61,810
2	Linea de Conejos Codigo : 701 CONEJOS Vr.Unitario $84.000 Bodega Cll 6	$168,000
	SubTotal	$2,256,184
	IVA 5%	$112,809
	Total	$2,368,993
	Efectivo	$2,368,993

Gracias por su compra No se aceptan devoluciones despues de 48 horas

Softw are Administrativ Afiliado Visite. afiadido.com

ROSA ELENA CANCINO VALDIVIESO
ESTACION DE SERVICIOS MIS AMIGOS
3725144
Diagonal Santander 3-28 Barrio Lleras
3208316693
FACTURA POS

```
Consumidor Final    :Cliente
222222222222        :NIT/CC
placa: DAC656       :Turno: 2
Manguera: 1         :Isla: 1 - Cara: 1
2021080Z 13:39:42.000  :Fecha
IMA-143580          :Factura No.:
Efectivo            :Forma Pago:
EDS MIS AMIGOS POS 1  :Vendedor:

DESC      CANT    PREC    TOTAL
DIESEL    15,05  6.644,00100.000,
SubTotal $          100.000,00
IVA $                 0,00
Total $             100.000,00
Total a Pagar $     100.000,00
Recion de la DIAN 18764011064667 Fecha
: 27/02/2021, Expiracion: 27/08/2021
Desde 60337 hasta 100000
Vigencia 06 meses, Responsable de IVA,
No Gran Contribuyente, No Autorretenedor.
Impreso por Rosa Elena Cancino Valdivieso
CRACIAS POR SU COMPRA
Powered By www.zencillo.com
```

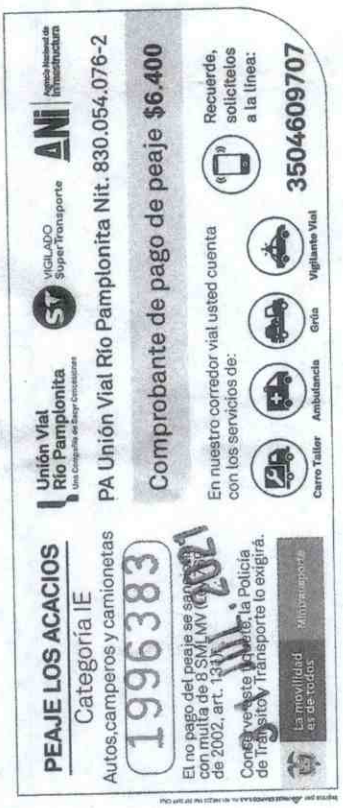

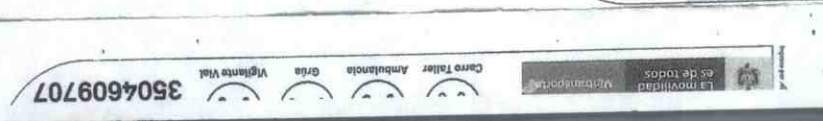

Recibo de Caja Menor

No. 7

Ciudad	Día	Mes	Año
Ubata	30	07	22

Cancelada a: Jean Carlos Burgos — $1.500.000

Por Concepto de: Adelanto instalacion camara. Finca San Francisco. Saldo pendiente $1.308.000

Valor en letras: un millon quinientos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Jean CARLOS BURGOS

C.C. X NIT. ___ No. 1.090.374.470

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

JUL 30 2022 12:24:00 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001857
RECIBO: 063695 RRN: 086053
APRO: 636066

RECAUDO
CONVENIO: 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 00000000000000091351738
VALOR $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

V.9_41 220101 EMVCO

Redeban

JUL 30 2022 12:24:49 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001857
RECIBO: 063697 RRN: 086055
APRO: 102023

RECAUDO
CONVENIO: 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 0000000000000000091351738
VALOR $ 1.207.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cota	30	07	21

Cancelado a: $ 4'207.500

Por Concepto de: Compra Comida Animales (Finca San Francisco).

Valor en letras: Cuatro millones doscientos siete mil pesos mcte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: OSCAR [illegible]

C.C.___ NIT.___ No.

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐
RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐ No.

SEÑOR(ES): Asociada San Francisco
FECHA: DIA 30 MES 07 AÑO 2022
DIRECCIÓN:
C.C.:
TEL./FAX:
CONTADO: ☐ CREDITO: ☐ PLAZO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
6 B	Recta Leche P.	63000	378000
1 B	Ternera Novilla	100.500	100.500
12 B	Cerdo Levante	101000	1'212000
11 B	Cerdo Engorde.	98.000	1'078000
3 B	Pollo Indio.	113000	339.000
2 B	Pollo Engorde	113000	226.000
4.	Caballa	72000	288.000
2	Pellos	108.000	216.000
4.	Novillos #	92.500	370.000
[redacted]			
	$ 4'207.500		

Vendedor:
Firma y Sello:
SUB-TOTAL $ $ 4'207.500
TOTAL $

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	29	07	21

Cancelado a: Arbeins Ramirez — $ 253.000

Por Concepto de: Compra de 250 Flores Hacienda San Francisco

Valor en letras: Doscientos cincuenta y tres mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. No. 88257517

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Quito	02	07	09

Cancelado a

$ 3'072.500

Por Concepto de: Compras finca San Francisco.

Valor en letras: tres millones setecientos setenta y dos mil pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. ___ NIT. ___ No. 1725125

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐ RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐

VENDIDO A: Hacienda San Francisco | NIT: 2/09/2022

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CIUDAD: | FECHA: | VENDEDOR:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
7. B	Reses leche:	60.500	423.500
1. B	Terneta Novilla	97.000	97.000
11 B	Celo levante	98.000	1'078.000
11. B	Celo Engorde	94.500	1'039.500
1 B	Gestación.	83.500	83.500
1 B	Lactancia.	109.000	109.000
1 B	Inicio Palotico	90.000	90.000
4 B	Rodeo	69.500	278.000
1. B	Bloquetas	108.000	108.000
1 B	Sal	18.000	18.000
4 B	Palmeras	89.000	356.000
1. B	Celo levante	98.000	98.000
1. B	Celo Engorde	94.500	94.500
	$ ~~3'680.000~~		
	$ 3'872.500		

CONDICIONES DE PAGO

SUBTOTAL 3'680.000

TOTAL ➤

Recibo de Caja Menor

No. 9

Día	Mes	Año
2	07	22

Ciudad: Cúcuta

$ 3.969.700

Cancelado a: Luis Miguel Diaz

Por Concepto de: Cancelacion total Corte #9. Obra Hacienda San Francisco

Valor en letras: Tres millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 66'4393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Bogotá	7	09	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $3.675.000

Por Concepto de: Compra 2500 ladrillos de dora y 1.300 ladrillos multiperforados

Valor en letras: Tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. No. 666393

V8_31 220101 EMVCO

Redeban

JUL 02 2022 12:32:24 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292
TER: AD001829
RECIBO: 083049
RRN: 109430
APRO: 732840

RECAUDO
CONVENIO: 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 0000000000000000091351738
VALOR $ 872.500

Banc[illegible]ia es responsable por los servicios pres[illegible]s por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	03	07	22

Cancelado a

$ 3'300.00

Por Concepto de: Pago semana de

Valor en letras: tres Millones trecientos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Henry Jhovany Angarita Oliveros

C.C.___ NIT.___ No. 88186350 V2

Recibo de Caja Menor

No. 9

Ciudad Vaita

Día 5 Mes 07 Año 22

Cancelado Mayra Gaona

$ 10.000.000

Por Concepto de: Compra de materiales Finca San Francisco.

Valor en letras diez millones de pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Mayra Gaona

C.C. X NIT. ___ No. 1090466718

NUE

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas
NIT 901253669-0

Punto de venta : Agropecuaria Nue caja N° 1
Cll 6 N° 6 - 32 El Callejon
3123934511 - 3227886002

Factura de Venta : PS75446
Fecha : 28/08/2021 10:00:07
Fecha generacion 28/08/2021 10:00:08
Autorización de Facturación N° 18762013020616 del 20/02/2019
hasta el 20/05/2020. Autoriza Fact Pos del PS-1 al PS- 100000

Cliente DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047478278
cucuta
3142320175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

Cant	Descripcion	Total
	Linea de Carnicos Codigo 304	
4	VERANO 1794 Cdi Vr.Unitario 543.714 Bodega Cll 6	$174.856
	Linea de Ganaderia Codigo 401	
1	SUPER HEREFORD Pe Bodega Cll 6	$79.810
	Linea de Porcicultura Codigo 407	
3	CERDA LACTANCIA NARANJA Vr.Unitario 587.429 Bodega Cll 6	$262.267
	Linea de Porcicultura Codigo 406	
2	CERDA GESTACION NARANJA PEI Vr.Unitario 577.143 Bodega Cll 6	$154.266
	Linea de Porcicultura Codigo 404	
4	CERDO ENGORDE NARANJA Vr.Unitario 579.524 Bodega Cll 6	$318.096
	Linea de Porcicultura Codigo 403	
4	CERDO LEVANTE NARANJA Vr.Unitario 582.381 Bodega Cll 6	$329.524
	Linea de pollo engorde Codigo 107	
5	POLLO ENGORDE DISTRIBUIDORA DORADO PE Vr.Unitario 578.476 Bodega Cll 6	$392.380
	Linea de pollo engorde Codigo 106	
1	POLLO PINCHADO DISTRIBUIDORA DORADO PES Bodega Cll 6	$79.905
	Linea de Postura Codigo 209	
1	S H PREPICO DORADO TINA Bodega Cll 6	$73.333
	Linea de Equinos Codigo 9148	
1	MONTURA CORDELL Bodega Cll 6	$60.952
	Ringo Codigo 9156	
1	RINGO CROQUETAS X 30 KG Bodega Cll 6	$87.141
	Linea de Conejos Codigo 701	
1	CONEJOS Bodega Cll 6	$85,714
	Codigo 29100	
10	KYROVET GRASTINE X 10 M Vr.Unitario $6,500 Bodega Cll 6	$65,000
	Codigo 19108	
5	FERREXB-12 X 10 Vr.Unitario 37.900 Bodega Cll 6	$39.500

Sub total	$2.202.780
IVA 5%	$104,914
IVA 0%	$0
Total	$2,307,700
Efectivo	$2,307,700

Efectivo por su Compra No se aceptan devoluciones despues de 24 Horas

Software Administrativo Afiado Visi- afiado.com

AGRONEGOCIOS HERNANDEZ & RAMIREZ SAS
SEAN VETERINARIA. REGIMEN COMUN
NIT.900.949.248-8
AV 6 5-78 LATINO TEL 5723465 CUCUTA
FACTURA DE VENTA

----------FACTURA SIN CANCELAR----------
FACTURA DE VENTA
No.:S 26622 FECHA:AGO-28/2021

CLIENTE: DIEGO ACEVEDO
NIT : 1047478278
VENDED.: V0003
CAJERO : VENTAS2

DESCR	CANT	TOTAL
PEZOSAN X 220 GR PR.	1	45,000.00
BLUCONATO DE CALCIO	1	22,000.00
TOTAL Pesos		67,000.00

TOT. PRODUCTOS: 2

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
0%	67,000.00	0.00
	67,000.00	0.00

IMP.	CANT.	VALOR
INC	0.00	0.00

FORMA DE PAGO

CONTADO 67,000.00

(*) Impuesto al consumo
RES.DIAN18763005658400 FECHA:2021/07/08
NUM.AUT.COMP. S-20001 AL S-26000
AGENTE RETENEDOR IVA REG. SIMPLIFICADO
! GRACIAS POR PREFERIRNOS !

www.tns-software.co

Cliente: Consumidor Final
NIT CC: 2222222222222
Turno: 2 Placa: DAE656
Fecha: 20210826 15:58:14.000
Factura No.: PAA 164826
Forma Pago: Efectivo
Vendedor: LOS MIS AMIGOS POS 1

DESC	CANT	PREC	TOTAL
DIESEL	12.67	7.900,00	100.093,

SubTotal $ 100.093,00
IVA $ 0,00
Total $ 100.093,00
Total a Pagar $ 100.093,00
Resolucion de la DIAN 18764016905492
Fecha:24 08 2021, Expiracion:23 02 202
2 Desde 1 hasta 1000
Vigencia de meses. Responsable de IVA,
No Gran Contribuyente, No Autorreten
dor.
Impreso por Rosa Elena Cancino Valdivi
eso
GRACIAS POR SU COMPRA
Powered By www.zencillo.com

PEAJE LOS ACACIOS
Categoría IE
Autos,camperos y camionetas
2145735
El no pago del peaje se sanciona con multa de 8 SMLMV (Ley 769 de 2002, art. 131).
Conserve este tiquete, la Policía de Tránsito y Transporte lo exigirá.
28 AGO 2021
Unión Vial Río Pamplonita
PA Unión Vial Río Pamplonita Nit. 830.054.076-2
Comprobante de pago de peaje $6.400
En nuestro corredor vial usted cuenta con los servicios de:
Carro Taller, Ambulancia, Grúa, Vigilante Vial
Recuerde, solicítelos a la línea:
3504609707
VIGILADO SuperTransporte
ANI

PEAJE LOS ACACIOS
Categoría IE
Autos,camperos y camionetas
2145465
El no pago del peaje se sanciona con multa de 8 SMLMV (Ley 769 de 2002, art. 131).
Conserve este tiquete, la Policía de Tránsito y Transporte lo exigirá.
28 AGO 2021
Unión Vial Río Pamplonita
PA Unión Vial Río Pamplonita Nit. 830.054.076-2
Comprobante de pago de peaje $6.400
En nuestro corredor vial usted cuenta con los servicios de:
Carro Taller, Ambulancia, Grúa, Vigilante Vial
Recuerde, solicítelos a la línea:
3504609707
VIGILADO SuperTransporte
ANI

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cali	18	9	21

Cancelado a: José Bolaño — $2'500000

Por Concepto de:

Compras Hacienda San Francisco

Valor en letras: Dos millones quinientos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

5482580

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	25	9	21

Cancelado a: JOSE BOLAÑO

$ 2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. 54825603 NIT. No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	2	10	21

Cancelado a: JOSE BOLADO — $2'500.000

Por Concepto de:

Compras Hacienda San Francisco

Valor en letras: Dos millones quinientos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. ___ NIT ___ No.

NOÉ

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas
NIT 901[illegible]

Punto de venta Agropecuaria Noe caja N° 1
Cll 6 N° 6 - 32 El Callejon
3123934611 - 3227988602

Factura de Venta : PS77767
Fecha : 02/10/2021 09:29:36
Fecha generacion: 02/10/2021 09:29:36
Autorizacion de Facturacion N° 18762013029616 del 20/02/2019 hasta el 20/08/2020. Autoriza Fact Pos del PS-1 al PS- 100000

Cliente: CLIENTES VARIOS
CC 0000
AV 0
Direccion facturacion

Cant	Descripcion	Total
	Linea de ganaderia	
	Codigo : 307	
2	CREMOSA ED	$100,380
	Vr.Unitario: 50,190	
	Bodega Cll 6	
	Linea de Ganaderia	
	Codigo : 304	
1	SUPER TERNERAS PEL	$79,810
	Bodega Cll 6	
	Linea de P[illegible]cultura	
	Codigo :	
6	CERDO [illegible] CONDE NARANJA	$477,144
	Vr.Unitario: 79,524	
	Bodega Cll 6	
	Linea de Porcicultura	
	Codigo : 401	
3	CERDO LEVANTE NARANJA	$247,143
	Vr.Unitario: 38,351	
	Bodega Cll 6	
	Linea de Porcicultura	
	Codigo : 402	
1	CERDA GESTACION NARANJA PEL	$77,143
	Bodega Cll 6	
	Linea de pollo engorde	
	Codigo : 106	
2	POLLO ENGORDE DISTRIBUIDORA DORADO GOLD	$159,810
	Vr.Unitario: 79,905	
	Bodega Cll 6	
	Linea de pollo engorde	
	Codigo : 107	
3	POLLO ENGORDE DISTRIBUIDORA DORADO PEL	$237,144
	Vr.Unitario: 79,048	
	Bodega Cll 6	
	Linea de Equinos	
	Codigo : 605	
2	EQUINOS	$125,334
	Vr.Unitario: 62,667	
	IVA 5%	$111,024
	Total	$2,331,504
	Efectivo	$2,331,504

Cualquier queja con su compra No se aceptan devoluciones despues de 48 Horas

Software Administrativo Alcalde Veloz, alcalde.com

R F DISCOM SAS
Responsable de IVA
NIT 9009081190
EDS EL ROSAL
Av 1a No.23-52
5832400-CUCUTA

Sistema P.O.S. No: CM-696105
COPIA

Vendido a: Clientes Varios EDS EL ROSAL
Placa: DAC656

Fecha: 02/10/2021 Hora: 16:26:37
Vendedor: JORGE REINA
Turno: 2 Isla: 1
PVP: 6719.00

Cod.	Producto	Cant.	Und.	Total
163	BIOACEM B2	16.40	UGL	110,212

SUBTOTAL SIN IVA: 110,212

DISCRIMINACION TARIFAS [illegible]

Producto	Cant.	Tarifa	Total
BIOACEM B2	16.40	0%	0.00

SUBTOTAL IVA: 0.00

TOTAL: 110,212

DETALLE POR FORMA DE PAGO

Contado: $ 110,212
Autorizacion de Numeracion #18764016485456
Vigencia: 12 meses
Prefijo y Rango CM-614700 A CM-1000000
Fecha Formalizacion: 17/08/2021
Fecha Vencimiento: 17/08/2022
¡ Con Terpel Vives Ganando !
Numero de Forma de Pago 3644924
Desarrollado por Gasolutions SAS
NIT 900.079.003-7
Full Station Terpel

JOSE RAMON MORANTES M
NIT. 5566762-1
CORREAS MANGUERAS Y RE
AV 6 1A-25 LA MERCE
5871439
CUCUTA

SISTEMA POS
Número: P-19779 02/10/2021 10
Señor(es) : TRASAN S.A
NIT: 890502669-0
Direccion: AV 9 0AN 96 BR PUEBI
CUCUTA
Telefonos: 5822121

	IVA	CANT	UND
A23	CORREAS		
	19.00	4	UND

Total Base Imponible:
Retencion
INC
IVA
ICO
TOTAL:

CONTADO	28,000
TOTAL	28,000

Resolución DIAN N° 18764016394822 con 15001 hasta 30000 con vigencia desde 14/01/2021

[illegible]IG[illegible] pres

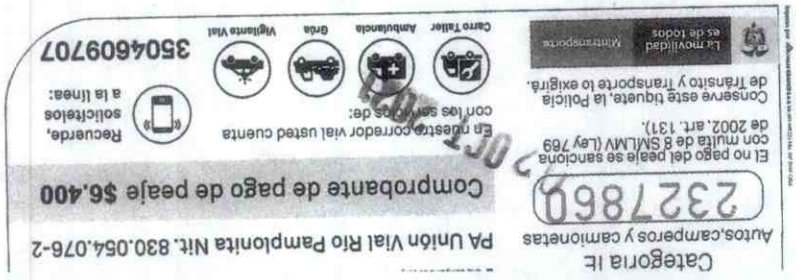

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ubate	09	oct	21

Cancelado a: Oscar Mendoza — $ 220'000

Por Concepto de: Medicamentos animales finca San Francisco.

Valor en letras: Doscientos Veinte mil Pesos mlcte.

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	OSCAR MENDOZA
	C.C.___ NIT.___ No. 9235129

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	30	10	21

Cancelado a: JOSE BOLADO

$2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

5.687.983

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta			
Cancelado a: José Bohado	$ 2'500.000		

Por Concepto de:

Compras Hacienda San Francisco

Valor en letras: Dos millones quinientos mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	5482587
	C.C. ___ NIT ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	23	10	21

Cancelado a: JOSE BOLADO

$ 2'500.000

Por Concepto de:

Compras HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS mil Pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

5482567

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	14	10	21

Cancelado a: Oscar Mendoza — $ 115.000

Por Concepto de:

Compra de paredón (Finca) San Francisco

Valor en letras: Ciento quince mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Oscar Mendoza

C.C.__ NIT.__ No. 1152717[illegible]

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	9	10	21

Cancelado a: JOSE BOHADO

$ 2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

5482587

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	27	11	21

Cancelado a: JOSE BALADO

$2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	6	11	21

Cancelado a: JOSE BOLADO

$2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS mil PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

5.482.673

C.C. NIT. No.

Reembolso
Diego

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CÚCUTA	4	11	21

Cancelado a: JOSE BOLADO — $469.000

Por Concepto de:

TORNILLERIA
FINCA

Valor en letras: CUATRO CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. 5.482.567 NIT No.

HOMECENTER
CUCUTA

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
7707[illegible]0502224		
16 X $6,300	TORNILLO AGLOMERADO	260,800 D
7707060500343		
7 X $10,300	TORNILLO AGLOMERADO	72,100 D
7707060502255		
2 X $15,500	TORNILLO NEGRO AGLOM	31,000 D
7707060502163		
2 X $16,200	TORNILLO AGLOMERADO	32,400 D
7705465008358		
	PUNTILLA CON CABEZA?	40,900 D
7707234800606		
	PUNTILLA CON CABEZA	40,900 D
	SUBTOTAL/TOTAL $	478,100
76294 TORNILLO AGLOMERADO	x7-$	14,420
76294 DCTOXVOL CADENA $		14,420
	TOTAL AHORROS $ 14,420	
	SUBTOTAL/TOTAL $	463,680
	EFECTIVO $	40,000
	EFECTIVO $	360,000
AJUSTE AL CAMBIO $		-30
	EFECTIVO $	64,000
	CAMBIO $	- 350

RESUMEN DE IVA

Tipo	Compra	Base/Imp.	IVA
D=19%	463,680	389,647	74,033

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 9061/20
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

CLIENTE:
TIPO CLIENTE: NO INSCRITO
DOCUMENTO: 8905026690

Consulte la pol[illegible]
y g[illegible]as en www.[illegible]
[illegible]nal 3208899933 o en las
tiendas
[illegible]illa 90 08 2391

Devoluciones de articulos de Navidad
Solo se recibiran hasta
Diciembre 07 de 2021
Todos los articulos de navidad
importados tienen 90 dias de garantia

DOC EQUIVALENTE NRO: 9008 632007
RANGO:580,885,99 999,999
Resol POS 18764006299035 Oct 26/2020
Vigencia hasta Oct 26/2022

SISTEMA P O S
NCR COLOMBIA LTDA
NIT 860.005.074-8
SOFTWARE: ADVANCE RETAIL SOLUTION

ATENDIDO POR: KAREN MELIZA RINCON
NUMERO ARTICULOS FACTURADOS: 29
11/04/21 12:29 0090 08 2391 30

ARENANDOLO
NRO PAQ

SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3208899933
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

Recibo de Caja Menor

No. Exp 8

Ciudad	Día	Mes	Año
Ocaña	29	06	22

Cancelado a: Luis Miguel Díaz — $ 1.017.000

Por Concepto de: Compra manto asfaltico
9 rollos | x. 10 mts. c/u 113.000

Valor en letras: un millon diecisiete mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

Luis M. Díaz V. 6

C.C. X NIT. ___ No. 6667393

Recibo de Caja Menor

No. Exp 13.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	29	06	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 170.000

Por Concepto de: Caja electrica y cable encauchetado (electricidad capataz.

Valor en letras: Ciento setenta mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 6661393

Recibo de Caja Menor

No. Exp 8

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuarta	29	06	22
Cancelado a: Luis Miguel Diaz	$ 1.435.000		

Por Concepto de: Listones 30mts, acido 2 pimpinas, angulos 2" 6mts, tubo Brocas acero y concreto, soldadura

Valor en letras: un millón cuatrocientos treinta y cinco mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. NIT. No. 6664393.

Exp. Bari

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	29	06	22

Cancelado a

$ 1.848.000

Por Concepto de: Cta. ahorros Bancolombia #86335798912 Compra listones Finca San Francisco (42 und)

Valor en letras: un millon ochocientos cuarenta y ocho mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. No. 1751730

Redeban

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAPACTO TERMINAL CUC
AVENIDA [illegible] 51 LOCAL 1
TER: AB001857
RRN: 076463

DEPOSITO
APRO: 561723
VALOR $ 1.848.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el C.U.C. El C.U.C. no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta trilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Finca

Recibo de Caja Menor

No. Exp 3

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	29	06	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $1.306.000

Por Concepto de: Caballenzas. (tablas 18 mtrs y 6mtrs y platones y bombillos compras (_transporte)

Valor en letras: Un millon trescientos seis mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Luis Miguel Diaz N.

C.C. ___ NIT. ___ No. 666 4393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Ubaté | Día: 26 | Mes: 05 | Año: 22

Cancelado a: Ingeniero Luis Miguel Díaz | $ 3'000.000

Por Concepto de: Abono a Cuenta de Cobro #7
Obra Hacienda San Francisco
Saldo pendiente $ 1.900.000

Valor en letras: Tres millones de pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. No. 6664393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuota	22	05	22

Cancelado a

$ 2'550'000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo finca San Francisco

Valor en letras: Dos millones Quinientos cincuenta mil Pesos mcte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: HENRY GIOVANNI Angel Olivos 88186350

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Tibata	28	08	22

Cancelado a: Oscar Mendoza. — $ 3'790.500

Por Concepto de: Compras finca San Francisco (Bochalema)

Valor en letras: tres millones setecientos Noventa mil Pesos m/cte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: OSCAR MENDOZA

C.C.___ NIT.___ No. 4DS122

Redeban

MAY 28 2022 10:14:29 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829
RECIBO: 071459 RRN: 093195
APRO: 129185

RECAUDO
CONSENIO: 39078
ALIMENTOS FINCA $ A
REF: 0000000000000009351738
VALOR $ 2.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Para reclamos comuníquese al 01 8000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

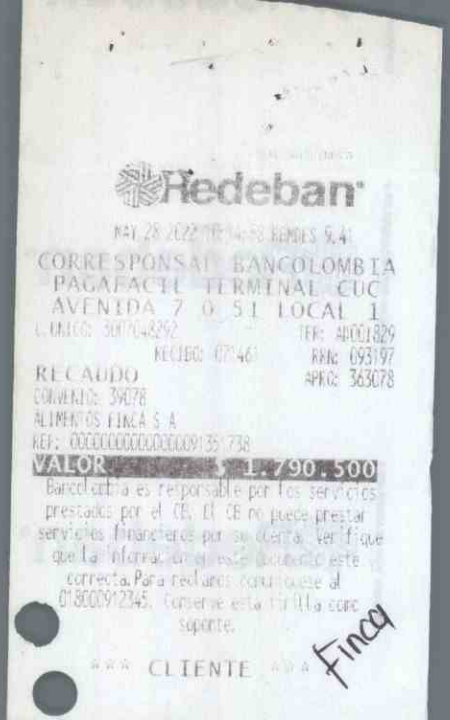

Redeban

MAY 28 2022 08:34:58 BOMBA 9.4

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
CLIENTE: 3007043292 TER: A0001829
RECIBO: 07461 RRN: 093197
APRO: 363078

RECAUDO
CONVENIO: 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 0000000000000009135738

VALOR $ 1.790.500

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este recibo sea correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Finca

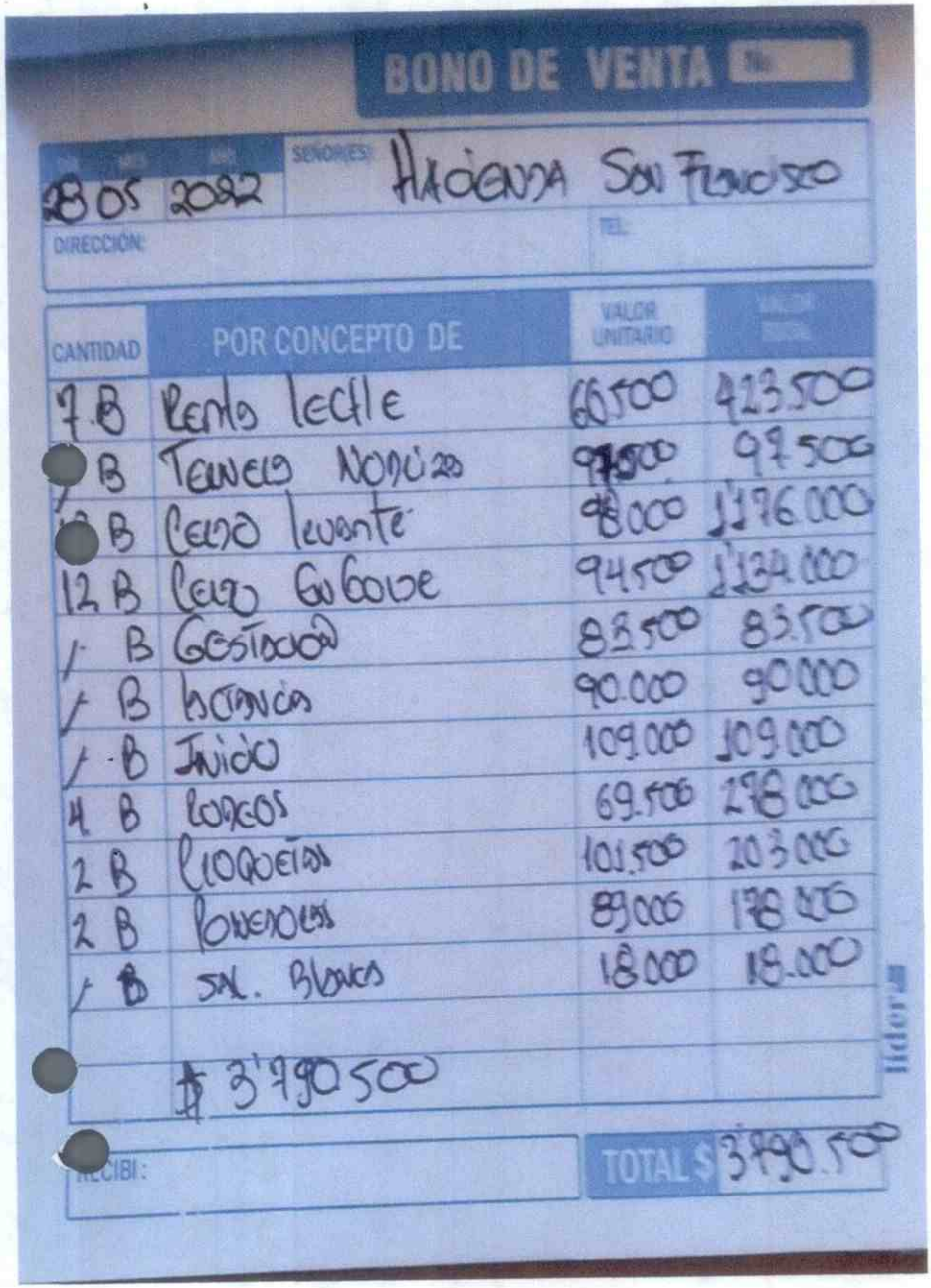

BONO DE VENTA

No.

DÍA 28 MES 05 AÑO 2022

SEÑORES: Hacienda San Francisco

DIRECCIÓN:

TEL:

CANTIDAD	POR CONCEPTO DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7 B	Renta leche	60500	423.500
1 B	Tenedor Nonio 20	97500	97.500
12 B	Cuchillo levante	98000	1'176.000
12 B	Cuchillo Golosa	94.500	1'134.000
1 B	Gastador	83.500	83.500
1 B	Botellas	90.000	90.000
1 B	Juego	109.000	109.000
4 B	Platos	69.500	278.000
2 B	Cucharetas	101.500	203.000
2 B	Cuchillos	89.000	178.000
1 B	Sal. Blancos	18.000	18.000
	$ 3'790.500		

RECIBI:

TOTAL $ 3'790.500

Recibo de Caja Menor

+200 P.

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	16	05	22

Cancelado a: Willian Rincón — $ 9.000.000

Por Concepto de: Abono madera trabajo ventanas finca San Francisco

Valor en letras: Nueve millones de pesos

Código

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

William A Rincon R

C.C. X NIT. No. 5441379

V:8_41 220101 EMVCO

Redeban

MAY 28 2022 10:14:58 REMDES 9.41

ORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
.UNICO: 3007048292 TER: AD001829
RECIBO: 071461 RRN: 093197
APRO: 363078

RECAUDO
CONVENIO: 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 0000000000000000091351738
VALOR $ 1.790.500

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE *** Finca

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

MAY 28 2022 10:14:29 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292
TER: AD001829
RECIBO: 071459
RRN: 093195
APRO: 129185

RECAUDO
CONVENIO: 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 0000000000000000091351738

VALOR $ 2.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta

Día: 16 Mes: 05 Año: 22

Cancelado a: Luis Miguel Díaz

$ 3.000.000

Por Concepto de: Abono a Cta. Cobro #7

Saldo $6.900.000

Valor en letras: Tres millones de pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

Luis Miguel Díaz V.

C.C. X NIT. ___ No. 6669393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Nuta	21	05	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 2'000.000

Por Concepto de: Abono Corte #7 Obra Finca San Francisco saldo pendiente $ 4'900.000

Valor en letras: dos millones de pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	Luis Miguel Diaz V.
	C.C. X NIT. ___ No. 6661393

BANCO DAVIVIENDA

Pago Mínimo: Efectivo
Fecha: 21/05/2022 Hora 11:15:21
Jornada: Adicional
Oficina: 668
Terminal: CJ0668W704
Usuario: 81V
Tipo Producto: Tarjeta Credito
No Producto: ********9151
Titular Producto:
HERNANDO ANDRES
Vr. Efectivo: $3,233,000.00
Vr. Cheque: $.00
Vr. Total: $3,233,000.00
Costo Transaccion: $.00
No Transaccion: 230420
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
No Id: 1047440756
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

Redeban
MAY 14 2022 11:37:16 REMDES 9.41
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
COMERCIO: 3007048292
RECIBO: 067712
TER: AB001829
RRN: 087547
APRO: 778801
ECAUDO
COMERCIO: 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 00000000000000013351986
VALOR $ 2.000.000
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta.Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Tocata	21	05	22

Cancelado a

$ 3'565.500

Por Concepto de: Compra finca San Francisco (Bachalema)

Valor en letras: tres millones Quinientos sesenta y cinco mil pesos

Código

Aprobado por: Dr Luis

FIRMA DE RECIBIDO: Oscar Mendoza

C.C. ___ NIT. ___ No. 91751271

V9_41 220101 EMV/CO

Redeban

MAY 21 2022 11:02:28 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001857
RECIBO: 051501 RRN: 067674
APRO: 726584

RECAUDO
CONVENIO: 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 00000000000000013351986
VALOR $ 565.500

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este co[redacted] Para reclamos comuníquese al 018000972345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

V9_41 220101 ENVCO

Redeban

MAY 21 2022 11:01:42 RBMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: A0001857
RECIBO: 051499 RRN: 067672
APRO: 208594

RECAUDO
CONVENIO: 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 00000000000000013351986
VALOR $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018[redacted]45. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

BONO DE VENTA No

DÍA 21 MES 05 AÑO 2022

SEÑOR(ES):

DIRECCIÓN: SAN FERNANDO

TEL:

CANTIDAD	POR CONCEPTO DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6 B	Renta leche	60 rco	363.000
1 B	Tenedor Novias	97.000	97.000
12 B	Cerco lavante	98 000	1'176 000
12 B	Cerco Grabado	94 rco	1'134 000
1 B	Polo Inicio	109.000	109.000
4 B	Parlantes "11"	89.000	356.000
4 B	Lodeo	69 rco	278 000
1 B	Conga	52 rco	52 rco
	$ 3'565.500		

lider

RECIBI:

TOTAL $ 3'565 500

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cota	16	05	22

Cancelado a

$ 296.000.

Por Concepto de: Compra (2) Kgs de Cloro finca San Francisco

Valor en letras Doscientos Noventa y Seis mil pesos m/cte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 91754777

Redeban

MAY 21 2022 11:01:42 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
C.UNICO: 3007048292 TER: 40001857
RECIBO: 151499 RRN: 067872
APRO: 208594

RECAUDO
CONVENIO: 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 0000000000000000013351986
VAL[redacted] $ 3.000.000

Ban[redacted]a es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Redeban

MAY 21 2022 11:02:28 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
C.UNICO: 3007048292 TER: AD001857
RECIBO: 051501 RRN: 667674
APRO: 726584

RECAUDO
CONVENIO: 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 0000000000000003351986
VALOR $ 565.500

Bar[illegible]hia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Quibdo

Cancelado a:

Día: 15 | Mes: 05 | Año: 22.

$ 2'200.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo finca San Francisco

Valor en letras: Dos Millones Doscientos Mil pesos.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuato	14	05	22

Cancelado a: Ruben Gutierrez — $ 3'674.000

Por Concepto de: Compras finca San Francisco (Bochalema).

Valor en letras: tres millones seiscientos Veinti cuatro mil Pesos.

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C.___ NIT.___ No.

BONO DE VENTA No

DIA 14 MES I AÑO 2022 SEÑOR(ES):

DIRECCIÓN: SW FRANCISCO TEL:

CANTIDAD	POR CONCEPTO DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.B	Renta Techo	9.500	46.500
1.B	Tenera	92.500	92.500
14	Cerdo lavante	93.000	1'302.000
14	Cerdo Gordolde	90.000	1'260.000
1.B	Fucio Pollo	105.500	105.500
4.B	CABALLOS	68.500	274.000
1 B	Pingo Cloqueta	101.500	101.500
1.B	SAL BLANCA	18.000	18.000
1 B	Conejo x20k	54.000	54.000
	$ 3'624.000		

líder

RECIBI: TOTAL $ 3'624.000

v 9_41 220103 ENVIVO

Rédeban

MAY 14 2022 11:37:43-REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829

RECIBO: 067714 RRN: 087549

APRO: 686696

RECAUDO

CONVENIO: 39078

ALIMENTOS FINCA S A

REF: 0000000000000013351986

VALOR $ 1.624.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Finca

Redeban

MAY 14 2022 10:37:16 AM#ES 9.4

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 SI LOCAL 1
C.UNICO: 3007048292 TR: 0
RECIBO: 062712 RRN:
APRO:

RECAUDO
CONVENIO: 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 0000000000000335198
VALOR $ 2.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique los términos de este convenio antes de aceptar. Para reclamos comuníquese al 018000912345 entregue este tiquete como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	11	06	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 3'000.000

Por Concepto de: Abono a Corte #8 Obra Hacienda San Francisco Saldo pendiente $ 2'593.000

Valor en letras: Tres millones de pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Luis Miguel Diaz N.

C.C. X NIT. ___ No. 6604393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	11	06	22.

Cancelado a

$ 3'777.500

Por Concepto de:

Compras Finca San Francisco (Bochalema).

Valor en letras

tres millones setecientos setenta y siete mil pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. NIT. No.

V9.41 250101 BANCO

Redeban

[redacted] JUN 11 2022 13:03:53 REDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL DIAGONAL SAN
CLL 3 3 - 90 BARRIO LLE

C.UNICO: 3007034261 TER: 1UZZZ570

RECIBO: 023423 RRN: 036623

APRO: 340251

RECAUDO

CONVENIO: 39078

ALIMENTOS FINCA S A

REF: 0000000000000000091351738

VALOR $ 777.500

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Redeban

JUN 19 2022 13:03:40 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL DIAGONAL SAN
CLL 3 3 - 90 BARRIO LLE
C.UNICO: 3007034261 TER: 1uzzz570
RECIBO: 023421 RRN: 036621
APRO: 180730

RECAUDO
CONVENIO. 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 0000000000000009135173 8
VALOR $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad Ubata

Día 12 Mes 06 Año 22

Cancelado a

$ 2'800.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo Finca San Francisco.

Valor en letras Dos millones ochocientos mil pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Henry Jhovan Angarita Oliveros

C.C.___ NIT.___ No. 88186350 VR

corona

Peñalosa

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
1A 5378670

M.A. PEÑALOSA CIA S.A.S. NIT. 890.502.904-7 RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN COMUN
AUTORETENEDORES RENTA RESOLUCION Nº0069 MAYO 19 DE 1995
AUTORETENEDORES ICA CUCUTA ACUERDO Nº025 DICIEMBRE 28 DE 2018
EXHIBICIÓN Y VENTAS: AV 5 Nº 8 40 BRR CENTRO TELS: 5756464 - 3158008196
ESTA FACTURA CAUSARA EL MÁXIMO INTERÉS LEGAL VIGENTE POR PAGO MOROSO.

C

Autorizaciones numeración factura electrónica No. 18764024635003 de 2022-01-27 prefijos 1A 5350469 - 5600000, 2A 1343376 - 1400000, 3A 2810884 - 3200000, 4A 3213416 - 3600000. Vigencia 24 meses. Autorizaciones numeración factura P.O.S. No. 18764009644584 de 2021-01-12, prefijos 1P 1743003 - 1800000 y 2P 1867736 - 2000000. Vigencia 24 meses; No. 18764012255070 de 2021-04-11 Prefijos 3P 2032021 - 2414966, 4P 2408895 - 2800000. Vigencia 24 meses. A partir del año 2020 MA PEÑALOSA CIA SAS aplica el régimen especial en materia tributaria - ZESE por cumplir los requisitos que trata el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019 y decreto 2112 del 24 de noviembre de 2019; Fecha de constitución de la empresa 11 de enero de 1979.

VENDIDO A: ACEVEDO DIEGO

NIT / CC: 1047478278

DIRECCION: HACIENDA SAN FRANCISCO

TELEFONO: 3157419876 CIUDAD: BOCHALEMA

CONDICION DE PAGO: C Contado - Constructor

MEDIO DE PAGO: -

F. FACTURACIÓN: 28/09/2022 05:03p.m.

F. VENCIMIENTO: 28/09/2022

DIRECCION DE ENVIO:

REFERENCIA	ARTICULO	BOD	UBICACION	CANTIDAD	KG.	P.UNITARIO	VALOR TOTAL
	DISMINUCION DESCUENTO REALIZADO	01		1,00		35.594,61	35.594,61
2901563	TEE SANITARIA 3"	01		3,00 UND	1	4.942,47	14.827,41
2901498	TEE PRESION 1/2"	01		5,00 UND	-	494,76	2.473,80
2901390	TAPON SOLDADO PRESION 1/2"	01		4,00 UND	-	214,32	857,28
2901439	TAPON PRUEBA SANITARIO 2	01		4,00 UND	-	714,78	2.859,12
2901122	CODO PRESION 90 1/2"	01		6,00 UND	-	375,63	2.253,78
2910000	SOLDADURA PVC 1/4	01		1,00 UND	1	59.525,10	59.525,10
2902449	TUBO PRESION 1/2" RDE 13.5	01		3,00 UND	3	9.703,11	29.109,33
2902515	TUBO SANITARIO 2"	01		3,00 UND	15	43.458,51	130.375,53
960200001	CRUCETAS JUNTAS 2MM	01		1,00 UND	1	9.754,55	9.754,55
666233872?7	LIJA DE AGUA CAR 25 PROFESIONAL No 120	01		1,00 UND		995,84	995,84
2902517	TUBO SANITARIO 3"	01		23,00 UND	175	64.911,03	1.492.953,69
2901696	UNION SANITARIA 3"	01		13,00 UND	1	2.248,08	29.225,04
2901751	YEE SANITARIA 3""	01		2,00 UND	1	9.098,34	18.196,68
2901563	TEE SANITARIA 3"	01		1,00 UND	-	4.942,47	4.942,47

ENTREGADO BODEGA 1

RETIRA!

TOTAL PESO : KG 199

ENTREGADO	C.V.	RECIBI CONFORME 1	RECIBI CONFORME 2	VALOR BRUTO 1.833.944,23
	168	Harinson Sarao C.C. 1095321490	C.C.	V. DESC
				VALOR IVA 348.449,41

REVISE SU MERCANCIA, DESPUES DE ENTREGADA NO SE ACEPTAN RECLAMOS
TODO PAGO REQUIERE RECIBO DE CAJA AUTORIZADO POR MA PEÑALOSA

VALOR A PAGAR $ 2.182.393,64

Despues de facturado no se responde por mercancia que no se reclame antes de 3 días, de lo contrario se cobrara servicio de bodegaje.
Documento elaborado por SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5 / Proveedor tecnólogico THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS - 900390126-6

CUFE: 3069a0af4e836aa5a2b7a4d9f735cba10e1a865caf1bb9a0b7888bc75645015c9f5aa6f6e68235234995 4e1dd57365be

F - CT - 41 VERSION 02 FEBRERO DE 2020

corona
Peñalosa

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
1A 5378671

M.A. PEÑALOSA CIA S A S NIT. 890.502.904-7 RESPONSABLE DE IVA - RÉGIMEN COMÚN
AUTORETENEDORES RENTA RESOLUCIÓN N°0069 MAYO 19 DE 1995
AUTORETENEDORES ICA CÚCUTA ACUERDO N°025 DICIEMBRE 28 DE 2018
EXHIBICIÓN Y VENTAS: AV 5 N° 8 40 BRR CENTRO TELS: 5756464 - 3158008196
ESTA FACTURA CAUSARA EL MÁXIMO INTERÉS LEGAL VIGENTE POR PAGO MOROSO.

C

Autorizaciones numeración factura electrónica No. 18764024635003 de 2022-01-27 prefijos 1A 5350469 - 5600000, 2A 1343376 - 1400000, 3A 2810884 - 3200000, 4A 3213416 - 3600000. Vigencia 24 meses. Autorizaciones numeración factura P.O.S. No. 18764009644584 de 2021-01-12, prefijos 1P 1743003 - 1800000 y 2P 1867736 - 2000000. Vigencia 24 meses; No. 18764012255070 de 2021-04-11 Prefijos 3P 2032021 - 2414966, 4P 2408895 - 2800000. Vigencia 24 meses. A partir del año 2020 MA PEÑALOSA CIA SAS aplica el régimen especial en materia tributaria - ZESE por cumplir los requisitos que trata el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019 y decreto 2112 del 24 de noviembre de 2019; Fecha de constitución de la empresa 11 de enero de 1979.

VENDIDO A: ACEVEDO DIEGO

NIT / CC: 1047478278
DIRECCION: HACIENDA SAN FRANCISCO

TELEFONO: 3157419876 CIUDAD: BOCHALEMA

CONDICION DE PAGO: C Contado - Constructor
MEDIO DE PAGO: -

F. FACTURACIÓN: 28/09/2022 05:04p.m.
F. VENCIMIENTO: 28/09/2022

DIRECCION DE ENVIO:

REFERENCIA	ARTICULO	BOD	UBICACION	CANTIDAD	KG.	P.UNITARIO	VALOR TOTAL
2902449	TUBO PRESION 1/2" RDE 13.5	01		17,00 UND	16	9.703,11	164.952,87
2901635	UNION PRESION 1/2"	01		10,00 UND	-	239,97	2.399,70
2901122	CODO PRESION 90 1/2"	01		7,00 UND	-	375,63	2.629,41
380140001	MANGUERA GRIFLEX LAVAMANOS BLANCO	01		4,00 UND	-	2.731,23	10.924,92
380130001	MANGUERA GRIFLEX SANITARIO BLANCO	01		4,00 UND	-	2.626,45	10.505,80
2901185	CODO SANITARIO 45 CXC 3""	01		2,00 UND	-	4.967,55	9.935,10

ENTREGADO BODEGA 1

RETIRA !

TOTAL PESO : KG 17

VALOR BRUTO	201.347,80
V. DESC	
VALOR IVA	38.256,08
VALOR A PAGAR	$ 239.603,88

ENTREGADO | C.V. 168 | RECIBI CONFORME 1: Hamilson Sayago C.C. 1092531162 | RECIBI CONFORME 2: C.C.

REVISE SU MERCANCIA, DESPUES DE ENTREGADA NO SE ACEPTAN RECLAMOS
TODO PAGO REQUIERE RECIBO DE CAJA AUTORIZADO POR MA PEÑALOSA

Despues de facturado no se responde por mercancía que no se reclame antes de 3 días, de lo contrario se cobrara servicio de bodegaje.
Documento elaborado por SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5 / Proveedor tecnológico THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS - 900390126-6

CUFE: eb4a8a2cea99b2313250e17e53ea3eee0836f2aab967c362003ef4a3afe7599ead2ffadf895a676878891fdfcb80e67d

RESOLUCION 02 FEBRERO DE 2020

www.Pozosytanques.com

Cuenta de cobro

Copacabana 04 de octubre. de 22

Diego Fernando Acevedo Álvarez

CC. 1.047.478.278

DIR: Finca San francisco. Cúcuta

TEL: 3203558087

PAGO A:
SANTIAGO FELIPE NARVAEZ CEBALLOS
NIT/ C.C:1035427704-9
DIR: autopista norte km 17, vda ancón Copacabana - Antioquia
TEL: 3137982914

POR CONCEPTO:

*Suministro de 1 Sistema séptico integrado 2.000 litros (incluye accesorios, material filtrante y trampa de grasa) Con un valor de $2'790.000

Pago total de $ 2'790.000

Dicho pago es realizado de la siguiente manera: Consignación

Resta: el 04 de octubre 2022: $ 0

FELIPE NARVAEZ CEBALLOS
RUT: 1035427704-9
CEL: 315 371 5995
Mercadoscolombia.com@gmail.com

MADERAS HNOS. ECHAVARRIA PATIÑO

AMPARO ECHAVARRIA PATIÑO
NIT : 37.220.732-1 Responsable de IVA
Dirección : Av 7 # 0-81 La Merced
Telefonos : 6075500692 / Cel: 3243569337
Email : maderashermanosechavarria@hotmail.com
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

Resolución de Facturación N° 18764027460688. Numeración Habilitada Del FE 838 Hasta FE 3000 Fecha 05/04/2022 Vigencia 6 Meses 05/10/2022

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FE - 1109**

CLIENTE : ACEVEDO ALVAREZ HERNANDO ANDRES
NIT ó C.C: 1047440756-9
DIRECCION: AV. 9 0 A N 96 B. PUEBLO NUEVO
Ciudad: CUCUTA
Telefono: 3203558087 - 3017932695
EMAIL: andresacevedoalvarez@hotmail.com
VENDEDOR : ECHAVARRIA PATIÑO OLGA

FECHA Y HORA EMISION
30/09/2022 - 04:18:18 p.m.
Forma de Pago: CONTADO

CANT.	DESCRIPCION	L x A x G	IVA	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL
20	PARDILLO	3 x 24 x 2.8	19	38,950.00	779,000
4	PARDILLO	3 x 9 x 4	19	21,000.00	84,000

ENTREGADO 05 OCT 2022

SON : UN MILLON VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS Pesos

OBSERVACIONES :

CUFE:35c46a029c560fafcaf0841cbf1bbc3a907c6975f238a00a8c18ac9b5c4ec7080ac1934c253f4ceef425dafeda0fe5bb

SUBTOTAL	863,002.28
IVA	163,970.00
TOTAL	**1,026,972.00**

La presente factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio segun Art 772 al 779 del Codigo de Comercio. Causará intereses a la tasa maxima legal vigente, mensual o fracción a partir del vencimiento. El comprador declara haber recibido real y materialmente la mercancia descrita y acepta el valor estipulado en la misma. Una vez entregada la mercancia a satisfacción del cliente no se aceptan reclamos ni devoluciones.

Hamilton Sayago
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE
Fecha:

FIRMA Y SELLO EMPRESA

LOS ANIMALES DE NOÉ

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas
NIT 901293669-0

Punto de venta : Agropecuaria Noe caja N° 1
Cll 6 N° 6 - 32 El Callejon
3123934511 - 3227898602

Factura de Venta : PS81519
Fecha : 24/12/2021 09:56:30
Fecha generación : 24/12/2021 09:56:30
Autorizacion de Facturacion N° 18762013029616 del 20/02/2019 hasta el 20/08/2020. Autoriza Fact Pos del PS-1 al PS- 100000

Cliente : DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047476278
cucuta
3142320175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

Cant	Descripcion	Total
1	Linea de Conejos Codigo : 1221 CONEJOS Bodega Cll 6	$86,714
1	Linea de Ganaderia Codigo : 1245 SUPER TERNERAS PEL Bodega Cll 6	$77,048
4	Linea de Porcicultura Codigo : 1292 CERDA LACTANCIA NARANJA Vr.Unitario: $83,714 Bodega Cll 6	$334,856
2	Linea de Porcicultura Codigo : 1291 CERDA GESTACION NARANJA PEL Vr.Unitario: $73,810 Bodega Cll 6	$147,620
4	Linea de Porcicultura Codigo : 1296 CERDO ENGORDE NARANJA Vr.Unitario: $82,857 Bodega Cll 6	$331,428
3	Linea de Postura Codigo : 12105 PREPICO 100 DORADO HNA Vr.Unitario: $79,143 Bodega Cll 6	$237,429
2	Wafer Codigo : 2241 ITALCAN WAFER X BULTO DE 30KG Vr.Unitario: $80,286 Bodega Cll 6	$160,572
4	Linea de Porcicultura Codigo : 1297 CERDO LEVANTE 1 NARANJA Vr.Unitario: $85,714 Bodega Cll 6	$342,856
3	Linea de Equinos Codigo : 1238 EQUINOS Vr.Unitario: $64,286 Bodega Cll 6	$192,858
5	Linea de Ganaderia Codigo : 1241 CREMOSA FD Vr.Unitario: $52,381 Bodega Cll 6	$261,905

SubTotal	$2,172,286
IVA 5%	$108,614
Total	$2,280,900
Efectivo	$2,280,900

Gracias por su compra No se aceptan devoluciones despues de 48 Horas

Software Administrativo Aliaddo Visite: aliaddo.com

Distribuidor : Agropecuaria Gomez Maldonado Sas

NIT 901253(0-0

Punto de venta : Agropecuaria Noe caja N° 1

Cll 6 N° 6 - 32 El Callejon

3123934541 - 3227888602

Factura de Venta : PS81681

Fecha : 08/01/2022 10:34:53

Fecha generación : 08/01/2022 10:34:53

Autorizacion de Facturacion N° 18762013029616 del 20/02/2019 hasta el 20/05/2020. Autoriza Fact Pos del PS-1 al PS- 100000

Cliente DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047478278
cucuta
3142320175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

Cant	Descripcion	Total
4	Linea de Equinos Codigo : 1256 EQUINOS Vr.Unitario: $61,762 Bodega Cll 6	$243,048
2	Water Codigo : 2243 ITALCAN PLUS POLLO X 25KG Vr.Unitario: $102,857 Bodega Cll 6	$205,714
4	linea de pollo engorde Codigo : 1283 POLLO ENGORDE DISTRIBUIDORA DORADO PEL Vr.Unitario: $80,952 Bodega Cll 6	$323,808
1	Linea de Porcicultura Codigo : 1291 CERDA GESTACION NARANJA PEL Bodega Cll 6	$74,000
1	Linea de Ganaderia Codigo : 1245 SUPER TERNERAS PEL Bodega Cll 6	$77,238
4	Linea de Porcicultura Codigo : 1297 CERDO LEVANTE 1 NARANJA Vr.Unitario: $81,810 Bodega Cll 6	$335,240
1	Linea de Conejos Codigo : 1221 CONEJOS Bodega Cll 6	$85,905
3	Linea de Porcicultura Codigo : 1282 CERDA LACTANCIA NARANJA Vr.Unitario: $83,810 Bodega Cll 6	$251,430
2	Linea de Porcicultura Codigo : 1293 CERDO ENGORDE NARANJA Vr.Unitario: $80,952 Bodega Cll 6	$161,904
5	Linea de Ganaderia Codigo : 1241 CREMOSA ED Vr.Unitario: $49,810 Bodega Cll 6	$249,050
3	Linea de Postura Codigo : 12107 S H PREPICO DORADO HNA Vr.Unitario: $74,286 Bodega Cll 6	$222,858
	SubTotal	$2,230,195
	IVA 5%	$111,510
	Total	$2,341,705
	Efectivo	$2,341,705

Gracias por su compra No se aceptan devoluciones despues de 48 Horas

Software Administrativo Alladdo Visite: alladdo.com

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas
NIT 901253669-0

Punto de venta : Agropecuaria Noe caja N° 1
Cll 6 N° 6 - 32 El Callejon
3123934541 - 3227885802

Factura de Venta : PS82076
Fecha : 15/01/2022 09:53:43
Fecha generación: 15/01/2022 09:53:45
Autorizacion de Facturacion N° 18762013029616 del 20/02/2019 hasta el 20/08/2020. Autoriza Fact Pos del PS-1 al PS- 100000

Cliente: DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047478278
cucuta
3142320175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

Cant	Descripcion	Total
4	Linea de Ganaderia Codigo : 1132 FINCA RENTALECHE PEL X 40 KG Vr.Unitario: 59,810 Bodega Cll 6	$239,240
1	Linea de Ganaderia Codigo : 1245 SUPER TERNERAS PEL Bodega Cll 6	$77,238
2	Linea de Porcicultura Codigo : 1202 CERDA LACTANCIA NARANJA Vr.Unitario: $84,571 Bodega Cll 6	$169,142
2	Linea de Porcicultura Codigo : 1201 CERDA GESTACION NARANJA PEL Vr.Unitario: $74,857 Bodega Cll 6	$149,714
4	Linea de Porcicultura Codigo : 1297 CERDO LEVANTE 1 NARANJA Vr.Unitario: $83,810 Bodega Cll 6	$335,240
4	Linea de Porcicultura Codigo : 1295 CERDO ENGORDE NARANJA Vr.Unitario: $84,762 Bodega Cll 6	$339,048
4	linea de pollo engorde Codigo : 1283 POLLO ENGORDE DISTRIBUIDORA DORADO PEL Vr.Unitario: $80,952 Bodega Cll 6	$323,808
2	linea de pollo engorde Codigo : 1281 POLLITO INICIACION DISTRIBUIDORA DORADO GUEB Vr.Unitario: $81,905 Bodega Cll 6	$163,810
3	Linea de Equinos Codigo : 1236 EQUINOS Vr.Unitario: $62,952 Bodega Cll 6	$188,856
1	Linea de Conejos Codigo : 1221 CONEJOS Bodega Cll 6	$91,333
2	Sales Codigo : 331 SAL BLANCA Vr.Unitario: $14,762 Bodega Cll 6	$29,524
2	Filpo Codigo : 2111 FILPO ADULTO X 30 KG Vr.Unitario: $92,857 Bodega Cll 6	$185,714
	Sub Total	$2,292,667
	IVA 5%	$114,633
	Total	$2,407,300
	Efectivo	$2,407,300

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas
NIT 901253669-0

Punto de venta: Agropecuaria Noe caja N° 1
Cll 6 # 9 - 92 El Cabuyo
3126934511 - 3127898892

Factura de Venta: PS807.32
Codigo: 901253669 16:28:27
Fecha expedicion: 09/12/2021 10:28:27
Autorizacion de Facturacion N° 18762013025616 del 20/02/2019
hasta el 20/Jun/2020. Autorizacion Fact Pos del PS-1 al PS- 100000

Cliente: DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047475278
Cucuta
3142326175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

Cant	Descripcion	Total
	Linea de Porcelana Codigo: 1243	
3	CHEMISA 55 Vr Unitario: 39.619 Bodega: CB 6	$118.857
	Linea de Ganado Codigo: 1210	
2	VACA 2[illegible] Vr Unitario: 72.000 Bodega: CB 6	$144.000
	Linea de [illegible] Codigo: 1245	
1	[illegible] Bodega: CB 6	$[illegible]
	Linea de [illegible] Codigo: [illegible]	
4	[illegible] Vr Unitario: [illegible] Bodega: CB 6	$[illegible]
	Linea de Porcicultura Codigo: 1250	
4	CERDO LOMO DE COSTILLA Vr Unitario: 9[illegible] Bodega: CB 6	$37[illegible]
	Linea de Porcicultura Codigo: 1251	
1	CERDO CALDERILLA Bodega: CB 6	$73.810
	Linea de Porcicultura Codigo: 1252	
2	CERDO LAGARTANCHA NARANJA Vr Unitario: 98.714 Bodega: CB 6	$197.429
	linea de pollo organico Codigo: 1281	
3	POLLITO INICIACION PESO PROMEDIO A CORTE 1.100 A 1.[illegible] Vr Unitario: 980.000 Bodega: CB 6	$2[illegible]
	linea de pollo organico Codigo: 1281	
1	POLLO ENGORDE [illegible] Bodega: CB 6	$980.000
	Linea de Equinos Codigo: 1270	
1	[illegible] [illegible]	$192.852
	[illegible]	$[illegible]
	[illegible]	$[illegible]
	[illegible]	$[illegible]
	[illegible] Codigo: [illegible]	
1	[illegible] Vr Unitario: [illegible] Bodega: [illegible]	$[illegible]
	Subtotal	$[illegible]
	IVA 9%	$[illegible]
	Total	$[illegible]

$ 2315400

LOS ANIMALES DE
NOÉ

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas
NIT 901253669-0

Punto de venta : Agropecuaria Noe caja N° 1
Cll 6 Nº 6 - 32 El Callejon
3123934541 - 3227888602

Factura de Venta : PS81521
Fecha : 24/12/2021 10:17:37
Fecha generación : 24/12/2021 10:17:39
Autorizacion de Facturacion Nº 18762013029616 del 20/02/2019 hasta el 20/08/2020. Autoriza Fact Pos del PS-1 al PS- 100000

Cliente : DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047478278
cucuta
3142320175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

Cant	Descripcion	Total
1	Codigo : 29101 SULFAGAN X 100 ML Bodega Cll 6	$34,500
	SubTotal	$34,500
	IVA 0%	$0
	Total	$34,500
	Efectivo	$34,500

Gracias por su compra No se aceptan devoluciones despues de 48 Horas

Software Administrativo Aliaddo Visite: aliaddo.com

36 cuotas

San José de Cúcuta, 26 de Septiembre de 2022

Cliente **CLIENTE ESTANDAR**
DIEGO ACEVEDO- CN1047478278

Contacto
Telefono

COTIZACION N° 9593027

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar nuestra oferta comercial de la siguiente manera:

OFERTA COMERCIAL

Item	Referencia	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	2901563	TEE SANITARIA 3"	UND	3	$ 4,942.47	$ 14,827.41
2	2901498	TEE PRESION 1/2"	UND	5	$ 494.76	$ 2,473.80
3	2901390	TAPON SOLDADO PRESION 1/2"	UND	4	$ 214.32	$ 857.28
4	2901439	TAPON PRUEBA SANITARIO 2	UND	4	$ 714.78	$ 2,859.12
5	2901122	CODO PRESION 90 1/2"	UND	6	$ 375.63	$ 2,253.78
6	2910000	SOLDADURA PVC 1/4	UND	1	$ 59,525.10	$ 59,525.10
7	2902449	TUBO PRESION 1/2" RDE 13.5	UND	3	$ 9,703.11	$ 29,109.33
8	2902515	TUBO SANITARIO 2"	UND	3	$ 43,458.51	$ 130,375.53
9	960200001	CRUCETAS JUNTAS 2MM	UND	1	$ 9,754.55	$ 9,754.55
10	66623387217	LIJA DE AGUA CAR 25 PROFESIONAL No 120	UND	1	$ 995.84	$ 995.84
11	2902517	TUBO SANITARIO 3"	UND	23	$ 64,911.03	$ 1,492,953.69
12	2901696	UNION SANITARIA 3"	UND	13	$ 2,248.08	$ 29,225.04
13	2901751	YEE SANITARIA 3""	UND	2	$ 9,098.34	$ 18,196.68
14	2901563	TEE SANITARIA 3"	UND	1	$ 4,942.47	$ 4,942.47
15	2901185	CODO SANITARIO 45 CXC 3""	UND	2	$ 4,967.55	$ 9,935.10
16	2902449	TUBO PRESION 1/2" RDE 13.5	UND	17	$ 9,703.11	$ 164,952.87
17	2901635	UNION PRESION 1/2"	UND	10	$ 239.97	$ 2,399.70
18	2901122	CODO PRESION 90 1/2"	UND	7	$ 375.63	$ 2,629.41
19	380140001	MANGUERA GRIFLEX LAVAMANOS BLANCO	UND	4	$ 2,731.23	$ 10,924.92

Cordialmente

G-MA PEÑALOSA
GENERAL
construccion3@penalosa.com.co

Esta cotización NO constituye un compromiso de venta ni contrae obligatoriedad alguna de nuestra parte.
SOMOS RESPONSABLES DE IVA Y AUTORETENEDORES

Item	Referencia	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
20	380130001	MANGUERA GRIFLEX SANITARIO BLANCO	UND	4	$ 2,626.45	$ 10,505.80

SUBTOTAL	$ 1,999,697.42
IVA %	$ 379,942.51
TOTAL	$ 2,379,639.93

CONDICIONES COMERCIALES	
Tiempo de entrega	
Lugar de Entrega	COLOMBIA
Forma de Pago	
Validez de la oferta	SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
Observaciones	

Borrador

Cordialmente

G-MA PEÑALOSA
GENERAL
construccion3@penalosa.com.co

Esta cotización NO constituye un compromiso de venta ni contrae obligatoriedad alguna de nuestra parte.

SOMOS RESPONSABLES DE IVA Y AUTORETENEDORES

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas

NIT 901253669-0

Punto de venta: Agropecuaria Nicolas Caja N° 2

Cll 9 N°6- 32 El Vallejo

3123934561 - 3227886602

Factura de Venta: PS217934

Fecha: 26/02/2022 12:54:59

Fecha generacion: 26/02/2022 12:55:01

Autorizacion de Facturacion N°: 18763005676048 del 04/05/2020 hasta el 04/11/2021. Autoriza Del Pos del PS2-1 al PS2- 10000

Cliente: DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

CC 1047478278

Oficina

3116290375

DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

Cant	Descripcion	Total
3	Linea de Sabaneta Codigo : 1241 CREMOSA PEQ Vr.Unitario: $54.095 Bodega Cll 6	$162.285
4	Linea de Porcicultura Codigo : 1295 CERDA LACTANCIA NARANJA Vr.Unitario: $87.619 Bodega Cll 6	$350.476
1	Linea de Ganadaria Codigo : 1246 SUPER TERNERAS PEL Bodega Cll 6	$77.238
2	linea de pollo engorde Codigo : 1261 POLLITO INDIACION DISTRIBUIDORA DORADO QUEB Vr.Unitario: $85.238 Bodega Cll 6	$170.476
2	[redacted]ngo Codigo : 2137 [redacted]NGO CRIOLLO 142 X 30 KG Vr.Unitario: $94.571 Bodega Cll 6	$189.142
2	Linea de Postura Codigo : 1207 S H PREPICO DORADO PIA Vr.Unitario: $77.143 Bodega Cll 6	$154.286
1	Linea de Conejos Codigo : 1221 CONEJOS Bodega Cll 6	$91.429
2	Linea de Porcicultura Codigo : 1297 CERDO LEVANTE NARANJA Vr.Unitario: $87.619 Bodega Cll 6	$175.238
4	Linea de Porcicultura Codigo : 1295 CERDO ENGORDE NARANJA Vr.Unitario: $85.619 Bodega Cll 6	$342.476
4	linea de pollo engorde Codigo : 1263 POLLO ENGORDE DISTRIBUIDORA DORADO PEL Vr.Unitario: $84.762 Bodega Cll 6	$339.048
3	Linea de Equinos Codigo : 1121 FINCA CORCEL PEL X 10 KG Vr.Unitario: $71.429 Bodega Cll 6	$214.287
	SubTotal	$2,266,381
	IVA 5%	$113,319
	Total	$2,379,700
	Efectivo	$2,400,000
	Cambio	$20,300

Gracias por su compra No se aceptan devoluciones despues de 48 Horas

Software Administrativo Aliado Visite: aliadoo.com

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas

NIT 901253669-0

Punto de venta : Agropecuaria Noe caja N° 2

Cll 6 Nº 6 - 32 El Callejon

3123934541 - 322/4866802

Factura de Venta : PS21 / 934

Fecha : 26/02/2022 12:54:59

Fecha generación: : 26/02/2022 12:55:01

Autorizacion de Facturacion N° 18763005676048 del 04/05/2020 hasta el 04/11/2021. Autoriza Facl Pos del PS2-1 al PS2- 10000

Cliente : DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047478278
cucuta
3142320175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

Cant	Descripcion	Total
3	Linea de Ganaderia Codigo : 1241 CREMOSA PD Vr.Unitario: $54,095 Bodega Cll 6	$162,285
4	Linea de Porcicultura Codigo : 1292 CERDA LACTANCIA NARANJA Vr.Unitario: $87,619 Bodega Cll 6	$350,476
1	Linea de Ganaderia Codigo : 1246 SUPER TERNERAS PEL Bodega Cll 6	$77,238
2	linea de pollo engorde Codigo : 1281 POLLITO INICIACION DISTRIBUIDORA DORADO QUEB Vr.Unitario: $85,238 Bodega Cll 6	$170,476
2	Ringo Codigo : 2137 RINGO CROQUETAS X 30 KG Vr.Unitario: $94,571 Bodega Cll 6	$189,142
2	Linea de Postura Codigo : 12107 S H PREPICO DORADO HNA Vr.Unitario: $77,143 Bodega Cll 6	$154,286
1	Linea de Conejos Codigo : 1221 CONEJOS Bodega Cll 6	$91,429
2	Linea de Porcicultura Codigo : 1297 CERDO LEVANTE 1 NARANJA Vr.Unitario: $87,619 Bodega Cll 6	$175,238
4	Linea de Porcicultura Codigo : 1295 CERDO ENGORDE NARANJA Vr.Unitario: $85,619 Bodega Cll 6	$342,476
4	linea de pollo engorde Codigo : 1283 POLLO ENGORDE DISTRIBUIDORA DORADO PEL Vr.Unitario: $84,762 Bodega Cll 6	$339,046
3	Linea de Equinos Codigo : 1121 FINCA CORCEL PEL X 40 KG Vr.Unitario: $71,429 Bodega Cll 6	$214,287
	SubTotal	$2,266,381
	IVA 5%	$113,319
	Total	$2,379,700
	Efectivo	$2,400,000
	Cambio	$20,300

Gracias por su compra No se aceptan devoluciones después de 48 Horas

Software Administrativo Alkadio Visite: alkadio.com

terpel

N.I.T.: 900141446-0
MZ D L1-2 URB QUINTAS DE COROZAL
Los Patios, Norte De Santander
Responsable de IVA
FACTURA
AP 31578

original
26/02/2022 13:54:27

Surtidor:	DISPENSADOR 3
Manguera:	Manguera 2
Producto:	ACPM/DIESEL
Cantidad:	10,110 gal
PPU:	$ 6.926 /gal
Valor:	$ 70.022

Valor Total: **$ 70.022**

FORMAS DE PAGO

Contado $ 70.022

Resolución DIAN:	18764022012931
Fecha:	29/11/2021 al 29/11/2022
Rango:	1 - 1000000

Recuerde que si desea factura electronica debe solicirtala en el momento del tanqueo- Resolución-42 de-2020 art 5, si desea inscribir sus datos escribir al correo factura.tanqueo@esprinsas.com

Gracias por su Visita!!!

Diseñado por: SPEED SOLUTIO
www.speedsol.com

PEAJE LOS ACACIOS

Categoría IE

Autos,camperos y camionetas

317940

El no pago del peaje se sanciona con multa de 8 SMLMV (Ley 769 de 2002, art. 131).

Conserve este tiquete, la Policía de Tránsito y Transporte lo exigirá.

La movilidad es de todos Mintransporte

Unión Vial Río Pamplonita

PA Unión Vial Río Pamplonita Nit. 830.054.076-2

Comprobante de pago de peaje $6.700

En nuestro corredor vial usted cuenta con los servicios de:

Carro Taller

Ambulancia

Grúa

Vigilante Vial

Recuerde, solicítelos a la línea:

3504609707

VIGILADO SuperTransporte

ANI Agencia Nacional de Infraestructura

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

MAY 11 2022 15:08:18 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829

RECIBO: 067013 RRN: 086328

Producto: 59391205833

DEPOSITO APRO: 623889

VALOR $ 400.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	10	05	22

Cancelado a

$ 400.000

Por Concepto de: (1) servicio de transporte Finca San Francisco Obra ingeniería

Valor en letras: cuatrocientos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. No. 91252721

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

MAY 12 2022 15:14:26 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
C.UNICO: 3007048292 TER: AD001857
RECIBO: 049688 RRN: 064700
Producto: 03216650943
DEPOSITO APRO: 667775
VALOR $ 745.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

V9_A1 220101 EMVCO

Redeban

MAY 12 2022 15:12:44 REDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
C. UNICO: 3007048292 TER: AD001857
RRN: 064698

RECIBO: 049686

Producto: CO32166570943 APRO: 755943

DEPOSITO

VALOR [redacted] $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000972345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ubata	10	05	22

Cancelado a: Oscar Mendoza — $ 6.745.500

Por Concepto de: Compra de 7.100 ladrillos a 950 c/u (Bodega Nueva y Caballerizas)

Valor en letras: Seis millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

OSCAR MENDOZA

C.C. X NIT. ___ No. 91757127

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐

RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐

FORMA MULTIUSOS

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

CLIENTE: TRASAN SA

DIRECCIÓN: TEL.: DÍA | MES | AÑO

CIUDAD: VENDEDOR:

POR CONCEPTO DE:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
7100	Ladrillos de obra con Transporte a bocholemo	950	6.745.000
	Cuenta bancolombia a la mano Ahorro.		
	03216650943		
	03017519253		

SUB-TOTAL

DCTO

TOTAL 6.745.000

FIRMA Y SELLO

mark

V9_41 220101 ENVCO

Redeban

MAY 11 2022 15:06:19 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: A0001829

RECIBO: 067008 RRN: 086323

Producto: 9:206155774

DEPOSITO APRO: 529129

VALOR $ 1.860.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Quibdo	10	05	22

Cancelado a

$1.860.000

Por Concepto de: Compra Tableta primer y segundo piso Bodega Nueva Guardaescobas Casa capataz

Valor en letras un millon ochocientos sesenta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

OSPZ PEPOR

C.C. X NIT. No. 9175172

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuenta	07	05	22.

Cancelado a: Oscar Pendeta

$ 3'711.100

Por Concepto de: Compra de Comida Animales Finca San Francisco (Bachalema).

Valor en letras: Tres millones setecientos Once mil pesos mlc.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 91512

BONO DE VENTA No.

DÍA 07 MES 07 AÑO 2020 SEÑOR(ES):

DIRECCIÓN: SJN Francisco TEL.

CANTIDAD	POR CONCEPTO DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6B	Renta leche	59500	357.000
1B	TELVES	92.500	92.500
12B	ENGORDE	90.000	1080.000
12B	Levante	93.000	1116000
1B	GESTACION	81.500	81.500
1B	LACTANCIA	87600	87.600
3B	CABALLOS	68.500	205.500
4B	PONEDORAS	87.000	348.000
2B	PELOS MOLIDOS CRUDOS	101.500	203000
1B	PELO CACHAZO	122.000	122.000
1B	SAL	18000	18.000
	$ 3'711.100		

líder

RECIBI:

TOTAL $ 3'711.100

Redeban

MAY 07 2022 11:48:15 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
C.UNICO: 3007048292 TER: A0001829
RECIBO: 066096 RRN: 085137

Producto: 03165314053 APRO: 720511

DEPOSITO

VALOR $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Redeban

MAY 07 2022 11:48:40 RBMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829

RECIBO: 066097 RRN: 085138

Produc[redacted]165314053

DEPOSITO APRO: 255226

VALOR [redacted] $ 711.100

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

MAY 07 2022 11:48:15 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829

RECIBO: 066096 RRN: 085137

Producto: 03165314053

DEPOSITO APRO: 720511

VALOR $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta

Día	Mes	Año

Cancelado a:

$2.880.000

Por Concepto de: Compra de cemento (11 8) pacas y disco corte concreto

Valor en letras: Dos millones ochocientos ochenta mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

OSCAR MENDOZA

C.C. X NIT. — No. 91357127

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Tocato	30	04	22

Cancelado a

$ 3.644.100

Por Concepto de: Compras finca San Francisco (Bochalema).

Valor en letras: Tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No.

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

ABR 30 2022 11:08:02 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829

RECIBO: 063581 RRN: 082419

Producto: 031165314053

DEPOSITO APRO: 634235

VALOR $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

ABR 30 2022 11:08:27 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829

RECIBO: 063582 RRN: 082420

Producto: 031165314053

DEPOSITO APRO: 488265

VALOR [redacted] $ 644.100

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

BONO DE VENTA No

30 01 2022 SEÑOR(ES): San Francisco

DIRECCION: TEL:

CANTIDAD	POR CONCEPTO DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4B	Lenta lechE	99.500	416.500
1 B	Terneta Nodriza	92.500	92 500
12 B	Celo levante	93000	1'116000
14 B	Celo Engorde	90.000	1'260000
1 B	Gestacion	87.600	87.600
1 B	Lactantes	77000	77.000
1 B	Pollo Inicio	105.500	105.500
1 B	Pollo Engorde	105.500	105.500
4 B	Loteo	68 500	68 500
1 B	Campo sx 20 k	54000	54000
3 B	Reproductores	87000	261000
	3'644.100		

RECIBI:

TOTAL $ 3'644.100

líder

Recibo de Caja Menor

No. ;

Ciudad	Día	Mes	Año
Ubata	26	04	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 2.648.000

Por Concepto de: Cancelacion total Corte #5
Finca San Francisco Ingeniero
Luis Miguel Diaz.

Valor en letras: dos millones seiscientos
cuarenta y ocho mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

Luis Miguel Diaz V.

C.C. ~~NIT.~~ No. 6664393

Recibo de Caja Menor

No. Exp Bar.

Ciudad Cuata | Día 26 | Mes 04 | Año 22

Cancelado a

$ 550'000

Por Concepto de: Excedente Semana de trabajo finca San Francisco

Valor en letras Quinientos Cincuenta mil Pesos mcte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Jorge C

C.C.___ NIT.___ No. 88.256628

29-04-2022

Nomina obreros Hacienda San Francisco.

José	$ 325.000=
Gregorio	$ 325.000=
Don Carlos	$ 300.000=
Gilberto	$ 300.000=
José del Carmen	$ 350.000=
David	$ 200.000=
Luis	$ 150.000
Constanta	$ 50.000=
Ronald.	$ 50.000=
Total →	$2'050.000

— $1'500.000

$ 550'000.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Tocata	23	04	22

Cancelado a: Oscar Mendieta. $ 3'305.100

Por Concepto de: Compras finca San Francisco (Bochalema Consig).

Valor en letras: tres millones trescientos cinco mil pesos m/cte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Oscar Mendieta

C.C.___ NIT.___ No. 1053[illegible]

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

ABR 23 2022 12:03:03 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
C.UNICO: 3007048292

RECIBO: 046110 TER: AD001857

Producto: 03165314053 RRN: 059489

DEPOSITO

APRO: 059145

VALOR [redacted] $ 305.100

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Fincel

V9_41 220101 ENMVCO

Redeban

ABR 23 2022 12:02:39 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001857

RECIBO: 046109 RRN: 059488

Producto: 03165314053

DEPOSITO APRO: 092502

VALOR $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

BONO DE VENTA No

DÍA	MES	AÑO	SEÑOR(ES):
23	04	2022	Alcocer San Francisco

DIRECCIÓN: TEL:

CANTIDAD	POR CONCEPTO DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6B	Lenta leche	59500	357.000.
1B	TELAS	92.500	92.500
10B	Caso levante	93000	930.000
12B	Ceba Engorde	90.000	900.000
1.B	Lechonas	77.000	77.000.
1.B	Gestacion	87.600	87.600.
1B	Pollo Inicio	105.500	105.500
1B	Pollo Engorde	105500	105.500
1B	Caballo	68.500	68.500
3B	Ponedoras	87000	261.000
1B	Pelo Adulto	93500	93.500
1.B	Pollo Cachaco	122.000	122.000
1B	Sal Bloques	18.000	18.000

líder

RECIBI: TOTAL $ 3'218.100

$87.

$231.297
Luego.

Exp 3

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	21	04	22

Cancelado: Luis Miguel Diaz — $ 2.000.000

Por Concepto de: Abono a Cuenta de Cobro # 5.

Saldo pendiente $ 2.647.120.

Valor en letras: dos millones de pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	Luis Miguel Diaz J.
	C.C. X NIT. — No. 6664393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	02	06	22

Cancelado a Oscar Pendora. $ 296'000

Por Concepto de: Compra (12) kgs de Cloro Finca San Francisco.

Valor en letras Doscientos noventa y seis mil pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

OSCAR MENDOZA

C.C.___ NIT.___ No. 91251772

Recibo de Caja Menor

No. 4

Ciudad	Día	Mes	Año
Girardota	2	06	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 400.000

Por Concepto de: Pago servicio de transporte Materiales San Francisco

Valor en letras: Cuatrocientos mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	Luis Miguel Diaz
	C.C. X NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No. P

Ciudad	Día	Mes	Año
Cota	02	06	22.

Cancelado a: $ 2'850'000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo finca San Francisco

Valor en letras: Dos millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:
Henry Jhovanx
Angarita Oliveros
C.C.___ NIT.___ No. 88186350V2

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	04	06	22

Cancelado a

$ 3'795.500

Por concepto de:

Compras Comida finca San Francisco

Valor en letras

Tres millones setecientos Noventa y Cinco mil Pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

OSCAR MENDOZA

C.C.___ NIT.___ No. 91251277

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

JUN 04 2022 10:48:47 REIMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
UNICO: 3007048292 TER: AD001829
RECIBO: 073867 RRN: 096534
APRO: 107730

RECAUDO
CONVENIO: 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 00000000000000091351738
VALOR $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

JUN 04 2022 10:49:18 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: ADC01829
RECIBO: 073869 RRN: 096536
APRO: 612750

RECAUDO
CONVENIO: 39078
ALIMENTOS FINCA S A
REF: 0000000000000000913517 38
VALOR $ 795.500

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Finca

Consignar Bancol

Recibo de Caja Menor

No. 7

Ciudad: Quita

Día	Mes	Año
4	06	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz

$3.000.000

Por Concepto de: Abono Corte #8 Obra Hacienda San Francisco saldo (5.593.000)

Valor en letras: Tres millones de pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 91751737

820 296 372

Recibo de Caja Menor

No. 1.

Ciudad	Día	Mes	Año
Tuluá	07	05	22

Cancelado a

$ 180'000

Por Concepto de: Compra de Cisco (26 Bultos) - Peaje - Acpm (Finca San Francisco)

Valor en letras Ciento ochenta mil pesos m/cte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Pineda G

C.C.__ NIT.__ No. 88256628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Quata	09	06	22.

Cancelado a: Henry Anganita. — $ 2'850.000.

Por Concepto de: Pago semana de trabajo Finca San Francisco. (05 Junio) Domingo.

Valor en letras: Dos millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Henry Jhovani Anganita Olivos

C.C. ___ NIT. 1080186350 v2

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Quito	13	04	22

Cancelado a

$ 385.000

Por Concepto de: Excedente Semana de trabajo Finca San Francisco. (Domingo 10 ABRIL).

Valor en letras Trescientos ochenta y Cinco mil Pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. 0502 Nodo 2 NIT. No. 9175127

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	23	04	22.

Cancelado a: Tqachala. — $ 231.297

Por Concepto de: Compras finca San Francisco (cuata)

Valor en letras: Doscientos treinta y un Pesos mcte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Ruben Pineda G.

C.C.___ NIT.___ No. 88.256.122

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	30	04	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz. $ 2.124.000

Por Concepto de: Abono a 6° Corte Ingeniero
Obra Hacienda San Francisco
saldo $ 3.000.000

Valor en letras: dos millones ciento veinti cuatro mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:
Luis Miguel Diaz ✓
C.C. X NIT. ___ No. 6664393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuaco	21	04	22.

Cancelado a

$ 1'500.000

Por Concepto de:

Pago semana de trabajo finca San Francisco

Valor en letras

Un millon Quinientos mil Pesos mlc.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Emilio Pinero

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta

Día: 01 Mes: 05 Año: 22

Cancelado a

$ 2.100.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo Anca San Francisco

Valor en letras: dos millones cien mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Oscar Mendoza

C.C. X NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ocaña	05	05	22

Cancelado a: Oscar Mendoza — $ 290.000

Por Concepto de: Compra (12 kgs) Oro Finca San Francisco.

Valor en letras: Doscientos Noventa Y Seis mil pesos mcte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 1175122

Dav.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Icata	06	05	22

Cancelado a

$ 2'000.000

Por Concepto de: Maestro Familia

finca San Francisco

Valor en letras Dos millones de Pesos m/l

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Yesid Castillo

C.C.___ NIT.___ No. 1093777269

Recibo de Caja Menor

No. Planill

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	6	05	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $738.000

Por Concepto de: Tablas para terminar cerramiento y tablas adicional fachada Hacienda San Francisco

Valor en letras: setecientas treinta y ocho mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Luis Miguel Diaz V.

C.C. X NIT. ___ No. 666 4313

Recibo de Caja Menor

No. Plan

Ciudad	Día	Mes	Año
Ocaña	6	05	22

Cancelado a: Luis Miguel Díaz — $2.000.000

Por Concepto de: Abono Cuenta de Cobro N° 6. Mano de Obra Hacienda San Francisco

Valor en letras: dos millones de pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Luis Miguel Díaz V.

C.C. X NIT. ___ No. 1064393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	07	05	22

Cancelado a

$ 2'000.000

Por Concepto de: Pago Semana de Empleados Finca San Francisco.

Valor en letras: Dos Millones de pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Tonchala

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuota	8	04	22

Cancelado a: Luis Miguel Díaz — $2.600.000

Por Concepto de: Compra de tableta escalera Casa Capataz, Tablas cercamiento tableta bodega (transporte)

Valor en letras: dos millones seiscientos mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	Luis Miguel Díaz V.
	C.C. X NIT. ___ No. 6664393.

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

MAY 11 2022 15:06:44 REDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829

RECIBO: 067009 RRN: 086324

Producto: 83224832829

DEPOSITO APRO: 516953

VALOR $ 940.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

MAY 11 2022 15:05:15 REDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829

RECIBO: 067007 RRN: 086322

Producto: 08821831017

DEPOSITO APRO: 534806

VALOR $ 1.500.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad Cucuta

Día	Mes	Año
10	05	22

Cancelado a

$ 940.000

Por Concepto de: Retiro de escombros tornillos arandelas y tuercas terminación cercamiento (Pinturas)

Valor en letras novecientos cuarenta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

CESAR PEDROZA

C.C. X NIT. No. 91515123

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

MAY 11 2022 15:07:33 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829

RECIBO: 067011 RRN: 086326

Producto: 83224832829

DEPOSITO APRO: 024201

VALOR $ 2.280.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

V 9_41 220101 ENMVCO

Redeban

MAY 11 2022 15:07:08 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829
RECIBO: 067010 RRN: 086325
Producto: 83224832829
DEPOSITO APRO: 029176
VALOR $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuarta	10	05	22

Cancelado a

$5.280.000

Por Concepto de: Compra de 6 viajes de arena de trituración y triturado 3/4 - (3) viajes de Arena de río

Valor en letras: Cinco millones doscientas ochenta mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C. X NIT. ___ No. 91351724

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Tuta	09	04	22

Cancelado a

$ 2'820.000

Por Concepto de:

Compra finca San Francisco (Bochalema).

Valor en letras

Dos millones ochocientos Veinte mil pesos mlct.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

OSCAR MUÑOZ

C.C.___ NIT.___ No. 91751712

Redeban

ABR 09 2022 10:09:02 REDDES 9.47

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
C.UNICO: 3002048292 TER: A0001829
RELIBO: 058852 RRN: 074341

Producto: 0312527 1464 APRO: 946500
DEPOSITO
VALOR $ 2.820.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 01 8000 912345. Conserve este tirillo como soporte.

*** CLIENTE ***

BONO DE VENTA

No

MES: 04 | AÑO: 2023

SEÑOR(ES): Hacienda San Francisco

CIÓN:

CIDAD	POR CONCEPTO DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
B	Renta leche	55000	330.000
B	Renta leche.	69000	~~380.000~~
B	Renta Cubículo	85.000	1'190.00
B	Gestación	78.000	78.0
B	Porcinos "H"	83.000	332.0
	$ 2'820.000		

RECIBI:

TOTAL $ 2'820.0

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	09	09	22.

Cancelado a

$ 809'500

Por Concepto de: Compra finca San Francisco (NOE).

Valor en letras: Ochocientos Nueve mil Pesos m/l.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 91251[illegible]

9:11

Atrás

85_a7b4_QTE.pdf

LOS ANIMALES DE NOÉ
CLÍNICA VETERINARIA

COTIZACIÓN
85
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Fecha: 09/04/2022
Fecha de Vencimiento: 09/05/2022
Moneda / TRM: COP / $0

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas
NIT 901253669-0
Sucursal: Los Animales de Noe Cll 6
Cll 6 6 32 El Callejon
San José De Cúcuta Colombia
TEL: 3135770929
administrativo@losanimalesdenoe.com
Fecha generación: 09/04/2022 08:49:42

DATOS DE FACTURACION
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047478278-
cucuta
San José De Cúcuta Colombia
TEL: 3142320175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

DATOS DE ENTREGA
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
cucuta
San José De Cúcuta Colombia
TEL: 3142320175

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR.UNITARIO	IMP.	DCTO.	TOTAL
1	385 MELAZA X 30 KG Melaza	1	94	$34.285,71	5.00 %	0%	$34.285,71
2	1241 CREMOSA FD Linea de Ganaderia	1	94	$57.142,86	5.00 %	0%	$57.142,86
3	1284 SUPER POLLITO DORADO INICIACION QUEB linea de pollo engorde	1	94	$102.571,43	5.00 %	0%	$102.571,43
4	1285 SUPER POLLO ENGORDE DORADO PEL linea de pollo engorde	3	94	$106.857,143333	5.00 %	0%	$320.571,43
5	1236 EQUINOS Lineo de Equinos	4	94	$64.095,2375	5.00 %	0%	$256.380,95

Total cantidad : 10
OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS

SUBTOTAL	$770.952,38
IVA 5%	$38.547,62
TOTAL	**$809,500**

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

V 9_41 220101 EMVCO

Redeban

MAY 28 2022 10:13:12 RBMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001829

RECIBO: 071455 RRN: 093191

Producto: 83224832829

DEPOSITO APRO: 023225

VALOR $ 1.900.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Ing

Recibo de Caja Menor

No. P

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta			

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 1.900.000

Por Concepto de: Cancelación total cuenta de cobro #7 Obra Hacienda San Francisco.

Valor en letras: un millón novecientos mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C. X NIT. — No. 91751223

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	03	04	22.

Cancelado a: Yesid Castillo. — $ 976.500

Por Concepto de: Compras finca San Francisco (Bochalema).

Valor en letras: Novecientos setenta y seis mil Pesos mlc.

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	Yesid Castillo
	C.C.___ NIT.___ No. 1093777269

V9_41 220101 EM/CO

Redeban

ABR 02 2022 11:14:29 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL DIAGONAL SAN
CLL 3 3 - 90 BARRIO LLE

C.UNICO: 3007034261 TER: 10ZZZ570

RECIBO: 004969 RRN: 007489

Producto: 03125271464

DEPOSITO APRO: 983458

VALOR $ 1.060.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

BONO DE VENTA No.

MES	AÑO
04	2022

SEÑOR(ES): Fincas San Francisco

CIÓN:

TEL:

CANTIDAD	POR CONCEPTO DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Cerdo Engorde	84.500	591.500
	Rango Cachorro x 30k	117.000	117.000
	Filpo x 30 kg.	86000	172.000
	Congo x 20 kg	48000	96.000
	$ 976.500		

Cuenta →

TOTAL $ 976.500

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	26	03	22

Cancelado a

$ 3'297.546

Por Concepto de: Compras finca San Francisco (Consignar).

Valor en letras: tres millones doscientos Noenta y Siete mil Pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Yesid Castillo

C.C.___ NIT.___ No. 1093777269.

LOS ANIMALES DE NOÉ
CLÍNICA VETERINARIA

COTIZACIÓN
74
Forma de pago: CONTADO
Fecha: 25/03/2022
Medio de pago: Efectivo
Moneda / TRM: COP / $0

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas
NIT 901253669-0
Sucursal: Los Animales de Noe Cll 6
Cll 6 6 32 El Callejon
San José De Cúcuta Colombia
TEL: 3135770929
administrativo@losanimalesdenoe.com
Fecha generación: 25/03/2022 14:32:17

DATOS DE FACTURACION
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047478278-
cucuta
San José De Cúcuta Colombia
TEL: 3142320175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

DATOS DE ENTREGA
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
cucuta
San José De Cúcuta Colombia
TEL: 3142320175

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR.UNITARIO	IMP.	DCTO.	TOTAL
1	1297 CERDO LEVANTE 1 NARANJA Linea de Porcicultura	9	94	$87,897.333333	5.00 %	2%	$774,480
2	1241 CREMOSA FD Linea de Ganaderia	5	94	$53,958.666	5.00 %	2%	$264,133.33
3	1236 EQUINOS Linea de Equinos	4	94	$63,396.6675	5.00 %	2%	$248,266.67
4	1245 SUPER TERNERAS PEL Linea de Ganaderia	1	94	$77,315.33	5.00 %	2%	$75,693.33
5	1283 POLLO ENGORDE DISTRIBUIDORA DORADO PEL linea de pollo engorde	4	94	$83,130.6675	5.00 %	2%	$325,546.67
6	12107 S H PREPICO DORADO HNA Linea de Postura	6	94	$75,313.333333	5.00 %	2%	$442,400

Total cantidad : 29
DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS

SUBTOTAL	$2,176,174
DESCUENTO	($45,654)
IVA 5%	$106,526
TOTAL	**$2,237,046**

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

BONO DE VENTA No.

DÍA 25 MES 03 AÑO 2022

SEÑOR(ES): Hacienda San Francisco

DIRECCIÓN:

TEL:

CANTIDAD	POR CONCEPTO DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7 B	Celo Engorde	84.500	591.500
2 B	Filpo.	86.000	172.000
1 B	Celo Lactancia.	84.000	84000
2 B	Conejo x 20 K.	48.000	96.000
1 B	Ringo Cachorros	117.000	117.000
	$ 1'060.500		

RECIBI:

TOTAL $ 1'060.500

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Acacia	24	03	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 2.667.000

Por Concepto de: Cancelacion total acta de cobro #4 Ingeniero finca San Francisco

Valor en letras: dos millones seiscientos sesenta y siete mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Luis Miguel Diaz V

C.C. ___ NIT. ___ No. 6664393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuta	23	03	22.

Cancelado a: $ 150'000

Por Concepto de: Compra de (15 bultos) Cisco Caballo finca San Francisco.

Valor en letras: Ciento cincuenta mil Pesos -

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Rincón

C.C.___ NIT.___ No. 88256.628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	19	03	22
Cancelado a: Luis Miguel Diaz	$ 5.000.000		

Por Concepto de: Abono a cuenta de Cobro N°4. Trabajo Hacienda San Francisco

Valor en letras: Cinco millones de pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por:	Luis Miguel Diaz V.
	C.C. ___ NIT. ___ No. 6664393

Redeban

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL CUCUTA
AVE 5 10-37 LOC 14

POSITO

$ 2.600.000

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Ubaté | Día: 22 | Mes: 03 | Año: 22

Cancelado a:

$2.600.000

Por Concepto de: Pago 26 hrs trabajo Maquina (días 14-15-16-17 de Marzo).

Valor en letras: dos millones seiscientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. ~~NIT.~~ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	25	03	22

Cancelado a: Yasid Castillo — $2.700.000

Por Concepto de: Abono Sr. Carpintero
Familia Finca San francisco
saldo pendiente $12.000.000

Valor en letras: dos millones setecientos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Yasid Castillo

C.C. X NIT. ___ No. 1093777269

Finca empleo
Redeban
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 D 51 LOCAL 1
TER: A0001857
RRN: 053251
APRO: 675954
DEPOSITO
VALOR $ 2'120.000
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta factura como soporte.
*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Lloro	27	03	22

Cancelado a

$ 1'500'000

Por Concepto de: Pago Semana de trabajo Finca San Francisco

Valor en letras Un millon Quinientos mil pesos mcte.

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	26	03	22

Cancelado a

$ 1'230.000

Por Concepto de: Pago Semana de Trabajo (06 | Marz | 22) Finca San Francisco

Valor en letras: Un millon Doscientos treinta mil pesos mlc

Código

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No.

Domingo

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	27	02	22.

Cancelado a

$ 1'600'000

Por Concepto de:

Pago semana Empleados finca San Francisco.

Valor en letras

Un millon Quinientos mil pesos mlte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No.

V9_41 220103 EMVCO

Redeban

ABR 05 2022 15:47:33 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001857

RECIBO: 043273 RRN: 054959

Producto: 03102513617

DEPOSITO APRO: 111118

VALOR $ 1.795.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Finca

Recibo de Caja Menor

No. 0295 05 ABRIL.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	03	04	22

Cancelado a: $ 1'500.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo finca San Francisco

Valor en letras: Un millon Quinientos mil Pesos mlcte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 1135[illegible]

VS_41 220101 EM.CO

Redeban

[redacted]ER 02 2022 11:18:48 RBMDES_9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL DIAGONAL SAN
CLL 3 3 - 90 BARRIO LLE

C.UNICO: 3007034261 TER: 1UZZZ570

RECIBO: 004971 RRN: 007491

Producto: 83260001841

DEPOSITO APRO: 312265

VALOR $ 2.358.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***.

$ 0'358 NOE
$ 83'500 (Bochalema)

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	02	04	22

Cancelado a: Yesid Castillo — $ 2'441.500

Por Concepto de: Compras finca San Francisco (NOE - Bochalema).

Valor en letras: Dos millones Cuatrocientos Cuarenta y un mil Pesos m/cte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Yesid Castillo

C.C.___ NIT.___ No. 13937726?.

Redeban

[illegible] 02 2022 [illegible]:18:42 FORMES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL DIAGONAL SAN
CLL 3 3 - 90 BARRIO LLE
C.UNICO: 3007034261 TER: 16222570
RECIBO: 00497 RRN: 007491
Producto: 832600001841
DEPOSITO APRO: 312265
VALOR [redacted] $ 2.358.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cota	01	04	22

Cancelado a

$ 296'000

Por Concepto de: Compra (12 kgs) Cloro piscina finca San Francisco

Valor en letras: Doscientos noventa y seis mil pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: OSCAR MUÑOZ

C.C.___ NIT.___ No. 9175122

8 Kgs
660

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	06	04	22

Cancelado a

$ 130'000

Por Concepto de: Compra cisco caballo finca san francisco

Valor en letras Ciento treinta mil Pesos mlcte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben pineda c

C.C.___ NIT.___ No. 88256.628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cota	22	04	22.

Cancelado a: $ 296'000

Por Concepto de: Compra (12) Kilos Cloro finca San Francisco

Valor en letras: Doscientos Noventa y Seis mil Pesos mlcte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: OSCAR MENDOZA

C.C.___ NIT.___ No. 9175172

Redeban

ABR 6 2022 1:59: 6 REMOES 9.4

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
C.UNICO: 3007 [illegible]292 TER: 40001857
RECIBO: 045071 RRN: 057836
Producto: 832000084
DEPOSITO APRO: 661213
VALOR $ 999.172

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CE. El CE no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento corresponda. Para ayuda comuníquese a la línea 018000912345. Conserve este comprobante como soporte.

*** CLIENTE ***

Finca.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	16	04	22

Cancelado a

$ 999.000

Por Concepto de: Compras consignaciones finca (Finca de NOE)

Valor en letras: Novecientos Noventa y Nueve mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

OSCAR PEDRON

C.C.___ NIT.___ No. 1175 m2

Redeban
CORRESPONSAL BANCOLO
PAC FACIL TERMINAL
A DA 7 0 51 LOCAL
RECIBO: 045072
DE TO
VAT 000
prestados por
servicios financier
*** CLIENTE ***
Fmcq

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	16	04	22
Cancelado a	$ 2'834.000		

Por Concepto de: Compras consignacion finca (Bochalema)

Valor en letras: Dos Millones ochocientos Treinta y cuatro mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	OSCAR MORA
	C.C.___ NIT.___ No. 91751722

Recibo de Caja Menor

No. # 1'360

Ciudad	Día	Mes	Año
Quito	17	04	22

Cancelado a

$ 1'500.000

Por Concepto de: Pago Semana de trabajo finca San Francisco.

Valor en letras: Un millon Quinientos mil Pesos mlc.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Le envio Bus 2275 nl /22

C.C.___ NIT.___ No. Otan

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad	Día	Mes	Año	No
Cocuta	29	01	23	

Pagado a

$3'250'000

Concepto pago semana de trabajo finca San Francisco

Valor (en letras) tres millones doscientos cincuenta mil pesos m/c

Código

Aprobado

Firma de recibido Henry Jhovany Angarita Olivos

CC ☐ NIT ☐ No 88186350

Prod. Inapel S.A.S.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuota	19	03	22

Cancelado a: Ruben Gutierrez — $ 3'176.000

Por Concepto de: Compra finca San Francisco.

Valor en letras: tres millones ciento setenta y seis mil pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No.

BONO DE VENTA No.

DÍA: 15 MES: 03 AÑO: 2022

SEÑOR(ES): Hacienda San Francisco

DIRECCIÓN:

TEL:

CANTIDAD	POR CONCEPTO DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1B	Cebo levante	85000	165.000 =
5B	Resto leche P.	53000	265000 =
2B	Filo	86.000	172.000 =
2B	Mojalla al 25%	54.000	108.000 =

$ 1'310.000

RECIBI:

TOTAL $ 1310.000

líder

LOS ANIMALES DE NOÉ
CLÍNICA VETERINARIA

COTIZACIÓN
71
Forma de pago: CONTADO
Fecha: 18/03/2022
Medio de pago: Efectivo
Moneda / TRM: COP / $0

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas
NIT 901253669-0
Sucursal: Los Animales de Noe Cll 6
Cll 6 6 32 El Callejon
San José De Cúcuta Colombia
TEL: 3135770929
administrativo@losanimalesdenoe.com
Fecha generación: 18/03/2022 16:47:08

DATOS DE FACTURACION
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047478278-
cucuta
San José De Cúcuta Colombia
TEL: 3142320175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

DATOS DE ENTREGA
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
cucuta
San José De Cúcuta Colombia
TEL: 3142320175

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR.UNITARIO	IMP.	DCTO.	TOTAL
1	1295 CERDO ENGORDE NARANJA Linea de Porcicultura	7	94	$82,571.428571	5.00 %	0%	$578,000
2	1292 CERDA LACTANCIA NARANJA Linea de Porcicultura	1	94	$86,571.43	5.00 %	0%	$86,571.43
3	1245 SUPER TERNERAS PEL Linea de Ganaderia	1	94	$75,809.52	5.00 %	0%	$75,809.52
4	1283 POLLO ENGORDE DISTRIBUIDORA DORADO PEL linea de pollo engorde	4	94	$81,428.5725	5.00 %	0%	$325,714.29
5	1221 CONEJOS Linea de Conejos	1	94	$90,476.19	5.00 %	0%	$90,476.19
6	12107 S H PREPICO DORADO HNA Linea de Postura	5	94	$74,285.714	5.00 %	0%	$371,428.57
7	1236 EQUINOS Linea de Equinos	4	94	$62,190.475	5.00 %	0%	$248,761.90

Total cantidad : 23

SUBTOTAL	$1,776,761.90
IVA 5%	$88,838.10
TOTAL	**$1,865,600**

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

San José de Cúcuta, 7 de Marzo de 2022

Cliente **DIAZ VILLAMIZAR LUIS MIGUEL**

Contacto

Telefono 3208372828

COTIZACION N° 9568487

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar nuestra oferta comercial de la siguiente manera:

OFERTA COMERCIAL

Item	Referencia	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	5840	CEMENTO GRIS CEMEX DE 42.5 KGMS	SACO	118	$ 17,773.11	$ 2,097,226.89

SUBTOTAL	**$ 2,097,226.89**
IVA %	**$ 398,473.11**
TOTAL	**$ 2,495,700.00**

CONDICIONES COMERCIALES

Tiempo de entrega	
Lugar de Entrega	COLOMBIA
Forma de Pago	
Validez de la oferta	SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
Observaciones	

Cordialmente

C3-CARRERO RAMIREZ YARIMAR
CONSTRUCCION
compras4@penalosa.com.co

Esta cotización NO constituye un compromiso de venta ni contrae obligatoriedad alguna de nuestra parte.

SOMOS RESPONSABLES DE IVA Y AUTORETENEDORES

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	10	03	22

Cancelado a

$ 2.496.000

Por Concepto de: Compra de Cemento
Cemex (Casa Zapatoz)
Finca San Francisco

Valor en letras: dos millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. No.

COMPROBANTE DE PAGO

MA PEÑALOSA CIA SAS

NIT: 890502904-7

36509

Nombre: DIAZ VILLAMIZAR LUIS MIGUEL

Identificación: CN6664393

Fecha: 2022-03-11

Asesor: C3-CARRERO RAMIREZ YARIMAR

Usuario: BODEGA1

Formas de Pago

Forma	Valor
EFECTIVO	$ 2,495,700.00

Concepto:

ANTICIPO PARA 118 UNID DE CEMENTO

---MR

COMPROBANTE DE PAGO

MA PEÑALOSA CIA SAS

NIT: 890502904-7

36509

Nombre: DIAZ VILLAMIZAR LUIS MIGUEL

Identificación: CN6664393

Fecha: 2022-03-11

Asesor: C3-CARRERO RAMIREZ YARIMAR

Usuario: BODEGA1

Formas de Pago

Forma	Valor
EFECTIVO	$ 2,495,700.00

Concepto:

ANTICIPO PARA 118 UNID DE CEMENTO
--------MR

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	10	03	22
Cancelado a	$ 2.556.000		

Por Concepto de: Tubería, codos sifones, Soldadura PVC para baños Casa capataz.

Valor en letras dos millones quinientos cincuenta y seis mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. No.

INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S
NIT: 809.002.625-7

ALISTAMIENTO DE MATERIAL

FE17 - 40026522

Internacional de Electricos S.A.S
NIT 809.002.625-7 IE - CUCUTA
FECHA DOCUMENTO 11/03/2022
ASESOR CUC DARIO BLANCO EXT
CANCELADO
Recibido de Caja
Página 1 de 1
2M
Fecha y Hora Impresión: 11/03/2022 5:00 p.m.

CLIENTE A:	DIAZ VILLAMIZAR LUIS MIGUEL
NIT/ C.C. :	6664393-0
Direccion:	AVENIDA 10E 5 N 23 BARRIO SANTA LUCIA
Ciudad:	CUCUTA
Pais:	COLOMBIA
Contacto:	LUIS DIAZ
Condición de Pago:	CONTADO - V

CODIGO	DESCRIPCION	UM	MARCA	REF FAB	ZONA	CANT
109100100009	CABLE CU ACOMETIDA CONCENTRICA ANTIFRAUDE 2 X 8 + 8 AWG ARE	ML	CENTELSA	205399CKNG	A-121	25
109108101023	ALAMBRE CU AISLADO THHN/THWN No 12 BLANCO	ML	CENTELSA	200303R1BL	B111	400
109108101002	ALAMBRE CU AISLADO THHN/THWN No 12 NEGRO	ML	CENTELSA	200303R1NG	B111	400
109108101047	ALAMBRE CU AISLADO THHN/THWN No 12 VERDE	ML	CENTELSA	200303R1VR	B121	300
155102100001	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UND	GENESIS	MWD130237500	C212	10
155102102001	TOMACORRIENTE DOBLE P/T 15A BLANCO	UND	GENESIS	MWD130237544	C212	15
100102100004	CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE 18 MM X 9.1 MTS 69KV SCOTCH 23 NEGRA	RLL	3M	LE000290058	D-221	1
100102100058	CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 BLANCA	RLL	3M	UU080472661	D-222	3
100102100060	CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 NEGRA	RLL	3M	UU080472471	D-222	3
100102100057	CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 ROJO	RLL	3M	UU080472678	D-222	3
100102100051	CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 VERDE	RLL	3M	UU080472620	D-222	2
120100115056	CONECTOR PERFORACION DERIVACION 4-2/0 AWG // 10 - 2 AWG T.2	UND	T/BRONAL-NP	CPD2E/C0D-02	D133	15
144117101011	PLAFON ROSETA PLASTICA E-27 BLANCO 150W AVE	UND	EXE	09301	D281	10
141106103003	TUBO CONDUIT PVC 1/2" X 3 MTS	UND	PLASTIMEC	91600	P112	15
141106102003	CURVA CONDUIT PVC 1/2"	UND	PLASTIMEC	P-91447	P1121	15
123113103002	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DSE 1 X 20 AMP	UND	LUMINEX-GENES	DSE-1120	D242	10

COMENTARIOS
PENDIENTE QUIEN RECOGE

Peso Kg	68,25
TOTAL	$ 3.144.760

Atendió

Entregó

CLIENTE

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

NOMBRE

CC

FECHA DE RECEPCION

DD	MM	AAAA

INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S
NIT: 809.002.625-7
REGIMEN COMUN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN DIAN No. 012635 14/12/2018
SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
AUTORRETENEDORES FUENTE SEGUN RES. 07250 DEL 17/08/2005
AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA SEGUN RES.0363 DEL 25/04/2016
AUTORRETENEDORES DE ICA EN BUCARAMANGA RES.0715 DEL 06/05/2016 CODIGO ICA 206264
AUTORRETENEDORES DE ICA EN CARTAGENA S/N ACUERDO 041 DE 21/12/2015 ARTICULO 123
AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN CALI, SEGÚN RES. 4131.1.21-6017 DE 23/08/2016
AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN CUCUTA, SEGÚN ART.36 ACUERDO 025 DE 29/12/2016
AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN PEREIRA SEGUN ACUERDO 41 ART 53

COTIZACIÓN No.		COT-17-17062294	
FECHA COTIZACION (DD/MM/AAAA):	01/03/2022	FECHA VENCE (DD/MM/AAAA):	06/03/2022
CONDICION DE PAGO:	CONTADO - V		

HORA C:11:25 a.m.

FECHA Y HORA IMPRESIÓN: 09/03/2022 8:49 a.m.

FACTURADO A:	DIAZ VILLAMIZAR LUIS MIGUEL
NIT/ C.C. :	6664393-0
Direccion:	AVENIDA 10E 5 N 23 BARRIO SANTA LUCIA
Ciudad:	CUCUTA
Pais:	COLOMBIA
Contacto:	LUIS DIAZ
Telefono:	

ENVIAR A:	
Contacto:	
Direccion:	
Ciudad:	
Telefono:	

No.PUNTOS	No. OC CLIENTE	SUCURSAL FACTURA
		IE - CUCUTA
ASESOR COMERCIAL		EMAIL
CUC-DARIO BLANCO EXT		dablanco@iegrupo.co

CODIGO	DESCRIPCION	U/M	MARCA	REF FAB	TIEMPO ENTREGA	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
109108101002	ALAMBRE CU AISLADO THHN/THWN No 12 NEGRO	ML	CENTELSA	200303R1NG	INMEDIATO SALVO/VP	400	$ 1.553,04	$ 621.216
109108101023	ALAMBRE CU AISLADO THHN/THWN No 12 BLANCO	ML	CENTELSA	200303R1BL	INMEDIATO SALVO/VP	400	$ 1.553,04	$ 621.216
109108101047	ALAMBRE CU AISLADO THHN/THWN No 12 VERDE	ML	CENTELSA	200303R1VR	INMEDIATO SALVO/VP	300	$ 1.553,04	$ 465.912
155102102001	TOMACORRIENTE DOBLE P/T 15A BLANCO	UND	GENESIS	MWD130317544	INMEDIATO SALVO/VP	15	$ 4.615,20	$ 69.228
155102100001	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UND	GENESIS	MWD130237500	INMEDIATO SALVO/VP	10	$ 4.939,20	$ 49.392
120108115056	CONECTOR PERFORACION DERIVACION 4-2/0 AWG // 10 - 2 AWG T.2	UND	T/BRONAL-NP	CPD2E/COD-02	INMEDIATO SALVO/VP	15	$ 5.751,00	$ 86.265
109108100009	CABLE CU ACOMETIDA CONCENTRICA ANTIFRAUDE 2 X 8 + 8 AWG ARE	ML	CENTELSA	205399CKNG	INMEDIATO SALVO/VP	25	$ 17.601,48	$ 440.037
100102100060	CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 NEGRA	RLL	3M	UU009472471	INMEDIATO SALVO/VP	3	$ 3.790,50	$ 11.372
100102100058	CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 BLANCA	RLL	3M	UU009472661	INMEDIATO SALVO/VP	3	$ 3.811,50	$ 11.435
100102100057	CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 ROJO	RLL	3M	UU009472679	INMEDIATO SALVO/VP	3	$ 3.811,50	$ 11.435
100102100051	CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 VERDE	RLL	3M	UU009472620	INMEDIATO SALVO/VP	2	$ 3.811,50	$ 7.623
123113103002	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DSE 1 X 20 AMP	UND	LUMINEX-GENERALISTA	DSE-1020	INMEDIATO SALVO/VP	10	$ 10.320,00	$ 103.200
100102100004	CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE 18 MM X 9.1 MTS 69KV SCOTCH 23 NEGRA	RLL	3M	LE000090056	INMEDIATO SALVO/VP	1	$ 39.785,20	$ 39.785
144117101011	PLAFON ROSETA PLASTICA E-27 BLANCO 150W AVE	UND	EXE	00301	INMEDIATO SALVO/VP	10	$ 2.005,68	$ 20.057
141106103003	TUBO CONDUIT PVC 1/2" X 3 MTS	UND	PLASTIMEC	91400	INMEDIATO SALVO/VP	15	$ 5.155,50	$ 77.333
141106102003	CURVA CONDUIT PVC 1/2"	UND	PLASTIMEC	P-91447	INMEDIATO SALVO/VP	15	$ 476,76	$ 7.151

OBSERVACIONES:

Los pagos deberán efectuarse directamente en las cuentas bancarias de la empresa, en las cajas ubicadas en las sucursales a nivel nacional, por medio de la página web www.iegrupo.co, MercadoPago con Código QR o con cheque a nombre de Internacional de Eléctricos y con sello de pagueseé únicamente a primer beneficiario. Cualquier pago que se haga a funcionarios de la empresa o por cualquier otro medio diferente a los descritos anteriormente la empresa no se hace responsable del mismo.

Medios de Pago

Cuentas Corrientes

Davivienda # 166169996757 | Bancolombia # 06843618885 | BBVA # 0738000207 | Banco Agrario de Colombia # 366010004385

MONEDA	COP
SUBTOTAL	$ 2.642.655
FLETES	$ 0
IMPUESTOS	$ 502.105
TOTAL	$ 3.144.760

DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE MATERIAL

Política de Cambios y Devoluciones.
La empresa NO aceptará devoluciones de mercancía una vez esta sea entregada y aceptada a satisfacción por el cliente. En caso de fuerza mayor, se aceptaran devoluciones solamente para intercambio de productos, por productos de similitud (amperaje, voltaje, medida, calibre, diámetro entre otros) para lo cual el producto debe estar en su caja original, sin abrir y sin usar y presentar la factura de venta; su intercambio está sujeto a la aplicación de las tasas de reposición de existencias estipuladas por la empresa correspondientes a: 1.Costo administrativo del 10% del valor del total del producto(s) a retornar antes de impuestos (Gastos operativos, empaque,transporte, papelería, etc.). 2.No se incurrirá en ninguno de los gastos y costos mencionados en el punto 1, cuando el cliente antes de recibir la mercancía (en el punto de venta o en el momento de la entrega del conductor) identifique que existo algún error de entrega o facturación del material solicitado por parte Nuestra como: A.El material no es el solicitado en la orden de compra. B.Las cantidades no son las solicitadas en la orden de compra. C.El precio es diferente al de la cotización. Nota: Para cualquiera de los 2 casos anteriores, el intercambio de productos, solamente se permitirá durante los 3 días hábiles siguientes a la entrega del producto, ya sea entregado con remisión o factura. Productos que sean retornados para garantías y estas no apliquen como garantía, el cliente debe asumir los costos logísticos, administrativos y operativos en caso de que apliquen. M1 CARGUE—— Entregas realizadas por ie® son en las ciudades principales donde ie tenga sucursal, incluido descargue de productos que no superen los límites máximos de carga permitidos legalmente por persona, de lo contrario la entrega es sobre plataforma de camión, entregas en zonas / ciudades diferentes son por cuenta y riesgo del cliente.
Si transcurridos tres (03) días del envió de esta factura no hemos recibido ninguna objeción daremos por aceptada y no aceptamos devoluciones. Los cables despues de cortados no tienen cambio ni devolucion. **FAVOR DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO CON CEDULA Y FECHA***

FIRMA DEL EMISOR	CLIENTE	FECHA DE RECEPCION
PEROZO SUAREZ LEIDY JOHANNA	ACEPTADA	DD MM AAAA
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S	FIRMA Y SELLO:_____ NOMBRE:_____ CC:_____	

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	10	03	22

Cancelado a

$3.145.000

Por Concepto de: Instalación Eléctrica Finca San Francisco Casa Capataz

Valor en letras tres millones ciento cuarenta y cinco mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	10	03	22

Cancelado a

$ 6.031.000

Por Concepto de: Malla electrica y vll Ubs
5.8" x 6m y 3.8" x 6m
finca San Francisco

Valor en letras: Seis millones treinta y un Mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. X NIT. No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cota	8	03	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 6.850.000

Por Concepto de: Cuenta de Cobro Ingeniero Luis Miguel Diaz Villamizar Finca San Francisco #3.

Valor en letras: Seis millones ochocientos cincuenta mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Luis Miguel Diaz

C.C. X NIT. ___ No. 1064393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	07	03	22.

Cancelado a

$ 100'000.

Por Concepto de: (10) Bultos Cisco Caballo finca San Francisco

Valor en letras Cien mil Pesos m/cte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben [illegible]

C.C.___ NIT.___ No. 88.256.624

CENTRO DE ARROCES S.A.S.

NIT: 900.879.625-0

AV. 4 Nº. 7N - 185 Zona Industrial - Tel. 5798838 Cúcuta Col

PEDIDO
Nº 1817

DD	MM	AA
07	03	22

Nombre: Ruben Pineda Nit. 88256628

Dirección: Vendedor: Tel:

Codigo	Descripción	Cant.	Unid.	Valor Unit.	Total.
10	Tomo x 50	500	KG	10000	100000

Observaciones:

TOTAL $ 100000

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	4	03	22
Cancelado a: William Rincon	$10.000.000		

Por Concepto de: Abono puertas y ventanas Casa Capotaz; Balcon.

Valor en letras: diez millones de pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	William Rinco R
	C.C. X NIT. ___ No. 5443794

ARENA
F1.

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

MAR 04 2022 17:43:06 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
C. UNICO: 3007048292 TER: AD001857
RECIBO: 037657 RRN: 045872

Producto: 031230818 49
DEPOSITO APRO: 742942
VALOR $ 300.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

V 9_41 220101 ENVCO

Redeban

MAR 04 2022 17:41:57 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001857

RECIBO: 037656 RRN: 045871

Producto: 83224832829

DEPOSITO APRO: 090579

VALOR $ 894.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

ARENA
F1.

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

MAR 04 2022 17:43:06 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001857
RECIBO: 037657 RRN: 045872

Producto: 03123081849

DEPOSITO APRO: 742942

VALOR $ 300.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

V 9_41 220101 EMVCO

Redeban

MAR 04 2022 17:41:57 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292
TER: AD001857
RECIBO: 037656
RRN: 045871

Producto: 83224832829

DEPOSITO
APRO: 090579

VALOR $ 894.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

JABLES

V 9_41 220101 EMVCO

Redeban

MAR 04 2022 17:40:08 RBMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C. UNICO: 3007048292 TER: AD001857

RECIBO: 037654 RRN: 045869

Producto: 82083366601

DEPOSITO APRO: 287667

VALOR $ 600.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

MAR 02 2022 09:47:44 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL DIAGONAL SAN
CLL 3 3 - 90 BARRIO LLE

C.UNICO: 3007034261 TER: 1UZZZ571

RECIBO: 002780 RRN: 004628

Producto: 08821831017

DEPOSITO APRO: 876979

VALOR $ 2.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad Cúcuta

Día	Mes	Año
22	02	22

Cancelado a

$ 148.000

Por Concepto de: Compra de 6 kls de Cloro piscina San Francisco

Valor en letras Ciento Cuarenta y Ocho mil Pesos m/cte

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 91751237

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Tocata	22	02	22

Cancelado a

$ 196.000

Por Concepto de: Compra (12) Ñiños de Llano pisuna finca San Francisco.

Valor en letras Doscientos Noenta y Seis mil Pesos m/cte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

OSCAR MENDOZA

C.C.___ NIT.___ No. 9135/222

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Bogota	24	02	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz

$ 1.200.000

Por Concepto de: Compra de Arena y Triturado Finca San Francisco

Valor en letras: un millon doscientos mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	Luis Miguel Diaz
	C.C. X NIT. ___ No. 6.664.393

Redeban

MAR 16 2022 11:27:37 REMICT 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL CC VENTURA P
CLL 10 Y 11 DIAG SANTAN
C.UNICO: 3007027376
TER: ABOOB599
RECIBO: 015847
RRN: 027040
Producto: 08821831017
DEPOSITO
APRO: 037812
VALOR $2.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ubata	13	03	22

Cancelado a: DIEGO ACEVEDO

$ 1'500.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo finca San Francisco

Valor en letras: Un millon Quinientos mil pesos mcte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: ANGEL ARIZA

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	12	03	22

Cancelado a: RUBEN PINEDA — $2'500.000-

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Pineda C

C.C.___ NIT.___ No. 88256628

VS_41.220101.EMVCO

Redeban

MAR 11 2022 15:32:23 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL DIAGONAL SAN
CLL 3 3 - 90 BARRIO LLE
C.UNICO: 3007034261 TER: 1UZZZ570
RECIBO: 017219 RRN: 028165
Producto: 83224832829
DEPOSITO APRO: 844965
VALOR $ 1.460.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	11	03	22
Cancelado a Ruben Gutierrez.	$1.460.000		

Por Concepto de: triturado 3/4 y Arena de Trituración - Transporte Consignación con Bancolombia

Valor en letras un millon Cuatrocientos sesenta mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C. NIT. No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	15	03	22

Cancelado a: Oscar Mendoza. — $ 298.000

Por concepto de: Compra (12 kgs) de Oro Finca San Francisco

Valor en letras: Doscientos Noventa y ocho mil pesos m/l

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No: 1175/22

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	17	03	22

Cancelado a: Oscar Mendoza — $ 2.100.000

Por Concepto de: (21 hrs) trabajo maquina Finca San Francisco Ingeniero (9-10 y 11 Marzo).

Valor en letras: dos millones cien mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C. X NIT. ___ No. 1095...

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Lucta	20	03	22

Cancelado a

$ 1'500.000

Por Concepto de: Pago Semana trabajo.
Finca San Francisco.

Valor en letras Un millon Quinientos mil
Pesos mlt.

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	C.C.___ NIT.___ No.

Redeban

MAR 16 2022 11:27:37 REMLCT 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL CC VENTURA P
CALL 10 Y 11 DIAG SANTAN
C.UNICO: 3007027376 TER: ABCDE599
RRN: 027040
RECIBO: 015847
APRO: 037812

Producto: 08821831017
DEPOSITO
VALOR $ 2.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Oicata

Día	Mes	Año
22	02	22

Cancelado a

$ 2.552.000

Por Concepto de: Compra de 118 sacos de Cemento Finca San Francisco

Valor en letras: dos millones quinientos cincuenta y dos mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. ___ N.I.T. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	22	02	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $6.004.000

Por Concepto de: 2 corte Remodelación Finca San Francisco.

Valor en letras: Seis millones cuatro mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	

C.C. X NIT. ___ No. 6664393

$1340 22Feb

Recibo de Caja Menor

No. $6'243 23Feb

Ciudad Ubaté | Día 22 | Mes 02 | Año 22

Cancelado a $7.583.000

Por Concepto de: Compra Material de Hierro Finca San Francisco

Valor en letras: Siete millones quinientos ochenta y tres mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	20	02	22

Cancelado a: DIEGO ACEVEDO — $ 1'800.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo finca San Francisco (20 Feb)

Valor en letras: Un millon Ochocientos mil pesos mlte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: ANGEL ORTIZ

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	19	2	22

Cancelado a: RUBEN PINEDA

$2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Pineda G

C.C.___ NIT.___ No. 84.256.628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cancelado a			$

Por Concepto de:

Valor en letras

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No.

(02 ENE).

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	18	02	22

Cancelado a: Pago A. — $ 1'560'000

Por Concepto de: Pago Semana Empleados Finca San Francisco (02 ENE).

Valor en letras: Un millon Quinientos Sesenta mil Pesos.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	16	02	22.

Cancelado a

$ 145'000.

Por Concepto de: Compra de Medicamentos Animales Finca San Francisco.

Valor en letras Ciento Cuarenta y Cinco mil pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: Oscar M.

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	14	02	22

Cancelado a

$7.798.000

Por Concepto de: Compra de hierro (Columnas y casa jigas) Hacienda San Francisco.

Valor en letras: Siete millones setesciento noventa y ocho mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 1125127

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CÚCUTA	12	2	22

Cancelado a: RUBEN PINEDA

$2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Pineda G

C.C.___ NIT.___ No. 88.256.628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta UNIFORMES.	12	02	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz. $ 300.000

Por Concepto de: Arena del RIO, remodelación Finca San Francisco

Valor en letras: Trescientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

Luis Miguel Diaz V.

C.C. X NIT. ___ No. 6664393

CANCELADO

NOÉ

Distribuidora Agropecuaria Gomez Maldonado Sas

NIT 901253669-0

Punto de venta : Agropecuaria Noe caja N° 2

Cll 6 Nº 6 - 32 El Callejon

3123934541 - 3227888602

Factura de Venta : PS21667

Fecha : 12/02/2022 10:54:29

Fecha generación : 12/02/2022 10:54:32

Autorizacion de Facturacion N° 18763005676048 del 04/[illegible]0 hasta el 04/11/2021. Autoriza Fact Pos del PS2-1 al PS2- 10000

Cliente : DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
CC 1047478278
cucuta
3142320175
DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ

Cant	Descripcion	Total
3	Linea de Ganaderia Codigo : 1241 CREMOSA FD Vr.Unitario: $52,381 Bodega Cll 6	$157,143
1	Linea de Ganaderia Codigo : 1245 SUPER TERNERAS FD Bodega Cll 6	$77,238
3	Linea de Porcicultura Codigo : 1297 CERDO ENGORDE NARANJA Vr.Unitario: $83,524 Bodega Cll 6	$250,572
3	Linea de Porcicultura Codigo : 1297 CERDO LEVANTE NARANJA Vr.Unitario: $86,381 Bodega Cll 6	$259,143
2	Linea de Porcicultura Codigo : 1291 CERDA GESTACION NARANJA PEI Vr.Unitario: $76,571 Bodega Cll 6	$153,142
2	Linea de Porcicultura Codigo : 1292 CERDA LACTANCIA NARANJA Vr.Unitario: $86,667 Bodega Cll 6	$173,334
3	linea de pollo engorde Codigo : 1261 POLLITO INICIACION DISTRIBUIDORA DORADO QUEB Vr.Unitario: $83,048 Bodega Cll 6	$249,144
3	linea de pollo engorde Codigo : 1263 POLLO ENGORDE DISTRIBUIDORA DORADO PEI Vr.Unitario: $81,619 Bodega Cll 6	$244,857
3	Linea de Equinos Codigo : 1236 CONCENTRADO Vr.Unitario: $63,333 Bodega Cll 6	$189,999
1	Ringo Codigo : 2147 RINGO CROQUETAS X 30 KG Bodega Cll 6	$94,571
1	Ringo Codigo : 2148 RINGO CACHORROS X 30 KG Bodega Cll 6	$119,905
3	Linea de Caprinos Codigo : 1237 CEBO PELIBUEY DORADO FINA Vr.Unitario: $74,286 Bodega Cll 6	$222,858
1	Linea de Conejos Codigo : 1221 CONEJOS Bodega Cll 6	$91,429
	Sub Total	$2,283,335
	IVA 5%	$114,167
	Total	$2,397,502

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Quarta	9	02	22

Cancelado a: Luis Migel Diaz — $ 4.820.000

Por Concepto de: Pago mano obra 1: Cafe Hacienda San Francisco

Valor en letras: Quatro millones ochocientos vente mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	Luis Migel Diaz V.
	C.C. X NIT. No. 6661393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	05	02	22

Cancelado a: Tonchala — $ 148.000

Por Concepto de: Compra de Cloro Piscina finca San Francisco

Valor en letras: Ciento cuarenta y ocho mil Pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.__ NIT.__ No. 58.256.628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cauca	05	02	22.

Cancelado a: Tonchala

$ 100'000.

Por Concepto de: Compra de Disco Caballos.

Valor en letras: Cien mil Pesos m/cte.

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	Ruben Pineda G
	C.C.___ NIT.___ No. 88.256.628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
COQUIA	5	3	22

Cancelado a: RUBEN PINEDA

$ 2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS millones QUINIENTOS mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Pineda G

C.C.___ NIT.___ No. 88.256.628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	06	03	22.

Cancelado a

$ 1'500.000

Por Concepto de:

Pago demana de Trabajo Finca San Francisco

Valor en letras

Un millon Quinientos mil pesos mlc

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No.

V9_41 220101 EMVCO

Redeban

MAR 04 2022 17:41:01 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: AD001857

RECIBO: 037655 RRN: 045870

Producto: 83224832829

DEPOSITO

APRO: 388683

VALOR $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

TPBIAS

V9_41 220101 ENVCO

Redeban

MAR 04 2022 17:39:12 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
C.UNICO: 3007048292 TER: AD001857
RECIBO: 037653 RRN: 045868
Producto: 82083366601
DEPOSITO APRO: 990477
VALOR $ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad: Cúcuta | Día: 1 | Mes: 02 | Año: 22

Cancelado a: Luis Miguel Díaz | $ 2.700.000

Por Concepto de: Maquina mezcladora Finca San Francisco

Valor en letras: dos millones setecientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Luis Miguel Díaz V.

C.C. X NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No. Fondos

Ciudad	Día	Mes	Año
Curta	1	02	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 3.600.000

Por Concepto de: Compra 4800 ladrillos Finca San Francisco

Valor en letras: Tres millones seiscientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Luis Miguel Diaz

C.C. ___ NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No. Fondos

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	3	02	22

Cancelado a: Luis Miguel Díaz — $ 400.000

Por Concepto de: Transporte ladrillo
Finca San Francisco

Valor en letras: Cuatrocientos mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	Luis Miguel Díaz V.
	C.C. X NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CÚCUTA	5	2	22

Cancelado a: RUBEN PINEDA

$ 2'500.000

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Pineda

C.C.__ NIT.__ No. 88.256.628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ubaté	15	02	22

Cancelado a

$ 1.460.000

Por Concepto de: Compra de Arena 12 mtrs y triturado 12 mtrs

Valor en letras: Un millón cuatrocientos sesenta mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 6664393

Antes 2pm

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cota	20	02	22

Cancelado a

$ 1'315.000.

Por Concepto de: Pago Semana de trabajo (20/Feb/22) Finca San Francisco.

Valor en letras: Un millon trescientos Quince mil Pesos m/cte

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.__ NIT.__ No. 91751726

Redeban

MAR 23 2022 15:45:09 REMOES V.4

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1
C.UNICO: 3007048292 TER: A0C1327
RECIBO: 053606 RRN: C88846
Producto: 03102513617 APRO: 609815
DEPOSITO
VALOR $ 2.785.000

Bancol ombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	22	02	22

Cancelado a: $ 400.000

Por Concepto de: Transporte material a Finca San Francisco

Valor en letras: Cuatrocientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. ___ NIT. ___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	22	01	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 2.000.000

Por Concepto de: Adelanto mano de obra trabajo Finca San Francisco

Valor en letras: dos millones de pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT. ___ No. 6664393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
CUCUTA	22	07	22
Cancelado a: RUBEN PINEDA	$5'600.000		

Por Concepto de:

COMPRAS HACIENDA SAN FRANCISCO

Valor en letras: CINCO MILLONES DE PESOS

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

Ruben Pineda G

C.C.___ NIT.___ No. 88.256.628

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	23	EN	23.

Cancelado a: DIEGO ACEVEDO — $ 1'500.000

Por Concepto de: Pago semana de trabajo Empleados finca San Francisco.

Valor en letras: Un millon Quinientos mil Pesos mcte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO: ANDRE ARIZA

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta.	26	01	22

Cancelado a: Oscar Mendoza — $ 400.000

Por Concepto de: Transporte Arena y Cemento Finca San Francisco

Valor en letras: Cuatrocientos mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	OSCAR MENDOZA
	C.C. X NIT. — No. 91351257

V:9_41 220101 EMVCO

Redeban

ENE 27 2022 10:51:03 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL CUCUTA
AVE 5 10-37 LOC 14

C.UNICO: 3007017880 TER: JRZZZ881
RECIBO: 016538 RRN: 019700
APRO: 338389

RECAUDO
CONVENIO: 63703
NEQUI
REF: 00000000000003138676730
VALOR $ 400.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	29	01	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 80.000

Por Concepto de: Compra de plastico finca San Francisco

Valor en letras: Ochenta mil pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	Luis Miguel Diaz V.
	C.C. X NIT. ___ No. 6664573

CANCELADO

FERRETERIA LA MINA LIMITADA
NIT. 800079362-3
AV 11E 9N-82 GUAIMARAL
3222629633-5744683

SISTEMA POS
Número: FT1-3862 29/01/2022 08:20:20
Señor(es) : TRASAN
NIT: 890502669-0
Direccion: - SIN CIUDAD
Telefonos:
Vendedor: OMAIRA NOVA MENDOZA

	IVA	DTO	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
280				COSTAL VERDE X MTR	
	19.00	0	25.00	2,689.08	67,227.00

SUBTOTAL	**67,227.00**
	0.00
INC	**0.00**
IVA	**12,773.11**
DESCUENTOS	**0.00**
ICO	**0.00**
TOTAL:	**80,000.00**

EFECTIVO	80,000
TOTAL	80,000
CAMBIO	0

Resolución Autorización DIAN N° 18764022579146 con Prefijo FT1 desde 1976 hasta 20000 con vigencia desde 09/12/2021 hasta 09/12/2022

Impresa por TNS
NIT. 800.182.856-1

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	29	01	22.

Cancelado a: DIEGO ACEVEDO. — $ 1'500.000

Por Concepto de: Pago semana de Empleados Finca San Francisco.
RECIBO DINERO Y SE LE ENVIA D.A.

Valor en letras: Un millon Quinientos mil pesos mlte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:
ANGIE ORTIZ
C.C. NIT. No 1.090499339

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Chita	20	01	22

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $ 1.000.000

Por Concepto de: abono mezcladora (compra) Finca Hacienda San Francisco remodelación

Valor en letras: un millon de pesos

Código	FIRMA DE RECIBIDO:
Aprobado por	Luis Miguel M. V.
	C.C. X NIT. ___ No. 666293.

COMPROBANTE DE PAGO

MA PEÑALOSA CIA SAS

NIT: 890502904-7

32041

Nombre: TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A TRASANTA S.A.

Identificación: CN890502669

Fecha: 2022-01-20

Asesor: CG-CARRERO RAMIREZ YARIMAR

Usuario: BODEGA1

Formas de Pago

Forma	Valor
EFECTIVO	$ 3,908,821.00

Concepto:

ANTICIPO, MATERIAL CHINACOTA

----------MR

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	20	01	22

Cancelado a: Luis Miguel Díaz — $ 1.460.000

Por Concepto de: Compra Arena y tinturado Finca San Francisco

Valor en letras: Un Millon Cuatrocientos Sesenta mil pesos m/cte.

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Luis Miguel Díaz V.

C.C. X NIT. ___ No. 6664393

Fondos

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ubaté	19	01	22

Cancelado a: Yesid Castillo — $ 9.314.000

Por Concepto de: Compra de varilla
Hacienda San Francisco
Ingeniero Luis Miguel

Valor en letras: Nueve millones trescientos
catorce mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO: Yesid Castillo

C.C. X NIT. ___ No. 1093777269

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta			

Cancelado a: $ 400.000

Por Concepto de: Pago servicio de transporte Material Finca San Francisco

Valor en letras: Cuatrocientos mil pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. X NIT No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta			

Cancelado a: Luis Miguel Diaz — $1.000.000

Por Concepto de: Cancelación total Corte #6 Hacienda San Francisco Mano de Obra Ingeniero

Valor en letras: un millón de pesos

Código:

Aprobado por:

FIRMA DE RECIBIDO:

Luis Miguel Diaz V.

C.C. X NIT. ___ No. 6664393

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	7	01	22

Cancelado a

$ 438.400

Por Concepto de: Pago saldo instalación Servicio Banda Ancha Hacienda San Francisco

Valor en letras Cuatrocientos treinta y ocho mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. NIT. No.

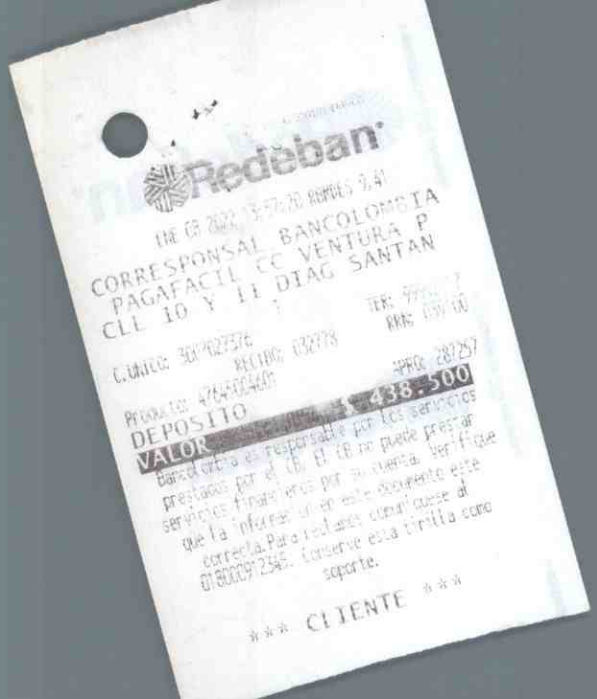
Redeban

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL CC VENTURA P
CLL 10 Y 11 DIAG SANTAN

DEPOSITO
$ 438.500

Banco Colombia no es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento esté correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta			

Cancelado a: $ 100.000

Por Concepto de: Anticipo instalación Banda Ancha
Finca San Francisco (1 mes + instalación)
saldo $ 438.350.

Valor en letras: Cien mil pesos

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C. ___ NIT. ___ No.

Redeban

ENE 07 2022 09:49:09 VIERNES 9.3

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACTI TERMINAL CUC
AVENIDA 7 O 51 LOCAL 1
C.UNICO: 30070
TER: 46001829
Ah
RRN: 035603
CTA: 47645004601
DEPOSITO
APRO: 250669
VALOR $ 100.000

Bancolombia no responde por los servicios prestados por el cb. Si el cb no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta factura como soporte.

Finca

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No. 23Nov170

Ciudad	Día	Mes	Año
Cúcuta	09	01	22.

Cancelado a

$ 1'470'000

Por Concepto de:

Pago semana de trabajo (09 EN | 22).

Finca San Francisco.

Valor en letras

Un millon cuatrocientos setenta mil pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.___ NIT.___ No. 91351778

V.6.41 220101 EMV-CO

Redeban

MAR 23 2022 15:45:09 RBMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL TERMINAL CUC
AVENIDA 7 0 51 LOCAL 1

C.UNICO: 3007048292 TER: ADC01829

RECIBO: 053606 RRN: 066640

Producto: 03102513617

EPOSITO APRO: 609515

ALOR $ 2.785.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cuata	12	EN	20.

Cancelado a: Oscar Mendoza — $ 474' 000

Por Concepto de: Compra (3) Rollos Alambre Finca San Francisco $158.000 c/u.

Valor en letras: Cuatrocientas Setento y Cuatro mil Pesos.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

OSCAR MENDOZA

C.C.___ NIT.___ No. 9135120

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Tocta	14	EN	22.

Cancelado a: Oscar Mendoza — $ 148.000

Por Concepto de: Compra de Oro (pisana San Francisco) (6T/qs).

Valor en letras: Ciento Cuarenta y ocho mil pesos.

Código:

Probado por:

FIRMA DE RECIBIDO: OSCAR MENDOZA

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Cucuta	16	01	22

Cancelado a

$ 1'560'000

Por Concepto de: Pago Semana de trabajo Empleados finca. (Sabado 15 EN)

Valor en letras: Un millon Quinientos Sesenta mil Pesos.

Código

Probado por

FIRMA DE RECIBIDO: Anyuri

C.C.___ NIT.___ No.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Viota	21	EN	22.

Cancelado a

$ 149'000

Por Concepto de: Compra de Oro (6 Hgs) Piscina San Francisco

Valor en letras Ciento Cuarenta y nueve mil pesos mcte.

Código

Aprobado por

FIRMA DE RECIBIDO:

OSCAR MENDOZA

C.C. ___ NIT. 91351227-1

OUTLET

cerámica italia

PRINCIPAL:CERAMICA ITALIA S. A.
NIT 890.503.314-6
Calle 5 #11-04 Urb. San Martín Telefax: (7)5922929
Calle 1 #2-30 Barrio La Victoria Telefax (7)5891721
Calle 19 #2-04 Barrio Aeropuerto Telefax (7)5922999
CUCUTA
Página: www.ceramicaitalia.com Correo: correspondencia@ceramicaitalia.com

Factura de Venta No. 13- 1310645

NOMBRE Y APELLIDOS :HERMANDO ACEVEDO LIBANO **NIT o CC :**13171687 **CIUDAD EXPEDICION :**Cucuta

DIRECCION :AV 9 9AN-76 PUEBLO NUEVO **PEDIDO No. :** DD MM AAAA

CIUDAD :CUCUTA **TELEFONO :**5822134 **VENDEDOR :**AVARGAS **ZONA :** **FECHA FACTURA :**25/01/2018

CONDICIONES DE PAGO : **Observacion :** **VENCIMIENTO :**25/01/2018

CODIGO	DESCRIPCION	UND	UND EMPAQUE	FACTOR	CANT	VL. UNITARIO	DESCUENTO	VL. TOTAL
240981	AVANTI TD 31.5X31.5	M2	25	CAJA 1.50 - 1.5	37.500	12,825.81	0.00%	480,968.00
7704215032353*240172	ORIANA BLANCO 28X45 SEGUNDA	M2	36	CAJA 1.764 - 1.764	63.504	15,499.21	15.00%	984,262.00

ENTREGADO Ceramica Italia S.A.

CANCELADO Ceramica Italia S.A.

PRODUCTOS SIN LICENCIACION SIN GARANTIA OUTLET ANTIGUA CERAMICA ITALIA

INFOFACTURA :

IMPORTANTE Pague con cheque cruzado a favor de ceramica italia o en efectivo, u en otra forma de pagoacepatada por la compania La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a la letra del cambio (articulo 774 del codigo del comercio) y presta merito ejecutivo "el comprador declara haber recibido real y materialmente la mercancia descrita en esta factura y en la remision con este mismo numero, que conforman un todo indivisible" Los precios de venta son los que rigen en el momento del despacho de la mercancia y se debe pagar en las condiciones fijadas en la factura de venta, su incumplimiento causara interes de mora mensual o proporcional, a la maxima tasa legal permitida, sin perjuicio del cobro de la clausula penal y del uso de garantias constituidas para tales efectos

FORMAS DE PAGO

EFECTIVO _:_ 1,465,230

VALOR MERCANCIA :	1,377,246.54
DESCUENTO :	145,960.54
SUBTOTAL :	1,231,286.00
IVA :	233,944.00
TOTAL :	1,465,230.00
TOTAL PAGO :	1,465,230.00
TOTAL CAMBIO :	0.00

NO EFECTUAR RETENCION ESTAMOS AUTORIZADOS PARA AUTORRETENERNOS SEGUN RESOLUCION 478 DE ABRIL 28 DE 1987 GRAN CONTRIBUYENTE SEGUN RESOLUCION 76 DE DICIEMBRE 01 DEL AÑO 2016 / IVA REGIMEN COMUN / AGENTE RETENEDOR DE IVA
NUMERACIÓN AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN 18762004139941 DE JULIO 24 DE 2017 del 13- 1310001 al 13- 1320000

RECIBI CONFORME (FIRMA Y SELLO AUTORIZADO)

Diego Acevedo A.

CLIENTE

Agropecuaria "MI GRANJA"

Verónica Durán Caicedo

Venta de Insumos Agrícolas y Veterinarios.

Concentrados, abonos, utensilios agrícolas y aves de corral

Cra 4# 2-20 B. la Naza local 1 Bochalema N.S Cel: 310 3214341 - 310 7902657

Nit. 27633983-1 Régimen Común

DIA	MES	AÑO
26	07	2013

FACTURA DE VENTA Nº 2001

Señor(ES): Hernando Acevedo Llevano

Dirección: Hacienda San Francisco **Tel.**

CANT.	DETALLE	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
1h	B pollo inicio		27000.
5	K pollo inicio		7500

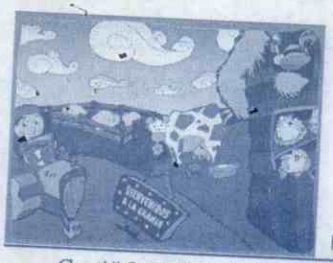

Agropecuaria "MI GRANJA"

Verónica Durán Caicedo

Nit. 27633983-1 Régimen Común.

Venta de Insumos Agrícolas y Veterinarios.

Concentrados, Abonos, Utensilios Agrícolas y Aves de corral

Resolución N° 860000000015 - Fecha 2010/02/01 Fact. Autorizada desde el 0001 al 5000

Cra 4# 2-20 B. la Naza local 1 Bochalema N.S Cel: 310 3214341 - 310 7902657

DIA	MES	AÑO
10	07	2013

Factura de venta. Nº 1466

Señor(ES): Hernando Acevedo

Dirección: Hacienda San Francisco **Tel.**

CANT.	DETALLE	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
1	Bto. entero		58000
1	Bto. Sal demas.		11000
		SUBTOTAL	69000
		IVA	-0-
		FLETES	-0-
		TOTAL $	69000

AGROPECUARIA "MI GRANJA" CANCELADO

Esta Factura de Venta se asimila a una letra de cambio en todos sus efectos legales según Art. 774 del Cod. Cio.

Tip.IMPREPAPEL Gustavo A. Garcia M. Nit. 13172858-7 Tel.5728391 CEL: 3143174857

Agropecuaria El Saman

Libardo Rodríguez Delgado

Nit. 13.351.986-1

Calle 4 No. 3-07 Centro - Cels. 311 4703021 - 312 5271464
Bochalema - Norte de Santander

DIA	MES	AÑO
05.	03	2014

REMISION Nº 0454

Señor: Hernando Acevedo Nit. _____

Dirección: _____ Tel. _____

Cant.	DETALLE	Vr. Unit.	TOTAL
1	melaza.		24000
	Entregado		

TOTAL $ 24000

Firma

Alvaro Cascado C. Nit. 13.853.725-6 Dir. Cascado 5787771

Chircal "MENDOZA"

Hernándo Mendoza Prada - NIT. 4.312.930-9 Régimen Simplificado

Calle 36 No 37 2-11 B. 12 de Octubre Patios Telf. 5 80 65 23

DIA	MES	AÑO
13	01	2015

FACTURA DE VENTA Nº 0105

Señor Hernando Acevedo

Dirección _____ Tel. _____

Cantidad	DESCRIPCION	V. Unit	V. TOTAL
500	Ladrillos de obra	250	125.000

ENTREGADO

Tip.-Lito Gladys - Gladys Durán O. Nit. 37245382-5
Telf. 5832091

TOTAL $ 125.000

CUENTA DE COBRO ☐ COTIZACIÓN ☐

PEDIDO ☐ REMISIÓN ☐

DIA	MES	AÑO
14	01	15

CLIENTE Hernando Acevedo TEL.

DIRECCION Finca San Francisco-Puente Uría.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Viaje arena x5m	55000	275.000

ENTREGADO
FERRETERIA EL PUNTO DEL HIERRO

FERRETERIA EL
PUNTO DEL HIERRO
Nit. 8[illegible]062-7

Materiales de Construcción, Eléctricos
Zinc, Cemento, Material de Rio y Otros

Cra. 3 Nº 2-53 Chinácota N. S.
Tel. 5864928 Cel. 311 2269308

CANCELADO
FERRETERIA EL PUNTO DEL HIERRO

TOTAL $ 275.000

líder

ALMACASA S.C.S. Y CIA.

Av. 5 # 6-53/55
Tel: 5718590 Fax: 5722027
Cúcuta - Colombia
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

NIT. 890.504.831-7
REGIMEN COMUN
REG. No. 070158-020

Numeración Autorizada según Res. DIAN # 70000112373
Fecha: 2014 - 04 - 04 del FCP 75001 al 100.000

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 774 Y S.S. DEL CODIGO DE COMERCIO SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO

FACTURA DE VENTA No. FCP 78574

FECHA Enero-23-15 VENDEDOR

SEÑOR(ES) Hernando Acevedo

NIT 13171687 TEL:

DIRECCION Hacienda San Francisco Bochalema

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
20	tubos 1/2 Pvc Presion		251500
15	tubos 1 Presion		328100
10	tubos 1 1/2 presion		514590
30	Machos 1/2		9840
50	Codos 1/2		23750
15	Semicodos 1/2		11835
20	tee 1/2		12650
20	union 1/2		6100
20	tapon Rosc 1/2.		7420
10	tee 1"		20780
15	Union 1"		11865
15	codos 1"		22455
20	Bujes 1 x 1/2		37600

TOTALES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL A PAGAR
			1084953	173592	1258545

Impreso por: freddy de Jesus Gomez Nit. 13.467.967-1 - Ref Cel 311-5031418

DESPUES DE RETIRADA LA MERCANCIA NO SE ADMITEN RECLAMOS

Eternit · Corona · Ajover · CERAMICA ITALIA S.A. · CELTA SU ALIADO · CEMEX COLOMBIA · Pintuco

ALMACASA S.C.S. Y CIA.

Av. 5 # 6-53/55
Tel: 5718590 Fax: 5722027
Cúcuta - Colombia
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

NIT. 890.504.831-7
REGIMEN COMUN
REG. No. 070158-020

Numeración Autorizada según Res. DIAN # 70000112373
Fecha: 2014 - 04 - 04 del FCP 75001 al 100.000

FACTURA DE VENTA No. FCP 78576

FECHA En. 23-15 VENDEDOR

SEÑOR(ES) Hernando Acevedo

NIT. 13171687 TEL:

DIRECCION

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 774 Y S.S. DEL CODIGO DE COMERCIO SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
10	Union 1 1/2 Presion		19720
2	Bujes 1 1/2 x 1		5456
2	Machos 1"		2498
6	Codos galv 1/2		13200
1	llave paso 1"		19000
7	lloves bucha		168000
7	Duchas Cromadas		203000
5	Rollos teflon		17500
1/4	Limpiador		3590
1/4	Soldadura		74463

TOTALES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL A PAGAR
			401670	77067	558737

DESPUES DE RETIRADA LA MERCANCIA NO SE ADMITEN RECLAMOS

Eternit · Corona · Ajover · CERAMICA ITALIA S.A. UN PASO ADELANTE EN DECORACION · TUBOS Y ACCESORIOS CELTA SU ALIADO · CEMEX COLOMBIA · Pintuco

Impreso por: Freddy de Jesus Gomez Nro 13.450.967 - Mary Cel 311-5031418

ALMACASA S.C.S. Y CIA.

Av. 5 # 6-53/55
Tel: 5718590 Fax: 5722027
Cúcuta - Colombia
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

NIT. 890.504.831-7
REGIMEN COMUN
REG. No. 070158-020

Numeración Autorizada según Res. DIAN # 70000112373
Fecha: 2014 - 04 - 04 del FCP 75001 al 100.000

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 774 Y S.S. DEL CODIGO DE COMERCIO SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO

FACTURA DE VENTA No. FCP 78582

FECHA en-24-15 VENDEDOR

SEÑOR(ES) Hernando Acevedo

NIT. 13171686 TEL:

DIRECCION Hacienda San Francisco Bochalema

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
22	tubos 4" puc sf		2511586
5	tubos 3" puc sf		409595
3	tubos 2" sf puc		164505
20	Union 4" sf		114340
14	sifon 2" sf		98252
10	tee 3" sf		62980
10	yee 3" sf		115900
25	codos 3" sf		142450
15	Union 3" sf		43005
25	codos 2" sf		61.525
10	codos 2" 45° sf		29450
10	codos 3" 45° sf		63290
12	Bujes 3x2 sf		50136

TOTALES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL A PAGAR
	3867014	1609296	1950619	312099	2262718

Impreso por: Freddy de Jesus Gomez Nit. 1.13.90.77 - Mity Cel 311-8911481

DESPUES DE RETIRADA LA MERCANCIA NO SE ADMITEN RECLAMOS

Eternit
Corona
Ajover
CERAMICA ITALIA S.A.
CELTA SU ALIADO
CEMEX COLOMBIA
Pintuco

COMERCIALIZADORA RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5.478.418 - 5 Régimen Simplificado

COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, EQUIPOS PARA OFICINA Y FERRETERÍA EN GENERAL

Calle 90 No. 17A - 16 Br. San Luis
Telefax: 6311086 - Bucaramanga

FACTURA DE VENTA

0138

Fecha: 13 | 01 | 2014 — Ciudad: Bochalema — C.C. o NIT:

Señor(es): Hernando Acuedo

Dirección: Hacienda San Francisco — Teléfono:

Forma de Pago: — Vencimiento:

REFERENCIA	ARTICULOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
0001	Paca de amento Gris x 42.5 K	10	21.000 =	210.000 =
0023	Cabilla de 3/8 diaco	10	8.000 =	80.000 =
0090	Alambre negro por Kilos	2	3.000	6.000 =

Son:

Observaciones:

Aceptada:

Firma y C.C. del Comprador

TOTAL 296.000 =

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO(Art. 774 del Código de Comercio).

GUTENBERG IMPRESORES NIT. 63.309.261-3 Olinda García Martínez Tel.: 633 5284

COMERCIALIZADORA RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5.478.418 - 5 Régimen Simplificado

COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, EQUIPOS PARA OFICINA Y FERRETERÍA EN GENERAL

Calle 90 No. 17A - 16 Br. San Luis
Telefax: 6311086 - Bucaramanga

FACTURA DE VENTA

0141

Fecha	26	01	2015	Ciudad: Bucaramanga (N.S)	C.C. o NIT: 13.771.687
Señor(es): Hernando Acevedo					
Dirección: Hacienda San Francisco					Teléfono:
Forma de Pago:					Vencimiento:

REFERENCIA	ARTICULOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
00001	Cemento x 42.5 Kilos Gris	6	21.000	126.000 =

Son:

Observaciones:

Aceptada:

Firma y C.C. del Comprador

TOTAL 126.000 =

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO(Art. 774 del Código de Comercio).

GUTENBERG IMPRESORES NIT. 63.309.261-3 Olinda García Martínez Tel.: 633 5284

COMERCIALIZADORA RAGOM

COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, EQUIPOS PARA OFICINA Y FERRETERÍA EN GENERAL

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5.478.418 - 5 Régimen Simplificado

Calle 90 No. 17A - 16 Br. San Luis
Telefax: 6311086 - Bucaramanga

FACTURA DE VENTA

0145

Fecha: 20 / 01 / 2015 Ciudad: Bochalema C.C. o NIT: 13'171.687.

Señor(es): Hernando Acevedo

Dirección: Hacienda San Francisco Teléfono:

Forma de Pago: Vencimiento:

REFERENCIA	ARTICULOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
00001	Palas de cemento X 42.5	10	21.000=	210.000=
00021	Cabilla de 3/8 diario	5	7.500=	37.500=

ENTREGADO
CANCELADO

Son:

Observaciones:

Aceptada:
Firma y C.C. del Comprador

TOTAL 247.500=

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO(Art. 774 del Código de Comercio).

GUTENBERG IMPRESORES NIT. 63.309.261-3 Olinda García Martínez Tel.: 633 5284

COMERCIALIZADORA RAGOM

COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, EQUIPOS PARA OFICINA Y FERRETERÍA EN GENERAL

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5.478.418 - 5 Régimen Simplificado

Calle 90 No. 17A - 16 Br. San Luis
Telefax: 6311086 - Bucaramanga

FACTURA DE VENTA

0147

Fecha	11	02	2015	Ciudad: Bochalema	C.C. o NIT: 13'171.687.
Señor(es): Hernando Acuedo.					
Dirección: Hacienda San Francisco.					Teléfono:
Forma de Pago:					Vencimiento:

REFERENCIA	ARTICULOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
0001	Pala de cemento	10	$21.000=	210.000=

ENTREGADO

CANCELADO

Son:

Observaciones:

Aceptada:

Firma y C.C. del Comprador

TOTAL 210.000=

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO(Art. 774 del Código de Comercio).

GUTENBERG IMPRESORES NIT. 63.309.261-3 Olinda García Martínez Tel.: 633 5284

ALMACASA S.C.S. Y CIA.

Av. 5 # 6-53/55
Tel: 5718590 Fax: 5722027
Cúcuta - Colombia
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

NIT. 890.504.831-7
REGIMEN COMUN
REG. No. 070158-020

Numeración Autorizada según Res. DIAN # 70000112373
Fecha: 2014 - 04 - 04 del FCP 75001 al 100.000

FACTURA DE VENTA No. FCP 78836

FECHA Feb 16-15 VENDEDOR

SEÑOR(ES) Hernando Acevedo

NIT 13171687 TEL:

DIRECCION

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 774 Y S.S. DEL CODIGO DE COMERCIO SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
5	Bombillos 25w.		6000

CANCELADO

TOTALES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL A PASAR
			5172	828	6000

DESPUES DE RETIRADA LA MERCANCIA NO SE ADMITEN RECLAMOS

Eternit® Corona Ajover CERAMICA ITALIA S.A. UN PASO ADELANTE EN DECORACION TUBOS Y ACCESORIOS CELTA SU ALIADO CEMEX COLOMBIA Pintuco

Impreso por: Freddy de Jesus Gómez Nit. 13.450.966-7 - Mary Cel. 311-5031419

ALMACASA S.C.S. Y CIA.

Av. 5 # 6-53/55
Tel: 5718590 Fax: 5722027
Cúcuta - Colombia
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

NIT. 890.504.831-7
REGIMEN COMUN
REG. No. 070158-020

Numeración Autorizada según Res. DIAN # 70000112373
Fecha: 2014 - 04 - 04 del FCP 75001 al 100.000

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 774 Y S.S. DEL CODIGO DE COMERCIO SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO

FACTURA DE VENTA No. FCP 78833

FECHA Feb-16-15 VENDEDOR

SEÑOR(ES) Hernando Acevedo

NIT. 13171687 TEL:

DIRECCION Finca San Francisco

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
6	yee 2"		36726
6	tee 2"		32670
5	codos 4"		53250
3	yee 4"		65022
4	tee 4"		56412
2	Bujes 4 X 3.		15826
2	Bujes 4 X 2		15826
1/4	Soldadura		80.793
1/4	limpiador		38974
1	tapon Rosc 1'/2.		29934
1	Mocho 1'/2 pvc		3339

TOTALES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL A PAGAR
			346406	55425	401831

Impreso por: Freddy de Jesús Gómez Nit. 13.450.9687 - Mov. Col. 321 1-5831419

DESPUES DE RETIRADA LA MERCANCIA NO SE ADMITEN RECLAMOS

Eternit · Corona · Ajover · CERAMICA ITALIA S.A. EN PISO ABRILANTE EN DECORACION · TUBOS Y ACCESORIOS CELTA SU ALIADO · CEMEX COLOMBIA · Pintuco

Dcto 120549

281.282 =

CUENTA DE COBRO ☐
PEDIDO ☐
COTIZACIÓN ☐
REMISIÓN ☐

MES	DIA	AÑO
02	19	15

CLIENTE Hernando Acevedo TEL

DIRECCION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Viaje arena		300.000

ENTREGADO
FERRETERIA EL PUNTO DEL HIERRO

RECIBI.

TOTAL $ 300000

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

ALMACASA S.C.S. Y CIA.

Av. 5 # 6-53/55
Tel: 5718590 Fax: 5722027
Cúcuta - Colombia
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

NIT. 890.504.831-7
REGIMEN COMUN
REG. No. 070158-020

Numeración Autorizada según Res. DIAN # 70000112373
Fecha: 2014 - 04 - 04 del FCP 75001 al 100.000

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 774 Y S.S. DEL CODIGO DE COMERCIO SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO

FACTURA DE VENTA No. FCP 78867

FECHA Feb-18-15 VENDEDOR

SEÑOR(ES) Hernando Acevedo

NIT. TEL:

DIRECCION

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
12	Codos 1 1/2 pres		69.868
2	tee 1 1/2 ppla		15318
2	Universal 1 1/2		47888
2	Hembras 1 1/2		8952
6	Semicodos 1 1/2		37962
3	Bujes 3x2 st		13605
			193594

NO ESTA CANCELADO

TOTALES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL A PAGAR
			166891	26702	193594

DESPUES DE RETIRADA LA MERCANCIA NO SE ADMITEN RECLAMOS

Eternit Corona Ajover CERAMICA ITALIA S.A. UN PASO ADELANTE EN DECORACION TUBOS Y ACCESORIOS CELTA SU ALIADO CEMEX COLOMBIA

Dcto 58098
135517

Impreso por: Freddy de Jesus Gómez Nit. 13.450.966-7 Mov. (311-5031479

Ferretería Los Maestros

VENTA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y TODO LO RELACIONADO PARA EL CAMPO

ELCIDA PORTILLA CACUA NIT. 60.259 953 - 5

CALLE 2 # 4-02 B. LA NAZA BOCHALEMA N. DE S. CEL. 3107873257-3134262834

DÍA	MES	AÑO
20	2	2018

FACTURA DE VENTA
REGIMEN SIMPLIFICADO

Nº 744

Señor Hernando Acevedo . Nit o C.C. 13171687 .

Dirección Finca San Franasco . Tel:

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	V. TOTAL
10	tubos luz 3/4.	3800	38000
4	Curvas 3/4.	1000	4000

Ferretería Los Maestros
Cel. 313 426 2834
CANCELADO

Ferretería Los Maestros
Cel 3134262834
ENTREGADO

SON:

TOTAL $ 42000

Vendedor

C.C.

Tipografía J. Juan Leal Nit 5 474 425 DV9

COMERCIALIZADORA RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5478418-5 Reg. Simplificado

Todo lo relacionado en ferretería
y materiales de construcción
muebles y equipos de oficina

Av. 3 No. 4-63 La Cordialidad Telefax: 5863298 / 304-4878633 / 319-5641171 Bochalema - N. de Sder.

Ciudad y Fecha Bochalema Enero 19-15

FACTURA DE VENTA
Nº 0001

Señor (s): Hernando Acuicdo Nit.

Dirección: Hacienda San Francisco Tel: 13171687

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
20	Pacas de cemento	21.000	420.000=
2	Kilos de Alambre	3.000	6.000=
13	Cabillas de 3/8	7.500	97.500=
Son:		TOTAL $	523.500 =

Vendedor:

Recibí

C.C. ó NIT.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DE CIO.

Impreso por Magarafícas y/o Magaly Torres N. Nit. 60.333.137-8 Tel.: 571 11 71

COMERCIAL GM.YENNY

Yenny Gómez Meza - Nit. 37.863.919 - 0
Régimen Simplificado

Prendas de vestir y dotación para hombres •
Maquinaria y Equipos de Oficina •
Muebles y equipos de computo •
Víveres y Abarrotes y útiles de Aseo •
Prestación de Asesorías y Servicios en General •

Calle 83 No. 24A - 80 Diamante II -Tel: 6314184 - Cel: 317 3082071 - 314 4520273 - Bucaramanga

Ciudad y Fecha: 20 Febrero 2015.

FACTURA DE VENTA 0185

Señores: Hernando Acevedo NIT: 13171687.

Dirección: Bochalema. Tel.:

CANT.	DETALLE	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
10	machos ½ PVC	400	4000.

SON: TOTAL $ 4000.

VENDEDOR

RECIBÍ:

C.C. ó NIT.

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

GUTENBERG IMPRESORES NIT. 63... 61-3 Olinda García Martínez Tel.: 633 5284

COMERCIALIZADORA RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5478418-5 Reg. Simplificado

Todo lo relacionado en ferretería
y materiales de construcción
muebles y equipos de oficina

Av. 3 No. 4-63 La Cordialidad Telefax: 5863298 / 304-4878633 / 319-5641171 Bochalema - N. de Sder.

Ciudad y Fecha: Bochalema. 2-06-2015.

FACTURA DE VENTA
Nº 0035

Señor (s): Hernando Acevedo Nit. 13'171.687

Dirección: Hacienda San Fransisco Tel:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
10	Pacas de cemento	21500	215.000-
10	cabillas de 3/8	7500	75.000.
15	Kilos de chipa	2500	37.500
3	Kilos de alambre	3500	10500.
7	invercryl	7000.	49.000.
2	Kilos de chipa	2500	5000.

COMERCIALIZADORA RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5478418-5 Reg. Simplificado

Todo lo relacionado en ferretería
y materiales de construcción
muebles y equipos de oficina

Av. 3 No. 4-63 La Cordialidad Telefax: 5863298 / 304-4878633 / 319-5641171 Bochalema - N. de Sder.

Ciudad y Fecha: Bochalema. 27-05-2015.

FACTURA DE VENTA Nº 0036

Señor (s): Hernando Acevedo Nit. 13171.687

Dirección: Hacienda Sanfransisco Tel:

TIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
10	pacas de cemento	21.500	215.000
5	cajetines 4X4	800	4000
5	suplementos 4X4	800	4000.
1	Tubo de 3/4 conduit Pesado	5000	5.000 =
300	bloques Galleta.	600	180.000
100	amarres de eternit	150	15.000 =
10	tubos 1/2 conduit Pesado	2.500	25.000 =
10	curvas 1/2 conduit Pesado.	600	6.000 =
33	caballetes con lomo.	25.000	825.000 =
2	cajas de puntilla 2 1/2.	2.500	5.000 =
Son:		TOTAL $	1'284.000 =

COMERCIALIZADORA RAGOM
Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5.478.418 - 5

Vendedor:

Recibí

C.C. ó NIT.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DE CIO.

Impreso por Magaraficas y/o Magaly Torres N. Nit. 60.333.137-8 Tel.: 571 11 71

COMERCIALIZADORA RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5478418-5 Reg. Simplificado

Todo lo relacionado en ferretería
y materiales de construcción
muebles y equipos de oficina

Av. 3 No. 4-63 La Cordialidad Telefax: 5863298 / 304-4878633 / 319-5641171 Bochalema - N. de Sder.

Ciudad y Fecha Bochalema

FACTURA DE VENTA
Nº 0050

Señor (s): Hernando Acevedo Nit 13171687

Dirección: Hacienda San fransisco Tel:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
10	Pacas de cemento.	21.500.	215.000.
7	invercryl	7000.	49.000.

LADRILLERA ARCIGRES LTDA.

Kilometro 11 Via Zulia Tel: 5789613 - 5791766
Cucuta - Col.
Nit: 807004578-0

REMISION Nº 2365

Señores: Heinardo Acevedo Tivaro
Nit: CC. 13.171.687
Dirección: Bochalema
Teléfono: 316.3507175

Fecha: 27/06/201.

FORMA PEDIDO	ESCRITA	VERBAL
ENTREGA	TOTAL	PARCIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. VENDIDA	CANT. ENTREGADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cuadrocho 10X25	25	25	25	1400	35000
2	Estampado					
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Nombre Conductor:
Vehiculo Placa:
Entregado por:
Recibido por:

NOTA: Ladrillera Arcigres Ltda. NO SE HACE RESPONSABLE POR EL SOBRE PESO QUE LLEVA ESTE VEHÍCULO.
El conductor deberá pesar antes de viajar. _____ C.C.

Tip. LATINO Tel: 571 83 93 Cúcuta

RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5478418-5 Reg. Simplificado

Todo lo relacionado en ferretería
y materiales de construcción
muebles y equipos de oficina

Av. 3 No. 4-63 La Cordialidad Telefax: 5863298 / 304-4878633 / 319-5641171 Bochalema - N. de Sder.

Ciudad y Fecha Bochalema 26-02-2015

FACTURA DE VENTA
Nº 0052

Señor (s): Hernando Acevedo Nit. 13171687

Dirección: Hacienda San Francisco Tel:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
10	Pacas de cemento	22.500.	225.000.
5	Perfiles de alumio	8.000	40.000.
16	Cabillos 3/8	7.500	120.000.
4	Kilos de alambre	3500	14.000.

COMERCIALIZADORA
RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5478418-5 Reg. Simplificado

Todo lo relacionado en ferretería
y materiales de construcción
muebles y equipos de oficina

Av. 3 No. 4-63 La Cordialidad Telefax: 5863298 / 304-4878633 / 319-5641171 Bochalema - N. de Sder.

FACTURA DE VENTA
Nº 0059

Ciudad y Fecha: Bochalema 13-07-2015.
Señor (s): Hernando Acevedo Nit. 13171687
Dirección: Hacienda San fransisco Tel:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
10	Pacas de cemento	22.500	225.000=

COMERCIALIZADORA RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5478418-5 Reg. Simplificado

Todo lo relacionado en ferretería
y materiales de construcción
muebles y equipos de oficina

Av. 3 No. 4-63 La Cordialidad Telefax: 5863298 / 304-4878633 / 319-5641171 Bochalema - N. de Sder.

Ciudad y Fecha: Bochalema 16-07-2015

FACTURA DE VENTA
Nº 0062

Señor (s): Hernando Acevedo Nit. 13171687

Dirección: Bochalema (N.S). Tel:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	cepillos de alambre acero	5000	10.000 =
1	Pota de cadina	5000	5.000 =
			15.000 =

COMERCIALIZADORA

Son: Freddy [illegible] Pabon

TOTAL $ 15.000.-

Vendedor:
Nit. 5.478.418 - 5

Recibí
C.C. ó NIT.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DE CIO.

Impreso por Magaráficas y/o Magaly Torres N. Nit. 60.333.137-8 Tel.: 571 11 71

COMERCIALIZADORA RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5478418-5 Reg. Simplificado

Todo lo relacionado en ferretería
y materiales de construcción
muebles y equipos de oficina

Av. 3 No. 4-63 La Cordialidad Telefax: 5863298 / 304-4878633 / 319-5641171 Bochalema - N. de Sder.

Ciudad y Fecha Bochalema 01-07-2015

FACTURA DE VENTA
Nº 0053

Señor (s): Hernando Acuedo Nit. 13176B7

Dirección: Hacienda San Francisco Tel:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
6	Tablas de 3X30	12.000	72.000=
1	Transporte	10.000	10.000=

Almacén de Pinturas
EL MUNDO DEL COLOR

NIT. 13.477.346-8 **OSCAR MEZA LÓPEZ** IVA RÉGIMEN COMÚN

Revolución Dian No. 70000117032 de Fecha 2014/10/17 Numeración Hab. 109237 al 120000

VINILOS - ESMALTES - ACRILICOS - LACAS - MEZCLA TÉCNICA DE PINTURAS

Avenida 3 # 17-43 LOCAL 4 SAN LUIS – CUCUTA

DIA	MES	AÑO
14	7	2015

Domicilios 5 845013

FACTURA DE VENTA

Nº 110595

Nombre: Hernando Acevedo Nit. 13'771-687

Direccion: Bochalema

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	TOTAL
5/1	Thinner		50.000

SUBTOTAL $	43.103
IVA $	6.897
TOTAL $	50.000

RECIBI FIRMA DEL CLIENTE

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Art. 774 del C. De Ccio.

IMPRESO POR IMPREMEZ ... RENE MEZA J. NIT 91181647-1 TEL.5713275

COMERCIALIZADORA RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5478418-5 Reg. Simplificado

Todo lo relacionado en ferretería
y materiales de construcción
muebles y equipos de oficina

Av. 3 No. 4-63 La Cordialidad Telefax: 5863298 / 304-4878633 / 319-5641171 Bochalema - N. de Sder.

Ciudad y Fecha: Bochalema 21-07-2015

FACTURA DE VENTA
Nº 0063

Señor (s): Hernando Arvudo Nit. 13171687

Dirección: Alrededor San Francisco Tel:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
6	Secciones de Andamios	6000	348.000=
	X58 dias completos		
	con 3 tablones		
	6.000 diarios		
Son:		TOTAL $	348.000=

COMERCIALIZADORA RAGOM
Freddy Alfonso Ramón Pabón

Vendedor:

Recibí

C.C. ó NIT.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DE CIO.

Impreso por Magaraficas y/o Magaly Torres N. Nit. 60.333.137-8 Tel.: 571 11 71

AGROPECUARIA CATATUMBO

Factura de Venta Nº 111568

LUIS HERNESTO PAEZ RAMIREZ
NIT. 13.474.188-7
IVA - REGIMEN COMUN

FECHA	VENCIMIENTO	
julio	21	2015

HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, VACUNAS, DROGA, VETERINARIA

Calle 6 No. 6-91 Tel: 572 44 81 - 583 40 41 A.A. 2480 - Cúcuta - Colombia

Resolución DIAN 70000116582 Fecha: 2014/09/29 Num. Habilitada del 97300 al 120000

Fecha, julio 21 2015

Señor: HERNANDO Cevedo C.C. o NIT 13171687

Dirección:

CANTIDAD	DETALLE	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	lepecid		11000
		SUB-TOTAL	
		I.V.A.	11000
Conforme Cliente		TOTAL	11000
NIT. o C.C.	Despachado por:		
De			

21 JUL 2015

ENTREGADO

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio (Artículo 774 del Código de Comercio) esta factura tiene un vencimiento de _____días, pasada esta fecha se cobraran interés de mora al ____% mensual de acuerdo al Artículo 884 del Código de Comercio.

Impreso por: Magraficas y/o Magali Torres Nit. 60333137-8 Tel. 5711171

CUENTA DE COBRO ☐
PEDIDO ☐
COTIZACIÓN ☐
REMISIÓN ☐

MES	DIA	AÑO
08	03	15

CLIENTE Hernando Acevedo. TEL.

DIRECCION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Viaje arena		300.000

ENTREGADO
FERRETERIA EL PUNTO DEL HIERRO

FERRETERIA EL PUNTO DEL HIERRO
Nit. 88000062-7

Materiales de Construcción, Electricos
Zinc, Cemento, Material de Rio y Otros

Cra. 3 Nº 2-53 Chinácota N. S.
Tel. 5854928 Cel. 311 2269308

RECIBI

TOTAL $ 300.000

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Articulo Nº 774 del Código de Comercio

COMERCIALIZADORA RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5478418-5 Reg. Simplificado

Todo lo relacionado en ferretería
y materiales de construcción
muebles y equipos de oficina

Av. 3 No. 4-63 La Cordialidad Telefax: 5863298 / 304-4878633 / 319-5641171 Bochalema - N. de Sder.

Ciudad y Fecha: Bochalema. 30-8-2015.

FACTURA DE VENTA
Nº 0075

Señor (s): Hernando Acevedo Nit 13171687.

Dirección: Hacienda San fransisco. Tel:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
80	Varillas de hierro 1/2	14.000	1'120.000
80	Varillas de hierro 3/8	8.500	680.000
100	Kilos de hierro 1/4	2600	260.000
100	Pacas de cemento	22.500	2'250.000
300	metros de malla electrosoldada		920.000
10	Kilos de alambre negro	3000	60.000
20	Cajas de pontilla 2 1/2	2.000	40.000

Son:

TOTAL $ 5'330.000

Vendedor: COMERCIALIZADORA RAGOM Freddy Alfonso Ramon Pabón
Kelly Guerrero
Nit. 5.478.418 - 5

Recibí
C.C. ó NIT.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DE CIO.

Impreso por Magaraficas y/o Magaly Torres N. Nit. 60.333.137-8 Tel.: 571 11 71

FERRETERÍA MY HOUSE

Lo Mejor para su Hogar!

Materiales para Construcción
Artículos Eléctricos
Tubería PVC
Ferretería en General

Jhon Sanabria
NIT. 1.093.739.795-9 - Régimen Simplificado

Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764 Cel. 314-4633531 Los Patios, N.S.

D	M	A
26	8	15

FACTURA DE VENTA Nº 4246

Señor: Hernando Acevedo **Tel:**

Dirección: **Nit:** 13777687

Cant.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	lb clavo acero 2½		6800

CANCELADO

Lo Mejor para su Hogar!

TOTAL 6800

Recibí: _____

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según el Art. 774 del Cód. de Cio..

Juan Carlos Millán F. ó Tipografía Cúcuta 96 - Nit. 88.196.328-1 Tel. 5715789 Cel. 315-8935090

Ferretería LINK S.A.S

Régimen Común NIT: 900355284-3

Grupo Link S.A.S.

FACTURA DE VENTA Nº 1447

Resolución No 70000115070
Fecha 2014/07/30
No. de la 1001 hasta la 2000

Av.10 No 17-06 Diagonal a Bomberos Sector Torcoroma *- Municipio los Patios Tel: 5803747

DÍA	MES	AÑO
24	08	2015

Herramientas - Tornillos
Pinturas - Herrajes Ferretería en General

Cliente: HERNANDO ACEVEDO LIVANO.

Dirección: Nit: 13171687

Cant.	DETALLE	Vr. Unit.	Vr. TOTAL
12	TENSORES. 5/16		36000
		SUB-TOTAL	31035
		I.V.A.	4965
		TOTAL $	36000

CANCELADO
ENTREGADO

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según art. 774 del Cod. de Comercio

Impresc: por Grafly Vanessa Tel. 5713637

Anibal Patiño

NIT: 13.229.622 - 3
RÉGIMEN SIMPLIFICADO

CEL:310-8575929

Materiales para la Construcción
Arena Lavada, Grava y Arenilla
Especialidad en
Ladrillo para Obra

SERVICIO DE VOLTEO

Diagonal 14E Nº 15N10 Zulima 3ra. Etapa - Tel: 574 02 37 Cúcuta - Col.

DIA	MES	AÑO
4	IX	2015

FACTURA DE VENTA Nº 0552

Señor: Hernando Acevedo cc# 13171682

Dirección: Finca San Francisco Bochalema Tel:

CANT.	DESCRIPCION	V.UNIT.	V.TOTAL
3000	ladrillos de obra	280	840.000

cancelado
entregado

Esta Factura de venta se Asimila para todos sus efectos Legales a una Letra de Cambio según el Art. 774 del Código de Comercio

TOTAL $ 840.000

Imp. por Yenny Reyes Vargas Nit. 60.384.140-9 / Gráficas Impre-Arte - Tel. 5922302

COMERCIALIZADORA RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5478418-5 Reg. Simplificado

Todo lo relacionado en ferretería
y materiales de construcción
muebles y equipos de oficina

Av. 3 No. 4-63 La Cordialidad Telefax: 5863298 / 304-4878633 / 319-5641171 Bochalema - N. de Sder.

Ciudad y Fecha: Bochalema 17-9-2015 -

FACTURA DE VENTA

Señor (s): Hernando Acevedo Nit. 13171687

Nº 0076

Dirección: Hacienda San fransisco. Tel:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
100	Kilos de Hierro 1/4.		260.000.
00	Pacas de cemento		2'250.000.
30	Kilos de alambre		90.000
Son:		TOTAL $	2'600.000

COMERCIALIZADORA RAGOM
Freddy Alfonso Ramon Pabón

Vendedor: KELLY GUERRERO
Nit. 5.478.418 - 5

Recibí

C.C. ó NIT.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DE CIO.

Impreso por Magaraficas y/o Magaly Torres N. Nit. 60.333.137-8 Tel.: 571 11 71

COMERCIALIZADORA RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5478418-5 Reg. Simplificado

Todo lo relacionado en ferretería
y materiales de construcción
muebles y equipos de oficina

Av. 3 No. 4-63 La Cordialidad Telefax: 5863298 / 304-4878633 / 319-5641171 Bochalema - N. de Sder.

Ciudad y Fecha: Bochalema 17-9-2015.

FACTURA DE VENTA
Nº 0077

Señor (s): Hernando Acevedo Nit. 13171687

Dirección: Hacienda San fransisco Tel:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
30	Kilos de alambre Negro		99.000.

Son:

TOTAL $ 99.000.

COMERCIALIZADORA RAGOM Freddy Alfonso Ramon Pabón

Vendedor: Kelly Guerrero.

Recibí

C.C. ó NIT.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DE CIO.

Impreso por Magarafícas y/o Magaly Torres N. Nit. 60.333.137-8 Tel.: 571 11 71

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA ▶ DIA 23 | MES 01 | AÑO 16

POR $ $ 2'000.000

PAGADO A: Hernando Acevedo

POR CONCEPTO DE: Poda de carretera de la finca San Francisco.

SON: dos millones de pesos

IMPUTACION

APROBADO

FIRMA RECIBIDO

C.C. o NIT. CC 13'171.681

REMISION ☐ PEDIDO ☐

CUENTA DE COBRO ☒ COTIZACION ☐

DIA	MES	AÑO
27	I	2016

CLIENTE TRASAN

DIRECCION Hernando Acosta TEL.

CIUDAD Cucuta CONDICIONES DE PAGO

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
3	ucranceras 20-12-2015		510.000
30	capachoos #30 10-I-16	5000	150.000
20	ucranceras		340.000
11	canastos	11000	121.000
11	capachos	5000	55.000
1	sapo	35000	35000
			1.211.000

CANCELADO ENTREGADO A finca Don Francisco

RECIBI Luis Heriberto Bustos TOTAL $ 1.211.000

ESTA FACTURA SE ASIMILA UNA LETRA DE CAMBIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ARTICULO No. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA	DIA	MES	AÑO	POR $ 2'000.000
	27	02	2016	

PAGADO A: Hernando Acevedo

POR CONCEPTO DE: Abono Quincena

(LOCA)

SON: Dos millones pesos m/cte.

TRASAN S.A.
NIT 800.152.665-0
GERENTE

IMPUTACION

APROBADO

FIRMA RECIBIDO

C.C. o NIT 3'111.601

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD Y FECHA: Cúcuta 29/02/2016

PAGADO A: Hernando Acevedo L. $200000

POR CONCEPTO DE: (FINCA)

SON (LETRAS): Doscientos mil pesos m/cte

CC/NIT: 88.171.687 N.S.

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

TRASANDINA

Servi Empaques La 5ª

Compra y Venta de Empaques: Fique, Papel, Fibra y Yuti
AL MAYOR Y DETAL

Bertha A. Melgarejo P.
NIT. 60.345.069-7
Régimen Simplificado

Av. 5 No. 5-13 Tel. 583 4027 Cel.: 310 5773746 - 3108561001 - 320 233 3663 Cúcuta, Col.

FECHA: Abril 15 de 2016

FACTURA DE VENTA Nº 7187

SEÑOR(ES): Hernando Acevedo

NIT. 13 171 687

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
50	Empaques usados	$350=	$17.500=

Acevedo
Entregado

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL C. DE C.)

Total $ $17.500=

13 Artes Publicitarias LOS SELLOS NIT. 11492745-4

FERRETERÍA MY HOUSE

Lo Mejor para su Hogar!

Materiales para Construcción
Artículos Eléctricos
Tubería PVC
Ferretería en General

Jhon Sanabria

NIT. 1.093.739.795-9 - Régimen Simplificado

Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764 Cel. 314-4633531 Los Patios, N.S.

D	M	A
28	03	16

FACTURA DE VENTA Nº 5585

Señor: Hernando Acevedo **Tel:**

Dirección: Finca Bochalema **Nit:** 13 771 687

Cant.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
12	Puntillon 2 1/2	2300	27.600
U	Puntillon Acero 2 1/2	U700	12.800
U	Puntillo Acero 1 1/2	U700	12.800
U	Lagunta.	2600	10.400
U	Tornillo U 1/2	U600	12.400

Juan Carlos Millán F. ó Tipografía - Nit. 88.196.328-1 Tel. 5715789 Cel. 315-8935090

Recibí: _____ **TOTAL** 94.000

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según el Art. 774 del Cód. de Cio..

COMERCIALIZADORA RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5478418-5 Reg. Simplificado

Todo lo relacionado en ferretería
y materiales de construcción
muebles y equipos de oficina

Cra. 3 No. 4-63 La Cordialidad Telefax: 5863298 / 304-4878633 / 319-5641171 Bochalema - N. de Sder.

Ciudad y Fecha 23 de Marzo 2016.

FACTURA DE VENTA

Señor (s): Hernando Acuedo Nit. 13171687

Nº 0170

Dirección: Havinda San Francisco Tel:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
40	Kilos de Alambre negro	3.500	140.000=
10	Cajas de Puntilla 3 1/2"	2.500	25.000=
6	Cajas de Puntilla 2"	2.500	15.000=

FERRETERÍA MY HOUSE

Lo Mejor para su Hogar!

Materiales para Construcción
Artículos Eléctricos
Tubería PVC
Ferretería en General

Jhon Sanabria
NIT. 1.093.739.795-9 - Régimen Simplificado

Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764 Cel. 314-4633531 Los Patios, N.S.

D	M	A
31	Oct	16

FACTURA DE VENTA Nº 5658

Señor: HERNANDO ACEVEDO **Tel:** 3163507175

Dirección: Finca Las Francisco Bochalema **Nit:** 83171687

Cant.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
100	Bultos Cemento		2'350.000

FERRETERÍA MY HOUSE
NIT 1.093.739.795-9
Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764

Lo Mejor para su Hogar!

Recibí: _____ **TOTAL** 2'350.000

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según el Art. 774 del Cód. de Cio..

Juan Carlos Millán F. ó Tipografía Cú... 6 - Nit. 88.196.328-1 Tel. 5715789 Cel. 315-8935090

COMERCIALIZADORA
RAGOM

Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5478418-5 Reg. Simplificado

Todo lo relacionado en ferretería
y materiales de construcción
muebles y equipos de oficina

Av. 3 No. 4-63 La Cordialidad Telefax: 5863298 / 304-4878633 / 319-5641171 Bochalema - N. de Sder.

Ciudad y Fecha Abril 28-2016 Bochalema

FACTURA DE VENTA
Nº 0113

Señor (s): Hernando Alvado Nit. 13171687

Dirección: Hacienda San Francisco Tel:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Alquiler 6 aspersores arbo	6000	138.000=
	mios x 23 dias		
1	transporta llevado y	30.000	30.000=
	recogida		
Son:		TOTAL $	168.000=

COMERCIALIZADORA RAGOM
Freddy Alfonso Ramón Pabón
Nit. 5.478.418 - 5

Vendedor:

Recibí
C.C. ó NIT.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DE CIO.

Impreso por Magarafficas y/o Magaly Torres N. Nit. 60.333.137-8 Tel.: 571 11 71

FERRETERÍA MY HOUSE

Lo Mejor para su Hogar!

Materiales para Construcción
Artículos Eléctricos
Tubería PVC
Ferretería en General

Jhon Sanabria
NIT. 1.093.739.795-9 - Régimen Simplificado
Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764 Cel. 314-4633531 Los Patios, N.S.

D	M	A
04	05	16

FACTURA DE VENTA Nº 5903

Señor: Hernando Acevedo **Tel:** 5822134

Dirección: Bochalema **Nit:** 13171687

Cant.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
200	Varillas 1/2 12.5mm	14.000	2'800.000
70	Varillas 3/8	7500	525.000
50	Kg Alambre Negro	2800	140.000
14	puntillas 2 1/2	2300	32.200
6	Discos 4 1/2 Aleman	5000	30.000
200	Kg clavo 1 1/4	2350	470.000
4	Cajas clavo 2"	4800	19.200
5	Cajas puntillas 1 1/2	2300	11.500
5	Cajas puntillas 3"	2300	11.500

TOTAL 4'039.400

Recibí: _____

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según el Art. 774 del Cód. de Cio..

Juan Carlos Millán F. ó Tipografía Cúcuta Nit. 88.196.328-1 Tel. 5715789 Cel. 315-8935090

CUENTA DE COBRO [ ]
PEDIDO [X]
COTIZACIÓN [ ]
REMISIÓN [ ]

MES	DIA	AÑO
5	6	76

CLIENTE: Hernando Acevedo EGL.
DIRECCION:

CANT	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	ABONO factura 5903		4'093.400
	ABONO		- 2'000.000
	SALDO		2'039.400

FERRETERIA [illegible]
NIT 1.923.130.795-8
[illegible] Tel: 5601764

RECIBI: Yesid B Ojeda
TOTAL $

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales, Artículo N° 774 del Código de Comercio

CUENTA DE COBRO ☐
PEDIDO ☐
COTIZACIÓN ☐
REMISIÓN ☐

MES	DIA	AÑO
6	8	16

CLIENTE Hernando Acevedo TEL.

DIRECCION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Pago factura 5903		7'039.400
	Pago factura 5841		313.000
	Pago TOTAL		7'352.400

RECIBI.
Yesid Ojeda

TOTAL $

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

FERRETERÍA MY HOUSE

Lo Mejor para su Hogar!

Materiales para Construcción
Artículos Eléctricos
Tubería PVC
Ferretería en General

Jhon Sanabria

NIT. 1.093.739.795-9 - Régimen Simplificado

Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764 Cel. 314-4633531 Los Patios, N.S.

D	M	A
13	06	16

FACTURA DE VENTA Nº 6136

Señor: Hernando Acevedo Tel: 5822134

Dirección: Finca Bocholima Nit: 13171687-

Cant.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
5000	Ladrillos de obra		1'900.000

TOTAL 1'900.000

Recibí: _____

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según el Art. 774 del Cód. de Cio..

Juan Carlos Millán F. Ó Tipogr Cúcuta 96 - Nit. 88.196.328-1 Tel. 5715789 Cel. 315-8935090

FERRETERÍA MY HOUSE

Lo Mejor para su Hogar!

Materiales para Construcción
Artículos Eléctricos
Tubería PVC
Ferretería en General

Jhon Sanabria

NIT. 1.093.739.795-9 - Régimen Simplificado

Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764 Cel. 314-4633531 Los Patios, N.S.

D	M	A
13	06	16

FACTURA DE VENTA Nº 6137

Señor: Hermod. Acevedo Tel: 5822134

Dirección: Finca Bodoline Nit: 13171687

Cant.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1000	Bodrillos de obra		380.000

TOTAL 380.000

Recibí: _____

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según el Art. 774 del Cód. de Cio..

Juan Carlos Millán F. ó Tr... Cúcuta 96 - Nit. 88.196.328-1 Tel. 5715789 Cel. 315-8935090

FERRETERÍA MY HOUSE

Lo Mejor para su Hogar!

Materiales para Construcción
Artículos Eléctricos
Tubería PVC
Ferretería en General

Jhon Sanabria

NIT. 1.093.739.795-9 - Régimen Simplificado

Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764 Cel. 314-4633531 Los Patios, N.S.

D	M	A
07	06	16

FACTURA DE VENTA Nº 6086

Señor: Hernando Acevedo **Tel:** 5822121

Dirección: Bochalema Finca **Nit:** 73177687

Cant.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
100	Bulto Cemento x UZN	22500	2'250.000
6	Discos Corte 4½	5000	30.000
1	Disco 4½ madera	7000	7000

FERRETERÍA MY HOUSE
Lo Mejor para su Hogar!
NIT. 1.093.739.795-9
Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764

TOTAL 2'287.000

Recibí: _____

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según el Art. 774 del Cód. de Cio..

Juan Carlos Millan F. ó Tipografía Cúcuta Nit. 88.196.328-1 Tel. 5715789 Cel. 315-8935090

CUENTA DE COBRO [ ]
PEDIDO [X]
COTIZACIÓN [ ]
REMISIÓN [ ]

MES	DIA	AÑO
01	20	16

CLIENTE Homesdo Alvarado TEL.

DIRECCION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Abono Cuento para # 6086		1'000.000

FERRETERIA
NIT 1.093.738.705-6 Tel. 5802764

Saldo 1'287.000

RECIBI.

TOTAL $ 1'000.000

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Articulo N° 774 del Código de Comercio

FERRETERÍA MY HOUSE

Lo Mejor para su Hogar!

Materiales para Construcción
Artículos Eléctricos
Tubería PVC
Ferretería en General

Jhon Sanabria

NIT. 1.093.739.795-9 - Régimen Simplificado

Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764 Cel. 314-4633531 Los Patios, N.S.

D [redacted] M 07 A 76

FACTURA DE VENTA Nº 6382

Señor: Hernando Acevedo Tel:

Dirección: Bochalema Nit:

Cant.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
100	Bultos Cemento	22.500	2'250.000

ANGELADO

TOTAL 2'250.000

Recibí: _____

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según el Art. 774 del Cód. de Cio..

Juan Carlos Millán F. ó Tipografía C... Nit. 88.196.328-1 Tel. 5715789 Cel. 315-8935090

CUENTA DE COBRO ☐
PEDIDO ☑
COTIZACIÓN ☐
REMISIÓN ☐

MES	DIA	AÑO
07	19	16

CLIENTE Hernando Acevedo TEL.

DIRECCION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Abono 2'000.000	Factura # 6194	
	Saldo pendiente $		2'283.000

FERRETERÍA MY HOUSE

Lo Mejor para su Hogar!

Materiales para Construcción
Artículos Eléctricos
Tubería PVC
Ferretería en General

Jhon Sanabria

NIT. 1.093.739.795-9 - Régimen Simplificado

Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764 Cel. 314-4633531 Los Patios, N.S.

D	M	A
[illegible]	07	16

FACTURA DE VENTA Nº 6419

Señor: Hernando Fernando **Tel:**

Dirección: Bodegas **Nit:** 13171687

Cant.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
3000	Ladrillo de obra		1'440.000

FERRETERÍA MY HOUSE
Lo Mejor para su Hogar!
NIT 1 093 739 795-9
Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 5802764

Recibí: _____ **TOTAL** 1'440.000

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según el Art. 774 del Cód. de Cio..

Juan Carlos Millán F. Ó Tipografía C[illegible]96 - Nit. 88.196.328-1 Tel. 5715789 Cel. 315-8935090

RECIBO DE CAJA MENOR

Fecha: 30/07/2016 $760.000=

Pagado a: Jaime Ral

Por Concepto de: Cancelacion Total

Fac 6249

Valor en Letras: Setecientos secenta mil pesos m/cte

Código	Firma y Sello del Beneficiario
Aprobado	Jaime Raul. B. C.C. / NIT. 3171.645

FERRETERÍA MY HOUSE

Lo Mejor para su Hogar!

Materiales para Construcción
Artículos Eléctricos
Tubería PVC
Ferretería en General

Jhon Sanabria

NIT. 1.093.739.795-9 - Régimen Simplificado

Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764 Cel. 314-4633531 Los Patios, N.S.

D	M	A
20	06	16

FACTURA DE VENTA Nº 6249

Señor: Hernando Acevedo **Tel:**

Dirección: Bochalema **Nit:** 73771687

Cant.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
2000	lo de llos Obra		760.000
	x Cobrar		
	contrato N°5.		

TOTAL 760.000

Recibí: _____

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según el Art. 774 del Cód. de Cio..

Juan Carlos Millán F. ó Tipografía C... 96 - Nit. 88.196.328-1 Tel. 5715789 Cel. 315-8935090

FERRETERÍA MY HOUSE

Lo Mejor para su Hogar!

Materiales para Construcción
Artículos Eléctricos
Tubería PVC
Ferretería en General

Jhon Sanabria

NIT. 1.093.739.795-9 - Régimen Simplificado

Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764 Cel. 314-4633531 Los Patios, N.S.

Juan Carlos Millán F. ó Tipografía Cúcuta Nit. 88.196.328-1 Tel. 5715789 Cel. 315-8935090

FACTURA DE VENTA Nº 6250

D 27 M 06 A 16

Señor: Hernando Acevedo Tel:

Dirección: Nit: 73777687

Cant.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
25 kg	grapas 1'x 9	5000	125.000
	Entregado a Hernel		
	x Cobrar		

Finca San Francisco.
Bochalema.

TOTAL 125.000

Recibí:

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según el Art. 774 del Cód. de Cio..

FERRETERÍA MY HOUSE

Lo Mejor para su Hogar!

Materiales para Construcción
Artículos Eléctricos
Tubería PVC
Ferretería en General

Jhon Sanabria
NIT. 1.093.739.795-9 - Régimen Simplificado

Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764 Cel. 314-4633531 Los Patios, N.S.

D	M	A
[redacted]4	06	16

FACTURA DE VENTA Nº 6234

Señor: Hernando Acevedo Tel:

Dirección: Bochalema Nit: 73771687

Cant.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
100	Cemento	22500	2'250.000

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD Y FECHA: Jurta. 22/03/2016.

PAGADO A: $2.220000=.

POR CONCEPTO DE: pago. 28. Horas. Retroexcavadora Finca San Francisco.

SON (LETRAS): Dos millones doscientos veinte mil pesos m/cte

CÓDIGO:

APROBADO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT: 8824824.

Banco de Bogotá

COMPROBANTE ÚNICO DE TRANSACCIONES
CONSIGNACIONES, RETIROS Y PAGOS DE TARJETA DE CRÉDITO BANCO DE BOGOTÁ

Grupo AVAL

NÚMERO DE CUENTA / PRODUCTO
095580932

☑ Ahorros
☐ Corriente
☐ Tarjeta de Crédito

VALOR TRANSACCIÓN
$ 2.220.000.-

Espacio para timbre de la transacción

```
Banco de Bogota 601  Centro Come
ORW760102   Usu4350   Horario No
22/03/2016    3:59 PM   Tran:131
CUENTA*****0932                 B
MENDOZA   ,LUIS OMAR
Valor Efectivo:2,220,000.00
Vr.Cheq:0.00                Cant.0
Valor Total:2,220,000.00
Comision:11,200.00 0.001700CONSI
Depositante:ELICEO GUTIERRES
```

Antes de retirarse de la caja verifique que la información impresa en el timbre de este formato sea correcta y que el valor registrado corresponda al valor ordenado por usted. Este recibo solo es válido con el timbre de máquina registradora.

- COPIA PARA EL CLIENTE O USUARIO -

BANCO DE BOGOTA NIT. 860.002.964-4
21-2214-180-3 DEP_FOR_005 V1 30/10/2014
Reqwes 88655

La GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S.

Nit. 900447571-8 - Régimen Común

Materiales Eléctricos de Construcción,
Artículos para Minería,
Pintura, Ferretería en General,
Tubería Galvanizada y Accesorios.

Resolución DIAN Nº 18762000074480 Fecha: 2016/08/09
Numeración Autorizada desde prefijo LGF 30001 hasta 34874

FACTURA DE VENTA

Nº LGF 34207

FECHA EXPEDICION		
D	M	A
25	03	2017

FECHA VENCIMIENTO		
D	M	A

FORMA DE PAGO: Contado [X] Crédito [ ] DIAS

Señor: HERNANDO ACEVEDO

C.C. o Nit. 13 171 687 Tel.

Dirección:

CANT.	DETALLE	Vr. TOTAL
2	CUÑETES de IMPERMEABILIZANTE PARA MADERA	160.000
2	CUARTOS de ACEITE TELPEL 2T	32.000
2	kilos de PUNTILLA DE 4"	10.000

CANCELADO

COMPRADOR: Declaramos haber recibido de conformidad y materialmente las mercancías objeto de este título valor obligándonos a su pago en la forma pactada a favor de LA GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Según el Artículo 774 del Código de Comercio **NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES**

Sub -Total	174857
Rete Fuente	
I.V.A.	27143
TOTAL	202.000

Firma Autorizada | Firma Aceptada | Fecha Recibida

Calle 4 Nº. 7-20 / 7-26 ☎ 572 15 24 - 572 45 89 - Cúcuta, Col.

Imp. Jaime Ramírez 13.444.975-9 Reg.Común - Tel. 572 55 79 - 572 30 56 artegrafico@gmail.com

Distribuciones TIERRA FERT
SABEIRO ALSINA LINDARTE NIT:88283177-9
CALLE 6 No 6-28 CENTRO REGIMEN COMUN
DOC UNICO DE FACTURACION No 187620018259
del14/01/2017 AUTORIZA DEL VE1 AL 749999
FAC[redacted] DE VENTA
No.:VE 230 FECHA:MAR-25/2017 14:43

CLIENTE: HERNADO ACEBEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 # OAN-96 PUEBLO NUEVO
TELEF. : 5822121
VENDED.: 1090405148
CAJERO : FERNEY

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
NEGASUNT AEROSOL 300 ML			
2	11000	0	22,000.00
	TOTAL PESOS		22,000.00

TOT. PRODUCTOS: 2

IMP.	VR.TOTAL	VR. IVA
0%	22,000.00	0.00
	22,000.00	0.00
	TOTAL PESOS	22,000.00

FORMA DE PAGO

CAJA CUCUTA DOS 22,000.00

Ptos. Acum. en esta Factura: 0
Puntos Totales Acumulados : 6

FACTURACION TIPO POS
CELULAR ALMACEN CUCUTA: 3219356745
QUEJAS, RECLAMOSY SUGERENCIAS AL CORREO:
auditoriacontrol@tierrafertil.com.co
O AL CELULAR 3103123972
FAVOR REVISAR SUS PRODUCTOS ANTES DE
RETIRARSE DEL ALMACEN, PARA DEVOLUCION O
ES INDESPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA OR
NO SE RESPONDE POR MERCANCIAS NO RETIRAD
DESPUES DE 8 DIAS DE LA COMPRA.

www.tns-software.co

Distribuciones TIERRA FERT
SABEIRO ALSINA LINDARTE NIT:88283177-9
CALLE 6 No 6-28 CENTRO REGIMEN COMUN
DOC UNICO DE FACTURACION No 187620018259
del14/01/2017 AUTORIZA DEL VE1 AL 749999
FACTURA DE VENTA
No. VE 850 FECHA:ABR-24/2017 09:28

CLIENTE: HERNADO ACEBEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 # 0AN-96 PUEBLO NUEVO
TELEF. : 5822121
VENDED.: 1090405148
CAJERO : FERNEY

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
RESVET PLUS 3.15% X 500			
2	58000	0	116,000.00
	TOTAL PESOS		116,000.00

TOT. PRODUCTOS: 2

IMP.	VR.TOTAL	VR. IVA
0%	116,000.00	0.00
	116,000.00	0.00
	TOTAL PESOS	116,000.00

FORMA DE PAGO

CAJA CUCUTA DOS 116,000.00

CANCELADO

Ptos. Acum. en esta Factura: 0
Puntos Totales Acumulados : 327

FACTURACION TIPO POS
CELULAR ALMACEN CUCUTA: 3219356745
QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS AL CORREO:
auditoriacontrol@tierrafertil.com.co
O AL CELULAR 3103123972
FAVOR REVISAR SUS PRODUCTOS ANTES DE
RETIRARSE DEL ALMACEN, PARA DEVOLUCION O
ES INDESPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA OR
NO SE RESPONDE POR MERCANCIAS NO RETIRAD
DESPUES DE 8 DIAS DE LA COMPRA.

www.tns-software.co

Distribuciones TIERRA FERT
SABEIRO ALSINA LINDARTE NIT : 88283177-9
CALLE 6 No 6-28 CENTRO - REGIMEN COMUN
DOC UNICO DE FACTURACI¶N No 187620017132
del 31/12/2016 AUTORIZA DEL CU 1 AL 7499
FACTURA DE VENTA
No.:CU 7287 FECHA:ABR-24/2017 09:15

CLIENTE: HERNADO ACEBEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 # DAN-96 PUEBLO NUEVO
TELEF. : 5822121
VENDED.: 5472461
CAJERO : ALBERTH

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
ALAMBRE TORNADO*500MTS			
4	135000	19	540,000.00
	TOTAL PESOS		540,000.00

TOT. PRODUCTOS: 4

IMP.	VR.TOTAL	VR. IVA
19%	540,000.00	86,218.48
	540,000.00	86,218.48
	TOTAL PESOS	540,000.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO CUCUTA 540,000.00

Ptos. Acum. en esta Factura: 0
Puntos Totales Acumulados : 327

FACTURACION TIPO POS
CELULAR ALMACEN CUCUTA: 3219356745
LA CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS ESTA GARANTIZADA POR EL FABRICANTE
QUEJAS, RECLAMOSY SUGERENCIAS AL CORREO:
auditoriacontrol@tierrafertil.com.
O AL CELULAR 3103123972
FAVOR REVISAR SUS PRODUCTOS ANTES DE RETIRARSE DEL ALMACEN, PARA DEVOLUCION O ES INDESPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA OR NO SE RESPONDE POR MERCANCIAS NO RETIRAD DESPUES DE 8 DIAS DE LA COMPRA.

www.tns-software.co

MATERIALES ELÉCTRICOS • ORIENTE

VENTAS DE MATERIALES ELÉCTRICOS
MARIA KATHERINE ADARME SUAREZ
Nit. 1.090.479.284 - 1 Régimen Común
Calle 12 # 8-49 Tel. 5889625 - 5886428 - 5717626 Centro Cúcuta

DIA	MES	AÑO
29	04	17

~~#385~~ **FACTURA DE VENTA** **Nº A** 6372

CLIENTE: HERNANDO. ACEVEDO. NIT: 13.171.687.

DIRECCIÓN: AV. 9. #0AN-96 Pueblo Nuevo. TEL: 5822121.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
6	Bombillo led 12w. Nippon	18000	108000

SUB TOTAL $	90756
I.V.A	17244
TOTAL $	108000

Nº DE FORMULARIO - 18762000323836 FECHA DE EXPEDICIÓN 2016-09-01
NUMERACIÓN AUTORIZADA DESDE 5000 AL 10000 PREFIJO A.
IMPRESOS - JHON TIBAVIZCO - SOLUCIÓN CREATIVA NIT. 13.275.274-9 TEL. 5922323

MATERIALES ELECTRICOS ORIENTE

ARTESANIAS FLORESTA

RAÚL NARAN
NIT. 88.214.069-7
Reg. Simplificado

Artesanías en General - Flores Artificiales, Naturales e Inmortalizadas - Adornos para el Hogar

Cl. 5 # 5-26 Centro Tel 5715129 Cel. 312 4631699 310 3363383 - Cúcuta - Col.

DIA	MES	AÑO
29	04	017

FACTURA DE VENTA **No.** 0150

Cliente: Hernando ascuado

Dirección: Av 9 #7N 96 Pueblo nuevo Nit.: B171687

Tel:

CANT.	DETALLE	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
6	unidde foro		30.000

La GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S.

Nit. 900447571-8 - Régimen Común

Materiales Eléctricos de Construcción,
Artículos para Minería,
Pintura, Ferretería en General,
Tubería Galvanizada y Accesorios.

Resolución DIAN Nº 18762000074480 Fecha: 2016/08/09
Numeración Autorizada desde prefijo LGF 30001 hasta 34874

FACTURA DE VENTA

Nº LGF 34654

FECHA EXPEDICION		
29	04	2017
D	M	A

FECHA VENCIMIENTO

FORMA DE PAGO: Contado [X] Crédito [ ] DIAS

Señor: Hernando Acevedo

Tel.

C.C. o Nit. 13.171.607

Dirección:

CANT.	DETALLE	Vr. TOTAL
1	cuñete Pintura Impermeabilizante x4 marks	80000

CANCELADO

Sub -Total	67224
Rete Fuente	
I.V.A.	12773
TOTAL	80000

COMPRADOR: Declaramos haber recibido de conformidad y materialmente las mercancías objeto de este título valor obligándonos a su pago en la forma pactada a favor de LA GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Según el Artículo 774 del Código de Comercio **NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES**

Firma Autorizada | Firma Aceptada | Fecha Recibida

Calle 4 Nº. 7-20 / 7-26 572 15 24 - 572 45 89 - Cúcuta, Col.

Imp. Jaime Ramírez J. 1.444.975-9 Reg.Común - Tel. 572 55 79 - 572 30 56 artegrafico@gmail.com

FACTURA DE VENTA PPAL SD - 669200
VETERINARIA EL CAMPO ALMACEN PPAL.
ALMACEN SERRANO & CIA S.C.A
NIT. 900.010.410 -4 CALLE 6 6-39 CENTRO
TEL. 5720743 - 5724963
ACTIVIDAD ICA 2.01 Retencion 3x1000
Regimen Comun
FECHA:2017/04/29
HORA:15:09 VEND:SERRANO CHACON RA
CLIENTE:ACEVEDO HERNANDO
Cedula/Nit: 13,171,687-0
DIR:HACIENDA SAN FRANCISCO

VALOR TOTAL A PAGAR	129,450
VALOR TOTAL SIN IVA	123,119
I.V.A	6,331

Desc %	Cant	% Vr. Unit	% Sin Iva	% Iva
LEPECID X 354 CC (CAJA X 24)				
	2.00	14,600	29,200	%
ONTES DE CARNAZA CORTOS				
>	2.00	6,000	10,084	19%
CABUYA DE FIQUE # 3 (1.5 KG) X 240 MTS				
>	1.00	12,150	10,210	19%
CABUYA DE FIQUE # 2 (1.5 KG)				
>	1.00	15,500	13,025	19%
LORSBAN 2.5% DP X KILO (CAJA X 24)				
>	2.00	5,000	10,000	%
LORSBAN 4 EC. X 1 LITRO (CAJA X 12)				
>	1.00	28,600	28,600	%
CUSPIDE 480 SL X 1 LT				
>	2.00	11,000	22,000	%

PAGO:EFECTIVO
USUARNO:NAIMEN
Se asimila a Letra de Cambio Cco.Art 774
Num. aut/DIAN de SD-551614 AL 1000000
Res H. #70000131904 DE 2016- 06-10

++++ NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES ++++

FERRETERÍA MY HOUSE

Lo Mejor para su Hogar!

Materiales para Construcción
Artículos Eléctricos
Tubería PVC
Ferretería en General

Jhon Sanabria
NIT. 1.093.739.795-9 - Régimen Simplificado
Av. 1E No. 35-111 B. 12 de Octubre Tel. 580 2764 Cel. 314-4633531 Los Patios, N.S.

D	M	A
20	06	16

FACTURA DE VENTA Nº 6194

Señor: Hernando Acuerdo **Tel:**

Dirección: Bodoleno **Nit:** 73771687

Cant.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
100	Varilla 1/2	13.300	1'330.000
60	Varilla 3/8	8000	480.000
150	Kg clavo 1¼	2400	360.000
100	Kg Alambre	2900	290.000
60	Cabalietes		1'668.000
300	Amarres		60.000
5	Cajas Clavos 1½		25.000
1	Juego 4½ metal		15.000
1	Codos Urrutia 1528 Rojo colonial		55.000

Contrato Nº 5

TOTAL 4'283.000

Recibí: _____

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según el Art. 774 del Cód. de Cio..

Juan Carlos Millán F. o Tipografía Cúcuta - Nit. 88.196.328-1 Tel. 5715789 Cel. 315-8935090

SUMINISTROS
LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 0119

Señor: Hernando Acevedo

Dirección:

DIA	MES	AÑO
29	04	17

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
03	BTRO Sal al 8%	4800	14400

FERRETERÍA

LA ORIENTAL LTDA.

Calle 12 # 8-74 al 80 - Tel: 5719261 - 5835958 - Fax: 5726149
Nit. 890.504.009-9 Régimen Común

MATERIALES ELÉCTRICOS - DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA EN GENERAL - DISTRIBUIMOS MOLDES PARA LLAVES FLEXON

AGENTE RETENEDOR DEL I.V.A. RESOLUCION 70000127000 DE FECHA NOV-27/2015 HABILITADA DEL 490.726 AL 600.000

AGENTE RETENEDOR ICA TARIFA 5 x 1000

FACTURA DE VENTA

Nº 523190

Fecha: 29- ABRIL- 2017

Señores: Hernado Acevedo

Nit. 13171687.

Dirección: Av 9 # 04 N- 96 Pueblo Nuevo

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT	TOTAL
2	Palin santander Jagua		21000:
	IVA 5%		
Sub Total	20000.		
I.V.A.	1000.		
TOTAL	21000:		2100

ENTREGADO

Esta Factura se asimila en todas sus disposiciones legales a una Letra de Cambio, según el Art. 774 del Código de Comercio

e-mail:ferreterialaorientalltda@hotmail.com

IMPRESOS BRICEIDA - TERESA REALES - NIT. 60.316.027-4

Distribuciones TIERRA FERT
SABEIRO ALSINA LINDARTE NIT : 88283177-9
CALLE 6 No 6-28 CENTRO - REGIMEN COMUN
DOC UNICO DE FACTURACI¶N No 187620017132
del 31/12/2016 AUTORIZA DEL CU 1 AL 7499
FACTURA DE VENTA
·CU 7810 FECHA:MAY-06/2017 11:42

CLIENTE: HERNADO ACEBEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 # 0AN-96 PUEBLO NUEVO
TELEF. : 5822121
VENDED.: 5472461
CAJERO : ALBERTH

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
ALAMBRE TORNADO*500MTS			
4	135000	19	540,000.00
		TOTAL PESOS	540,000.00

TOT. PRODUCTOS: 4

IMP.	VR.TOTAL	VR. IVA
19%	540,000.00	86,218.48
	540,000.00	86,218.48
	TOTAL PESOS	540,000.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO CUCUTA 540,000.00

Ptos. Acum. en esta Factura: 0
Puntos Totales Acumulados : 327

FACTURACION TIPO POS
CELULAR ALMACEN CUCUTA: 3219356745
LA CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS ESTA
GARANTIZADA POR EL FABRICANTE
QUEJAS, RECLAMOSY SUGERENCIAS AL CORREO:
auditoriacontrol@tierrafertil.com.co
O AL CELULAR 3103123972
FAVOR REVISAR SUS PRODUCTOS ANTES DE
RETIRARSE DEL ALMACEN, PARA DEVOLUCION O
ES INDESPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA DE
NO SE RESPONDE POR MERCANCIAS NO RETIRAD
DESPUES DE 8 DIAS DE LA COMPRA.

www.tns-software.co

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
5721524 - 5724589
CUCUTA - COLOMBIA

FACTURA POR COMPUTADOR NO.

- 484

				Fecha Factura	**Fecha Vencimiento**
Señores	HERNANDO ACEVEDO				
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**	5822121		
Dirección	AV 9 No. 0AN - 91	**Ciudad**	CUCUTA - COLOMBIA	2017-05-20	2017-05-20

Código	Descripción	Unida	PorTercerCar	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
001000300005	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P / MADERA X 5GL	UN	19.00	2.00	67,226.89	134,454.00
034000400000	AMARRE PARA ZINC	UN	19.00	200.00	75.63	15,126.00
0220001000013	PUNTILLA C/C 4 X 1.000 GRS	KGM	19.00	5.00	4,201.68	21,008.00
0010002000112	VINILICO TIPO I BLANCO GALON	GL	19.00	1.00	25,210.08	25,210.00

Total Bruto	195,798.00
IVA	37,202.00
Total a Pagar	$233,000.00

CONDICION DE PAGO

Venta De Contado 233,000.00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Treinta Y Tres Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

ENTREGADA CANCELADA

Elaborado e Impreso por Sigo

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número de Resolución** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

ENTREGADO

CHR(27)+"P"+CHR(0)+CHR(100)+CHR(250)

FERRETITO

FERRETITO S.A.S
NIT. 900.520.426-1 Régimen Común
Direccion: Calle 12 # 8-62 Centro
Cúcuta-Colombia
PBX: (097) 5730009 CEL: 318 4871217
e-mail: ventas@ferreteriatito.com
web: www.ferreteriatito.com

FECHA: 22/05/2017

FACTURA DE VENTA **No: P - 78724**

SEÑOR(ES) : HERNANDO ACEVEDO LIEVANO
NIT : 13171887 **TEL :**

DIRECCION :

VENDEDOR : MARIBEL LEMOS CASTRO

CANT. UND	DESCRIPCION	BOD	VALOR
2.00 UND	DISCO ABRASIVO PARA METAL 14X3/32X1 DW44640 TRONZADORA DEWALT	4	30,000.00

SUBTOTAL :	25,210.08
IVA	4,789.92
TOTAL	**30,000.00**

Resolución DIAN N.18762000551126 del 21/09/2016 Numeración habilitada del P 006465 al P 500000. SOMOS RETENEDORES DE IVA PARA EL REGIMEN SIMPLIFICADO
PARA EFECTO DE GARANTIA O DEVOLUCION ES NECESARIO PRESENTAR LA FACTURA. PLAZO MAXIMO PARA

¡AHORRE COMPRANDO!

www.ferreteriatito.com

P 78724

CHR(27)+"p"+CHR(0)+CHR(100)+CHR(250)

FERRETITO

FERRETITO S.A.S
NIT. 900.520.426-1 Régimen Común
Direccion: Calle 12 # 8-62 Centro
Cúcuta-Colombia
PBX: (097) 5730009 CEL: 318 4871217
e-mail: ventas@ferreteriatito.com
web: www.ferreteriatito.com

FECHA: 22/05/2017

FACTURA DE VENTA **No: P -78713**

SEÑOR(ES) : HERNANDO ACEVEDO LIEVANO
NIT : 13171667 **TEL :**

DIRECCION :

VENDEDOR : ALVARO VACA SOTO

CANT.	UND	DESCRIPCION	BOD	VALOR
2.00	UND	DISCO (4.1/2)115X22 G80 FLAP-DISC R822	1	17,438.40
2.00	UND	DISCO ABRASIVO PARA METAL 4.1/2X1/4X7/8 DW44830 DEWALT	4	6,780.00
20.00	UND	ANCLAJE METALICO 3/8X1.7/8	1	5,540.40
4.00	UND	DISCO ABRASIVO FINO 4.1/2X0.045X7/8 DW8062 DEWALT	4	11,640.00
1.00	1/4	MASILLA TERINSA GRIS	00	18,981.00
2.00	GL	ESMALTE RAPIDO BLANCO	00	74,850.80
3.00	GL	ANTICORROSIVO INDUSTRIAL BLANCO	00	82,219.53
2.00	GL	TINER GL	1	29,800.00
5.00	KG	SOLDADURA ELECTRICA 6013-3/32 SOLTRODE	1	27,500.00
2.00	UND	BROCA PARA CONCRETO ROCK CARBIDE 1/4 X 6 DW5225 DEWALT	4	12,920.00
1.00	UND	BROCA PARA CONCRETO ROCK CARBIDE 3/8 X 6 DW5230 DEWALT	4	10,050.00
2.00	UND	LIJA PREMIER G 80	1	1,300.32
2.00	UND	LIJA PREMIER G 100	1	1,300.32
1.00	UND	GAFAS TIPO NORTON TRANSF TRES COLORES HOYOSTOOLS	1	2,154.60

ENTREGADO

SUBTOTAL :	254,181.00
IVA	48,294.37
TOTAL	**302,475.37**

Resolución DIAN N.18762000561126 del 21/09/2016 Numeración habilitada del P 006465 al P 500000. SOMOS RETENEDORES DE IVA PARA EL REGIMEN SIMPLIFICADO
PARA EFECTO DE GARANTIA O DEVOLUCION ES NECESARIO PRESENTAR LA FACTURA. PLAZO MAXIMO PARA

¡AHORRE COMPRANDO!

www.ferreteriatito.com

P 78713

Distribuciones TIERRA FERT
SABEIRO ALSINA LINDARTE NIT : 88283177-9
CALLE 6 No 6-28 CENTRO - REGIMEN COMUN
DOC UNICO DE FACTURACI¤N No 18762001713Z
del 31/12/2016 AUTORIZA DEL CU 1 AL 7499
FACTURA DE VENTA
No.:CU 8755 FECHA:MAY-27/2017 11:25

CLIENTE: VARIOS
NIT : 00
DIRECC : .
VENDED.: 5472461
CAJERO : ALBERTH

CANT	V. UNIT	DCTOIVA/ICO		TOTAL
MACHETE CHARARO 982-22				
2	8,500	5%	S	16,150.00
		TOTAL PESOS		16,150.00

TOT. PRODUCTOS: 2

IMP.	VR.TOTAL	VR. IVA
5%	16,150.00	769.04
	16,150.00	769.04
	TOTAL PESOS	16,150.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO CUCUTA 16,150.00

RECIBIDO 20,000.00
CAMBIO 3,850.00

Acum. en esta Factura: 0
Puntos Totales Acumulados : 1,021,972

FACTURACION TIPO POS
CELULAR ALMACEN CUCUTA: 3219356745
LA CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS ESTA
GARANTIZADA POR EL FABRICANTE
QUEJAS, RECLAMOSY SUGERENCIAS AL CORREO:
auditoriacontrol@tierrafertil.com.co
O AL CELULAR 3103123972
FAVOR REVISAR SUS PRODUCTOS ANTES DE
RETIRARSE DEL ALMACEN, PARA DEVOLUCION O
ES INDESPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA OR
NO SE RESPONDE POR MERCANCIAS NO RETIRAD
DESPUES DE 8 DIAS DE LA COMPRA.

www.tns-software.co

Distribuciones TIERRA FERT
SABEIRO ALGINA LINDARTE NIT : 88283177-9
CALLE 6 No 6-28 CENTRO - REGIMEN COMUN
DOC UNICO DE FACTURACION No 18762001713 2
del 31/12/2016 AUTORIZA DEL CU 1 AL 7499
FACTURA DE VENTA
No.:CU 8753 FECHA:MAY-27/2017 11:16

CLIENTE: HERNADO ACEBEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 # 0AN-96 PUEBLO NUEVO
TELEF. : 5822121
VENDED.: 5472461
CAJERO : ALBERTH

CANT	V. UNIT	DCTO	IVA/ICO	TOTAL
PASTO BRACHIARIA BRIZANTHA MARA				
18	38,500	10%	0	693,000.00
ALAMBRE TORNADO*500MTS				
2	135,000	5%	19	256,500.00
			TOTAL PESOS	949,500.00

TOT. PRODUCTOS: 22

IMP.	VR.TOTAL	VR. IVA
0%	693,000.00	0.00
19%	256,500.00	40,953.78
	949,500.00	40,953.78
	TOTAL PESOS	949,500.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO CUCUTA 949,500.00

RECIBIDO 950,000.00
CAMBIO 500.00

Ptos. Acum. en esta Factura: 0
Puntos Totales Acumulados : 395

FACTURACION TIPO POS
CELULAR ALMACEN CUCUTA: 3219356745
LA CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS ESTA
GARANTIZADA POR EL FABRICANTE
QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS AL CORREO:
auditoriacontrol@tierrafertil.com.co
O AL CELULAR 3103123972
FAVOR REVISAR SUS PRODUCTOS ANTES DE
RETIRARSE DEL ALMACEN, PARA DEVOLUCION O
ES INDESPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA OR
NO SE RESPONDE POR MERCANCIAS NO RETIRAD
DESPUES DE 8 DIAS DE LA COMPRA.

www.tns-software.co

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
5721524 - 5724589
CUCUTA - COLOMBIA

FACTURA POR COMPUTADOR NO.

- 572

				Fecha Factura	**Fecha Vencimiento**
Señores	HERNANDO ACEVEDO				
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**	5822121		
Dirección	AV 9 No. 0AN - 91	**Ciudad**	CUCUTA - COLOMBIA	2017-05-27	2017-05-27

Código	Descripción	Unida	PorTercerCar	Cantidac	Valor Unitario	Valor Total
0120001000003	ALICATE CROMO VANADIO INDUSTRIAL 8	UN	19.00	2.00	15,126.05	30,252.00
0120005000008	MARTILLO UÑA 25mm 16OZ FORTE	UN	19.00	1.00	10,084.03	10,084.00
0010003000051	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P / MADERA X 5GL	UN	19.00	1.00	67,226.89	67,227.00

Total Bruto	107,563.00
IVA	20,437.00
Total a Pagar	$128,000.00

CONDICION DE PAGO

Venta De Contado 128,000.00

VALOR EN LETRAS

Ciento Veintiocho Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número de Resolución** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

AGRO STIHL
DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Venta de Guadañadoras Motosierras
Planta Electricas Motobombas
Todo lo Relacionado con la Agricultura

Tel: 5835481 / 5716312
Cel: 317 364 7559
todostihl@hotmail.com

NIT: 901071075-4 Régimen Común
Diagonal Santander No 6-99 a 15Mts Redoma del Terminal

DIA	MES	AÑO
01	06	2017

FACTURA DE VENTA

Nº 0128

Nombre: HERNANDO ACEVEDO Nit: 13.171687

Dirección: AV 9 #0AN-96 P. NUEVA Telf: 5822121

UNIT	DESCRIPCIÓN	VR UNITARIO	VR TOTAL
01	MANTENIMIENTO 051.	60.000	60.000
01	BARRA.	35000	35000
01	LAMINA DEFLECTORA	8000	8000
01	EMP. LAMINA	6000	6000
01	BOBINA	7000	7000
01	FILTRO GASOLINA	12000	12000
01	FILTRO AIRE	25000	25000
01	EMP. CX056	3000	3000
02	ESPARRAGOS	5000	10.000
01	CADENA 46 D. STIHL	60.000	60.000

CANCELADO
ENTREGADO

TRIAN S.A.S. NIT 890.500.608-8 CLIENTE

SUB-TOTAL	189.976
IVA	36.084
TOTAL	226.000

Res. DIAN 18762003213123 del 10/05/2017
Num. Autorizada del 0001 al 1000
Vigencia por 18 meses

Impreso por Publicidad Rincón Nit. 13.502.903-8 Tel. 5833820

AGRO STIHL
DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Venta de Guadañadoras Motosierras
Planta Electricas Motobombas
Todo lo Relacionado con la Agricultura

Tel: 5835481 / 5716312
Cel: 317 364 7559
todostihl@hotmail.com

NIT: 901071075-4 Régimen Común
Diagonal Santander No 6-99 a 15Mts Redoma del Terminal

DIA	MES	AÑO
05	06	2017

FACTURA DE VENTA

Nº 0156

Nombre: Hernando Acevedo Nit: 1371687

Dirección: Av 9 #0A n-96 Pueblo nuevo Telf: 5822121

CANT	DESCRIPCIÓN	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	mantenimiento motosierra china	50.000	50.000
1	manillar	38.000	38.000
1	Palanca choque	15.000	15.000
	factura taller #3253		
	AGROSTIHL DEL NORTE DE SANTANDER NIT. 9694851-1		
	CANCELADO ENTREGADO		

Impreso por Publicidad Rincón Nit. 13.502.903-8 Tel. 5833820

Res. DIAN 18762003213123 del 10/05/2017
Num. Autorizada del 0001 al 1000
Vigencia por 18 meses

SUB-TOTAL	86.554
IVA	16.445
TOTAL	103.000

Distribuciones TIERRA FERT
SABEIRO ALSINA LINDARTE NIT : 88283177-9
CALLE 6 No 6-28 CENTRO - REGIMEN COMUN
DOC UNICO DE FACTURACI¤N No 187620017132
del 31/12/2016 AUTORIZA DEL CU 1 AL 7499
FACTURA DE VENTA
No.:CU 9396 FECHA:JUN-10/2017 10:30

CLIENTE: HERNADO ACEBEDO
: 13171687
DIRECC : AV 9 # OAN-96 PUEBLO NUEVO
TELEF. : 5822121
VENDED.: 5472461
CAJERO : ALBERTH

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
GRAMOXONE X GALON			
1	58000	0	58,000.00
CREDIT X GALON			
1	37500	0	37,500.00
	TOTAL PESOS		95,500.00

TOT. PRODUCTOS: 2

IMP.	VR.TOTAL	VR. IVA
0%	95,500.00	0.00
	95,500.00	0.00
	TOTAL PESOS	95,500.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO CUCUTA 95,500.00

Ptos. Acum. en esta Factura: 29
Puntos Totales Acumulados : 443

FACTURACION TIPO POS
CELULAR ALMACEN CUCUTA: 3219356745
LA CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS ESTA
GARANTIZADA POR EL FABRICANTE
QUEJAS, RECLAMOSY SUGERENCIAS AL CORREO:
auditoriacontrol@tierrafertil.com.co
O AL CELULAR 3103123972
FAVOR REVISAR SUS PRODUCTOS ANTES DE
RETIRARSE DEL ALMACEN, PARA DEVOLUCION O
ES INDESPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA OR
NO SE RESPONDE POR MERCANCIAS NO RETIRAD
DESPUES DE 8 DIAS DE LA COMPRA.

www.tns-software.co

Distribuciones TIERRA FERT
SABEIRO ALSINA LINDARTE NIT : 88283177-9
CALLE 6 No 6-28 CENTRO - REGIMEN COMUN
DOC UNICO DE FACTURACI*N No 187620017132
del 31/12/2016 AUTORIZA DEL CU 1 AL 7499
FACTURA DE VENTA
No.:CU 9715 FECHA:JUN-17/2017 14:32

CLIENTE: HERNADO ACEBEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 # 0AN-96 PUEBLO NUEVO
TELEF. : 5822121
VENDED.: 5472461
CAJERO : ALBERTH

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
GRAMOXONE X GALON			
1	57000	0	57,000.00
LORSBAN 4E *LITRO M DOW			
6	26000	0	156,000.00
		TOTAL PESOS	213,000.00

TOT. PRODUCTOS: 7

IMP.	VR.TOTAL	VR. IVA
0%	213,000.00	0.00
	213,000.00	0.00
	TOTAL PESOS	213,000.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO CUCUTA 213,000.00

Ptos. Acum. en esta Factura: 106
Puntos Totales Acumulados : 549

FACTURACION TIPO POS
CELULAR ALMACEN CUCUTA: 3219356745
LA CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS ESTA GARANTIZADA POR EL FABRICANTE
QUEJAS, RECLAMOSY SUGERENCIAS AL CORREO:
auditoriacontrol@tierrafertil.com.co
O AL CELULAR 3103123972
FAVOR REVISAR SUS PRODUCTOS ANTES DE RETIRARSE DEL ALMACEN, PARA DEVOLUCION O ES INDESPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA OR NO SE RESPONDE POR MERCANCIAS NO RETIRAD DESPUES DE 8 DIAS DE LA COMPRA.

www.tms-software.co

Distribuciones TIERRA FERT
SABEIRO ALSINA LINDARTE NIT:88283177-9
CALLE 6 No 6-28 CENTRO REGIMEN COMUN
DOC UNICO DE FACTURACION No 187620018259
del14/01/2017 AUTORIZA DEL VE1 AL 749999
FACTURA DE VENTA
No.:VE 2115 FECHA:JUN-17/2017 14:31

CLIENTE: VARIOS
NIT : 00
DIRECC : .
VENDED.: 1090405148
CAJERO : FERNEY

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
BELAMYL FCO 250 ML			
1	121000	0	121,000.00
JERINGA THOR VET PASTA			
1	28000	19	28,000.00
TERXANTEL 500ML			
1	26000	0	26,000.00
TERXANTEL 500ML			
1	26000	0	26,000.00
	TOTAL PESOS		201,000.00

TOT. PRODUCTOS: 4

IMP.	VR.TOTAL	VR. IVA
0%	173,000.00	0.00
19%	28,000.00	4,470.59
	201,000.00	4,470.59
	TOTAL PESOS	201,000.00

FORMA DE PAGO

CAJA CUCUTA DOS 201,000.00

Ptos. Acum. en esta Factura: 26
Puntos Totales Acumulados : 1,219,127

FACTURACION TIPO POS
CELULAR ALMACEN CUCUTA: 3219356745
QUEJAS, RECLAMOSY SUGERENCIAS AL CORREO:
auditoriacontrol@tierrafertil.com.co
O AL CELULAR 3103123972
FAVOR REVISAR SUS PRODUCTOS ANTES DE
RETIRARSE DEL ALMACEN, PARA DEVOLUCION O
ES INDESPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA OR
NO SE RESPONDE POR MERCANCIAS NO RETIRAD
DESPUES DE 8 DIAS DE LA COMPRA.

www.tns-software.co

Agroveterinaria El Campesino Agropecuaria

Nataly Dayana Ortiz Lázaro

NIT. 1.090458.292-9 - Régimen Simplificado

CENTRO VETERINARIO Y AGRICOLA

Servicio Médico veterinario y de Ing. Agrónomo. Drogas Veterinarias, Vacunas, Abonos, Semillas, Fumigadoras, Insecticidas Fungicidas, Herbicidas, Melaza, Sal de Mar y Mineralizada, Concentrado para todo tipo de Animales

Venta de Pollos Gigantes y Gallinas Ponedoras Isa Brown

CALLE 6 No. 6-61 CENTRO CEL. 3153226040 - CÚCUTA COLOMBIA.

DIA	MES	AÑO
17	6	17

FACTURA DE VENTA Nº 6997

Señor(es) HERNAN [illegible] Nit. 13171[illegible]2

Dirección: [illegible] Tel:

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	VR. TOTAL
1	ENRADYL X100	$ 95000	
		TOTAL$	95000

Impreso por Grafity Vanessa y/o Angela García Nit:37399365-0 Cel 3118058301

NOTA: La presente Factura se asimila en todo sus efectos a la Letra de Cambio con el Art. 774 del Código de Comercio Excusado el protesto y aviso de rechazo pagaré a: AGROVETERINARIA EL CAMPESINO AGROPECUARIA la suma consignada en la presente Factura

EL COMPRADOR - C.C./- NIT.

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
5721524 - 5724589
CUCUTA - COLOMBIA

FACTURA POR COMPUTADOR NO.

- 806

Señores HERNANDO ACEVEDO
NIT 13,171,687 - 1
Dirección AV 9 No. 0AN - 91

Teléfono 5822121
Ciudad CUCUTA - COLOMBIA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento
2017-06-17	2017-06-17

Código	Descripción	Unida	PorTercerCar	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0010002000086	PINTE TIPO 2 BLANCO GALON	GL	19.00	2.00	19,327.73	38,655.00
0010001000093	ESMALTE BLANCO GALON	GL	19.00	2.00	31,932.77	63,866.00

Total Bruto	102,521.00
IVA	19,479.00
Total a Pagar	$122,000.00

CONDICION DE PAGO
Venta De Contado

122,000.00

VALOR EN LETRAS
Ciento Veintidos Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Firma_____

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CTE No. 82072360990 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número de Resolución** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
5721524 - 5724589
CUCUTA - COLOMBIA

FACTURA POR COMPUTADOR NO.

- 807

Señores HERNANDO ACEVEDO
NIT 13,171,687 - 1
Dirección AV 9 No. 0AN - 91

Teléfono 5822121
Ciudad CUCUTA - COLOMBIA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento
2017-06-17	2017-06-17

Código	Descripción	Unida	PorTercerCa	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0300002000012	PLATON PARA CARRETA CARBONERA	UN	19.00	1.00	100,840.34	100,840.00

Total Bruto	100,840.00
IVA	19,160.00
Total a Pagar	$120,000.00

CONDICION DE PAGO
Venta De Contado 120,000.00

VALOR EN LETRAS
Ciento Veinte Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Firma_____

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CTE No. 82072360990 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número de Resolución** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

Agroveterinaria El Campesino Agropecuaria

Nataly Dayana Ortiz Lázaro

NIT. 1.090458.292-9 - Régimen Simplificado

CENTRO VETERINARIO Y AGRICOLA

Servicio Médico veterinario y de Ing. Agrónomo. Drogas Veterinarias, Vacunas, Abonos, Semillas, Fumigadoras, Insecticidas Fungicidas, Herbicidas, Melaza, Sal de Mar y Mineralizada, Concentrado para todo tipo de Animales

Venta de Pollos Gigantes y Gallinas Ponedoras Isa Brown

CALLE 6 No. 6-61 CENTRO CEL. 3153226040 - CÚCUTA COLOMBIA.

DIA	MES	AÑO
05	07	2-17

FACTURA DE VENTA Nº 6778

Señor(es) Heriando Acevedo Nit. 13.171.687.

Dirección: Bochalema N/S Tel:

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	VR. TOTAL
15	Kg de Bizcocha Mariela	30.000.	450.000-
		TOTAL$	450.000-

Impreso por Graffy Vanessa y/o Angela Garcia Nit:37399365-0 Cel 3118058301

Agroveterinaria El Campesino Agropecuaria

NOTA: La presente Factura se asimila en todo sus efectos a la Letra de Cambio con el Art. 774 del Código de Comercio Excusado el protesto y aviso de rechazo pagaré a: AGROVETERINARIA EL CAMPESINO AGROPECUARIA la suma consignada en la presente Factura

EL COMPRADOR - C.C./- NIT.

AGRO STIHL
DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Venta de Guadañadoras Motosierras
Planta Electricas Motobombas
Todo lo Relacionado con la Agricultura

Tel: 5835481 / 5716312
Cel: 317 364 7559
todostihl@hotmail.com

NIT: 901071075-4 Régimen Común
Diagonal Santander No 6-99 a 15Mts Redoma del Terminal

Nº 0417

FACTURA DE VENTA

DIA	MES	AÑO
06	07	17

Nombre: Hernando Acevedo Nit: 13171687
Dirección: Av 9 AN Pueblo Nuevo Telf: 3822121

CANT	DESCRIPCIÓN	VR UNITARIO	VR TOTAL
01	Mantenimiento	50.000	50.000
	Maquina	7.000	7.000
01	copa Protectora	5.000	5.000
01	Tornillo graseo	5.000	5.000
01	Tornillo cuchilla		

CANCELADO
ENTREGADO

SUB-TOTAL	56.302
IVA	10.697
TOTAL	67.000

Res. DIAN 18762003213123 del 10/05/2017
Num. Autorizada del 0001 al 1000
Vigencia por 18 meses

Impreso por Publicidad Rincón Nit. 13.502.903-8 Tel. 5833820

AGROFORESTALES
LA GUADAÑA

COMPROMETIDOS CON LA NATURALEZA
AGRO FORESTALES LA GUADAÑA

Iván Arevalo - Propietario
Nit: 2.398.715-3 Reg. Simplificado
Servicio Técnico - Accesorios - Suministros
Motosierras - Guadañas - Fumigadores - Motobombas

DIA	MES	AÑO
06	07	17

FACTURA DE VENTA Nº 7062

Señor(a) Ernando Acevedo

Dirección: Cuarta Nit:

Cant.	DETALLE	Vr. Unit.	TOTAL
01	Afilar de 3º Motosierra. O Guadaña		25.000
		TOTAL	25.000

Esta factura se asemeja a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio

Calle 2 No. 5 - 83 B. Callejón Cel. 311 823 6264 Cúcuta - Col.
email: ivanarevalo_1@hotmail.com

Impreso por: Publicidad Rincón Nit. 13.502.903-8 Tel. 5833820

ESTUCO PLÁSTICO Y GRANIPLAST

PEREZ -PEREZ

Horacio Pérez Lozano
Nit. 79.372.809-4 Reg. Simplificado

ESTUCO PLÁSTICO - GRANIPLAST - CILCOPLAST - ESTUCO VENECIANO
PINTURA Y PIGMENTO - PASTA BLANCA Y A COLOR X KL Y X MT2
SERVICIO DE DRYWALL - PINTURA DE HIERRO - ALBAÑILERÍA EN GENERAL

AV. 18 # 7-12 B. LOMA DE BOLÍVAR - CÚCUTA ✆ 5821771 · 311 5309464

DIA	MES	AÑO
29	08	2017

FACTURA DE VENTA Nº 0122

SEÑOR Maestro Geovani NIT o C.C. Empresa trabajo

DIRECCION Hacienda San francisco bodegitas TEL

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
2	cuñetes de pintura	120000	240000
	descalco		5000

GRANIPLAST PEREZ - PEREZ Horacio Pérez Lozano Nit 79.372.809-4

CANCELADO

Firma:

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGUN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

TOTAL $ 245.000

A. P. DIGITAL PRINT & SERVICES Y/O ALEXANDER WALDO NIT. [illegible]-7 TEL.: 5820465

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

FECHA: 01-09-2017. $5000000

PAGADO A: Luis eduardo Meneses.

POR CONCEPTO DE: abono a contrato

2. Contrato.

VALOR (En letras) cinco millones de pesos

CÓDIGO

APROBADO

FIRMA DE RECIBIDO

Luis Eduardo Meneses

C.C. O NIT. 5441471

Mangueras de Riego Uplast

Mary Guerrero de Zapata

Nit. 27747690-7 Rég. Simplificado

Mangueras de riego, sistemas de riego

Av. 5 Nº 1-10 B. La Insula Cel.: 313-2717530 Cúcuta - Colombia

DIA	MES	AÑO
03	10	2017

Factura de Venta Nº 0149

Cliente: HERNANDO ACEVEDO — NIT: 13.171.687

Dirección: AV 9 # 0AN-96. — TEL. 5822121

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT	Vr. TOTAL
10	Rollos 1/2 C. 40 - 25 M.	32.000	320.000
10	UNIONES 1/2. - E.	1.000	10.000
5	T 1/2.	1.500	7.500
	CANCELADO		
			337.500

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio Art. 774 del C.C.

TOTAL

Impreso por: Magraficas y/o Magaly Torres Nit 60333137-8 Tel. 5711171

AGROSTIHL
NORTE DE SANTANDER

AGROSTIHL DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S

NIT: 901.071.075-4 Regimen comun

DG SANTANDER 6 - 99 LA MERCED a 15 mts Redoma del Terminal
Tel. 5835481 - 5716312 Cel. 317 364 7559 Correo: todostihl@hotmail.com

Venta de Guadañadoras, Motosierras, Plantas Eléctricas, Motobombas Todo lo relacionado con la Agricultura

Señor(es) : ACEVEDO HERNANDO
NIT C.C. : 13171687
Dirección : AV 9 0AN 96 PUEBLO NUEVO
Telefono : 5822121
Ciudad : CUCUTA

FACTURA DE VENTA B - 1581

Centro de Costo : GENERAL
Fecha : 03/10/2017
Fecha Vencimiento :
Forma Pago : CONTADO
Vendedor : LOPEZ ZULBARAN ELIANA JUDITH

Referencia	Producto	I.V.A.	Cantidad	Precio Unitario	Valor
38120001480	ROLLO CADENA RAPID CHIPPER KLASSIK*DIENTES .404	19	52	1,008.40	52,436.80

AGROSTIHL DEL NORTE DE SANTANDER STIHL

SON : SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS

Observaciones:

SUBTOTAL :	52,436.80
DESCUENTO	0.00
RETE. FTE.	0.00
IVA GENERADO	9,963.20
TOTAL A PAGAR	**62,400.00**

RESOLUCIÓN HABILITACION DIAN N° 18762003207257 DE FECHA 10/05/2017 DESDE B 1 al B 16000
ESTE DOCUMENTO SE ASIMILARA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. 2. TODO PAGO POSTERIOR AL VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
POR FAVOR SOLICITAR AL VENDEDOR AL MOMENTO DEL PAGO O ABONO A ESTA FACTURA EL RESPECTIVO RECIBO DE CAJA, SIN ESTE SOPORTE NO SE PODRÁ EFECTUAR NINGÚN RECLAMO

ACEPTO CONFORME ESTE DOCUMENTO

FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO

Impreso por TNS S.A.S Nit.800.182.856-1

MOLINOS DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A.S

Nit. 900.763.757-5 REGIMEN COMUN
molinosdelorientecolombianosas@gmail.com
Av. 7 No. 4-50 Barrio La Insula, San José de Cúcuta Tel. (5) 814572 Cels. 313 4483849 - 317 4178266 - 311 8588639

REMISIÓN
Nº 2470
Fecha: 04 09 207

SEÑOR: Hernando Acevedo. **NIT.** 13171687
DIRECCIÓN: Pueblo Nuevo calle 9 # 17 **CEL:**

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
10	Pacas de Tomo Finca San Francisco.	6000	60000
SON:		TOTAL $	60000

DESPACHADO: Contado

OBSERVACIONES: No se permite el transporte ilegal de mercancía en este viaje. El incumplimiento de la anterior observación es responsabilidad del conductor o propietario del vehiculo.

En (los) suscrito(s): C.C. No. declara(mos) haber recibido de , la mercancía anotada arriba, todas en perfecto estado y condiciones para el transporte y la cual se obligan a entregar bajo responsabilidad en el ete ha sido convenido en por TON, pagada por
VEHÍCULO:
RUTA DEL VEHÍCULO:

FIRMA CONDUCTOR:
C.C. O NIT.

FIRMA DESTINATARIO: ACEPTADA
C.C. O NIT.

Impreso por:Sublimax y/o Olga Ortega C. Nit. 60.379.660-7 Tel. 5943209

MATERIALES ELÉCTRICOS • ORIENTE

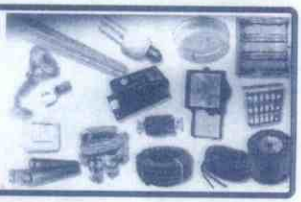

VENTAS DE MATERIALES ELÉCTRICOS
MARIA KATHERINE ADARME SUAREZ
Nit. 1.090.479.284 - 1 Régimen Común
Calle 12 # 8-49 Tel. 5889625 - 5886428 - 5717626 Centro Cúcuta

DIA	MES	AÑO
16	09	2017

FACTURA DE VENTA Nº B 649

CLIENTE: Hernando Acevedo NIT: 13'171687

DIRECCIÓN: AV 9 #10A N 796 Pueblo Nuevo TEL: 5822121

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
20	Bombillo de 7w. led.	7000	140.000
		SUB TOTAL $	117.648
		I.V.A	22.352
		TOTAL $	140.000

MATERIALES ELÉCTRICOS • ORIENTE

Nº DE FORMULARIO - 18762002826699 FECHA DE EXPEDICIÓN 2017-04-05
NUMERACIÓN AUTORIZADA DESDE 1 AL 2499 PREFIJO B.
Impreso por: Aurora Peñaloza C. / Karen Diseño - Nit. 60.338.946-2 - Tel.: 5726705

Mangueras de Riego Uplast

Mary Guerrero de Zapata

Nit. 27747690-7 Rég. Simplificado

Mangueras de riego, sistemas de riego

Av. 5 Nº 1-10 B. La Insula Cel.: 313-2717530 Cúcuta - Colombia

DIA	MES	AÑO
09	09	012

Factura de Venta Nº 0115

Cliente: Hermulo Acevedo. NIT: 13171687.

Dirección: Anulo 9 #0AN-96. TEL. 582 2121.

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT	Vr. TOTAL
5	Rollos c/2 CAI LLO	34000.	170.000
12	anes. c/2 pp.	1000.	12000.
	Enlugo		
	Escolar -		
			182000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio Art. 774 del C.C.

TOTAL

Impreso por: Magraficas y/o Magaly Torres Nit 60333137-8 Tel. 5711171

SUMINISTROS
LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro
Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94
NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 0648

Señor:

Dirección:

DIA	MES	AÑO
16	09	17

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
07	BTOS. Respiro ARROZ	27000	189000
02	BLS Sal al 11%	55000	110000 =
			299000

ESTO PAGO POR TUS CULPAS
CANCELADO
ENTREGADO
"ESTO TE ATA"

TOTAL $

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

Alvarado Serrano & CIA S.C.A
Nit. 900010410-4
CANCELADA

FACTURA DE VENTA PPAL SD - 70[illegible]
VETERINARIA EL CAMPO ALMACEN PPAL
ALVARADO SERRANO & CIA S.C.A
NIT. 900.010.410 -4 CALLE 6 6-39 CENTRO
TEL. 5720743 - 5724963
ACTIVIDAD ICA 2.01 Retencion 3x1000
Regimen Comun
FECHA:2017/09/16
HORA:12:29 VEND:PE[illegible]A ESPINOZA ISA
CLIENTE:ACEVEDO HERNANDO
Cedula/Nit: 13,171,687-0
DIR:HACIENDA SAN FRANCISCO

VALOR TOTAL A PAGAR	84,600
VALOR TOTAL SIN IVA	80,571
I.V.A	4,029
IMPOCONSUMO	

Desc * Cant * Vr. Unit * Sin Iva * %Iva			
FINCA CORCEL PASTILLA X 40 KLS			
> 2.00	42,300	80,571	5%

PAGO:EFECTIVO
[redacted]
[illegible]asimila a Letra de Cambio Cco.Art 774
Num. aut/DIAN de SD-551614 AL 1000000
Res H. #70000131904 DE 2016- 06-10

++++ NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES ++++

Distribuciones TIERRA FERT
SABEIRO ALSINA LINDARTE NIT : 88283177-9
CALLE 6 No 6-28 CENTRO - REGIMEN COMUN
DOC UNICO DE FACTURACI¤N No 187620017132
del 31/12/2016 AUTORIZA DEL CU 1 AL 7499
FACTURA DE VENTA
No.:CU 14268 FECHA:SEP-16/2017 12:21

CLIENTE: HERNADO ACEBEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 # 0AN-96 PUEBLO NUEVO
TELEF. : 5822121
VENDED.: ALBERT ALSINA
CAJERO : ALBERTH

CANT	V. BASE	DCTO	IVA/ICO	TOTAL
OXITETRACICLINA 200 X 500 ML PR				
2	45,000.00	0%	0	90,000.00
PARACANIS NF JGA X 2 ML KYROVET				
6	4,000.00	0%	0	24,000.00
LIMA 8 PULGADAS 7/32 MOTOSIERRA				
2	2,352.94	0%	19	5,600.00
			TOTAL PESOS	119,600.00

TOT. PRODUCTOS: 10

IMP.	VR.TOTAL	VR. IVA
0%	114,000.00	0.00
19%	5,600.00	894.12
	119,600.00	894.12

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO CUCUTA 119,600.00

Ptos. Acum. en esta Factura: 57
Puntos Totales Acumulados : 1,215

FACTURACION TIPO POS
CELULAR ALMACEN CUCUTA: 3219356745
LA CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS ESTA
GARANTIZADA POR EL FABRICANTE
QUEJAS, RECLAMOSY SUGERENCIAS AL CORREO:
auditoriacontrol@tierrafertil.com.co
O AL CELULAR 3103123972
FAVOR REVISAR SUS PRODUCTOS ANTES DE
RETIRARSE DEL ALMACEN, PARA DEVOLUCION O
ES INDESPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA OR
NO SE RESPONDE POR MERCANCIAS NO RETIRAD
DESPUES DE 8 DIAS DE LA COMPRA.

www.tns-software.co

Agroveterinaria El Campesino Agropecuaria

Nataly Dayana Ortiz Lázaro

NIT. 1.090458.292-9 - Régimen Simplificado

CENTRO VETERINARIO Y AGRICOLA

Servicio Médico veterinario y de Ing. Agrónomo. Drogas Veterinarias, Vacunas, Abonos, Semillas, Fumigadoras, Insecticidas Fungicidas, Herbicidas, Melaza, Sal de Mar y Mineralizada, Concentrado para todo tipo de Animales

Venta de Pollos Gigantes y Gallinas Ponedoras Isa Brown

CALLE 6 No. 6-61 CENTRO CEL. 3153226040 - CÚCUTA COLOMBIA.

DIA	MES	AÑO
	09	17

FACTURA DE VENTA Nº 7450

Señor(es) Hernando Acevedo Nit. 13171687

Dirección: Finca San Francisco Tel:

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	VR. TOTAL
01	Bonanza	260000	260.000
		TOTAL$	260.000

CANCELADO ENTREGADO

CANCELADO ENTREGADO

Agroveterinaria El Campesino Agropecuaria

Impreso por Graffy Vanessa y/o Angela G... Nit:37399365-0 Cel 3118058301

NOTA: La presente Factura se asimila en todo sus efectos a la Letra de Cambio con el Art. 774 del Código de Comercio Excusado el protesto y aviso de rechazo pagaré a: AGROVETERINARIA EL CAMPESINO AGROPECUARIA la suma consignada en la presente Factura

EL COMPRADOR - C.C./- NIT.

Lubricantes Mis Amigos

Pedro Antonio Palacios Pérez
Nit. 5.396.600-7 *Régimen Común*
Somos Retenedores de Renta - Código Actividad 4732
VENTA DE LUBRICANTES - FILTROS - LLANTAS
Diagonal Santander No. 3-46 - Tel. 5743320 - Cúcuta - Col.
lubricantesmisamigos@hotmail.com

65031

FACTURA DE VENTA

Nº 65031

SEÑOR(ES):	ACEVEDO HERNANDO			NIT:	
DIRECCION:		TELEFONO:		CIUDAD:	13171687
FECHA DE EXPEDICIÓN:		FECHA DE VENCIMIENTO:		FORMA DE PAGO:	SIN CIUDAD
PLACA:	SEP-16/2017		SEP-16/2017		CONTADO
	13171687				

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UND. CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. TOTAL
A82	TERPEL CELERRITY 2T BIO ANTIHUMO NARANJA 1/4	3	16,000	48,000

Observaciones

EXCLUIDO	
GRAVADO	48,000
RTE. FTE. RENTA	
I.V.A.	
TOTAL	48,000

1) Esta Factura Cambiaria de Compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio de acuerdo a lo previsto en los artículos 671, 455, 772,774 y demás normas concordantes del Código de Comercio.

Certifico haber recibido real y materialmente a entera satisfacción la mercancía descrita en esta factura

NOMBRE Y CEDULA DE QUIEN RECIBE

FIRMA Y SELLO

ORIGINAL

Aut. Num. de Facturación DIAN No. 18762004674451 Fecha: 2017/09/04 Num. Aut. del 65.001 a 1 Vigencia de 18 [illegible]

ENCUADERNACIÓN SANTI - NIT. 13.461.910-2 - TEL. 583 46 90 Cúcuta

HIERROS

FERROSUR LTDA.

MATERIALES DE CONSTRUCCION & ORNAMENTACION

Av. 6 No. 3-19 - Barrio Callejón - Tel. 5718940 - 5710469 - Telefax: (097) 5712017 Cúcuta - Col.

NIT. 900.220.620-5
IVA
REGIMEN COMUN

DIA	MES	AÑO
21	09	2017

FACTURA DE VENTA

Nº 34212

CONTADO

SEÑORES: HERNANDO ACEVEDO NIT. 13171687

DIRECCION: VILLA DEL ROSARIO TELF.

LAMINA
CR - HR
GALVANIZADAS
ALFAJOR
VARILLAS
PLATINAS
VIGAS
CANALES
TUBERIAS
ANGULOS
SOLDADURA

DESCRIPCION	CANT.	UNITARIO	VALOR TOTAL
ANGULO 25 X 2.5 X 6 MTS	3	15,000	37,815
ANGULO 2 X 1/4 X 6 MTS	2	80,000	134,454
RUEDA GALV. 202 EN V 7.5 CM SOP	3	38,650	97,437
SEGUETAS 18D.	2	3,400	5,714
DISCO 4.1/2 EF	2	3,800	6,387
SOLDADURA 6013-3/32	3	6,500	18,387

FERROSUR Ltda. ENTREGADO

FERROSUR CANCELADO

ARTES GRAFICAS KEMACER - LUIS M. ANGARITA S. NIT. 88.214.824-1 - ☎ 5766221

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos a una Letra de Cambio (Art. 774 del Código de Comercio)

Resolucion Dian No. 70000129236 - 2016 / 02 / 24 Aut. Num. del 30001 al 36000

ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 2.05 TARIFA 5 X 1000

TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA

SUB-TOTAL	298,193
I.V.A	66,657
RTEFTE 2.5%	
TOTAL	364,850

ACTIV. ECONOM. 4752

diaco aceros · CORPACERO · ACESCO · COLMENA ACERO EN EVOLUCION

ACEPTADA CLIENTE: DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE Y A SATISFACCION LAS MERCANCIAS Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE Y ME OBLIGO A SU PAGO EN LA FORMA Y CONDICIONES AQUI PACTADAS.

Firma y Sello _____

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR INDICA QUE DICHA PERSONA ESAT AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. LOS FLETES CORREN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.
NO ACEPTAMOS EL DOMINIO DE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO, MIENTRAS NO SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NI AUTORRETENEDORES

COTIZACION: hierrosferrosur@yahoo.com

Alvarado Serrano & CIA
Nit. 900010410-4
CANCELADO
ENTREGADO

FACTURA VENTA PPAL SD - 714639
VETERINARIA EL CAMPO ALMACEN PPAL.
ALVARADO SERRANO & CIA S.C.A
NIT. 900.010.410 -4 CALLE 6 6-39 CENTRO
TEL. 5720743 - 5724963
ACTIVIDAD ICA 2.01 Retencion 3x1000
Regimen Comun
FECHA:2017/10/07
HORA:10:58 VEND:PEÑA ESPINOZA ISA
CLIENTE:ACEVEDO HERNANDO
Cedula/Nit: 13,171,687-0
DIR:HACIENDA SAN FRANCISCO

VALOR TOTAL A PAGAR	331,800
VALOR TOTAL SIN IVA	331,774
I.V.A	26
IMPOCONSUMO	40

Desc	Cant	Vr. Unit	Sin Iva	%Iva
TYLAN 200 INY. X 250 CC.				
>	2.00	68,000	136,000	%
CREOLINA *OPTI-VET* GARRAFA X GALON				
>	1.00	85,600	85,600	%
FRIJOL ZARAGOZA X KILO				
>	7.00	11,000	77,000	%
OXICLORURO DE COBRE OLIAGRO X KILO (CA				
>	3.00	11,000	33,000	%
[illegible]A DE EMPACAR MCIA- IMPOCONSUMO				
>	2.00	80	134	19%

PAGO:EFECTIVO
USUARNO:NAIMEN
Se asimila a Letra de Cambio Cco.Art 774
Num. aut/DIAN de SD-551614 AL 1000000
Res H. #70000131904 DE 2016- 06-10

++++ NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES ++++

SUMINISTROS 1'404.000

LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 0714

Señor: HERNANDO ACEVEDO

Dirección: 13171687

DIA	MES	AÑO
07	10	17

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
07	BLTS Rap ARROZ	2700	18900
		TOTAL $	18900

CRISTO PAGO POR TUS CULPAS CANCELADO ENTREGADO "CRISTO TE AMA"

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

STSM
STSM

VETERINARIA EL ESTABLO ALVARADO S.A.S.
NIT-8905028i9-9 Calle ó No. ó-77
Fecha: 2017/10/07 TELEFONO: 5723106
Actividad ICA 2.0i Retencion 3xi000
Regimen Comun FACTURA DE VENTA EA6i0321
Hora: ii:08 Vend:CRISTHIAN COLMENARE
Cli[illegible]e: i3,i7i,687HERNANDO ACEVEDO
DESCRIPCION CANTIDAD VR.UNITA TOTAL
TRONADOR X 20 LTS
DOET------ i.00 2i0,000 2i0,000

SUBTOTAL	2i0,000
IVA	.00
IMPOCONSUMO	
EFECTIVO	2i0,000

** FACTURA CANCELADA **

Se asimila a Letra de Cambio CCo.Art774
NUM. AUT. DIAN DE ó000001 a la i000000
RES #i8762004272920 de AGOSTO 2 DE 2017

** Estimado Cliente: Una vez RETIRADA *
la mercancia del Almacen **********
**** NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES ****
**** GRACIAS POR S U COMPRA *****

FERROSUR LTDA.

MATERIALES DE CONSTRUCCION & ORNAMENTACION

Av. 6 No. 3-19 - Barrio Callejón - Tel. 5718940 - 5710469 - Telefax: (097) 5712017 Cúcuta - Col.

NIT. 900.220.620-5
IVA
REGIMEN COMUN

DIA	MES	AÑO
25	10	2017

FACTURA DE VENTA

Nº 34460

CONTADO

SEÑORES: HERNANDO ACEVEDO NIT. 13171687

DIRECCION: VILLA DEL ROSARIO TELF.

	DESCRIPCION	CANT.	UNITARIO	VALOR TOTAL
LAMINA	ANGULO 2 X 1/4 X 6 MTS	2	80,000	134,454
CP HR	RUEDA GALV. 202 EN V 7.5 CM SOP	9	38,000	287,395
GALVANIZADAS	TUBO RED NEG 2" X .059" X 6 MTS	3	70,000	176,471
ALFAJOR	TUBO GALVANIZADO 2"CAL 1.5 X 6MTS P/CERRAM.	1	52,700	44,286
VARILLAS				
PLATINAS				
VIGAS				
CANALES				
TUBERIAS				
ANGULOS				
SOLDADURA				

CANCELADO

FERROSUR Ltda. ENTREGADO

ARTES GRAFICAS REMMER - LUIS M. ANGARITA S. NIT. 88.214.624-1 - Nº 5766221

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos a una Letra de Cambio (Art. 774 del Código de Comercio)

Resolucion Dian No. 70000129236 - 2016 / 02 / 24 Aut. Num. del 30001 al 36000

ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 2.05 TARIFA 5 X 1000

SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS

SUB-TOTAL	642,605
I.V.A	122,095
RTEFTE 2.5%	
TOTAL	764,700

ACTIV. ECONOM. 4752

aceros diaco · CORPACERO · ACESCO

ACEPTADA CLIENTE: DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE Y A SATISFACCION LAS MERCANCIAS Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE Y ME OBLIGO A SU PAGO EN LA FORMA Y CONDICIONES AQUI PACTADAS.

Firma y Sello _____

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR INDICA QUE DICHA PERSONA ESAT AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. LOS FLETES CORREN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.
NO ACEPTAMOS EL DOMINIO DE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO, MIENTRAS NO SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD.
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NI AUTORRETENEDORES
COTIZACION: hierrosferrosur@yahoo.com

HIERROS

FERROSUR LTDA.

MATERIALES DE CONSTRUCCION & ORNAMENTACION

Av. 6 No. 3-19 - Barrio Callejón - Tel. 5718940 - 5710469 - Telefax: (097) 5712017 Cúcuta - Col.

NIT. 900.220.620-5
IVA
REGIMEN COMUN

DIA	MES	AÑO
10	11	2017

FACTURA DE VENTA

Nº 34582

SEÑORES: HERNANDO ACEVEDO NIT. 13171687

DIRECCION: VILLA DEL ROSARIO TELF.

CONTADO

LAMINA
CR - HR
GALVANIZADAS
ALFAJOR
VARILLAS
PLATINAS
VIGAS
CANALES
TUBERIAS
ANGULOS
SOLDADURA

DESCRIPCION	CANT.	UNITARIO	VALOR TOTAL
RUEDA GALV. 301 EN V 6 CM	6	42,000	211,765

FERROSUR
CANCELADO
FERROSUR Ltda.

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos a una Letra de Cambio (Art. 774 del Código de Comercio)

Resolucion Dian No. 70000129236 - 2016 / 02 / 24 Aut. Num. del 30001 al 36000

ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 2,05 TARIFA 5 X 1000

DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

SUB-TOTAL	211,765
I.V.A	40,235
RTEFTE 2.5%	
TOTAL	252,000

ACTIV. ECONOM. 4752

CORPACERO ACESCO

ACEPTADA CLIENTE: DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE Y A SATISFACCION LAS MERCANCIAS Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE Y ME OBLIGO A SU PAGO EN LA FORMA Y CONDICIONES AQUI PACTADAS.

Firma y Sello _____

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR INDICA QUE DICHA PERSONA ESAT AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. LOS FLETES CORREN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.
NO ACEPTAMOS EL DOMINIO DE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO, MIENTRAS NO SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NI AUTORRETENEDORES

COTIZACION: hierrosferrosur@yahoo.com

ARTES GRAFICAS BERMUDEZ - LUIS HA. ANGARITA S. NIT. 85.214.824-1 - 5765221

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
5721524 - 5724589
CUCUTA - COLOMBIA

FACTURA POR COMPUTADOR NO.

- 2406

				Fecha Factura	**Fecha Vencimiento**
Señores	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO				
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**	5822121	2017-11-11	2017-11-11
Dirección	AV 9 No. 0AN - 91	**Ciudad**	CUCUTA - COLOMBIA		

Código	Descripción	Unid	Cantida	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
001000300005	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P / MADERA X 5GL	UN	1.00	19	67,227	67,227
030000200001	PLATON PARA CARRETA CARBONERA	UN	1.00	19	100,840	100,840

Total Bruto	168,067.00
IVA	31,933.00
Total a Pagar	$200,000.00

CONDICION DE PAGO

Venta De Contado 200,000.00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Elaborado e impreso por Siigo

Firma_____

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CTE No. 82072360990 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número de Resolución** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

AGROMAQUINARIA LOS ANDES, S.A.S.
NIT. 900785894-0
CALLE 6 No. 6-57 B. EL CALLEJON - 5727270
agromaquinarialosandes@gmail.com
ACTIVIDAD DIAN 4663
IVA REGIMEN COMUN
CUCUTA - COLOMBIA

FV No.: B - 7548 **FECHA: 11/11/2017**
SEÑOR(ES): ACEVEDO HERNANDO
NIT : 13171687
DIRECCION: AV9#0AN-96 PUEBLO NUEVO

TEL : 5822121

CODIG	DESCRIPCION	IVA	CAN	V.	DT
CLAVO DERBY CH5SL*125* (36)					
30400		19	1.00	18.067.23	0

SUBTOTAL :	18,067.23
DESCUENTO	0.00
IVA	3,433.00
TOTAL	**21,500.00**

TIPO IMP.	VR. BASE	VR. IMP
IVA 19%	18,067.23	3,432.77
	18,067.23	3,433.00

RECIBIDO: 50,000.00
CAMBIO: 28,500.00

SON : VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS CON 23/100

FECHA VENCIMIENTO :

FORMA PAGO :
EFECTIVO : 21,500.00

OBSERV.:

GRACIAS POR SU COMPRA!!

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 08 DIAS DE FACTURADO

Esta factura es titulo de valor Negociable, se rige por el Art.1 de l Ley 1231 de 2008 y Art. 774 de la Camara de Comercio

AUTORIZACION DIAN POS N 18762004132485
PREFIJO B DESDE 4750 - 8498
FECHA: 24/07/2017

www.tns-software.com

Distribuciones TIERRA FERT
SABEIRO ALSINA LINDARTE NIT : 88283177-9
CALLE 6 No 6-28 CENTRO - REGIMEN COMUN
DOC UNICO DE FACTURACIÓN No 187620017132
del 31/12/2016 AUTORIZA DEL CU 1 AL 7499
FACTURA DE VENTA
No.:CU 16805 FECHA:NOV-11/2017 11:14

CLIENTE: HERNADO ACEBEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 # 0AN-96 PUEBLO NUEVO
TELEF. : 5822121
VENDED.: ALBERT ALSINA
CAJERO : ALBERTH

CANT	V. BASE	DCTO	IVA/ICO	TOTAL
POTRERON 101 CAN X 20 LT				
1	300,000.00	0%	0	300,000.00
GLIFOSOL * GALON				
1	43,000.00	0%	0	43,000.00
ALAMBRE DE PUAS TORNADO CALIBRE				
4	105,042.02	0%	19	500,000.00
GRAPA 1X9 PULGADA X25 KG PUNA				
25	3,865.55	0%	19	115,000.00
FUMIGADORA CLASICA INOXIDABLE 2				
1	195,238.09	0%	5	205,000.00
			TOTAL PESOS	1,163,000.00

TOT. PRODUCTOS: 32

IMP.	VR.TOTAL	VR. IVA
0%	343,000.00	0.00
5%	205,000.00	9,761.91
19%	615,000.00	98,193.17
	1,163,000.00	107,955.08

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO CUCUTA	1,163,000.00
RECIBIDO	1,200,000.00
CAMBIO	37,000.00

Ptos. Acum. en esta Factura: 172
Puntos Totales Acumulados : 1,508

FACTURACION TIPO POS
CELULAR ALMACEN CUCUTA: 3219356745
LA CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS ESTA GARANTIZADA POR EL FABRICANTE
QUEJAS, RECLAMOSY SUGERENCIAS AL CORREO:
auditoriacontrol@tierrafertil.com.co
O AL CELULAR 3103123972
FAVOR REVISAR SUS PRODUCTOS ANTES DE RETIRARSE DEL ALMACEN, PARA DEVOLUCION O ES INDESPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA OR NO SE RESPONDE POR MERCANCIAS NO RETIRAD DESPUES DE 8 DIAS DE LA COMPRA.

www.tns-software.co

SUMINISTROS
LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 0852

DIA	MES	AÑO
11	11	17

Señor: HERNANDO HERNANDEZ
Dirección: 13171697

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
07	BTOS REP ARROZ	2700	18900
02	BTOS. CORCEL	4200	8400
			27300

CRISTO PAGO POR TUS CULPAS
CANCELADO
ENTREGADO
CRISTO TE AMA.

TOTAL $	27300

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

Distribuciones TIERRA FERT
SABEIRO ALSINA LINDARTE NIT : 88283177-9
CALLE 6 No 6-28 CENTRO - REGIMEN COMUN
DOC UNICO DE FACTURACI[illegible]N No 187620017132
del 31/12/2016 AUTORIZA DEL CU 1 AL 7499
FACTURA DE VENTA
No.:CU 16805 FECHA:NOV-11/2017 11:14

CLIENTE: HERNADO ACEBEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 # 0AN-96 PUEBLO NUEVO
TELEF. : 5822121
VENDED.: ALBERT ALSINA
CAJERO : ALBERTH

CANT	V. BASE	DCTO	IVA/ICO	TOTAL
POTRERON 101 CAN X 20 LT				
1	300,000.00	0%	0	300,000.00
G[illegible]SOL * GALON				
1	43,000.00	0%	0	43,000.00
ALAMBRE DE PUAS TORNADO CALIBRE				
4	105,042.02	0%	19	500,000.00
GRAPA 1X9 PULGADA X25 KG PUMA				
25	3,865.55	0%	19	115,000.00
FUMIGADORA CLASICA INOXIDABLE 2				
1	195,238.09	0%	5	205,000.00

TOTAL PESOS 1,163,000.00

TOT. PRODUCTOS: 32

IMP.	VR.TOTAL	VR. IVA
0%	343,000.00	0.00
5%	205,000.00	9,761.91
19%	615,000.00	98,193.17
	1,163,000.00	107,955.08

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO CUCUTA 1,163,000.00

RECIBIDO 1,200,000.00
CAMBIO 37,000.00

Ptos. Acum. en esta Factura: 172
Puntos Totales Acumulados : 1,508

FACTURACION TIPO POS
CELULAR ALMACEN CUCUTA: 3219356745
LA CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS ESTA
GARANTIZADA POR EL FABRICANTE
QUEJAS, RECLAMOSY SUGERENCIAS AL CORREO:
auditoriacontrol@tierrafertil.com.co
O AL CELULAR 3103123972
FAVOR REVISAR SUS PRODUCTOS ANTES DE
RETIRARSE DEL ALMACEN, PARA DEVOLUCION O
ES INDESPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA OR
NO SE RESPONDE POR MERCANCIAS NO RETIRAD
DESPUES DE 8 DIAS DE LA COMPRA.

www.tns-software.co

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y
Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro
Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94
NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 0852

Señor: HERNANDO HERNANDEZ
Dirección: 13171697

DIA	MES	AÑO
11	11	17

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
07	BTOS REP ARROZ	2700	18900
02	BTOS. CORCEL	4200	8400
			27300

CRISTO PAGO POR TUS CULPAS
CANCELADO
ENTREGADO
CRISTO TE AMA.

TOTAL $ 27300

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
5721524 - 5724589
CUCUTA - COLOMBIA

FACTURA POR COMPUTADOR NO.

- 2406

Señores HERNANDO ACEVEDO LIEVANO
NIT 13,171,687 - 1 **Teléfono** 5822121
Dirección AV 9 No. 0AN - 91 **Ciudad** CUCUTA - COLOMBIA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento
2017-11-11	2017-11-11

Código	Descripción	Unida	Cantida	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
001000300005	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P / MADERA X 5GL	UN	1.00	19	67,227	67,227
030000200001	PLATON PARA CARRETA CARBONERA	UN	1.00	19	100,840	100,840

Total Bruto	168,067.00
IVA	31,933.00
Total a Pagar	$200,000.00

CONDICION DE PAGO
Venta De Contado 200,000.00

VALOR EN LETRAS
Doscientos Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Elaborado e impreso por Siigo

Firma_____

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CTE No. 82072360990 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número de Resolución** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

Distribuciones **Tierra Fértil**

Siempre, Precios Bajos en Todo

CALLE 6 # 6-28 TEL. (7)5731318 CEL. 3219356745
Email: ventas@tierrafertil.com.co
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

SABEIRO ALSINA LINDARTE
NIT. 88283177-9

FACTURA DE VENTA RÉGIMEN COMÚN

No. TM 3159

Fecha 25 Noviembre de 20 17

Señor(es) Hernando Acevedo C.C./NIT.

Dirección Tel.

Forma de pago Fecha de vencimiento

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	IVA	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Potrevon * Pot Lt		300.000	300.000
6	Roilpa Atombre * 500 mt		125.000	750.000
1	Amitraz 20,8% Lt		47000	47000
2	Complemit * 500 cc		103000	206000

ENTREGADO

CANCELADO

SUB-TOTAL $	
IVA $	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	
TOTAL $	1303.000

Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. Art 774 del C de C.2) En caso de registrar mora en el pago de esta obligación, se causara interés según la máxima tasa de interés vigente del mercado. 3) La firma o nombre de una persona distinta al comprador en este documento, implica que dicha persona está autorizada por el comprador para recibir y revisar los artículos relacionados y acepta pagar fielmente el valor estipulado en el documento. 4) Esta mercancía viaja por cuenta y riesgo del transportador. 5) El pago de facturas debe efectuarse siempre a nuestros representantes y solo se reconocen nuestros recibos definitivos. 6) NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.

DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN No. 18762000790178
DEL TM 1251 AL 1000000 FECHA 2016/10/11

FIRMA CLIENTE C.C./NIT

FIRMA Y SELLO VENDEDOR C.C./NIT

IMPRESOS EL SOL N.G. NAID QUINTERO ROJAS NIT. 88.278216-8 REG. COMUN

ENTREGADO
BODEGA 0

FERRETITO S.A.S
NIT. 900.520.426-1 Régimen Común
Direccion: Calle 12 # 8-62 Centro
Cúcuta-Colombia
PBX: (097) 5730009 CEL: 318 4871217
e-mail: ventas@ferreteriatito.com
web: www.ferreteriatito.com

FECHA: 25/11/2017

FACTURA DE VENTA No: P - 166851

SEÑOR(ES): HERNANDO AZEVEDO LIEVANO
NIT: [illegible] TEL: [illegible]
DIRECCION: [illegible]
VENDEDOR: ALVARO VACA SOTO

CANT.	UND	DESCRIPCION	BOD	VALOR
5.00	KG	SOLDADURA ELECTRICA 6013 3/32 ESTRODE		32.000,00
2.00	UND	DISCO ABRASIVO FINO TIPO 27 4.5"X7/8 DW4523 DEWALT		15.000,00
2.00	UND	DISCO ABRASIVO PARA METAL 4.5"X1/4"X7/8 DW4523 DEWALT		7.800,00
1.00	UND	[illegible]		6.156,00
100.00	UND	[illegible]		20,00

SUBTOTAL :	66.382,58
IVA	12.606,42
TOTAL	78.976,00

Resolución DIAN N. 18762000561126 del 21/09/2016 Numeración habilitada del P 006485 al P 500000. SOMOS RETENEDORES DE IVA PARA EL REGIMEN SIMPLIFICADO
PARA EFECTO DE GARANTIA O DEVOLUCION ES NECESARIO PRESENTAR LA FACTURA. PLAZO MAXIMO PARA DEVOLUCIONES 30 DIAS.

¡AHORRE COMPRANDO!

www.ferreteriatito.com

P 166851

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
5721524 - 5724589
CUCUTA - COLOMBIA

FACTURA POR COMPUTADOR NO.

- 2532

Señores HERNANDO ACEVEDO LIEVANO
NIT 13,171,687 - 1
Dirección AV 9 No. 0AN - 91
Teléfono 5822121
Ciudad CUCUTA - COLOMBIA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento
2017-11-25	2017-11-25

Código	Descripción	Unida	Cantida	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
001000300005	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P / MADERA X 5GL	UN	2.00	19	67,227	134,454

Total Bruto	134,454.00
IVA	25,546.00
Total a Pagar	$160,000.00

CONDICION DE PAGO
Venta De Contado

160,000.00

VA[illegible]EN LETRAS
Ciento Sesenta Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Elaborado e impreso por Siigo

Alvarado Serrano & CIA SCA
Nit. 900010410-4
ENTREGADO

FACTURA [illegible] 726900
VETERINARIA EL CAMPO [illegible]
ALVARADO SERRANO & CIA S.C.A
NIT. 900.010.410 -4 CALLE 6 6-39 CENTRO
TEL. 5720743 - 5724963
ACTIVIDAD ICA 2.01 Retencion 3x1000
Regimen Comun
FECHA:2017/11/25
HORA:12:46 VEND:JOSE DAVID SERRAN
CLIENTE:ACEVEDO HERNANDO
Cedula/Nit: 13.171.687-0
[illegible]R:HACIENDA SAN FRANCISCO

VALOR TOTAL A PAGAR	274,500
VALOR TOTAL SIN IVA	268,899
I.V.A	5,601
IMPOCONSUMO	20

Desc * Cant * Vr. Unit * Sin Iva * %Iva				
INFLACOR INY. X 20 ML				
>	3.00	42,600	127,800	%
ESTRO ZOO FRASCO X 20 ML.				
>	1.00	26,900	26,900	%
MANGAS OBSTETICAS DESECHABLES X UNID				
>100.00		350	29,412	19%
PEZOSAN N. UNGUENTO X 100 GR				
>	1.00	22,700	22,700	%
15-15-15 X 50 KLS. *FERTICOMPUESTOS*				
>	1.00	62,000	62,000	%
BOLSA DE EMPACAR NCIA- IMPOCONSUMO				
>	1.00	80	67	19%

PAGO:EFECTIVO
USUARNO:NAIMEN
Se asimila a Letra de Cambio Cco.Art 774
Num[illegible]t/DIAN de SD-551614 AL 1000000
[illegible]470000131904 DE 2016- 06-10

[illegible]E ACEPTAN DEVOLUCIONES ++++

AGRONEGOCIOS HERNANDEZ & RAMIREZ SAS
AGROVET 008. REGIMEN COMUN
NIT.900.949.248-8
CLL 6 6-33 LATINO TEL 5714380 CUCUTA
FACTURA DE VENTA

---------FACTURA SIN CANCELAR---------
FACTURA DE VENTA
No.:A 18240 FECHA:NOV-25/2017

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NIT : 13171687
VENDED.: V0001
CAJERO : VENTAS3

DESC	CANT	TOTAL
ETRIVET OVULOS UTE	12	27,600.00
TRADIGVET INY X 20	1	20,000.00
TOTAL PESOS		47,600.00

TOT. PRODUCTOS: 13

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
	0.00	0.00

FORMA DE PAGO

CONTADO 47,600.00

IMP.	CANT.	VALOR
INC	0.00	0.00

(*) Impuesto al consumo
RES. DIAN 700001301 96 FECHA:2016/04/05
NUM.AUT.COMP. A-00001 AL A-20000
AGENTE RETENEDOR IVA REG.SIMPLLIFICADO
! GRACIAS POR PREFERIRNOS !

www.tns-software.co

Distribuciones TIERRA FERT
SABEIRO ALSINA LINDARTE NIT : 88283177-9
CALLE 6 No 6-28 CENTRO - REGIMEN COMUN
DOC UNICO DE FACTURACI N No 187620017132
del 31/12/2016 AUTORIZA DEL CU 1 AL 7499
FACTURA DE VENTA
No.:CU 17057 FECHA:NOV-18/2017 14:26

[redacted]NTE: HERNADO ACEBEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 # OAN-96 PUEBLO NUEVO
TELEF. : 5822121
VENDED.: ALBERT ALSINA
CAJERO : ALBERTH

CANT	V. BASE DCTOIVA/ICO			TOTAL
POTRERON 101 CAN X 20 LT				
1	300,000.00	0%	0	300,000.00
GLIFOSOL * GALON				
1	43,000.00	0%	0	43,000.00
LATIGO * LITRO				
2	51,500.00	0%	0	103,000.00

TOTAL PESOS 446,000.00

TOT. PRODUCTOS: 4

IMP.	VR.TOTAL	VR. IVA
[redacted]0%	446,000.00	0.00
	446,000.00	0.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO CUCUTA	446,000.00
RECIBIDO	450,000.00
CAMBIO	4,000.00

Ptos. Acum. en esta Factura: 223
Puntos Totales Acumulados : 1,731

FACTURACION TIPO POS
CELULAR ALMACEN CUCUTA: 3219356745
LA CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS ESTA
GARANTIZADA POR EL FABRICANTE
QUEJAS, RECLAMOSY SUGERENCIAS AL CORREO:
auditoriacontrol@tierrafertil.com.co
O AL CELULAR 3103123972
FAVOR REVISAR SUS PRODUCTOS ANTES DE
RETIRARSE DEL ALMACEN, PARA DEVOLUCION O
ES INDESPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA OR
NO SE RESPONDE POR MERCANCIAS NO RETIRAD
DESPUES DE 8 DIAS DE LA COMPRA.

www.tns-software.co

SUMINISTROS
LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 0886

Señor: Hernando Asevedo

Dirección: 13777687

DIA	MES	AÑO
18	11	17

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
2	Bultos de pon. Solla	56000	112.000-
5	Bultos de R. Arroz	27000	135.000
2	Bultos de Sal al 8%	49.000	98.000
2	Bultos de Ringo Cactus	75000	150.000
4	Bultos de levante L-N.	56.000	224.000-

Entregar

CRISTO PAGO POR TUS CULPAS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

CRISTO PAGO POR TUS CULPAS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

SUMINISTROS LA FAMILIA NIT 308 622-3 Régimen Simplificado

TOTAL $ 719.000-

Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

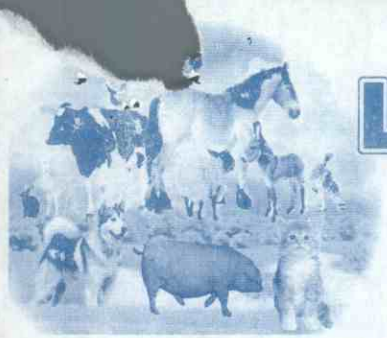

SUMINISTROS
LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro
Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94
NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 0935

Señor: HERNANDO ACEVEDO
Dirección: 13171687

DIA	MES	AÑO
02	12	17

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
2	B. RINGO CRIOLLO	60000	120000
8	B REP. ARROZ	27000	216000
4	B CONCEL	42000	168000
			504000

CRISTO PAGO POR TUS CULPAS
ENTREGADO
"PERO DIOS TE AMA"

TOTAL $

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
EDI_VELANDIA@HOTMAIL.COM

CTURA POR COMPUTADOR I

- 2602

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**	5822121	
Dirección	AV 9 No. 0AN - 91	**Vendedor**	LILIANA VELANDIA GALVIS	2017-12-02
Ciudad	CUCUTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0AN - 91	
Correo		**Documento Cruce**	0	

Código	Descripción	Unid	Cant	% IVA	V. Unit	Valor Total
0010003000051	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P / MADERA X 5GL	UN	2	19	67,226.89	134,454.00

Total Bruto		134,454.00
IVA Tarifa	**19%**	25,546.00
Total a Pagar		**$ 160,000.00**

CONDICION DE PAGO

Venta De Contado 160,000.00

VALOR EN LETRAS

Ciento Sesenta Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CTE No. 82072360990 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

LAMINAS Y DOBLECES
TULA

RAMÓN QUINTERO
Nit. 13.457.510-4 - Régimen Común

Avenida 7 No. 3-24 - B. Callejón - Tel. 5831937 - Cel. 316-7528185 - Cúcuta - Colombia

FACTURA DE VENTA

Nº 8316

FECHA — Día: 6 | Mes: 12 | Año: 2017

Señor: Hernando Acevedo — C.C. 13171687

Dirección: ave 9 # 0N -96 — Tel.: 5822121

Cant.	DESCRIPCION	Valor Unitario	VALOR TOTAL
4	platinas	25.000	100.000

CANCELADO

ENTREGADO

LAMINAS Y DOBLECES TULA Nit. 13.457.510-4

Sub-Total	84.033
I.V.A	15.967
TOTAL	100.000

Res. DIAN No. 18762003712175 Fecha: 2017-06-19
Fact. Autorizada del No. 8001 al No. 12000
Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio Articulo 774 del Código de Comercio.

IMP- FREDDY J. GOMEZ PARRA NIT. 13.450.966-7

SOLO FRENOS Del Norte

Ricardo Florez
Nit. 88.178.292-9 Reg. Simplificiado

SERVICIOS DE:
Torno y Soldadura - Taladro Fresador - Suspension - Frenos - Soldadura en Aluminio

Avenida 5 No. 0-03 La Merced - Teléfono: 5790524 - Cúcuta

DIA	MES	AÑO
	12	2017

FACTURA DE VENTA No. 4872

SEÑOR: Hernando Acevedo NIT. 13171687

DIRECCION: AV9#0AN-96 Pueblo Nuevo TEL. 5822121

CANT.	DETALLE	V/UNIT.	V/TOTAL
	Hechura de Rotos		$ 20000

SOLO FRENOS
Del Norte
NIT. 88.178.292-9
Tel. 579 05 24

Esta Factura se asimila a todos los efectos legales a la Letra de Cambio(Art. 774 C.Ccio.)

Recibí

VR. TOTAL $ # 20000

Firma del Cliente

FERRETERIA
SUPERIOR & ACEROS
SERVICIO DE SIERRA Y ROSCADORA

HERMER POLANIA V. NIT. 13.259.112-7 REGIMEN SIMPLIFICADO

TODO EN INOXIDABLES - MALLAS
LAMINAS-ANGULOS- TUBOS
PLATINAS - NIPLES
VALVULAS Y ACCESORIOS

Avenida 4 No. 0-56 La Merced Tel. 5814447 / 5795855

Cels. 318 3907610 / 311 8799956 - Tel. Ven.(0276) 4123282 - Cúcuta - Col.

Día	Mes	Año
05	12	2017

FACTURA DE VENTA **No.** 5810

Señor: Hernando Acevedo Nit. 13171687

Dirección: Tel.

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
2	Tornillo 1/2 x 1 1/2	17mil	17000

Cancelado

La presente Factura de Venta se asimila en sus efectos a la Letra de Cambio Art. 774 del Código de Comercio

TOTAL $ 17000

Imp. William Sepúlveda Nit. 13.499.639-5 - GRAFINORT 5790915

TORNICAR

JUAN CARLOS CÁCERES RODRÍGUEZ / Nit. 13.492.075-1 Régimen Común

Tuercas - Tornillos - Bristol - Espárragos - Pernos
Herramientas - Varilla B7 Inoxidable - Corriente

Av. 5 No. 1-16 B. La Merced - Telf. 5790205 - Cúcuta - Col.

FECHA DE FACTURACIÓN Día	Mes	Año	FECHA DE VENCIMIENTO Día	Mes	Año
03	12	017			

FACTURA DE VENTA
Nº 166042

FORMA DE PAGO: CONTADO [X] CREDITO [ ] DÍAS _____

Señor(a) Hernando acevedo
Nit. 13171687 Tel. 5822121.
Dirección AV 9 #0AN-96

Cant	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Portaelectrodo mytool 500amp		16807

Autorización Numeración de Facturación DIAN No. 18762002694674
Fecha: 2017/03/24 - Numeración Autorizada del 160001 al 180000

Nota: Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio, (Artículo 774 del Código de Comercio)

SUBTOTAL $	16807
I.V.A. $	3193
TOTAL $	20000

Firma Autorizada | Firma Aceptada | Fecha Recibido

IMPRESOS VARILLAS CUCUTA Y/O MARTHA LUZ MORENO P. - NIT. 60.298.944-2 TELEFAX: 5821045

MULTICORTES JM

Johan Oswaldo Meneses Perez

NIT. 88.254.097- 4 Régimen Común

Cortes y Dobleces en Laminas, Venta de Laminas en Hierro, Galvanizado, Acero Inoxidable y Aluminio

Cl 3 No. 6-83 Brr. El Callejón Tel: 572 9288 - Cel.. 316 69 98 520 - Cúcuta

FACTURA DE VENTA

Nº 1282

FECHA

DIA	MES	AÑO
05	12	17

Señor(es): Hernando Acevedo Nit: 13171687

Dirección: AV. 9 # 0A N-96 Tel: 5822121

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	TOTAL
1	Rotol Platino C3/8 2 cortes		7.000

MULTICORTES JM 05 DIC 2017 NIT. 88.254.097- 4 Régimen Común CANCELADO

MULTICORTES JM 05 DIC 2017 NIT. 88.254.097- 4 Régimen Común ENTREGADO

SUB-TOTAL	5.882,35
RETEIVA	
RETEICA	
RETEFUENTE	
I.V.A. 19%	1.117
TOTAL $	7.000

Observaciones:

Firma Autorizada: JOMP

Firma Aceptada

Número de Formulario 18762002595544 Fecha: 2017/03/16 Facturación Autorizada del 1 al 2000

* Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art. 774 del C. de Cio.

Impreso por: Aurora Peñaloza C. / Karen Diseño - Nit. 60.398.946-2 - Tel.: 5726705

TODO COLOR

JOSEFINA ARCINIEGAS DE GALVIS Nit. 27948760-7 Rég. Simplificado

Lacas para Automóviles y Muebles, Esmaltes, Vinilos, Thiner, Cera, Etc.

AVENIDA 5 No. 1-35 - TELEFONO: 579 29 47 - CUCUTA - COLOMBIA

DIA	MES	AÑO
5	12	2018

FACTURA DE VENTA No. 6254

Cliente: Hernando Acevedo Nit.: 13171607

Dirección: Tel:

CANT.	DESCRIPCION	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
2	Thiner		30.000
3	Cintas		6000
1/4	Corado Rojo		10.000
1/4	Rojo oxido		12.000
1/4	Verde		4000
1/4	Aluminio		3000
	Anticorrosivo		3000
			104.000

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio Art. 774 del Cod. Ccio.

TOTAL $ 104.000

Impreso:William Sepúlveda nit. 13.499.639-5 Tel. 5790915

IMPORTADOR

IMPONORTE LTDA.

DISTRIBUIDOR DE RODAMIENTOS

NIT. 900.134.164-1 IVA RÉGIMEN COMÚN

SKF Comercializador Autorizado

CALLE 1 No. 5 - 119 - LA MERCED - TELS. 57 - 75780801 - 75799627

CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

www.imponorte.com - ventas.cucuta@imponorte.com

Señor(es): HERNALDO ACEVEDO

Nit. 13.171-687 Código

Dirección: AV 9 # 0 AV - 96 P.N.

Tel. 5822121. CONTADO X CRÉDITO

FACTURA DE VENTA N° 28940

FECHA: 05 12 2017

VENCE: D M A

REFERENCIA	MARCA	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT.	VR./ TOTAL.
[illegible]03-2RSR C3	FAG	BAL	6	12.605	75.630

SON: NOVENTA MIL

SUBTOTAL	75.630
I.V.A.	14.370
TOTAL A PAGAR	90.000

NÚMERO DE FORMULARIO DIAN 18762000430631 DE FECHA:2016/09/12 AUTORIZA NUMERACIÓN DEL 25001 AL 35000

CÓD. ACT. E/CA 4530 - TARIFA CREE 0,3%

PARA CONSIGNACIÓN NACIONAL BANCO DE BOGOTÁ CUENTA CORRIENTE No. 210-228052

ESTA FACTURA DE VENTA CONSTITUYE TITULO VALOR SEGÚN LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, ART.617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

FIRMA IMPONORTE

RECIBÍ CONFORME

NIT. o C.C.

PRODUCCIONES GRÁFICAS S.A.S. NIT. 890.209.792-3

ORIGINAL

Distribuciones Tierra Fértil

Siempre, Precios Bajos en Todo

CALLE 6 # 6-28 TEL. (7)5731318 CEL. 3219356745
Email: ventas@tierrafertil.com.co
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

SABEIRO ALSINA LINDARTE
NIT. 88283177-9

FACTURA DE VENTA RÉGIMEN COMÚN

No. TM 2223

Fecha 09 diciembre de 20 17

Señor(es) fernando Acevedo C.C./NIT.

Dirección Tel.

Forma de pago Fecha de vencimiento

CANTIDAD	DESCRIPCION/PRODUCTO	IVA	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Limpinc 20 LA Potreron		300.000	300.000
2	Complemt #250 c		49500	99000
1	Solmeprin		7800	7800

CANCELADO

ENTREGADO

Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. Art 774 del C de C.2) En caso de registrar mora en el pago de esta obligación, se causara interés según la máxima tasa de interés vigente del mercado. 3) La firma o nombre de una persona distinta al comprador en este documento, implica que dicha persona está autorizada por el comprador para recibir y revisar los artículos relacionados y acepta pagar fielmente el valor estipulado en el documento. 4) Esta mercancía viaja por cuenta y riesgo del transportador. 5) El pago de facturas debe efectuarse siempre a nuestros representantes y solo se reconocen nuestros recibos definitivos. 6) NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.

SUB-TOTAL $	
IVA $	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	
TOTAL $	406.800

DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN No. 18762000790178
DEL TM 1251 AL 1000000 FECHA 2016/10/11

FIRMA CLIENTE C.C./NIT

FIRMA Y SELLO VENDEDOR C.C./NIT

IMPRESOS EL SOL N.G. NAID QUINTERO ROJAS NIT. 88.278216-8 REG. COMUN

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 0965

Señor: HERNANDO ACEVEDO

Dirección: 13171687

DIA	MES	AÑO
09	12	17

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
02	BTS Concel	42000	84000
01	BTS - cerdo levant Ne		57000
01	BLO Gonejina		59000
01	BLO Soila Ponedora		56000
08	BLOS Rep Aave	2700	216000
02	BLOS Sal 11%	5500	110.000
			$582000

CRISTO PAGO POR TUS CULPAS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

TOTAL $ 582000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
EDI_VELANDIA@HOTMAIL.COM

CTURA POR COMPUTADOR N

- 2652

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**	
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**	5822121		2017-12-09
Dirección	AV 9 No. 0AN - 91	**Vendedor**	LILIANA VELANDIA GALVIS		
Ciudad	CUCUTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0AN - 91		
Correo		**Documento Cruce**	0		

Código	Descripción	Unid	Cant	% IVA	V. Unit	Valor Total
0010003000051	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P / MADERA X 5GL	UN	3	19	67,226.89	201,681.00

Total Bruto		201,681.00
IVA Tarifa	**19%**	38,319.00
Total a Pagar		**$ 240,000.00**

CONDICION DE PAGO

Venta De Contado 240,000.00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cuarenta Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CTE No. 82072360990 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

CATATUMBO AGRICOLA Y VETERINARIA S.A.S.

Nit. 901.028.988-1

Res. Fact Autor. 18762002698606
de Fecha 2017/03/24
desde la A 10001 hasta A 100000

FECHA : 18/12/2017

FACTURA DE VENTA

No.: A - 75622

SEÑOR(ES) : HERNANDO ACEVEDO

NIT : 13171687

DIRECCION :

TEL :

VENDEDOR VARIOS

DESCRIPCION	IVA	CANT.	PARCIAL
96687447	0	0 20.00	540,000.00

MOMBASA PREMIUM ORO V X

SUBTOTAL :	540,000.00
DESCUENTO	0.00
IVA	0.00
ICO	0.00
RETE. FTE	0.00
RETE. IVA	0.00
RETE. ICA	0.00
AJUS. NETO	0
TOTAL	540,000.00

TIPO IMP.	VR. BASE	VR. IMP
IVA 0%	540,000.00	0.00
	540,000.00	0.00

CATATUMBO AGRICOLA Y VETERINARIA S.A.S. ENTREGADO

SON : QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS

CATATUMBO AGRICOLA Y VETERINARIA S.A.S.

POR ENTREGAR

GRACIAS POR SU COMPRA

CALLE 6 6-91 CENTRO

TEL. 5948268

CATATUMBO AGRICOLA Y VETERINARIA S.A.S.

Nit. 901.028.988-1

Res. Fact Autor. 18762002698606
de Fecha 2017/03/24
desde la A 10001 hasta A 100000

FECHA : 18/12/2017

FACTURA DE VENTA

No.: A - 75629

SEÑOR(ES) : HERNANDO ACEVEDO

NIT : 13171687

DIRECCION :

TEL :

VENDEDOR VARIOS

DESCRIPCION	IVA	CANT.	PARCIAL
LINT VTA	0	19 1.00	16,806.72

LINTERNA VTA 11 LED RECAR

SUBTOTAL :	16,806.72
DESCUENTO	0.00
IVA	3,193.28
ICO	0.00
RETE. FTE	0.00
RETE. IVA	0.00
RETE. ICA	0.00
AJUS. NETO	0
TOTAL	20,000.00

TIPO IMP.	VR. BASE	VR. IMP
IVA 19%	16,806.72	3,193.28
	16,806.72	3,193.28

CATATUMBO AGRICOLA Y VETERINARIA S.A.S. ENTREGADO

SON : VEINTE MIL PESOS

CATATUMBO AGRICOLA Y VETERINARIA S.A.S.

POR ENTREGAR

GRACIAS POR SU COMPRA

CALLE 6 6-91 CENTRO

TEL. 5948268

Distribuciones Tierra Fértil

Siempre, Precios Bajos en Todo

CALLE 6 # 6-28 TEL. (7)5731318 CEL. 3219356745
Email: ventas@tierrafertil.com.co
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

SABEIRO ALSINA LINDARTE
NIT. 88283177-9

FACTURA DE VENTA RÉGIMEN COMÚN

No. TM 2370

Fecha 18 Diciembre de 20 17

Señor(es) Hena Acevedo.

Dirección _____ C.C./NIT. _____

Forma de pago _____ Tel. _____

Fecha de vencimiento _____

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	IVA	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Potrero 50 kg			300000
1	Glifosol 6dpy			43500.
1	Granguardo el 6dpy			59000
1	Vermectin Alon			28000
3	Lousbon Kg			19500.
3	Cordiete Bellota.			25500

ENTREGADO

CANCELADO

Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. Art. 774 Ud de C.) En caso de registrar mora en el pago de esta obligación, se causara interés según la máxima tasa de interés vigente del mercado. 3) La firma o nombre de una persona distinta al comprador en este documento, implica que dicha persona está autorizada por el comprador para recibir y revisar los artículos relacionados y acepta pagar fielmente el valor estipulado en el documento. 4) Esta mercancia viaja por cuenta y riesgo del transportador. 5) El pago de facturas debe efectuarse siempre a nuestros representantes y solo se reconocen nuestros recibos definitivos. 6) NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.

SUB-TOTAL $	
IVA $	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	
TOTAL $	527500

DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN No. 18762000790178
DEL TM 1251 AL 1000000 FECHA 2016/10/11

FIRMA CLIENTE C.C./NIT

FIRMA Y SELLO VENDEDOR C.C./NIT

IMPRESOS EL SOL N.G. NAID QUINTERO ROJAS NIT. 88.278216-8 REG. COMUN

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro
Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94
NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 0999

Señor: HERNANDO ACEVEDO -
Dirección: 13171687

DIA	MES	AÑO
18	12	17

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
06	BTOS REP ARROZ	2700.	16200
02	BTOS. Cerdo Levant No1	57000	114000
01	BTO Ponedora. Soila		56000.
02	BTOS Cerdo	4200	8400
			416000
01	BTO CONEJINA		57000
			473000

TOTAL $ 473000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Este Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

TODOSTIHL®
DEL NORTE DE SANTANDER

Venta de Guadañadoras Motosierras
Planta Eléctricas Motobombas
Todo lo Relacionado con la Agricultura

Tel: 5835481 / 5716312
Cel: 317 364 7559 / 3005366829
todostihl@hotmail.com

Diagonal Santander No. 6-99 a 15 Mts Redoma del Terminal

DIA	MES	AÑO
30	12	17.

ORDEN DE REMISIÓN

Nº 6529

Nombre: HERNANDO ACEVEDO. Nit: B177687.

Dirección: _____ Tel: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Espada 75 cm 051		160.000
1	Cadena 96 Diente 404		60.000

CANCELADO
ENTREGADO
AGROSTIHL STIHL DEL NORTE DE SANTANDER

TOTAL $ 220.000

Impreso por Publicidad Rincón Nit. 13.502.903-8 Tel. 5833820

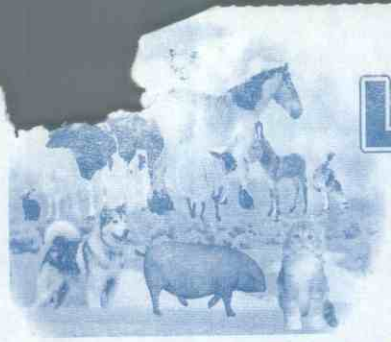

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1143

Señor: Heliodoro Acevedo

Dirección: 13.171687

DIA	MES	AÑO
30	12	17

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
02	Blvs Naranja Censo Let.		114000
07	Blvs Rep arroz		189000
02	Bl melaza		42000.
04	Blvs Sol 11%		220000
02	Blv Carcel.		84000
			649000

CANCELADO
CRISTO PAGO POR TUS CULPAS
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

TOTAL $ 649000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

TODO COLOR

JOSEFINA ARCINIEGAS DE GALVIS Nit. 27948760-7 Rég. Simplificado

Lacas para Automóviles y Muebles, Esmaltes, Vinilos, Thiner, Cera, Etc.

AVENIDA 5 No. 1-35 - TELEFONO: 579 29 47 - CUCUTA - COLOMBIA

DIA	MES	AÑO
02	01	2018

FACTURA DE VENTA No. 6337

Cliente: Hernando Acevedo Nit.: 1377687

Dirección: Tel:

CANT.	DESCRIPCION	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
1	WAS PRIMER (A)		40.000
1	WASH PRIMER (B)		40.000

Finca San Francisco

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio Art. 774 del Cod. Ccio.

TOTAL $ 80.000

Impreso:William Sepúlveda nit. 13.499.639-5 Tel. 5790915

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1166

Señor: Hernando Acevedo

Dirección: 13171687

DIA	MES	AÑO
06	01	19

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
6	Bultos de R. Arroz	26000	156.000-
2	Bultos de R. Croquetos	60.000-	120.000-
2	Bultos de pone Solla	56000	112.000-
2	Bultos de Conejina	60.000-	120.000-

Variedades Nahiara

TODO PARA EL HOGAR
CRISTALERIA EN GENERAL - CALZADO
Blanca Edilia León Nit: 60.364.902 - 9
Regimen Simplificado

Calle 5 No. 5 - 38 Tel: 571.2038 Cúcuta . Colombia

DÍA	MES	AÑO
5	01	2018

FACTURA DE VENTA Nº 7929

Señor: Hernando Acevedo C.C. 3171687

Dirección: _____ Tel: _____

Cant.	Descripción	V/r Unt.	V/r Total
2	Escubillones	8au	16au

Esta Factura se Asimila en Todos sus Efectos a la Letra de Cambio Segun Art.774 Cod. de Cio.

TOTAL $ 16au

Variedades Nahiara

Impreso por: PUBLISTAR Cel: 313.224.9898

MOLINOS DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A.S

Nit. 950763757-5 REGIMEN COMUN
molinosdelorientecolombianosas@gmail.com
Av. 7 No. 4-50, Barrio Inzula, San José de Cúcuta, Tel. (5) 814572, Cels. 317 5134368 - 321 3076050 - 313 4483949

REMISIÓN
Nº 3279
Fecha: 05 01 2017

SEÑOR: Hernando Acevedo. **NIT.** 13.171.687

DIRECCIÓN: **CEL:**

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
10	Pacas de Tamo	6000	60.000
SON:		TOTAL $	60.000

DESPACHADO: Contado

OBSERVACIONES: No se permite el transporte ilegal de mercancía en este viaje. El incumplimiento de la anterior observación es responsabilidad del conductor o propietario del vehículo.

En (los) suscrito(s): C.C. No. declara(mos) haber recibido de , la mercancía anotada arriba, todas en perfecto estado y condiciones para el transporte y la cual se obligan a entregar bajo responsabilidad en el

El flete ha sido convenido en por TON, pagada por

VEHÍCULO:

RUTA DEL VEHÍCULO:

FIRMA CONDUCTOR:

C.C. O NIT.

FIRMA DESTINATARIO:

ACEPTADA

C.C. O NIT.

Impreso por TECNIGRAFIKS y/o Omaira Ferrer, Nit. 60349715-5, Cel. 305 3469996

AGRONEGOCIOS HERNANDEZ & RAMIREZ SAS
AGROVET DOS. REGIMEN COMUN
NIT.900.949.248-8
CLL 6 6-33 LATINO TEL 5714380 CUCUTA
FACTURA DE VENTA

---------FACTURA SIN CANCELAR---------
FACTURA DE VENTA
No.:A 19749 FECHA:ENE-20/2018

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NIT : 13171687
VENDED.: V0003
CAJERO : VENTAS3

DESC	CANT	TOTAL
APLICADOR OREJERA S	1	70,000.00
TOTAL PESOS		70,000.00

TOT. PRODUCTOS: 1

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
19%	58,823.53	11,176.47
	58,823.53	11,176.00

IMP.	CANT.	VALOR
INC	0.00	0.00

FORMA DE PAGO

CONTADO 70,000.00
(*) Impuesto al consumo
RES. DIAN 70000130196 FECHA:2016/04/05
NUM.AUT.COMP. A-00001 AL A-20000
AGENTE RETENEDOR IVA REG.SIMPLLIFICADO
! GRACIAS POR PREFERIRNOS !

www.tns-software.co

Distribuciones Tierra Fértil

Siempre, Precios Bajos en Todo

CALLE 6 # 6-28 TEL. (7)5731318 CEL. 3219356745
Email: ventas@tierrafertil.com.co
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

SABEIRO ALSINA LINDARTE
NIT. 88283177-9

FACTURA DE VENTA RÉGIMEN COMÚN

No. TM 3045

Fecha 20 - Enero de 20 17

Señor(es) Hernando Acevedo C.C./NIT. 13171687

Dirección Tel.

Forma de pago Fecha de vencimiento

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	IVA	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
3	BTS 15-15-15		71000	213000
25	Kilos Urea		4500	112500
5	lima larga		4600	23000
3	lima 3/16		3500	10500
20	Ally		11.500	230000
80	Orejeras		2000	40000

CANCELADO

Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. Art 774 del C de C.2) En caso de registrar mora en el pago de esta obligación, se causara interés según la máxima tasa de interés vigente del mercado. 3) La firma o nombre de una persona distinta al comprador en este documento, implica que dicha persona está autorizada por el comprador para recibir y revisar los artículos relacionados y acepta pagar fielmente el valor estipulado en el documento. 4) Esta mercancía viaja por cuenta y riesgo del transportador. 5) El pago de facturas debe efectuarse siempre a nuestros representantes y solo se reconocen nuestros recibos definitivos. **6) NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.**

SUB-TOTAL $	
IVA $	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	
TOTAL $	629000

DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN No. 18762000790178
DEL TM 1251 AL 1000000 FECHA 2016/10/11

FIRMA CLIENTE C.C./NIT

FIRMA Y SELLO VENDEDOR C.C./NIT

IMPRESOS EL SOL N.G. NAID QUINTERO ROJAS NIT. 88.278216-8 REG. COMUN

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 0009

Señor: Hernando Acevedo
Dirección: 13171 6887

DIA	MES	AÑO
20	01	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
7	Bultos de R Alto 2	26.000	182.000-
2	Bultos de ponedora de Sella	56.000	112.000-
2	Bultos de Ringo Croqueta	60.000	120.000
2	Bultos de Carcel	42.000	84.000-
2	Bultos de Engorde L-N.	54.000	108.000-

CRISTO PAGO POR TUS CULPA.
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

TOTAL $ 606.000-

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

Mangueras de Riego Uplast

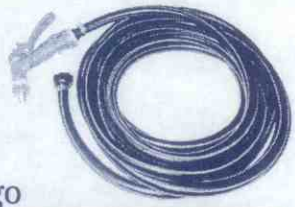

Mary Guerrero de Zapata

Nit. 27747690-7 Rég. Simplificado

Mangueras de riego, sistemas de riego

Av. 5 Nº 1-10 B. La Insula Cel.: 313-2717530 Cúcuta - Colombia

DIA	MES	AÑO
20	01	2018

Factura de Venta Nº 0296

Cliente: Heredado Acevedo. NIT: 13171687

Dirección: Bochodemo. TEL. 5822121.

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT	Vr. TOTAL
4	Rollos 1/2 CAL 40.	35000	140000
10	Cuns 1/2 pp.	1000.	10000
	Enrique Cancelado		

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio Art. 774 del C.C.

TOTAL 150000

Impreso por: Magraficas y/o Magaly Torres Nit 60333137-8 Tel. 5711171

AGROSTIHL DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S

NIT: 901.071.075-4 Regimen comun

DG SANTANDER 6 - 99 LA MERCED a 15 mts Redoma del Terminal
Tel. 5835481 - 5716312 Cel. 317 364 7559 Correo: todostihl@hotmail.com

Venta de Guadañadoras, Motosierras, Plantas Eléctricas, Motobombas Todo lo relacionado con la Agricultura

Señor(es) : ACEVEDO HERNANDO
NIT o C.C. : 13171687
Dirección : AV 9 0AN 96 PUEBLO NUEVO
Telefono : 5822121
Ciudad : CUCUTA

FACTURA DE VENTA B - 3697

Centro de Costo : GENERAL
Fecha : 22/01/2018
Fecha Vencimiento :
Forma Pago : CONTADO
Vendedor : IBARRA HERNANDEZ KEYLA ANDREA

Referencia	Producto	I.V.A.	Cantidad	Precio Unitario	Valor
00001	MANTENIMIENTO DE MAQUINA	19	1	42,016.81	42,016.81
11117912201	EMPUÑADURA DE GOMA MS051/075/076 STIHL	19	1	8,403.36	8,403.36
00003500520	CIERRE DEPOSITO ACEITE MS650/660 STIHL	19	1	10,084.03	10,084.03
11117914902	BASTIDOR MANILAR MS051/075/076 STIHL	19	1	42,016.81	42,016.81

SON : CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS

AGROSTIHL DEL NORTE DE SANTANDER STIHL
CANCELADO
ENTREGADO

Observaciones:

SUBTOTAL :	102,521.01
DESCUENTO	0.00
RETE. FTE.	0.00
IVA GENERADO	19,478.99
TOTAL A PAGAR	**122,000.00**

RESOLUCIÓN HABILITACION DIAN N° 18762003207257 DE FECHA 10/05/2017 DESDE B 1 al B 16000
1. ESTE DOCUMENTO SE ASIMILARA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. 2. TODO PAGO POSTERIOR AL VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
POR FAVOR SOLICITAR AL VENDEDOR AL MOMENTO DEL PAGO O ABONO A ESTA FACTURA EL RESPECTIVO RECIBO DE CAJA, SIN ESTE SOPORTE NO SE PODRÁ EFECTUAR NINGÚN RECLAMO

ACEPTO CONFORME ESTE DOCUMENTO

FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO

Impreso por TNS S.A.S NIT.800.182.856-1

Nº 1304

Fecha: Enero 26 2019

Nombre: Hernando Acevedo

Placa:

Ciudad:

CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
15	Bloques	6.000	90.000
	Prensado		

José Ramírez

Recibí Eduardo

+ Cargue = 7500 = 97500

VR. TOTAL 90.000

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro
Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94
NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 0033

DIA	MES	AÑO
27	01	18

Señor: HERNANDO ACEVEDO
Dirección: 1317168887

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
02	BLS Concha	58000	116000
02	BLS Ponce Solla	56000	112000
02	BLS Ringo Croqueta	60000	120000
02	BLS Engorde Cerdo	54000	108000
06	BLS Rep Broz	26000	156000
01	BLS Remix Leche		32000
			644000

CRISTO PAGO POR TUS CULPAS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

SUMINISTROS LA FAMILIA Nit. 60.308 622

TOTAL $	644000

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

SUMINISTROS
LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 0054

Señor: Fernando Acevedo

Dirección: 131716887

DIA	MES	AÑO
03	02	19

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
10	Bultos de R. Arroz	26.000	260.000-
3	Bultos de Sal al .%	57000	171.000-

SUMINISTROS
LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 0064

Señor: Hernando Acevedo

Dirección: 13171688?

DIA	MES	AÑO
06	02	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
1	Bulto de Pingo Croquetas		60.000

AGROSTIHL DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S

NIT: 901.071.075-4 Regimen comun

DG SANTANDER 6 - 99 LA MERCED a 15 mts Redoma del Terminal
Tel. 5835481 - 5716312 Cel. 317 364 7559 Correo: todostihl@hotmail.com

Venta de Guadañadoras, Motosierras, Plantas Eléctricas, Motobombas Todo lo relacionado con la Agricultura

FACTURA DE VENTA B - 3988

Señor(es) : ACEVEDO HERNANDO
NIT o C.C. : 13171687
Dirección : AV 9 0AN 96 PUEBLO NUEVO
Telefono : 5822121
Ciudad : CUCUTA

Centro de Costo : GENERAL
Forma Pago : CONTADO
Vendedor : MANZANO MOJICA EDWIN ALFONSO

Fecha : 06/02/2018
Fecha Vencimiento :

Referencia	Producto	I.V.A.	Cantidad	Precio Unitario	Valor
B3S-100R	ROLLO CADENA X100 404 G0 063	19	46	1,050.42	48,319.32

AGROSTIHL DEL NORTE DE SANTANDER
CANCELADO
ENTREGADO

SON : CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS

Observaciones:

SUBTOTAL :	48,319.32
DESCUENTO	0.00
RETE. FTE.	0.00
IVA GENERADO	9,180.68
TOTAL A PAGAR	57,500.00

RESOLUCIÓN HABILITACION DIAN N° 18762003207257 DE FECHA 10/05/2017 DESDE B 1 al B 16000
1. ESTE DOCUMENTO SE ASIMILARA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. 2. TODO PAGO POSTERIOR AL VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
POR FAVOR SOLICITAR AL VENDEDOR AL MOMENTO DEL PAGO O ABONO A ESTA FACTURA EL RESPECTIVO RECIBO DE CAJA, SIN ESTE SOPORTE NO SE PODRÁ EFECTUAR NINGÚN RECLAMO

ACEPTO CONFORME ESTE DOCUMENTO

FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO

Impreso por TNS S.A.S Nit.800.182.856-1

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
EDI_VELANDIA@HOTMAIL.COM

ACT. POR COMPUTADOR NC

- 3282

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**	
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**	5822121		2018-02-10
Dirección	AV 9 No. 0AN - 91	**Vendedor**	LILIANA VELANDIA GALVIS		
Ciudad	CUCUTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0AN - 91		
Correo		**Documento Cruce**	0		

Código	Descripción	Unid	Cant	% IVA	V. Unit	Valor Total
0010003000051	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P / MADERA X 5GL	UN	2	19	79,831.93	159,664.00

Total Bruto		159,664.00
IVA Tarifa	**19%**	30,336.00
Total a Pagar		**$ 190,000.00**

CONDICION DE PAGO

Venta De Contado 190,000.00

VALOR EN LETRAS

Ciento Noventa Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por **Firma Recibido**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CTE No. 82072360990 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS
NIT: 901148066-0
CALLE 6 NO 6-28 CENTRO
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
CELULAR: 3219356745
FACTURA DE VENTA TIPO POS
No.:05 296 FECHA:FEB-10/2018 14:52

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 0AN-96 BRR PUEBLO NUEVO
TELEF. : 3157542650
VENDED.: 04

CANT	V. BASE	DCTO	IVA/ICO	TOTAL
ALAMBRE DE PUAS 12.5 X 400 IOWA				
5	128,571.43	0%	19	765,000.00
POTRERON 101 CAN X 20 LT				
[redacted]	305,000.00	0%	0	305,000.00
ROUNDUP SL X GALON				
1	55,000.00	0%	0	55,000.00
LATIGO X LITRO				
3	51,500.00	0%	0	154,500.00

TOTAL PESOS 1,279,500.00

TOT. PRODUCTOS: 10

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
19%	642,857.15	122,142.85
	642,857.15	122,142.85

IMP.	CANT.	VALOR
INC	0.00	0.00

FORMA DE PAGO

[redacted]JA PUNTO DE VENTA CU 1,279,500.00

DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
NO. 18762006748849 DEL 03-02-2018
HABILITA DEL 05 1 AL 1000000
PARA CAMBIOS O RECLAMOS FAVOR PRESENTAR
LA FACTURA DE VENTA. SOLO SE ACEPTAN
RECLAMOS DURANTE LOS PROXIMOS 8 DIAS
DE EMITIDA LA FACTURA.
QUEJAS Y RECLAMOS AL 75-624341 O AL 3103
TIERRA FERTIL GARANTIZA LA CALIDAD DE SU
PRODUCTOS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE

www.tns-software.co

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro
Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94
NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 0083

Señor: Hernando Acevedo
Dirección: 1317168887

DIA	MES	AÑO
10	02	19

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
6	Bultos de R-Arroz	26000	156000
2	Bultos de poned. Solla		112000
2	Bultos de Cerdo Engorde Linea Naranja	54000	108000
2	Bultos de Cárcel	42000	84.000
3	Bultos de Croquetas	60000	180.000
1	Bulto de Minango		35.000
		TOTAL $	675.000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio Art. 774 del c.c.

CANCELADO ENTREGADO "Cristo Te Ama"

Alvarado Serrano & CIA SCA
Nit. 900010410-4
ENTREGADO

FACTURA DE VENTA [illegible] - 749353
VETERINARIA EL [illegible] PPAL.
ALVARADO SERRANO & CIA S.C.A
N[illegible]900.010.410 -4 CALLE 6 6-39 CENTRO
TEL. 5720743 - 5724963
ACTIVIDAD ICA 2.01 Retencion 3x1000
Regimen Comun
FECHA:2018/02/17
HORA:15:39 VEND:PE[illegible]A ESPINOZA ISA
CLIENTE:ACEVEDO HERNANDO
Cedula/Nit: 13,171,687-0
DIR:HACIENDA SAN FRANCISCO

VALOR TOTAL A PAGAR	399,500
VALOR TOTAL SIN IVA	375,824
I.V.A	23,676
IMPOCONSUMO	20

Desc %	Cant	% Vr. Unit	% Sin Iva	% Iva
LATIGO EC. X LITRO (CAJA X 12)				
>	2.00	59,000	118,000	%
LI[illegible]ORNAMENTAL *FERCON* X LIBRA				
>	2.00	35,500	71,000	%
SEMILLAS DE FRUTAS *FERCON* SOBRE				
>	17.00	2,600	44,200	%
BEBEDERO CERDO 1/2 ACERO INOXIDABLE*EX				
>	2.00	9,000	18,000	%
FORMOL X 1/2 LITRO				
>	2.00	3,600	6,050	19%
ALAMBRE LISO GALVANIZADO C.12 *CERC				
>	30.00	4,700	118,487	19%
BOLSA DE EMPACAR MCIA- IMPOCONSUMO				
>	1.00	80	67	19%

PAGO:EFECTIVO
USUARNO:NAIMEN
Se asimila a Letra de Cambio Cco.Art 774
Num. aut/DIAN de SD-551614 AL 1000000
Res H. #70000131904 DE 2016- 06-10

++++ NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES ++++

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 1204

Señor: Hernando Acevedo
Dirección: 131716887

DIA	MES	AÑO
17	02	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
10	Bultos de R Arroz	26000	260.000-
1	Bulto de conejina		59.000
2	Bultos de cortel		82.000-

CRISTO PAGO POR TUS CULPAS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

TOTAL $ 401.000-

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1226

Señor: HERNANDO ACEVEDO C. 13.171.687.

Dirección:

DIA	MES	AÑO
24	02	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
02	Blo Engor Cer Nativy.		106000
02	Blo Corcel.		84000.
01	Blo Conejina		58000
02	Blo R. Crofs		120000
10	Blo Rep Gerol		260000.
03	Blo Sal al 1%		165000
			793000

TOTAL $ 793000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

COTIZACION [ ] REMISION [ ]

CUENTA DE COBRO [ ] PEDIDO [ ]

DIA	MES	AÑO
26	02	2018

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO TEL:

DIRECCION:

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
1	Soldar (2) tensores de parapeto	$60.000-	

CANCELADO

RECIBI

TOTAL $ 60000

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro
Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94
NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 1318

Señor: HERNANDO ACEVEDO 131.71687

Dirección:

DIA	MES	AÑO
24	03	18.

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
10	BTUS Rep. ATTO 2		280.000.
1	Bto Corral.		41000.
01	Bto Engor. Naranja		54000
01	Bto Leche Naranja.		56000
01	Bto Ponedora Solla		56000
03	Bto Sol 11%.		165000
01	Bto Rep leche.		32000
			684.000

TOTAL $ 684.000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
EDI_VELANDIA@HOTMAIL.COM

ACT. POR COMPUTADOR NC

- 3838

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**	
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**	5822121		2018-03-24
Dirección	AV 9 No. 0AN - 91	**Vendedor**	LILIANA VELANDIA GALVIS		
Ciudad	CUCUTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0AN - 91		
Correo		**Documento Cruce**	0		

Código	Descripción	Unid	Cant	% IVA	V. Unit	Valor Total
0220006000001	GRAPA PARA CERCA 1 x 9 x KL	KGM	25	19	4,453.78	111,345.00
0010003000051	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P / MADERA X 5GL	UN	1	19	79,831.93	79,832.00

Total Bruto		191,177.00
IVA Tarifa	**19%**	36,323.00
Total a Pagar		**$ 227,500.00**

CONDICION DE PAGO

Venta De Contado 227,500.00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Veintisiete Mil Quinientos Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CTE No. 82072360990 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

Mangueras de Riego Uplast

Mary Guerrero de Zapata

Nit. 27747690-7 Rég. Simplificado

Mangueras de riego, sistemas de riego

Av. 5 Nº 1-10 B. La Insula Cel.: 313-2717530 Cúcuta - Colombia

DIA	MES	AÑO
22	03	2018

Factura de Venta Nº 0400

Cliente: Hernando Acevedo. NIT: 13171687.

Dirección: San Francisco. TEL. 3142320175

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT	Vr. TOTAL
3	Rollos 1/2 x 40	35000.	105.000.
2	Rollos 1" x 40	6000	120000.
10	unes 1/2 pp.	1000.	10000
4	unes 1 pp.	1000.	4000.

Entregado Conforme

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio Art. 774 del C.C.

TOTAL 239000

Impreso por: Magraficas y/o Magaly Torres Nit 60333137-8 Tel. 5711171

SUMINISTROS
LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1310

Señor: HERNANDO ACEVEDO

Dirección: 13176687

DIA	MES	AÑO
21	03	18.

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
01	Bto Concha		58000

SUMINISTROS
LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1301

Señor: HERNANDO ACEVEDO - 13171687 -

Dirección:

DIA	MES	AÑO
17	03	

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
06	BTO REP. ARROZ		168000
01	BTO RINGO CRECIMIENTO		60000
01	BTO CONCEPC		41000
01	BTO PONEDO - SOLLA		56000.
01	BTO CERDO LEA NORMY		56000
01	BTO CERDO ENGOR NORMY		54000
			435000

CRISTO PAGO POR TUS CULPAS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

TOTAL $ 435000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

CUENTA DE COBRO ☐
PEDIDO ☐
COTIZACIÓN ☐
REMISIÓN ☐

MES	DIA	AÑO
03	21	2018

CLIENTE Hernando Acevedo TEL.

DIRECCION Hacienda San Francisco

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2000	ladrillos de obra	410	820.000

Henry Jhovany Angarita
Olivos cc88186350 -
Villa del Rosario

RECIBI.

TOTAL $ 820.000

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

Hernando Acevedo

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD	DIA	MES	AÑO	POR $
Cúcuta	21	03	2018	820.000

PAGADO A: Jose Angel Contreras

POR CONCEPTO DE: 2000 ladrillos de obra

SON: Ochocientos veinte mil pesos

IMPUTACION	FIRMA RECIBIDO
APROBADO	José Angel Contreras
	C.C. Ó NIT. 5535389.

Alvarado Serrano & CIA SCA
Nit. 900010410-4
ENTREGADO

FACTURA DE VENTA PPAL SD - 755222
CENTRO VETERINARIO Y AGRICOLA EL CAMPO
ALMACEN - PRINCIPAL
ALVARADO SERRANO & CIA S.C.A
NIT. 900.010.410 -4 CALLE 6 6-39 CENTRO
TEL. 5720743 - 5724963
ACTIVIDAD ICA 2.01 Retencion 3x1000
Regimen Comun
FECHA:2018/03/10
H[illegible]14:59 VEND:PE[illegible]A ESPINOZA ISA
CLIENTE:ACEVEDO HERNANDO
Cedula/Nit: 13,171,687-0
DIR:HACIENDA SAN FRANCISCO

VALOR TOTAL A PAGAR	93,500
VALOR TOTAL SIN IVA	93,487
I.V.A	13
IMPOCONSUMO	20

Desc %	Cant %	Vr. Unit %	Sin Iva %	%Iva
OXICLORURO DE COBRE 58.8%WP * 1 KL (CA				
>	3.00	12,800	38,400	%
OLIFOSOL X 4 LITROS (CAJA X 6)				
>	1.00	55,000	55,000	%
BOLSA DE EMPACAR MCIA- IMPOCONSUMO				
>	1.00	80	67	19%

FAC[illegible]ECTIVO
USUARIO:NAIMEN
Se asimila a Letra de Cambio Cco.Art 774
Num. aut/DIAN de SD-551614 AL 1000000
Res H. #70000131904 DE 2016- 06-10

++++ NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES ++++

AGROMAQUINARIA LOS ANDES, S.A.S.
NIT. 900785894-0
CALLE 6 No. 6-57 B. EL CALLEJON - 5727270
agromaquinarialosandes@gmail.com
ACTIVIDAD DIAN 4653
IVA REGIMEN COMUN
CUCUTA - COLOMBIA

FV No. COPIA B - 10342 FECHA: 10/03/2018
SEÑOR(ES):
NIT :
DIRECCION: AV9#0AN-96 PUEBLO NUEVO
TEL : 5822121

CODIG	DESCRIPCION	IVA	CAN	V	DT
ALAMBRE DE PUAS TORNADO CALIBRE 14.5 X 500					
5605145500		19	2.00	243.697.4	0
ACEITE HUSQVARNA DE 1 LITRO FD					
900000002		0	3.00	51.000.00	0

SUBTOTAL : 294.697.48
DESCUENTO 0.00
IVA 46.302.00
TOTAL 341.000.00

RECIBIDO: 342.000.00
CAMBIO: 1.000.00

SON : TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS CON 48/100

FECHA VENCIMIENTO :

FORMA PAGO :
EFECTIVO : 341,000.00

OBSERV.:

GRACIAS POR SU COMPRA!!

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 08 DIAS DE FACTURADO

Esta factura es titulo de valor Negociable se rige por el Art 1 de l Ley 1231 de 2008 y Art 774 de la Camara de Comercio

AUTORIZACION DIAN POS N 18762006336[illegible]
PREFIJO B DESDE 8498 - 12622
FECHA: 03/01/2018

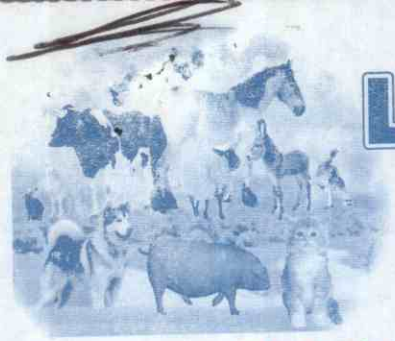

SUMINISTROS
LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro
Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94
NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 1283

Señor: HERNANDO ACEVEDO.
Dirección: 13171687

DIA	MES	AÑO
10	03	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
10	BTOS H ARROZ		260000
01	BTOS CORREA		41000
01	BTOS ENGOR NORMAL		54000
01	BTO CEBOLLERO NORM		56000
01	BTO POLLO SOLA		56000
03	BLAS MELOCHAS		66000
01	BTO PINGO CRIOLLO		60000
			59300

TOTAL $ 593000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
EDI_VELANDIA@HOTMAIL.COM

ACT. POR COMPUTADOR NC

- 3669

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**	
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**	5822121		
Dirección	AV 9 No. 0AN - 91	**Vendedor**	LILIANA VELANDIA GALVIS		2018-03-10
Ciudad	CUCUTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0AN - 91		
Correo		**Documento Cruce**	0		

Código	Descripción	Unid	Cant	% IVA	V. Unit	Valor Total
0010003000051	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P / MADERA X 5GL	UN	1	19	79,831.93	79,832.00

Total Bruto		79,832.00
IVA Tarifa	**19%**	15,168.00
Total a Pagar		**$ 95,000.00**

CONDICION DE PAGO

Venta De Contado 95,000.00

VALOR EN LETRAS

Noventa Y Cinco Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

ENTREGADO

CANCELADO

Elaborado e impreso por Siigo

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CTE No. 82072360990 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1255

Señor: HERNANDO ACEVEDO 13171687

Dirección:

DIA	MES	AÑO
03	03	18.

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
10	BTUS REP. ARROZ		260.000
01	B/O CORCEL		42000
01	B/O RINGO CROQUETA		60000
01	B/O ENGORDE NARANJA		54000.
01	B/O LEVANTE NARANJ.		56000.
01	B/O CONEJINA		58000.
01	B/O RIA LECHE.		33000.
			$ 563000
		TOTAL $	

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

...GO POR TUS CULPA
CANCELADO
ENTREGADO
CRISTO TE AMA"

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
EDI_VELANDIA@HOTMAIL.COM

ACT. POR COMPUTADOR NC

- 3571

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**	
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**	5822121		
Dirección	AV 9 No. 0AN - 91	**Vendedor**	LILIANA VELANDIA GALVIS		2018-03-03
Ciudad	CUCUTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0AN - 91		
Correo		**Documento Cruce**	0		

Código	Descripción	Unid	Cant	% IVA	V. Unit	Valor Total
0010003000051	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P / MADERA X 5GL	UN	1	19	79,831.93	79,832.00

Total Bruto		79,832.00
IVA Tarifa	**19%**	15,168.00
Total a Pagar		**$ 95,000.00**

CONDICION DE PAGO

Venta De Contado 95,000.00

VALOR EN LETRAS

Noventa Y Cinco Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Elaborado e impreso por Siigo

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CTE No. 82072360990 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

Mangueras de Riego Uplast

Mary Guerrero de Zapata
Nit. 27747690-7 Rég. Simplificado
Mangueras de riego, sistemas de riego
Av. 5 Nº 1-10 B. La Insula Cel.: 313-2717530 Cúcuta - Colombia

DIA	MES	AÑO
03	03	0/18

Factura de Venta Nº 0367

Cliente: Hernando Acevedo. NIT: 13171687
Dirección: Tienda San Francisco. TEL. 3142320178

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT	Vr. TOTAL
4	Rollos 1/2 cal 40.	35000.	140000
1	Rollos 3/4 cal 80.	70000.	70.000
2	Reducciones 3/4 x 1/2	1000.	2000.
3	Abrazaderas 3/4.	1000	3.000
	En tu local		
	Cancelado		
	Finca San Francisco		

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio Art. 774 del C.C.

TOTAL 215.000

Impreso por: Magraficas y/o Magaly Torres Nit 60333137-8 Tel. 5711171

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1327

Señor: HERNANDO ACEVEDO. 13171687

Dirección:

DIA	MES	AÑO
31	03	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
10	Bto Rey arroz		280000
01	Bto Conejina.		58000
01	Bto Cerdo Leche nariny.		56000.
01	Bto Cerdo Engor nariny		54000.
02	Blto Carrel		82000
01	Bto Ponedora Soya		55000.
01	Bto Rey leche.		32000.
01	Bto Pingo Cruda		60000.
			677000

Anulada

		TOTAL $	677000
Firma Quien Recibe	Firma Entrega	Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.	

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1351

Señor: Hernado Acevedo

Dirección: 13171687

DIA	MES	AÑO
07	04	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
10	Bultos de R. Arroz	27000	270.000.
2	Bultos de Pingo Croquetas	60.000	120.000.
3	Bultos de Engorde L-N	53.000.	159.000
2	Bultos de Coicel	41.000	82.000
1	Bulto de Conejina		60.000.
1	Bulto de ponedora Solla		57.000.
1	Bulto de Recta leche		32.000.
1	Bolsa de Q-CAT		34000 -
		TOTAL $	814.000 -

RISTO NAGO POR TUS CULPA
"ANGELADO
ENTREGADO
CRISTO TE AMA"

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
EDI_VELANDIA@HOTMAIL.COM

ACT. POR COMPUTADOR NC

- 3955

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**	
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**	5822121		
Dirección	AV 9 No. 0AN - 91	**Vendedor**	LILIANA VELANDIA GALVIS		2018-04-07
Ciudad	CUCUTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0AN - 91		
Correo		**Documento Cruce**	0		

Código	Descripción	Unid	Cant	% IVA	V. Unit	Valor Total
0540002000005	PINTURA DE ALUMINIO BASE ASFALTICA GL	GL	1	19	79,831.93	79,832.00

Total Bruto		79,832.00
IVA Tarifa	**19%**	15,168.00
Total a Pagar		**$ 95,000.00**

CONDICION DE PAGO

Venta De Contado 95,000.00

VALOR EN LETRAS

Noventa Y Cinco Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CTE No. 82072360990 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

Variedades Nahiara

TODO PARA EL HOGAR
CRISTALERIA EN GENERAL - CALZADO
Blanca Edilia León Nit: 60.364.902 - 9
Regimen Simplificado

Calle 5 No. 5 - 38 Tel: 571.2038 Cúcuta . Colombia

DIA	MES	AÑO
07	04	18

FACTURA DE VENTA Nº 7618

Señor: Hernando Acevedo c.c 13171687

Dirección: _____ Tel: _____

Cant.	Descripción	V/r Unt.	V/r Total
3	Mechas Grandes	5000	15000
2	Paperas	4000	8000

Esta Factura se Asimila en Todos sus Efectos a la Letra de Cambio Segun Art.774 Cod. de Cio.

TOTAL $ 23000

Impreso por: PUBLISTAR Cel: 313.224.9898

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1371

Señor: HERNANDO ACEVEDO. NIT 13171687.

Dirección:

DIA	MES	AÑO
14	04	18.

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
12	BTOS REP ARROZ	28000.	336.000.
2	BNS Conejina.	5800	116.000.
2	BNS Ringo Coquetta	60000	120.000.
1	BNS CORCEL		42000
3	BTOS CERDO ENG. NOVA	54000	162000
			776.000

TOTAL $ 776000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

1514G

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
EDI_VELANDIA@HOTMAIL.COM

ACT. POR COMPUTADOR NC

- 4033

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**	
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**	5822121		
Dirección	AV 9 No. 0AN - 91	**Vendedor**	LILIANA VELANDIA GALVIS		2018-04-14
Ciudad	CUCUTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0AN - 91		
Correo		**Documento Cruce**	0		

Código	Descripción	Unid	Cant	% IVA	V. Unit	Valor Total
0320001000003	ALAMBRE DE PUAS CAL 14 x 500 Mts	UN	1	19	126,050.42	126,050.00

Total Bruto		126,050.00
IVA Tarifa	**19%**	23,950.00
Total a Pagar		**$ 150,000.00**

CONDICION DE PAGO

Venta De Contado 150,000.00

VALOR EN LETRAS

Ciento Cincuenta Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Elaborado e impreso por Siigo

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CTE No. 82072360990 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este titulo - Valor. **Autorización Número** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CL 4 N 7 20 B CALLEJON
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
EDI_VELANDIA@HOTMAIL.COM

ACT. POR COMPUTADOR NC

- 4032

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**	5822121	2018-04-14
Dirección	AV 9 No. 0AN - 91	**Vendedor**	LILIANA VELANDIA GALVIS	
Ciudad	CUCUTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0AN - 91	
Correo		**Documento Cruce**	0	

Código	Descripción	Unid	Cant	% IVA	V. Unit	Valor Total
0010003000051	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P / MADERA X 5GL	UN	1	19	79,831.93	79,832.00

Total Bruto		79,832.00
IVA Tarifa	**19%**	15,168.00
Total a Pagar		**$ 95,000.00**

CONDICION DE PAGO

Venta De Contado 95,000.00

VALOR EN LETRAS

Noventa Y Cinco Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

Elaborado e impreso por Sigo

Elaborado por **Firma Recibido**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CTE No. 82072360990 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 70000130430 **aprobado en** 2016-04-14 **prefijo desde el número** 1 **al** 10000
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

SUMINISTROS
LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1387

Señor: Hna. Acevedo N.I. 13171687.

Dirección:

DIA	MES	AÑO
21	04	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
03	BTOS Sol 11 %00	53000	168000
05	BNS Rey arnz	28000	140.000
02	BNS Concel	43000	86000
03	BNS Cerdo Engor. Mam	54000	162000
01	BN Gonolina		58000
02	BNS Ringo Cng/n	60000	120000
			731000

TOTAL $	731000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

CUENTA DE COBRO ☐
PEDIDO ☐
COTIZACIÓN ☐
REMISIÓN ☐

No. 13171687

CLIENTE Hernando Acevedo	DIA 21	MES 4	AÑO 18
DIRECCIÓN	Teléfono:		
Ciudad / Forma de pago:	Vendedor:		

Cantidad	DESCRIPCIÓN ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL.
1	Max Fread 5K	18000	18000

DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS
NIT: 901148066-0
CALLE 6 NO 6-28 CENTRO
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
CELULAR: 3219356745
FACTURA DE VENTA TIPO POS
No.:05 2854 FECHA:ABR-28/2018 14:30

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
: 13171687
DIRECC : AV 9 0AN-96 BRR PUEBLO NUEVO
TELEF. : 3157542650
VENDED.: 04

CANT	V. BASE	DCTO	IVA/ICO	TOTAL
POTRERON 101 CAN X 20 LT				
1	305,000.00	0%	0	305,000.00
GLIFOSOL * GALON				
1	47,000.00	0%	0	47,000.00
GRAMOXONE X GALON				
1	59,000.00	0%	0	59,000.00
LEPECID				
3	12,000.00	0%	0	36,000.00

TOTAL PESOS 447,000.00

TOT. PRODUCTOS: 6

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
	0.00	0.00

IMP.	CANT.	VALOR
INC	0.00	0.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO DE VENTA CU 447,000.00

DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
NO. 18762006748849 DEL 03-02-2018
HABILITA DEL 05 1 AL 1000000
PARA CAMBIOS O RECLAMOS FAVOR PRESENTAR
LA FACTURA DE VENTA. SOLO SE ACEPTAN
RECLAMOS DURANTE LOS PROXIMOS 8 DIAS
DE EMITIDA LA FACTURA.
QUEJAS Y RECLAMOS AL 75-624341 O AL 3103
TIERRA FERTIL GARANTIZA LA CALIDAD DE SU
PRODUCTOS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE

www.tns-software.co

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 1416

Señor: HERNANDO ACEVEDO. NIT 13171687.

Dirección:

DIA	MES	AÑO
28	04	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
08	BTOS REP ARROZ	28000	224000-
01	BTO SOL 11%		55000
01	BTO RENTA LECHE		33000
02	BTOS ENGORDE NARANJ.	54000	108000
01	BTO RIN. CROQUETAS		60.00
01	BTO CONEJINA		58000
			538000

TOTAL $ 538000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

La GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S.

Nit. 900447571-8 - Régimen Común

Materiales Eléctricos de Construcción,
Artículos para Minería,
Pintura, Ferretería en General,
Tubería Galvanizada y Accesorios.

Autorización Numeración de Facturación 18762004590978
Fecha: 2017/08/29 Numeración Autorizada
desde prefijo LGF 36001 hasta 38000 - Vigencia 12 meses

FORMA DE PAGO: Contado [ ] Crédito [X] DÍAS

FACTURA DE VENTA

Nº LGF 37445

FECHA EXPEDICION	D	M	A
	28	04	2018

FECHA VENCIMIENTO	D	M	A

Señor: HERNANDO ACEVEDO

C.C. o Nit. 13 171 687 Tel.

Dirección:

CANT.	DETALLE	Vr. TOTAL
1	CENTRO VARETA	95.000

Cancelado Contado

COMPRADOR: Declaramos haber recibido de conformidad y materialmente las mercancías objeto de este título valor obligándonos a su pago en la forma pactada a favor de LA GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Según el Artículo 774 del Código de Comercio **NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES**

Sub -Total	79832
Rete Fuente	
I.V.A.	15168
TOTAL	95000

Firma Autorizada | Firma Aceptada | Fecha Recibida

Calle 4 Nº. 7-20 / 7-26 572 15 24 - 572 45 89 Cúcuta, Col.

Imp. Arte Gráfico JRamirez S.A.S. Nit. 901041669-0 Reg.Común - Tel. 572 5579 - 572 3056

SUMINISTROS
LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1431

Señor: HERNANDO ACEVEDO 13171687

Dirección:

DIA	MES	AÑO
03	05	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
02	Bls Concent		84000

03/05/2018

TOTAL $ 84000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1436

Señor: Hernando Acevedo

Dirección:

DIA	MES	AÑO
05	05	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
10	Bultos de R. Arroz		270.000-
2	Bultos de Engor L-N.		106.000-
2	Bultos de Ringo Croquetas		120.000-
2	Bultos de Conejina		120.000-
01	Bulto de Recta lecte		34.000-
01	Bulto de Inicio Distri		54.000-
01	Bulto de ponedora Solla		57.000-
	Cancelado Entregado		

La GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S.

Nit. 900447571-8 - Régimen Común

Materiales Eléctricos de Construcción,
Artículos para Minería,
Pintura, Ferretería en General,
Tubería Galvanizada y Accesorios.

Autorización Numeración de Facturación 18762004590978
Fecha: 2017/08/29 Numeración Autorizada
desde prefijo LGF 36001 hasta 38000 - Vigencia 12 meses

FORMA DE PAGO: Contado [X] Crédito [ ] DÍAS

FACTURA DE VENTA

Nº LGF 37492

FECHA EXPEDICION		
05	07	2018

FECHA VENCIMIENTO		
D	M	A

Señor: Armando Acevedo Ibarra

C.C. o Nit.

Tel.

Dirección:

CANT.	DETALLE	Vr. TOTAL
1	Cubeta Pintuco Impermeabilizante vinilo	9000

COMPRADOR: Declaramos haber recibido de conformidad y materialmente las mercancías objeto de este título valor obligándonos a su pago en la forma pactada a favor de LA GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Según el Artículo 774 del Código de Comercio **NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES**

Firma Autorizada | Firma Aceptada | Fecha Recibida

Sub -Total	7932
Rete Fuente	
I.V.A.	1508
TOTAL	9000

Calle 4 Nº. 7-20 / 7-26 572 15 24 - 572 45 89 - Cucuta, Col.

Imp. Arte Gráfico JRamírez S.A.S. Nit. 901041669-0 Reg.Común - Tel. 572 5579 - 572 3056

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 1458

Señor: HERNANDO ACEVEDO Nit 131.716.87.

Dirección:

DIA	MES	AÑO
12	05	17

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
02	BTOS CORCEL.		84000
08	BLTS REP AVES		240000.
03	BLTS ENGORD CER. NARAN		165000
01	BLO PTA LECHE.		33000.
03	BLTS SAL AL 11%		165000.
			687.000

SUMINISTROS LA FAMILIA
Nit. 60 308 622-3
Reg. Simplificado

TOTAL $ 687000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 1490

Señor: Hernando Acevedo
Dirección: 13171687

DIA	MES	AÑO
19	05	17

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
10	Bultos de R. Alto z		290.000.
2	Bultos de Corcel		84.000
1	Bulto de ponedora Solla		56.000.
2	Bultos de Cerdo Engorde Linea Naranja		108.000.
1	Bulto de Cotejina		58.000.
2	Bultos de Sal al 11%		112.000.
1	Bulto de Rastalecte		34.000.
2	Bultos de Inicio Disti		110.000.
		TOTAL $	852.000.

SUMINISTROS LA FAMILIA Nit. 60 308 622-3 Reg. Simplificado

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

Alvarado Serrano & CIA
Nit. 900010410-4
CANCELADO

FACTURA DE VENTA PPAL SD - 77568
CENTRO VETERINARIO Y AGRICOLA EL CAMPO
ALMACEN - PRINCIPAL
ALVARADO SERRANO & CIA S.C.A
NIT 900.010.410 -4 CALLE 6 6-39 CENTRO
TEL 5720743 - 5724963
ACTIVIDAD ICA 2.01 Retencion 3x1000
Regimen Comun
FECHA:2018/05/26
HORA:12:07 VEND:PE A ESPINOZA ISA
CLIENTE:ACEVEDO HERNANDO
Cedula/Nit: 13,171,687-0
DIR:HACIENDA SAN FRANCISCO

VALOR TOTAL A PAGAR	87,000
VALOR TOTAL SIN IVA	87,000
I.V.A	
IMPOCONSUMO	

Desc * Cant * Vr. Unit * Sin Iva * %Iva			
FLUNYHIT INY. X 10 ML *COLVET*			
> 2.00	14,000	28,000	%
OXITETRACICLINA 200 L.A. X 500 ML *ROL			
> 0	59,000	59,000	%

PAGO:EFECTIVO
USUARNO:NAIMEN
Se asimila a Letra de Cambio Cco.Art 774
Num. aut/DIAN de SD-551614 AL 1000000
Res H. #70000131904 DE 2016- 06-10

++++ NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES ++++

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 1515

Señor: HERNANDO ACEVEDO . 13171687

Dirección:

DIA	MES	AÑO
26	05	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
10	BTO REP. OTRIZ		300000
03	BLS Engord Avenya		162000
01	BK Pon. Solla.		56000
01	BK Conejina		58000
02	BLS Corcel.		84000
01	BK Rent leche		33000
02	BLS Sol 11%		110000
02	BLS Ringo Engto		120.000
			923000

CRISTO MURIO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

TOTAL $ 923.000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1537

Señor: Hernando Acevedo

Dirección: 13171687

DIA	MES	AÑO
02	06	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
10	Bultos de R Arroz		290.000-
1	Bulto de Redaleche		34.000-
1	Bulto de Conejina		58.000
2	Bulto de Corteel		84.000-
2	Bultos de Purgo Crogodos		120.000-
1	Bulto de ponedo Solla		56.000
2	Bultos de Engorde Cerdos Linia Naranja		110.000-

CANCELADO ENTREGADO "CRISTO TE AMA"

TOTAL $ 752.000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

CUENTA DE COBRO
PEDIDO
COTIZACION
REMISION

DIA	MES	AÑO
2	6	2018

CLIENTE: Hernando Acevedo TEL:

DIRECCION:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	Combo Anti Stress	20000	20000
	Cancelado		
		TOTAL $	20000

La GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S.

Nit. 900447571-8 - Régimen Común

Materiales Eléctricos de Construcción,
Artículos para Minería,
Pintura, Ferretería en General,
Tubería Galvanizada y Accesorios.

Autorización Numeración de Facturación 18762008193795
Fecha: 2018/05/11 Numeración Autorizada
desde prefijo LGF 38001 hasta 40000 - Vigencia 12 meses

FORMA DE PAGO: Contado ☒ Crédito ☐ DÍAS

FACTURA DE VENTA

Nº LGF 38064

FECHA EXPEDICIÓN		
D	M	A
02	06	2018

FECHA VENCIMIENTO		
D	M	A

Señor: Hernando Acevedo Moreno

C.C. o Nit. 13.171.687 Tel.

Dirección:

CANT.	DETALLE	Vr. TOTAL
1	cuarto Pintura Pinte de madera	9800
	entregado	

COMPRADOR: Declaramos haber recibido de conformidad y materialmente las mercancías objeto de este título valor obligándonos a su pago en la forma pactada a favor de LA GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Según el Artículo 774 del Código de Comercio **NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES**

Sub -Total	7832
Rete Fuente	
I.V.A.	1568
TOTAL	9800

Firma Autorizada | Firma Aceptada | Fecha Recibida

Calle 4 Nº. 7-20 / 7-26 ✆ 572 15 24 - 572 45 89 - Cúcuta, Col.

Imp. Arte Gráfico JRamírez S.A.S. Nit. 901041669-0 Reg.Común - Tel. 572 5579 - 572 3056

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agricolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

María Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA

Nº 0012

FECHA FACTURA

09 06 2018.
DÍA MES AÑO

CLIENTE HERNANDO BCEVEDO

NIT 13171687-

DIRECCIÓN

TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
11	BTOS REP ARVZ	30000	330000.
2	BTOS CERDO ENG. NARANJ	54000	108000.
2	BLO RENTA LECHE.	33000	66000.
1	BLO PONEDORA SOLLA		56000.
1	BLO CONEJINA		58000

CRISTO PAGO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

CRISTO PAGO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DIO DE COMERCIO

TOTAL$ 618000

Firma quien entrega

Firma quien recibe

MOLINOS DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A.S

Nit. 950763757-5 REGIMEN COMUN
molinosdelorientecolombianosas@gmail.com
Av. 7 No. 4-50, Barrio Inzula, San José de Cúcuta, Tel. (5) 814572, Cels. 317 5134368 - 321 3076050 - 313 4483949

REMISIÓN
Nº 3580
Fecha: 15 06 2018

SEÑOR: Hernando Acevedo
NIT. 13 171 687.
DIRECCIÓN:
CEL:

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
15	Pocos tomo	8000	120.000
SON:		TOTAL $	120.000

DESPACHADO: Con toda

OBSERVACIONES: No se permite el transporte ilegal de mercancía en este viaje. El incumplimiento de la anterior observación es responsabilidad del conductor o propietario del vehículo.

En (los) suscrito(s): C.C. No. declara(mos) haber recibido de , la mercancía anotada arriba, todas en perfecto estado y condiciones para el transporte y la cual se obligan a entregar bajo responsabilidad en el
El flete ha sido convenido en por TON, pagada por
VEHÍCULO:
PLACA DEL VEHÍCULO:

FIRMA CONDUCTOR:
C.C. O NIT.

FIRMA DESTINATARIO:
ACEPTADA
C.C. O NIT.

Impreso por TECNIGRAFIKS y/o Omaira Ferrer, Nit. 60349715-5, Cel. 305 3469996

FACTURA DE VENTA PPAL SD - 780 11
CENTRO VETERINARIO Y AGRICOLA EL CAMPO
ALMACEN - PRINCIPAL
ALVARADO SERRANO & CIA S.C.A
NIT. 900.010.410 -4 CALLE 6 6-39 CENTRO
TEL 5720743 - 5724963
ACTIVIDAD ICA 2.01 Retencion 3x1000
Regimen Comun
FECHA:2018/06/16
HORA:15:13 VEND:SERRANO CHACON RA
CLIENTE:ACEVEDO HERNANDO
Cedula/Nit: 13,171,687-0
DIR:HACIENDA SAN FRANCISCO

VALOR TOTAL A PAGAR	356,000
VALOR TOTAL SIN IVA	356,000
I.V.A	
IMPOCONSUMO	

Desc %	Cant	Vr. Unit	Sin Iva	%Iva
POTRERON 101 X 20 LTS				
	1.00	356,000	356,000	%

PAGO:EFECTIVO
USUARIO:NATMEN
Se asimila a Letra de Cambio Cco.Art 774
Num. aut/DIAN de SD-551614 AL 1000000
Res M. #70000131904 DE 2016- 06-10

++++ NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES ++++

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agricolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

Maria Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 0026

FECHA FACTURA
16 06 18
DIA MES AÑO

CLIENTE Hernando Acevedo
NIT 13171687
DIRECCIÓN
TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	Bul de Recta Lette		34000
1	Bul de ponedor Solla		56000
2	Bult de Coicel		84.000-
10	Bult de R Alloz		290.000
1	Bul de Ringo Croquetas		60.000-
2	Bul de Engorde Cerdo L-N		114.000
1	Bul de Conejina		58.000-
3	Bul u Sal al 14%		168.000-

CRISTO PAGO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DIO DE COMERCIO

TOTAL$ 864.000-

Firma quien entrega

Firma quien recibe

La GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S.

Nit. 900447571-8 - Régimen Común

Materiales Eléctricos de Construcción,
Artículos para Minería,
Pintura, Ferretería en General,
Tubería Galvanizada y Accesorios.

Autorización Numeración de Facturación 18762008193795
Fecha: 2018/05/11 Numeración Autorizada
desde prefijo LGF 38001 hasta 40000 - Vigencia 12 meses

FORMA DE PAGO: Contado ☒ Crédito ☐ DIAS

FACTURA DE VENTA

Nº LGF 38375

FECHA EXPEDICIÓN		
16	05	2018

FECHA VENCIMIENTO		
D	M	A

Señor: Hernando Acevedo

C.C. o Nit. 13.171.687 Tel.

Dirección:

CANT.	DETALLE	Vr. TOTAL
2	cuñetes Pintura vereda pinte	190000
	/	/
	cumplido	

COMPRADOR: Declaramos haber recibido de conformidad y materialmente las mercancías objeto de este título valor obligándonos a su pago en la forma pactada a favor de LA GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Según el Artículo 774 del Código de Comercio **NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES**

Firma Autorizada | Firma Aceptada | Fecha Recibida

Sub -Total	159664
Rete Fuente	
I.V.A.	30336
TOTAL	190000

Calle 4 Nº. 7-20 / 7-26 572 15 24 - 572 45 89 - Cúcuta, Col.

Imp. Arte Gráfico JRamírez S.A.S. Nit. 901041669-0 Reg.Común - Tel. 572 5579 - 572 3056

DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS
NIT: 901148066-0
CALLE 6 NO 6-28 CENTRO
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
CELULAR: 3219356745

FACTURA DE VENTA TIPO POS
No.:05 4695 FECHA:JUN-23/2018 14:31

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 0AN-96 BRR PUEBLO NUEVO
TELEF. : 3157542650
VENDED.: 04

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
KAPUT MASTER 3.15% INYECTABLE FCO X 50			
1	69000	0	69,000.00
BELAMYL FCO X 500ML			
1	160000	0	160,000.00
ESPECIFICO HATO BACT X GALON			
1	44000	0	44,000.00
GRAMOXONE X GALON			
1	56000	0	56,000.00

TOTAL PESOS 329,000.00

PRODUCTOS: 4

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
	0.00	0.00

IMP.	CANT.	VALOR
INC	0.00	0.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO DE VENTA CU 329,000.00

DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
NO. 18762006748849 DEL 03-02-2018
HABILITA DEL 05 1 AL 1000000
PARA CAMBIOS O RECLAMOS FAVOR PRESENTAR LA FACTURA DE VENTA. SOLO SE ACEPTAN RECLAMOS DURANTE LOS PROXIMOS 8 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA.
QUEJAS Y RECLAMOS AL 75-624341 O AL 3103
TIERRA FERTIL GARANTIZA LA CALIDAD DE SU PRODUCTOS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE

www.tns-software.co

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

María Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 0038

FECHA FACTURA
23 06 2018.
DIA MES AÑO

CLIENTE HERNANDO ACEVEDO
NIT 13171687
DIRECCIÓN
TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
12	BTOS REP ARROZ		360.000
1	BTO Corcel.		42000
3	Blo. ENGOR Naran. cerdo		171000
1	BTO R/Cerdo.		33000
1	BTO Conejina.		59000
2	BTOS Ringo Conejina.		120000
1	BTO Ponedora 50kg		56000
			841000

CRISTO PAGO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
JESUS TE AMA

TOTAL$ 841000-

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DIO DE COMERCIO

Firma quien entrega

Firma quien recibe

ESTACIÓN DE SERVICIO

VENTA DE A.C.P.M. - GASOLINA - ACEITE Y OTROS

PLACA No. Hernando Acevedo 13171687.

DÍA	MES	AÑO
24	06	2018

FECHA:

A98B086

CANT.	DESCRIPCIÓN	V/UNIT.	V/TOTAL
			185419
	26086		
	Cancelado Galones 5 Pompinas de Gasolina Para la Finca San Francisco.		
		TOTAL $	185419

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

María Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 0055

FECHA FACTURA
30 06 2018
DIA MES AÑO

CLIENTE HERNANDO ACEVEDO
NIT 13171687
DIRECCIÓN
TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
10	BTOS Rep Oirnoz		300000
2	BTOS Concel		84000
2	BTOS Crocketas		120000
3	BTOS Engorcel Naranja		168000
1	BTO Concelina		59000
1	BTO Rep Lecote		33000
			764000

CRISTO PAGÓ POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DIO DE COMERCIO

TOTAL$ 764000

Firma quien entrega

Firma quien recibe

DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS
NIT: 901148066-0
CALLE 6 NO 6-28 CENTRO
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
CELULAR: 3219356745
FACTURA DE VENTA TIPO POS
No.:05 4912 FECHA:JUN-30/2018 14:11

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
[redacted] : 13171687
DIRECC : AV 9 0AN-96 BRR PUEBLO NUEVO
TELEF. : 3157542650
VENDED.: 04

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
GRAMOXONE X GALON			
2	56000	0	112,000.00

TOTAL PESOS 112,000.00

TOT. PRODUCTOS: 2

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
	0.00	0.00

IMP.	CANT.	VALOR
INC	0.00	0.00

[redacted]FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO DE VENTA CU 112,000.00

DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
NO. 18762006748849 DEL 03-02-2018
HABILITA DEL 05 1 AL 1000000
PARA CAMBIOS O RECLAMOS FAVOR PRESENTAR LA FACTURA DE VENTA. SOLO SE ACEPTAN RECLAMOS DURANTE LOS PROXIMOS 8 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA.
QUEJAS Y RECLAMOS AL 75-624341 O AL 3103
TIERRA FERTIL GARANTIZA LA CALIDAD DE SU PRODUCTOS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE

www.tns-software.co

Ferretería PORTILLA

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON ARTÍCULOS PARA EL CAMPO

DIEGO EDILSON PORTILLA CACUA NIT. 88032971-4 REGIMEN SIMPLIFICADO

CALLE 1 # 3-88 ESQUINA B. LA NAZA BOCHALEMA N. DE S. CEL.: 320 223 0843

DÍA	MES	AÑO
[illegible]	07	2018

FACTURA DE VENTA
REGIMEN SIMPLIFICADO

Nº 009

Señor: Hernando Acevedo C.C. o Nit.:

Dirección: Tel:

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	V. TOTAL
96.64	Piso Natal Blanco	15000	1'449600
96.64	Pared Azul claro	21000	2'029440
96.64	Pared Azul Oscuro	21000	2'029440
19	Bultos pego	63000	1'197000

FERRETERÍA PORTILLA
04 SEP 2018
CANCELADO

SON:

TOTAL $ 6'705280

Vendedor

C.C.

Esta Factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio segun art. 621 y 772. 773. 774 del C. De C.

IMPRESO POR: SURTEMPRESAS SHIRLEY A. JAIMES ESCALANTE NIT. 1.090.397.443-1 TELF: 5717218 Av 9 N° 11-60 Centro - Cúcuta

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR
Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro
Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94
NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 1646

Señor: Hernado Acevedo
Dirección: 13171687

DIA	MES	AÑO
07	07	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
10	Bultos de R-Arroz		290.000
02	Bultos de Sal al 11%		110.000
02	Bultos de Corcel		84.000
03	Bultos de Engor L.N. Cerdo		168.000
02	Bultos de Cogollos		120.000
01	Bulto para Conejos		59.000
01	Bulto de pared de Soya		57.000
		TOTAL $	888.000

"CRISTO PAGO POR TUS PECADOS" CANCELADO ENTREGADO "CRISTO TE AMA"

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

Nº 2127

Fecha: 13/07/18

Nombre: Hernando Acevedo

Placa: 890502669-0

Ciudad: Cali

CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
15	1 Bogues	8000	120000

14/07/2018

José R. Ramirez

CANCELADO

Recibí

VR. TOTAL 120000

ESTUCO PLÁSTICO Y GRANIPLAST

PEREZ -PEREZ

Horacio Pérez Lozano
Nit. 79.372.809-4 Reg. Simplificado

ESTUCO PLÁSTICO - GRANIPLAST - CILCOPLAST - ESTUCO VENECIANO
PINTURA Y PIGMENTO - PASTA BLANCA Y A COLOR X KL Y X MT2
SERVICIO DE DRYWALL - PINTURA DE HIERRO - ALBAÑILERÍA EN GENERAL

AV. 18 # 7-12 B. LOMA DE BOLÍVAR - CÚCUTA 5821771 · 311 5309464

DIA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA	Nº 0057
1	07	2017		

SEÑOR Hernan Acevedo — NIT. o C.C.

DIRECCION Hacienda San francisco — TEL.

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
3	cuñetes de pinturs blanca	120 000	360 000
	domicilio		5000

GRANIPLAST PEREZ - PEREZ Horacio Pérez Lozano Nit. 79.372.809-4

CANCELADO

Firma:

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGUN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

TOTAL $ 365.000

A.P. DIGITAL PRINT & SERVICES Y/O ALEXANDER WALDO NIT. 88.227.697-5 TEL.- 5620468

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

[illegible] 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

Maria Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 0090

FECHA FACTURA
14 07 2018
DIA MES AÑO

CLIENTE HERNANDO ACEVEDO
NIT 1317/687
DIRECCIÓN
TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
12	Bls Harina AND2		360000
02	Btos Corcel		84000
02	Btos Renta Leche		66000
02	Bls Cerdo Norma-		112000
01	Bls Conejina		58000
03	Bls Ringo Croqueta		186000
01	Bls Ponedora Soka		56000
02	Bls Sal al 11%		110.000
1	Bolsa Gatos Mirringo		36000
			1'068.000

CRISTO PAGO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DIO DE COMERCIO

TOTAL$ 1'068.000

Firma quien entrega

Firma quien recibe

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1707

Señor: Hernando Acevedo

Dirección: 890502669-0

DIA	MES	AÑO
21	07	19

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
10	Bultos de R. Arroz	31000	310.000-
3	Bultos de Engorde Cerdos Linea Naranja		168.000
3	Bultos de Ponga Crequetas		186.000
1	Bulto de Iniciso pollos		56.000
2	Bultos de Conejina		118.000
1	Bulto de ponedora Solla		57000-
2	Bultos de Pacta leche		66.000
3	Bolsas de melaza		78.000-
		TOTAL $	1039.000

CRISTO PAGO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

ESTACION DE SERVICIOS LA DON JUANA

Leddys Magaly Sánchez Blanco
Nit. 60.324.855-1
Régimen Común

La Don Juana
Vía Cúcuta - Pamplona
Chinácota - Norte de Santander
Cel: 311 281 06 92

Fecha: 29 | 07 | 2018

ORDEN DE SUMINISTRO **Nº** 4885

Nombres y Apellidos: Hernando Acevedo

C.C. ó Nit.: 13.171 687

COMBUSTIBLE	CANTIDAD	VALOR
A.C.P.M.		$
Gasolina Corriente		$ 153.000
Gasolina Extra		$
	TOTAL	$ 153 000

VALIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA DE VENTA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE.
NO OBLIGADOS A FACTURAR: Decreto reglamentario 1001 de 1997 de Abril 08, Artículo 2 Literal d. "Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo en lo referente a estos productos.

Edwar Aguillon

Recibí Conforme

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1734

DIA	MES	AÑO
28	07	18

Señor: Hernando Acevedo

Dirección:

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
12	Bultos de R. Arroz		372.000
3	Bultos de Engor. L-N.		168.000
1	Bulto de Reglalecite		33.000
1	Bulto de Conejina		58.000
1	Bulto de ponedora		57.000

CRISTO PAGO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

TOTAL $ 688.000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

La GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S.

Nit. 900447571-8 - Régimen Común

Materiales Eléctricos de Construcción,
Artículos para Minería,
Pintura, Ferretería en General,
Tubería Galvanizada y Accesorios.

Autorización Numeración de Facturación 18762008193795
Fecha: 2018/05/11 Numeración Autorizada
desde prefijo LGF 38001 hasta 40000 - Vigencia 12 meses

FACTURA DE VENTA

Nº LGF 39406

FECHA EXPEDICIÓN: D 01 | M 08 | A 2018

FECHA VENCIMIENTO: D | M | A

FORMA DE PAGO: Contado [X] Crédito [ ] DIAS

Señor: Hernando Acevedo

Tel.

C.C. o Nit. 13771687

Dirección:

CANT.	DETALLE	Vr. TOTAL
1	Cinta Baleta	95.000
	Entregó conforme	

COMPRADOR: Declaramos haber recibido de conformidad y materialmente las mercancías objeto de este título valor obligándonos a su pago en la forma pactada a favor de LA GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Según el Artículo 774 del Código de Comercio **NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES**

Sub -Total	79832
Rete Fuente	
I.V.A.	15168
TOTAL	95.000

Firma Autorizada | Firma Aceptada | Fecha Recibida

Calle 4 Nº. 7-20 / 7-26 572 15 24 - 572 45 89 - Cúcuta, Col.

Imp. Arte Gráfico JRamírez S.A.S. Nit. 901041669-0 Reg.Común - Tel. 572 5579 - 572 3056

DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS
NIT: 901148066-0
CALLE 6 NO 6-29 CENTRO
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
CELULAR: 3219356745

FACTURA DE VENTA TIPO POS
No. :05 3945 FECHA:AGO-04/2018 13:47

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV.9 0AN-96 BRR PUEBLO NUEVO
TELEF. : 3157542650
VENDED.: 04

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
RINGO CROQUETAS X BULTO X 30KG			
2	54500	5	109,000.00
POTRERON 101 CAN X 20 LT			
1	305000	0	305,000.00
VERMECTIN ATON X 500 KYROVET			
1	59000	0	59,000.00
LEPECID			
1	12000	0	12,000.00
BELANYL FCO X 500ML			
1	160000	0	160,000.00
	TOTAL PESOS		645,000.00

TOT. PRODUCTOS: 6

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
5%	103,809.52	5,190.48
	103,809.52	5,190.48

IMP.	CANT.	VALOR
INC	0.00	0.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO DE VENTA CU	300,000.00
CAJA PUNTO DE VENTA CU	140,000.00
CAJA PUNTO DE VENTA CU	80,000.00
CAJA PUNTO DE VENTA CU	30,000.00
CAJA PUNTO DE VENTA CU	95,000.00
TOTAL FORMAS DE PAGO	645,000.00

DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
NO. 18762006748849 DEL 03-02-2018
HABILITA DEL 05 1 AL 1000000
PARA CAMBIOS O RECLAMOS FAVOR PRESENTAR
LA FACTURA DE VENTA. SOLO SE ACEPTAN
RECLAMOS DURANTE LOS PROXIMOS 8 DIAS
DE EMITIDA LA FACTURA.
QUEJAS Y RECLAMOS AL 75-624341 O AL 3103
TIERRA FERTIL GARANTIZA LA CALIDAD DE SU
PRODUCTOS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE

www.kns-software.co

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

Maria Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.306.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 0141

FECHA FACTURA
04 08 2018
DIA MES AÑO

CLIENTE Hernado Acevedo
NIT
DIRECCIÓN
TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
10	Bultos de R. Alloz	31000.	310.000.
01	Bultos de ponedora		59000.
02	Bultos de Corcel		82000.
02	Bultos de Recta leche		66.000
01	Bulto de Conejina		58000-

CRISTO PAGO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DIO DE COMERCIO

TOTAL$ ~~517000~~ 575.000

Firma quien entrega

Firma quien recibe

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agricolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

Maria Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 0156

FECHA FACTURA
11 08 2018
DIA MES AÑO

CLIENTE HERNANDO ACEVEDO.
NIT 13171687
TEL
DIRECCIÓN

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
12	B. REG. ARROZ		384000
2	B. SAL MIN.		104000
1	B. PONEDORA S.		58000
2	B ENGORDE CEV ENGORDOR		112000
1	B CRIOLLITOS		62000
2	B CORCEL -		84000
			804000

José R. Ramirez
CANCELADO

CANCELADO

CRISTO PAGO POR TUS PECADOS
ENTREGADO
CRISTO TE AMA

TOTAL$ 804.000

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DIO DE COMERCIO

Firma quien entrega

Firma quien recibe

La GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S.

Nit. 900447571-8 - Régimen Común

Materiales Eléctricos de Construcción,
Artículos para Minería,
Pintura, Ferretería en General,
Tubería Galvanizada y Accesorios.

Autorización Numeración de Facturación 18762008193795
Fecha: 2018/05/11 Numeración Autorizada
desde prefijo LGF 38001 hasta 40000 - Vigencia 12 meses

FACTURA DE VENTA

Nº LGF 39645

FECHA EXPEDICIÓN		
D	M	A
11	08	2018

FECHA VENCIMIENTO		
D	M	A

FORMA DE PAGO: Contado [ ] Crédito [x] DÍAS

Señor: Hernando Acevedo Tel.

C.C. o Nit. 13171.687

Dirección:

CANT.	DETALLE	Vr. TOTAL
2	Cuchillas Guadaña	10476
		1

José R. Ramirez CANCELADO

Sub -Total 10476

Rete Fuente

I.V.A. 5 % 524

TOTAL 11000

COMPRADOR: Declaramos haber recibido de conformidad y materialmente las mercancías objeto de este título valor obligándonos a su pago en la forma pactada a favor de LA GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Según el Artículo 774 del Código de Comercio **NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES**

Firma Autorizada | Firma Aceptada | Fecha Recibida

Calle 4 Nº. 7-20 / 7-26 572 15 24 - 572 45 89 - Cúcuta, Col.

Imp. Arte Gráfico JRamírez S.A.S. Nit. 901041669-0 Reg.Común - Tel. 572 5579 - 572 3056

La GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S.

Nit. 900447571-8 - Régimen Común

Materiales Eléctricos de Construcción,
Artículos para Minería,
Pintura, Ferretería en General,
Tubería Galvanizada y Accesorios.

Autorización Numeración de Facturación 18762008193795
Fecha: 2018/05/11 Numeración Autorizada
desde prefijo LGF 38001 hasta 40000 - Vigencia 12 meses

FORMA DE PAGO: Contado [x] Crédito [ ] DIAS

FACTURA DE VENTA

Nº LGF 39644

FECHA EXPEDICION: 11 | 08 | 2018

FECHA VENCIMIENTO: D | M | A

Señor: Hernando Acevedo

Tel.

C.C. o Nit. 13.171.687

Dirección:

CANT.	DETALLE	Vr. TOTAL
1	Pintura para Madera Pinte	95000

José R. Ramírez CANCELADO

Sub -Total	79.832
Rete Fuente	
I.V.A.	15168
TOTAL	95000

COMPRADOR: Declaramos haber recibido de conformidad y materialmente las mercancías objeto de este título valor obligándonos a su pago en la forma pactada a favor de LA GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Según el Artículo 774 del Código de Comercio **NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES**

Firma Autorizada | Firma Aceptada | Fecha Recibida

Calle 4 Nº 7-20 / 7-26 ☎ 572 15 24 - 572 45 89 - Cúcuta, Col.

Imp. Arte Gráfico JRamírez S.A.S. Nit. 901041669-0 Reg.Común - Tel. 572 5579 - 572 3056

ESTACIÓN DE SERVICIO

VENTA DE A.C.P.M. - GASOLINA - ACEITE Y OTROS

PLACA No. Hernando acevedo

DÍA	MES	AÑO
19	08	2018

FECHA:

13171687

CANT.	DESCRIPCIÓN	V/UNIT.	V/TOTAL
26.2	galones Gasolina	$	186.600
		TOTAL $	186.600

Jose Ramirez
17389288

MOLINOS La Perla del Norte s.a.s.

Nit. 900615855-5 Rég.Común

Arroz 100% Natural sin Aceite Mineral

Sector Quebrada Seca, Corregimiento Carmen del Tonchalá
Km. 3 Via al Zulia / Cel. 322 3500775 - 322 3500767 - Cúcuta

RECIBO DE TAMO

Nº 3090

Fecha: Cucuta N de S. 25/08/2018 Por: 120000

Recibí: Hernando Acevedo

La suma de: Ciento Veinte mil PESOS

MOLINOS LA PERLA DEL NORTE S.A.S.
Nit. 900.615.855-5
Sector Quebrada Seca
Corregimiento Carmen del Tonchala
Km.3 Via al Zulia Cel: 316-5275715 - 317-[illegible]

Por Concepto: 15 Bultos de Tamo

Valor: 8000 Abono: Saldo:

Entregado FIRMA

CANCELADO

Recibido FIRMA

ESTACIÓN DE SERVICIO

VENTA DE A.C.P.M. - GASOLINA - ACEITE Y OTROS

PLACA No. Hernando accuedo

FECHA:	DÍA	MES	AÑO
	26	08	2018

13171687

CANT.	DESCRIPCIÓN	V/UNIT.	V/TOTAL
25.9	galones acpm	$	183900
	José Ramirez		
		TOTAL $	183.900

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro
Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94
NIT: 60. 308 622 - 3
Régimen Simplificado
María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA
Nº 1861

DIA	MES	AÑO
01	09	18

Señor: HERNANDO ACEVEDO 13176897

Dirección:

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
14	BTOS REP SRW2		448000
2	B/os Engor. Nasan		110.000
2	B/o R Leche		66000
1	B/o Conejina		58000
1	B/o PONEDO Solla		56000
3	B/o. Sal 8%		156000
			$894000

CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"
"Cristo pagó por tus pecados"

TOTAL $ 894000

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CALLE 4 No. 7-20 / 7-26
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
lagranferreteria@hotmail.com

FAC. POR COMPUTADOR NO

GF - 487

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**	
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**			
Dirección	AV 9 No. 0N - 96	**Vendedor**	LILIANA VEANDIA GALVIS		2018-09-01
Ciudad	CUCUTA-N. DE SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0N - 96		
Correo		**Documento Cruce**	0		

Código	Descripción	Unid	%IVA	Cant	V. Unit	Valor Total
013000100001	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P/MADERA 5GL PINTE	UN	19	1	79,831.93	79,832.00

Total Bruto		79,832.00
IVA Tarifa	**19%**	15,168.00
Total a Pagar		**$ 95.000,00**

CONDICION DE PAGO

Contado Clientes 95.000,00

VALOR EN LETRAS

Noventa Y Cinco Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e impreso por Siigo

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNA EN BANCOLOMBIA CTA CTE 82072360990 A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 18762007760723
aprobado en 2018-03-13 **prefijo** GF **desde el número** 1 **al** 5000
Regimen Común - Actividad Económica 7006 Tarifa 004.000

ORIGINAL

DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS
NIT: 901148066-0
CALLE 6 NO 6-28 CENTRO
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
CELULAR: 3219356745
FACTURA DE VENTA TIPO POS
No.:05 7049 FECHA:SEP-01/2018 13:01

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 0AN-96 BRR PUEBLO NUEVO
TELEF. : 3157542650
VENDED.: 04

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
RINGO CROQUETAS * BULTO X 30KG			
3	54500	5	163,500.00
POTRERON 101 CAN X 20 LT			
[redacted]	305000	0	305,000.00
CIPERMETRINA E.C15% FCO X 120 ML (N)			
1	9000	0	9,000.00
KRAN X 100 ML			
1	20500	0	20,500.00
LEPECID			
1	12000	0	12,000.00
LEPECID			
2	12000	0	24,000.00

TOTAL PESOS 534,000.00

TOT. PRODUCTOS: 9

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
5%	155,714.28	7,785.72
	155,714.28	7,785.72

IMP.	CANT.	VALOR
[redacted]INC	0.00	0.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO DE VENTA CU 534,000.00

DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
NO. 18762006748849 DEL 03-02-2018
HABILITA DEL 05 1 AL 1000000
PARA CAMBIOS O RECLAMOS FAVOR PRESENTAR
LA FACTURA DE VENTA. SOLO SE ACEPTAN
RECLAMOS DURANTE LOS PROXIMOS 8 DIAS
DE EMITIDA LA FACTURA.
QUEJAS Y RECLAMOS AL 75-624341 O AL 3103
TIERRA FERTIL GARANTIZA LA CALIDAD DE SU
PRODUCTOS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE

www.tns-software.co

ESTACIÓN DE SERVICIO

VENTA DE A.C.P.M. - GASOLINA - ACEITE Y OTROS

PLACA No. 13171687

DÍA	MES	AÑO
02	Sept	18

FECHA:

Hernando Acevedo

CANT.	DESCRIPCIÓN	V/UNIT.	V/TOTAL
28.5	galones gasolina	$	202.300

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agricolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

Maria Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 0207

FECHA FACTURA
08 09 2018
DIA MES AÑO

CLIENTE Hernando Acevedo
NIT
DIRECCIÓN
TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
12	Bultos de R. Arroz		372000
2	Bultos de Reglaleche		66.000
2	Bultos de Coricel		84000
2	Bultos de Engorde 1-N		112.000
1	Bulto de Conejina		58000
1	Bulto de ponedora Sollo		59000.
3	Bultos de melaza		75000

CRISTO PAGO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DIO DE COMERCIO

TOTAL$ 826000

Firma quien entrega

Firma quien recibe

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CALLE 4 No. 7-20 / 7-26
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
lagranferreteria@hotmail.com

FAC. POR COMPUTADOR NO

GF - 593

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**	
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**			
Dirección	AV 9 No. 0N - 96	**Vendedor**	LILIANA VEANDIA GALVIS		2018-09-08
Ciudad	CUCUTA-N. DE SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0N - 96		
Correo		**Documento Cruce**	0		

Código	Descripción	Unid	%iIVA	Cant	V. Unit	Valor Total
013000100001	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P/MADERA 5GL PINTE	UN	19	1	79,831.93	79,832.00

Total Bruto		79,832.00
IVA Tarifa	**19%**	15,168.00
Total a Pagar		**$ 95.000,00**

CONDICION DE PAGO

Contado Clientes 95.000,00

VALOR EN LETRAS

Noventa Y Cinco Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNA EN BANCOLOMBIA CTA CTE 82072360990 A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 18762007760723 **aprobado en** 2018-03-13 **prefijo** GF **desde el número** 1 **al** 5000
Regimen Común - Actividad Económica 7006 Tarifa 004.000

ORIGINAL

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1916

Señor: HERNANDO ACEVEDO 13171687

Dirección:

DIA	MES	AÑO
15	9	18

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
12	Bls Har. arroz		384000
02	Bls. Carcel		94000
02	Bls Pta leche		66000
02	Bls Cerdo Engor. N		112000
01	B/o Conejina		59000
01	B/o. Ponced. Soila		59000
02	Bls Ringo Crog/a		120000
03	Bl. melaza		75000
01	Bl. mirringo. gatos		35000
			992000

CRISTO PAGO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

TOTAL $	992000

Firma Quien Recibe

Firma Entrega

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de Cambio .Art. 774 del c.c.

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CALLE 4 No. 7-20 / 7-26
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
lagranferreteria@hotmail.com

FAC. POR COMPUTADOR NO

GF - 716

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**	
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**			
Dirección	AV 9 No. 0N - 96	**Vendedor**	LILIANA VEANDIA GALVIS		2018-09-15
Ciudad	CUCUTA-N. DE SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0N - 96		
Correo		**Documento Cruce**	0		

Código	Descripción	Unid	%IVA	Cant	V. Unit	Valor Total
013000100001	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P/MADERA 5GL PINTE	UN	19	1	79,831.93	79,832.00

Total Bruto		79,832.00
IVA Tarifa	**19%**	15,168.00
Total a Pagar		**$ 95.000,00**

CONDICION DE PAGO

Contado Clientes 95.000,00

VALOR EN LETRAS

Noventa Y Cinco Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e impreso por Siigo

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNA EN BANCOLOMBIA CTA CTE 82072360990 A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 18762007760723 **aprobado en** 2018-03-13 **prefijo** GF **desde el número** 1 **al** 5000
Regimen Común - Actividad Económica 7006 Tarifa 004.000

ORIGINAL

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agricolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

Maria Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA

Nº 0239

FECHA FACTURA

22 09 2018
DIA MES AÑO

CLIENTE Hernando Acevedo. NIT 13171687.

DIRECCIÓN TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
14	Bto. Repila	31.000	434.000
3	Bto. Sal 11%	53.000	159.000
2	Bto Cerdo Engorde	56.000	112.000
1	Bto. Corcel.	42.000	42.000
1	Bto ponedora	57.000	57.000
1	Bto. conejina	58.000	59.000

CRISTO PAGO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
"CRISTO TE AMA"

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DIO DE COMERCIO

TOTAL$ 862.000

Firma quien entrega

Firma quien recibe

$ 1.782.000

DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS
NIT: 901148066-0
CALLE 6 NO 6-28 CENTRO
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
CELULAR: 3219356745

FACTURA DE VENTA TIPO POS
No.:05 7845 FECHA:SEP-22/2018 11:42

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NI : 13171687
DIRECC : AV 9 0AN-96 BRR PUEBLO NUEVO
TELEF. : 3157542650
VENDED.: 04

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
RINGO CROQUETAS * BULTO X 30KG			
3	54500	5	163,500.00
NUFOS 4EC X LITRO			
3	19000	0	57,000.00
GRAMOXONE X GALON			
1	55500	0	55,500.00
GLIFOSOL * GALON			
1	47000	0	47,000.00
GRAPA 1X9 LEGADIZA X KILO C.A MEJIA (N			
25	5000	19	125,000.00
ALAMBRE DE PUAS TORNADO CALIBRE 14.5 X			
3	134000	19	402,000.00

TOTAL PESOS 850,000.00

TOT. PRODUCTOS: 36

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
5%	155,714.28	7,785.72
19%	442,857.12	84,142.88
	598,571.40	91,928.60

IMP.	CANT.	VALOR
INC	0.00	0.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO DE VENTA CU 850,000.00

DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
NO. 18762006748849 DEL 03-02-2018
HABILITA DEL 05 1 AL 1000000
PARA CAMBIOS O RECLAMOS FAVOR PRESENTAR LA FACTURA DE VENTA. SOLO SE ACEPTAN RECLAMOS DURANTE LOS PROXIMOS 8 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA.
QUEJAS Y RECLAMOS AL 75-624341 O AL 3103 TIERRA FERTIL GARANTIZA LA CALIDAD DE SU PRODUCTOS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE

www.tns-software.co

ESTACION DE SERVICIOS LA DON JUANA

Leddys Magaly Sánchez Blanco
Nit. 60.324.855-1
Régimen Común

La Don Juana
Vía Cúcuta - Pamplona
Chinácota - Norte de Santander
Cel: 311 281 06 92

Fecha:

DÍA	MES	AÑO
30	09	2018

ORDEN DE SUMINISTRO Nº 5871

Nombres y Apellidos: Hernando cacucoo

C.C. ó Nit.: 13171687

COMBUSTIBLE	CANTIDAD	VALOR
A.C.P.M.		$
Gasolina Corriente	27.5	$ 197.400
Gasolina Extra		$
	TOTAL	$ 197.400

VALIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA DE VENTA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE.
NO OBLIGADOS A FACTURAR: Decreto reglamentario 1001 de 1997 de Abril 08, Artículo 2 Literal d. "Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo en lo referente a estos productos.

Nacional San Francisco

Recibí Conforme

NICE DREAMS

Faroles S.A.S.

NIT. 900910141-1
RÉGIMEN COMÚN

Av. 0 con Faroles Esquina
No. 1-06 Barrio Lleras
Tel. 5740973 - 5741634
Cel: 315 2146986.
Cúcuta - Col.

Resolución DIAN No. 18762005558895
Fecha: 2017/11/07
Numeración del 3001 al 6000 Autoriza

LOS ARTICULOS DE LENCERIA, COJINERIA Y ALMOHADAS,
NO TIENEN CAMBIO

FACTURA DE VENTA

Nº 4166

SEÑOR (ES): Hernando Acevedo.
DIRECCIÓN: Edf. Torre Scarlota Apto 801. Tel. 315 7542650.
NIT: 13.171.687.
CONDICIÓN DE VENTA: Contado.
FORMA DE PAGO: Efectivo
VENDEDOR: D. Garcia.
BOLSAS PLASTICAS:

FECHA DE EXPEDICIÓN: DIA 02 MES 10 AÑO 18
FECHA DE VENCIMIENTO: DIA MES AÑO

CANT.	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
01	Col: Gold Solution 160.190 + Kit: 2 Prodicionales X 10.		1800.000.
1.	ortopedico Standar. 160.190.		740000.
		SUB-TOTAL	2.124.453
		I.V.A.	405.547.
		BOLSA PLASTICA	
		TOTAL	2540000

COMODISIMOS Especialistas en Descanso Distribuidor Exclusivo
CANCELADO

Esta Factura Cambiaria de Compraventa se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, Según Artículo 774 del Código de Comercio. Favor efectuar sus cheques cruzados a la orden de NICE DREAMS FAROLES S.A.S. , El pago posterior a la fecha de vencimiento ocasionará interés de mora a la tasa máxima autorizada.

RECIBÍ DE CONFORMIDAD

NIT. ó C.C.

COMODISIMOS®
Especialistas en Descanso

Distribuidor Exclusivo

VERTIGO CREATIVO PUBLICIDAD NIT. 88199132-9 Tel. 316 4111891

ALVARADO SERRANO & CIA SCA
NIT. 900010410-4
CANCELADO

ALVARADO SERRANO & CIA SCA
NIT. 900010410-4
ENTREGADO

FACTURA DE [illegible]
CENTRO VETERINARIO Y AGRICOLA EL CAMPO
ALMACEN - PRINCIPAL
ALVARADO SERRANO & CIA S.C.A
NIT. 900.010.410 -4 CALLE 6 6-39 CENTRO
TEL. 5720743 - 5724963
ACTIVIDAD ICA 2.01 Retencion 3x1000
Regimen Comun
FECHA:2018/10/06
HORA:11:17 VEND:PE~~A~~A ESPINOZA ISA
CLIENTE:ACEVEDO HERNANDO
Cedula/Nit: 13,171,687-0
DIR: HACIENDA SAN FRANCISCO

VALOR TOTAL A PAGAR 260,000
VALOR TOTAL SIN IVA 260,000
I.V.A
IMPOCONSUMO

Desc	Cant	Vr. Unit	Sin Iva	XIva
UREA GRUESA*PRECISAGRO*BTO.X 50 KLS				
>	2.00	64,000	128,000	%
15-15-15 X 50 KLS. *FERTICOMPUESTOS*				
>	2.00	66,000	132,000	%

PAGO:EFECTIVO
USUARNO:NAIMEN
Se asimila a Letra de Cambio Cco.Art 774
Num. aut/DIAN de SD-779196 AL 1000000
Res H. #18762009220973 DE 2018- 07-17

++++ NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES ++++

NICE DREAMS
Faroles S.A.S.

NIT. 900910141-1
RÉGIMEN COMÚN
Av. 0 con Faroles Esquina
No. 1-06 Barrio Lleras
Tel. 5740973 - 5741634
Cel: 315 2146986.
Cúcuta - Col.

SISTEMAS

RECIBO DE CAJA

Nº 4468

Recibimos de: Hernando Acevedo Nit. 13171687 de:

La suma de: Dos Millones Quinientos Cuarenta Mil Pesos

M/c. Fecha:

PARA APLICAR A

Cancela Fac
4166

RELACION DE CHEQUES:

NOMBRE	Código	Cheq.		
Banco		No.		
Tarjeta Débito		No.	$	
Tarjeta Crédito		No.	$	
Efectivo		No.	$	
TOTAL			$	2540000
			$	

COMODISIMOS Especialistas en Descanso Distribuidor Exclusivo
CANCELADO

Nombre Responsable:

Nit.

COMODISIMOS®
Especialistas en Descanso

Distribuidor Exclusivo

VERTIGO CREATIVO PUBLICIDAD - 316 4111891

DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS
NIT: 901148066-0
CALLE 6 NO 6-28 CENTRO
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
CELULAR: 3219356745

FACTURA DE VENTA TIPO POS
No.:05 8447 FECHA:OCT-06/2018 11:07

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 0AN-96 BRR PUEBLO NUEVO
TELEF. : 3157542650
VENDED.: 04

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
POTRERON 101 CAN X 20 LT			
1	305000	0	305,000.00
NDUP SL X GALON			
2	58000	0	116,000.00
KAPUT AL 1% INYECTABLE X 10ML LAB-VET			
1	3200	0	3,200.00
CANPLUSVIT X 50 ML (N)			
3	4500	0	13,500.00

TOTAL PESOS 437,700.00

TOT. PRODUCTOS: 7

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
	0.00	0.00

IMP.	CANT.	VALOR
INC	0.00	0.00

FORMA DE PAGO

JA PUNTO DE VENTA CU 437,700.00

RECIBIDO 440,000.00
CAMBIO 2,300.00

DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
NO. 18762006748849 DEL 03-02-2018
HABILITA DEL 05 1 AL 1000000
PARA CAMBIOS O RECLAMOS FAVOR PRESENTAR
LA FACTURA DE VENTA. SOLO SE ACEPTAN
RECLAMOS DURANTE LOS PROXIMOS 8 DIAS
DE EMITIDA LA FACTURA.
QUEJAS Y RECLAMOS AL 75-624341 O AL 3103
TIERRA FERTIL GARANTIZA LA CALIDAD DE SU
PRODUCTOS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE

www.tns-software.co

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

Maria Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 0276

FECHA FACTURA
06 10 2017
DIA MES AÑO

CLIENTE HERNANDO ACEVEDO
NIT 13171687
DIRECCIÓN
TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
15	BTO REPOLLA ARROZ		480000
04	BTO ENGORDE CER. NORMAL		224000
02	BTO CONEJO		84000
01	BTO CONEJINA		58000
02	BTO PINGO ENGORDE		120000
02	BTO PTA LECHE		66000
01	BTO PONEDORA SOLLA		59000
			1'091000

CRUCIFICADO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
CRISTO TE AMA

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. CIO DE COMERCIO

TOTAL$ 1'091.000

Firma quien entrega

Firma quien recibe

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CALLE 4 No. 7-20 / 7-26
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
lagranferreteria@hotmail.com

FAC. POR COMPUTADOR NO

GF - 988

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**	
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**			2018-10-06
Dirección	AV 9 No. 0N - 96	**Vendedor**	LILIANA VEANDIA GALVIS		
Ciudad	CUCUTA-N. DE SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0N - 96		
Correo		**Documento Cruce**	0		

Código	Descripción	Unid	%IVA	Cant	V. Unit	Valor Total
007000100000	ALAMBRE GALVANIZADO CAL 12	KGM	19	50	4,201.68	210,084.00

Total Bruto		210,084.00
IVA Tarifa	**19%**	39,916.00
Total a Pagar		**$ 250.000,00**

CONDICION DE PAGO

Contado Clientes 250.000,00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e impreso por Siigo

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNA EN BANCOLOMBIA CTA CTE 82072360990 A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 18762007760723 **aprobado en** 2018-03-13 **prefijo** GF **desde el número** 1 **al** 5000
Regimen Común - Actividad Económica 7006 Tarifa 004.000

ORIGINAL

ESTACION DE SERVICIOS LA DON JUANA

Leddys Magaly Sánchez Blanco
Nit. 60.324.855-1
Régimen Común

La Don Juana
Vía Cúcuta - Pamplona
Chinácota - Norte de Santander
Cel: 311 281 06 92

motosierra

Fecha:

DIA	MES	AÑO
07	10	2018

ORDEN DE SUMINISTRO Nº 5989

Nombres y Apellidos: Hernando acevedo

C.C. ó Nit.: 13171687

COMBUSTIBLE	CANTIDAD	VALOR
A.C.P.M.		$
Gasolina Corriente	26.7	$ 194000
Gasolina Extra		$
	TOTAL	$ 194000

VALIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA DE VENTA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE.
NO OBLIGADOS A FACTURAR: Decreto reglamentario 1001 de 1997 de Abril 08, Artículo 2 Literal d. "Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo en lo referente a estos productos.

José Ramirez

Recibí Conforme

ESTACION DE SERVICIOS LA DON JUANA

Leddys Magaly Sánchez Blanco
Nit. 60.324.855-1
Régimen Común

La Don Juana
Vía Cúcuta - Pamplona
Chinácota - Norte de Santander
Cel: 311 281 06 92

Fecha: 14 | 10 | 2018

ORDEN DE SUMINISTRO No 6126

Nombres y Apellidos: Hernando acevedo

C.C. ó Nit.: 1371687

COMBUSTIBLE	CANTIDAD	VALOR
A.C.P.M.		$
Gasolina Corriente	27.2	$ 197.700
Gasolina Extra		$
	TOTAL	$ 197.700

VALIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA DE VENTA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE.
NO OBLIGADOS A FACTURAR: Decreto reglamentario 1001 de 1997 de Abril 08, Artículo 2 Literal d. "Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo en lo referente a estos productos.

José Ramirez-

Recibí Conforme

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CALLE 4 No. 7-20 / 7-26
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
lagranferreteria@hotmail.com

FAC. POR COMPUTADOR NO

GF - 1112

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**	
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**			
Dirección	AV 9 No. 0N - 96	**Vendedor**	LILIANA VEANDIA GALVIS		2018-10-13
Ciudad	CUCUTA-N. DE SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0N - 96		
Correo		**Documento Cruce**	0		

Código	Descripción	Unid	%iIVA	Cant	V. Unit	Valor Total
007000100000	ALAMBRE GALVANIZADO CAL 12	KGM	19	50	4,201.68	210,084.00
006000400000	PUNTILLA HIERRO C/C 3p	LB	19	3	2,100.84	6,303.00

Total Bruto		216,387.00
IVA Tarifa	**19%**	41,113.00
Total a Pagar		**$ 257.500,00**

CONDICION DE PAGO

Contado Clientes 257.500,00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cincuenta Y Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNA EN BANCOLOMBIA CTA CTE 82072360990 A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 18762007760723 **aprobado en** 2018-03-13 **prefijo** GF **desde el número** 1 **al** 5000
Regimen Común - Actividad Económica 7006 Tarifa 004.000

ORIGINAL

DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS
NIT: 901148066-0
CALLE 6 NO 6-28 CENTRO
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
CELULAR: 3219356745
FACTURA DE VENTA TIPO POS
No.:05 8834 FECHA:OCT-13/2018 13:10

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 0AN-96 BRR PUEBLO NUEVO
TELEF. : 3157542650
VENDED.: 04

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
LIMA 8 PULGADAS 5/32 4050 MOTOSIERRA			
2	3000	19	6,000.00
LIMA 8 PULGADAS 7/32 MOTOSIERRA			
[redacted]	3000	19	3,000.00
MANZATE KILO			
3	10500	0	31,500.00
OXICLORURO DE COBRE			
3	7500	0	22,500.00
NUFOS 4EC X LITRO			
3	19000	0	57,000.00
GRAMOXONE X GALON			
2	55500	0	111,000.00
		TOTAL PESOS	231,000.00

TOT. PRODUCTOS: 14

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
19%	7,563.03	1,436.97
	7,563.03	1,436.97

IMP.	CANT.	VALOR
[redacted]C	0.00	0.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO DE VENTA CU 231,000.00

RECIBIDO 235,000.00
CAMBIO 4,000.00

DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
NO. 18762006748849 DEL 03-02-2018
HABILITA DEL 05 1 AL 1000000
PARA CAMBIOS O RECLAMOS FAVOR PRESENTAR LA FACTURA DE VENTA. SOLO SE ACEPTAN RECLAMOS DURANTE LOS PROXIMOS 8 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA.
QUEJAS Y RECLAMOS AL 75-624341 O AL 3103
TIERRA FERTIL GARANTIZA LA CALIDAD DE SU PRODUCTOS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE

www.tns-software.co

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

Maria Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 0360

FECHA FACTURA
13 (DÍA) 10 (MES) 2018- (AÑO)

CLIENTE Hernando Acevedo. NIT 13171687.
DIRECCIÓN TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
15	Bto. Repila	32.000	480.000
3	Bto. Cerdo		112.000
2	Bto. Corral		126.000
2	Bto. Renta leche		66.000
1	Bto. conejina		58.000
1	Bto. Ponedora		57.000
2	Bto. Melasa.		50.000
4	Bto. Ringo.		240.000

PAGO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO
"A"

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. CIO DE COMERCIO

TOTAL$ 1'189.000

Firma quien entrega

Firma quien recibe

AUT. NUMERACIÓN 18762010490689
FECHA: 2018-09-28 VIGENCIA18 MESES
HAB. FACT. DE 2-5930 a 2-10000

Químicos de la Frontera S.A.S

NIT. 901.067.140-1 RÉGIMEN COMÚN
Avenida 2 # 9-65 Centro Tel: 5723376
Cel: 317-667 86 49
E-mail: quimicosdelafrontera@gmail.com Cúcuta

Aut. Num. Fact. 18762002793631
fecha: 2017/04/03
Num. Aut. del No. 2 1 al No. 2 10.000

FACTURA DE VENTA

No.2 6113

Señor(es): Hernando Acevedo
Dirección:
Nit. ó C.C. (1316) 13171687 Ciudad:
Tel:

FECHA: DIA 19 MES 10 AÑO 18

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tambor cloro 91% x 25kg		270.000
		SUB-TOTAL	226.891
		I.V.A.	43.109
		TOTAL $	270.000

RECIBI:

C.C.

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según Art. 774 del C.C.

Químicos de la Frontera S.A.S
NIT. 901.067.140-1
Calle 9A No. 1-89 Centro Cel: 315-3929552
Av. 2 # 9-65 Tel: 5723376
Cel: 317-6678649 318-7543781

Químicos de la Frontera S.A.S

IMPRESOS YA - Sandy Yamile Peñaloza S. - Nit. 1.090.374.530-5 5726091 - 5946133

agromaquinarialosandes@gmail.com

AGROMAQUINARIA Los Andes S.A.S.

Nit. 900.785.894-0

Calle 6 No. 6-57 B. La Sexta
Tel. 5727270 - Cúcuta - Col.

DIA	MES	AÑO
20	10	2018

Nº 0274

NOMBRE: Hernando Acevedo NIT 13171687

DIRECCIÓN: _____ TEL: _____

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Rollo de Alambre	140.000	140.000
	12.5 x 25 Kls.		
	Torcado		

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

María Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 0400

FECHA FACTURA
20 10 2018
DÍA MES AÑO

CLIENTE Hernado Acevedo NIT 13171687
DIRECCIÓN TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
17	Bultos de P. Arroz	31.000	527000
2	Bultos de Recta leche	33.000	66000
3	Bultos de Engorde 1-N.	56.000	168000
1	Bulto de Conejina		59.000
2	Bultos de Coicel	42.000	84.000
2	Bultos de Pingo Cinpuestos	62000	124.000
1	Bulto de ponedora Solla		59000
3	Bolsas de Melaza		75000
1	Bolsa de Mirringo		36000

PAGO POR TUS TECHOS
CANCELADO
ENTREGADO
"A"

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DIO DE COMERCIO

TOTAL$ 1198000

Firma quien entrega

Firma quien recibe

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

Maria Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 0324

FECHA FACTURA
27 10 2018
DÍA MES AÑO

CLIENTE Hernando Acevedo NIT 13171687
DIRECCIÓN TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
17	Bultos de Maiz	31000	527.000-
2	Bultos de Coicel	42.000	84000-
3	Bultos de Reabalecte	33.000	99000
1	Bulto de pone Solla		59000
3	Bultos de Engorde L-N	56000	168.000-
1	Bulto de Conejina		59.000-
1	Bulto de Mogallo #40		110.000-
4	Bto. de Cloquetas	62.000	248000

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. CIO DE COMERCIO

TOTAL$ 1408.000
1413.000-

Firma quien entrega

Firma quien recibe

Agroveterinaria El Campesino Agropecuaria

William Alonso Ortiz Lazaro
NIT. 88265711-6 - Régimen Simplificado
CENTRO VETERINARIO Y AGRICOLA
Servicio Médico veterinario y de Ing. Agrónomo. Drogas Veterinarias, Vacunas, Abonos, Semillas, Fumigadoras, Insecticidas Fungicidas, Herbicidas, Melaza, Sal de Mar y Mineralizada, Concentrado para todo tipo de Animales
Venta de Pollos Gigantes y Gallinas Ponedoras Isa Brown
CALLE 6 No. 6-61 CENTRO CEL. 3153226040 - CÚCUTA COLOMBIA.

DIA	MES	AÑO
27	10	18

REMISIÓN Nº 0300

Señor(es) Hernando Acevedo Nit. 13171687.

Dirección: Hacienda San Francisco Tel.

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	VR. TOTAL
01	Impulsol de 100cm		22.000
		TOTAL$	22.000

CANCELADO
ENTREGADO

Agroveterinaria El Campesino Agropecuaria

CANCELADO
ENTREGADO

Impreso por Graffy Vanessa y/o Angela Garcia Nit:37399365-0 Cel 3118058301

NOTA: La presente Factura se asimila en todo sus efectos a la Letra de Cambio con el Art. 774 del Código de Comercio Excusado el protesto y aviso de rechazo pagaré a: AGROVETERINARIA EL CAMPESINO AGROPECUARIA la suma consignada en la presente Factura

EL COMPRADOR - C.C./- NIT.

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

María Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 0403

FECHA FACTURA
03 (DÍA) 11 (MES) 2018 (AÑO)

CLIENTE Hernando Acevedo — NIT 1317687
DIRECCIÓN — TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
17	Bultos de P. Aviz	31.000	527000
03	Bultos de Engor L-N.	56000	168.000-
3	Bultos de Reemplazante	33.000	99.000-
01	Bulto de Conejina		59.000
01	Bulto de ponedora Solla		59000-
03	Bultos de Sal al 11%	55.000	165.000-
02	Bultos de Ringo Croquetas		122.000-

PAGO POR TUS PED
CANCELADO
ENTREGADO

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DIO DE COMERCIO

TOTALS 1199.000

Firma quien entrega

Firma quien recibe

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CALLE 4 No. 7-20 / 7-26
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
lagranferreteria@hotmail.com

FAC. POR COMPUTADOR NO

GF - 1384

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**	
NIT	13,171,687 - 1	**Teléfono**			
Dirección	AV 9 No. 0N - 96	**Vendedor**	LILIANA VEANDIA GALVIS		2018-11-03
Ciudad	CUCUTA-N. DE SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0N - 96		
Correo		**Documento Cruce**	0		

Código	Descripción	Unid	%IVA	Cant	V. Unit	Valor Total
013000100001	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P/MADERA 5GL PINTE	UN	19	1	79,831.93	79,832.00

Total Bruto		79,832.00
IVA Tarifa	**19%**	15,168.00
Total a Pagar		**$ 95.000,00**

CONDICION DE PAGO

Contado Clientes 95.000,00

VALOR EN LETRAS

Noventa Y Cinco Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNA EN BANCOLOMBIA CTA CTE 82072360990 A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 18762007760723 **aprobado en** 2018-03-13 **prefijo** GF **desde el número** 1 **al** 5000
Regimen Común - Actividad Económica 7006 Tarifa 004.000

ORIGINAL

ESTACION DE SERVICIOS LA DON JUANA

Leddys Magaly Sánchez Blanco
Nit. 60.324.855-1
Régimen Común

A98B086

La Don Juana
Vía Cúcuta - Pamplona
Chinácota - Norte de Santander
Cel: 311 281 06 92

Fecha:

DIA	MES	2018
04	11	

ORDEN DE SUMINISTRO Nº 6491

Nombres y Apellidos: Hernando acevedo

C.C. ó Nit.: 13171687

COMBUSTIBLE	CANTIDAD	VALOR
A.C.P.M.		$
Gasolina Corriente	23	$ 166800
Gasolina Extra		$
	TOTAL	$ 166800

José R. Ramírez CANCELADO

VALIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA DE VENTA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE.
NO OBLIGADOS A FACTURAR: Decreto reglamentario 1001 de 1997 de Abril 08, Artículo 2 Literal d. "Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo en lo referente a estos productos.

José R. Ramírez CANCELADO

Recibí Conforme

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

Maria Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 0430

FECHA FACTURA
10 (DÍA) 11 (MES) 2018 (AÑO)

CLIENTE Hernando Acevedo NIT 13171687

DIRECCIÓN TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
17	Bultos de R. Arroz		544.000
3	Bultos de Engo. L.N.		174000
2	Bultos de Cerdo		88.000
1	Bulto de ponedora Solla		59000
1	Bulto de Conejina		60.000
3	Bolsas de Melaza		75000

PAGO POR TUS PECAD
CANCELADO
ENTREGADO
"C. ....A"

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. DIO DE COMERCIO

TOTAL$ 1000.000

Firma quien entrega

Firma quien recibe

agromaquinarialosandes@gmail.com

AGROMAQUINÁRIA Los Andes S.A.S.

Nit. 900.785.894-0

DIA	MES	AÑO
10	11	2018

Calle 6 No. 6-57 B. La Sexta
Tel. 5727270 - Cúcuta - Col.

Nº 0477

NOMBRE: Hernando Acevedo NIT 13171682.

DIRECCIÓN: pue66 Nuevo TEL:

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
2	gasol 14.5×100		340000

SUB-TOTAL	
I.V.A.	
TOTAL	340000

Esta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio

DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS
NIT: 901148066-0
CALLE 6 NO 6-28 CENTRO
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
CELULAR: 3219356745
FACTURA DE VENTA TIPO POS
No.:06 8833 FECHA:NOV-10/2018 13:12

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 0AN-96 BRR PUEBLO NUEVO
TELEF. : 3157542650
VE[redacted]D.: 08

CANT	V. UNIT	DCTOIVA/ICO		TOTAL
LEPECID				
3	12,000	0%	0	36,000.00
ESPECIFICO HATO BACT X GALON				
2	44,000	0%	0	88,000.00
DACONIL X LITRO				
1	34,000	0%	0	34,000.00
LORSBAN X KILO				
5	5,000	0%	0	25,000.00
NUFOS 4EC X LITRO				
2	19,000	0%	0	38,000.00
RINGO CROQUETAS * BULTO X 30KG				
2	56,000	0%	5	112,000.00

TOTAL PESOS 333,000.00

TOT. PRODUCTOS: 15

	VR. BASE	VR. IVA
5%	106,666.66	5,333.34
	106,666.66	5,333.34

IMP.	CANT.	VALOR
INC	0.00	0.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO DE VENTA CU 333,000.00

DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
NO. 18762006749863 DEL 03-02-2018
HABILITA DEL 06 1 AL 1000000
PARA CAMBIOS O RECLAMOS FAVOR PRESENTAR
LA FACTURA DE VENTA. SOLO SE ACEPTAN
RECLAMOS DURANTE LOS PROXIMOS 8 DIAS
DE EMITIDA LA FACTURA.
QUEJAS Y RECLAMOS AL 3103123972 o 562434
TIERRA FERTIL GARANTIZA LA CALIDAD DE SU
PRODUCTOS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE

www.tns-software.co

LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

NIT : 900,447,571 - 8
CALLE 4 No. 7-20 / 7-26
CUCUTA - COLOMBIA
5721524 5724589
lagranferreteria@hotmail.com

FAC. POR COMPUTADOR NO

GF - 1543

Cliente	HERNANDO ACEVEDO LIEVANO			**Fecha Factura**	
Nit	13,171,687 - 1	**Teléfono**			
Dirección	AV 9 No. 0N - 96	**Vendedor**	LILIANA VEANDIA GALVIS		2018-11-17
Ciudad	CUCUTA-N. DE SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	AV 9 No. 0N - 96		
Correo		**Documento Cruce**	0		

Código	Descripción	Unid	%iIVA	Cant	V. Unit	Valor Total
013000100001	PINTURA IMPERMEABILIZANTE P/MADERA 5GL PINTE	UN	19	1	79,831.93	79,832.00

Total Bruto		79,832.00
IVA Tarifa	**19%**	15,168.00
Total a Pagar		**$ 95.000,00**

CONDICION DE PAGO

Contado Clientes 95.000,00

VALOR EN LETRAS

Noventa Y Cinco Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

José R. Ramírez
CANCELADO

Elaborado e impreso por Sigo

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNA EN BANCOLOMBIA CTA CTE 82072360990 A NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA CUCUTA S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 18762007760723 **aprobado en** 2018-03-13 **prefijo** GF **desde el número** 1 **al** 5000
Regimen Común - Actividad Económica 7006 Tarifa 004.000

ORIGINAL

VETERINARIA EL ESTABLO ALVARADO S.A.S.
NIT-890502819-9 Calle 6 No. 6-77
Fecha: 2018/11/17 TELEFONO: 5723106
Actividad ICA 2.01 Retencion 3x1000
Regimen Comun FACTURA DE VENTA EA641902
Hora: 11:18 Vend:TITO ARMANDO DUQUE
Cliente: 13,171,687HERNANDO ACEVEDO

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR.UNITA	TOTAL
METRIVET.OVULO			
PRVM------	24.00	2,800	67,200

SUBTOTAL	67,200
IVA	.00
IMPOCONSUMO	
EFECTIVO	67,200

** FACTURA CANCELADA **

José R. R
CANCE

Se asimila a Letra de Cambio CCo.Art774
NUM. AUT. DIAN DE 600001 a la 1000000
RES #18762004272920 de AGOSTO 2 DE 2017

** Estimado Cliente: Una vez RETIRADA *
la mercancia del Almacen **********
**** NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES ****
****** GRACIAS POR S U COMPRA *****

DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS
NIT: 901148066-0
CALLE 6 NO 6-28 CENTRO
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
CELULAR: 3219356745
FACTURA DE VENTA TIPO POS
No.:06 9094 FECHA:NOV-17/2018 11:03

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 0AN-96 BRR PUEBLO NUEVO
TELEF. : 3157542650
VENDED.: 08

CANT	V. UNIT	DCTOIVA/ICO		TOTAL
ALBENIVE X 1000 ML PROMEVET				
2	57,000	0%	0	114,000.00
LORSBAN X KILO				
2	5.000	0%	0	10,000.00

TOTAL PESOS 124,000.00

TOT. PRODUCTOS: 4

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
	0.00	0.00

IMP.	CANT.	VALOR
INC	0.00	0.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO DE VENTA CU 124,000.00

DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
NO. 18762006748863 DEL 03-02-2018
HABILITA DEL 06 1 AL 1000000
PARA CAMBIOS O RECLAMOS FAVOR PRESENTAR
LA FACTURA DE VENTA. SOLO SE ACEPTAN
RECLAMOS DURANTE LOS PROXIMOS 8 DIAS
DE EMITIDA LA FACTURA.
QUEJAS Y RECLAMOS AL 3103123972 o 562434
TIERRA FERTIL GARANTIZA LA CALIDAD DE SU
PRODUCTOS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE

www.[illegible]ware.co

José R. Ramirez
CANCELADO

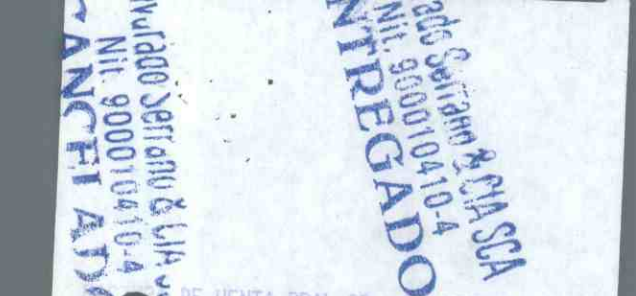

DE VENTA PPAL SD - 825215
VETERINARIO Y AGRICOLA EL CAMPO
ALMACEN - PRINCIPAL
ALVARADO SERRANO & CIA S.C.A
NIT. 900.010.410 -4 CALLE 6 6-39 CENTRO
TEL. 5720743 - 5724963
ACTIVIDAD ICA 2.01 Retencion 3x1000
Regimen Comun
FECHA:2018/11/17
HORA:11:13 VEND:PE A ESPINOZA ISA
CLIENTE:ACEVEDO HERNANDO
Cedula/Nit: 13,171,687-0
DIR:HACIENDA SAN FRANCISCO

VALOR TOTAL A PAGAR	22,600
VALOR TOTAL SIN IVA	22,600
I.V.A	
IMPOCONSUMO	

Desc %	Cant	% Vr. Unit	% Sin Iva	% Iva
CALDEXTRO X 500 ML (CON VENOCLIPSES				
%	1.00	22,600	22,600	%

PAGO:EFECTIVO
USUARNO:NAIMEN
Se asimila a Letra de Cambio Cco.Art 774
Num. aut/DIAN de SD-779196 AL 1000000
Res H. #18762009220973 DE 2018- 07-17

++++ NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES ++++

MOLINOS DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A.S

Nit. 950763757-5 REGIMEN COMUN
molinosdelorientecolombianosas@gmail.com
Av. 7 No. 4-50, Barrio Inzula, San José de Cúcuta, Tel. (5) 814572, Cels. 317 5134368 - 321 3076050 - 313 4483949

REMISIÓN
Nº 3840
Fecha: 03/11/2018

SEÑOR: Hernando Acevedo | NIT.
DIRECCIÓN: | CEL:

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
16	Pacas de Tomo	8000	128000
		TOTAL $	128000
SON:			

José R. Ramirez CANCELADO
MOLINOS DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A.S

DESPACHADO: Cancelado

OBSERVACIONES: No se permite el transporte ilegal de mercancía en este viaje. El incumplimiento de la anterior observación es responsabilidad del conductor o propietario del vehículo.

En (los) suscrito(s): C.C. No. declara(mos) haber recibido de , la mercancía anotada arriba, todas en perfecto estado y condiciones para el transporte y la cual se obligan a entregar bajo responsabilidad en el

El flete ha sido convenido en por TON, pagada por

VEHÍCULO:

RUTA DEL VEHÍCULO:

FIRMA CONDUCTOR:

C.C. O NIT.

FIRMA DESTINATARIO:

ACEPTADA

C.C. O NIT.

Impreso por TECNIGRAFIKS y/o Omaira Ferrer, Nit. 60349715-5, Cel. 305 3469996

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cel: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5711194 Cúcuta, Col.

María Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 0496

FECHA FACTURA
01 12 2018
DÍA MES AÑO

CLIENTE Hernado Asevedo
DIRECCIÓN
NIT 13171687
TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
17	Bultos de P. Arroz	31000	527000
03	Bultos de Engorde 2-N	58000	174000
02	Bultos de Coicel	44000	88000
02	Bultos de Campo leche	34000	68000
01	Bulto de Conejina		59000
02	Bultos de Pingo Cogollos		122000
01	Bulto de mogolla #34		92000
		TOTAL$	1130000

PAGO POR TUS PECADOS
CANCELADO
ENTREGADO

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. CIO DE COMERCIO

Firma quien entrega

Firma quien recibe

DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS
NIT: 901148066-0
CALLE 6 NO 6-28 CENTRO
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
CELULAR: 3219356745

FACTURA DE VENTA TIPO POS
No.:D6 9564 FECHA:DIC-01/2018 14:49

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 0AN-96 BRR PUEBLO NUEVO
TELEF. : 3157542650
VENDED.: 08

CANT	V. UNIT	DCTO	IVA/ICO	TOTAL
LEPECID				
3	12,000	0%	0	36,000.00
MANZATE KILO				
5	10,500	0%	0	52,500.00
OXICLORURO DE COBRE				
5	7,500	0%	0	37,500.00
HEMATIVE X 50ML PROMEVET				
1	12,000	0%	0	12,000.00
HEMATIVE X 50ML PROMEVET				
1	12,000	0%	0	12,000.00

TOTAL PESOS 150,000.00

TOT. PRODUCTOS: 15

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
	0.00	0.00

IMP.	CANT.	VALOR
INC	0.00	0.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO DE VENTA CU 150,000.00

DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
NO. 18762006748863 DEL 03-02-2018
HABILITA DEL 06 1 AL 1000000
PARA CAMBIOS O RECLAMOS FAVOR PRESENTAR LA FACTURA DE VENTA. SOLO SE ACEPTAN RECLAMOS DURANTE LOS PROXIMOS 8 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA.
QUEJAS Y RECLAMOS AL 3103123972 o 562434
TIERRA FERTIL GARANTIZA LA CALIDAD DE SU PRODUCTOS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE

www.tns-software.co

Alvarado Serrano & CIA SCA
Nit. 900010410-4
CANCELADO

FACTURA DE VENTA PPAL SD - 739382
VETERINARIA EL CAMPO ALMACEN PPAL.
ALVARADO SERRANO & CIA S.C.A
NIT. 900.010.410 -4 CALLE 6 6-39 CENTRO
TEL. 5720743 - 5724963
ACTIVIDAD ICA 2.01 Retencion 3x1000
Regimen Comun
FECHA:2018/01/13
HORA:11:31 VEND:PEÑA ESPINOZA ISA
CLIENTE:ACEVEDO HERNANDO
Cedula/Nit: 13,171,687-0
DIR:HACIENDA SAN FRANCISCO

VALOR TOTAL A PAGAR	141,000
VALOR TOTAL SIN IVA	118,487
I.V.A	22,513
IMPOCONSUMO	

Desc	Cant	Vr. Unit	Sin Iva	%Iva
ALAMBRE LISO GALVANIZADO C.12 *CERC				
> 30.00	4,700		118,487	19%

PAGO:EFECTIVO
CUARNO:NAIMEN
Se asimila a Letra de Cambio Cco.Art 774
Num. aut/DIAN de SD-551614 AL 1000000
Res H. #70000131904 DE 2016- 06-10

++++ NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES ++++

Distribuciones Tierra Fértil

Siempre, Precios Bajos en Todo

CALLE 6 # 6-28 TEL. (7)5731318 CEL. 3219356745
Email: ventas@tierrafertil.com.co
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

SABEIRO ALSINA LINDARTE
NIT. 88283177-9

FACTURA DE VENTA RÉGIMEN COMÚN

No. TM 2866

Fecha 13 Enero de 20 18

Señor(es) Hernando Acevedo C.C./NIT. 13171687

Dirección _____ Tel. _____

Forma de pago _____ Fecha de vencimiento _____

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	IVA	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Potreron 10l x 20l		—	30000
3	Latigo litro		51500	154.500
2	Lepecid		12000	24000

ENTREGADO

CANCELADO

Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. Art 774 del C de C. 2) En caso de registrar mora en el pago de esta obligación, se causara interés según la máxima tasa de interés vigente del mercado. 3) La firma o nombre de una persona distinta al comprador en este documento, implica que dicha persona está autorizada por el comprador para recibir y revisar los artículos relacionados y acepta pagar fielmente el valor estipulado en el documento. 4) Esta mercancía viaja por cuenta y riesgo del transportador. 5) El pago de facturas debe efectuarse siempre a nuestros representantes y solo se reconocen nuestros recibos definitivos. **6) NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.**

SUB-TOTAL $	
IVA $	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	
TOTAL $	478.500

DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN No. 18762000790178
DEL TM 1251 AL 1000000 FECHA 2016/10/11

FIRMA CLIENTE C.C./NIT

FIRMA Y SELLO VENDEDOR C.C./NIT

IMPRESOS EL SOL N.G. NAID QUINTERO ROJAS NIT. 88.278216-8 REG. COMUN

SUMINISTROS LA FAMILIA

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas

VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 Nº 6 - 42 Centro

Cel: 320 344 9794 - 320 319 5883 Tel: 571 11 94

NIT: 60. 308 622 - 3

Régimen Simplificado

María Benicia Caballero Meneses

FACTURA DE VENTA

Nº 1190

DIA	MES	AÑO
13	01	19

Señor: Hernando Acevedo

Dirección: 13171687

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	TOTAL
3	Bultos de Engor de Cerdo	54000.	162.000
2	Bultos de Coicel	42000.	84.000.
6	Bultos de R. Arroz	26000.	156000.
1	Bulto de Ringo croquetas	60.000	60.000.

MATERIALES ELÉCTRICOS • ORIENTE

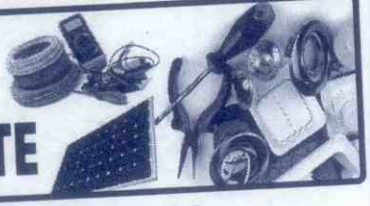

VENTAS DE MATERIALES ELÉCTRICOS
MARIA KATHERINE ADARME SUAREZ
Nit. 1.090.479.284 - 1 Régimen Común
Calle 12 # 8-49 Tel. 5889625 - 5886428 - 5717626 Centro Cúcuta

DIA	MES	AÑO
17	Ene	2018.

FACTURA DE VENTA Nº C 1064

CLIENTE: Hernando Acevedo. NIT: 13.191.687.

DIRECCIÓN: Av 9 #0An-96. B. nuevo. TEL:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	Bomb. Philips.	9000	90.000
	8w 6500K.		
		SUB TOTAL $	75.631
		I.V.A	14.369
		TOTAL $	90000

MATERIALES ELÉCTRICOS • ORIENTE

Nº DE FORMULARIO - 18762002826699 FECHA DE EXPEDICIÓN 2017-04-05
NUMERACIÓN AUTORIZADA DESDE 1 AL 2499 PREFIJO C.
Impreso por: Aurora Peñaloza C. / Karen Diseño - Nit. 60.338.946-2 - Tel.: 5726705

Variedades Nahiara

TODO PARA EL HOGAR
CRISTALERIA EN GENERAL - CALZADO
Blanca Edilia León Nit: 60.364.902 - 9
Regimen Simplificado

Calle 5 No. 5 - 38 Tel: 571.2038 Cúcuta . Colombia

DIA	MES	AÑO
13	01	2018

FACTURA DE VENTA Nº 7858

Señor: Hernando Acevedo C.C 13171687

Dirección: Tel:

Cant.	Descripción	V/r Unt.	V/r Total
2	Palos Metalicos	18mil	36000
2	Mechas	5mil	10.000
2	Papeleras		6mil
2	Cepillos Baño		10.000

Esta Factura se Asimila en Todos sus Efectos a la Letra de Cambio Segun Art.774 Cod. de Cio.

TOTAL $ 62000

Impreso por: PUBLISTAR Cel: 313.224.9898

Casa & Hogar RAMIREZ

NIT. 13.492.946-1

Régimen Común

VARIEDADES Y ARTÍCULOS PARA EL HOGAR

Avenida 7 # 4-09 B. El Callejón ☎ 583 2382 Cúcuta - Colombia

DIA	MES	AÑO
15	12	18

ORDEN DE PEDIDO Nº 1279

Señor (es): Ermedo Asevedo NIT. 7177687

Tel.

Dirección:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	plato piso		3500

AGRONEGOCIOS HERNANDEZ & RAMIREZ SAS
AGROVET DOS. REGIMEN COMUN
NIT.900.949.248-8
CLL 6 6-33 LATINO TEL 5714380 CUCUTA
FACTURA DE VENTA

---------FACTURA SIN CANCELAR---------
FACTURA DE VENTA
No.:A 35467 FECHA:DIC-15/2018

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NI[redacted] : 13171687-1
DIRECC : CALLE 6 6-33
TELEF. : 5714380
VENDED.: V0005
CAJERO : VENTAS3

DESC	CANT	TOTAL
FUNDA INSEMINACION	1	25.000.00

TOTAL PESOS 25,000.00

TOT. PRODUCTOS: 1

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
0%	25,000.00	0.00
	25,000.00	0.00

FORMA DE PAGO

CONTADO 25,000.00

(*[redacted]puesto al consumo
RES.DIAN 18762010362356 FECHA:2018/09/21
NUM.AUT. POS A-30800 AL A-39999
AGENTE RETENEDOR IVA REG.SIMPLLIFICADO
! GRACIAS POR PREFERIRNOS !

www.tns-software.co

PLÁSTICOS E ICOPORES LA TIA

CESAR EMILIO VARGAS TIRADO

NIT. 88.288.452-2 Régimen Común

Autorización Numeración de Facturación No. Formulario 18762003182385

Fecha: 2017-05-08 Habilitación del No. C 15001 al No. 30000 Vigencia 24 meses

ICA: CODIGO ACTIVIDAD G523905 IMPUESTO 6 X 1000

Bolsa Polietileno - Polipropileno - Láminas de Icopor - Cavas

Todo en Desechables - Vasos - Platos - Bandejas - Cubiertos - Zuncho - Grapas - Mimbre Plástico

Calle 5 No. 4-93 Tel. 5835285 Cúcuta - Col.

Día	Mes	Año
15	12	2018

FACTURA DE VENTA Nº C 27061

Señor: Hernando Acevedo *Nit.* 13171687

Dirección: *Tel.*

Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	TOTAL
5	Paq Plato 25 H.	3000	15.000
5	Paq plato #25.	2000	10.000
1	Paq cucharas x100	—	4.000
1	Paq tenedor x 100	—	4.000
			33.000

DESPUES DE RETIRADA LA MERCANCIA
NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

Recibí

Sub-total	27731
IVA	5269
TOTAL $	33.000

Impreso por YENNY MABEL RIVERA S. Nit. 60.377.990-7 Tel. 5727045

Distribuciones

Tierra Fértil S.A.S

Siempre Precios Bajos en Todo

Nit: 901148066 - 0 RÉGIMEN COMÚN

SUCURSAL CÚCUTA: CALLE 6 NO 6-28 - CELULAR 32119356745

Sucursal Ábrego : Carrera 6 No 12-19 - Celular: 3213387693
Sucursal Ocaña: Calle 7 No 14-29 local 103 B Celular: 321 3333345
Principal: Carrera 13 No 6-65 - Teléfono: (7) 5624341 - 5623583 Ext 8001 - 8008 - Celular: 3114741502
Ferretería: Carrera 13 No 6-65 Teléfono: (7) 5624341 - 5623583 Ext 8001 - 8004 - Celular : 311 2212538

www.tierrafertil.com.co

FACTURA DE VENTA

Ciudad: Cucuta.	Fecha:	DÍA 17	MES 12	AÑO 18.	N°. M5:	144
Cliente: Hernando Acevedo					C.c /Nit:	13.171.687.
Dirección: Hacienda San Francisco.					Teléfono:	3142320175
Forma de Pago: Crédito:		Contado: X			Fecha de vencimiento:	DÍA / MES / AÑO

CANT.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	IVA	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
3	Nufos x Gtxo		19.000	57.000
1	Eskoba Amorio 61		40.000	40.000

SUB-TOTAL$	97.000=
IVA$	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	
TOTAL$	97.000=

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. ART. 774 DE C DE CO.- DOCUMENTO ÚNICO DE FACTURACIÓN NO 18762007143041 del día 28/02/2018 . Habilitada del M5 1 AL 1000

1. Declaramos haber recibido de conformidad real y materialmente, las mercancías objeto de la presente, obligándonos a su pago en la forma aquí pactada, la firma o nombre de una persona distinta al comprador en este documento, implica que dicha persona está autorizada por el comprador para recibir y revisar los artículos relacionados y acepta pagar fielmente el valor estipulado en el documento.

2. Después de vencida la factura se causará y se cobrará interés según la máxima tasa de interés autorizado por la Superintendencia Bancaria (Art. 884 del c de co). Declaro en nombre propio y autorizo de manera expresa e irrevocable a Distribuciones Tierra Fértil S.A.S. o a quien en futuro represente sus intereses para consultar, reportar y divulgar a los Bancos de Datos y Centrales de Riesgo y Entidades Financieras de Colombia o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento comercial, lo anterior implica que mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago, cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones datos de localización y referenciación demográfica se reflejan en las mencionadas bases de datos de manera tal que ésta se convierta en referente para evaluación de crédito, por diferentes entidades de cualquier sector de la economía.

FIRMA CLIENTE C.C/NIT

FIRMA Y SELLO VENDENDOR C.C/NIT

MAURICIO CASTRO RIVERA. NIT. 1091652412 REF. SIMPLIFICADO

Quejas y Reclamos: 310 312 3972

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cels: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5502100 Cúcuta, Col.

María Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA

Nº 521

FECHA FACTURA

15 12 2018
DÍA MES AÑO

CLIENTE Hernando Acevedo NIT 13171687

DIRECCIÓN TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
20	Bultos de R. Allor	31.000	620.000
2	Bultos de Corcel	44.000	88.000
3	Bultos de Engorde Cerdo	58.000	174.000
2	Bultos de Pretaleche	34.000	68.000
1	Bulto de ponedora Solla	59.000	59.000
1	Bulto de Conejina	59.000	59.000
2	Bultos de Ringo Croquetos	62.000	124.000
2	Bultos de mogollo #34	91.000	182.000
2	Bolsas de melaza	25.000	50.000
		TOTAL$	1424.000

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 774 DEL C. DE COMERCIO

CANCELADO
ENTREGADO

Firma quien entrega

Firma quien recibe

La GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S.

Nit. 900447571-8 - Régimen Común

Materiales Eléctricos de Construcción,
Artículos para Minería,
Pintura, Ferretería en General,
Tubería Galvanizada y Accesorios.

Autorización Numeración de Facturación 18762010158591
Fecha: 2018/09/10 Numeración Autorizada
desde prefijo LGF 40001 hasta 41500 - Vigencia 12 meses

FORMA DE PAGO: Contado [X] Crédito [ ] DIAS

FACTURA DE VENTA

Nº LGF 40888

FECHA EXPEDICIÓN		
15	12	2018

FECHA VENCIMIENTO		
D	M	A

Señor: Hernando Acevedo

Tel.

C.C. o Nit. 13176[illegible]2

Dirección:

CANT.	DETALLE	Vr. TOTAL
1	cunete pintura varela	95000

Sub -Total	79832
Rete Fuente	
I.V.A.	15168
TOTAL	95000

COMPRADOR: Declaramos haber recibido de conformidad y materialmente las mercancías objeto de este título valor obligándonos a su pago en la forma pactada a favor de LA GRAN FERRETERÍA CÚCUTA S.A.S. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Según el Artículo 774 del Código de Comercio **NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES**

Firma Autorizada | Firma Aceptada | Fecha Recibida

Calle 4 Nº. 7-20 / 7-26 572 15 24 - 572 45 89 - Cúcuta, Col.

Imp. Arte Gráfico JRamírez S.A.S. Nit. 901041669-0 Reg.Común - Tel. 572 5579 - 572 3056

MOLINOS La Perla del Norte s.a.s.

Nit. 900615855-5 Rég.Común

Arroz 100% Natural sin Aceite Mineral

Sector Quebrada Seca, Corregimiento Carmen del Tonchalá
Km. 3 Via al Zulia / Cel. 322 3500775 - 322 3500767 - Cúcuta

RECIBO DE TAMO

Nº 3401

Fecha: Cucuta N de S. 21/12/208 $128000

Recibí: Hernando Acevedo.

La suma de:

Por Concepto: 16 Bultos de Tamo

Valor: 8000 Abono: Saldo:

Entregado FIRMA

Recibido FIRMA

José R. Ramirez
CANCELADO

MOLINOS LA PERLA DEL NORTE S.A.S.
Nit. 900 615 855-5
Sector Quebrada Seca
Corregimiento Carmen del Tonchalá
Km. 3 Vía al Zulia
Cel. 322 350 0775 - 322 350 0767
Cúcuta

Jose R. CANCELADO

DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS
NIT: 901148066-0
CALLE 6 NO 6-28 CENTRO
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
CELULAR: 3219356745
FACTURA DE VENTA TIPO POS
No.:06 10255 FECHA:DIC-22/2018 13:09

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NIT : 13171687
DIRECC : AV 9 0AN-96 BRR PUEBLO NUEVO
TELEF. : 3157542650
VED.: 08

CANT	V. UNIT	IVA/ICO	TOTAL
ALAMBRE DE PUAS TORNADO 12.5 X 350 MTSU			
NIDAD			
2	150000	19	300,000.00
MANZATE KILO			KILO
3	10500	0	31,500.00
GLIFOSOL X GALON			GALON
1	47000	0	47,000.00
GRAMOXONE X GALON			GALON
1	55500	0	55,500.00
ESPECIFICO HATO BACT X GALON			GALON
1	44000	0	44,000.00
PYRINEX 4EC*LT			LITRO
3	24000	0	72,000.00
ESKOBA AMONIO X GALON			GALON
1	42000	0	42,000.00
BOLSA INC			UNIDAD
	1	0	1.00
	TOTAL PESOS		592,001.00

TOT. PRODUCTOS: 12

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
19%	252,100.84	47,899.16
	252,100.84	47,899.16

IMP.	CANT.	VALOR
INC	1.00	30.00

FORMA DE PAGO

CAJA PUNTO DE VENTA CU	130,000.00
CAJA PUNTO DE VENTA CU	150,000.00
CAJA PUNTO DE VENTA CU	120,000.00
CAJA PUNTO DE VENTA CU	30,000.00
CAJA PUNTO DE VENTA CU	80,000.00
CAJA PUNTO DE VENTA CU	82,001.00
TOTAL FORMAS DE PAGO	592,001.00

DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
NO. 18762006748863 DEL 03-02-2018
HABILITA DEL 06 1 AL 1000000
PARA CAMBIOS O RECLAMOS FAVOR PRESENTAR LA FACTURA DE VENTA. SOLO SE ACEPTAN RECLAMOS DURANTE LOS PROXIMOS 8 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA.
AS Y RECLAMOS AL 3103123972 o 562434
IERRA FERTIL GARANTIZA LA CALIDAD DE SU PRODUCTOS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE

www.tns-software.co

José R. Ramirez
CANCELADO

SUMINISTROS La Familia

Alimentos Concentrados y Sub-Productos Agrícolas
VENTAS AL MAYOR Y DETAL

Calle 6 No. 6-42 Centro . Cels: 320 344 9794 . 320 3195883
Tel. 5502100 Cúcuta, Col.

María Benicia Caballero Meneses
Nit. 60.308.622-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA

Nº 534

FECHA FACTURA

22 (DÍA) 12 (MES) 2019 (AÑO)

CLIENTE Hernando Acevedo NIT 13171687

DIRECCIÓN TEL

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
20	Bultos de R. Arroz	31000.	620.000-
2	Bultos de Coical	44.000	88.000-
2	Bultos de Ringo Croqueta	62000.	124000
3	Bultos de Engorde L-N.	58000.	174.000
3	Bultos de Rectaleche	34000	102.000-
1	Bulto de Mogolla #34		91.000
1	Bulto de ponedor Solla		59.000-
1	Bulto de Conejina		59.000
1	Bulto de Millingo		37.500-
		TOTAL$	1354500-

PAGO DE TUS PEDIDOS CONTRA ENTREGADO "A"

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. CIO DE COMERCIO

Firma quien entrega

Firma quien recibe

ESTACION DE SERVICIOS LA DON JUANA

Leddys Magaly Sánchez Blanco
Nit. 60.324.855-1
Régimen Común

La Don Juana
Vía Cúcuta - Pamplona
Chinácota - Norte de Santander
Cel: 311 281 06 92

Fecha: 23 | 12 | 20

ORDEN DE SUMINISTRO Nº 7242

Nombres y Apellidos: Hernando acevedo

C.C. ó Nit.: 1317687

COMBUSTIBLE	CANTIDAD	VALOR
[redacted].P.M.		$
Gasolina Corriente	27.2	$ 199.700
Gasolina Extra		$
	TOTAL	$ 199.700

José R. Ramirez CANCELADO

VALIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA DE VENTA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE.
NO OBLIGADOS A FACTURAR: Decreto reglamentario 1001 de 1997 de Abril 08, Artículo 2 Literal d. "Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo en lo referente a estos productos.

José R. Ramirez CANCELADO

Recibí Conforme

AGRONEGOCIOS HERNANDEZ & RAMIREZ SAS
AGROVET DOS. REGIMEN COMUN
NIT.900.949.248-8
CLL 6 6-33 LATINO TEL 5714380 CUCUTA
FACTURA DE VENTA

---------FACTURA SIN CANCELAR---------
FACTURA DE VENTA
N[redacted] 36042 FECHA:DIC-29/2018

CLIENTE: HERNANDO ACEVEDO
NIT : 13171687-1
DIRECC : CALLE 6 6-33
TELEF. : 5714380
VENDED.: V0005
CAJERO : VENTAS3

DESC	CANT	TOTAL
CATETER DESECHABLE	25	25,000.00
LEPECID *354. DOW A	3	42,000.00
CRESOLINA DE GL STA	1	38,000.00
TOTAL PESOS		105,000.00

TOT. PRODUCTOS: 29

IMP.	VR. BASE	VR. IVA
0%	105,000.00	0.00
	105,000.00	0.00

FORMA DE PAGO

CONTADO 105,000.00

(*) Impuesto al consumo
RES.DIAN 18762010362356 FECHA:2018/09/21
NUM.AUT. POS A-30800 AL A-39999
AGENTE RETENEDOR IVA REG.SIMPLLIFICADO
! GRACIAS POR PREFERIRNOS !

www.tns-software.co

CONTRATO CIVIL DE OBRA

Entre los suscritos a saber el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ**, poseedor material actual sucesor, persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1. 047.478.278 de Cartagena (Bolívar), quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por un lado, y por la otra parte los señores **JUAN GUILLEN HER**, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, con permiso por protección temporal No. 4692918, con DNI No. 831546402121974, y **ABEL GALLO NUÑEZ,** mayor de edad, de nacionalidad venezolana, con permiso por protección temporal No. 2700435, con DNI No. 800693403101992, quien para los efectos de este contrato se denominarán los contratistas, en tal virtud, hemos celebrado un **CONTRATO DE OBRA CIVIL**, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO**: Los contratistas, se obligan hacer, realizar a favor del contratante la siguiente obra: **a). ELABORACIÓN DE UNA RAMPLA b). TERMINACION DE (2) CABALLERIZAS c). JARDINERA. d). PISO FACHADA DE LA CASA. d). ARCOS DE VARILLA. e). DOS (2) BAÑOS NUEVOS. f). CAMBIO DE POSICIÓN DEL PORTÓN DE LA CANCHA**; todas estas obras se han de ejecutar en la hacienda y/o finca denominada **SAN FRANCISCO** la cual está ubicada en la jurisdicción del municipio de Chinácota (N. de S.) predio que cuenta con un solo folio de matrícula inmobiliaria número: 264–282 de la oficina de registros de instrumentos públicos del municipio de Chinácota e identificado con código o número catastral actual: 541720000000000070002000. **SEGUNDO. PRECIO**: El precio total por concepto de estas obras que el contratante se obliga a pagar a favor de los contratistas es la suma de **CATORCE MILLONES CUATRO CIENTOS MIL PESOS. ($14.400.000=). TERCERO. FORMA DE PAGO**: A la terminación y entrega de las obras pactadas en este contrato; cuyos contratantes manifiestan a través del presente contrato, que han recibido a entera satisfacción la totalidad del pago pactado en esta cláusula, de manera real y en efectivo, siendo este documento el soporte probatorio y/o evidencia probatoria para todos los efectos legales **CUARTO. TERMINO DE DURACION DE LA OBRA**: La obra ya fue terminada, teniendo una duración por el tiempo de su ejecución, iniciando labores el día 15 de Enero de 2023 y terminando labores para el día 28 de Febrero de 2023. **QUINTO: OBLIGACIONES LABORALES, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTARCTUAL:** Manifiestan los contratistas, que son contratistas independientes, autónomos, NO EXISTIENDO NINGUNA RELACIÓN LABORAL que genere prestaciones sociales, y que desde el inicio de la obra estipulada en este contrato, asumen unilateralmente todos los riesgos laborales legales vigentes reconocidos en la legislación laboral colombiana frente a sus trabajadores; Así como también, toda responsabilidad civil contractual y extra contractual que se genere por la ejecución de esta obra. **SEXTO. APORTE DE MATERIALES:** Los materiales para la realización de la obra fueron y/o serán cubiertos por el contratante. **SEPTIMO: GARANTIA DE LA OBRA:** Los contratistas en virtud de las obras realizadas con ocasión a este contrato dan (1) año de garantía, en la cual se comprometen durante ese lapso de tiempo hacer las reparaciones por los defectos que las obras padezcan, salvo que surjan defectos de la naturaleza fuerza mayor o caso fortuito.

Para la debida constancia se firma en san José de Cúcuta, a los 6 días del mes de Enero del año 2023 contenido en (2) folios.

DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,
C.C. N.º 1. 047.478.278 de Cartagena (Bolívar)
CONTRATANTE.

JUAN GUILLEN HER,
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL No. 4692918,
DNI No. 831546402121974.
CONTRATISTA.

JUAN GUILLÉN 13.890.479

ABEL GALLO NUÑEZ,
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL No. 2700435
DNI No. 800693403101992.
CONTRATISTA.

Abel Gallo

CONTRATO CIVIL DE OBRA

Entre los suscritos a saber el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ**, poseedor material actual sucesor, persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1. 047.478.278 de Cartagena (Bolívar), quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por un lado, y por la otra parte los señores **JUAN GUILLEN HER**, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, con permiso por protección temporal No. 4692918, con DNI No. 831546402121974, y **ABEL GALLO NUÑEZ,** mayor de edad, de nacionalidad venezolana, con permiso por protección temporal No. 2700435, con DNI No. 800693403101992, quien para los efectos de este contrato se denominarán los contratistas, en tal virtud, hemos celebrado un **CONTRATO DE OBRA CIVIL**, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO**: Los contratistas, se obligan hacer, realizar a favor del contratante la siguiente obra: **a). TERMINACIÓN CASA PISCINA –SALA DE JUEGOS. b). TERMINACIÓN FOGATA Y PISO. c). ARREGLO CANAL- ESPACIO DE ANIMALES (PATOS). d). PINTAR LA CASA FRENTE AL KIOSCO PRINCIPAL**; todas estas obras se han de ejecutar en la hacienda y/o finca denominada **SAN FRANCISCO** la cual está ubicada en la jurisdicción del municipio de Chinácota (N. de S.) predio que cuenta con un solo folio de matrícula inmobiliaria número: 264–282 de la oficina de registros de instrumentos públicos del municipio de Chinácota e identificado con código o número catastral actual: 541720000000000070002000. **SEGUNDO. PRECIO**: El precio total por concepto de estas obras que el contratante se obliga a pagar a favor de los contratistas es la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS. ($30.000.000=). **TERCERO. FORMA DE PAGO**: A la terminación y entrega de las obras pactadas en este contrato; cuyos contratantes manifiestan a través del presente contrato, que han recibido a entera satisfacción la totalidad del pago pactado en esta cláusula, de manera real y en efectivo, siendo este documento el soporte probatorio y/o evidencia probatoria para todos los efectos legales **CUARTO. TERMINO DE DURACION DE LA OBRA**: La obra ya fue terminada, teniendo una duración por el tiempo de su ejecución, iniciando labores el día 5 de noviembre de 2022 y terminando labores para el día 23 de diciembre de 2022. **QUINTO: OBLIGACIONES LABORALES, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTARCTUAL:** Manifiestan los contratistas, que son contratistas independientes, autónomos, NO EXISTIENDO NINGUNA RELACIÓN LABORAL que genere prestaciones sociales, y que desde el inicio de la obra estipulada en este contrato, asumen unilateralmente todos los riesgos laborales legales vigentes reconocidos en la legislación laboral colombiana frente a sus trabajadores; Así como también, toda responsabilidad civil contractual y extra contractual que se genere por la ejecución de esta obra. **SEXTO. APORTE DE MATERIALES:** Los materiales para la realización de la obra fueron y/o serán cubiertos por el contratante. **SEPTIMO: GARANTIA DE LA OBRA:** Los contratistas en virtud de las obras realizadas con ocasión a este contrato dan (1) año de garantía, en la cual se comprometen durante ese lapso de tiempo hacer las reparaciones por los defectos que las obras padezcan, salvo que surjan defectos de la naturaleza fuerza mayor o caso fortuito.

Para la debida constancia se firma en San José de Cúcuta, a los días 2 del mes de Noviembre del año 2022 contenido en (2) folios.

DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,
C.C. N.º 1. 047.478.278 de Cartagena (Bolívar)
CONTRATANTE.

JUAN GUILLEN HER,
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL No. 4692918,
DNI No. 831546402121974.
CONTRATISTA.

JUAN. GUILLÉN

ABEL GALLO NUÑEZ,
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL No. 2700435
DNI No. 800693403101992.
CONTRATISTA.

CONTRATO CIVIL DE OBRA

Entre los suscritos a saber el señor **DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ**, poseedor material actual sucesor, persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1. 047.478.278 de Cartagena (Bolívar), quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por un lado, y por la otra parte los señores **JUAN GUILLEN HER**, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, con permiso por protección temporal No. 4692918, con DNI No. 831546402121974, y **ABEL GALLO NUÑEZ,** mayor de edad, de nacionalidad venezolana, con permiso por protección temporal No. 2700435, con DNI No. 800693403101992, quien para los efectos de este contrato se denominarán los contratistas, en tal virtud, hemos celebrado un **CONTRATO DE OBRA CIVIL**, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO**: Los contratistas, se obligan hacer, realizar a favor del contratante la siguiente obra: **a). ELABORACIÓN DE LA INFRAESCTRUCTURA PARA EL BBQ. b). ARREGLO DEL TRAPICHE. c). INSTALACIÓN ELECTRICIDAD CASA PISCINA d). CERAMICA DEL KIOSCO CASA JUNTO A LA PISCINA**; todas estas obras se han de ejecutar en la hacienda y/o finca denominada **SAN FRANCISCO** la cual está ubicada en la jurisdicción del municipio de Chinácota (N. de S.) predio que cuenta con un solo folio de matrícula inmobiliaria número: 264–282 de la oficina de registros de instrumentos públicos del municipio de Chinácota e identificado con código o número catastral actual: 541720000000000070002000. **SEGUNDO. PRECIO**: El precio total por concepto de estas obras que el contratante se obliga a pagar a favor de los contratistas es la suma de **NUEVE MILLONES TRES CIENTOS MIL PESOS. ($9.300.000=). TERCERO. FORMA DE PAGO**: A la terminación y entrega de las obras pactadas en este contrato; cuyos contratantes manifiestan a través del presente contrato, que han recibido a entera satisfacción la totalidad del pago pactado en esta cláusula, de manera real y en efectivo, siendo este documento el soporte probatorio y/o evidencia probatoria para todos los efectos legales **CUARTO. TERMINO DE DURACION DE LA OBRA**: La obra ya fue terminada, teniendo una duración por el tiempo de su ejecución, iniciando labores el día 10 DE ENERO DE 2023 y terminando labores para el día 27 DE ENERO DE 2023.**QUINTO: OBLIGACIONES LABORALES, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTARCTUAL:** Manifiestan los contratistas, que son contratistas independientes, autónomos, NO EXISTIENDO NINGUNA RELACIÓN LABORAL que genere prestaciones sociales, y que desde el inicio de la obra estipulada en este contrato, asumen unilateralmente todos los riesgos laborales legales vigentes reconocidos en la legislación laboral colombiana frente a sus trabajadores; Así como también, toda responsabilidad civil contractual y extra contractual que se genere por la ejecución de esta obra. **SEXTO. APORTE DE MATERIALES:** Los materiales para la realización de la obra fueron y/o serán cubiertos por el contratante. **SEPTIMO: GARANTIA DE LA OBRA:** Los contratistas en virtud de las obras realizadas con ocasión a este contrato dan (1) año de garantía, en la cual se comprometen durante ese lapso de tiempo hacer las reparaciones por los defectos que las obras padezcan, salvo que surjan defectos de la naturaleza fuerza mayor o caso fortuito.

Para la debida constancia se firma en san José de Cúcuta, a los 6 días del mes de Enero del año 2023 contenido en (2) folios.

DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ,
C.C. N.º 1. 047.478.278 de Cartagena (Bolívar)
CONTRATANTE.

JUAN GUILLEN HER,
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL No. 4692918,
DNI No. 831546402121974.
CONTRATISTA.

JUAN GUILLÉN

ABEL GALLO NUÑEZ,
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL No. 2700435
DNI No. 800693403101992.
CONTRATISTA

$ 6'500.000
pasamanos

CONTRATO CIVIL DE OBRA

Jesús Colmenares
CC 13497293

Contrato N°001
Fecha de iniciación: 12 de Enero de 2023.
Fecha de terminación: 31 de Marzo de 2023.

Entre los suscritos a saber: DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ , identificado con la cedula de ciudadanía N°1.047.478.278 de CARTAGENA en su calidad de propietario, poseedor y tenedor, del bien inmueble denominado como finca SAN FRANCISCO quien para efectos del presente contrato se denominara el CONTRATANTE y, JESUS DOMICIANO COLMENARES NARANJO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°13.497.293 de CUCUTA, domiciliado y residente de esta ciudad, quien para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato civil de obra, el cual se regirá por las disposiciones civiles pertinentes y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Objeto.** —El CONTRATISTA en su calidad de EJECUTOR DE LA OBRA, se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias de la obra contratada que consisten en fabricación e instalación de kiosco en la Finca SAN FRANCISCO ubicada en la dirección KDX 17 HACIENDA SAN FRANCISCO en el Municipio de Chinácota. Esta obra debe realizarse de conformidad con las condiciones y cláusulas pactadas en este documento (1). **SEGUNDA. Obligaciones del contratista**. — El CONTRATISTA se obliga para con el contratante a ejecutar la obra de acuerdo con la descripción y planos, especificaciones y cotizaciones previamente aprobadas, que se anexan al presente contrato como parte del mismo, y de acuerdo con la siguiente relación: **1.** Planos de medidas entregados al contratista y verificados por los mismos **2.** Ejecutar la obra aportando la totalidad de los insumos, materias primas y demás que sean necesarios para llevar a término la obra en su totalidad **3.** El contratista se obliga a la realización de la obra en un término máximo de 75 días calendario, debiendo hacer entrega al contratante la obra en estado finalizado sin faltante alguno o imperfecto **4.** El contratista se obliga no modificar los valores entregados en la cotización con relación a la mano de obra y costos de materias primas e insumos de la totalidad de la obra. **5.** La parte contratista se obliga a la presentación de cuentas de cobro con el lleno de los requisitos legales **6.** El contratista se obliga al cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo aplicable para el adecuado ejercicio de las funciones de sus colaboradores, trabajadores y o cualquier otro que este considere pertinente para el cumplimiento de la obra contratada **7.** El contratista se obliga al cumplimiento en el Pago de salarios y prestaciones sociales de sus colaboradores, trabajadores y o cualquier otro que este considere pertinente para el cumplimiento de la obra contratada. **Parágrafo:** EL CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de la obra o del material que no esté acorde con las especificaciones del contrato o de seguridad exigidas. **TERCERA. Plazo, sanciones y bonificaciones.** —El plazo para la ejecución del presente contrato será de DOS MESES Y MEDIO, contado desde la firma del este documento, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. Parágrafo 1: El CONTRATISTA entregará la obra al CONTRATANTE en la fecha 31 de Marzo de 2023. Parágrafo 2: En caso de no poder dar cumplimiento de la entrega de la obra en la fecha señalada, el CONTRATISTA pagará en favor del CONTRATANTE a título de indemnización, sin perjuicio de la obligación principal y sin requerimiento previo, la suma de veinte (20) Salarios mínimos mensuales vigentes. **CUARTA. Labor de vigilancia.** —El CONTRATISTA deberá verificar todas las especificaciones y medidas de las obras y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato. **QUINTA. Valor y forma de pago.** —El valor de este contrato es la suma de $39.000.000 moneda corriente, el cual será cancelado en una inicial de doce millones de pesos ($12.000.000) en efectivo, y para completar el restante del valor en tres (3) cuotas mensuales de $9.000.000

previa la presentación de la cuenta de cobro que el CONTRATISTA hará al CONTRATANTE con 5 Días de anticipación a la fecha de vencimiento de cada pago. Parágrafo 1: Sin la garantía del manejo y cumplimiento de la obra, el CONTRATANTE sólo entregará anticipos Al CONTRATISTA en proporción al avance de los trabajos, y a juicio de aquel. Parágrafo 2: En el valor referenciado en la presente clausula se entiende que van incluidos los honorarios de la mano de obra y los insumos, materias primas necesarios para la ejecución total de la obra, así como la remuneración que el contratista debe otorgar para el pago de salarios y prestaciones sociales de sus colaboradores, trabajadores y o cualquier otro que este considere pertinente para el cumplimiento de la obra contratada **SEXTA. Pago de personal que realiza la obra.** — El pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el CONTRATISTA ocupe en la obra serán de cargo exclusivo de éste; pero si no cumple satisfactoriamente con tales obligaciones, el CONTRATANTE podrá retener, de los pagos parciales o de la liquidación final, las sumas necesarias para ello. El CONTRATISTA exhibirá, a solicitud del CONTRATANTE y sin requerimiento judicial, las planillas y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales. Pero, en todo caso, el CONTRATANTE conserva la facultad de repetir cualquiera suma que por estos conceptos deba pagar el CONTRATISTA. **OCTAVA. Afiliaciones a trabajadores que realizan la obra.** —Antes de iniciar la obra el CONTRATISTA se obliga a obtener una póliza de seguro colectivo de vida para su personal y a afiliar al personal a la entidad promotora de salud que escojan y a las demás entidades que por Ley deba hacer, De lo contrario, el CONTRATANTE, a su libre determinación, procederá a obtener la póliza y a efectuar las afiliaciones, cargando el valor de las primas y los aportes o cotizaciones del precio de este contrato. **NOVENA. Independencia del contratista.** —El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE, comprometiéndose a realizar con sus propios medios y bajo su responsabilidad esta obra. Por tanto, este contrato no es de carácter laboral y no genera prestaciones laborales a su favor (2). **DECIMA. Daños a terceros.** —El CONTRATISTA se obliga a responder de los daños que él o sus dependientes ocasionen a terceros. **DECIMA PRIMERA. Modificaciones del contrato.** - Cuando surjan graves e imprevisibles alteraciones de la normalidad económica que rompan el equilibrio de éste contrato, las parles podrán modificarlo de común acuerdo, previa comprobación de la gravedad de dichas alteraciones. Sin embargo, cualquier modificación a este contrato deberá haberse por escrito con las firmas de las dos partes. **DECIMA SEGUNDA. Terminación del contrato por el contratante.** —El CONTRATANTE podrá dar por terminado este contrato por las siguientes causas: **a)** Muerte o liquidación obligatoria del contratista, o disolución si se trata de sociedad. b) INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA en cualquiera de sus obligaciones; y **c)** El que se ejecuten los trabajos en forma tal que no garantice razonablemente su terminación oportuna. **DECIMA TERCERA. Entrega de materiales.** —Los materiales necesarios para la ejecución de la obra serán suministrados por ELCONTRATISTA. **DECIMA CUARTA-MERITO EJECUTIVO:** El presente contrato presta merito ejecutivo para las partes.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento, el día 12 de Enero del Año 2023

DIEGO FERNANDO ACEVEDO ALVAREZ
EL CONTRATANTE

Jesús Colmenares

JESUS DOMICIANO COLMENARES NARANJO
EL CONTRATISTA 13497293

RECIBO DE CAJA MENOR

TAYDEM

Ciudad Cucuta	12 01 23 (Día Mes Año)	No
Pagado a Jesus Colmenares Baran.		$ 12.000.000
Concepto inicial fabricación kiosco Finca San Francisco		
Valor (en letras) doce millones de pesos		
Código	Firma de recibido Jesus Colmenares	
	CC X NIT ☐ No 13497295	

Prod. Impreol S.A.S.

PLOMELECTRICA J.L

JAIME LEAL PEÑA
PLOMERO, ENCHAPADOR, PINTOR Y ELECTRICISTA

02 de Julio del 2015

SR: HERNANDO ACEVEDO.

CORDIAL SALUDO.

La presente es para pasarle la cotización de la construcción de las 4 habitaciones para los dormitorios de los profesores en la finca **SAN FRANCISCO** en **BOCHALEMA.**

El trabajo a realizar es el siguiente:

1. Hacer cuatro habitaciones en bloque de 4.90X3.60mts.
2. Hacer 4 baños privados de 1.20X2.45mts.
3. Hacer corredor para descanso de 17.50X3mts.
4. Instalación de techos en madera con caña brava, manto y teja de barro inmunizado y pintado.
5. Para la construcción se necesita hacer 91mts lineales de vigas, 70mts lineales de columnas, 240mts de bloque, 320mts de pañete, 320mts de estuco y pintura, 139mts de piso en tableta de Gres, 141mts de techo, instalación de cerámica y porcelana sanitaria en los baños, hacer acometidas para aguas negras y aguas limpias, hacer instalaciones eléctricas y 139mts de ante pisos.

Valor mano de obra: $ 24.530.000 (veinticuatro millones quinientos treinta mil pesos.)
Duración de la obra: 15 semanas aproximadamente. Dando avances semanales según obra realizada.

NOTA: Precios sin **IVA** y sin retención en la fuente.

No siendo otro el motivo, agradezco su atención prestada.

Atentamente.
Jaime Leal Peña

Calle 36 #0E-20 Barrio 12 de Octubre. Los Patios
Teléfono: 5808832
Móvil: 316-3507175

JAIME LEAL PEÑA
PLOMERO, ENCHAPADOR, PINTOR Y ELECTRICISTA

PLOMELECTRICA J.L

02 de Julio del 2015

SR: HERNANDO ACEVEDO.

CORDIAL SALUDO.

La presente es para pasarle la cotización de la construcción del encerramiento de los lotes y piso para el comedor en la finca **SAN FRANCISCO** en **BOCHALEMA.**

El trabajo a realizar es el siguiente:

1. Hacer 248mts de ante piso.
2. Instalar 248mts de caballete de eternit pintado en rojo colonial.
3. Hacer 510mts lineales de viga.
4. Hacer 100 columnas de 20X20 por 3.60mts de alto.
5. Hacer 100 zapatas de 0.60X0.60cm.
6. Hacer 255mts lineales de excavación.
7. Hacer 340mts de demolición de muros deteriorados existentes.
8. Pegar 960mts2 en ladrillo por 3mts de alto.

Valor mano de obra: $ 48.490.00 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos noventa mil pesos.)
Duración de la obra: 20 semanas aproximadamente. Dando avances semanales según obra realizada.

NOTA: Precios sin **IVA** y sin retención en la fuente.

No siendo otro el motivo, agradezco su atención prestada.

Atentamente.
Jaime Leal Peña

Calle 36 #0E-20 Barrio 12 de Octubre. Los Patios
Teléfono: 5808832
Móvil: 316-3507175

JAIME LEAL PEÑA
PLOMERO, ENCHAPADOR, PINTOR Y ELECTRICISTA

Junio 15 del 2015

Sr. Hernando Acevedo.

Cordial Saludo.

La presente es para pasarle la cotización de los arreglos adicionales que se ejecutaron en la hacienda SAN FRANCISCO – BOCHALEMA, del contrato #3.

El trabajo realizado fue:

1. Hechura de hueco de 1,60 X 1.40Mts con vigas en concreto y columna en ladrillo (para ventana del frente).
2. Hechura de 3 arcos para las puertas principales.
3. Ampliación de 12 puertas sencillas de las habitaciones.
4. Ampliación de 3 baños en bloque.
5. Demolición delos muros de la entrada hacia la piscina.
6. Elaboración de columnas, vigas y muros en ladrillo con techo en caballetes de eternit.
7. Ampliación del muro de la fachada con techo en caballete de eternit.
8. Elaboración de planchones de la cocina con instalaciones en gas eléctricas y plomería.
9. Reparación de canaletas de aguas lluvias del patio del pozo séptico (6mts lineales).
10. Demolición de la tableta de dos habitaciones y reinstalación de tableta en un área de 41.50mts2.
11. Instalación de guarda escoba en un área de 36mts2.
12. Instalación de 15mts lineales de topes escalera.
13. Limpieza de canaleta y desagües de aguas lluvias en un diámetro de 67mts lineales.
14. Impermeabilización de tanque aéreo con su respectiva instalación de tuberías.
15. Ampliación de una puerta doble del comedor.
16. Instalación de fachaleta en 24 columnas.

Valor de mano de obra: **$8.980.000** (ocho millones novecientos ochenta mil pesos). Dando avances semanales según obra realizada.

Duración de la obra: 6 semanas aproximadamente.

Nota: Precio sin IVA y sin retención.

No siendo otro el motivo agradezco su atención prestada.

Atentamente.
Jaime Leal Peña

Calle 36 #0E-20 Barrio 12 de Octubre. Los Patios
Teléfono: 5808832
Móvil: 316 3507175

JAIME LEAL PEÑA
PLOMERO, ENCHAPADOR, PINTOR Y ELECTRICISTA

Diciembre 20 del 2014

Sr: HERNANDO ACEVEDO.

Cordial saludo.

La presente es para pasarle la cotización de lo arreglos de la hacienda **SAN FRANCISCO en BOCHALEMA.**

El trabajo a realizar es el siguiente:

1) Demoler cerámica, pañetes y baños de 7 habitaciones.
2) Cambiar tuberías de aguas limpias y negras, empañetar nuevamente, enchapar e instalar baterías sanitarias, llave de duchas en las 7 habitaciones en un área de **125m^2.**
3) Demoler cerámica de la cocina y planchón, pañetar y pegar cerámica nuevamente, cambio de tuberías de aguas limpias y aguas negras en un área de **61m^2**.
4) Hacer excavaciones en los pisos de los pasillos e instalar tuberías de aguas limpias y aguas negras en un área de **106** metros lineales.
5) Hacer **8** cajas de reparto en ladrillo y concreto de **50x60x60.**
6) Hacer hueco para pozo séptico y enchaparlo en ladrillos y planchón en concreto. Medidas **3x2x2** para un total de **12m^3**.metros cúbicos.
7) Reparación de aguas lluvias del patio principal.
8) Limpieza y mantenimiento de cajas de aguas lluvias y de alcantarillado del sector donde vive el señor **HENRRY ANGARITA** que se encuentran tapadas.
9) Cambio de acometidas eléctricas en las habitaciones, pasillos de bombillos y tomas.
10) Cambio de tabletas en gres de alcobas y pasillos y reparar brechas.
11) Eliminar pañetes deteriorados de los muros en varios sectores de pasillos y habitaciones y pañetar nuevamente.
12) Hacer resanes de muros, pasillos, habitaciones, cocina y patio de atrás.
13) Pintar muros de habitaciones, pasillos, baños, fachada, patio del lavadero.

JAIME LEAL PEÑA
PLOMERO, ENCHAPADOR, PINTOR Y ELECTRICISTA

14)Cambiar tejas de barro en muro lateral.
15)Pintar rejas, portones y puertas metálicas.
16)Pintar muros en piedra y ladrillo en limpio en barniz.
17)Instalar apliques, tomas y lámparas

Valor mano de obra: **$ 23.870.000** (veintitrés millones ochocientos setenta mil pesos).

Dando avances semanales según obra realizada.

La obra se entregara aseada y lavada totalmente.

Duración de la obra: 12 semanas aproximadamente.

NOTA:

Precios sin **IVA y RETENCION EN LA FUENTE.**

No incluye puertas y ventanas en madera.

No siendo otro el motivo agradezco su atención prestada

ATT:

JAIME LEAL PEÑA

Calle 36 #0E-20 Barrio 12 de Octubre. Los Patios
Teléfono: 5808832
Móvil: 316-3507175

PAZ Y SALVO

San José de Cúcuta, 11 de JULIO de 2015

Yo JAIME LEAL PEÑA Identificado con cedula de ciudadanía N° 13.171.693 De la ciudad de VILLA DEL ROSARIO hago constar que la cuenta cobro 001 (contrato # 3) mano de obra finca SAN FRANCISCO por un valor total de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (23.870.000) fue cancelada en su totalidad.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 11 días del mes de JULIO 2015.

JAIME LEAL PEÑA
C.C. 13.171.693 DE VILLA DEL ROSARIO

HidroSistemas
Ingeniería de Aguas

- Construcción de piscinas y pozos
- Equipos de Bombeo
- Plantas de tratamiento
- Asesoría y Montaje

Ing. Edgar Auza Zambrano
NIT: 19.228.356-6 REGIMEN COMUN

San José De Cúcuta, Abril 2 de 2018

Señor:

HERNANDO ACEVEDO.

PROYECTO PISCINA BOCHALEMA. *REF. Cotización N° 180402*

Respetado señor:

Atendiendo su amble solicitud, nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta para efectuar la construcción de una piscina recreativa en su cabaña de BOCHALEMA. A continuación detallamos la propuesta:

DIMENSIONES:

LARGO MAXIMO 19.50 Metros

ANCHO MAXIMO: 10.0 Metros

PROFUNDIDAD PROMEDIO: 1.0 Metros

VOLUMEN. 195.0 Metros Cúbicos.

JACUZZI INTERIOR: de 2.5 Mts X 2.5 Mts X 0.90 (VOLUMEN = 6.62 Mt3)

- *La obra Incluye muro posterior de 20.0 X 1.80 Metros (ver imagen)*
- *Jacuzzi de 2.50 X 2.50 Metros (Ver imagen)*
- *Enchapes Corona de 0.20 X 0.20 (75% color blanco y 25% color azul Oscuro)*
- *Borde Rompe olas perimetral en granito semi lavado de 0.40 Mts de ancho*
- *Dos andenes laterales en cerámica de 0.30 X o30 Mts y de 2.0 metros de ancho, un andén de 1.0 metros de ancho y un andén posterior (contra el muro) de 0.50 Mts (Ver imagen)*

A continuación detallamos la obra:

HidroSistemas
Ingeniería de Aguas

- Construcción de piscinas y pozos
- Equipos de Bombeo
- Plantas de tratamiento
- Asesoría y Montaje

Ing. Edgar Auza Zambrano
NIT: 19.228.356-6 REGIMEN COMUN

San José de Cúcuta, 2 De Abril de 2018

Señor:
HERNANDO ACEVEDO:

REF: Cotización 180402

Cordial saludo:

Atendiendo su amable solicitud, nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta para el suministro de un equipo de purificación para la Piscina de 200Mt3 (aprox.) que usted construye en el sector de BOCHALEMA. A continuación Detallamos la propuesta:

ITEM I.-EQUIPO DE PURIFICACION PISCINA:

A.- SISTEMA BASICO:

Cant.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	VALOR
1	Electrobomba piscinera de 3.0HP, Aqua Supra (USA), con trampa incorporada a 220 Volt * Ver adjunto	$ 1'557.000
1	Filtro HR28 Panda(USA) en fibra de vidrio, válvula Multiport incorporada *	1'530.000
6	Bultos x 50kg de arena cuarzicas 98% sílice	153.000
1	Arrancador termo magnético protección del equipo	180.000
1	Manómetro 0 – 100 PSI	18.000
2	Boquillas de succión aspiradora	72.000
2	Rejillas de fondo de 8" Según decreto Ley	144.000
2	Válvulas de control de aire	54.000
8	Hidrojets para Jacuzzi	504.000
2	Desnatador	324.000

SUBTOTAL: $ 4'536.000

B.- EQUIPO DE LIMPIEZA. (Para el mantenimiento diario de la piscina)

Cant.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	VALOR
1	Manguera Helicoidal flotante de 15.0Mts	$ 216.000
1	Carro Aspiradora de 8 ruedas Astral	72.000
1	Mango telescópico 4457 Hayward	81.000
1	Comparador de PH y Cloro	27.000
1	Nasa recoge hojas	45.000
1	Cepillo de Nylon de 18"	45.000
1	Cepillo de Acero de 10" Anti algas	54.000
1	Dosificador de cloro en pastilla	27.000

SUBTOTAL: $ 567.000

C.- PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Cant	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	VALOR
	MONTAJE ELECTRO – HIDRAULICO. INCLUYE:	
10	Llaves Radiales PVC de alto impacto de 2"	$ 722.000
GB	Tuberías y accesorios en cuarto de equipos	693.000
GB	Tuberías y accesorios en el exterior de la caseta	1'620.000
GB	Instalaciones eléctricas – normas RETIE en cuarto de equipos	450.000
GB	Asesoría técnica, Mano de obra y puesta en servicio	1'800.000

SUBTOTAL: $ 5'285.000

C. OPCIONALES:

Cant.	DESCRIPCION	V/r Unitario	VR/PARCIAL
8	Reflectores marca PENTAIR (USA) de 300 Watts LED a color. Incluyen: - Transformador a 12 Volt. - Caja de anden, - Cableados Eléctricos - Mano de obra instalación (Een piscina 1 en adultos)	$ 1'224.000	$ 9'792.000
3	Chorros burbujeadores blue brigh para las cascadas - Transformador a 12 Volt. - Caja de anden, - Cableados Eléctricos - Mano de obra instalación - (en Jacuzzi)	$ 1'525.000	$ 4'575.000
3	Sistema de cascada completa. Incluye: - Cascada de Bandeja de 0.90Mts - Electrobomba para cascada - Hidráulica completa - Mano de obra y puesta en funcionamiento	$ 990.000	$ 2'970.000
1	Sistema de Blower para Jacuzzi. Incluye: - Blower de 2.0 HP tipo industrial alemán 220 Volt - 9 puntos salida de aire - Arrancador - Instalaciones hidráulicas - Instalaciones eléctricas - Mano de obra y puesta en servicio	$ 2'250.000	$ 2'250.000

SUBTOTAL OPCIONALES: $ 19'584.000

VALOR TOTAL DE LOS EQUIPOS: $ 29'972.000

IMPORTANTE: ***El Cliente Suministra:***

- ***Mano de obra para la ejecución de la obra***
- ***Todos los materiales para la correcta ejecución del trabajo***
- ***Excavación.***
- ***Corriente con la carga suficiente a 110/220 Volt. Con sus respectivo totalizador y caja de 12 circuitos con sus respectivos Breakers.***

CONDICIONES COMERCIALES:

PLAZO DE ENTREGA: 3 MESES

FORMA DE PAGO: 40% A PEDIDO -20% AVANCE DE OBRA A 30 DIAS - 20% AVANCE DE OBRA A 60 DIAS -20% A LA ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO

GARANTIA: UN AÑO SOBRE EQUIPOS

ASESORIA TECNICA: INCLUIDA

Cordialmente:

EDGAR AUZA ZAMBRANO
5804074 – 315.8655201

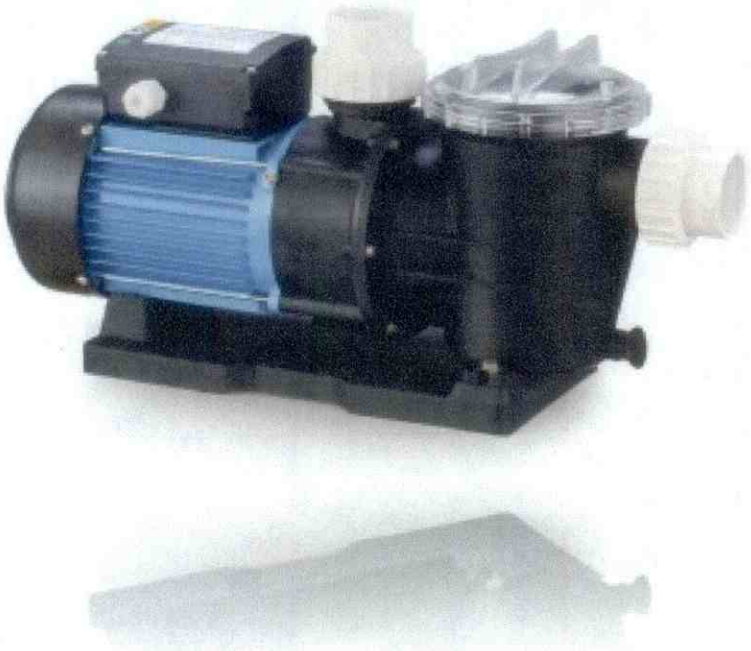

HidroSistemas
Ingeniería de Aguas

HidroSistemas
Ingeniería de Aguas

panda®
pool products

CASCADA LED

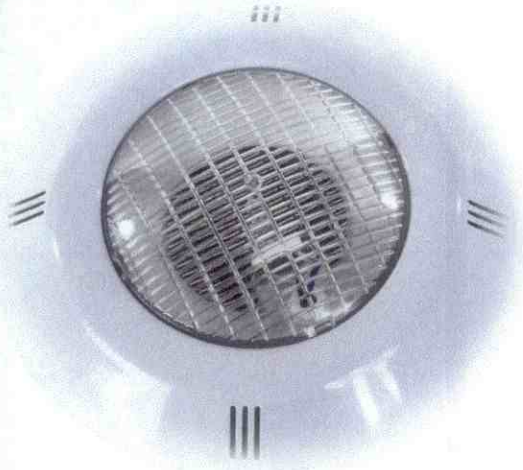

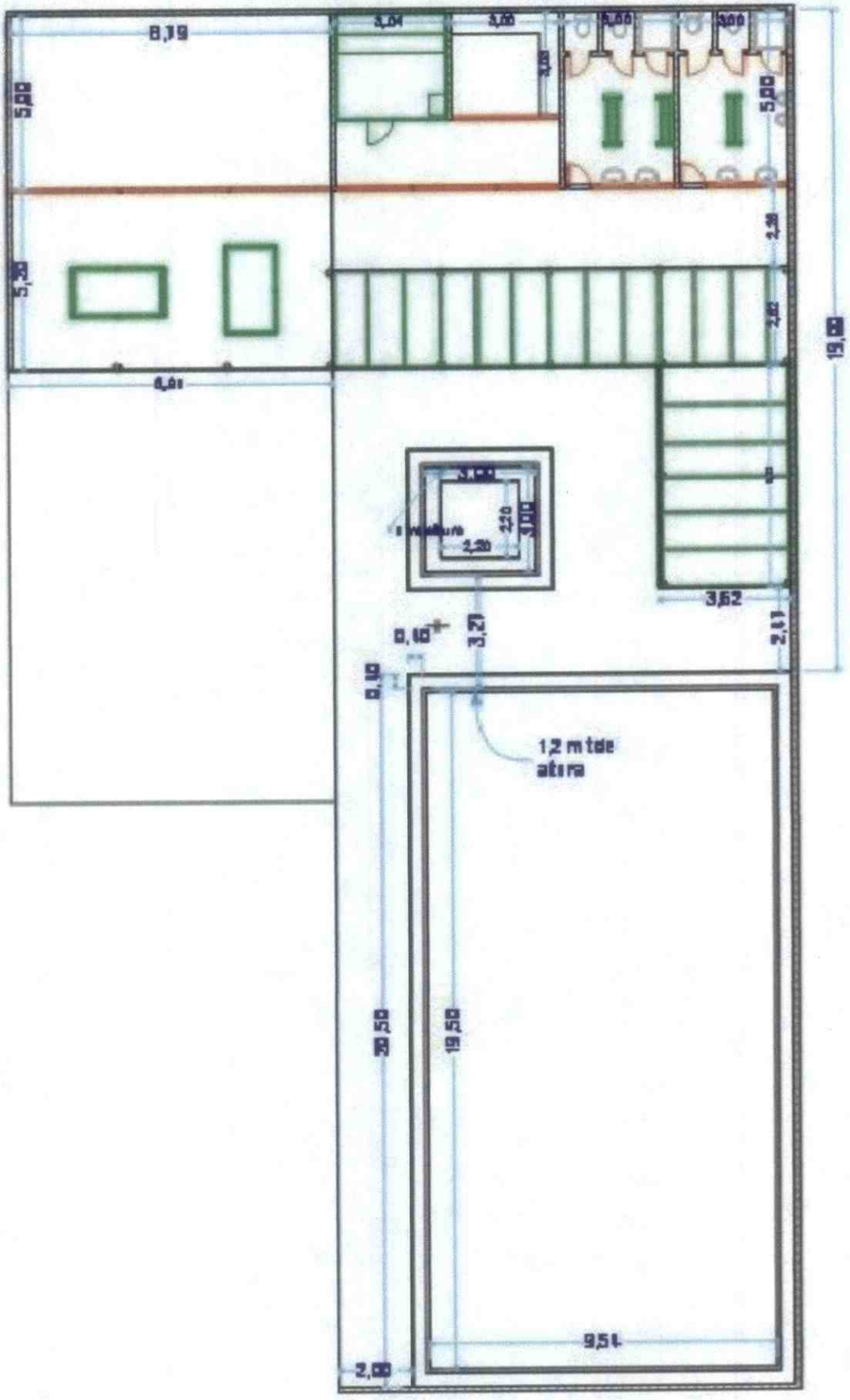
8,19
5,00
5,00
5,00
2,28
2,82
19,00
6,01
3,62
2,11
3,27
0,10
1,2 m tde
atura
20,50
19,50
9,51
2,00

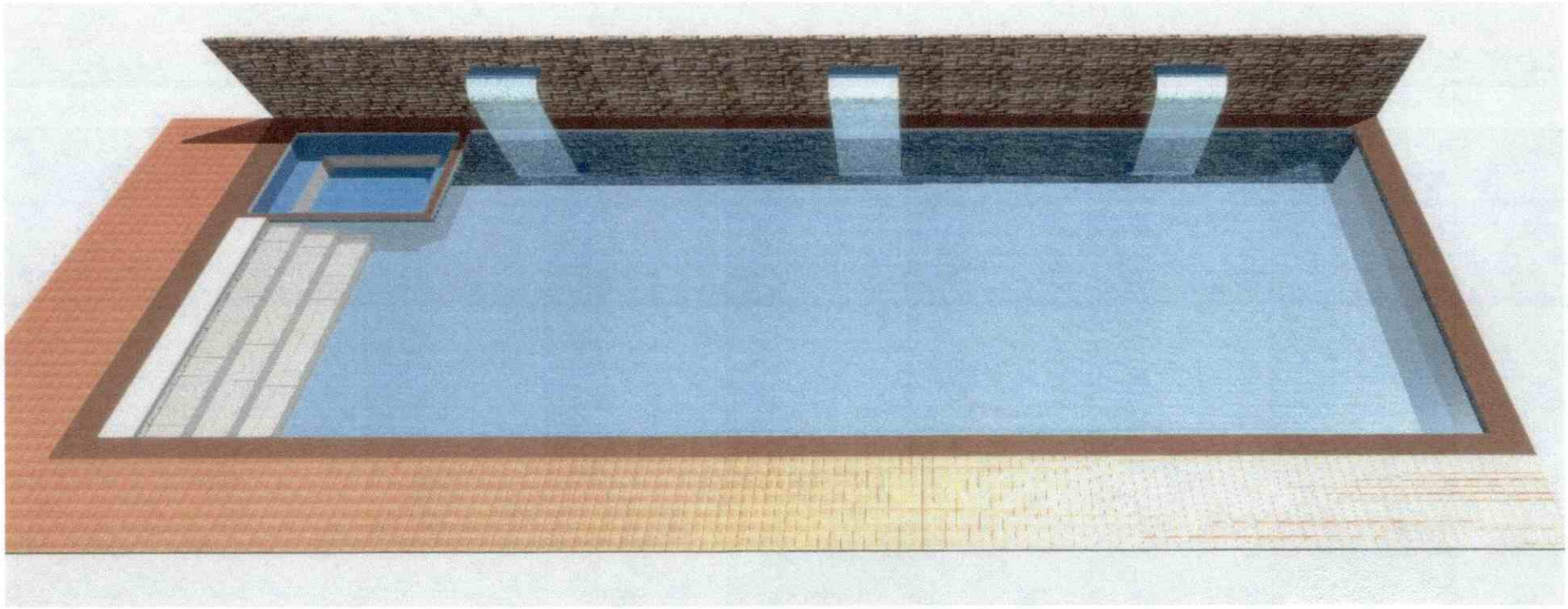

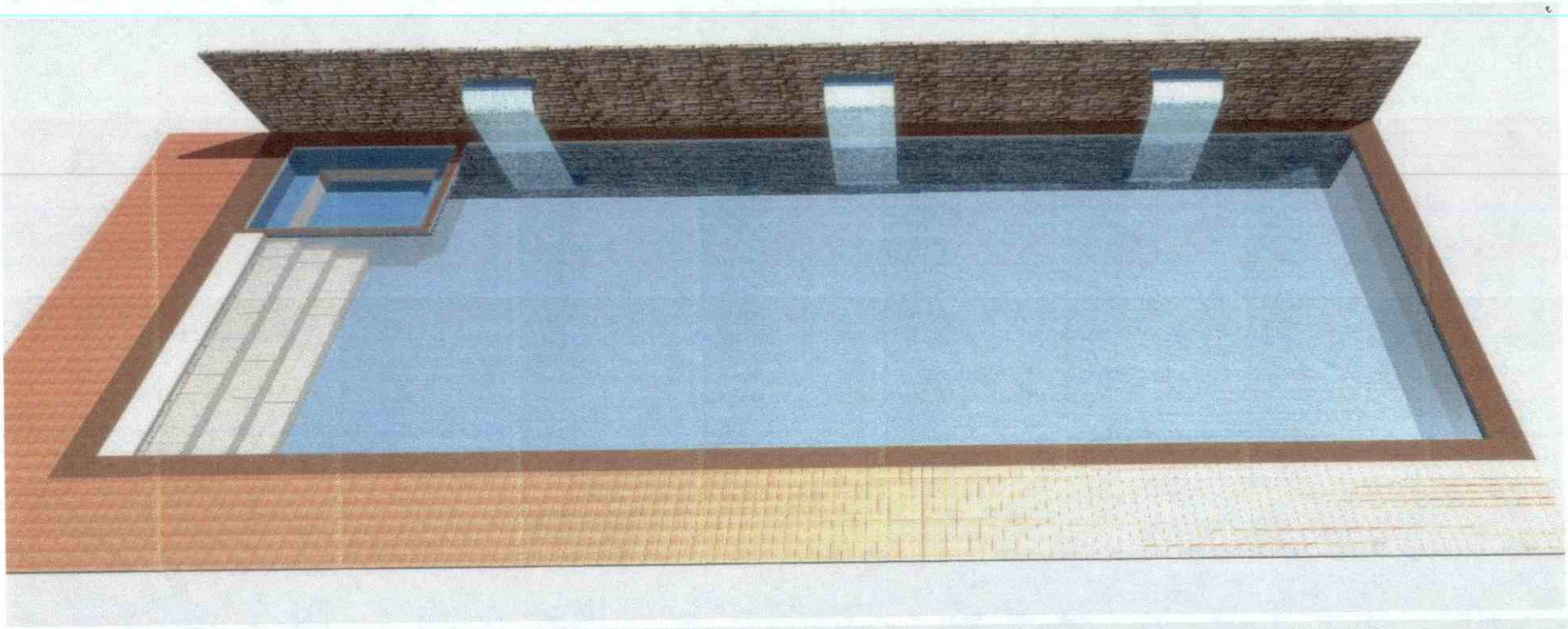

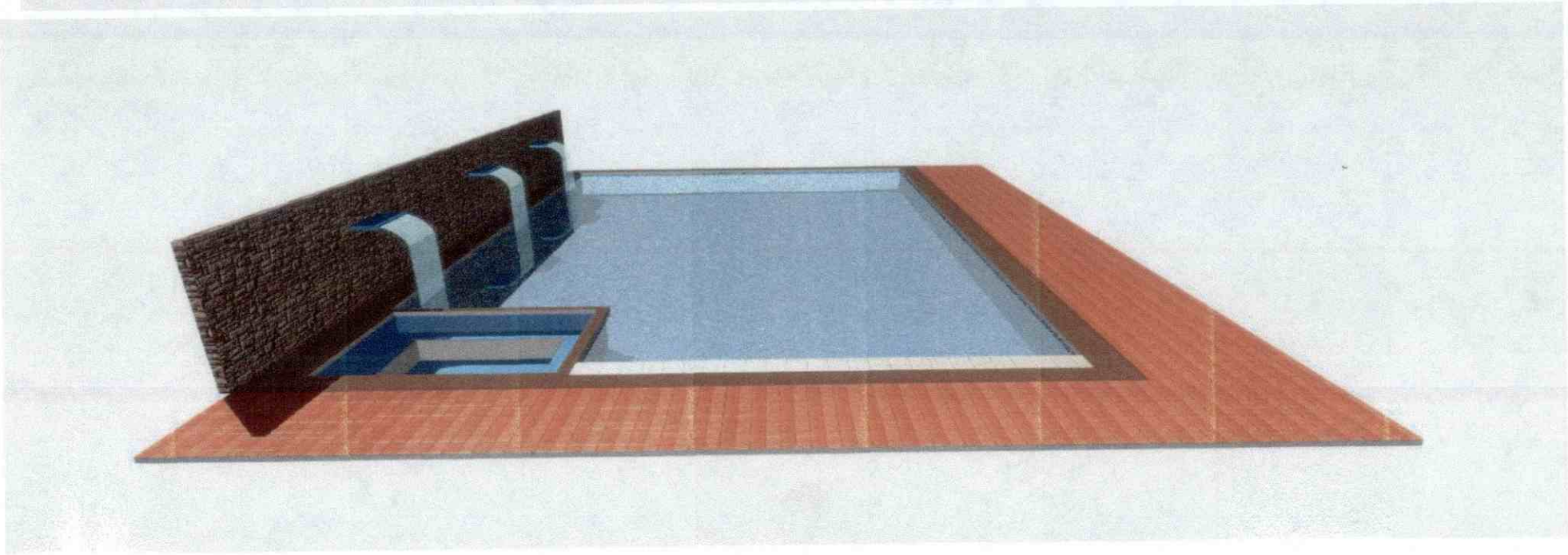

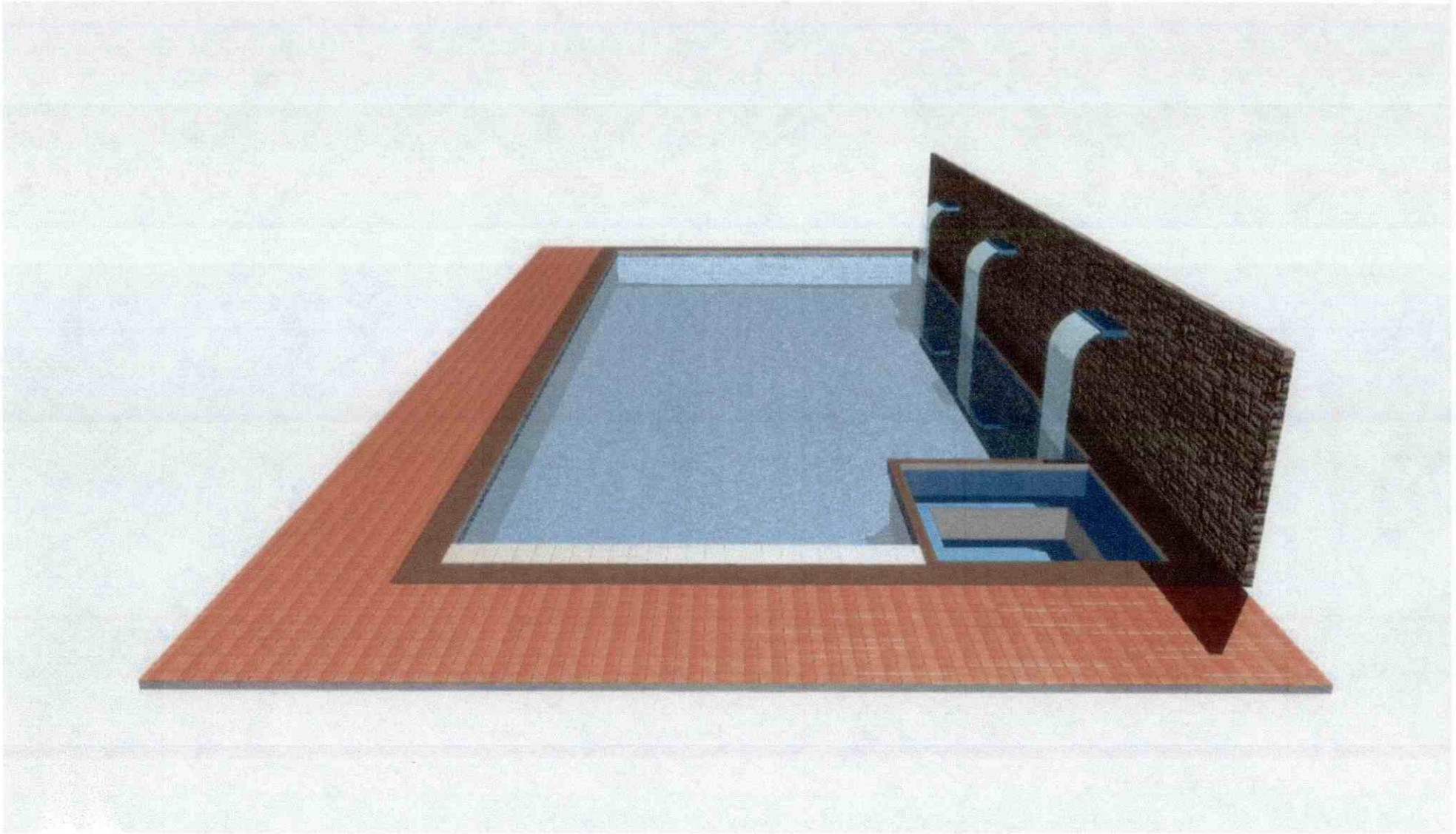

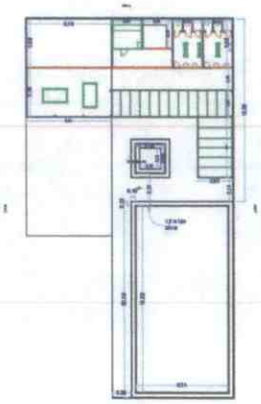

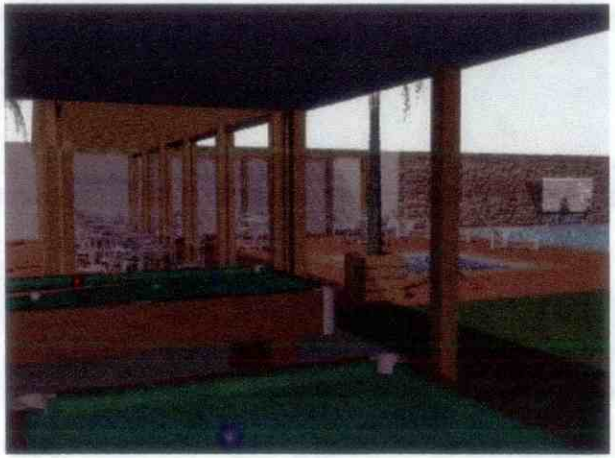

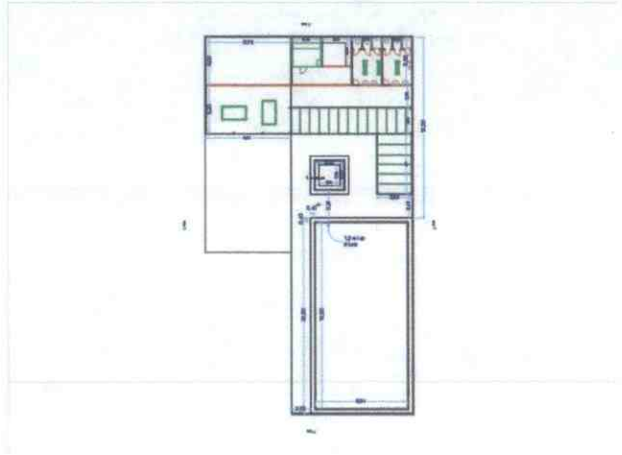

Municipio de Los Patios, 03 de Marzo de 2018

COTIZACION MANO DE OBRA PARA APARTAMENTOS

CONCEPTO	VALOR METRO	VALOR TOTAL
VIGAS Y COLUMNAS 152 ML	18.000	2.736.000
PLACA EN METALDEX 16X430=68.80	38.000	2.614.000
REPLANTEO DE PISO 3,30X16=52.80	6.000	316.800
ANTEPISO EN CONCRETO 3X16=48MT2	7.000	336.000
CLICLOPEDO Y ESCAVACION 31 ML	12.000	372.000
DEMOLICIO MURO EN LADRILLO 16MTS2	6.000	96.000
LADRILLO LIMPIO 74MTS2	14.000	1.036.000
TABLETA EN GRES EN 90 GRADOS 48MT2	12.000	576.000
ESCALERA EN CONCRETO GLOBAL		1.200.000
1 ZAPATA EN CONCRETO DE 1X1		60.000
GRAN TOTAL		**9.342.800**

COTIZACION MANO DE OBRA PARA BAÑO

CONCEPTO	VALOR METRO	VALOR TOTAL
VIGAS Y COLUMNAS 16 ML	18.000	288.000
PAÑETE LISO 24 MTS 2	8.000	192.000
CERAMICA MURO Y PISO 55 MTS2	12.000	660.000
ANTEPISO 10,80 MTS2	7.000	75.600
CUBIERTA EN TEJA Y CAÑABRAVA 18,40 MTS2	35.000	644.000
6 PUNTAS SANITARIAS	30.000	180.000
GLOBAL LAVADERO		250.000
6 PUNTOS HIDRAULICOS	12.000	72.000
INSTALACION DE TAZAS 2	25.000	50.000
GRAN TOTAL		**2.411.600**

Giovanny A Cano.

GIOVANNY ALFONSO CANO
CC 72.013.315 DE ATLANTICO

JAIME LEAL PEÑA
PLOMERO, ENCHAPADOR, PINTOR Y ELECTRICISTA

PLOMELECTRICA J.L

JULIO 5 DEL 2017

Cordial saludo
SR: HERNANDO ACEVEDO.

La presente es para pasarle la cotización de los muros de la hacienda.
El trabajo a realizar es el siguiente:

1) Hacer 159 metros de excavación.
2) Hacer 159 metros de vigas de arrastre.
3) Hacer 159 metros de vigas de amarre.
4) Hacer 43 columnas de 20x20 por 4.50 de alto.
5) Hacer 43 zapatas de 1x1x1.
6) Pegar 390^2 metros de ladrillo.
7) Instalar caballetes de eternit y pintarlo en rojo colonial.
8) Demoler tanque y sanitario existente.
9) Hacer muro de contención en la vaquera.
10) Hacer manga para el ganado.

Valor mano de obra: **$31.700.000** (treinta y un millones setecientos mil pesos).
Duración de la obra: **3 meses** aproximados.
Dando avances semanales según obra realizada.
NOTA:
Precios sin **IVA Y SIN RETENCIÓN**
No siendo otro el motivo agradezco su atención prestada.
ATT

JAIME LEAL.
CONTRATISTA

Calle 36 #0E-20 Barrio 12 de Octubre. Los Patios
Teléfono: 5808832
Móvil: 316.350.7175

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD | DIA 23 | MES 05 | AÑO 2016 | POR $1'420.000=

PAGADO A: Luis omar mendoza.

POR CONCEPTO DE: cancelación TOTAL 38. horas en la retro-excavadora

SON: Un millon cuatrocientos veinte mil pesos m/cte

IMPUTACION

APROBADO

FIRMA RECIBIDO

C.C. O NIT. 74003043.

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD	DIA	MES	AÑO	POR $
Cocorá	21	05	16	$ 2'000.000=

PAGADO A: luis omar maldonado

POR CONCEPTO DE: abono a terminacion de laguna y explanacion para construir cabaña. finca s/n Francisco

SON: dos millones de pesos

IMPUTACION	FIRMA RECIBIDO
APROBADO	C.C. O NIT. 79003043

HERNANDO ACEVEDO LIEVANO

C.C. 13.171.687 DE VILLA DEL ROSARIO

CANCELA A:

LUIS OMAR MENDOZA

C.C 79.003.043 DE GUADUAS CUNDINAMARCA

La suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE **(3.420.000)** por concepto terminación ampliación de laguna y explanación para construir cabaña total horas 38 de trabajo en la retro excavadora cada hora $90.000.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 21 días del mes de Mayo 2016.

79003043

LUIS OMAR MENDOZA

C.C 79.003.043 DE GUADUAS CUNDINAMARCA

Horas trabajadas por la máquina

- Martes 10 de mayo de 2pm a 4 pm=2
- Miercoles 11 de mayo de 8am a 12pm. y de 01 pm a 04 pm.= 7 horas

  Total todo 9 horas.

- Martes 17- mayo de 8am a 12 pm. y de 01 a 5 pm = 8 horas.
- Miercoles 18- mayo de 8am a 12pm. y de 01 pm a 5 pm= 8 horas
- Jueves 19- mayo de 12 pm a 5pm=5
- Viernes 20 - mayo de 8am a 12pm y de 01 a 5 pm.= 8 horas

Total horas trabajadas hasta el día viernes 20 de mayo.

Total → 38 horas.

FINCA · SAN FRANCISCO.

HERNANDO ACEVEDO LIEVANO

C.C. 13.171.687 DE VILLA DEL ROSARIO

CANCELA A:

LUIS OMAR MENDOZA

C.C 79.003.043 DE GUADUAS CUNDINAMARCA

La suma de UN MILLON SEICIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE **(1.610.000)** por concepto de 22 viajes c/u 20.000 y 13 horas de trabajo en la retro excavadora cada hora $90.000.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 14 días del mes de Marzo 2016.

* 79003043

LUIS OMAR MENDOZA

C.C 79.003.043 DE GUADUAS CUNDINAMARCA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Cúcuta a los 22 días del mes de junio del año 2017, entre los suscritos a saber **HERNANDO ACEVEDO LIEVANO,** identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, mayor de edad, y con domicilio en la ciudad de Cúcuta, que para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATANTE ,** de una parte , y **ALVARO PACHECO MOLINA**, igualmente mayor de edad y vecino de la ciudad de Cúcuta, identificado con la CC. Nº 88.178.100 expedida en Salazar, quien para los efectos del presente contrato se denominara el **CONTRATISTA**, de otra parte, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regula por las cláusulas que a continuación se indican y por las disposiciones del código civil aplicables a la materia, **PRIMERO : EL CONTRATISTA** se obliga de manera independiente a: Realizar mediante labor de área o trabajo de campo la topografía con su respectivo plano, alinderamiento y amojonamiento sobre el predio rural denominado "SAN FRANCISCO", ubicado en la jurisdicción del municipio de Chinacota, el cual cuenta con folio de matrícula inmobiliaria número 264-282 de la oficina de registro instrumentos públicos del municipio de Chinacota y código catastral numero 541720000000000700020000000000 **cuyo poseedor, señor y dueño** es la parte contratante HERNANDO ACEVEDO LIEVANO. **SEGUNDO**: EL **CONTRATANTE** cancelará, como contraprestación al **CONTRATISTA**, por concepto de honorarios, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS.M/CTE. **($10.000.000,oo)** y en efectivo, para ser pagados así: **FORMA DE PAGO:** EL contratante ABONARA al contratista, para el día 23 de junio del 2017, la suma de **($5.000.000,oo) en efectivo** y el faltante los otros **($5.000.000,oo)** para el día 22 de agosto del año 2017, que también serán pagados en efectivo. **TERCERO:** El **CONTRATISTA** se obliga a : obrar con diligencia en el asunto encomendado, a cumplir con eficiencia la labor asignada. **CUARTA:** EL **CONTRATANTE** se obliga **a:** suministrar al **CONTRATISTA** la información necesaria, para adelantar dicho trabajo encomendado, **b:** se obliga a poner los obreros necesarios en el predio rural, lugar o sitio objeto del trabajo, para ayudar al contratista con su labor de campo; **c:** a suministrar los mojones para demarcar los linderos **QUINTA:** Al **CONTRATISTA,** se le prohíbe realizar actos distintos de los especificados en este contrato . **SEXTA** : Este contrato de prestación de servicios profesionales, no genera prestaciones de orden laboral, ya que el contratista es autónomo e independiente, no guarda ninguna subordinación con la parte contratante. **SEPTIMA:** El presente documento presta merito ejecutivo, en la cual, las partes renuncian a cualquier requerimiento de constitución en mora.

En señal de conformidad, se suscribe el presente documento contenido en Dos folios y se expide Un ejemplar del mismo tenor, **a los (22) días del mes de junio del 2017**.

EL CONTRATANTE:

HERNANDO ACEVEDO LIEVANO
C.C No. 13.171.687. DE VILLA DEL ROSARIO.

EL **CONTRATISTA:**

ALVARO PACHECO MOLINA
C.C. # 88.178.100 de Salazar

San José de Cúcuta Junio 23 del 2017

CUENTA DE COBRO 001

HERNANDO ACEVEDO LIEVANO
C.C.No. 13.171.687 Villa del Rosario

DEBE A:
ALVARO PACHECO MOLINA
C.C.No.**88.178.100** de Salazar

LA SUMA DE: **Cinco Millones de Pesos ($ 5.000.000.oo)** M/CTE.

POR CONCEPTO DE: Pago de honorarios del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es hacer la respectiva topografía, alinderamiento y amojonamiento del predio rural denominado San francisco ubicado en la jurisdicción de Chinacota, con folio de matrícula inmobiliaria 264-282 de la oficina de registro de instrumentos públicos del municipio de chinacota.

Atentamente:

ALVARO PACHECO MOLINA
C.C.No.88.178.100 de Salazar.
Contratista.

San José de Cúcuta agosto 08 del 2017

CUENTA DE COBRO 002
PAGO FINAL

HERNANDO ACEVEDO LIEVANO
C.C.No. 13.171.687 Villa del Rosario

DEBE A:
ALVARO PACHECO MOLINA
C.C.No.**88.178.100** de Salazar

LA SUMA DE: **Cinco Millones de Pesos ($ 5.000.000.oo)** M/CTE.

POR CONCEPTO DE: Pago de honorarios del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es hacer la respectiva topografia, alinderamiento y amojonamiento del predio rural denominado San francisco ubicado en la jurisdicción de Chinacota, con folio de matrícula inmobiliaria 264-282 de la oficina de registro de instrumentos públicos del municipio de chinacota.

Atentamente:

ALVARO PACHECO MOLINA
C.C.No.88.178.100 de Salazar.
Contratista.

CONTRATO CIVIL DE OBRA

En la ciudad de Cúcuta, a los 26 días del mes de julio de 2017 el señor Hernando Acevedo Lievano identificado con numero de cedula 13.171.687 expedida en Villa del Rosario , Norte de Santander que se denominara como el Contratante, con domicilio en Avenida 9 N 0AN 96 del Barrio Pueblo Nuevo en la Ciudad de Cúcuta, y el señor LUIS EDUARDO MENESES ZABALA identificado con cedula de ciudadanía 5.441.471 de Durania, Norte de Santander de nacionalidad Colombiana , en adelante el contratista , quienes vienen a celebrar el presente contrato de obra de la siguiente forma:

PRIMERO: El contratista realizara la fabricación e instalación de 7 ventanas y 9 puertas en madera, en la Hacienda de San Francisco, ubicada en el Municipio de Bochalema, Norte de Santander.

SEGUNDO: El contratante cancelara la prestación de servicios del contratista, en la siguiente forma:
Se dará un anticipo de $3.000.000 de pesos (tres millones de pesos) y el saldo $5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos) restantes, se entregara al finalizar la fabricación de lo solicitado por el contratante.

TERCERO: Las partes pactan los siguientes valores para la fabricación de lo solicitado:

7 ventanas:	10 metros x 350.000:	3.500.000
9 puertas:	20 metros x 250.000:	5.000.000

CUARTO: El siguiente trabajo tendrá una duración de 22 días.

QUINTO: Se deja constancia que el trabajador comenzara esta Obra con fecha de 26 de julio de 2017.

SEXTO: El presente contrato de Obra se firma en dos ejemplares quedando uno de ellos en poder de cada parte.

Hernando Acevedo Lievano
C.C.13.171.687 de Villa del Rosario

Luis Eduardo Meneses Z

Luis Eduardo Meneses Zabala
C.C. 5.441.471 de Durania.

CONTRATO CIVIL DE OBRA

En la ciudad de Cúcuta, a los 01 días del mes de septiembre de 2017 el señor Hernando Acevedo Lievano identificado con numero de cedula 13.171.687 expedida en Villa del Rosario , Norte de Santander que se denominara como el Contratante, con domicilio en Avenida 9 N 0AN 96 del Barrio Pueblo Nuevo en la Ciudad de Cúcuta, y el señor LUIS EDUARDO MENESES ZABALA identificado con cedula de ciudadanía 5.441.471 de Durania, Norte de Santander de nacionalidad Colombiana , en adelante el contratista , quienes vienen a celebrar el presente contrato de obra de la siguiente forma:

PRIMERO: El contratista realizara la fabricación e instalación de un comedor 6 puestos, pasamanos de 20 metros, sala (corredor), juego de cuarto y sala principal en madera, en la Hacienda de San Francisco, ubicada en el Municipio de Bochalema, Norte de Santander.

SEGUNDO: El contratante cancelara la prestación de servicios del contratista, en la siguiente forma:
Se dará un anticipo de $5.000.000 de pesos (cinco millones de pesos) y el saldo $5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos) restantes, se entregara al finalizar la fabricación de lo solicitado por el contratante.

TERCERO: Las partes pactan los siguientes valores para la fabricación de lo solicitado:

• COMEDOR 6 PUESTOS	$1.000.000
• PASAMANOS (20 METROS)	$3.000.000
• SALA (CORREDOR)	$1.700.000
• JUEGO DE CUARTO	$1.800.000
• SALA PRINCIPAL	$3.000.000
TOTAL	$10.500.000

CUARTO: El siguiente trabajo tendrá una duración de 30 días.

QUINTO: Se deja constancia que el trabajador comenzara esta Obra con fecha de 1 de Septiembre de 2017.

SEXTO: El presente contrato de Obra se firma en dos ejemplares quedando uno de ellos en poder de cada parte.

Hernando Acevedo Lievano
C.C.13.171.687 de Villa del Rosario

Luis Eduardo Meneses Z

Luis Eduardo Meneses Zabala
C.C. 5.441.471 de Durania.

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117759634736

(415)7707212489984(8020) 000211775963473 6

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1047478278	4	ACEVEDO	ALVAREZ	DIEGO	FERNANDO	7

24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
5229	Si es una corrección indique: 1	2117645763571		0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	278,000,000	Deudas	30	10,000,000	Total patrimonio líquido	31	268,000,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	0	58	285,870,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	145,254,000	77	0
Renta líquida	34	0	46	0	61	140,616,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	0	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	140,616,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	0	57	0	73	140,616,000	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	140,616,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	0	R. líq. ord. cédula gen.	93	140,616,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	140,616,000	Renta presuntiva	98	600,000

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	26,302,000
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	26,302,000
Descuentos: Imp. pagados en el exterior	123	0
Descuentos: Donaciones	124	0
Descuentos: Otros	125	0
Total descuentos trib.	126	0
Impuesto neto de renta	127	26,302,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	26,302,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	23,520,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	2,782,000	Sanciones	136	452,000	Total saldo a pagar	137	3,234,000	Total saldo a favor	138	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador

Firma contador

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2024-01-23 / 05:15:24 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

2024-01-23T17:15:24

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900113869979

20240707222129

RECIBIDO

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117759634782

(415)7707212489984(8020) 000211775963478 2

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1047478278	4	ACEVEDO	ALVAREZ	DIEGO	FERNANDO	7

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
5229		1	2117725375871		0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	298,000,000	Deudas	30	151,314,000	Total patrimonio líquido	31	146,686,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	0	43	0	58	0	74	368,620,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	26,841,000
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	0	76	218,620,000
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		**34**	0	**46**	0	**61**	0	**78**	123,159,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	**37**	0	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	**40**	0	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		**41**	0	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				**54**	0	**70**	0	**87**	123,159,000
Pérdida líquida del ejercicio				**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		**42**	0	**57**	0	**73**	0	**90**	123,159,000

Ren. líquida céd. gen.	91	123,159,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	0	R. líq. ord. cédula gen.	93	123,159,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	123,159,000	Renta presuntiva	98	350,000

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	**116**	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	20,803,000
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**122**	20,803,000

Descuentos					
Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	0
Otros	125	0	**Total descuentos trib.**	**126**	0

Impuesto neto de renta	**127**	20,803,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	**130**	20,803,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	18,520,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	2,283,000	Sanciones	136	452,000	Total saldo a pagar	137	2,735,000	Total saldo a favor	138	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador

Firma contador

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2024-01-23 / 05:21:16 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

2024-01-23/17:21:16

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900113874009

2024236367504

RECIBIDO

(2)

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA REMATE DE ACCIONES

NÚMERO ACTO: 606 - 0248 FECHA ACTO: 22 MAR. 2017

NIT: 27.573.795-3

N° Expediente	No. proceso	Dirección seccional (Comisionada)	Dependencia
200301315	1	07 – IMPUESTOS CÚCUTA	65 – COBRANZAS
N.I.T D.V		**Apellidos y nombres o razón social completa**	
27.573.795-3		LIÉVANO DE ACEVEDO AMINTA	
Dirección		**Municipio**	**Departamento**
CALLE 7N # 17E-21 URB. ALMEIDAS TORREMOLINOS		CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER

El suscrito Gestor IV de Administración de Cartera de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta, en uso de las facultades conferidas en el artículo 542 del Decreto 2685 de 1999, artículo 38 del Decreto 1092 de 1996, por los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, Resolución de Delegación No. 188 del 19 de Marzo de 2013, procede a impartir aprobación a diligencia de remate como sigue a continuación,

ANTECEDENTES

1° La División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta, libró mandamiento de pago N° 20140302000254 de fecha 17/06/2014 contra la deudora AMINTA LIÉVANO DE ACEVEDO con NIT 27.573.795-3, por las siguientes obligaciones:

N°	Tipo Documento	Fecha	Concepto	Año	Período	Impuesto ($)	Sanción ($)	Interés ($)
1210010650791	LP	16/07/2010	VENTAS	2010	3	$2.000	$0	$0
1210030684881	LP	17/11/2010	VENTAS	2010	5	$3.000.000	$0	$0
23600012385515	LP	16/05/2011	VENTAS	2010	6	$3.000.000	$750.000	$0
23600012385522	LP	16/05/2011	VENTAS	2011	2	$3.500.000	$0	$0
23600012385531	LP	16/05/2011	VENTAS	2011	1	$3.500.000	$350.000	$0
							Total ($)	**14.102.000**

2º Mediante Resolución No. 20140309000237 del 21/08/2014 se ordenó seguir adelante la ejecución por los conceptos mencionados en el mandamiento de pago.

3º Dentro del procedimiento de cobro coactivo, mediante la Resolución No. 205-1650 de Diciembre 09 de 2014, fueron embargadas 54.388.76 acciones de propiedad de la deudora en la Empresa de Transportes de Puerto Santander S. A. TRASAN S. A. con NIT 890.502.669-0.

4° Las precitadas acciones fueron secuestradas según Acta número 20150237000001 del 03 de Febrero de 2015, sin que se presentare oposición dentro del término de ley.

5° Mediante Auto No. 502-532 del 20/05/2016 se ordenó avalúo de las 54.388.76 acciones objeto de remate, el cual fue fijado en la suma de $145.620.000, dándose traslado del mismo mediante Auto No. 20170503000001 del 25/01/2017, el cual fue aprobado mediante Auto No. 20170506000001 del 09/02/2017, al no haber sido objetado por la interesada.

6º Mediante Auto No. 20160401000008 del 26/01/2016 se profirió liquidación provisional del crédito y las costas.

7º Mediante Auto No. 20170601000006 del 09/02/2017 se fijó como fecha para remate el día 10 de marzo de 2017, a partir de las 03:00 p. m.

CONSIDERACIONES

1. Efectuado el control de legalidad, se verificó que sobre las 54.388.76 acciones de propiedad de la deudora Aminta Liévano de Acevedo, identificada con la C. C. No. 27.573.795 fue notificado e inscrito en los libros contables y demás archivos de la empresa Trasan S. A. con NIT 890.502.669-0 el respectivo embargo a las mismas por parte de este Despacho, y que es el único embargo que pesa sobre ellas.

2. Cumplidos los requisitos formales que exige el Código General del Proceso, se llevó a cabo diligencia de remate de las 54.388.76 acciones, la cual consta en el Acta No. 604 - 001 del 10 de marzo de 2017, siendo las 54.388.76 acciones adjudicadas a **HERNANDO ACEVEDO LIÉVANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 13.171.687 expedida en Villa del Rosario (NdS), por la suma de **CIENTO DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($102.000.000)**.

3. El adjudicatario de las acciones rematadas acreditó oportunamente el pago del precio según su oferta, de la siguiente forma:

Título de Depósito Judicial No. 451010000682065 del 26/10/2016 por valor de $58.248.000.
Título de Depósito Judicial No. 451010000700333 del 13/03/2017 por valor de $43.760.000.

4. El adjudicatario acreditó oportunamente el pago del impuesto de remate, según comprobante único de consignación número 13725750 (referencia de pago 1. 13171687) por valor de $5.100.000, en la cuenta # 3-082-00-00635-8 del Banco Agrario de Colombia, convenio de pago # 13477 Consejo Superior de la Judicatura – IMPUESTO DE REMATE Y S., dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 11 de 1987, modificado por el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, suma que equivale al 5% del valor del remate.

5. En virtud del deber de saneamiento de las 54.388.76 acciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 455 del Código General del Proceso deberá ordenarse la cancelación de los gravámenes y embargos que recaigan sobre las acciones adjudicadas.

6. Efectuado el control de legalidad que ordenan los artículos 448 del Código General del Proceso, el artículo 25 de la Ley 1285 de 2009, y artículo 849-1 del Estatuto Tributario, no se observan vicios que acarreen nulidades procesales.

7. Que de conformidad con el artículo 455 de la Ley 1564 de 2012 -Código General del Proceso-, hay lugar a la aprobación del remate, al haberse verificado el cumplimiento de las formalidades previstas en la ley procesal.

De conformidad con las razones expresadas, el suscrito Gestor IV de Administración de Cartera de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta,

DISPONE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la diligencia de **REMATE** de las 54.388.76 acciones en la Empresa de Transportes de Puerto Santander S. A. TRASAN S. A. con NIT 890.502.669-0, de propiedad de la deudora AMINTA LIÉVANO DE ACEVEDO, remate que se llevó a cabo el 10 de marzo de 2017 según Acta No. 604-001, dentro del proceso administrativo de cobro adelantado contra AMINTA LIÉVANO DE ACEVEDO; y la **ADJUDICACIÓN** que en dicha diligencia se hizo a favor de **HERNANDO ACEVEDO LIÉVANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.171.687 expedida en Villa del Rosario (NdS), por la suma de **CIENTO DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($102.000.000)**.

SEGUNDO: ORDENAR la cancelación del embargo y levantamiento del secuestro que recae sobre las acciones rematadas, decretado por ésta División mediante Resolución No. 205-1650 de Diciembre 09 de 2014.

En tal sentido, COMUNICAR a la Oficina de la Empresa de Transportes de Puerto Santander S. A. TRASAN S. A. con NIT 890.502.669-0, para que proceda con la cancelación de la medida y su correspondiente inscripción en los libros contables y demás archivos pertinentes de la Empresa y la declaración de que quedan cancelados los extendidos anteriormente a la ejecutada.

TERCERO. EXPEDIR copia certificada del acta de remate y un original del presente Auto para el adjudicatario, con destino a la Oficina de la Empresa de Transportes de Puerto Santander S. A. TRASAN S. A. con NIT 890.502.669-0.

CUARTO: **ORDENAR** al secuestre que haga entrega material de las 54.388.76 acciones rematadas a su nuevo propietario, y que presente el informe definitivo de su gestión para determinar si hay o no lugar a fijación de honorarios definitivos.

QUINTO: **PRACTICAR** la liquidación definitiva del crédito y las costas dentro del presente proceso, y en firme el presente auto, **CALIFICAR,** si los hubiere, los créditos allegados con solicitud de embargo de remanente teniendo en cuenta la prelación del crédito establecida en la ley sustancial, y **DICTAR** el auto por el cual se distribuye el producto del remate.

SEXTO: **ORDENAR** el fraccionamiento de los títulos de depósito judicial, conforme a la liquidación de costas del presente proceso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 455, numeral 7º del Código General del Proceso.

SÉPTIMO: **ORDENAR** la aplicación del depósito judicial a las costas del proceso.

OCTAVO: **ORDENAR** la aplicación del saldo del producto del remate que llegare a quedar, después del pago de las costas mencionadas, a las obligaciones pendientes de pago dentro del presente proceso.

NOVENO: **ORDENAR** el fraccionamiento y endoso a que haya lugar, para poner a disposición de las autoridades solicitantes los dineros remanentes del producto del remate, si hubiere, según se establezca en el auto de distribución de los mismos.

DÉCIMO: **NOTIFICAR** el presente acto administrativo de conformidad con el inciso primero del artículo 565 del estatuto tributario advirtiendo que contra la presente procede recurso de reposición, de conformidad con el artículo 318 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Nombre:	**SERGIO CAMARGO ESLAVA**	**Firma:**
C.C.:	13.475.897 de Cúcuta (NdS)	
Cargo:	Gestor IV de Administración de Cartera	

Proyectó:	**YURGEN ELIUT MELÉNDEZ ROJAS**	**Firma:**
C.C.:	1.094.165.297 de El Zulia (NdS)	
Cargo:	Judicante – Universidad Fco de Paula Stder U.F.P.S.	

Notificar a:	**AMINTA LIÉVANO DE ACEVEDO**
Dirección:	CALLE 7N # 17E-21 URB. ALMEIDAS TORREMOLINOS
Municipio:	CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)

DIAN
Direccion de Impuestos y Aduanas Nacionales
MINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES CUCUTA
GRUPO COACTIVA - DIVISION COBRANZAS
06 ABR 2017
LA FECHA
DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
CUENTRA DEBIDAMENTE NOTIFICADO Y EJECUTORIADO DE
GRUPO COACTIVA

ACTA DE DILIGENCIA DE REMATE ADJUDICADO
No. 604 - 001

En San José de Cúcuta, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo las tres de la tarde (03:00 p. m.), fecha y hora señaladas en Auto No. 20170601000006 del 09 de febrero de 2017, para llevar a cabo la diligencia de remate dentro del procedimiento administrativo de cobro No. **200301315** seguido contra **AMINTA LIÉVANO DE ACEVEDO** registrada con NIT 27.573.795-3; previo cumplimiento de los requisitos del artículo 450 del Código General del Proceso, el suscrito Gestor IV de Administración de Cartera de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas, **SERGIO CAMARGO ESLAVA**, identificado con la C. C. No. 13.475.897 de Cúcuta (NdS) en asocio de su secretario *ad hoc* **YURGEN ELIUT MELÉNDEZ ROJAS (Judicante de la Universidad Francisco de Paula Santander UFPS)**, identificado con la C. C. No. 1.094.165.297 de El Zulia (NdS) se declara en audiencia pública en el recinto del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta – U. A. E. DIAN, con el fin de dar inicio a la diligencia de remate mencionada, en segunda licitación. Consecuentemente, se da lectura al siguiente aviso:

Nombre Dirección Seccional	Nombre o razón social y Nit	Fecha y hora apertura licitación	Clase, especie y cantidad del mueble, matricula inmobiliaria inmueble dirección o lugar de ubicación	Valor avalúo	Valor base licitación	Número Expediente	Porcentaje a consignar para hacer postura	Nombre, dirección y número de telefono del secuestre
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA	LIÉVANO DE ACEVEDO AMINTA - NIT 27.573.795	10/03/2017 03:00 p.m.	54.388,76 Acciones en la sociedad comercial Transportes de Puerto Santander S. A. – Trasan S. A. con NIT 890.502.669.	$145.620.000	$101.934.000	200301315	$58.248.000	Jairo Enrique Yaruro, identificado con C. C. No. 13.810.520, con dirección principal Calle 6 # 2-80 barrio El Cristo, Chinácota (Norte de Santander), teléfono 3115432996.

En este estado de la diligencia, efectuada la lectura del aviso de remate y anunciada al público la iniciación de la subasta, siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.), se presentó ÁLVARO TOMÁS GUALDRÓN PEÑARANDA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.245.350 expedida en Cúcuta, T. P. No. 28.999 del C. S. J. con dirección en el Centro Jurídico, Oficina 317, Cúcuta (Norte de Santander), con teléfono #31285418238, en calidad de apoderado de HERNANDO ACEVEDO LIÉVANO, identificado con la C. C. No. 13.171.687 manifestando que en su representación presenta POSTURA en el presente remate allegando el sobre cerrado, debidamente marcado, e inscrito con el consecutivo # 01, con radicación en el grupo de documentación 007E2017002058 2017-03-10 03:03:00 p.m.), después de informársele sobre ello y conducirle al G. I. T. de Documentación de esta Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta para su radicación.

Transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia de remate, sin que haya más posturas, se procede a cerrar la subasta habiendo recibido un solo sobre cerrado con una postura para remate. Se procede a la apertura de la oferta recibida, en presencia del único oferente, en los siguientes términos: *"En mi condición de apoderado del señor HERNANDO ACEVEDO LIÉVANO portador de la c. c. No. 13.171.687 en el proceso administrativo de cobro de la referencia, hago postura económica por la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS ($102.000.000) moneda legal*

ACTA DE DILIGENCIA DE REMATE ADJUDICADO
No. 604 - 001

colombiana para que se rematen y adjudiquen a nombre del poderdante las 54.388.76 acciones objeto de la diligencia de fecha 10 de Marzo de 2017 a las 3 de la tarde.

Para hacer postura he efectuado el pago por consignación el 40% de su avalúo, equivalente a CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS moneda legal colombiana, ($58.248.000), cuyo comprobante anexo."

Se verifica el título de depósito A6248800-451010000682065 del 26 de octubre de 2016 por valor de $58.248.000, los cuales alcanzan a la consignación mínima para hacer postura de remate ($58.248.000), razón por la cual se admite la postura.

Siendo las cuatro y quince minutos de la tarde (4:15 p.m.), después de verificada la publicación del aviso de remate en periódico de amplia circulación (El Espectador, 19 de febrero de 2017), en los términos del artículo 450 del Código General del Proceso, así como la certificación del Representante Legal de la empresa Transportes de Puerto Santander S. A. – Trasan S. A. con NIT 890.502.669 (09 de marzo de 2017), sin que exista impedimento, limitación o prohibición de enajenación, se procederá a efectuar la adjudicación.

Se efectúa el control de legalidad, observándose que no existe causal de nulidad que vicie el remate y la adjudicación que se efectúa en la presente diligencia, de conformidad con lo ordenado por el artículo 25 de la Ley 1285 de 2009 y el artículo 448 del Código General del Proceso.

Se declara cerrada la licitación, por lo cual el suscrito Gestor IV de Administración de Cartera de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta, en uso de las facultades conferidas por los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario,

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** a **HERNANDO ACEVEDO LIÉVANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.171.687, el 100% de la propiedad que la contribuyente **AMINTA LIÉVANO DE ACEVEDO** ostenta sobre 54.388,76 Acciones en la sociedad comercial Transportes de Puerto Santander S. A. – Trasan S. A. con NIT 890.502.669, por la cantidad de **CIENTO DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($102.000.000).**

2. **ADVERTIR** al adjudicatario que deberá acreditar el pago total del precio del remate dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente adjudicación, consignando el saldo en la misma cuenta del Banco Agrario de Colombia en la cual se efectuó el depósito de la postura inicial, es decir la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($43.752.000).**

3. **ADVERTIR** al adjudicatario que deberá acreditar el pago total del impuesto de remate establecido en el artículo 7 de la Ley 11 de 1987, modificado por el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del remate, es decir, la suma de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000), los cuales deberán ser consignados a la cuenta que

ACTA DE DILIGENCIA DE REMATE ADJUDICADO
No. 604 - 001

para tales efectos dispone el Consejo de Gobierno Judicial (Acto Legislativo No. 02 de 2015), -antes Consejo Superior de la Judicatura-, en el Banco Agrario de Colombia: **CONVENIO 13477 CSJ IMPUESTO DE REMATE – REFERENCIA: 34597650**.

4. **ADVERTIR** al adjudicatario que una vez impartida la aprobación del remate, se librarán los oficios para que se efectúe la inscripción pertinente en los libros y archivos de la empresa Transportes de Puerto Santander S. A. – Trasan S. A. con NIT 890.502.669.

Presente el apoderado del adjudicatario HERNANDO ACEVEDO LIÉVANO manifiesta que acepta el remate y la adjudicación que se efectúa, por estar a su entera satisfacción.

EMBARGOS: Solo figura el embargo de este Despacho, el cual será levantado al aprobarse el presente remate.

FORMALIDADES: El aviso enunciativo del remate permaneció fijado en lugar visible de la secretaría de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de ésta Seccional, por el término de diez días. Su publicación se hizo en El Espectador, diario de amplia circulación el domingo 19 de Febrero de 2017, conforme lo ordena el artículo 450 del Código General del Proceso y fue publicado por la página web de la entidad. Así mismo, se verificó que no existe limitación alguna para la adjudicación en remate, de acuerdo con la certificación del Representante Legal de la empresa Transportes de Puerto Santander S. A. – Trasan S. A. con NIT 890.502.669 de fecha Marzo 9 de 2017.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada, leída y aprobada y se firma por todos los que en ella intervinieron, siendo las cuatro y treinta minutos de la tarde (4:30 p.m.), del día viernes 10 de marzo de 2017.

SCE.

SERGIO CAMARGO ESLAVA
Gestor IV Administración de Cartera
División de Recaudo y Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta

YURGEN ELIOT MELÉNDEZ ROJAS
Secretario Ad Hoc
División de Recaudo y Cobranzas
Dirección Seccional Impuestos de Cúcuta

ALVARO TOMÁS GUALDRÓN PEÑARANDA
C.C. 13.245.350
Apoderado Adjudicatario HERNADO ACEVEDO LIEVANO

MOLDE GRAFICAS LTDA • 2003

AA 15555067

(4213)

NUMERO: CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE. . . .

. . . . . 4.213 . . . . . .

CUANTIA: $ 2.532.072.682.62==========

CONTRATO: PROTOCOLIZACION SUCESION DE HERNANDO ACEVEDO ORTEGA RAD. 845 ==== =

En la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los 31 días del mes de Diciembre del año Dos Mil Tres (2.003) Ante MI **ISMAEL QUINTERO PINEDA,** Notario Segundo del Círculo, compareció la señora **NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO,** mujer, mayor de edad, de esta vecindad, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, identificada con la cédula de ciudadanía No.60.400.097 expedida en Cúcuta y manifestó: PRIMERO: Que por medio de la presente escritura pública presenta para su protocolización el Proceso de Sucesión de HERNANDO ACEVEDO ORTEGA, radicado No.845 terminado en el Juzgado Tercero de Familia de Cúcuta, debidamente registrado bajo las matrículas inmobiliaria Nos.260-76750, 260-135339, 260-25448, 264-282 de Chinacota, 260-6233 , 260-48049, 260-110572, 260-110571, 260-135550, 260-49344 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta. **SEGUNDO:** Que solicito del Señor Notario Segundo de este Círculo, incorporar dicho expediente en el libro del presente mes, en el lugar y bajo el número que le corresponda, para que en todo tiempo los interesados obtengan las copias que soliciten y para que el acto surta todos los efectos que la ley ordena. Leído el presente instrumento al otorgante e informado del contenido lo aprueba, acepta, firma junto con el Notario de todo lo cual doy fe. NOTA: LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE HAN VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SUS NOMBRE COMPLETOS, ESTADO CIVIL, LOS NUMEROS DE IDENTIFICACION Y DECLARAN QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS Y QUE EN CONSECUENCIA

4213. Diciembre 31/2003

D. Cqué X-20-06 D. 30-12-III-31-03 D. Cqué X-31-07

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

CARMEN XIOMARA VILLASMIL CRESPO
SECRETARIA ENCARGADA
NOTARIA SEGUNDA DE CÚCUTA

. ASUMEN LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVEN DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS. Derechos Notariales segun Resolucion 4105 de 2002 $8.288.769.oo.V.A.$1.326.203 recaudos $5.280.00 .- Se anexa fotocopia de la cédula del otorgante. Se tomb huella índice derecho al otorgante. Se elabord en 1 hoja de papel notarial serie AA-15555067. NOTA: Sobreborrado "DOSCIENTOS TRECE (4.213)" Si Vale. Doy Fé.

EL OTORGANTE

Nelly Yamir Acevedo Lievano

NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO

ISMAEL QUINTERO PINEDA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 2a. DEL CIRCULO
NOTARIO
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

ecap/

sucesores/prot

61

2.- HIJUELA PARA EL SEÑOR HERNANDO ACEVEDO LIEVANO EN SU CALIDAD DE HEREDERO LEGITIMO RECONOCIDO DENTRO DEL SUCESORIO.

Para cubrir esta hijuela se le adjudica lo siguiente:

UNICA: 8.167,86 acciones del total de 63.000 acciones nominativas suscritas y pagadas, de un valor nominal de DOSCIENTOS PESOS ($ 200) M/Cte. Cada una, para un valor total de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 12'600.000) M/Cte que el causante y la cónyuge sobreviviente tienen en la sociedad TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A. (TRASAN S.A.) Identificada con el NIT. No. 890.502.669-0. Constituida mediante escritura pública No. 2.814 de Diciembre 15 de 1971, otorgada en la Notaria PRIMERA de Cúcuta y transformada mediante escritura pública No. 2.896 de Julio 29 de 1.986 otorgada ante la Notaria TERCERA de Cúcuta y reformada mediante escritura pública 4.830 de Noviembre 17 de 1.987 otorgada ante la Notaria TERCERA, Inscrita en la Cámara de comercio bajo la Matricula Mercantil No. 11-02112-4 del 14 de Julio de 1.972, en la siguiente proporción: a). 56.000 acciones nominativas suscritas y pagadas en cabeza del causante de un valor de DOSCIENTOS PESOS M/Cte cada una para un valor parcial de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 11'200.000) M/Cte. b). 7.000 acciones nominativas suscritas pagadas en cabeza de la cónyuge por un valor de DOSCIENTOS PESOS M/Cte cada una para un valor parcial de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 1'400.000) M/Cte.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIO
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CERTIFICA: Que la anterior reproducción es igual al original que tuve a la vista su contenido
Cúcuta 2 ABR 2003
El Secretario,

CARMEN XIOMARA VILLASMIL CRESPO
SECRETARIA DELEGADA
NOTARIA SEGUNDA DE CUCUTA

ESPACIO EN BLANCO

6
1609

Avaluadas estas 8.611,24 Acciones en la suma de SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 30/100 CENTAVOS.....$ 70'335.352,30

TOTAL DE LA HIJUELA.....$ 70'335.352,30

3.- HIJUELA PARA LA SEÑORA AMINTA LIEVANO DE ACEVEDO EN SU CALIDAD DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS HERENCIALES DE CARLOS ALBERTO ACEVEDO LIEVANO.

Para cubrir esta hijuela se le adjudican los siguientes bienes:

PRIMERO:Un bus de servicio público, afiliado a la Empresa TRASAN S.A. distinguido con las siguientes caracteristicas:

No. PLACA	MARCA	No. MOTOR	No. CHASIS	MODELO	MANIFIESTO
118 UR4482	CHEVROLET	M600806L86	BM600806	1986	39354

Avaluado este vehiculo en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.....$25`000.000.oo

SEGUNDO:Un bus de servicio público, afiliado a la Empresa TRASAN S.A. distinguido con las siguientes caracteristicas:

No. PLACA	MARCA	No. MOTOR	No. CHASIS	MODELO	MANIFIESTO
124 UR4448	CHEVROLET	M600120L86	BM600120	1986	33068

Avaluado este vehiculo en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
COPIA AUTENTICA
Queda constancia que tuve la vista
del original que antecede en igual en su contenido
Cúcuta 04 ABR 2003
El Secretario

CARMEN XIOMARA VILLASMIL CRESPO
SECRETARIA DELEGADA
NOTARIA SEGUNDA DE CÚCUTA

ES FIEL Y SEPTIMA COPIA
TOMADA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO HOY
04 DE JUNIO DE 2.012
QUE CONSTA DE 3 HOJAS
PARA USO PARTE INTERESADA.
= = = = = = = = =
LA CUAL = = = = =
LO CERTIFICO
EL NOTARIO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Carmen Xiomara Villasmil Crespo
Secretaria Encargada
NOTARIA SEGUNDA DE CUCUTA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

Magistrado Ponente:

Luis Guillermo Salazar Otero

Aprobado Acta No. 447

Bogotá, D.C., seis (6) de diciembre de dos mil doce (2012)

ASUNTO

Decide la Sala el recurso de casación interpuesto por el apoderado de NELLY YAMIR ACEVEDO LIÉVANO, contra el fallo del 11 de noviembre de 2010, por medio del cual el Tribunal Superior de Cúcuta confirmó el emitido el 24 de marzo del mismo año por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de esa ciudad, que la condenó a prisión de veintinueve (29) años, como autora responsable de los delitos de secuestro extorsivo agravado y concierto para delinquir.

HECHOS

El 25 de noviembre de 2003, el abogado Hugo Antonio Combariza Rodríguez fue abordado en la urbanización Villa Graciela de Cúcuta por tres hombres armados, quienes lo subieron a un taxi y trasladaron a un restaurante del sector de Juan Frio. Una vez allí, un cuarto individuo que llegó con un documento, del cual sólo pudo ver el logotipo Trasan S.A. y la cifra de 42 millones de pesos porque iba sin gafas, bajo amenazas lo obligó a firmarlo y estampar su huella, siendo liberado en la iglesia Divino Niño de esa ciudad para que fuera al Juzgado Tercero Laboral y retirara la demanda instaurada contra esa empresa.

Por intermedio de su esposa Alix Sofía ubicó al demandante Dagoberto Colmenares, con quien elaboró el escrito de desistimiento y lo presentó en el citado juzgado, retornando al restaurante donde dejó el escrito conforme lo exigido por sus captores y abandonó junto con su familia la ciudad.

Localizado por la empresa, NELLY YAMIR ACEVEDO lo citó a una reunión a la que asistieron el revisor fiscal, la

contadora, el abogado y dos hombres armados, en la cual fue conminado a conciliar otros contratos laborales y frente a su exigencia del pago previo del proceso que debió desistir, la mujer le hizo saber que había cancelado la suma de diez millones de pesos para su secuestro y firma del documento.

LA ACTUACIÓN PROCESAL

El 6 de diciembre de 2005, el Fiscal Delegado ante los Jueces Penales del Circuito Especializados de la Unidad Nacional contra el Secuestro y la Extorsión, dispuso la apertura de instrucción contra NELLY YAMIR ACEVEDO LIÉVANO[1].

El 26 de diciembre de 2005, fue escuchada en indagatoria y el 3 de enero de 2006, la Fiscalía le impuso medida de aseguramiento de detención preventiva por el delito de secuestro extorsivo agravado[2].

El 10 de julio de 2006, la Fiscalía Primera Delegada dispuso el cierre de investigación y el 18 de agosto del mismo año acusó a NELLY YAMIR del hecho punible por el cual decretó

---

[1] Folio 99, cdno copia 3.
[2] Folios 178 a 189, cdno copia 3.

la privación de su libertad y precluyó la instrucción por el delito de concierto para delinquir agravado[3].

El 22 de noviembre de 2006, la Fiscalía 48 Delegada ante el Tribunal Superior de Bogotá confirmó la acusación y revocó la preclusión a favor de NELLY YAMIR por la conducta de concierto para financiar grupos armados al margen de la ley, decisión que causó ejecutoria material el 2 de enero de 2007[4].

El 1º de marzo de 2007, el Juez Segundo Penal del Circuito Especializado de Cúcuta asumió el juicio, llevó a cabo las audiencias preparatoria, pública y dictó fallo condenatorio contra la procesada[5], siendo confirmado por el Tribunal Superior de Cúcuta.

DE LA DEMANDA

1. Al amparo de la causal primera del artículo 207 de la ley 600 de 2000, el recurrente denuncia la violación indirecta de la ley por error de hecho por falso raciocinio.

---

[3] Folios 32 a 78, cdno copia 7.
[4] Folios 6 a 42, cdno segunda instancia. El 27 de diciembre de 2006, fue fijado Estado para notificar a las demás partes.
[5] Folios 56 a 80, cdno copia 15.

Señala que la sentencia vulnera el principio lógico de identidad y su versión negativa de no contradicción.

En su opinión la libertad probatoria del funcionario judicial en la contemplación y apreciación de la prueba, está limitada por los derroteros de la sana crítica.

Expresa que en la sentencia de primera instancia se exponen las razones por las cuales no les da credibilidad a testigos de cargo en el delito de secuestro, debido a sus contradicciones, falta de verosimilitud y el desconocimiento de las reglas de la experiencia, entre otros motivos, al punto que la juez ordenó la compulsación de copias por el delito de falso testimonio.

Igual crítica hace a los declarantes que hablan del concierto, porque son de oídas, no han sido corroborados, sus versiones son mentirosas e incoherentes y no justifican la razón de su dicho.

Recuerda cuál fue la prueba tenida en cuenta en el fallo y luego indica las características que reúne la misma desde su óptica, advirtiendo que por la doble condición de víctima y

parte civil, el denunciante difícilmente es un testigo veraz y su interés lo hace *"altamente sospechoso"*.

Además la juez de primera instancia *"dudó bastante de él"*, en estricto sentido no es testigo y obró *"con ánimo vindicativo y con demostrado interés especialmente de orden económico"*.
Al estimular las versiones falsas, denunciar los hechos siete meses después, acudir a los medios de comunicación para que los ciudadanos con problemas con Trasan S.A ayudaran a *"hundirla"*, hacer correr el rumor de su secuestro por mandato de la familia Acevedo, tener *"anotaciones"*, entre ellas un fallo condenatorio, etc., su dicho debía ser juzgado con mayor severidad.

Por su trabajo en la empresa, el odio hacia los Acevedo y sus contradicciones, el testigo no era creíble, como lo fueron otros por las mismas razones.

Considera a Dagoberto Colmenares Uribe, apoderado en el asunto laboral objeto del desistimiento, como un declarante de oídas que reproduce y agranda la especie tejida por la víctima, cuya versión se encuentra afectada *"por la amistad"* y la relación profesional entre ambos.

Agrega que la declaración de Pedro José Nossa no es creíble, porque la modifica sin razón alguna, falta al sentido común cuando afirma que la acusada invitaba a sus colaboradores a las reuniones con las AUC, siendo extraño que después no lo hiciera, deja de mencionar nombres y desconoce el contenido de las conversaciones, entre otros motivos.
Igual ocurre con Daniel Velásquez Villamizar, revisor fiscal de la empresa, quien termina solicitando protección para él y su familia, como los demás testigos de cargo, y acusando a los Acevedo para eludir su responsabilidad en los hechos.

Califica de sospechoso el testimonio de Rolando Enrique Bayona Cárdenas, ex gerente de Trasan S.A, por el odio que siente hacia la empresa y por haber trabajado en la misma con Combariza Rodríguez, al que oyó hablar de su secuestro, sin que aquel hiciera imputación alguna a la implicada.

Advierte que a Jorge Iván Laverde Zapata alias *"el iguano"*, se le cree por el principio de permanencia de la prueba y porque era el jefe del grupo armado ilegal que actuaba en Norte de Santander; sin embargo, en la vista pública fue amonestado por sus imprecisiones en su declaración, hizo caso omiso al limitarse a *"remisiones"* de sus versiones

anteriores y dejó de asistir a la continuación de su interrogatorio.

Tampoco le merece credibilidad, en tanto que al igual que los demás testigos es reprochable su comportamiento anterior y la búsqueda de beneficios, para lo cual cita las declaraciones del 28 de agosto de 2003 y 5 de junio de 2008, resaltando que su propósito era el de obtener ventajas frente a la ley, como también que fue inducido por la parte civil a comprometer a la sindicada, sin que pueda afirmarse que era *"director"* de esa organización criminal.

Dice que Yonis Manuel González, es un desmovilizado de las AUC que espera beneficios, posee una memoria prodigiosa para recordar solo a Trasan S.A, a los Acevedo y narrar sucesos con tanta exactitud, que a más de curioso y extraño muestra que su *"declaración la tenía preestablecida"*, frente a la cual la juez no formuló reparo alguno.

Dado que en justicia y paz no se refirió a ello, nada es cierto, mientras no sabía que responder al interrogatorio, de modo que al recitar la *"lección aprendida" "se enredó"*.

Las *"características negativas"* que llevaron a la justicia a no creer en las personas que ordenó investigar por falso testimonio, están presentes en él: interés en la obtención de beneficios, memoria prodigiosa, contradicciones, solicitud de protección y repetición de lo dicho por los demás declarantes.

El casacionista finalmente advierte que con ello se comprueba la vulneración de los principios lógico formales de identidad y de no contradicción, esto es, que los testigos *"que sirven para condenar también deben ser inadmitidos"*.

Y en relación con la prueba documental que compromete la responsabilidad de la procesada en el secuestro, señala que el desistimiento conforme lo enseña la experiencia, se presentó una vez enterado Combariza Rodríguez de la contestación de la demanda.

Si a él no se le puede creer, porque tuvo bastante tiempo para construir su versión, denunció el hecho a los siete meses de ocurridos, la juez faltó al sentido común cuando acepta como causa del desistimiento sus explicaciones, respecto del cual no hubo claridad en el proceso, en tanto que no resulta lógico su secuestro con ese propósito, cuando la sindicada condonó deudas, ayudó a personas y facilitó conciliaciones.

A su juicio, el secuestro fue un invento del doctor Combariza Rodríguez, "*quien comenzó a detectar testigos*", acudiendo a los que no querían a la empresa Trasan S.A y a desmovilizados que buscaban beneficios punitivos cobijados por la ley de justicia y paz.

En, fin critica que se tenga como hecho notorio la presencia de los paramilitares en Villa del Rosario y Juan Frio, el cual no está probado, salvo que se tenga en cuenta las personas que se refieren a la misma o que dijeron pertenecer al grupo armado ilegal.

También que en la valoración de la prueba testimonial, los falladores olvidaron que muchas de las peculiaridades de los testigos que condujeron al rechazo de su testimonio, también son predicables de los que fueron fundamento de la condena de NELLY YAMIR.

El error de lógica es trascendente y de no haber ocurrido, los jueces "*habrían tenido que absolver*" por falta de prueba, ya que los documentos y el hecho notorio son insuficientes para generar responsabilidad penal.

Pide casar la sentencia porque la vulneración de los artículos 277 y 238 de la ley 600 de 2000, llevó a la aplicación indebida de los artículos 169, 170 y 340, incisos 2º y 3º, del Código Penal, que describen el secuestro extorsivo y el concierto para delinquir agravados.

2. Al amparo de la causal primera del artículo 207 de la ley 600 de 2000, denuncia la violación directa de la ley sustancial por interpretación errónea.

A juicio del demandante, el Tribunal al conocer del recurso de apelación dejó de lado la prohibición de su admisión por falta de interés, al acoger la impugnación de la Fiscalía y de la parte civil para que fuera revocada, como en efecto lo fue, la prisión domiciliaria otorgada a la acusada.

El artículo 186 de la ley 600 de 2000, prevé que los recursos en materia penal pueden ser interpuestos por quien tenga interés jurídico, en tanto que el artículo 204 de la misma ley, impide desmejorar la situación del procesado, salvo que el Fiscal, el Ministerio Público o la Parte Civil hayan recurrido, teniendo interés para hacerlo.

Entiende que el interés del sujeto procesal esta vinculado con las funciones atribuidas por la ley, la cual en ninguna parte autoriza a la Fiscalía a pedir la prisión intramural, en tanto su papel se limita a acusar y a pedir condena, sin que la misma comprenda el aumento de penas o el desconocimiento de los mecanismos liberatorios, subrogatorios o sustitutivos de ella, por ser labor exclusiva del juez.

Acude a las normas constitucionales y a las funciones de la fiscalía previstas en la ley, para advertir que no tenía interés en la revocatoria de la prisión domiciliaria, como tampoco la parte civil a pesar de la justicia y verdad perseguidas, cuyos fines se hallan garantizados con la condena.

Cita varias decisiones de la Sala relacionadas con el interés para impugnar, señalando que la Fiscalía ni la parte civil sufrieron daño o agravio con la decisión del a quo, por lo cual no estaban legitimadas para impugnar la prisión domiciliaria.

En razón a que el Tribunal infringió la ley al equivocarse en los alcances de los artículos 186 y 204 de la ley 600 de 2000, pide casar la sentencia impugnada para anular el numeral 3º

y mantener la prisión domiciliaria otorgada a NELLY YAMIR en el fallo de primera instancia.

CONCEPTO DEL MINISTERIO PÚBLICO

1. Expresa que el falso raciocinio es la vía adecuada para cuestionar la vulneración de los postulados de la sana crítica, pero aclara que no puede afirmarse que los testigos cuya investigación pidió el a quo incurrieron en falso testimonio, porque la averiguación penal por este delito solo puede iniciarse con la ejecutoria material del fallo.

En su opinión, el demandante se opone al análisis probatorio de los juzgadores para plantear un criterio de valoración contrario, debido a que como buena parte de los testimonios de cargo fueron desestimados por la juez, igual suerte deben correr los demás con lo que se arribaría a la conclusión de la absolución de la acusada.

No comparte las apreciaciones del no recurrente cuando señala que el Tribunal corrigió los yerros denunciados en la demanda por inexactas, como también cuando pide que se admita su tesis según la cual la descalificación de la prueba

testimonial hecha por la juez, tuvo el propósito de favorecer a un familiar suyo en otro proceso.

Con apoyo en los criterios señalados en el artículo 277 de la ley 600 de 2000, afirma que los fundamentos del fallo no son absurdos ni ilógicos, pasando a confrontar la información de la víctima, a la cual el Tribunal le otorga credibilidad, con la prueba testimonial y las grabaciones realizadas por la fiscalía, y a reproducir en extenso el escrito del no recurrente.

En el contexto en que ocurrieron los hechos, su complejidad y la participación de las AUC, debe apreciarse y valorarse la prueba, sin desconocer ni minimizar el contubernio entre ese grupo armado ilegal y la empresa, como tampoco desestimar la versión de los desmovilizados por el interés en reducir las penas y obtener los beneficios de la ley de justicia y paz.
De ese modo reitera, que la sentencia tiene en cuenta la prueba legalmente aducida y que los señalamientos de la víctima tienen adecuado soporte probatorio, para concluir que la procesada es responsable penalmente de los hechos, como de manera detallada lo expone el no recurrente en el alegato que comparte con la excepción ya dicha.

Al insistir en que el casacionista presenta su visión personal que discrepa de la del Tribunal, concluye que el cargo no debe prosperar porque ella no derrumba la doble presunción de acierto y de legalidad que acompaña a la sentencia.

2. Violación directa de la ley por interpretación errónea de los artículos 186 y 204 de la ley 600 de 2000.

Con apoyo en la sentencia de enero 20 de 2010 de la Sala, encuentra que le asiste razón al recurrente en relación con la falta de interés de la parte civil, para solicitar la revocatoria de la prisión domiciliaria otorgada a la implicada, en cuanto no acreditó el agravio o el perjuicio, por la forma en que la juez dispuso la ejecución de la pena privativa de la libertad.

También comparte los argumentos del impugnante frente a la falta de interés igualmente de la Fiscalía para recurrir la concesión de la prisión domiciliaria, para lo cual transcribe decisiones de la Sala.

En guarda y observancia del principio de *"no reformatio in pejus"*, pide casar la sentencia para que se *"anule"* el numeral 3º del fallo del Tribunal *"y se de vigencia"* a la prisión

domiciliaria otorgada por el a quo a NELLY YAMIR ACEVEDO LIÉVANO.

ALEGACIÓN DEL NO RECURRENTE

En su extenso escrito, inicialmente considera que la demanda es un alegato de instancia que reproduce los argumentos de la apelación sin atacar la decisión del Tribunal, la cual no reúne los requisitos de técnica propios de la casación, por lo cual pide que sea desestimada.

En la eventualidad de su admisión, expresa que el equívoco de la juez de primera instancia al ordenar investigar a unos testigos por falso testimonio, fue corregido por el Tribunal de manera tácita cuando no dijo nada sobre ese asunto, de modo que la demanda se queda sin sustento. Además, con esa decisión buscaba favorecer a un allegado vinculado a otro proceso.

Advierte que en el proceso existen interceptaciones legales ordenadas por la Fiscalía al comandante Pacho de las AUC, cuyas conversaciones transcritas por un funcionario del CTI, muestran los vínculos de la acusada y de la empresa Trasan con los paramilitares, al igual que evidencian el compromiso

con su secuestro, las cuales constituyen prueba documental que no fue desvirtuada por el defensor.

Cuestiona la regla de la experiencia a la que acudió la juez para no creerle al testigo Sepúlveda Areiza, muerto por haber declarado en este proceso, ya que en la práctica vale más un secuestro que la muerte de la persona como lo dijo aquel en su momento y lo ha podido comprobar él, la cual además no tiene soporte alguno.

Las muertes igualmente de Norberto Puerto Rodríguez, antes de ser oído en versión, y de Yonis Manuel González, como los atentados a Golfan Javier Cruz Rubio y a él, explican por qué los testigos pedían protección previa a su declaración, sin que sean ilegales sus manifestaciones por escrito acerca del conocimiento de los hechos investigados en este asunto, de modo que no está de acuerdo con el fallo de primera instancia y el defensor, al desconfiar de los testigos por estos hechos.

Las razones para no dar credibilidad a los testigos de cargo, son las mismas sobre las que la juez y el defensor sustentaron la falta de verosimilitud de Gonzalo Laguado Osorio, porque los demás cuestionamientos parten de los escritos previos a

sus declaraciones, hechos al frente del palacio de justicia por *"digitadores leguleyos"* y estudiantes de derecho, cuya literalidad es de estos y no expresión de los testigos.

Señala que el recurrente se detiene en detalles sin importancia, las reglas de la experiencia aducidas por la juez para negarle credibilidad a la prueba testimonial son arbitrarias, carecen de sustento probatorio y la acusación por falso testimonio contra algunos declarantes está fundada en suposiciones.

Agrega que pasan por alto las grabaciones de Daniel Velásquez Villamizar y de alias Pacho, sobre las relaciones de los Acevedo con los paramilitares, y se ocupa del tema de la coautoría, para *"que se entienda"*, la acusación que Sepúlveda Areiza les hizo a ellos.

Frente a la petición de sustituir el fallo impugnado por uno de carácter absolutorio, recuerda que la investigación penal tiene como norte el principio de progresividad, sin que pueda hablarse de falso testimonio porque aún no hay una sentencia en firme que declare probado tal hecho.

Rechaza los cuestionamientos del casacionista para demeritar su versión, a partir del interés, su doble condición de víctima y parte civil, su comportamiento en el trámite del proceso, las anotaciones o registros judiciales y las maniobras procesales con las que se buscó descalificarlo, a las cuales se refiere en detalle.

Manifiesta que nunca ejerció influencia sobre los testigos como lo insinúa el demandante, quienes dijeron la verdad sobre lo que sabían, manifestaciones que concuerdan con el resto de material probatorio según lo dicho en las sentencias de primera y segunda instancia.

Controvierte una a una las razones expuestas en la demanda para mostrar que los testigos de cargo no son confiables, los que a su juicio merecen credibilidad con observancia de las reglas de la sana crítica y hallan respaldo en las grabaciones que hacen parte de la actuación.

Recuerda lo dicho por ellos, considera que la juez tergiversa prueba testimonial, la retractación parcial de alias *"El Iguano"*, es susceptible de apreciación y la verosimilitud de los testigos suficiente para mantener la condena.

Por lo demás, se ocupa en demostrar la responsabilidad de personas que no son juzgadas en este asunto y pide *"acciones contra el delito de SECUESTRO EXOTRSIVO para todos los integrantes de la banda criminal conformada por los ACEVEDOS"*, insistiendo en la crítica al demandante y a la juez por la forma en que aprecian los testimonios y guardan silencio sobre escritos allegados por él al proceso.

Así mismo, se esfuerza por mostrar que *"la fiscalía debe mantener la medida de aseguramiento en contra de MAGALY PERALTA SANABRIA por el delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR"*.

Finalmente se refiere a las decisiones adoptadas en relación con la sociedad Trasan S.A., la que por haber sido utilizada como fachada de paramilitares, debe ser objeto de extinción de dominio.

CONSIDERACIONES

La Sala inicialmente advierte que la labor del no recurrente está circunscrita a contra argumentar los cargos propuestos en la demanda; cualquier alegación que se aparte de ellos

resulta inadmisible en esta sede, como así lo es la mayoría del escrito presentado por la parte civil.

La aseveración según la cual la juez se equivoca, al disponer la compulsación de copias contra algunos testigos para que sean investigados por falso testimonio, tema abordado ampliamente, la existencia de prueba contra los integrantes de la familia Acevedo y de Magaly Peralta Sanabria, los cuales no hacen parte de este proceso, y las medidas que pide adoptar contra la empresa Trasan S.A., son ajenas a la casación y ninguna consideración merecen en este asunto.

1. VIOLACIÓN INDIRECTA DE LA LEY POR ERROR DE HECHO POR FALSO RACIOCINIO.

Para el recurrente los juzgadores de instancia desconocieron los principios de la lógica formal de identidad y no contradicción, en la apreciación de la prueba testimonial que sirvió de fundamento a la condena de NELLY YAMIR ACEVEDO LIÉVANO.

A su juicio, como las mismas razones que la juez de primera instancia esgrimió para no creerles a los testigos, respecto de los cuales dispuso la compulsación de copias para que sean

investigados por falso testimonio, también aplican a la prueba de cargo, el fallo materia del recurso contraría la lógica y por tanto las reglas de la sana crítica en la valoración de la prueba testimonial.

En materia de apreciación de las pruebas, impera el sistema de persuasión racional o de sana crítica, el cual obliga al funcionario judicial a exponer de manera razonada el mérito que le asigne a cada medio de conocimiento.

Tal mandato contenido en el artículo 238 de la ley 600 de 2000, fue respetado en el fallo impugnado, en la medida que los juzgadores en la estimación de la prueba, especialmente la testimonial, indicaron motivadamente las razones por las cuales le dieron o le negaron credibilidad.

Ahora bien, el artículo 277 de la misma ley señala que en la evaluación del testimonio, el funcionario judicial además de los principios de la sana crítica, debe atender lo relativo a la naturaleza del objeto percibido por el testigo, la sanidad del sentido o sentidos que permitieron la percepción, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que percibió, la personalidad, la forma en que declaró y las singularidades que puedan observarse en su testimonio.

Si el principio de identidad se relaciona con la mismidad del ser, esto es, que a es a y no b; y el de contradicción con que una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo, ninguna razón asiste al casacionista cuando acusa a la sentencia de primera instancia de infringir esos postulados de la lógica formal, en la apreciación de la prueba de cargo.

En efecto, que la juez haya negado credibilidad a los testimonios de Benjamín Eugenio, Gonzalo Laguado, Luis Felipe Grimaldo, Guillermo Santos, Isael Mendoza, Neida Ofelia Henao, Norberto Puerto, Edwin Arias Vivas, Pedro Enrique Bautista Carreño, José Reinaldo Ramírez Ortega, Leonidas Orjuela Salazar y Eivar Solano Rodríguez, no significa que la prueba de cargo deba correr igual suerte.

A ese fin, adujo la utilización en los escritos presentados por algunos de los testigos de términos propios de abogados, las *"flagrantes contradicciones"*, la contrariedad con las reglas de la experiencia, el desconocimiento de la razón de su dicho, la elaboración previa de un memorial dirigido a la fiscalía antes de su declaración, la capacidad para recordar hechos y circunstancias, la mentira y el acuerdo.

El casacionista pretende a través del recurso el rechazo de la valoración de la prueba hecha por las instancias e imponer la suya, ante la divergencia de criterios en su apreciación y no de errores de juicio propios de la casación, olvidando la doble presunción de acierto y legalidad que acompaña a la sentencia, según la cual prevalece la del juzgador en tanto la misma no se aparte de las reglas de la sana crítica, entre ellas, los principios de la lógica.

En la sentencia de instancia, lejos de emerger la violación de los postulados de la lógica enunciados en la demanda, se evidencia una exposición razonada y reflexiva del juzgador de los motivos por los cuales cada prueba de cargo resulta verosímil, la cual deja sin sustento el reparo, como se verá enseguida.

En primer lugar, señala los criterios que llevaron a confiar en la versión de Dagoberto Colmenares Uribe y en la prueba documental que la ratifica, a partir de las cuales da por demostrado el secuestro, en la medida que *"lo lógico sería no haber presentado la demanda, pues no tiene sentido alguno que escasos seis días después de recibirse la respuesta de la demandada, sin iniciarse el litigio en si, dado que no se habían decretado las*

pruebas a practicar, el demandante considere perdida su causa y voluntariamente decida renunciar a sus pretensiones"[6].

En segundo lugar, destaca la coherencia y uniformidad del testigo en sus dos salidas al proceso y la ausencia de interés en el mismo, como razones suficientes *"para otorgarle crédito a su información"*.

En tercer lugar, al ocuparse de las relaciones de la acusada con los paramilitares, sobre las cuales declaran Pedro José Nossa, Daniel Velásquez Villamizar y Rolando Enrique Noguera, tras aclarar que la evidencia probatoria obligó a los dos primeros a admitirlas porque inicialmente las habían negado, manifiesta la inexistencia de elementos de juicio para dudar de su veracidad, no revelan animadversión, incoherencias, contradicciones, ni ánimo protervo en querer hacer más gravosa la situación jurídica de la sindicada.

En cuarto lugar, el testimonio de Zapata Laverde alias *"El Iguano"*, el cual por el principio de permanencia de la prueba debía valorar, resulta creíble por los vínculos de la acusada con la organización armada ilegal, los favores mutuos, los dineros recaudados, el conocimiento de las alianzas con

---

[6] Sentencia de primera instancia, marzo 24 de 2009, folio68, cdno 15.

diversas personas y *"por tratarse, precisamente de quien fungió como jefe del grupo"* que operaba en ese departamento.

Y en quinto lugar, expresa que Yonis Manuel González en su condición de integrante de las autodefensas fue testigo presencial de los acontecimientos, sin encontrar razón alguna que le permita dudar de su veracidad.

De acuerdo con lo reseñado, los reparos del casacionista enseñan su contrariedad con la valoración de la prueba testimonial hecha por la instancia, mas no los errores de lógica que le atribuye; afirmar que la versión de Colmenares Uribe es de oídas, agranda los hechos denunciados y se encuentra afectada por la amistad y relación profesional entre víctima y testigo, es una apreciación suya desligada del motivo tenido en cuenta en la sentencia para estimarla verosímil.

De ahí que en lugar de mostrar la vulneración de los principios de identidad y de no contradicción en la apreciación probatoria de un mismo testimonio, aduzca que creerles a los testigos de cargo es faltar al sentido común, permitir que Nossa eluda su responsabilidad y desconocer el

odio de Bayona Cárdenas hacia la empresa y la relación de él con la víctima, con lo cual evidentemente nada prueba.

En este sentido, la falta de coincidencia entre la valoración de la juez y del demandante de la prueba testimonial no estructura el reparo propuesto, sino que pone de presente dos puntos de vista frente a un mismo medio probatorio, siendo prevalente el del juez, en tanto no se muestre irracional e ilógico.

Basta con observar la descalificación de la versiones del jefe paramilitar Laverde Zapata y del desmovilizado González, a partir de sus imprecisiones, el interés en la obtención de beneficios punitivos, los interrogatorios inducidos de la parte civil, la duda de su comandancia y la memoria del segundo para recordar sólo los hechos que comprometen a la empresa y a la familia Acevedo.

En todos estos casos, estaba obligado a revelar que en la valoración de los testimonios de Hugo Combariza, Dagoberto Colmenares, Pedro José Nossa, Daniel Velásquez, Rolando Enrique Bayona, Jorge Iván Laverde y Yonis Manuel González, la instancia traicionó el principio de identidad o vulneró el de no contradicción.

Sin embargo, el demandante optó por hacer un análisis a cada uno de los testimonios y asignarle el mérito que a su juicio corresponde, sin que en ningún caso proclamara que frente a la misma declaración la juez en su valoración haya faltado a la lógica en su apreciación.

Esta es la razón por la cual, frente a lo que muestra la prueba documental se limite a exponer su criterio y cuestionar el de la juez, quien de otro lado en la sentencia suministra las razones por las cuales no comparte la tesis de la defensa.

Luego la falta de sentido común atribuido a la a.quo en la demanda, por afirmar que *"si no es posible creer en la posibilidad del desistimiento voluntario, se impone deducir que fue obligado el denunciante a hacerlo"*, ignora su conclusión de acuerdo con la cual *"si la demanda afectaba los intereses económicos de la empresa TRASAN, a ninguna persona diferente a sus propietarios le interesaba el desistimiento en cita"*, entre ellas a NELLY YAMIR ACEVEDO.

Tampoco basta para mostrar que la juez faltó al sentido común por aceptar las explicaciones de la víctima, basta con acudir a algunas actitudes *"generosas"* de la acusada

aducidas para dudar del secuestro, las cuales no fueron acogidas en razón del valor de la pretensión económica perseguida con la demanda laboral, tal como se expone en la sentencia.

Ni acierta, al pretender desconocer que *"es un hecho cierto, al ser públicamente conocido, que para la época de la comisión del delito de secuestro"* los paramilitares actuaban en el departamento de Norte de Santander, porque considere que esa afirmación consignada en el fallo de primera instancia no tiene la connotación de un hecho notorio.

Se trata, sin ninguna duda de otra inconformidad más del casacionista y no de un error de juicio, cuando pasa por alto que la misma se sustenta en la *"la experiencia judicial"* según la cual al corregimiento de Rio Frío *"eran conducidas las personas que debían rendir cuentas a los comandantes de esa organización ilegal"*, la cual se halla respaldada con prueba testimonial incorporada a la actuación.

Finalmente, llega a poner en duda los hechos del proceso y a manifestar que el secuestro fue un *"invento"* de la víctima,

quien con ese propósito *"comenzó a detectar testigos"*, a buscar a los que no querían la empresa y a desmovilizados que pretendían beneficios punitivos, lo cual no se compadece con el análisis probatorio hecho en la primera instancia y que acoge plenamente el Tribunal.

Desde esa perspectiva el recurrente no logró demostrar que la estimación probatoria de la instancia que somete a la crítica sea irrazonable o ilógica, al centrar su actividad en enseñar su personal modo de apreciar la prueba, sin que la falta de coincidencia estructure el error propuesto en la demanda.

El cargo no prospera.

2. VIOLACIÓN DIRECTA DE LA LEY SUSTANCIAL POR INTERPRETACIÓN ERRÓNEA

Según el demandante, el Tribunal desconoció el alcance de los artículos 186 y 204 de la ley 600 de 2000, cuando desató el recurso de apelación contra la sentencia interpuesto por la Fiscalía y la parte civil, sujetos procesales que carecían de interés para impugnar el otorgamiento a la acusada de la prisión domiciliaria.

Es principio de derecho procesal general, que la interposición de los recursos legales se vincula con el interés jurídico para ejercitarlos, el cual surge para el sujeto procesal que sufre agravio concreto con la decisión cuya revocatoria o reforma pretende con la impugnación.

El mismo encuentra desarrollo legal en el artículo 186 de la ley 600 de 2000, de acuerdo con el cual *"los recursos ordinarios podrán interponerse por quien tenga interés jurídico"*, el cual a su vez permite distinguir entre quien está legitimado para actuar en el proceso de quien lo está en la causa.

Como el agravio o perjuicio inferido por la decisión judicial a la parte es la causa que la legitima para recurrirla, debe determinarse la existencia del nexo o vínculo entre aquella con el contenido de la sustentación para establecer el interés jurídico del sujeto procesal.

De otro lado, el interés jurídico constituye el límite de la competencia del superior, la cual se extiende únicamente a los aspectos que se encuentran estrechamente vinculados con el objeto de la impugnación, artículo 204 de la misma ley, debido a que nadie acude a los recursos para desmejorar su

situación sino para buscar que el agravio causado con la decisión recurrida sea reparado.

De ese modo, tiene razón el recurrente al advertir que la parte civil carecía de interés jurídico para solicitar la revocatoria de la prisión domiciliaria otorgada en la sentencia de primera instancia a la procesada, por ser un asunto que no guarda relación con él.

En efecto, a partir de la sentencia C-228 de abril 3 de 2002, la Corte Constitucional declaró la exequibilidad del artículo 137 de la ley 600 de 2000, bajo el entendido que la parte civil además del derecho al resarcimiento del daño causado con la conducta punible, le asiste los de obtener la verdad de los hechos y de que se haga justicia.

Desde entonces, se reconoce que las víctimas o perjudicados con el delito, además del derecho a participar dentro del proceso penal, tienen el de impugnar las decisiones para lograr la protección judicial efectiva de sus derechos.

De modo, que aun cuando el resarcimiento económico dejó de ser el único interés de la parte civil, su legitimación en el proceso penal a partir de su derecho a la verdad y la justicia,

surge de la acreditación de un daño o agravio así este no sea de carácter patrimonial, en la medida que esos derechos no son absolutos.

La Sala ha dicho que *"si la parte civil apela un fallo de carácter condenatorio invocando la necesidad de que se ampare su derecho a la verdad o a la justicia, es apenas natural que precise cuál es el agravio concreto que tal determinación le ha causado, es decir, cómo el fallo sancionatorio afecta uno de aquellos derechos, puesto que, como también es de elemental rigor entender, en principio una determinación de dicha naturaleza está llamada a realizar esos intereses superiores que podrían legitimar su intervención procesal."*[7].

Ahora bien, también se ha dicho que el fallo condenatorio colmaría las expectativas de la parte civil, pero que si este no satisface sus intereses de verdad y de justicia, tendría interés jurídico para pedir su modificación en aspectos que pudieran causarle agravio, como aquellos relacionados con la forma de atribución de responsabilidad o con una sanción mayor[8].

---

[7] Casación, agosto 10 de 2006; radicación 22289.
[8] Auto de casación, noviembre 11 de 2009; radicación 32564.

La parte civil al interponer el recurso de apelación señaló su desacuerdo con las decisiones de *"no condenar a la acusada al pago de perjuicios*" y de compulsar *"las copias enunciadas en la parte motiva, con el destino y la finalidad allí indicada(sic)"*; además, en su sustentación extendió su inconformidad a *"la detención (sic) domiciliaria"*, porque a su juicio *"durante el desarrollo del proceso se han seguido cometiendo actos delictivos"* y la acusada no es madre cabeza de familia.

Sin embargo, no muestra el perjuicio o agravio causado con el otorgamiento de la prisión domiciliaria, en tanto sus afirmaciones sobre la persistencia de la actividad criminal además de genéricas no cuentan con respaldo probatorio, como también su manifestación según la cual la acusada no reúne las condiciones para ser considerada madre cabeza de familia y tener derecho al sustituto de la pena privativa de la libertad.

Desde esa óptica, la parte civil carecía de interés para impugnar la decisión de disponer la ejecución de la pena de prisión en el domicilio de la procesada[9], lo cual le impedía al

[9] Auto de casación de Noviembre 11 de 2009; radicación 32564.

Tribunal ocuparse de la misma, si de otro lado, tampoco era un asunto inescindible a la impugnación, que según lo visto perseguía modificar la sentencia en lo relacionado con la no condena al pago de perjuicios materiales y la compulsación de copias para la investigación de otras conductas punibles.

No ocurre lo mismo con el fiscal del caso. En efecto, en principio cabe recordar que en el procedimiento de la ley 600 de 2000, corresponde a los fiscales delegados ante los jueces investigar, calificar y acusar, si hubiere lugar a ello, a los presuntos responsables de las conductas punibles cuyo juzgamiento esté atribuido en primera instancia a los jueces del circuito y municipales.

Esa titularidad, emerge del mandato constitucional que impone a la Fiscalía General de la Nación adelantar el ejercicio de la acción penal e investigar los delitos y acusar a los infractores ante los jueces o Tribunales competentes.

La misma es la que le permite, a pesar de ser sujeto procesal en el juicio, la sustentación de la acusación de los presuntos autores ante los jueces, la variación de la calificación jurídica de los cargos y la petición de cesación del procedimiento o la

absolución del acusado, cuando haya motivos para solicitarla.

Dichas atribuciones especiales le otorgan legitimidad para insistir en la acusación y la condena del procesado, así como de sus consecuencias, cuando estas resultan contrarias al orden jurídico o se apartan de las expectativas de justicia que emanan directamente de aquella.

Por consiguiente, la fiscalía tiene interés jurídico para recurrir la sentencia, pues así esta satisfaga en un momento dado su aspiración de declarar la responsabilidad penal del acusado, es factible que las consecuencias de una tal determinación no se correspondan con las particularidades propias del hecho, vr.gr. una pena irrisoria o mecanismos de sustitución de la misma que no resultarían aplicables en el caso concreto, situaciones sobre las cuales no puede negarse al representante del ente investigador expresar su inconformidad a través de los recursos legales, menos sobre la base de que defectos de esta índole no le ocasionan ningún agravio, que es lo que en últimas demarca si un sujeto procesal tiene o no interés para impugnar una providencia judicial.

La labor del fiscal en el marco de la ley 600 de 2000, bajo la cual se tramitó este asunto, en cuyo marco en la fase de investigación es el titular de la acción penal, y a partir de la acusación se convierte en un sujeto procesal, aunque con la carga de demostrar con certeza la existencia del hecho y la responsabilidad penal del acusado, no puede limitarse a obtener una condena según el caso, sino que implica que la misma contenga una respuesta punitiva adecuada, reflejada no sólo en el término por el cual se imponga la sanción, sino en el cumplimiento eficaz de la misma, que consulte la realidad que en torno del caso específico contiene el proceso.

En ese sentido, tiene el derecho a impugnar las decisiones relativas a los mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad y al sustituto de la prisión domiciliaria, siempre que advierta que el juez se equivocó al concederlos, pues es innegable que le asiste interés para formular cualquier reclamación en ese sentido.

Por tratarse de un interviniente con especiales atribuciones, podía el Fiscal en este asunto impugnar la sentencia con el fin de oponerse a la decisión del juez de ejecutar la pena de

prisión en el domicilio de la acusada por considerarla ilegal, en razón a que aquella es una consecuencia directa de su petición de condena, sustentada en la acusación formulada por él.

Confunde entonces el libelista la competencia del Fiscal para ejercer la acción penal en la investigación, con las facultades o poderes otorgados en el juicio que lo habilitan legalmente para oponerse a las decisiones que considere contrarias o injustas, siempre que se encuentren vinculadas con su petición principal.

Como quiera que el reparo no quiebra la presunción de acierto y de legalidad de la sentencia, en tanto el fiscal se hallaba facultado para impugnar el otorgamiento de la prisión domiciliaria a la acusada, la Sala no casará el fallo impugnado.

* * * * * *

En mérito de lo expuesto, la ***CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Sala de Casación Penal,*** administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

R E S U E L V E

No Casar el fallo de origen, naturaleza y contenido indicados de acuerdo con los cargos propuestos en la demanda.

Contra esta decisión no procede recurso alguno.

Cópiese, notifíquese, cúmplase y devuélvase al Tribunal de origen.

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MUÑOZ

GUSTAVO E. MALO FERNÁNDEZ

LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO JULIO E. SOCHA SALAMANCA

JAVIER ZAPATA ORTÍZ

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria